INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 1612 DE 2023, MUNICIPIO DE BOCHALEMA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **JUNIO DE 2024**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER		
BENEFICIARIO:	BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 1.698.730.913,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 188.747.879,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 1.887.478.792,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	28/06/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/07/2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	SERGIO ANDRES VEGA NOVOA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	SERGIO ANDRES VEGA NOVOA	05/04/2024	A LA FECHA
	EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO	02/04/2024	04/04/2024
	MARLENY RIVERA GALEANO	11/01/2024	01/04/2024
	SERGIO ANDRES VEGA NOVOA	19/10/2023	10/01/2024
	EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO	26/09/2023	18/10/2023
	SERGIO ANDRES VEGA NOVOA	03/08/2023	25/09/2023
	NOHORA ALICIA CELIS CRUZ	17/07/2023	02/08/2023
	EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO	07/07/2023	16/07/2023
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	WALTER KEVIN ARREGOCES MARTINEZ	13/04/2023	A LA FEHA
	HAVID NUMA MARCHENA	23/08/2023	12/04/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 75523	28/06/2023	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. N/A	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. N/A	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 475-47-994000060857	07/07/2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	07/07/2023		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O	PRIMERA PRÓRROGA Y PRIMERA		FECHA SUSCRIPCIÓN:

PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	MODIFICACIÓN	28/12/2023 Y SE PRORROGA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
	SEGUNDA PRÓRROGA: N/A	30 DE ABRIL DE 2024 Y SE PRORROGA HASTA EL 30 DE JULIO DE 2024
	TERCERA PRÓRROGA: N/A	FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01: N/A	FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN: N/A	FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO: N/A	FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 31/12/2024	
	FECHA: 30/03/2025	
	FECHA: DD/MM/AAAA: N/A	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 71.653.878,00	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 38.427.487,00	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A	
VALOR DE IMPLEMENTACIÓN	$ 1.737.279.281,00	
VALOR INTERVENTORÍA IMPLEMENTACIÓN	$150.047.100,00	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.	NO APLICA	25/07/2023	$ 713.466.983
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. La aprobación por parte de la interventoría de los estudios y diseños B. La entrega y recibo a satisfacción de Estudios y diseños al Municipio, C. Entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio a EL MINISTERIO.	NO APLICA	16/02/2023	$ 475.644.656
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 70% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor.	70%	DD/MM/AAAA	$ 254.809.637
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos "FONSECON" debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 254.809.637
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 1.190.400.292,88
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

ESTADO CUENTA BANCARIA DEL MES DE MARZO DE 2024	
Saldo inicial abril	$ 497.125.063,26
Rendimientos financieros abril	$ 92,095.20
Saldo total	$ 752,026,795.46

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
475-47-994000060857	Cumplimiento	$ 377,495,758.40	28/06/2023	10/09/2024
	Calidad de servicio	$ 0,00	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

Después de otro si

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
475-994000060857	Cumplimiento	$ 377,495,758.40	28/06/2023	31/122024
	Calidad de servicio	$ 0,00	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

Después de otro si

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
475-994000060857	Cumplimiento	$ 377,495,758.40	28/06/2023	30/03/2025
	Calidad de servicio	$ 0,00	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños e Implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato N° LP 003-2023	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASEII		$1.737.279.281,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SIES 2023		
Fecha de Acta de inicio del contrato	28 DE NOVIEMBRE 2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	28/02/2024 30/04/2024	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	30 DE JULIO DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.737.279.281,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA No.	11-44-101212252		
FECHA DE LA PÓLIZA	23 DE NOVIEMBRE DE 2023		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños e Implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato N° CM 004-2023	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER		$150.047.100,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	28 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	28/02/2024 30/04/2024	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	30 DE JULIO DE 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$150.047.100,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
PÓLIZA No.	CG-1050157		
FECHA DE LA PÓLIZA	22 DE NOVIEMBRE DE 2023		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: FEBRERO 2024	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$ 752,026,795.46	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

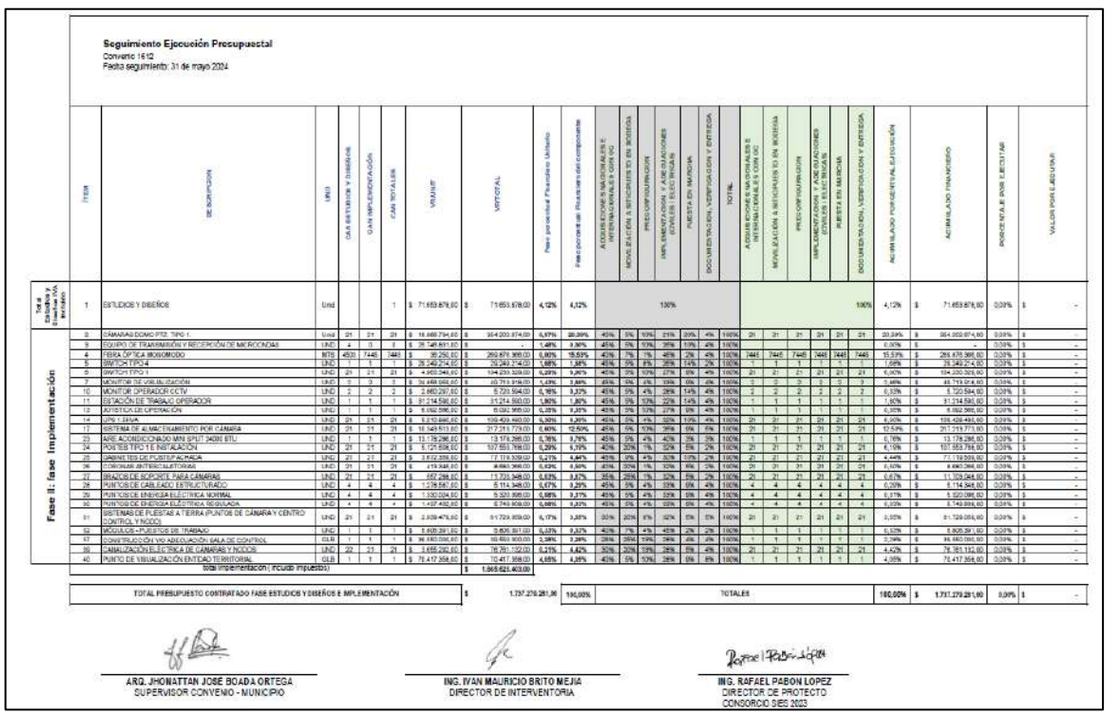
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**95%**
% EJECUTADO DE OBRA	**100%**
EL SUPERVISOR DETALLARÁ LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO.	

- **28 de junio de 2024**, se refleja el pago del tercer desembolso por el valor de $254,809,637.00

- **30 de junio de 2024,** INFORME DE AVANCE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1612 DE 2023.

 De acuerdo con el periodo de junio, se presenta un avance de ejecución del 100,00%, completando la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato.

 Teniendo en cuenta el avance en el que se debería encontrar el proyecto a la fecha (92%) respecto a la implementación y un avance del (95%) con respecto al Convenio, a la fecha del presente informe se evidencia con el cumplimiento del 100% del proyecto.



Seguimiento Ejecución Presupuestal
Convenio 1612
Fecha seguimiento: 31 de mayo 2024

	ITEM	DESCRIPCION	UNID	CAN INSTALACION Y DISEÑOS	CAN IMPLEMENTACION	CAN TOTALES	VR/UNIT	VR/TOTAL	Peso porcentual Financiero Unitario	Peso porcentual financiero del componente	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO/HASTA SU EN BODEGA	PRESOPERACIÓN	IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIONES (CIVILES Y ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y ENTREGA	TOTAL	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO FINANCIERO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
Fase I: Estudios y diseños	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und			1	$ 71.659.878,60	$ 71.659.878,00	4,12%	4,12%	100%						100%	4,12%	$ 71.659.878,60	0,00%	$ -
Fase II: fase Implementación	2	CAMARAS DOMO PTZ TIPO 1	Und	21	21	21	$ 16.880.794,60	$ 354.000.874,00	9,97%	20,39%	45%	5%	10%	21%	20%	4%	100%	20,39%	$ 354.000.874,60	0,00%	$ -
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	4	3	7	$ 26.749.911,00	$ -	1,48%	0,00%	45%	5%	10%	26%	10%	4%	100%	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	4	FIBRA OPTICA MONOMODO	MTS	4520	7445	7445	$ 35.250,00	$ 262.481.366,00	6,90%	15,53%	45%	7%	1%	40%	2%	4%	100%	15,53%	$ 269.479.366,60	0,00%	$ -
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	1	1	$ 29.249.214,00	$ 29.249.214,00	1,68%	1,68%	45%	5%	8%	26%	14%	2%	100%	1,68%	$ 29.249.214,00	0,00%	$ -
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	21	21	$ 4.960.346,00	$ 104.230.329,00	6,29%	5,90%	45%	5%	10%	27%	8%	4%	100%	5,90%	$ 104.230.329,00	0,00%	$ -
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	3	3	3	$ 39.499.998,00	$ 49.713.914,00	1,43%	2,80%	45%	5%	4%	19%	0%	4%	100%	2,80%	$ 49.713.914,60	0,00%	$ -
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	2	2	$ 2.860.297,60	$ 5.720.594,00	0,16%	0,33%	45%	5%	4%	28%	14%	4%	100%	0,33%	$ 5.720.594,00	0,00%	$ -
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	1	1	$ 31.214.590,00	$ 31.214.590,00	1,80%	1,80%	45%	5%	10%	22%	14%	4%	100%	1,80%	$ 31.214.590,60	0,00%	$ -
	12	AUTOTUN DE OPERACION	UND	1	1	1	$ 8.082.995,00	$ 8.082.995,00	0,23%	0,23%	45%	5%	10%	27%	0%	4%	100%	0,00%	$ 8.082.995,00	0,00%	$ -
	14	CPE 1 SWA	UND	21	21	21	$ 5.210.846,00	$ 109.428.466,00	6,30%	6,30%	45%	5%	4%	32%	10%	4%	100%	6,30%	$ 109.428.466,60	0,00%	$ -
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	21	21	21	$ 16.345.511,60	$ 217.213.773,00	6,40%	12,50%	45%	5%	10%	26%	0%	4%	100%	12,50%	$ 217.213.773,60	0,00%	$ -
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	1	1	$ 13.178.296,00	$ 13.178.296,00	0,76%	0,76%	45%	5%	4%	40%	0%	5%	100%	0,76%	$ 13.178.296,60	0,00%	$ -
	24	PORTES TIPO TE INSTALACIÓN	UND	21	21	21	$ 5.121.656,00	$ 107.553.786,00	6,29%	6,19%	40%	20%	1%	32%	5%	2%	100%	6,19%	$ 107.553.786,60	0,00%	$ -
	25	GABINETES DE PUESTA A TIERRA	UND	23	21	21	$ 3.672.899,00	$ 77.130.909,00	6,27%	4,44%	45%	5%	4%	30%	10%	2%	100%	4,44%	$ 77.130.909,60	0,00%	$ -
	26	FORMADE (INTERCALIFORMA)	UND	21	21	21	$ 419.348,00	$ 8.960.348,00	0,52%	0,52%	45%	20%	1%	10%	5%	0%	100%	0,52%	$ 8.960.348,60	0,00%	$ -
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CAMARAS	UND	21	21	21	$ 557.298,00	$ 11.709.348,00	0,63%	0,67%	35%	20%	1%	32%	5%	2%	100%	0,67%	$ 11.709.348,60	0,00%	$ -
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	4	4	$ 1.278.581,60	$ 5.114.348,00	0,67%	0,29%	45%	5%	4%	33%	0%	4%	100%	0,29%	$ 5.114.348,60	0,00%	$ -
	29	PUNTOS DE ENERGIA ELECTRICA NORMAL	UND	4	4	4	$ 1.330.094,50	$ 5.320.085,00	0,68%	0,31%	45%	5%	4%	33%	0%	4%	100%	0,31%	$ 5.320.085,60	0,00%	$ -
	30	PUNTOS DE ENERGIA ELECTRICA REGULADA	UND	4	4	4	$ 1.437.452,60	$ 5.749.809,00	0,68%	0,33%	45%	5%	4%	33%	0%	4%	100%	0,33%	$ 5.749.809,60	0,00%	$ -
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CAMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	21	21	$ 2.939.479,60	$ 61.729.059,00	6,17%	3,58%	30%	20%	5%	32%	5%	5%	100%	3,58%	$ 61.729.059,60	0,00%	$ -
	32	MODULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	1	1	$ 8.805.991,60	$ 8.805.991,60	0,37%	0,51%	40%	7%	4%	40%	2%	2%	100%	0,51%	$ 8.805.991,60	0,00%	$ -
	37	CONSTRUCCION Y/O ADECUACION SALA DE CONTROL	GLB	1	1	1	$ 96.660.000,60	$ 96.660.000,60	5,59%	5,59%	25%	20%	10%	29%	4%	3%	100%	5,59%	$ 96.660.000,60	0,00%	$ -
	39	CANALIZACIÓN ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UND	22	23	21	$ 3.655.282,60	$ 76.761.132,00	5,21%	4,42%	30%	20%	10%	28%	5%	4%	100%	4,42%	$ 76.761.132,60	0,00%	$ -
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	1	1	$ 78.417.356,60	$ 78.417.356,60	4,85%	4,85%	40%	5%	10%	28%	0%	6%	100%	4,85%	$ 78.417.356,60	0,00%	$ -
		total implementación (incluido impuestos)						$ 1.865.621.403,00													
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN						$ 1.737.270.281,36	100,00%	TOTALES								100,00%	$ 1.737.270.281,60	0,00%	$ -

ARQ. JHONATTAN JOSÉ BOADA ORTEGA
SUPERVISOR CONVENIO - MUNICIPIO

ING. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ING. RAFAEL PABON LOPEZ
DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO SES 2023

Ilustración 1. Seguimiento de ejecución

Gestión financiera:

I. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 203 - MINISTERIO DEL INTERIOR		
DESCRIPCIÓN	**MONTO**	**EJECUTADO**
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 1.887.478.792**	
PRIMER DESEMBOLSO (Acta de inicio y aprobación pólizas)	**$ 713.446.983**	**$ 713.446.983**
SEGUNDO DESEMBOLSO (Aprobación Estudios y Diseños por parte de Interventoría y Ministerio y Entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio)	**$ 475.644.656**	**$ 475.644.656**
TERCER DESEMBOLSO (AL 70%)	**$ 254.809.637**	**$ 254.809.637**
ULTIMO DESEMBOLSO (AL 100%)	**$ 254.809.637**	
TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MINISTERIO, CORTE JUNIO 2024		**$ 1.443.921.276**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MINISTERIO MES JUNIO 2024		**85%**
PORCENTAJE EJECUTADO DE OBRA A LA FECHA		**100,00%**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**85%**
TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**$ 1.443.921.276**

II. CONTRATO DERIVADO DE EJECUCIÓN LP 003-2023 - CONSORCIO SIES 2023

DESCRIPCIÓN	MONTO	EJECUTADO
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 1.737.279.281,00**	
PRIMER PAGO (40%) A FIDUCIA	$ 694.911.712,40	$ 694.911.712
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 1.737.279.281,00**	
SEGUNDO PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 40% DE EJECUCIÓN)	**$ 521.183.784,30**	
TERCER PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 100% DE EJECUCIÓN)	**$ 521.183.784,30**	
TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MUNICIPIO, CORTE FEBRERO 2024		**$ 694.911.712,40**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MUNICIPIO MES FEBRERO 2024		**40,00%**
PORCENTAJE EJECUTADO DE OBRA A LA FECHA		**100,00%**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**40,00%**
TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**$ 694.911.712,40**

III. CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA CM-004 DE 2023 - IVAN MAURICIO BRITO M

DESCRIPCIÓN	MONTO	EJECUTADO
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 150.047.100,00**	
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 150.047.100,00**	
PRIMER PAGO (DEL 40% DEL VALOR DEL PO, AL 40% DE EJECUCIÓN)	**$ 60.018.840,00**	**$ 60.018.840,00**
SEGUNDO PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 70% DE EJECUCIÓN)	**$ 45.014.130,00**	**$ 0**
SEGUNDO PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 100% DE EJECUCIÓN)	**$ 45.014.130,00**	**$ 0**
TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MUNICIPIO, CORTE MARZO 2024		**$ 0,00**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MUNICIPIO MES ABRIL 2024		**40%**
PORCENTAJE EJECUTADO DE OBRA A LA FECHA		**100%**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**40%**
TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**$ 60.018.840,00**

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

19/02/2024	16/04/2024	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

SERGIO ANDRÉS VEGA NOVOA Supervisor Convenio No. 1612 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana- FONSECON	**WALTER KEVIN ARREGOCE MARTINEZ** Apoyo a la supervisión Convenio No. 1612 de 2023 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana- FONSECON

Revisó: Havid Numa Marchena. Apoyo a supervisión SPCC

INFORME DE AVANCE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1612 DE 2023.

FECHA: 31 DE JUNIO DE 2024

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de avance técnico, administrativo y financiero del convenio Nro. 1612 de 2023 celebrado entre LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER

El presente documento se encuentra distribuido en dos secciones:

- Capítulo 1. Generalidades
- Capítulo 2. Gestión Administrativa
- Capítulo 3. Gestión Técnica.
- Capítulo 4. Gestión Financiera

Tabla de contenido

1. CAPITULO 1: GENERALIDADES 4
 - 1.1. LOCALIZACIÓN 4
 - 1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL 4
 - 1.3. ALCANCE 5
 - 1.4. GEORREFERENCIACIÓN PUNTOS DE CÁMARAS 6
2. CAPITULO 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA 7
 - 2.1. FICHAS TECNICAS DEL CONVENIO Y CONTRATOS DERIVADOS 7
 - 2.1.1. FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO: 7
 - 2.1.2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DERIVADO DE EJECUCIÓN: 8
 - 2.1.3. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA: 8
 - 2.2. CONTROL DE PÓLIZAS 9
 - 2.2.1. Convenio Interadministrativo No. 1612 de 2023 9
 - 2.2.2. Contrato Derivado de Ejecución LP-003-2023 10
 - 2.2.3. Contrato Derivado de Interventoría CM-004 DE 2023 11
 - 2.2.4. AMPLIACIONES A LAS PÓLIZAS 12
 - 2.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES 13
 - 2.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS 13
 - 2.4.1. Modificaciones y/o Adiciones al Contrato 13
 - 2.5. ACTAS DE COMITÉ TECNICOS 14
3. CAPITULO 3: GESTIÓN TÉCNICA 16
 - 3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA 16
 - 3.2. SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL PROYECTO 19
4. CAPITULO 4: GESTION FINANCIERA 21

1. CAPITULO 1: GENERALIDADES

1.1. LOCALIZACIÓN

Bochalema es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Es catalogado como uno de los municipios más hermosos y turísticos de este Departamento. Los turistas nacionales y extranjeros lo prefieren por su tranquilidad, su exquisito clima, por la belleza de sus paisajes con una arquitectura virreinal y por su cercanía con la capital del Departamento, tiene un clima promedio de 23 °C y está a una distancia de Cúcuta de 43 kilómetros.

El territorio municipal limita por el norte con San Cayetano y Cúcuta, por el oriente con Los Patios y Chinácota, por el sur con Pamplonita, por el sur- occidente con Cucutilla y por el occidente con Arboledas y Durania.

Superficie 17 100 hectáreas / 171,00 km²
Altitud del Municipio 1.026 metros
Coordenadas geográficas
Latitud: 7.617
Longitud: -72.65
Latitud: 7° 37' 1" Norte
Longitud: 72° 39' 0" Oeste

Veredas que conforman el Municipio: Agua Blanca, Agua Negra, Batatas, Buenavista Alta, Buenavista Baja, Cachiri, Calaluna, El Laurel, El Naranjal, El Salto, El Talco, La Colonia, La Selva, Limoncito, Nebraska, Orope, Peñaviva, Portachuelo, Porvenir Alto, Porvenir Bajo, Ramaditas, San Antonio de la Torre, Terebinto y Zarcutá.



Ilustración 1. Localización General Municipio de Bochalema. Fuente Google Earth

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL

La afectación de la convivencia y seguridad ciudadana del municipio de Bochalema, viene siendo dinamizada por los delitos del homicidio, lesiones personales, violencia intrafamiliar, hurto al comercio, hurto de motocicletas, automotores; de igual forma es afectada por las Conductas Contrarias a la Convivencia que generan una percepción de inseguridad permanente dentro del casco urbano y rural.

El Municipio de Bochalema cuenta con un Circuito Cerrado de Televisión CCTV Fase I: Compuesto por (8) cámaras de seguridad. Este sistema se encuentra bajo responsabilidad de la Alcaldía Municipal de Bochalema, en lo que respecta al Mantenimiento Preventivo y Correctivo a todo Costo del sistema actual de CCTV.

Con este proyecto se busca ampliar el circuito cerrado con (21) cámaras, 4503 metros de fibra óptica monomodo, 4 Equipos de trasmisión y recepción de microondas, 1 estación de trabajo operador y un sistema de visualización para mejorar la vigilancia y el control; esta tecnología estará focalizada en los puntos críticos, estratégicos y cámaras integradas a los

procesos organizacionales, que fortalecerán la misionalidad del servicio policial como un medio tecnológico de Videovigilancia sincronizado e integrado con el patrullaje de los mismos permitiendo la disminución de los tiempos de respuesta ante los requerimientos ciudadanos.

El proyecto está destinado a la operación y seguridad del municipio, el cual busca mediante la instalación de nuevos puntos cámaras PTZ la protección y vigilancia, brindando mayor control y seguridad de la población, mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio. Estos puntos fueron determinados mediante mapas de calor de las actividades delictivas del municipio y definidos conjuntamente por la Policía y entes del municipio de Bochalema.

El municipio De Bochalema presento el 23 de Marzo de 2023 el proyecto denominado "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELECIVIÓN (CCTV) FASE II" al MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON, con el fin de lograr la cofinanciación del proyecto.

Una vez aprobado el proyecto, el Municipio de Bochalema procedió con la gestión de los contratos derivados de ejecución y de interventoría, el primero mediante Licitación pública No. LP-003-2023, publicó el proceso cuyo objeto es "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II" proceso que fue adjudicado a CONSORCIO SIES 2023. mediante el Contrato de Suministro No. LP003-2023, y el segundo, mediante el proceso de Licitación pública CM-004-2023, cuyo objeto es INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER, proceso que fue adjudicado a IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA.

El proyecto se compone por dos etapas, una de Estudios y Diseños, y la otra de implementación.

Para el desarrollo del objeto del contrato LP-003-2023, el Ministerio del Interior y el Municipio de Bochalema realizaron el convenio interadministrativo N.º 1612 del cual cuenta con el siguiente desglose financiero

DESCRIPCION	VALOR
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$1.887.478.792,00**
Costo Estudios y Diseños	$71.653.878.00
Costos directos de obra	$1.665.625.403,00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	**$1.737.279.281,00**
Interventoría Estudios y Diseños	$38.427.487,00
Interventoría de implementación	$111.772.024,00
TOTAL, PUNTOS DE CÁMARA CONTRATADOS	**21**
FINANCIACIÓN	
MINISTERIO DEL INTERIOR	**$1.698.730.912,80**
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA	**$188.747.879,20**

Tabla 1. Valor del proyecto y fuentes de financiación

1.3. ALCANCE

El desarrollo del objeto consta de Veintiún (21) puntos de cámaras, los cuales se instalan en el casco urbano del Municipio, en puntos estratégicos predeterminados en compañía de la Policía Nacional teniendo en cuenta los indicies de criminalidad y demás delitos reportados, así mismo cuenta con un Centro de Control y Monitoreo dentro de la Estación de Policía el cual cuenta con Dos (02) pantallas nuevas y Una (01) existente de Fase I desde donde se verá el sistema completo siendo operado por personal especializado de la Policía, en la Fase I del proyecto se cuenta con Ocho (08) puntos de cámaras por lo cual la numeración de la Fase II inicia con numeración del Nueve (09) al Veintinueve (29).

1.4. GEORREFERENCIACIÓN PUNTOS DE CÁMARAS

P.C	NOMBRE DE PUNTO DE CÁMARA	DIRECCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			LATITUD	LONGITUD
9	Escuela de transformación	Entrada Escuela de transformación	7°37'2.35"N	72°39'18.11"O
10	Mirador cristo	Mirador cristo	7°36'42.49"N	72°39'1.35"O
11	Carrera 4 -190	Carrera 4 -190	7°36'32.83"N	72°38'57.35"O
12	Cabaña Villa Tere	Cabaña Villa Tere	7°36'27.44"N	72°38'58.64"O
13	Cabaña	Cabaña Frente al río agua blanca	7°36'28.19"N	72°38'53.59"O
14	Cabañas María Luisa	Cabañas María Luisa	7°36'32.59"N	72°38'55.68"O
15	Lote 46 Barrio aeropuerto	Lote 46 el barrio el aeropuerto	7°36'9.89"N	72°38'57.17"O
16	La Y	La Y	7°36'10.72"N	72°38'59.31"O
17	La Esmeralda	Barrio la Esperanza	7°36'12.10"N	72°38'53.49"O
18	Entrada La Esmeralda	Ingreso al Barrio la Esperanza	7°36'15.19"N	72°38'56.11"O
19	Curvas La Esmeralda	Curvas barrio La Esmeralda	7°36'18.22"N	72°38'51.32"O
20	Granja el perla barrio esmeralda	Entrada Granja el perla barrio Esmeralda	7°36'21.46"N	72°38'49.63"O
21	Parada agua blanca	Parada agua blanca	7°36'28.55"N	72°38'50.88"O
22	Barrio colinas	Barrio colinas	7°36'31.78"N	72°38'50.96"O
23	Carrera 1 Calle 6	Carrera 1 calle 6	7°36'33.07"N	72°38'46.48"O
24	Carrera 3a Calle 6a	Carrera 3ª Calle 6a	7°36'36.25"N	72°38'51.97"O
25	Carrera 5 Calle 3	Carrera 5 Calle 3	7°36'47.49"N	72°38'52.81"O
26	Calle 6 Cristo Rey	Calle 6 Cristo rey	7°36'44.22"N	72°38'57.95"O
27	Plaza de toros	Plaza de toros	7°36'57.95"N	72°38'43.60"O
28	Detrás de la cancha divino niño	Detrás de la cancha divino niño	7°36'53.82"N	72°38'50.93"O
29	P.C. 30 Detrás del cementerio	Detrás del cementerio	7°36'54.14"N	72°38'54.42"O

Tabla 2. Puntos de Cámara, georreferenciación y dirección

En referencia a la georreferenciación se realizó el traslado del Punto de Cámara N°9 de acuerdo a una solicitud realizada por Telemática DENOR, el cual fue socializado y aprobado por la alcaldía Municipal y esta Interventoría, la nueva ubicación del punto de cámara es el siguiente:

P.C	NOMBRE DE PUNTO DE CÁMARA	DIRECCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			LATITUD	LONGITUD
9	carrera 2 entrada urbanización valles de Bochalema	Carrera 4 Km 1.6 vía rural a Cristo Rey	7°37'14.75"N	72°38'22.02"O

Tabla 3.Puntos de Cámara N°9, georreferenciación y dirección



Ilustración 2 Localización Puntos de Cámaras en el Municipio de Bochalema. Fuente Google Earth.

2. CAPITULO 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación, se relaciona las fichas técnicas del convenio y de los contratos derivados:

2.1. FICHAS TECNICAS DEL CONVENIO Y CONTRATOS DERIVADOS

2.1.1. FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO:

ENTIDAD 1:	LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.	NO. 1612 DE 2023
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON - SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PROYECTO, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
CONVENIO TIPO	CONVENIO ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRA EN EL SECOP II
VALOR DEL CONTRATO:	**$1.887.478.792**
FORMA DE PAGO:	UN PRIMER DESEMBOLSO correspondiente a la vigencia 2023, equivalente a la suma SETECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($713.466.983), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza. SEGUNDO DESEMBOLSO correspondiente a la vigencia 2023, equivalente a la suma CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($475.644.656), contra entrega de los siguientes productos: A. La aprobación por parte de la interventoría de los estudios y diseños B. La entrega y recibo a satisfacción de Estudios y diseños al Municipio, C. Entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio a EL MINISTERIO. TERCER DESEMBOLSO correspondiente a la vigencia 2024, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($254.809.637) , contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 70% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. ÚLTIMO DESEMBOLSO correspondiente a la vigencia 2024, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($254.809.637) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de “Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” debidamente diligenciado.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES
ENTIDAD 2:	MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SUPERVISOR POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:	SERGIO ANDRES VEGA NOVA

SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (DESDE EL 25 DE ENERO 2024)	DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE
SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (DESDE EL 2 DE ABRIL 2024)	JHONATTAN JOSÉ BOADA ORTEGA
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	28/06/2023
ACTA DE INICIO:	07 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	06/01/2024
PLAZO AMPLIACIÓN 1:	114 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIACION 1:	30 DE ABRIL DE 2024
AMPLIACIÓN 2:	205 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN 2 ACTUAL:	30 DE JULIO 2024

Tabla 4. Ficha Técnica del Convenio Interadministrativo 1612 de 2023.

2.1.2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DERIVADO DE EJECUCIÓN:

CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
CONTRATO No.	LP-003-2023
MODALIDAD:	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO:	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	LICITACIÓN PUBLICA 003-2023
VALOR DEL CONTRATO:	**$1.737.279.281,00**
FORMA DE PAGO:	40% PAGO ANTICIPADO, 60% DOS PAGOS EL PRIMERO CON EL AVANCE DEL 40% Y SEGUNDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	0322-001 2.3.2.02.01.004
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023
INTERVENTOR:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
SUPERVISOR:	DIANA MILENA BOLAÑOS D.
ACTA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2.023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE FEBRERO DE 2023
FECHA AMPLIACIÓN 1 DEL CONTRATO:	06/02/2024
PLAZO AMPLIACIÓN 1:	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIACION 1:	30 DE ABRIL DE 2024
PLAZO AMPLIACIÓN 2:	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIACION 2 (ACTUAL):	30 DE JUNIO DE 2024

Tabla 5. Ficha técnica del contrato de suministro

2.1.3. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE BOCHALEMA
CONTRATO No.	CM-004 DE 2023
MODALIDAD:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-

	MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD CON CAMARAS EN EL CASCO URBANO.
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	CONCURSO DE MERITOS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	0322-001 2.3.2.02.01.004
VALOR DEL CONTRATO:	150.047.100
FORMA DE PAGO:	VALOR DEL CONTRATO, SE PAGARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE AVANCE
PLAZO:	63 DIAS
CONTRATISTA:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
SUPERVISOR:	DIANA MILENA BOLAÑOS D.
ACTA 001 DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2.023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE FEBRERO DE 2.023
FECHA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:	26/02/2024
PLAZO AMPLIACIÓN:	63 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2024
PLAZO AMPLIACIÓN 2:	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIACION 2 (ACTUAL):	30 DE JUNIO DE 2024

Tabla 6. Ficha técnica del contrato de interventoría CM-004 DE 2023

2.2. CONTROL DE PÓLIZAS

De acuerdo con las garantías exigidas en cada uno de los convenios o contratos, en su clausula específica, se relaciona a continuación el cuadro resumen de cada una de estas, desde la suscripción, hasta las modificaciones que se tengan a la fecha:

2.2.1. Convenio Interadministrativo No. 1612 de 2023

Se relaciona a continuación los términos de las garantías solicitas en el documento de Convenio:

GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA		
AMPAROS EXIGIBLES	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	20% del valor estimado del contrato	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y ocho (8) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Contrato inicial:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
475-994000060857	Cumplimiento	377.495.758,40	28/06/2023.	28/08/2024

Tabla 7. Términos de la garantía inicial.

Ampliación 1:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
475-994000060857	Cumplimiento	377.495.758,40	28/06/2023.	31/12/2024

Tabla 8. Términos de la garantía después de Otro Si 1.

Ampliación 2:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
475-994000060857	Cumplimiento	377.495.758,40	28/06/2023.	30/03/2025

Tabla 9. Términos de la garantía después de Otro Si 2.

2.2.2. Contrato Derivado de Ejecución LP-003-2023

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 23/11/2023 por la aseguradora Seguros del Estado S.A, tomadas por CONSORCIO SIES 2023 y como beneficiario MUNICIPIO DE BOCHALEMA, Dichas pólizas fueron aprobadas por el alcalde Municipal DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS y el secretario de Planeación LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ, mediante certificación firmada por el secretario de Planeación el 28/11/2023.

Se realizó una modificación en la póliza inicial por solicitud del municipio en oficio recibido el 13 de diciembre para la inclusión como beneficiario a la Nación-Ministerio del Interior - Fonsecon como beneficiario, quedando dicha modificación con fecha de 21 de diciembre de 2.023.

Se realiza una modificación en la póliza inicial por ampliación 1 del contrato el cual queda con fecha del 07/02/2024.

CUMPLIMIENTO.								
Anexo	**FECHA EXPEDICION**	**NOMBRE / TIPO DE POLIZA**	**ENTIDAD ASEGURADORA**	**NUMERO DE LA POLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**	**OBSERVACIONES**
			SEGUROS DEL ESTADO S. A					
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 173.727.928,10	21/11/2023	21/06/2024	
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		11-40	$ 694.911.712,40	21/11/2023	21/02/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
0	23/11/2023	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENT O DE LOS BIENES		101212252	$ 347.455.856,20	SI AMPARA	2 AÑOS	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 173.727.928,10	21/11/2023	21/02/2027	
1	21/12/2023	SE ACLARA QUE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT: 830,114,475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA						
3	19/01/2024	SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO FIRMADO LP-003-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA						
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 173.727.928,10	28/11/2023	31/08/2024	
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		11-40	$ 694.911.712,40	28/11/2023	30/04/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
4	7/02/2024	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENT O DE LOS BIENES		101212252	$ 347.455.856,20	SI AMPARA	2 AÑOS, 0 MESES , 1 DÍA	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES			$ 173.727.928,10	28/11/2023	30/04/2024	

		LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.								
Anexo	**FECHA EXPEDICION**	**NOMBRE / TIPO DE POLIZA**	**ENTIDAD ASEGURADORA**	**NUMERO DE LA POLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**	**OBSERVACIONES**
0	23/11/2023	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-40 101057260	$ 347.455.856,20	21/11/2023	21/02/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
1	21/12/2023	SE ACLARA QUE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT: 830,114,475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA						
3	19/01/2024	SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO FIRMADO LP-003-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA						
4	7/02/2024	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-40 101057260	$ 347.455.856,20	28/11/2023	30/04/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Tabla 10. Pólizas Contrato Derivado de Ejecución, teniendo en cuenta Otro Si 1.

Actualización de Póliza de acuerdo a Ampliación 2:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
11-44-101212252	Cumplimiento del contrato	$173.727.928,10	28/11/2023	31/10/2024
11-44-101212252	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$694.911.712,40	28/11/2023	30/06/2024
11-44-101212252	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$173.727.928,10	28/11/2023	30/06/2027
11-44-101212252	Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	$347.455.856,20	Dos años y un día, después de la finalización de la ejecución.	
11-40-101057260	Responsabilidad Civil Extracontractual	$347.455.856,20	28/11/2023	30/06/2024

Tabla 11. Pólizas del Contrato Derivado de Ejecución, con la Ampliación 2.

2.2.3. Contrato Derivado de Interventoría CM-004 DE 2023

De acuerdo con las garantías exigidas por la el Municipio de Bochalema en el Contrato No. CM-004 de 2023, se suscribe con la Compañía de Seguros Mundial, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA del Contrato así:

Se realizó una modificación en la póliza inicial por solicitud del municipio para la inclusión como beneficiario a la Nación-Ministerio del Interior - Fonsecon como beneficiario, quedando dicha modificación con fecha de 14 de diciembre de 2.023.

Se realiza una modificación en la póliza inicial por ampliación del contrato el cual queda con fecha del 01/03/2024.

CUMPLIMIENTO.								
Anexo	**FECHA EXPEDICION**	**NOMBRE / TIPO DE POLIZA**	**ENTIDAD ASEGURADORA**	**NUMERO DE LA POLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**	**OBSERVACIONES**
0	24/11/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	CG-1050157	$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 7.502.355,00	22/11/2023	22/02/2027	
1	14/12/2024	SE ACLARA QUE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT: 830,114,475-6, CONFORME SE ESTIPULA EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1612 DE 2023 EN SU CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO 25. DETERMINAR COMO BENEFICIARIO A LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONSECON						
2	1/03/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	CG-1050157	$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 7.502.355,00	22/11/2023	22/02/2027	

Tabla 12. Pólizas Contrato Derivado de Interventoría

Actualización de Póliza de acuerdo a Ampliación 2:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
CG-1050157	Cumplimiento del contrato	$15.004.710,00	30/04/2024	30/12/2024
CG-1050157	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$7.502.355,00	30/04/2024	30/06/2027
CG-1050157	Calidad del Servicio	$15.004.710,00	30/04/2024	30/12/2024

Tabla 13. Pólizas del Contrato Derivado de Interventoría, con la Ampliación 2.

2.2.4. AMPLIACIONES A LAS PÓLIZAS

En el cuadro relación de pólizas, se encuentra la actualización de pólizas de acuerdo a los Otro Si 2 del contrato con fecha de terminación del 30 de junio de 2024 para los contratos derivados, y con fecha del 30 de julio de 2024 para el Convenio Interadministrativo 1612 de 2023.

2.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha del presente informe no se han impuesto multas o sanciones al contratista.

2.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS

2.4.1. Modificaciones y/o Adiciones al Contrato

Durante la ejecución del contrato de suministro con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Actos Administrativos Convenio Interadministrativo No. 1612 de 2023

Durante la ejecución del contrato del convenio interadministrativo con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
07/07/2023	Acta de inicio	*Una vez se realizó la legalización del contrato se procedió a realizar acta de inicio.*	• MINISTERIO DEL INTERIOR • *MUNICIPIO DE BOCHALEMA*
31/12/2024	Cambio de Administración, por lo tanto, cambia el Alcalde, y el supervisor del contrato. Alcalde: *RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA Secretaria de Planeación /Supervisión: Diana Bolaños*	Por finalización de vigencia de administración Alcaldía.	• *MUNICIPIO DE BOCHALEMA*
28/12/2023	Adenda Modificatoria N°001 de 2024	Modificación clausula seis Plazo de Ejecución y Vigencia	• MINISTERIO DEL INTERIOR • *MUNICIPIO DE BOCHALEMA*
25/01/2024	Comunicado de designación de supervisor	Designación de supervisor a la Ing. Diana Milena Bolaños	• MUNICIPIO DE BOCHALEMA
02/04/2024	Comunicado de designación de supervisor	Designación de supervisor AL Arq. Jhonattan José Boada Ortega	• MUNICIPIO DE BOCHALEMA
23/04/2024	Adenda Modificatoria N°002 de 2024	Modificación clausula seis, Plazo de Ejecución y Vigencia	• MINISTERIO DEL INTERIOR • *MUNICIPIO DE BOCHALEMA*

Tabla 14. Actos Administrativos Convenio Interadministrativo No. 1612 de 2023

Actos Administrativos contrato de Suministro LP-003-2023

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
28/11/2023	Acta de inicio	*Una vez se realizó la legalización del contrato se procedió a realizar acta de inicio.*	• *CONSORCIO SIES 2023 R/L RAFAEL PABON LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ* • *SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL SUPERVISOR DESIGNADO*
6/02/2024	Adenda Modificatoria N°001 de 2024	Modificación clausula segunda Valor del Contrato y Forma de Pago. Modificación clausula seis Plazo de Ejecución y Vigencia	• *RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA / ALCALDE MUNICIPAL* • *RAFAEL PABÓN LÓPEZ / R.L. CONSORCIO SIES 2023*

30/04/2024	Adenda Modificatoria N°002 de 2024	Modificación clausula seis Plazo de Ejecución y Vigencia	• *RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA / ALCALDE MUNICIPAL* • *RAFAEL PABÓN LÓPEZ / R.L. CONSORCIO SIES 2023*
30/05/2024	Acta de recibo final	Se genera y se realiza Acta de recibo final del Municipio al contratista CONSORCIO SIES 2023	• *RAFAEL PABÓN LÓPEZ / R.L. CONSORCIO SIES 2023* • JHONATTAN JOSÉ BOADA ORTEGA / *SUPERVISOR DEL CONTRATO* • IVAN MAURICIO BRITO MEJÍA / INTERVENTOR DEL CONTRATO

Tabla 15.Actos Administrativos contrato LP-003-2023

Durante la ejecución del contrato de Interventoría con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Actos Administrativos contrato de Interventoría CM-004 de 2023

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
28/11/2023	Acta de inicio	*Una vez se realizó la legalización del contrato se procedió a realizar acta de inicio.*	• *ING. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA INTERVENTORIA EXTERNA* • *LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ* • *SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL SUPERVISOR DESIGNADO*
26/02/2024	Adenda Modificatoria N°001 de 2024	Modificación clausula Sexta Plazo del Contrato	• *RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA / ALCALDE MUNICIPAL* • *IVAN MAURICIO BRITO MEJIA R/L INTERVENRORIA*
30/04/2024	Adenda Modificatoria N°002 de 2024	Modificación clausula Sexta Plazo del Contrato	• *RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA / ALCALDE MUNICIPAL* • *IVAN MAURICIO BRITO MEJIA R/L INTERVENRORIA*
30/05/2024	Acta de recibo final	Se genera y se realiza Acta de recibo final del Municipio al contratista CONSORCIO SIES 2023	• *RAFAEL PABÓN LÓPEZ / R.L. CONSORCIO SIES 2023* • JHONATTAN JOSÉ BOADA ORTEGA / *SUPERVISOR DEL CONTRATO* • IVAN MAURICIO BRITO MEJÍA / INTERVENTOR DEL CONTRATO

Tabla 16. Actos Administrativos contrato CM-004 de 2023

2.5. ACTAS DE COMITÉ TECNICOS

Durante la ejecución del convenio y contratos derivados con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito las siguientes actas de comités entre las partes interesadas:

FECHA	N° DE ACTA	TEMAS TRATADOS	PARTICIPANTES
29/11/2023	001 contratista	1. Socialización por parte del Contratista CONSORCIO SIES 2023 del Contrato de Suministro N° LP-003-2023 cuyo objeto es: *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II."* 2. Solicitud cambio de ubicación del centro de monitoreo y control por espacio para la ampliación	• ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON • ANA BOLENA MEZA MORA • LEONEL ARTURO CORTEZ • ELKIN LEON JOAQUI BURBANO • EDGAR ALEXANDER PEÑARANDA • JORGE EMANUEL VERGARA CALA • ALEXANDER GARCIA PATIÑO • IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

07/12/2023	001 Interventoría	1. Presentar al equipo Interventoría y Contratista del proyecto. 2. Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto 3. Revisión del plan de trabajo. 4. Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO • RONALD JOAN BURGOS SALAZAR • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • RAFAEL PABÓN LÓPEZ • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS • ANA BOLENA MEZA M. • HENRY CASTRO CELIS
27/12/2023	002 Interventoría	1. Realizar seguimiento al desarrollo de la Fase de Implementación 2. Revisión del plan de trabajo. 3. Plan de Inversión del anticipo	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO • RAFAEL PABÓN LÓPEZ • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANA BOLENA MEZA M.
16/01/2024	003 Interventoría	1. Realizar verificación de las fichas técnicas de los equipos a instalar en el proyecto. 2. Visita aprobación de postería a instalar	• EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS
18/01/2024	004 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M • DIANA BOLAÑOS
09/02/2024	005 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M
15/02/2024	006 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M • CAMILO BERMUDEZ GIL • DIANA MILENA BOLAÑOS D.
26/02/2024	Acta de Modificación de Cantidades	1. Acta de Modificación de cantidades	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • DIANA MILENA BOLAÑOS D. • RAFAEL PABÓN LÓPEZ
29/02/2024	007 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M
14/03/2024	008 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M • DIANA MILENA BOLAÑOS D.
21/03/2024	009 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M • JHONATTAN JOSE BOADA
22/03/2024	010 Interventoría	1. Realizar verificación de cada uno de los 21 puntos de cámara del proyecto para validación de porcentaje de avance del proyecto	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN

			• ANA BOLENA MEZA MORA • DIANA MILENA BOLAÑOS D.
09/04/2024	011 Interventoría	1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior. 2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARIA ALEJANDRA MIRANDA M. • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M • JHONATTAN BOADA • JHONATAN ALEXANDER IBARRA • WILLIAM ALEXANDER CAMELO
26/04/2024	012 Interventoría	1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior. 2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARIA ALEJANDRA MIRANDA M. • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • JHONATTAN BOADA
10/05/2024	Acta No.10/05/2024-C1612	1. Presentación de los asistentes a la mesa de trabajo. 2. Seguimiento a la concesión de los postes con CENS. 3. Aclaración sobre funcionamiento de cámaras Fase I. 4. Avance del proyecto.	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • JHONATTAN BOADA • WALTER KEVIN ARREGOCES
17/05/2024	Acta No.17/05/2024-C1612	1. Presentación de los asistentes a la mesa de trabajo. 2. Seguimiento a la concesión de los postes con CENS. 3. Métodos de reducción de porcentaje de atraso. 4. Avance de tendido de fibra sobre infraestructura alumbrado público. 5. Compromiso de resolver observaciones para el tercer desembolso.	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • WALTER KEVIN ARREGOCES • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • JHONATTAN BOADA
24/05/2024	Acta No.24/05/2024-C1612	1. Presentación de los asistentes a la mesa de trabajo. 2. Seguimiento compromisos anteriores. 3. Entrega expediente de pago 4. Avance del proyecto.	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • WALTER KEVIN ARREGOCES • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • JHONATTAN BOADA
31/05/2024	Acta No.31/05/2024-C1612	1. Presentación de los asistentes a la mesa de trabajo. 2. Seguimiento compromisos anteriores. 3. Avance del proyecto. 4. Las cámaras se encuentran en perfecto estado 5. Compromiso de póliza todo riesgo	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • WALTER KEVIN ARREGOCES • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • JHONATTAN BOADA

Tabla 17. Relación de Comité Técnicos Celebrados.

3. CAPITULO 3: GESTIÓN TÉCNICA

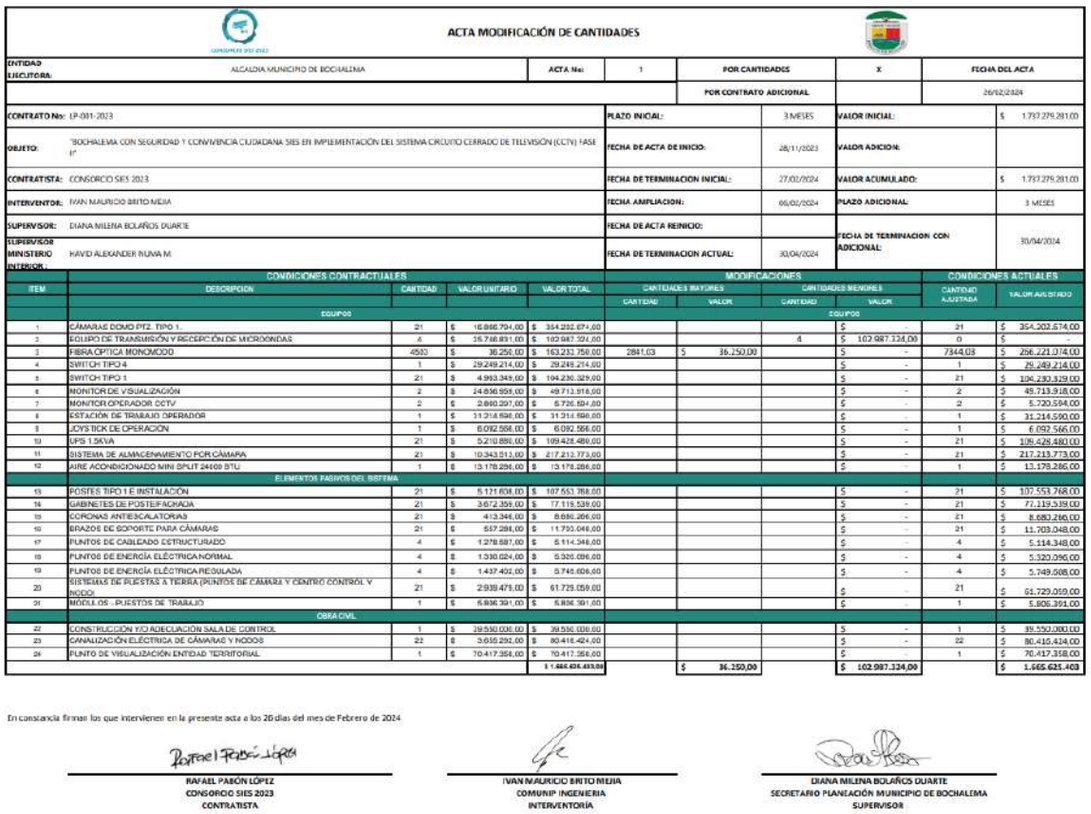
3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

A la fecha del presente informe las actividades que se realizaron son las siguientes:

1. Revisión de Diseños, Permanentemente con los profesionales competentes que componen la INTERVENTORÍA se ha realizado una revisión a los diseños aportados para el seguimiento y control verificando el cumplimiento de los parámetros técnicos y que sus cantidades estipuladas en el presupuesto estén ajustadas al mismo reduciendo el margen de error.
2. Reunión de socialización por parte del contratista a los interesados (Municipio representado por el secretario de planeación municipal y supervisor del proyecto LEONEL ARTURO CORTEZ, Policía representado por TC. Elkin León Joaqui Burbano, Ij Edgar Alexander Peñaranda, Si Jorge Emanuel Vergara Cala, Ij Alexander García Patiño, Interventoría representado por Iván Mauricio Brito Mejía), donde se trataron los diferentes temas relacionados al desarrollo del proyecto el cual se puede verificar en el acta del contratista N°001 de fecha 29 de noviembre de 2.023.
3. En la misma reunión de fecha 29 de noviembre de 2023, se realizó verificación de la ubicación del centro de control y monitoreo existente, donde se logró determinar que el espacio es reducido y generaría inconvenientes para la ampliación que requiere la Segunda fase. De esta forma, se dio a conocer que fue realizada solicitud por la alcaldía del municipio el día 24 de octubre de 2023 al Departamento de Policía de Norte de Santander

– DENOR. en donde se solicitó el traslado del actual Centro de control y monitoreo al cuarto donde actualmente se encuentra el armerillo de la estación.

4. Desarrollo durante el periodo del 28 de noviembre al 11 de diciembre de los Estudios y Diseños del proyecto con los profesionales competentes a cada área requerida.
5. Entrega en el Ministerio del Interior de los Estudios y Diseños del proyecto según acta de recibo parcial Nº 01 del Municipio de Bochalema de facha 11 de diciembre de 2.023.
6. Se realizo la verificación de las fichas técnicas de cada uno de los equipos a instalar en el proyecto el cual corresponde al acta 003.
7. Se realizó la visita a las instalaciones de la empresa ITC quien es el proveedor de la postería a utilizar en el proyecto, con el fin de ser verificados y aprobados para posterior despacho al Municipio de Bochalema.
8. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 004.
9. Visita a los puntos de cámara, marcación de los puntos para el inicio de la apertura de huecos para postería.
10. Inicio de obras de adecuación en calle, se inicia con la apertura de huecos para la postería la cual se programó para 12 de Febrero y 19 de febrero.
11. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 005
12. Se realizó el fundido de cajas 60*60 y 30*30 en los Puntos de Cámaras
13. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 006
14. Se dio inicio a las adecuaciones del Centro de Control y Monitoreo por parte del contratista quienes a la fecha del presente informe se encuentran adecuando el espacio donde se va a ubicar el armerillo para posteriormente comenzar las adecuaciones de CCM.
15. Se Inicia la instalación del Punto de Visualización que se encuentra ubicado dentro del despacho del Alcalde Municipal
16. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 007.
17. Teniendo en cuenta las modificaciones presentadas en cuanto a la eliminación de los radios enlaces, el contratista presenta un acta de mayores y menores donde soporta los ajustes al presupuesto inicial, el cual fue verificado y aprobado tanto por la interventoría como por la supervisión del contrato por parte de la alcaldía.



ACTA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES

ENTIDAD EJECUTORA:	ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	ACTA No:	1	POR CANTIDADES	X	FECHA DEL ACTA	
				POR CONTRATO ADICIONAL		26/02/2024	
CONTRATO No:	LP-001-2023	PLAZO INICIAL:		3 MESES	VALOR INICIAL:	$	1.797.279.281,00
OBJETO:	"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"	FECHA DE ACTA DE INICIO:		28/11/2023	VALOR ADICION:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023	FECHA DE TERMINACION INICIAL:		27/02/2024	VALOR ACUMULADO:	$	1.797.279.281,00
INTERVENTOR:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA	FECHA AMPLIACION:		06/02/2024	PLAZO ADICIONAL:		3 MESES
SUPERVISOR:	DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE	FECHA DE ACTA REINICIO:					
SUPERVISOR MINISTERIO INTERIOR:	HAVID ALEXANDER RUMA M.	FECHA DE TERMINACION ACTUAL:		30/04/2024	FECHA DE TERMINACION CON ADICIONAL:		30/04/2024

	CONDICIONES CONTRACTUALES				MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALES	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES MAYORES		CANTIDADES MENORES		CANTIDAD AJUSTADA	VALOR AJUSTADO
					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
	EQUIPOS							EQUIPOS		
1	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1	21	$ 16.886.794,00	$ 354.232.674,00				$ -	21	$ 354.202.674,00
2	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	4	$ 25.746.831,00	$ 102.987.324,00			4	$ 102.987.324,00	0	$ -
3	FIBRA OPTICA MONOMODO	4503	$ 36.250,00	$ 163.232.750,00	2841,03	$ 36.250,00		$ -	7344,03	$ 266.221.074,00
4	SWITCH TIPO 4	1	$ 29.249.214,00	$ 29.249.214,00				$ -	1	$ 29.249.214,00
5	SWITCH TIPO 1	21	$ 4.963.349,00	$ 104.230.329,00				$ -	21	$ 104.230.329,00
6	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	2	$ 24.856.959,00	$ 49.713.918,00				$ -	2	$ 49.713.918,00
7	MONITOR OPERADOR CCTV	2	$ 2.860.297,00	$ 5.720.594,00				$ -	2	$ 5.720.594,00
8	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	1	$ 31.214.590,00	$ 31.214.590,00				$ -	1	$ 31.214.590,00
9	JOYSTICK DE OPERACION	1	$ 6.092.566,00	$ 6.092.566,00				$ -	1	$ 6.092.566,00
10	UPS 1.5KVA	21	$ 5.210.880,00	$ 109.428.480,00				$ -	21	$ 109.428.480,00
11	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	21	$ 10.343.513,00	$ 217.213.773,00				$ -	21	$ 217.213.773,00
12	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	1	$ 13.178.286,00	$ 13.178.286,00				$ -	1	$ 13.178.286,00
	ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA									
13	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	21	$ 5.131.608,00	$ 107.553.768,00				$ -	21	$ 107.553.768,00
14	GABINETES DE POSTE/FACHADA	21	$ 3.672.359,00	$ 77.119.539,00				$ -	21	$ 77.119.539,00
15	CORONAS ANTIESCALATORIAS	21	$ 413.346,00	$ 8.680.266,00				$ -	21	$ 8.680.266,00
16	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	21	$ 557.288,00	$ 11.703.048,00				$ -	21	$ 11.703.048,00
17	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	4	$ 1.278.687,00	$ 5.114.748,00				$ -	4	$ 5.114.748,00
18	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	4	$ 1.330.024,00	$ 5.320.096,00				$ -	4	$ 5.320.096,00
19	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	4	$ 1.437.402,00	$ 5.749.608,00				$ -	4	$ 5.749.608,00
20	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	21	$ 2.939.479,00	$ 61.729.059,00				$ -	21	$ 61.729.059,00
21	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	1	$ 5.806.391,00	$ 5.806.391,00				$ -	1	$ 5.806.391,00
	OBRA CIVIL									
22	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	1	$ 39.550.000,00	$ 39.550.000,00				$ -	1	$ 39.550.000,00
23	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	22	$ 3.655.292,00	$ 80.416.424,00				$ -	22	$ 80.416.424,00
24	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	1	$ 70.417.358,00	$ 70.417.358,00				$ -	1	$ 70.417.358,00
				$ 1.466.456.493,00		$ 36.250,00		$ 102.987.324,00		$ 1.665.625.403

En constancia firman los que intervienen en la presente acta a los 26 días del mes de Febrero de 2024

RAFAEL PABÓN LÓPEZ
CONSORCIO SIES 2023
CONTRATISTA

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
COMUNIP INGENIERIA
INTERVENTORIA

DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE
SECRETARIO PLANEACIÓN MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SUPERVISOR

Ilustración 3 Acta de Mayores y Menores

18. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 008.
19. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 009.
20. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 010.
21. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 011.
22. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 012.
23. Se celebró comité FONSET para la gestión de los recursos necesarios para el convenio para el uso de postería de CENS, y el suministro de fluido eléctrico. Se dio tramite al contrato, y a la gestión de las pólizas correspondientes para este convenio.
24. Se preparó y entregó la documentación al ministerio del interior para el tercer desembolso del convenio.
25. Fue suscrito el Acta de Mayores y Menores cantidades Nro. 2 con fecha del 18 de Abril de 2024, donde fue eliminado una canalización que no se realizó que corresponde al ingreso a la Central de Monitoreo, y fue reconocida mayor cantidad de fibra óptica, por el equivalente a esta canalización, quedando el contrato balanceado.

ACTA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES

ENTIDAD EJECUTORA:	ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	ACTA No:	2	POR CANTIDADES	X	FECHA DEL ACTA	
				POR CONTRATO ADICIONAL		18/04/2024	

CONTRATO No:	LP-001-2023	PLAZO INICIAL:	8 MESES	VALOR INICIAL:	$ 1.737.279.281,00
OBJETO:	"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"	FECHA DE ACTA DE INICIO:	28/11/2023	VALOR ADICION:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023	FECHA DE TERMINACION INICIAL:	27/02/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.737.279.281,00
INTERVENTOR:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA	FECHA AMPLIACION:	6/03/2024	PLAZO ADICIONAL:	8 MESES
SUPERVISOR:	DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE	FECHA DE ACTA REINICIO:		FECHA DE TERMINACION CON ADICIONAL:	30/04/2024
		FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	30/04/2024		

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIONES CANTIDADES MAYORES CANTIDAD	CANTIDADES MAYORES VALOR	CANTIDADES MENORES CANTIDAD	CANTIDADES MENORES VALOR	CONDICIONES ACTUALES CANTIDAD AJUSTADA	VALOR AJUSTADO
	EQUIPOS							EQUIPOS		
1	CAMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	21	$ 16.866.794,00	$ 354.202.674,00				$ -	21	$ 354.202.674,00
2	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	4	$ 25.746.831,00	$ 102.987.324,00			4	$ 102.987.324,00	0	$ -
3	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	4503	$ 36.250,00	$ 163.233.750,00	2941,87	$ 36.250,00		$ -	7444,87	$ 269.876.366,00
4	SWITCH TIPO 4	1	$ 29.249.214,00	$ 29.249.214,00				$ -	1	$ 29.249.214,00
5	SWITCH TIPO 1	21	$ 4.963.340,00	$ 104.230.329,00				$ -	21	$ 104.230.329,00
6	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	2	$ 24.856.959,00	$ 49.713.918,00				$ -	2	$ 49.713.918,00
7	MONITOR OPERADOR CCTV	2	$ 2.860.297,00	$ 5.720.594,00				$ -	2	$ 5.720.594,00
8	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	1	$ 31.214.590,00	$ 31.214.590,00				$ -	1	$ 31.214.590,00
9	JOYSTICK DE OPERACIÓN	1	$ 6.092.566,00	$ 6.092.566,00				$ -	1	$ 6.092.566,00
10	UPS 1.5KVA	21	$ 5.210.880,00	$ 109.428.480,00				$ -	21	$ 109.428.480,00
11	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	21	$ 10.343.513,00	$ 217.213.773,00				$ -	21	$ 217.213.773,00
12	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	1	$ 13.178.286,00	$ 13.178.286,00				$ -	1	$ 13.178.286,00
	ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA									
13	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	21	$ 5.121.508,00	$ 107.553.768,00				$ -	21	$ 107.553.768,00
14	GABINETES DE POSTE/FACHADA	21	$ 3.672.356,00	$ 77.119.539,00				$ -	21	$ 77.119.539,00
15	CORONAS ANTIESCALATORIAS	21	$ 413.346,00	$ 8.680.266,00				$ -	21	$ 8.680.266,00
16	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	21	$ 557.288,00	$ 11.703.048,00				$ -	21	$ 11.703.048,00
17	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	4	$ 1.278.587,00	$ 5.114.348,00				$ -	4	$ 5.114.348,00
18	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	4	$ 1.330.024,00	$ 5.320.096,00				$ -	4	$ 5.320.096,00
19	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	4	$ 1.437.402,00	$ 5.749.608,00				$ -	4	$ 5.749.608,00
20	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	21	$ 2.938.479,00	$ 61.729.059,00				$ -	21	$ 61.729.059,00
21	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	1	$ 5.806.391,00	$ 5.806.391,00				$ -	1	$ 5.806.391,00
	OBRA CIVIL									
22	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	1	$ 39.550.000,00	$ 39.550.000,00				$ -	1	$ 39.550.000,00
23	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	22	$ 3.655.292,00	$ 80.415.424,00			1	$ 3.655.292,00	21	$ 76.761.132,00
24	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	1	$ 70.417.358,00	$ 70.417.358,00				$ -	1	$ 70.417.358,00
				$ 1.665.625.403,00		$ 36.250,00		$ 106.642.616,00		$ 1.665.625.403

En constancia firman los que intervienen en la presente acta a los 18 días del mes de Abril de 2024

RAFAEL PABÓN LÓPEZ
CONSORCIO SIES 2023
CONTRATISTA

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
COMUNIP INGENIERIA
INTERVENTORÍA

JHONATANN JOSÉ BOADA ORTEGA
SECRETARIO PLANEACIÓN MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SUPERVISOR

Ilustración 4. Acta de Mayores y Menores Cantidades Nro. 2

26. Se realizó la verificación de las cantidades contractuales de ejecución en total funcionamiento, y se firmo la entrega del proyecto.
27. Con la firma del acta de entrega se generaron los compromisos de inclusión de los nuevos bienes del proyecto al Municipio de Bochalema, y el trámite de póliza todo riesgo a cargo del propietario de los bienes.

3.2. SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL PROYECTO

Se relaciona a continuación el cronograma del convenio, teniendo en cuenta la ampliación Nro. 2, hasta el 30 de Julio de 2023.

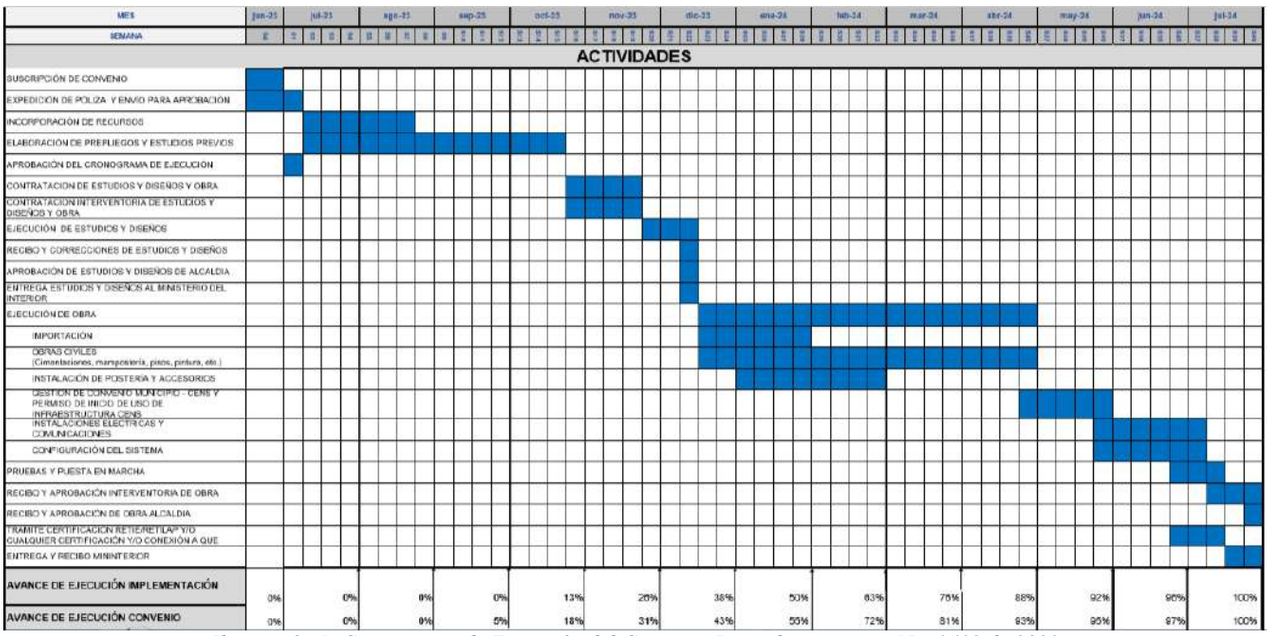


Ilustración 5. Cronograma de Ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1612 de 2023

De acuerdo al periodo del presente informe, se presenta un avance de ejecución del 100,00%, completando la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato.

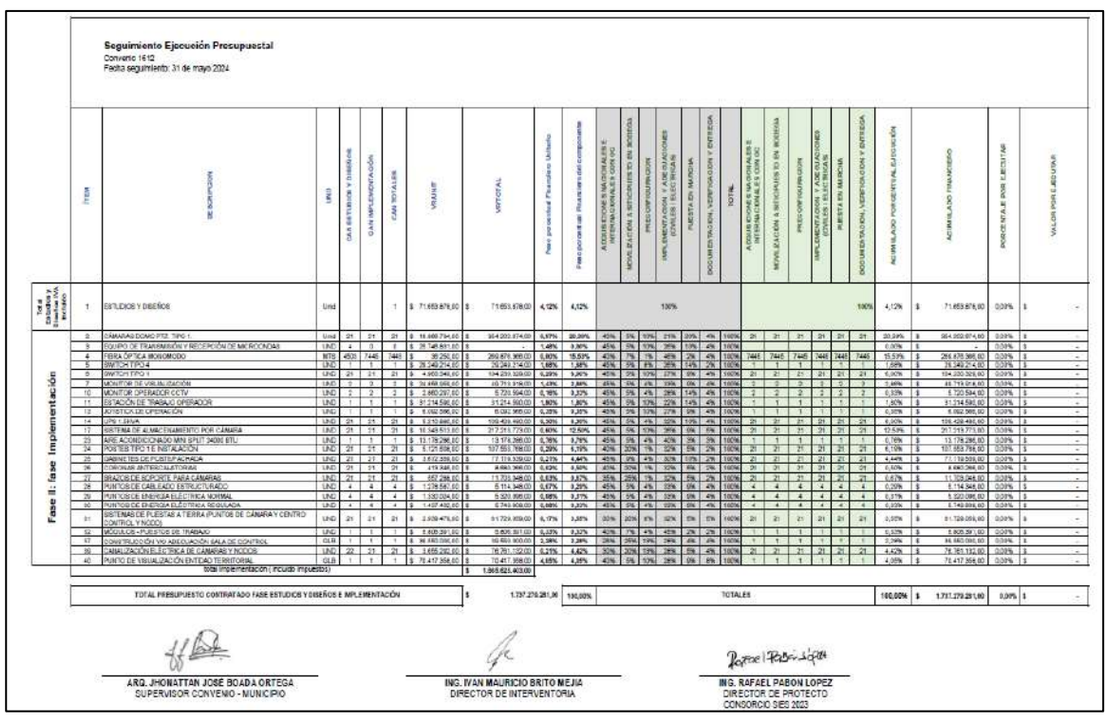


Ilustración 6. Seguimiento de ejecución

Teniendo en cuenta el avance en el que se debería encontrar el proyecto a la fecha (92%) respecto a la implementación y un avance del (95%) con respecto al Convenio, a la fecha del presente informe se evidencia con el cumplimiento del 100% del proyecto.

4. CAPITULO 4: GESTION FINANCIERA

Se relaciona a continuación el resumen financiero del Convenio y los contratos derivados:

I. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 203 - MINISTERIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN	MONTO	EJECUTADO
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 1.887.478.792**	
PRIMER DESEMBOLSO (Acta de inicio y aprobación pólizas)	**$ 713.446.983**	**$ 713.446.983**
SEGUNDO DESEMBOLSO (Aprobación Estudios y Diseños por parte de Interventoría y Ministerio y Entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio)	**$ 475.644.656**	**$ 475.644.656**
TERCER DESEMBOLSO (AL 70%)	**$ 254.809.637**	**$ 254.809.637**
ULTIMO DESEMBOLSO (AL 100%)	**$ 254.809.637**	
TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MINISTERIO, CORTE JUNIO 2024		**$ 1.443.921.276**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MINISTERIO MES JUNIO 2024		**85%**
PORCENTAJE EJECUTADO DE OBRA A LA FECHA		**100,00%**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**85%**
TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**$ 1.443.921.276**

II. CONTRATO DERIVADO DE EJECUCIÓN LP 003-2023 - CONSORCIO SIES 2023

DESCRIPCIÓN	MONTO	EJECUTADO
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 1.737.279.281,00**	
PRIMER PAGO (40%) A FIDUCIA	$ 694.911.712,40	$ 694.911.712
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 1.737.279.281,00**	
SEGUNDO PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 40% DE EJECUCIÓN)	**$ 521.183.784,30**	
TERCER PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 100% DE EJECUCIÓN)	**$ 521.183.784,30**	
TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MUNICIPIO, CORTE FEBRERO 2024		**$ 694.911.712,40**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MUNICIPIO MES FEBRERO 2024		**40,00%**
PORCENTAJE EJECUTADO DE OBRA A LA FECHA		**100,00%**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**40,00%**
TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**$ 694.911.712,40**

III. CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA CM-004 DE 2023 - IVAN MAURICIO BRITO M

DESCRIPCIÓN	MONTO	EJECUTADO
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 150.047.100,00**	
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 150.047.100,00**	
PRIMER PAGO (DEL 40% DEL VALOR DEL PO, AL 40% DE EJECUCIÓN)	**$ 60.018.840,00**	**$ 60.018.840,00**
SEGUNDO PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 70% DE EJECUCIÓN)	**$ 45.014.130,00**	**$ 0**
SEGUNDO PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 100% DE EJECUCIÓN)	**$ 45.014.130,00**	**$ 0**
TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MUNICIPIO, CORTE MARZO 2024		**$ 0,00**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MUNICIPIO MES ABRIL 2024		**40%**
PORCENTAJE EJECUTADO DE OBRA A LA FECHA		**100%**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**40%**
TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**$ 60.018.840,00**

Se adjunta como anexo al presente informe, el informe financiero en el formato correspondiente.

MANEJO DEL ANTICIPO PARA LOS CONTRATOS DERIVADOS

El día 19 de diciembre quedo en firme la constitución de la Fiducia – Patrimonio Autónomo. El 1 de marzo de 2024, se trasladó el recurso del Anticipo a la Fiducia.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO MARZO DE 2023		
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**
1	Valor Inicial Del Contrato	$ 1.737.279.281,00
2	Valor De Anticipo Entregado (40%)	$ 694.911.712,40

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR		RENDIMIENTOS
19/12/2023	Cuenta de cobro para desembolso del anticipo del 40% del valor del contrato, siendo el Beneficiario la Fiduciaria Popular	$ 694.911.712,40		
06/03/2023	Aporte Inversionista (Ingreso del recurso al banco)	$ 694.911.712,40		
14/03/2024	Desembolso 1 de anticipo de acuerdo a Orden de operación No.001 Nota: La amortización del anticipo hará mediante deducciones de actas o informes.	$ 159.071.060,93	Reflejado	
14/03/2024	Desembolso 2 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.002 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: LMC TECNOLOGIA S.A.S., COMCAST TECHNOLOGY S.A.S, COPCO INGENIERIA - COMPAÑIA DE CONSTRUCC, MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S A S Nota: La amortización del anticipo hará mediante deducciones de actas o informes.	$ 18.420.093,34	Reflejado	
14/03/2024	Desembolso 3 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.003 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: NETKOLN DIGITAL SOLUTI. Nota: La amortización del anticipo hará mediante deducciones de actas o informes.	$ 149.344.812,32	Reflejado	
21/03/2024	Desembolso 4 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.004 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: CONSORCIO SIES 2023 Nota: La amortización del anticipo hará mediante deducciones de actas o informes.	$ 133.519.648,54	Reflejado	
21/03/2024	Desembolso 5 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.005 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: PABON SUAREZ RAFAEL Nota: La amortización del anticipo hará mediante deducciones de actas o informes.	$ 80.000.000,00	Reflejado	
21/03/2024	Desembolso 6 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.006 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: CONSORCIO SIES 2023 Nota: La amortización del anticipo hará mediante deducciones de actas o informes.	$ 81.987.931,53	Reflejado	
26/3/2024	Desembolso 7 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.007 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: VALENCIA LOPEZ ENRIQUE Nota: La amortización del anticipo hará mediante deducciones de actas o informes.	$ 56.000.000,00	Reflejado	
	RENDIMIENTOS A CORTE 24 DE MARZO DE 2024			$ 384.316,38

3/4/2024	Desembolso 8 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.008 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS, CHUSCANO ANAYA JOSE DAVID, ENLACES REDES Y CONEXIONES SAS Nota: La amortización del anticipo hará mediante deducciones de actas o informes.	$ 11.209.558,00	Reflejado	
	RENDIMIENTOS A CORTE 24 DE ABRIL DE 2024			$ 1.714,43
23/05/2024	Desembolso 9 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.009 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: CONSORCIO SIES 2023. **Nota:** La amortización del anticipo hará mediante deducciones de actas o informes.	$ 5.358.210,29	Reflejado	
	TOTAL MOVIMIENTOS EGRESOS	**$ 694.911.314,95**		**$ 386.030,81**

RESUMEN MOVIMIENTOS FIDUCIA	
APORTES REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A LA FIDUCIA	**$ 694.911.712,40**
TOTAL, MOVIMIENTOS EGRESOS DE LA FIDUCIA A PROVEEDORES	**$ 694.911.314,95**
DIFERENCIA DE APORTES Y EGRESOS	**$ 397,45**
TOTAL, RENDIMIENTOS CON CORTE A MAYO 2024	**$ 386.030,81**

Ilustración 7. Balance General del Anticipo, con corte al 30 de Abril de 2024.

ORDEN DE PAGO No.001				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FV-2129927	830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	$ 33.855.730,48
2	FV-2141517	830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	$ 11.334.669,26
3	CO2309011	900.979.802	HIKVISION COLOMBIA S A S	$ 88.109.244,68
4	6075-00291/24	901.192.317	SYSCOM COLOMBIA SAS	$ 18.851.016,51
5	02-1032	901.218.332	ITC PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	$ 6.920.400,00
TOTAL				**$ 159.071.060,93**

ORDEN DE PAGO No.002				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	No. 1-3	900.183.676	LMC TECNOLOGIA S.A.S.	$ 2.924.150,00
2	C112	901.031.933	COMCAST TECHNOLOGY S.A.S	$ 6.171.600,61
3	2042	900.988.445	COPCO INGENIERIA - COMPAÑIA DE CONSTRUCCION	$ 3.574.557,85
4	243568	860.030.723	MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S A S	$ 18.851.016,51
TOTAL				**$ 18.420.093,34**

ORDEN DE PAGO No.003				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FEVE 90	900.808.866	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	$ 149.344.812,32
TOTAL				**$ 149.344.812,32**

ORDEN DE PAGO No.004				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FE 1007	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 48.817.461,00

2	FE 1054	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.766.140,00
3	FE 1055	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 2.970.000,00
4	PROFORMA I-65	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 39.934.810,16
5	IC-67876	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 2.305.329,41
6	IC-68888	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 17.849.019,82
7	IC-68885	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.843.588,02
8	99141174442	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 4.034.900,00
9	LE-751	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 3.292.517,59
10	FT160444	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 4.983.800,00
11	FEV13338	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 5.722.082,52
TOTAL				**$ 133.519.648,54**

ORDEN DE PAGO No.005				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. CEDULA**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FEV-1	5.476.433	RAFAEL PABON SUAREZ	$ 80.000.000,00
TOTAL				**$ 80.000.000,00**

ORDEN DE PAGO No.006				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FE-3	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 19.795.918,11
2	FEV13434	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 3.049.159,70
3	C-1-3	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 57.312.012,00
4	11G-362361	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 179.153,31
5	11G-362655	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 537.688,41
6	F.491077462 3191	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.114.000,00
TOTAL				**$ 81.987.931,53**

ORDEN DE PAGO No.007				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. CEDULA**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	EV-3	4.574.215	ENRIQUE VALENCIA LOPEZ	$ 56.000.000,00
TOTAL				**$ 56.000.000,00**

ORDEN DE PAGO No.008				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FE 1628	901.460.800	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 2.250.000,00
2	FV-2141517	830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	$ 2.309.569,00
3	CO2309011	900.979.802	ENLACES REDES Y CONEXIONES SAS	$ 6.649.989,00
TOTAL				**$ 11.209.558,00**

ORDEN DE PAGO No.009				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	BOG1224272	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 5.041.380,29
2	IC - 71487	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 316.830,00
TOTAL				**$ 5.358.210,29**

Ilustración 8. Relación de las Ordenes de Operación de solicitud de pagos por la fiducia.

En los informes adjunto de Interventoría y del contratista de ejecución se encuentra el detalle de cada una de las ordenes de operación.

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

A continuación, se relaciona el plan de inversión de anticipo presentado por el contratista y aprobado por la interventoría:

MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN 003							
CONTRATO DE SUMINISTRO No.			LP 003 - 2023	CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023		
OBJETO DEL CONTRATO:							
BOCHALEMA CON SEGUIRDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.			CM-004 de 2023	INTERVENTOR:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA		
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO			**40%**		**$ 694.911.712**		
DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO							
ITEM No.	**PROVEEDOR**	**DESCRIPCION**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**VALOR TOTAL**	**%**
1	DYMINEL	Gabinetes De Poste/Fachada, Coronas Anti Escalatorias, Brazos De Soporte Para Cámaras, Gabinete Para Cuarto De Equipos, Transformadores De Gabinetes	$ 53.553.681	$ 0	$ 0	$ 53.553.681	8%
2	COPCO INGENIERIA	Mini-Split, Capacidad 24.000 Btu, Modelo Vs242C7, Marca Lg, Dual Cool Inverter Sin Wifi, A 220V, Con 3 Metros Tubería De Cobre	$ 3.574.558	$ 0	$ 0	$ 3.574.558	1%
3	SYSCOM	Fibra Óptica	$ 18.851.017	$ 0	$ 0	$ 18.851.017	3%
4	ITC	Postes Tipo 1, Tapas Y Marcos E Instalación	$ 6.920.400	$ 57.312.100	$ 0	$ 64.232.500	9%
5	MPS	Ups 2Kva Monofasica On Line Tipotorre, Snmptxwebpro Snmp Web Prointernal Slot Mounted V Protocol	$ 45.190.400	$ 0	$ 0	$ 45.190.400	7%
6	HIK VISION	Cámaras Domo, Cámaras Fijas, Monitor De Visualización, Sistema De Visualización, Joystick De Operación, Sistema De Almacenamiento Por Cámara, Software De Visualización Control Y Administración, Servidor, Control De Acceso Facial, Estación De Trabajo Operador	$ 88.109.245	$ 0	$ 0	$ 88.109.245	13%
7	RAFAEL	Apoyo administrativo y logística	$ 80.000.000	$ 0	$ 0	$ 80.000.000	12%
8	OFFIDISEÑOS	Módulos - Puestos De Trabajo	$ 2.250.000	$ 0	$ 0	$ 2.250.000	0%
9	SED INTERNACIONAL	Switch Tipo 6, Switch Tipo 1, Sfp Receptor, Sfp Transmisor	$ 39.934.811	$ 0	$ 0	$ 39.934.811	6%
10	LMC (VIEWSONIC)	Monitor Operador Cctv, Brazo Escualizable Para Doble Monitor. F160. (importado)	$ 2.986.900	$ 0	$ 0	$ 2.986.900	0%
11	JOSE NICOLAS ALVARADO MEZA	Mano De Obra Calle	$ 24.733.300	$ 0	$ 0	$ 24.733.300	4%
12	ELECTRICO	Tendido De Fibra Óptica	$ 62.650.000	$ 0	$ 0	$ 62.650.000	9%
13	NETKOLN	Contrato de mano de obra Eléctrica, centro de control y monitoreo, fase 1, fase 2 y punto de visualización	$ 149.344.812	$ 0	$ 0	$ 149.344.812	21%
14	OBRA CIVIL	Materiales y herramientas	$ 55.002.000	$ 0	$ 0	$ 55.002.000	8%
15	IMPUESTOS	Impuestos proveedores nacionales y distritales	$ 1.115.000	$ 0	$ 0	$ 1.115.000	0%
16	OTROS GASTOS	Otros gastos generados en la ejecución del contrato	$ 3.383.369	$ 0	$ 0	$ 3.383.369	0,5%
		TOTAL	**$ 637.599.492**	**$ 57.312.100**	**$ 0**	**$ 694.911.592**	**100%**
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO LA RESPONSABILIDAD EXPRESA DE LOS QUE INTERVIENEN							
CONTRATISTA			INTERVENTOR				
FIRMA			FIRMA				
NOMBRE		RAFAEL PABÓN LÓPEZ	NOMBRE		IVAN MAURICIO BRITO MEJIA		

Ilustración 9. Plan de Inversión de Anticipo.

JHONATTAN JOSE BOADA ORTEGA
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor Convenio No 1612 de 2023

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1612 DE 2023

INFORME FINANCIERO DE 31 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2024
MUNICIPIO DE BOCHALEMA-NORTE DE SANTANDER

PROYECTO (S):	Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander,

CUENTA (AHORROS) No.: 49700006868 DEL BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 1.887.478.792,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 1.698.730.913,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 188.747.879,00**

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	FECHA DE GIRO		
	27/07/2023	GIRO 1	$ 713.466.983,00
	16/02/2024	GIRO 2	$ 475.644.656,00
	28/06/2024	GIRO 3	$ 254.809.637,00
		GIRO 4	$ 0,00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 1.443.921.276,00**

$ 0,85

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 49700006868 A LA FECHA (1) **$ 1.443.921.276,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
LP 003-2023	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.737.279.281,00	$ 0,00	$ 1.737.279.281,00
CM-004 DE 2023	IVAN MAURICIO BRITO M	$ 150.047.100,00	$ 0,00	$ 150.047.100,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 1.887.326.381,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
LP 001 DE 2023	ANTICIPO DEL 40%	AL 0223-001-R	AL0223-001	1/03/2024	$ 694.911.712,40		$ 694.911.712,40
CM-004	ANTICIPO DEL 40%	AL0418-001	AL0418-001	18/04/2024		$ 60.018.840,00	$ 60.018.840,00
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 694.911.712,40**	**$ 60.018.840,00**	**$ 754.930.552,40**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS	
31/07/2023	$ 48.771,17	
31/08/2023	$ 302.455,74	
30/09/2023	$ 292.821,14	
31/10/2023	$ 302.708,03	
30/11/2023	$ 293.065,44	
31/12/2023	$ 302.960,59	
31/01/2024	$ 303.089,01	
29/02/2024	$ 442.782,68	
31/03/2024	$ 84.341,80	
11/04/2024	$ 29.931,19	
12/04/2024	$ 384.316,38	Pago rendimientos de la Fiducia de Marzo 2024
30/04/2024	$ 51.743,60	
31/05/2024	$ 84.435,46	
16/05/2024	$ 1.714,43	Pago rendimientos de la Fiducia de Abril 2024
30/06/2024	$ 92.095,00	
TOTAL (3)	**$ 3.017.231,66**	

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 1.443.921.276,00**

TOTAL PAGOS REALIZADOS RECURSOS MINISTERIO (2) **$ 694.911.712,40**

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) **$ 3.017.231,66**

TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) **$ 0,00**

SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 3.017.231,66**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 749.009.563,60**

SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR POR DEVOLVER (INFORME FINAL) **$ 749.009.563,60**

OBSERVACIONES Se debe tener en cuenta que aún se tienen pagos pendientes por realizar que afectan el saldo a favor.

FIRMA

OSCAR ADRIAN ARGUELLO PASTO
Tesorero General
TESORERO MUNICIPIO - CONTADOR PUBLICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

JHONATTAN JOSÉ BOADA ORTEGA
Secretario de Planeación
Supervisor del Convenio 1612 de 2023 y contratos derivados

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/05/31 HASTA: 2024/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 49700006868

SUCURSAL UNICENTRO CUCUTA

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

CLL 3 ¥3-08 ESQUINA PALACIO MUN

BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	497,125,063.26	*SALDO PROMEDIO*	$	522,616,452
TOTAL ABONOS	$	254,901,732.20	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	92,095.20
SALDO ACTUAL	$	752,026,795.46	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
27/06	ABONO INTERESES AHORROS			73,552.39	497,198,615.65
28/06	PAGO INTERBANCARIO			254,809,637.00	752,008,252.65
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			18,542.81	752,026,795.46
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
890505662-3

CONCILIACIÓN BANCARIA

Banco:	117-BOCHALEMA CON SEGURIDAD	**Estado del banco:**	ACTIVA
No. Cuenta:	497-0000-6868	**Cód. Contable:**	111006.59
Nombre cuenta:	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CO	**Año:**	2024
Periodo:	06		

Saldo en libros:	752,026,795.46	**Saldo en bancos:**	752,026,795.46
Movimiento no conciliado:	0.00	**Saldo conciliado:**	752,026,795.46
Diferencia:	0.00	**Movimiento no conciliado en extracto**	
Movimiento no conciliado en libros		**Notas débito (NDX)**	0.00
Notas débito (ND)	0.00	**Notas crédito (NCX)**	0.00
Notas crédito (NC)	0.00	**Cheques (CHX)**	0.00
Cheques (CH)	0.00	**Consignaciones (CGX)**	0.00
Consignaciones (CG)	0.00	**Total movimiento no conciliado:**	0.00
Total movimiento no conciliado:	0.00		

Elaboró

Aprobó

Revisó

INFORME FINAL INTERVENTORIA

PERIODO: 01 AL 31 DE MAYO 2024

CONTRATO No. LP 003-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO SIES 2023

OBJETO: BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-004 DE 2023

CONTRATISTA: IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

OBJETO: En cumplimiento de las funciones adquiridas en el contrato de interventoría N° CM-004 DE 2023, **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER**

SUPERVISOR: ARQ. JHONATTAN JOSE BOADA ORTEGA

BOCHALEMA, MAYO DE 2024

CONTENIDO

1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES 8
1.1. PROCESO DE SELECCIÓN 8
1.2. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO 8
2. ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO 9
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL 9
2.2. LOCALIZACIÓN 9
2.3. ANTECEDENTES 10
2.4. ALCANCE 11
2.4.1. GEORREFERENCIACIÓN PUNTOS DE CÁMARAS 11
2.5. REVISION DEL CONTENIDO TECNICO DEL PROYECTO 12
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 13
3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 13
3.1.1. Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de suministro 13
3.1.2. Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de interventoría 14
3.2. CONTROL DE PÓLIZAS 14
3.2.1. Pólizas de Legalización 14
3.2.2. AMPLIACIONES A LAS PÓLIZAS 19
3.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES 19
3.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS 19
3.4.1. Modificaciones y/o Adiciones al Contrato 19
3.5. ACTAS DE COMITÉ TECNICOS 20
3.6. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 23
3.6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 23
3.6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 29
3.7. CONDICIONES FINANCIERAS 31
3.7.1. CONTRATO DE SUMINISTRO 31
3.7.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 32
3.8. ACTIVIDADES REALIZADAS 32
3.9. CONTROL SOCIAL DEL CONTRATO 72
3.9.1. CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA 72
3.10. VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES 73
3.11. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 74
3.11.1. Dotación del personal 74
3.11.2. Señalización 75

3.11.3. Accidentalidad 76
3.11.4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 76
3.11.4.1. Aspectos Básicos De Seguridad Y Salud En El Trabajo. 76
3.11.4.2. Contratación del Personal 77
3.12. PERMISOS Y LICENCIAS 78
3.12.1. Licencia de construcción u otro tipo de licencia urbanística 78
3.12.2. Licencia o permisos ambientales 78
3.12.3. Licencias y permisos para explotación de materiales de construcción 78
3.12.4. Otros Permisos requeridos 78
3.13. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA 79
3.14. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y/O DE SEÑALIZACION 80
4. ASPECTOS TÉCNICOS 81
4.1. CONDICIONES CONTRACTUALES 81
4.2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA 82
4.3. AVANCE 83
4.3.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 83
4.3.2. Avance del plazo contractual 83
4.4. FLUJOS DE FONDOS DEL CONTRATO 84
4.5. IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA 85
5. ASPECTOS FINANCIEROS 87
5.1. MANEJO DEL ANTICIPO 87
5.1.1. APERTURA DE CUENTA BANCARIA O ENCARGO FIDUCIARIO 90
5.1.2. PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO 91
5.1.3. CONTROL DE LA INVERSION DEL ANTICIPO 91
5.2. SEGUMIENTO FINANCIERO DEL PROYECTO 92
6. ASPECTOS AMBIENTALES 93
6.1. SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES 93
7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES 93
8. CONCLUSIONES 93
ANEXOS 94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Valor del proyecto y fuentes de financiación 10
Tabla 2. Puntos de Cámara, georreferenciación y dirección 11
Tabla 3 Puntos de Cámara N°9, georreferenciación y dirección 11
Tabla 4. Ficha técnica del contrato de suministro 14
Tabla 5. Ficha técnica del contrato de interventoría 14
Tabla 6. Pólizas Contratista 16
Tabla 7. Pólizas Interventoría 18
Tabla 8. Actos Administrativos contrato LP-003-2023 19
Tabla 9. Actos Administrativos contrato CM-004 de 2023 20
Tabla 10. Relación Comité Técnico 23
Tabla 11. Relación Correspondencia Enviada 29
Tabla 12. Relación Correspondencia Recibida 31
Tabla 13. Condiciones financieras del contrato de obra. 32
Tabla 14. Condiciones financieras del contrato de interventoría 32
Tabla 15. Relación Personal del Contratista 73
Tabla 16. Trabajadores verificados en el sistema de SS contratista 77
Tabla 17. Trabajadores verificados en el sistema de SS Interventoría 78
Tabla 18. Ficha Técnica del Convenio 82
Tabla 19. Avance Contractual 84
Tabla 20. Seguimiento Ejecución Presupuestal – flujo de fondos a 30 de Mayo de 2024 84
Tabla 21 Control del Anticipo 91
Tabla 22 Seguimiento Financiero Convenio #1612 92
Tabla 23 Seguimiento Financiero Consorcio Sies 2023 92
Tabla 24 Seguimiento Financiero Interventoría 93

INDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1. Acta aprobación de Estudios y Diseños
Anexo N° 2. Pólizas Contratistas
Anexo N° 3. Pólizas Interventoría
Anexo N° 4. Adenda 001 Contratista
Anexo N° 5. Adenda 002 Contratista
Anexo N° 6. Adenda 001 Interventoría
Anexo N° 7. Adenda 002 Interventoría
Anexo N° 8. Acta 003 del contratista – Informe técnico cambio medio de trasmisión
Anexo N° 9. Comité Técnico
Anexo N° 10. Correspondencia Enviada
Anexo N° 11. Correspondencia Recibida
Anexo N° 12. Bitácora
Anexo N° 12.1. Bitácora Planta Externa
Anexo N° 12.2. Bitácora Planta Interna
Anexo N° 13. Acta de mayores y Menores 001
Anexo N° 14. Acta de mayores y Menores 002

Anexo N° 15. Visita Técnica CENS
Anexo N° 16. Bitácora Puntos de Cámara
Anexo N° 17. Rendimientos Financieros Convenio 1612 a corte marzo 2024
Anexo N° 18. Rendimientos Financieros Fiduciarios a corte marzo 2024
Anexo N° 19. Acta Visita Ministerio del Interior 16-17 de Abril 2024
Anexo N° 20. Acta Parcial de Avance
Anexo N° 21. Contrato CENS
Anexo N° 22. Acta de Recibido a Satisfacción al Municipio
Anexo N° 23. Informe SST
Anexo N° 24. Pagos seguridad Social Contratista
Anexo N° 25. Pagos seguridad Social Interventoría

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización General Municipio de Bochalema. Fuente Google Earth 10
Ilustración 2. Localización Puntos de Cámaras en el Municipio de Bochalema. Fuente Google Earth 12
Ilustración 3 Aprobación de Pólizas Contratista 15
Ilustración 4 Aprobación Pólizas Interventoría 17
Ilustración 5. Reunión socialización del proyecto por parte del contratista 32
Ilustración 6. Entrega de Estudios y diseños Min interior 33
Ilustración 7 Verificación de Fichas Técnicas 33
Ilustración 8. Visita verificación de postería 34
Ilustración 9 Comité Técnico 34
Ilustración 10. Marcación de puntos de cámara 37
Ilustración 11 Hincado de Postería por Punto de Cámara 40
Ilustración 12 Comité Técnico 41
Ilustración 13 Caja 60*60 y 30*30 Puntos de Cámara 43
Ilustración 14 Comité Técnico 43
Ilustración 15 Adecuaciones Obra civil Planta Interna 44
Ilustración 16 Comité Técnico 45
Ilustración 17 Caja 60*60 y 30*30 Puntos de Cámara 47
Ilustración 18 Vestida de poste de Cámara 50
Ilustración 19Comité Técnico 51
Ilustración 20 Recolección de Escombros 52
Ilustración 21 Obra Civil CCM 55
Ilustración 22 Cableado Eléctrico y Fibra armada 57
Ilustración 23 Comité Técnico 58
Ilustración 24 Canalizaciones terminadas 60
Ilustración 25 Comité Técnico 61
Ilustración 26 Comité seguimiento convenio CENS 62
Ilustración 27 Visita Mininterior 63
Ilustración 28 Comité Técnico 63
Ilustración 29 SPT 65
Ilustración 30 Comité Técnico 65
Ilustración 31Punto de Cámara #19 66
Ilustración 32 Comité Técnico 66
Ilustración 33Tendido de Fibra Óptica 67
Ilustración 34 Configuración 68
Ilustración 35 Comité Técnico 69

Ilustración 36 Puntos Cámara Finales 71
Ilustración 37 Entrega del proyecto CCTV 72
Ilustración 38 Entrega de Dotación al personal subcontratado para la Obra Civil 74
Ilustración 39 Verificación uso de elementos de protección personal 75
Ilustración 40 Señalización de las actividades 75
Ilustración 41 Validación SG - SST 77
Ilustración 42 Maquinaria del contratista para el desarrollo del proyecto 80
Ilustración 43 Manejo de Transito 81
Ilustración 44 Avance Parcial 83
Ilustración 45 Acta de Mayores y Menores 1 86
Ilustración 46 Acta de Mayores y Menores 2 86
Ilustración 47 Órdenes de Pago Anticipo 90
Ilustración 48 Contrato Fiducia Popular 90
Ilustración 49 Plan de Inversión 91

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a corte 30 de Mayo de 2024 85

INTRODUCCIÓN

Este informe corresponde a las labores administrativas, técnicas y financieras desarrolladas por la interventoría mediante el Contrato N° CM-004 DE 2023, cuyo objeto es INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER. En este informe se describe el trabajo de supervisión y control realizado por la Interventoría al Contrato No. LP-003-2023 de 2023 que tiene por BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II, en el periodo del 1 al 31 de Mayo 2024, Este contrato fue adjudicado al contratista seleccionado por la ALCALDIA MUCIPAL DE BOCHALEMA, el cual corresponde al CONSORCIO SIES 2023 cuyo representante legal es el Ing. Rafael Pabón López y tiene un plazo de Siete (07) meses.

En este documento, se encontrará información general, se describen las actividades ejecutadas dentro del marco contractual del contrato en mención, firmado y legalizado con pólizas que amparan la ejecución de los trabajos, avance de actividades, durante el periodo se realizaron actividades relacionadas con Revisión, ajustes a Estudios y Diseños, verificación y aprobación de Compras, en el cual se trabajó con el equipo técnico requerido en los pliegos del contrato y de interventoría, realizando visita a terreno.

El presente informe se desarrolla de acuerdo a la metodología indicada por el ente contratante para la presentación de documentación técnica de Interventoría en contratos y describe las labores tanto técnicas como administrativas que se llevaron a cabo en el transcurso del periodo mencionado.

El grupo de trabajo de la Interventoría está conformado por un Ingeniero Electrónico como Director de la consultoría, un Residente de Interventoría (Ing. Electrónico), Residente Civil de Interventoría (Ing. Construcción y gestión en arquitectura), Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo y asesores profesionales para abordar esta ejecución.

Se realizó un avance físico del 100%, periodo del 01 AL 31 DE MAYO DE 2024.

1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

1.1. PROCESO DE SELECCIÓN

La alcaldía del municipio de Bochalema adelantó el proceso de contratación No. LP 003-2023, cuyo objeto es "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II", de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, art. 13 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 18 de la ley 80 de 1993 y demás normatividad concordante, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité estructurador y verificador (componente Jurídico- Técnico y Financiero).

Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato a CONSORCIO SIES 2.023 representante Legal RAFAEL PABON LOPEZ, mediante ACEPTACION de la invitación el 01 de noviembre de 2.023.

1.2. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación (No.454 del 1/noviembre/2023), se procedió a la suscripción del contrato No. LP 003-2023 entre el Municipio de Bochalema y la firma contratista CONSORCIO SIES 2.023 representada por RAFAEL PABON LOPEZ, el cual tiene por objeto "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II", por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($1.737.279.281) y un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, los cuales fueron prorrogados por TRES (03) Meses más según adenda 01 y posteriormente prorrogados por Dos (02) meses más según adenda 02.

2. ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El municipio de Bochalema presenta una constante problemática que corresponde a la constante de algunos delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana afectando los sectores residenciales y comerciales de la jurisdicción que componen la Estación de Bochalema.

En la búsqueda de Fortalecer la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Línea Estratégica de Política, 7.10 – Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana, sub-línea, 7.10.1 – Cámaras para mejorar la vigilancia y el control, permitiendo la oportunidad de alinear el uso de tecnología con el servicio de policía, mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en los puntos críticos del Municipio, para generar una prioridad en la prevención.

Por lo anterior el Municipio de Bochalema busca con este proceso la ampliación del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV); para optimizar y fortalecer la parte tecnológica de la Policía Nacional, permitiendo una acertada intervención policial generando condiciones que permiten el ejercicio de los derechos y libertades públicas, la mejora continua de la convivencia y seguridad ciudadana del municipio de Bochalema.

Se presenta la alternativa de solución a la problemática mediante la IMPLEMENTACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER.

2.2. LOCALIZACIÓN

Bochalema es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Es catalogado como uno de los municipios más hermosos y turísticos de este Departamento. Los turistas nacionales y extranjeros lo prefieren por su tranquilidad, su exquisito clima, por la belleza de sus paisajes con una arquitectura virreinal y por su cercanía con la capital del Departamento, tiene un clima promedio de 23 °C y está a una distancia de Cúcuta de 43re kilómetros.

El territorio municipal limita por el norte con San Cayetano y Cúcuta, por el oriente con Los Patios y Chinácota, por el sur con Pamplonita, por el sur- occidente con Cucutilla y por el occidente con Arboledas y Durania.

Superficie 17 100 hectáreas / 171,00 km²
Altitud del Municipio 1.026 metros
Coordenadas geográficas
Latitud: 7.617
Longitud: -72.65

Latitud: 7° 37' 1" Norte
Longitud: 72° 39' 0" Oeste

Veredas que conforman el Municipio: Agua Blanca, Agua Negra, Batatas, Buenavista Alta, Buenavista Baja, Cachiri, Calaluna, El Laurel, El Naranjal, El Salto, El Talco, La Colonia, La Selva, Limoncito, Nebraska, Orope, Peñaviva, Portachuelo, Porvenir Alto, Porvenir Bajo, Ramaditas, San Antonio de la Torre, Terebinto y Zarcutá.



Ilustración 1. Localización General Municipio de Bochalema. Fuente Google Earth

2.3. ANTECEDENTES

Para el desarrollo del objeto del contrato LP-003-2023, el Ministerio del Interior y el Municipio de Bochalema realizaron el convenio interadministrativo N.º 1612 del cual cuenta con el siguiente desglose financiero:

DESCRIPCION	VALOR
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$1.887.478.792,00**
Costo Estudios y Diseños	$71.653.878.00
Costos directos de obra	$1.665.625.403,00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	**$1.737.279.281,00**
Interventoría Estudios y Diseños	$38.427.487,00
Interventoría de implementación	$111.772.024,00
TOTAL, PUNTOS DE CÁMARA CONTRATADOS	**21**
FINANCIACIÓN	
MINISTERIO DEL INTERIOR	**$1.698.730.912,80**
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA	**$188.747.879,20**

Tabla 1. Valor del proyecto y fuentes de financiación

2.4. ALCANCE

El desarrollo del objeto consta de Veintiún (21) puntos de cámaras, los cuales se instalan en el casco urbano del Municipio, en puntos estratégicos predeterminados en compañía de la Policía Nacional teniendo en cuenta los indicies de criminalidad y demás delitos reportados, así mismo cuenta con un Centro de Control y Monitoreo dentro de la Estación de Policía el cual cuenta con Dos (02) pantallas nuevas y Una (01) existente de Fase I desde donde se verá el sistema completo siendo operado por personal especializado de la Policía, en la Fase I del proyecto se cuenta con Ocho (08) puntos de cámaras por lo cual la numeración de la Fase II inicia con numeración del Nueve (09) al Veintinueve (29).

2.4.1. GEORREFERENCIACIÓN PUNTOS DE CÁMARAS

I	NOMBRE DE PUNTO DE ALARMA	DIRECCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			LATITUD	LONGITUD
9	Escuela de transformación	Carrera 4 Km 1.6 vía rural a Cristo Rey	7°37'2.35"N	72°39'18.11"W
10	Mirador Cristo Rey	Carrera 4 Vía rural	7°36'42.49"N	72°39'1.35"W
11	Vía Sendero Ecológico Agua Blanca	Carrera 4 No. 6-190	7°36'33.95"N	72°38'57.16"W
12	Cabañas Villa Tere	Carrera 3 No. 7B-100	7°36'27.29"N	72°38'59.32"W
13	Las Cabañas	Carrera 2	7°36'27.83"N	72°38'53.70"W
14	Cabañas María Luisa	Calle 7 No. A10	7°36'32.23"N	72°38'55.38"W
15	Barrio Aeropuerto	Lote 46	7°36'5.24"N	72°38'55.00"W
16	Barrio la Esmeralda 1	Sector La "Y"	7°36'10.47"N	72°38'59.58"W
17	Barrio la Esmeralda 2	Sector El Rinconcito.	7°36'12.10"N	72°38'53.49"W
18	Barrio la Esmeralda 3	Sector La Entrada	7°36'16.79"N	72°38'54.71"W
19	Barrio la Esmeralda 4	Sector La Curva	7°36'18.31"N	72°38'51.32"W
20	Paradero Turístico	Agua Blanca Carrera 2	7°36'28.41"N	72°38'50.88"W
21	Barrio Colinas	Carrera 2, Calle 7	7°36'31.78"N	72°38'50.96"W
22	Licores Bochalema	Carrera 1 Calle 6	7°36'33.07"N	72°38'46.48"W
23	El Rincón de la Arepa	Carrera 3 Calle 6ª	7°36'36.23"N	72°38'51.68"W
24	Polideportivo	Carrera 5 Calle 3	7°36'47.49"N	72°38'52.81"W
25	Cristo Rey	Calle 6 Carrara 5 #4-79	7°36'44.30"N	72°38'58.36"W
26	Plaza de Toros La Milagrosa	Carrera 4	7°36'57.26"N	72°38'43.59"W
27	Barrio Divino Niño.	Carrera 5B Calle 1	7°36'53.83"N	72°38'51.01"W
28	Cementerio Central parte trasera	Calle 2ª Carrera 6ª	7°36'54.11"N	72°38'54.47"W
29	Barrio la Granja	Carrera 2 Carrera 1ª	7°36'54.18"N	72°38'38.10"W

Tabla 2. Puntos de Cámara, georreferenciación y dirección

En referencia a la georreferenciación se realizó el traslado del Punto de Cámara N°9 de acuerdo a una solicitud realizada por Telemática Denor, el cual fue socializado y aprobado por la alcaldía Municipal y esta Interventoría, la nueva ubicación del punto de cámara es el siguiente:

P.C	NOMBRE DE PUNTO DE ALARMA	DIRECCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			LATITUD	LONGITUD
9	carrera 2 entrada urbanización valles de Bochalema	Carrera 4 Km 1.6 vía rural a Cristo Rey	7°37'14.75"N	72°38'22.02"O

Tabla 3 Puntos de Cámara N°9, georreferenciación y dirección

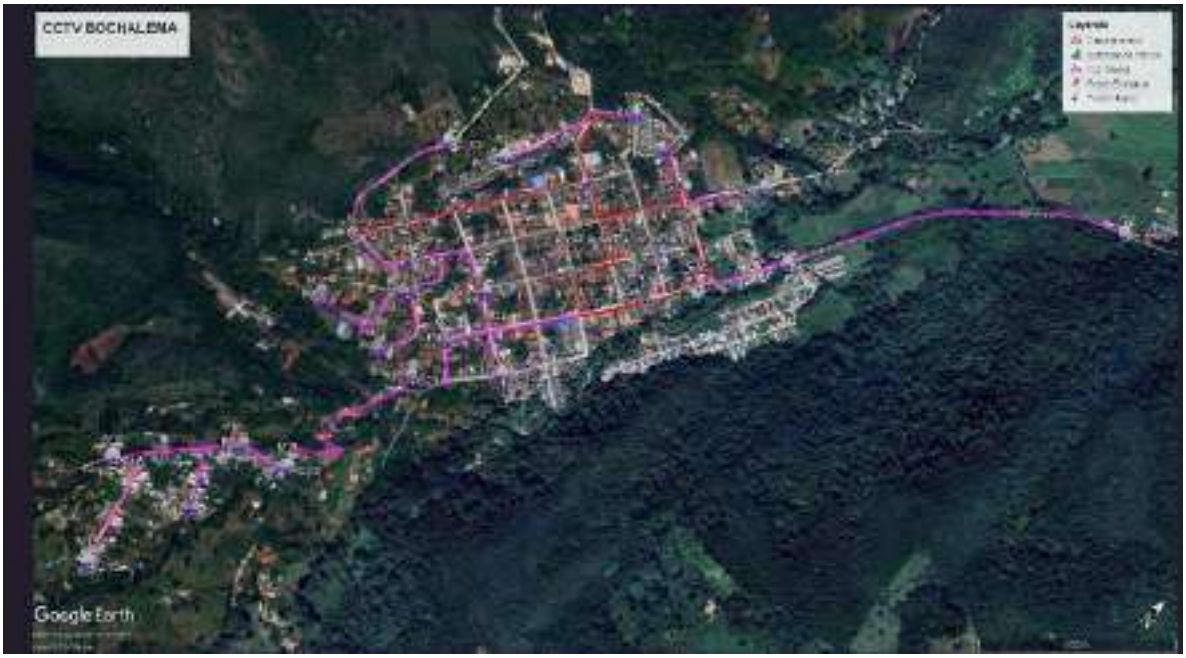


Ilustración 2. Localización Puntos de Cámaras en el Municipio de Bochalema. Fuente Google Earth

2.5. REVISION DEL CONTENIDO TECNICO DEL PROYECTO

Una vez realizado la legalización del contrato con su respectiva acta de inicio de fecha 28 de noviembre de 2023, el contratista inicia la etapa de Estudios y Diseños la cual desarrolla de acuerdo con los lineamientos exigidos por el Ministerio del Interior en su anexo 24 (Entregable Mínimos de Estudios y Diseños).

Una vez culminada la Fase I correspondiente a Estudios y Diseños el contratista hace entrega de los ítems que se relacionan, verificados con anterioridad por la interventoría y aprobados por las partes (Interventoría y Supervisión del Municipio) el 12 de diciembre de 2.023, al Ministerio del interior.

1. Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial: Corresponde a la visita inicial realizada con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, policía nacional del municipio, interventoría
2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAIs, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo
3. Cálculo de carga térmica centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de dimensionar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio.
4. Levantamiento de cargas eléctricas existentes.
5. Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.
6. Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAIs, nodos, puntos de visualización.

7. Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica.
8. Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía en el cual se detalle:
9. Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño. De acuerdo a las áreas o sitios a intervenir contemplados en los diseños, se debe presentar por escrito el permiso o la factibilidad de intervención expedida por la entidad competente que tenga la autonomía de autorizar las intervenciones que requieran realizarse en dicho sitio.
10. Presupuesto detallado del proyecto.
11. Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios. Para el buen diseño de una red de radios, se requiere que en el sitio se haga verificación, simulación, análisis y conclusiones de los equipos y la tecnología utilizada
12. Topología de la red.
13. Especificaciones técnicas de la solución el cual incluye el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas.

El 03 de Febrero de 2.024 se da inicio a la Fase II del proyecto el cual se refiera a la Implementación, la cual se desarrolla con los requerimientos exigidos y con el cumplimiento de cada uno de los lineamientos establecidos por el ministerio del interior en el desarrollo de los proyectos.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

3.1.1. Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de suministro

CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
CONTRATO No.	LP-003-2023
MODALIDAD:	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO:	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	LICITACIÓN PUBLICA 003-2023
VALOR DEL CONTRATO:	$1.737.279.281,00
FORMA DE PAGO:	40% PAGO ANTICIPADO, 60% DOS PAGOS EL PRIMERO CON EL AVANCE DEL 40% Y SEGUNDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	0322-001 2.3.2.02.01.004
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023
INTERVENTOR:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
SUPERVISOR DEL 28/11/23 AL 31/12/2023	ARQ. LEONEL ARTURO CORTEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DEL 01/01/24 AL 30/03/2024	ING. DIANA MILENA BOLAÑOS D.
SUPERVISOR DEL 01/04/2024	ARQ. JHONATTAN JOSÉ BOADA ORTEGA
ACTA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2.023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE FEBRERO DE 2.023
FECHA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:	06/02/2024
PLAZO AMPLIACIÓN:	TRES (03) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2.023
FECHA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:	01 DE MAYO DE 2.024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE JUNIO DE 2.024

Tabla 4. Ficha técnica del contrato de suministro

3.1.2. Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de interventoría

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE BOCHALEMA
CONTRATO No.	CM-004 DE 2023
MODALIDAD:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD CON CAMARAS EN EL CASCO URBANO.
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	CONCURSO DE MERITOS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	0322-001 2.3.2.02.01.004
VALOR DEL CONTRATO:	150.047.100
FORMA DE PAGO:	VALOR DEL CONTRATO, SE PAGARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE AVANCE
PLAZO:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
SUPERVISOR DEL 28/11/23 AL 31/12/2023	ARQ. LEONEL ARTURO CORTEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DEL 01/01/24 AL 30/03/2024	ING. DIANA MILENA BOLAÑOS D.
SUPERVISOR DEL 01/04/2024	ARQ. JHONATTAN JOSÉ BOADA ORTEGA
ACTA 001 DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2.023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE FEBRERO DE 2.023
FECHA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:	26/02/2024
PLAZO AMPLIACIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2.023
FECHA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:	01 DE MAYO DE 2.024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE JUNIO DE 2.024

Tabla 5. Ficha técnica del contrato de interventoría

3.2. CONTROL DE PÓLIZAS

De acuerdo con las garantías exigidas por la el Municipio de Bochalema en el Contrato No. LP 003-2023, se suscribe con la compañía de seguros el estado S.A, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA DIECISIETE del Contrato así:

3.2.1. Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 23/11/2023 por la aseguradora Seguros del Estado S.A, tomadas por CONSORCIO SIES 2023 y como beneficiario MUNICIPIO DE BOCHALEMA, Dichas

pólizas fueron aprobadas por el alcalde Municipal DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS y el secretario de Planeación LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ, mediante certificación firmada por el secretario de Planeación el 28/11/2023.

	APROBACION DE GARANTIAS	Código	FGC 002
		Versión	00
		Página	Pagina 1 de 1

REVISION Y APROBACION DE GARANTIAS LP-003-2023	
Contrato N°	LP-003 DE 2023
Fecha	28 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Objeto:	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
Contratista	CONSORCIO SIES 2023
Fecha del Contrato	21 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6
Valor contrato	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($1.737.279.281)
Plazo	TRES (3) MESES
Numero de póliza	14-44-101212252

AMPAROS				
GARANTIA	APLICA SI	APLICA NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	x		$173.727.928,10	21/11/2023 21/06/2024
Buen manejo del anticipo	x		$694.911.712,40	21/11/2023 21/02/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales	x		$173.727.928,10	21/11/2023 21/02/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	x		$347.455.860,20	2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS

LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Secretario de Planeación
Supervisor

Proyectó: Adquin Elludt Montoya Mendoza

Código Postal 648010 Calle 3 N° 3-08 Esquina Palacio Municipal Bochalema – Norte de Santander-mail: alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co

+MÁS CAPACIDAD GESTIÓN PROGRESO

Ilustración 3 Aprobación de Pólizas Contratista

Se realizó una modificación en la póliza inicial por solicitud del municipio en oficio recibido el 13 de diciembre para la inclusión como beneficiario a la Nación-Ministerio del Interior - Fonsecon como beneficiario, quedando dicha modificación con fecha de 21 de diciembre de 2.023.

Se realiza una modificación en la póliza inicial por ampliación del contrato el cual queda con fecha del 07/02/2024.

Se realiza una modificación en la póliza inicial por ampliación del contrato el cual queda con fecha del 15/05/2024.

CUMPLIMIENTO.								
Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	23/11/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	101212252	$ 173.727.928,10	21/11/2023	21/06/2024	
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		11-40	$ 694.911.712,40	21/11/2023	21/02/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 347.455.856,20	SI AMPARA	2 AÑOS	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 173.727.928,10	21/11/2023	21/02/2027	
1	21/12/2023	SE ACLARA QUE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT: 830,114,475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA						
3	19/01/2024	SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO FIRMADO LP-003-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA						
4	7/02/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	101212252	$ 173.727.928,10	28/11/2023	31/08/2024	
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		11-40	$ 694.911.712,40	28/11/2023	30/04/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 347.455.856,20	SI AMPARA	2 AÑOS, 0 MESES , 1 DÍA	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 173.727.928,10	28/11/2023	30/04/2024	
5	17/05/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	101212252	$ 173.727.928,10	28/11/2023	31/10/2024	
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		11-40	$ 694.911.712,40	28/11/2023	30/06/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 347.455.856,20	SI AMPARA	2 AÑOS, 0 MESES , 1 DÍA	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 173.727.928,10	28/11/2023	30/06/2024	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.								
Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	23/11/2023	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-40 101057260	$ 347.455.856,20	21/11/2023	21/02/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
1	21/12/2023	SE ACLARA QUE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT: 830,114,475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA						
3	19/01/2024	SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO FIRMADO LP-003-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA						
4	7/02/2024	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-40 101057260	$ 347.455.856,20	28/11/2023	30/04/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
5	7/02/2024	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-40 101057260	$ 347.455.856,20	28/11/2023	30/06/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Tabla 6. Pólizas Contratista

De acuerdo con las garantías exigidas por la el Municipio de Bochalema en el Contrato No. CM-004 de 2023, se suscribe con la Compañía de Seguros Mundial, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA del Contrato, dichas pólizas fueron aprobadas por el secretario de Planeación LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ, mediante certificación firmada por el secretario de Planeación el 28/11/2023.

	APROBACION DE GARANTIAS	Codigo	FGC 002
		Versión	00
		Pagina	Página 1 de 1

REVISION Y APROBACION DE GARANTIAS CM-004-2023	
Contrato N°	CM-004 DE 2023
Fecha	28 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1812 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
Contratista	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Fecha del Contrato	22 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6
Valor contrato	CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE ($150.047.100)
Plazo	TRES (3) MESES
Numero de póliza	CO-1050157

AMPAROS				
GARANTIA	APLICA		CUANTIA	VIGENCIA
	SI	NO		
Cumplimiento del contrato	x		$15.004.710	22/11/2023 22/08/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales	x		$7.502.355	22/11/2023 22/02/2027
Calidad del servicio	x		$15.004.710	22/11/2023 22/08/2024

LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Secretario de Planeación
Supervisor

Proyectó: Adquin Elludt Moncada Mendoza

Código Postal 543010 Calle 3 N° 3-08 Esquina Palacio Municipal Bochalema - Norte de Santander e-mail: alcalde@bochalema-nortedesantander.gov.co

+MÁS CAPACIDAD GESTION PROGRESO

Ilustración 4 Aprobación Pólizas Interventoría

Se realizó una modificación en la póliza inicial por solicitud del municipio para la inclusión como beneficiario a la Nación-Ministerio del Interior - Fonsecon como beneficiario, quedando dicha modificación con fecha de 14 de diciembre de 2.023.

Se realiza una modificación en la póliza inicial por ampliación del contrato el cual queda con fecha del 07/03/2024.
Se realiza una modificación en la póliza inicial por ampliación del contrato el cual queda con fecha del 28/05/2024.

CUMPLIMIENTO.								
Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	24/11/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	CG-1050157	$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 7.502.355,00	22/11/2023	22/02/2027	
1	14/12/2024	SE ACLARA QUE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT: 830,114,475-6, CONFORME SE ESTIPULA EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1612 DE 2023 EN SU CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO 25. DETERMINAR COMO BENEFICIARIO A LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONSECON						
2	1/03/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	CG-1050157	$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 7.502.355,00	22/11/2023	22/02/2027	
2	28/05/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	CG-1050157	$ 15.004.710,00	22/11/2023	30/12/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 15.004.710,00	22/11/2023	30/12/2024	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 7.502.355,00	22/11/2023	30/06/2027	

Tabla 7. Pólizas Interventoría

3.2.2. AMPLIACIONES A LAS PÓLIZAS

En el mes de marzo se realiza ampliación de las pólizas según adenda modificatoria N°001 de 2024 donde se amplía el contrato por Tres (03) Meses con fecha de terminación del 30 de abril de 2.024.

En el mes de mayo se realiza ampliación de las pólizas según adenda modificatoria N°002 de 2024 donde se amplía el contrato por Dos (02) Meses con fecha de terminación del 30 de junio de 2.024.

3.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha del presente informe no se han impuesto multas o sanciones al contratista.

3.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS

3.4.1. Modificaciones y/o Adiciones al Contrato

Durante la ejecución del contrato de suministro con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Actos Administrativos contrato de Suministro LP-003-2023

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
28/11/2023	Acta de inicio	*Una vez se realizó la legalización del contrato se procedió a realizar acta de inicio.*	*CONSORCIO SIES 2023 R/L RAFAEL PABON* *LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ* *SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL* *SUPERVISOR DESIGNADO*
6/02/2024	Adenda Modificatoria N°001 de 2024	Modificación clausula segunda Valor del Contrato y Forma de Pago. Modificación clausula seis Plazo de Ejecución y Vigencia	*RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA / ALCALDE MUNICIPAL* *RAFAEL PABÓN LÓPEZ / R.L. CONSORCIO SIES 2023*
30/03/2024	Adenda Modificatoria N°002 de 2024	Modificación clausula seis Plazo de Ejecución y Vigencia	*RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA / ALCALDE MUNICIPAL* *RAFAEL PABÓN LÓPEZ / R.L. CONSORCIO SIES 2023*

Tabla 8. Actos Administrativos contrato LP-003-2023

Durante la ejecución del contrato de Interventoría con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Actos Administrativos contrato de Interventoría CM-004 de 2023

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
28/11/2023	Acta de inicio	*Una vez se realizó la legalización del contrato se procedió a realizar acta de inicio.*	• *ING. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA INTERVENTORIA EXTERNA* • *LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL SUPERVISOR DESIGNADO*
26/02/2024	Adenda Modificatoria N°001 de 2024	Modificación clausula Sexta Plazo del Contrato	• *RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA / ALCALDE MUNICIPAL* • *IVAN MAURICIO BRITO MEJIA R/L INTERVENRORIA*
30/03/2024	Adenda Modificatoria N°002 de 2024	Modificación clausula Sexta Plazo del Contrato	• *RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA / ALCALDE MUNICIPAL* • *IVAN MAURICIO BRITO MEJIA R/L INTERVENRORIA*

Tabla 9. Actos Administrativos contrato CM-004 de 2023

3.5. ACTAS DE COMITÉ TECNICOS

Durante la ejecución del contrato de Suministro con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito las siguientes actas de comités solicitado por el Contratista y desarrollado entre las partes interesadas:

Relación de Comité

fecha	N° de Acta	Temas Tratados	Participantes
29/11/2023	001 contratista	1. Socialización por parte del Contratista CONSORCIO SIES 2023 del Contrato de Suministro N° LP-003-2023 cuyo objeto es: *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II."* 2. Solicitud cambio de ubicación del centro de monitoreo y control por espacio para la ampliación	ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON ANA BOLENA MEZA MORA LEONEL ARTURO CORTEZ ELKIN LEON JOAQUI BURBANO EDGAR ALEXANDER PEÑARANDA JORGE EMANUEL VERGARA CALA ALEXANDER GARCIA PATIÑO IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

07/12/2023	001 Interventoría	1. Presentar al equipo Interventoría y Contratista del proyecto. 2. Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto 3. Revisión del plan de trabajo. 4. Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO RONALD JOAN BURGOS SALAZAR MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. RAFAEL PABÓN LÓPEZ ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS ANA BOLENA MEZA M. HENRY CASTRO CELIS
27/12/2023	002 Interventoría	1. Realizar seguimiento al desarrollo de la Fase de Implementación 2. Revisión del plan de trabajo. 3. Plan de Inversión del anticipo	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO RAFAEL PABÓN LÓPEZ ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANA BOLENA MEZA M.
16/01/2024	003 Interventoría	1. Realizar verificación de las fichas técnicas de los equipos a instalar en el proyecto 2. Visita aprobación de postería a instalar	EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS
18/01/2024	004 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA HAVID NUMA M DIANA BOLAÑOS
09/02/2024	005 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA HAVID NUMA M
15/02/2024	006 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA HAVID NUMA M CAMILO BERMUDEZ GIL DIANA MILENA BOLAÑOS D.
29/02/2024	007 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA HAVID NUMA M DIANA MILENA BOLAÑOS D.
14/03/2024	008 Interventoría	1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior.	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. EDGAR ANDRÉS OLIER ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN

		2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista.	ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA HAVID NUMA M DIANA MILENA BOLAÑOS D.
21/03/2024	009 Interventoría	1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior. 2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista.	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. EDGAR ANDRÉS OLIER ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA HAVID NUMA M DIANA MILENA BOLAÑOS D.
22/03/2024	010 Interventoría	1. Realizar verificación de cada uno de los 21 puntos de cámara del proyecto para validación de porcentaje de avance del proyecto.	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA DIANA MILENA BOLAÑOS D.
09/04/2024	011 Interventoría	1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior. 2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista.	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARIA ALEJANDRA MIRANDA M. ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA HAVID NUMA M JHONATTAN BOADA JHONATAN ALEXANDER IBARRA WILLIAM ALEXANDER CAMELO
26/04/2024	012 Interventoría	1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior. 2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista.	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARIA ALEJANDRA MIRANDA M. ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA JHONATTAN BOADA
10/05/2024	013 Ministerio	1. Reunión Seguimiento semanal sobre las obligaciones contractuales a cargo del Municipio de Bochalema Norte de Santander.	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARIA ALEJANDRA MIRANDA M. ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA JHONATTAN BOADA WALTER KEVIN ARREGOCES MARTÍNEZ.
17/05/2024	014 Ministerio	1. Reunión Seguimiento semanal sobre las obligaciones contractuales a cargo del Municipio de Bochalema Norte de Santander.	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARIA ALEJANDRA MIRANDA M. ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA JHONATTAN BOADA WALTER KEVIN ARREGOCES MARTÍNEZ.

24/05/2024	015 Ministerio	1. Reunión Seguimiento semanal sobre las obligaciones contractuales a cargo del Municipio de Bochalema Norte de Santander.	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARIA ALEJANDRA MIRANDA M. ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA JHONATTAN BOADA WALTER KEVIN ARREGOCES MARTÍNEZ.
31/05/2024	016 Ministerio	1. Reunión Seguimiento semanal sobre las obligaciones contractuales a cargo del Municipio de Bochalema Norte de Santander.	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA MARIA ALEJANDRA MIRANDA M. ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN ANDERSON CONTRERAS GARZÓN ANA BOLENA MEZA MORA JHONATTAN BOADA WALTER KEVIN ARREGOCES MARTÍNEZ.

Tabla 10. Relación Comité Técnico

3.6. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante la ejecución del contrato con corte a la fecha del presente informe, se ha Enviado y Recibido la siguiente correspondencia.

3.6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

CORRESPONDECIA ENVIADA					
No.	**OFICIO / CORREO**	**FECHA DE RADICADO**	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
DICIEMBRE					
1	OFICIO	1/12/2023	INT-CM004-001-2023	Solicitud actualización y/o ampliación convenio celebrado entre la Alcaldía Municipal de Bochalema y Centrales Eléctricas de Norte de Santander "CENS"	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
2	OFICIO	12/12/2023	INT-CM004-002-2023	Aprobacion Estudios y Diseños	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
3	OFICIO	12/12/2023	INT-CM004-003-2023	Solicitud ampliación en tiempo del contrato LP-003-2023 cuyo objeto es "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II", celebrado entre el Municipio de Bochalema y el Consorcio SIES 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal

4	CORREO	18/12/2023	INT-CM004-004-2023	Envio poliza inclusion de beneficiario al Ministerio del Interior	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
5	OFICIO	19/12/2023	INT-CM004-005-2023	Solicitud de afiliaciones del personal	CONSORCIO SIES 2023
6	CORREO	19/12/2023	INT-CM004-006-2023	Informe de Interventoria mensual 001	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
7	OFICIO / CORREO	27/12/2023	INT-CM004-007-2023	Solicitud soporte de los reintegros de los valores de los rendimientos financieros del convenio interadministrativo N°1612 de 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
8	OFICIO / CORREO	27/12/2023	INT-CM004-008-2023	Estado suscripción contrato de arrendamiento y permiso de uso de infraestructura con CENS.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de+G12 Planeación Municipal -
ENERO					
1	CORREO	3/01/2024	INT-CM004-001-2024	Informe de Interventoria mensual 002	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
2	CORREO	9/01/2024	INT-CM004-002-2024	Solicitud autorización cambio de Ingeniero civil - Ingeniero Residente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
3	CORREO	15/01/2024	INT-CM004-003-2024	Solicitud revisión de las Fichas Técnicas Equipos a Instalar	CONSORCIO SIES 2023
4	OFICIO / CORREO	17/01/2024	INT-CM004-004-2024	Solicitud soporte de los reintegros de los valores de los rendimientos financieros del convenio interadministrativo N°1612 de 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
5	CORREO	18/01/2024		citacion comité tecnico contrato LP-003-2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - Mininterior

6	OFICIO / CORREO	29/01/2024	INT-CM004-005-2024	ALERTA POSIBLE INCUMPLIMIENTO A LA FASE II IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO No LP-003-2023	CONSORCIO SIES 2023
7	OFICIO / CORREO	29/01/2024	INT-CM004-006-2024	Solicitud Plan de Choque de la fase II implementación del contrato N° LP-003-2023	CONSORCIO SIES 2023
FEBRERO					
8	CORREO	7/02/2024	INT-CM004-007-2024	Informe de Interventoria mensual 003	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - Mininterior
9	CORREO	19/02/2024		Solicitud de Acta o documento de designación de supervisión de los contratos CM-004 de 2023 y LP 003 - 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - Mininterior
10	CORREO	29/02/2024		Invitación: Comite de seguimiento CCTV Bochalema jue 29 de feb de 2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - Mininterior
11	CORREO	29/02/2024		Actas de reunión de seguimiento pendientes por firma	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - Mininterior
MARZO					
12	CORREO	7/03/2024	INT-CM004-008-2024	Informe de Interventoria mensual 004	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
13	OFICIO / CORREO	12/03/2024	INT-CM004-009-2024	Aprobación informes Contratista	CONSORCIO SIES 2023
14	OFICIO / CORREO	12/03/2024	INT-CM004-010-2024	Aprobación Cambio de Coordinador del contrato N° LP-003-2023	CONSORCIO SIES 2023
15	OFICIO / CORREO	12/03/2024	INT-CM004-010-2024	Entrega Póliza de ampliación del contrato y Adenda Modificatoria 001 contrato de interventoría N° CM-004 DE 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal

16	CORREO	14/03/2024		Invitación a Comité de Seguimiento	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - Mininterior
17	CORREO	19/03/2024		Solicitud de Autorización de facturación Interventoría	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
18	CORREO	20/03/2024		Petición de recolección de escombros	CONSORCIO SIES 2023
19	CORREO	20/03/2024		Borrador de Acta Nro. 8 para aprobación o realimentación	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - Mininterior
20	CORREO	21/03/2024		Solicitud de espacio de reunión virtual.	CENS - Nelson Mogollon
21	CORREO	26/03/2024	INT-CM004-011-2024	Hallazgos en visita realizada del 19 de Marzo de 2024.	CONSORCIO SIES 2023
ABRIL					
22	CORREO	5/04/2024		Informe de Interventoría	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
23	CORREO	8/04/2024		Apuntes de reunión con CENS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - CENS
24	OFICIO / CORREO	9/04/2024	INT-CM004-012-2024	Hallazgos en revisión realizada el 4 de Abril de 2024.	CONSORCIO SIES 2023
25	CORREO	10/04/2024		SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N°LP-003-2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
26	CORREO	11/04/2024		SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N°LP-003-2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
27	CORREO	11/04/2024		Preparación visita Ministerio, martes y miércoles 16 y 17 de Abril 2024.	CONSORCIO SIES 2023

28	OFICIO / CORREO	11/04/2024	INT-CM004-013-2024	CONCEPTO A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO LP-003-2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-004 de 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
29	OFICIO / CORREO	11/04/2024	INT-CM004-014-2024	Solicitud de Pago Factura Nro.1 de Interventoría.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
30	CORREO	12/04/2024		Correcciones informe	CONSORCIO SIES 2023
31	CORREO	15/04/2024		Solicitud de Autorización de facturación Interventoría.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
32	CORREO	17/04/2024		Seguimiento al proceso del Convenio con CENS y solicitud de tiempos del proceso	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - Mininterior - CENS
33	CORREO	17/04/2024		Revisión Informe de Supervisión de Febrero 2024. Para envío a Ministerio	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
34	OFICIO / CORREO	19/04/2024	INT-CM004-016-2024	Documento de Concepto de Ampliación o Prorroga.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
35	OFICIO / CORREO	22/04/2024		Solicitud de Prorroga del Convenio 1612 de 2023 + Anexos.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
36	OFICIO / CORREO	22/04/2024		Solicitud y entrega de documentos para tramite del tercer desembolso de acuerdo a la cláusula SEXTA del Convenio , ajustado de acuerdo a observaciones	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
37	CORREO	23/04/2024		Comité de Seguimiento CCTV Bochalema jue 25 de abr de 2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - Mininterior

38	OFICIO / CORREO	25/04/2024		Solicitud de adición de recursos de interventoría CM-004 de 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
39	OFICIO / CORREO	29/04/2024		INFORMES FINANCEROS AJUSTADOS PARA FIRMA DE TESORERO, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
40	OFICIO / CORREO	29/04/2024		Consolidado de informes Interventoría (Nov a Marzo 2024), para subir al Secop y respuesta a Ministerio	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
41	OFICIO / CORREO	29/04/2024		Consolidado de Informes Contratista, de Noviembre a Marzo, para secop y respuesta a Faver de Ministerio	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
MAYO					
42	OFICIO	3/05/2024	INT-CM004-017-2024	Oficio respuesta observaciones ministerio	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
43	CORREO	7/05/2024		Entrega de documentación para facturación 78% de avance Interventoría	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
44	CORREO	7/05/2024		Entrega de informe mensual de Interventoría de Abril 2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
45	OFICIO / CORREO	20/05/2024	INT-CM004-018-2024	Solicitud de pago Nro. 2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
46	CORREO	27/05/2024		Aprobación de Pólizas - CONTRATO LP-003-2023	CONSORCIO SIES 2023
47	CORREO	27/05/2024		Solicitud de Extracto bancario CUENTA (AHORROS) No.: 49700006868, mes de Abril 2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal
48	CORREO	27/05/2024		Revisión Informe de Ejecución de Abril 2024	CONSORCIO SIES 2023

49	CORREO	28/05/2024		Revisión Informe de Ejecución de Abril 2024	CONSORCIO SIES 2023
50	CORREO	28/05/2024		Solicitud de enlace con los Entregables Finales y Protocolo de Pruebas.	CONSORCIO SIES 2023
51	OFICIO / CORREO	28/05/2024	INT-CM004-019-2024	Entrega de Oficio de aprobación plan de inversión de Anticipo	CONSORCIO SIES 2023
52	OFICIO / CORREO	28/05/2024		Entrega de los 4 compromisos solicitados por Ministerio (Informe Aclaración forma de pago, Plan de Amortización aprobado por Interventoría, Facturas Soporte, Cumplimiento al 100% de Amortización)	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - Mininterior
53	OFICIO / CORREO	28/05/2024		Entrega de los 4 compromisos solicitados por Ministerio (Informe Aclaración forma de pago, Plan de Amortización aprobado por Interventoría, Facturas Soporte, Cumplimiento al 100% de Amortización)	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - Mininterior
54	CORREO	28/05/2024		Solicitud de firma de documento, Cronograma ampliado del Convenio	Ministerio del Interior
55	CORREO	28/05/2024		ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MES DE ABRIL 2024 + INFORME FINANCIERO	Ministerio del Interior
56	CORREO	31/05/2024	INT-CM004-020-2024	observaciones tercer desembolso Bochalema	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA Att: secretaria de Planeación Municipal - CONSORCIO SIES 2023 - Mininterior

Tabla 11. Relación Correspondencia Enviada

3.6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
No.	**OFICIO/ CORREO**	**FECHA DE RECIBIDO**	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**ENTIDAD QUE OFICIA**
DICIEMBRE DEL 2023					
1	OFICIO/ CORREO	12/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0002-2023	Solicitud de prórroga Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"	CONSORCIO SIES 2023
2	OFICIO/ CORREO	13/12/2023		Actualización de Pólizas – Inclusión beneficiario.	Alcaldia de Bochalema - Secretaria de Planeacion Municipal

3	OFICIO/ CORREO	26/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0003-2023	Apertura cuenta anticipo -patrimonio autonomo	CONSORCIO SIES 2023
4	OFICIO/ CORREO	26/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0004-2023	Respuesta Oficio INT-CM004-005-2023	CONSORCIO SIES 2023
5	OFICIO/ CORREO	26/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0005-2023	Actualizacion Polizas	CONSORCIO SIES 2023
ENERO DEL 2024					
6	OFICIO/ CORREO	18/01/2024	CSIES-BOCHALEMA-0003-2024	Respuesta oficio INT-CM004-008-2023.	CONSORCIO SIES 2023
7	OFICIO/ CORREO	18/01/2024	CSIES-BOCHALEMA-0004-2024	SOLICITUD CAMBIO DE COORDINADOR DE PROYECTO	CONSORCIO SIES 2023
8	CORREO	25/01/2024		Solicitud aplazamiento de comité tecnico	CONSORCIO SIES 2023
FEBRERO DEL 2024					
9	OFICIO/ CORREO	6/02/2024	CSIES-BOCHALEMA-0008-2024	Estado de Trámite permiso CENS.	CONSORCIO SIES 2023
10	OFICIO/ CORREO	6/02/2024	CSIES-BOCHALEMA-0009-2024	Entrega Informe Mensual – Enero 2024	CONSORCIO SIES 2023
11	OFICIO/ CORREO	8/02/2024	CSIES-BOCHALEMA-0010-2024	ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS - CONTRATO LP-003-2023	CONSORCIO SIES 2023
12	CORREO	8/02/2024		1612-2023 REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CCTV BOCHALEMA-NDS	MININTERIOR
13	OFICIO/ CORREO	29/02/2024	CSIES-BOCHALEMA-0012-2024	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACTUALIZADO	CONSORCIO SIES 2023
14	CORREO	29/02/2024		Re: [BOCHALEMA CCTV]: Actas de reunión de seguimiento pendientes por firma	Alcaldia de Bochalema - Secretaria de Planeacion Municipal
MARZO DEL 2024					
15	CORREO	4/03/2024	CSIES-BOCHALEMA-0013-2024	Entrega Informe Mensual – Febrero 2024	CONSORCIO SIES 2023
16	CORREO	7/03/2024	CSIES-BOCHALEMA-0014-2024	Plan de choque	CONSORCIO SIES 2023
ABRIL DEL 2024					
17	OFICIO/ CORREO	2/04/2024	CSIES-BOCHALEMA-0016-2024	RESPUESTA OFICIO No. INT-CM04-011-2024	CONSORCIO SIES 2023
18	OFICIO/ CORREO	5/04/2024		DOCUMENTACIÓN PARA CENS	CONSORCIO SIES 2023
19	OFICIO/ CORREO	5/04/2024	CSIES-BOCHALEMA-0017-2024	INFORME MENSUAL 005-MARZO DE 2024	CONSORCIO SIES 2023
20	OFICIO/ CORREO	9/04/2024	CSIES-BOCHALEMA-0018-2024	SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N°LP-003-2023	CONSORCIO SIES 2023
21	OFICIO/ CORREO	9/04/2024		CORRECCIÓN DE OFICIO - SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N°LP-003-2023	CONSORCIO SIES 2023
22	OFICIO/ CORREO	14/04/2024		CORRECCIÓN INFORMES MENSUALES	CONSORCIO SIES 2023
23	OFICIO/ CORREO	16/04/2024	CSIES-BOCHALEMA-0020-2024	RESPUESTA OFICIO INT-CM04-012-2024	CONSORCIO SIES 2023
24	OFICIO/ CORREO	17/04/2024		Seguimiento al proceso del Convenio con CENS y solicitud de tiempos del proceso	CENS
25	OFICIO/ CORREO	18/04/2024	CSIES-BOCHALEMA-0021-2024	CONCEPTO SOBRE TIEMPOS REQUERIDOS PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	CONSORCIO SIES 2023
26	CORREO	22/04/2024		SOLICITUD DE TERCER DESEMBOLSO CONVENIO 1612-2023	MINISTERIO DEL INTERIOR
27	CORREO	22/04/2024		Solicitud de Prorroga del Convenio 1612 de 2023 + Anexos.	MINISTERIO DEL INTERIOR

28	OFICIO/ CORREO	24/04/2024	CSIES-BOCHALEMA-0023-2024	Diseño de Cajas - Puntos de Cámara 15 y 23	CONSORCIO SIES 2023
29	CORREO	26/04/2024		Observaciones de tercer desembolso convenio 1612-2023 BOCHALEMA	Alcaldia de Bochalema - Secretaria de Planeacion Municipal
30	CORREO	26/04/2024		Solicitud de informes de Supervisión Convenio 1612-2023 Municipio de Bochalema Norte de Santander	Alcaldia de Bochalema - Secretaria de Planeacion Municipal
31	CORREO	26/04/2024		Informes mensuales y financiero CCTV Supervisor	Alcaldia de Bochalema - Secretaria de Planeacion Municipal
MAYO DEL 2024					
32	OFICIO/ CORREO	6/05/2024	CSIES-BOCHALEMA-0023-2024	INFORME MENSUAL 006 - ABRIL DE 2024	CONSORCIO SIES 2023
33	CORREO	10/05/2024		Seguimiento Semanal 10-05-24 Convenio 1612-2023	MINISTERIO DEL INTERIOR
34	CORREO	17/05/2024		Preparativos para inicio de obra	CENS
35	OFICIO/ CORREO	20/05/2024		ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS - CONTRATO LP-003-2023	CONSORCIO SIES 2023
36	OFICIO/ CORREO	28/05/2024	CSIES-BOCHALEMA-0030-2024	FACTURAS - ORDENES DE PAGO DE ANTICIPO	CONSORCIO SIES 2023
37	CORREO	28/05/2024		Informe mes de Abril corregido	CONSORCIO SIES 2023
38	OFICIO/ CORREO	29/05/2024	CSIES-BOCHALEMA-0032-2024	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO - ENTREGA FORMAL CCTV FASE II	CONSORCIO SIES 2023
39	CORREO	31/05/2024		Observaciones tercer desembolso Bochalema	Alcaldia de Bochalema - Secretaria de Planeacion Municipal

Tabla 12. Relación Correspondencia Recibida

3.7. CONDICIONES FINANCIERAS

Después de ejecutado este periodo en aspectos financieros en cada contrato se manejan las siguientes relaciones financieras:

3.7.1. CONTRATO DE SUMINISTRO

DESCRIPCIÓN	MONTO
VALOR CONTRATO INICIAL	**$1.737.279.281,00**
VALOR PAGO ANTICIPADO (40%)	$694.911.712,40
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$1.737.279.281,00**
AVANCE A 30 DE MAYO DE 2024	$1.737.279.281,00
PORCENTAJE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	**100%**
VALOR RESTANTE POR EJECUTAR	$ 0

PORCENTAJE RESTANTE POR EJECUTAR	**0%**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A 17/03/2024	$694.911.712,40

Tabla 13. Condiciones financieras del contrato de obra.

3.7.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCIÓN	MONTO
VALOR CONTRATO INICIAL	**$150.047.100,00**
VALOR PAGADO INTERVENTORÍA A 17/04/2024	$60.018.840,00

Tabla 14. Condiciones financieras del contrato de interventoría

3.8. ACTIVIDADES REALIZADAS

A la fecha del presente informe las actividades que se realizaron son las siguientes:

1. Revisión de Diseños, Permanentemente con los profesionales competentes que componen la INTERVENTORÍA se ha realizado una revisión a los diseños aportados para el seguimiento y control verificando el cumplimiento de los parámetros técnicos y que sus cantidades estipuladas en el presupuesto estén ajustadas al mismo reduciendo el margen de error.

2. Reunión de socialización por parte del contratista a los interesados (Municipio representado por el secretario de planeación municipal y supervisor del proyecto LEONEL ARTURO CORTEZ, Policía representado por TC. Elkin León Joaqui Burbano, Ij Edgar Alexander Peñaranda, Si Jorge Emanuel Vergara Cala, Ij Alexander García Patiño, Interventoría representado por Iván Mauricio Brito Mejía), donde se trataron los diferentes temas relacionados al desarrollo del proyecto el cual se puede verificar en el acta del contratista N°001 de fecha 29 de noviembre de 2.023.



Ilustración 5. Reunión socialización del proyecto por parte del contratista

3. Desarrollo durante el periodo del 28 de noviembre al 11 de diciembre de los Estudios y Diseños del proyecto con los profesionales competentes a cada área requerida.
4. Entrega en el Ministerio del Interior de los Estudios y Diseños del proyecto según acta de recibo parcial Nº 01 del Municipio de Bochalema de facha 11 de diciembre de 2.023.



Ilustración 6. Entrega de Estudios y diseños Min interior

5. Se realizó la verificación de las fichas técnicas de cada uno de los equipos a instalar en el proyecto el cual corresponde al acta 003



Ilustración 7 Verificación de Fichas Técnicas

6. Se realizó la visita a las instalaciones de la empresa ITC quien es el proveedor de la postería a utilizar en el proyecto, con el fin de ser verificados y aprobados para posterior despacho al Municipio de Bochalema



Ilustración 8. Visita verificación de postería

7. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 004.

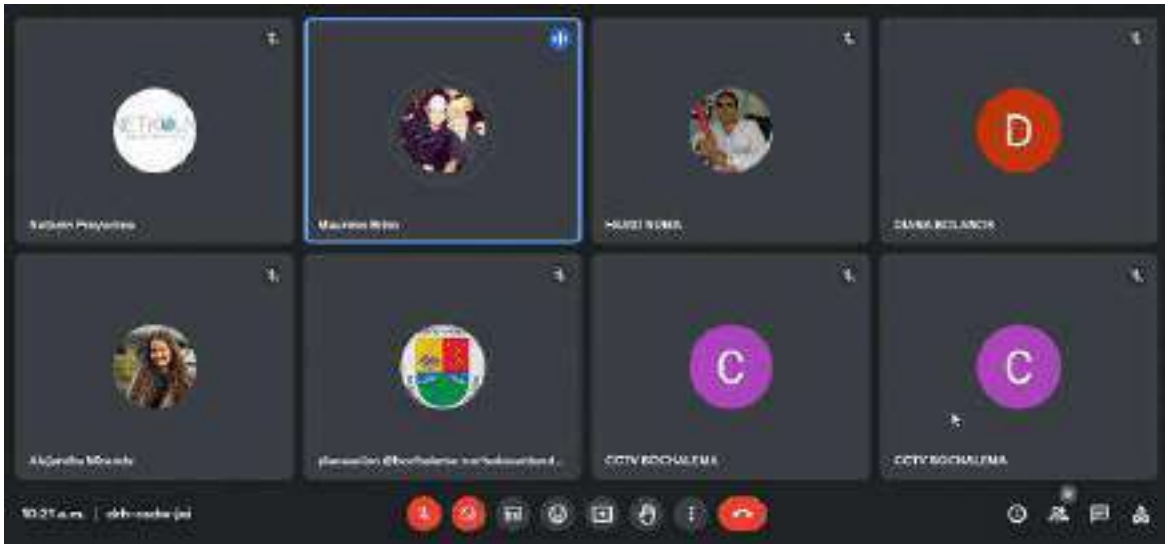


Ilustración 9 Comité Técnico

8. Visita a los puntos de cámara, marcación de los puntos para el inicio de la apertura de huecos para postería.

PUNTO 10	PUNTO 11
	
PUNTO 12	**PUNTO 13**
	
PUNTO 14	**PUNTO 15**
	
PUNTO 16	**PUNTO 17**
	
PUNTO 18	**PUNTO 19**

	
PUNTO 21	**PUNTO 22**
	
PUNTO 23	**PUNTO 24**
	
PUNTO 25	**PUNTO 26**
	
PUNTO 27	**PUNTO 28**





Ilustración 10. Marcación de puntos de cámara

9. Inicio de obras de adecuación en calle, se inicia con la apertura de huecos para la postería la cual se programó para 12 de Febrero y 19 de febrero.

PUNTO 10	PUNTO 11
	
PUNTO 12	**PUNTO 13**
	
PUNTO 14	**PUNTO 15**

	
PUNTO 16	**PUNTO 17**
	
PUNTO 18	**PUNTO 19**
	
PUNTO 20	**PUNTO 21**

	
PUNTO 22	**PUNTO 23**
	
PUNTO 24	**PUNTO 25**
	
PUNTO 26	**PUNTO 27**

	
PUNTO 28	**PUNTO 29**
	
PUNTO 9	
	

Ilustración 11 Hincado de Postería por Punto de Cámara

10. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 005

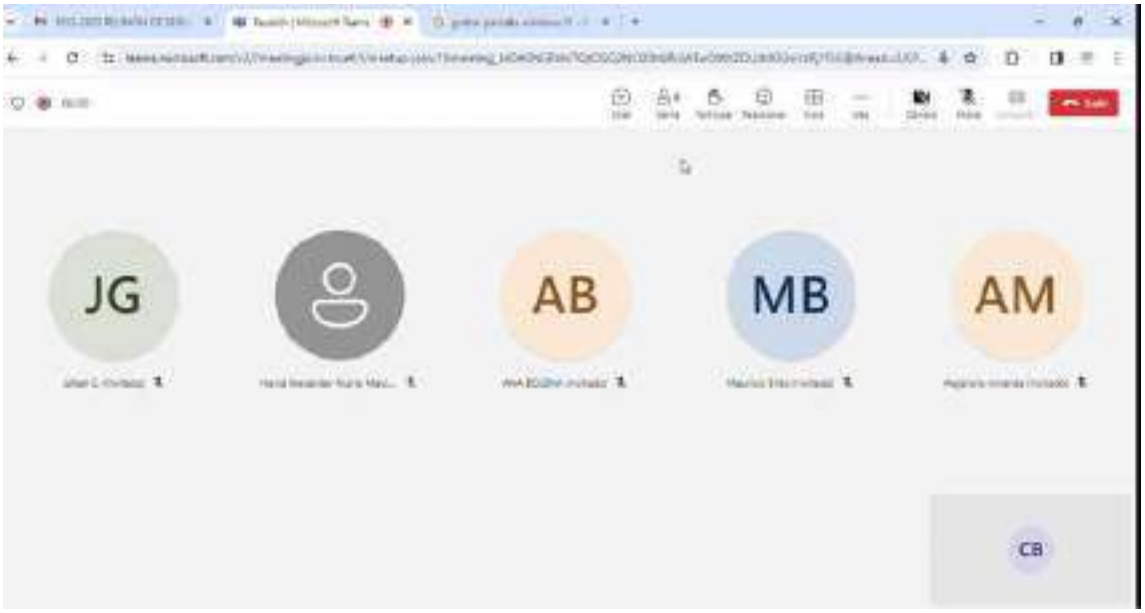


Ilustración 12 Comité Técnico

11. Se realizó el fundido de cajas 60*60 y 30*30 en los Puntos de Cámaras

PUNTO 15	PUNTO 17
	
PUNTO 14	**PUNTO 12**
	
PUNTO 13	**PUNTO 16**

	
PUNTO 24	**PUNTO 25**
	
PUNTO 28	**PUNTO 26**
	
PUNTO 27	**PUNTO 21**
	
PUNTO 11 CAJA 1	**PUNTO 11 CAJA 2**

	
PUNTO 20 CAJA 1	**PUNTO 20 CAJA 2**
	

*Ilustración 13 Caja 60*60 y 30*30 Puntos de Cámara*

12. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 006



Ilustración 14 Comité Técnico

13. Se dio inicio a las adecuaciones del Centro de Control y Monitoreo por parte del contratista quienes a la fecha del presente informe se encuentran adecuando el espacio donde se va a ubicar el armerillo para posteriormente comenzar las adecuaciones de CCM.







Ilustración 15 Adecuaciones Obra civil Planta Interna

14. Se Inicia la instalación del Punto de Visualización que se encuentra ubicado dentro del despacho del Alcalde Municipal

15. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 007

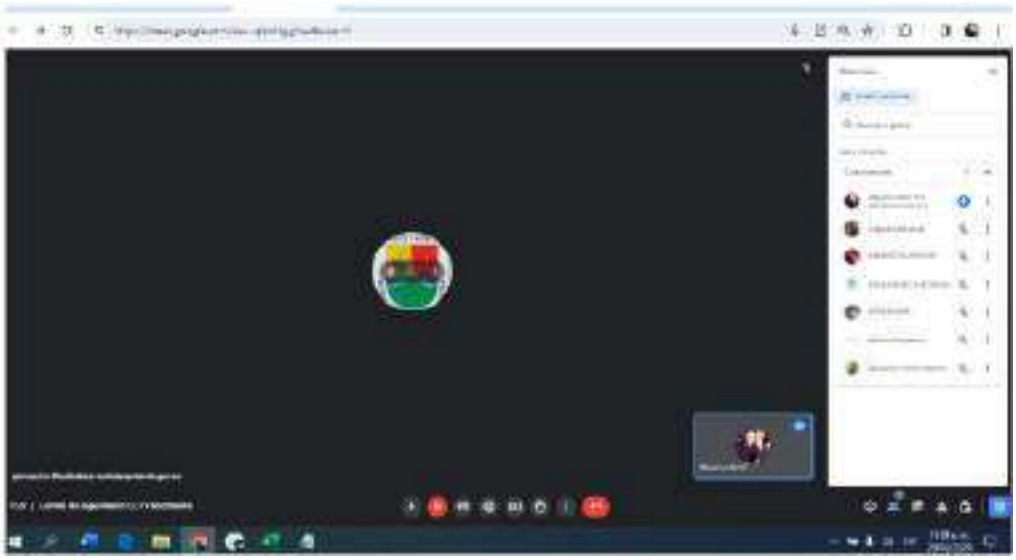


Ilustración 16 Comité Técnico

16. Se realizó el fundido de cajas 60*60 y 30*30 en los Puntos de Cámaras

PUNTO 9	PUNTO 10
	
PUNTO 18	**PUNTO 19**
	

PUNTO 22 Caja 30*30 (2)	PUNTO 22 Caja 60*60
	
PUNTO 29 Caja 30*30 1	**PUNTO 29 Caja 30*30 2**
	
PUNTO 29 Caja 60*60	**PUNTO 23 Caja 30*30 (2)**
	
PUNTO 23 Caja 60*60	



*Ilustración 17 Caja 60*60 y 30*30 Puntos de Cámara*

17. Se da inicio con la actividad de vestida de postería

PUNTO 9	PUNTO 10
	
PUNTO 11	**PUNTO 12**
	
PUNTO 13	**PUNTO 14**

	
PUNTO 15	**PUNTO 16**
	
PUNTO 17	**PUNTO 18**
	
PUNTO 19	**PUNTO 20**

	
PUNTO 21	**PUNTO 22**
	
PUNTO 23	**PUNTO 24**
	
PUNTO 25	**PUNTO 26**

	
PUNTO 27	**PUNTO 28**
	
PUNTO 29	
	

Ilustración 18 Vestida de poste de Cámara

18. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 008

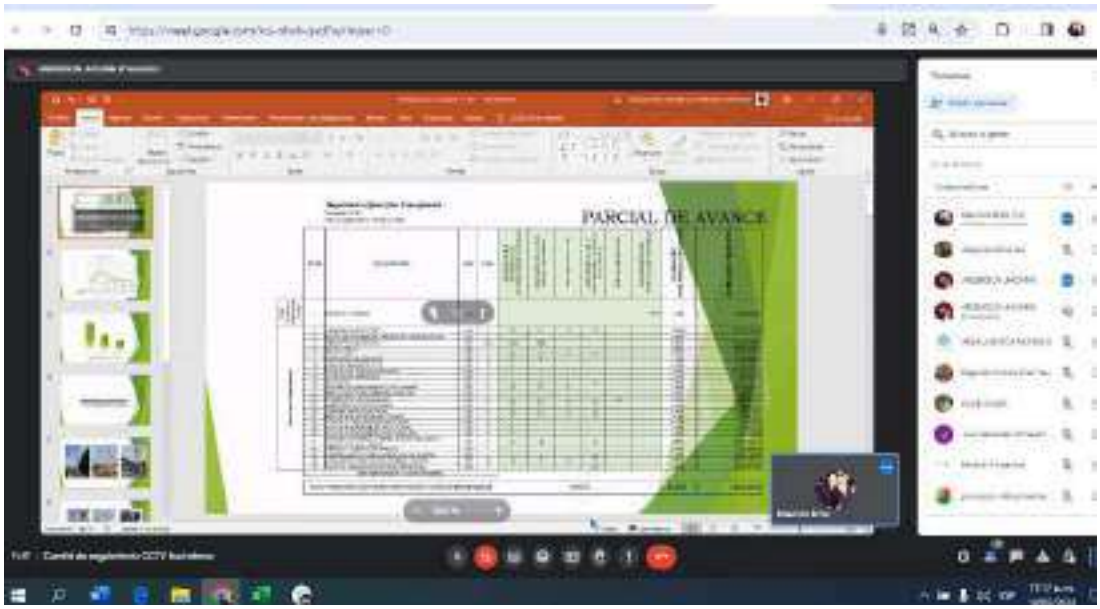


Ilustración 19Comité Técnico

19. Se realiza por parte del contratista la recolección de los escombros generados con las canalizaciones de cada uno de los puntos de cámara, de acuerdo a solicitud escrita por esta interventoría.





Ilustración 20 Recolección de Escombros

20. Se dio inicio a las diferentes actividades civiles dentro de la Estación de Policía para la adecuación del Centro de Control y Monitoreo, iniciando con la adecuación del CCM de fase I el cual se utilizará como armerillo y posteriormente se inició con la obra civil del cuarto donde actualmente se instalará el CCM.














Ilustración 21 Obra Civil CCM

21. Se inicia con la actividad de cableado eléctrico e instalación de fibra armada en los puntos de cámara












Ilustración 22 Cableado Eléctrico y Fibra armada

22. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 009



Ilustración 23 Comité Técnico

23. Terminación de canalizaciones, cajas de 60*60 y 30*30, en cada punto de cámara




















Ilustración 24 Canalizaciones terminadas

24. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 011

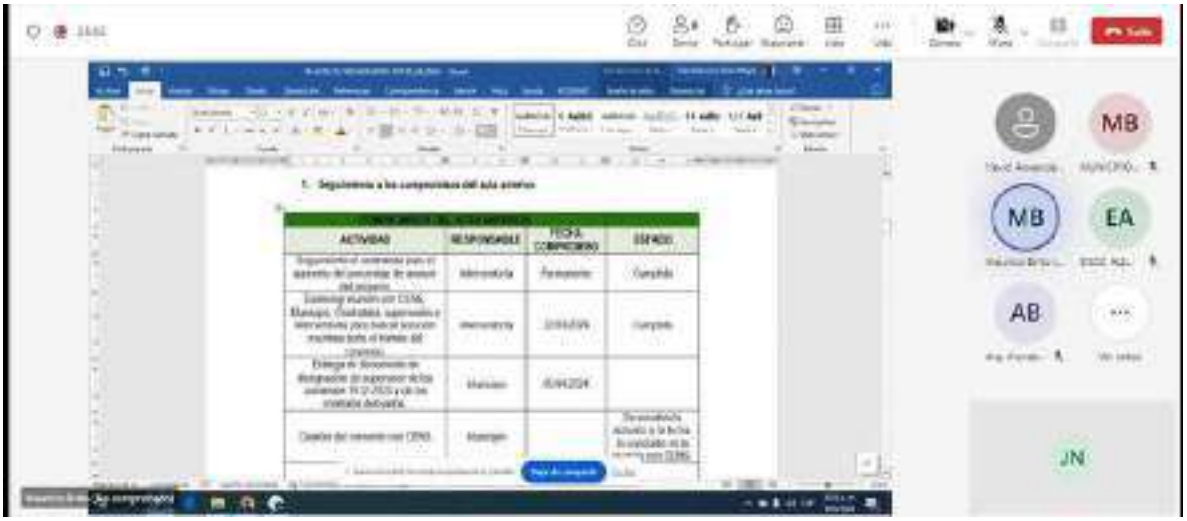


Ilustración 25 Comité Técnico

25. Reunión de seguimiento Convenio CENS

Se socializa los problemas que se han presentado que han retrasado el tramite del permiso, que corresponden al cambio de administración, reiterando que se tiene premura con el tema del permiso debido a que el contrato tiene fecha de terminación el próximo 30 de Abril de 2024.

El contratista solicita permiso anticipado de uso de la postería para instalación de la fibra mientras se realizan los tramites correspondientes por parte de la administración municipal, a lo cual el personal de CENS indica que no es posible hasta que se tenga la póliza, ya que se debe garantizar el tema de daños a la infraestructura.

El personal de CENS socializa el procedimiento para el tramite en cuestión para firma del contrato, el cual se relaciona a continuación:

1. Registro Único Tributario (RUT) del Municipio con una vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia de la cédula del alcalde.
3. Fotocopia del acuerdo municipal para formalizar contratos.
4. CDP con la disponibilidad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la infraestructura de CENS que se proyecta utilizar.
5. Plantilla conocimiento del tercero debidamente diligenciada y firmada (Ver adjunto).
1. Plano georreferenciado en formato DWG de acuerdo al capítulo 12 "Presentación de proyecto", la escala de 1:1000 y el rotulado "Diseño detallado y simplificado", firmado digitalmente por un ingeniero electricista con número de matrícula profesional vigente.

2. Archivo KMZ del proyecto.
3. Plantilla solicitud de factibilidad de uso de infraestructura eléctrica (Anexo Capítulo 10 Norma CENS). Se envía como anexo.
4. Carta de autorización para presentación del proyecto ante CENS.

El contratista CONSORCIO SIES 2023 indica que con anterioridad se envió la información técnica al supervisor y al correo indicado por CENS: solicitudesaie@cens.com.co.

Se genera el compromiso de envío de CDP a CENS por parte del supervisor del contrato, así como la otra información relacionada, mientras surte el tema de la póliza.

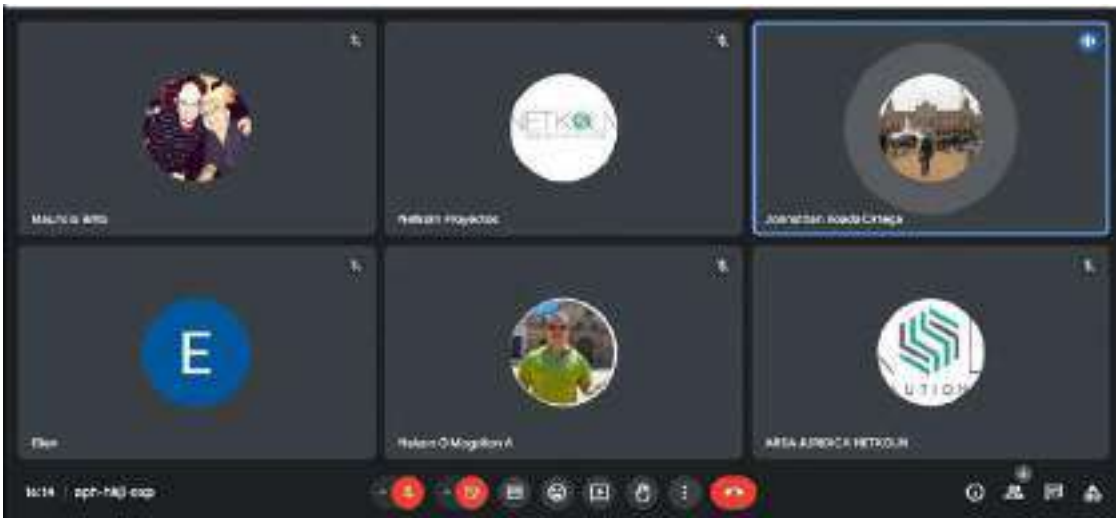


Ilustración 26 Comité seguimiento convenio CENS

26. Visita Ministerio del Interior para la verificación del avance del proyecto





Ilustración 27 Visita Mininterior

27. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 012

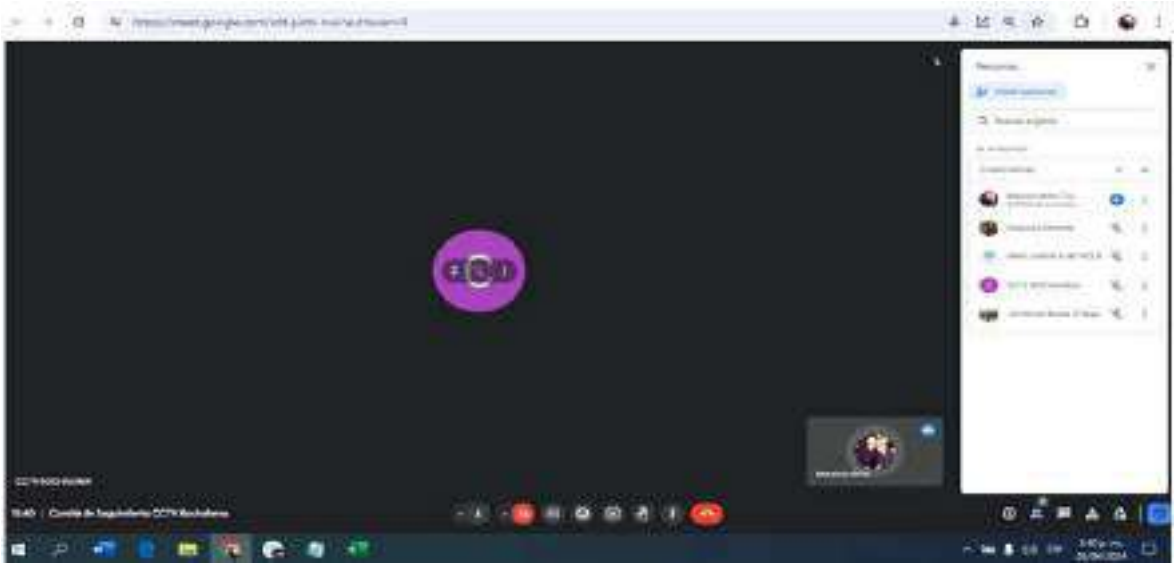


Ilustración 28 Comité Técnico

28. Verificación instalación de SPT en los puntos de cámara





Ilustración 29 SPT

29. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 013

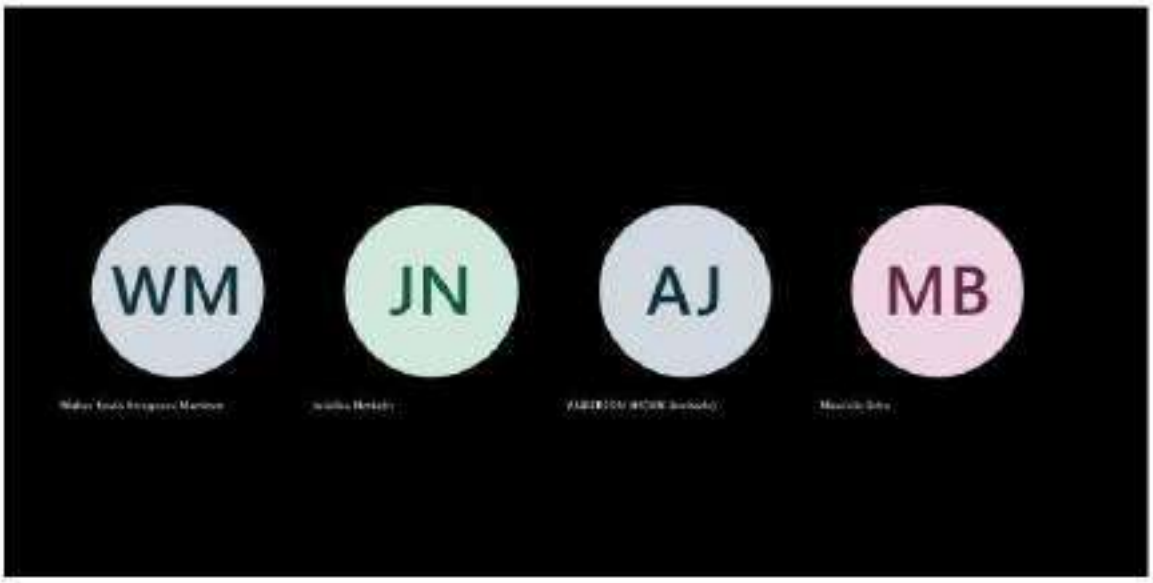


Ilustración 30 Comité Técnico

30. En cumplimiento de lo solicitado por parte del Ministerio del Interior y la Interventoría se realiza con la empresa CENS el aislamiento de las cuerdas de media tensión del Punto de Cámara #19.



Ilustración 31Punto de Cámara #19

31. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 014

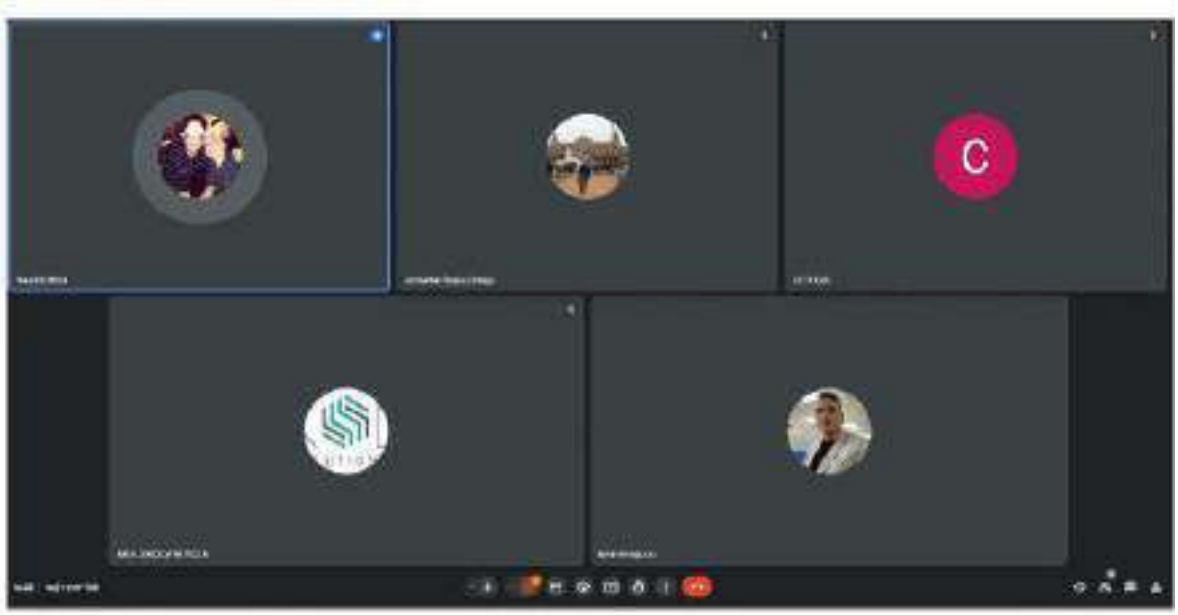


Ilustración 32 Comité Técnico

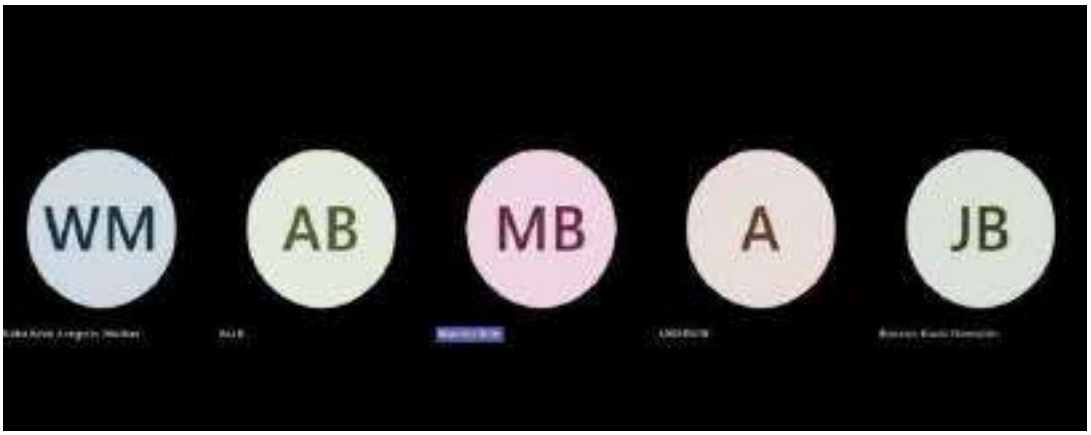
32. Se da inicio al tendido de fibra óptica para el correcto funcionamiento de las cámaras






Ilustración 33Tendido de Fibra Óptica

33. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 015



34. Se inicia la configuración en el Cuarto de Control y Monitoreo para la visualización de las cámaras de vigilancia



Ilustración 34 Configuración

35. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 016

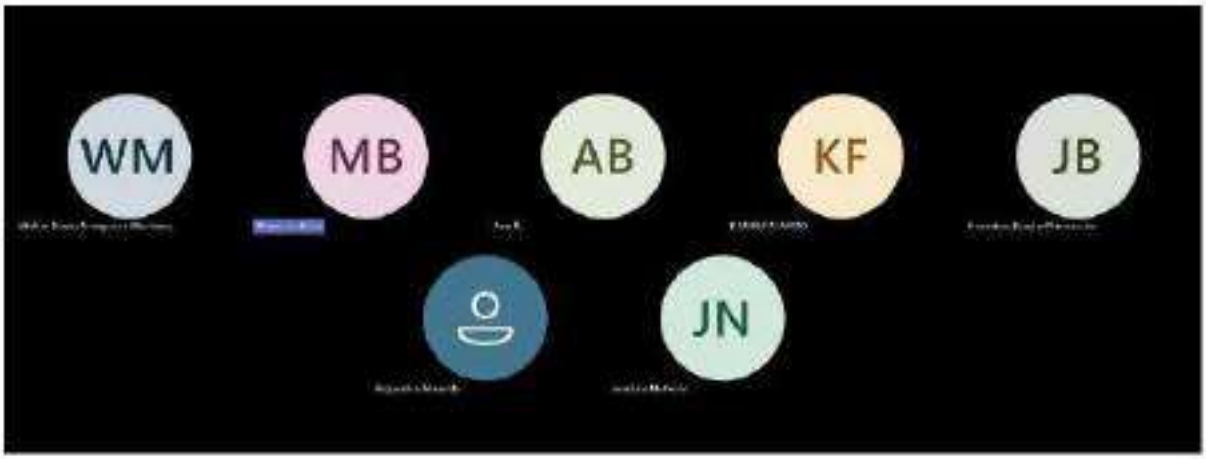


Ilustración 35 Comité Técnico

36. Se hace verificación en calle de cada uno de los puntos de cámara para constatar que se encuentren terminados en su totalidad.







Ilustración 36 Puntos Cámara Finales

37. Se hace entrega formal al Municipio y Policía Nacional del proyecto culminado al 100%





Ilustración 37 Entrega del proyecto CCTV

3.9. CONTROL SOCIAL DEL CONTRATO

3.9.1. CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA

A la fecha del presente informe no se conformado ninguna veeduría.

3.10. VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

En cumplimiento de las obligaciones el contratista informa el personal contratado para el desarrollo del proyecto, es el siguiente:

3.10.1 PERSONAL CONTRATACIÓN DIRECTA

ITEM	NOMBRE	CARGO	AFILIACION EPS, ARL, AFP	EXAMEN DE INGRESO	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO
1	Rafael Pabón López	Director de Proyecto	X	X	X
2	Rolando Ramiro Villamizar P.	Ingeniero Residente	X	X	X
3	Ana Bolena Meza Mora	Residente Civil	X	X	X
4	Anderson Jhoan Contreras G.	Ing. Telecomunicaciones	X	X	X

3.10.2 PERSONAL SUBCONTRATADO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES

PERSONAL CONTRATADO PARA OBRA CIVIL

ITEM	NOMBRE	CARGO	AFILIACION EPS, ARL, AFP	EXAMEN DE INGRESO	FECHA DE TERMIANCIÓN SUBCONTRATO
1	José Luis Velásquez Quintero	Ayudante De Obra	X	X	30/03/2024
2	Luis Felipe Ortega Uron	Ayudante De Obra	X	X	30/03/2024
3	Yecson H. Velásquez Quintero	Ayudante De Obra	X	X	30/03/2024
4	Diego Armando Cano Paredes	Maestro De Obra	X	X	30/03/2024

PERSONAL CONTRATADO PARA TENDIDO DE FIBRA

ITEM	NOMBRE	CARGO	AFILIACION EPS, ARL, AFP	EXAMEN DE INGRESO	FECHA DE TERMIANCIÓN SUBCONTRATO
1	JORGE ARMANDO MOLINA QUINTERO	Liniero	X	X	30/05/2024
2	ZAID FABIAN OSUNA CLAVIJO	Liniero	X	X	30/05/2024
3	EDWIN OMAR BOHORQUEZ MOLINA	Liniero	X	X	30/05/2024

Tabla 15. Relación Personal del Contratista

3.11. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

3.11.1. Dotación del personal

El personal que se encuentra subcontratado para el desarrollo de las actividades de obra civil, se le realizó la entrega de la dotación de acuerdo a lo requerido para el desarrollo de las actividades.



Ilustración 38 Entrega de Dotación al personal subcontratado para la Obra Civil





Ilustración 39 Verificación uso de elementos de protección personal

3.11.2. Señalización

Durante las diferentes actividades que se vienen desarrollando en calle actualmente se ha realizado la señalización y el respectivo cerramiento por parte del personal, teniendo en cuenta lo estipulado en la prevención de posibles accidentes por parte de la comunidad, cada actividad desarrollada es identificada, se hace el cerramiento en conos naranjas y la respectiva cinta peligro.



Ilustración 40 Señalización de las actividades

3.11.3. Accidentalidad

A la fecha del presente informe no se han presentado accidentes laborales.

3.11.4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

3.11.4.1. Aspectos Básicos De Seguridad Y Salud En El Trabajo.

El Contratista de obra, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para el CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-003-2023, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.










Ilustración 41 Validación SG - SST

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra CONSORCIO SIES 2023 contrato N° LP-003-2023, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

3.11.4.2. Contratación del Personal

Se incluyen en el presente informe las afiliaciones de los trabajadores, así como los pagos de la seguridad social por parte del contratista y de la interventoría. En el cuadro de personal de obra aparecen registrados los trabajadores que laboran actualmente. Respecto al sistema de aportes se verifico la siguiente información.

Control de Personal y de Equipo Del Contratista

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP
1	Rafael Pabón López	88.269.550	Director	Positiva	Sanitas	Colpensiones
2	Rolando Ramiro Villamizar Pabón	1.094.271.057	Residente	Positiva	Sanitas	Colfondos
3	Ana Bolena Meza Mora	37.273.128	Residente civil	Positiva	Coosalud	Colpensiones
4	Anderson Jhoan Contreras Garzón	13.279.288	Coordinador	Positiva	Sanitas	Porvenir

Tabla 16. Trabajadores verificados en el sistema de SS contratista

Control de Personal y de Equipo de la Interventoría

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP
1	Iván Mauricio Brito mejía	9.729.480	Director	Positiva	Suramericana EPS	Protección
2	Sebastian Echeverry	1.013.577.347	residente civil	Sura	Compensar	Colfondos
3	Edgar Andrés Olier Henao	9.738.072	residente	Positiva	Suramericana EPS	Colpensiones
4	María Alejandra miranda m.	1.090.497.669	SISO	Sura	Sanitas	Colpensiones

Tabla 17. Trabajadores verificados en el sistema de SS Interventoría

3.12. PERMISOS Y LICENCIAS

3.12.1. Licencia de construcción u otro tipo de licencia urbanística

No aplica

3.12.2. Licencia o permisos ambientales

Para el presente proyecto el contratista debe solicitar ante la entidad ambiental CORPONOR la licencia correspondiente de ser necesaria.

3.12.3. Licencias y permisos para explotación de materiales de construcción

NO APLICA

3.12.4. Otros Permisos requeridos

De acuerdo a la tipificación del proyecto se requiere permiso de la electrificadora dueña de la postería para la intervención por lo cual el contratista junto con la secretaria de planeación municipal debe gestionar el permiso teniendo en cuenta las fechas estipuladas en el cronograma de actividades.

El pasado 30 de noviembre de 2.023 la interventoría mediante oficio INT-CM004-001-2023 realizo la Solicitud actualización y/o ampliación convenio celebrado entre la Alcaldía Municipal de Bochalema y Centrales Eléctricas de Norte de Santander “CENS grupo EPM, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del Municipio sobre los trámites correspondientes.

Mediante oficio INT-CM004-008-2023 del día 27 de diciembre de 2.023 se solicita al contratista nos informe sobre el estado en el que se encuentra el proceso de solicitud del permiso para realizar el respectivo seguimiento al proceso de permiso, en espera de la respuesta a la solicitud.

Se realizó por parte del contratista la recolección de la información correspondiente al contrato de concesión que se debe crear entre el Municipio de Bochalema y la electrificadora CENS y en fecha

del 16 de enero de 2023 se remitió la misma a la secretaria de planeación del Municipio de Bochalema para que diera inicio al trámite con la empresa CENS.

El 05 de Abril se remitieron nuevamente los documentos requeridos por CENS para el contrato interadministrativo con la alcaldía municipal, se realizaron varias reuniones con el fin de establecer la fecha del permiso para la instalación de la fibra óptica.

El 17 de abril se realizó reunión de seguimiento al permiso de CENS el cual se está tramitando con el municipio.

A la fecha del presente informe no se realizado convenio interadministrativo entre la Alcaldía Municipal y CENS por lo cual se presenta una alerta roja en cuanto a una posible causal de retraso en el avance del proyecto.

En el mes de mayo se dio por finalizado el trámite de permiso de CENS el cual fue aprobado para inicio de tendido de fibra.

3.13. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA

La maquinaria que el contratista se encuentra utilizando fue adquirida para el desarrollo del proyecto por lo cual a la fecha del presente informe no requiere hoja de mantenimiento.







Ilustración 42 Maquinaria del contratista para el desarrollo del proyecto

3.14. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y/O DE SEÑALIZACION

Durante el desarrollo de las diferentes actividades de obra civil en calle, el contratista ha implementado el cierre parcial de vía con conos y cinta peligro.







Ilustración 43 Manejo de Transito

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1. CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato suscrito entre el LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON CON EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA y la firma contratista CONSORCIO SIES 2023 contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de Tres (03) meses iniciales, Adicional 01 por Tres (03) Meses adicionales y Adicional 02 por Dos (02) Meses.

FICHA TECNICA DEL CONVENIO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONVENIO	
ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO:	LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
CONVENIO No:	1612 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON - SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PROYECTO, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Tabla 18. Ficha Técnica del Convenio

4.2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

Para el periodo del presente informe se tiene un avance del 100%

Elementos que se encuentran adquiridos

- CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1. Se encuentra instaladas total 21
- FIBRA ÓPTICA MONOMODO se encuentra instalada
- SWITCH TIPO 4. instalado
- SWITCH TIPO 1 se encuentra instalado en cada punto de cámara
- MONITOR DE VISUALIZACIÓN. Se encuentra instalado
- ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR Se instalado
- JOYSTICK DE OPERACIÓN Se encuentra instalado.
- UPS 1.5KVA Se encuentran instalada en cada punto de cámara, total 21
- SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA Se encuentra instalado en Rack total 21
- POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN, hincados 21 postes de 14m y 1 de apoyo
- GABINETES DE POSTE/FACHADA Se encuentran instalada en cada punto de cámara, total 21
- CORONAS ANTIESCALATORIAS Se encuentra instalado
- BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS Se encuentran instalada en cada punto de cámara, total 21
- MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO Se encuentra instalado

4.3. AVANCE

4.3.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

De acuerdo al periodo del presente informe, se presenta un avance de ejecución del 100%, haciendo falta por ejecutar un 0% para completar la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato.

Seguimiento Ejecución Presupuestal
Convenio 1612
Fecha seguimiento: 31 de mayo 2024

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN ESTUDIOS Y DISEÑOS	CAN IMPLEMENTACIÓN	CAN TOTALES	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO FINANCIERO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
Total Estudios y Diseños IVA Incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid			1						100%	4,12%	$ 71.653.878,00	0,00%	$ -
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	Unid	21	21	21	21	21	21	21	21	21	20,39%	$ 354.202.674,00	0,00%	$ -
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	4	0	0							0,00%	$ -	0,00%	$ -
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	4503	7445	7445	7445	7445	7445	7445	7445	7445	15,53%	$ 269.876.366,00	0,00%	$ -
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,68%	$ 29.249.214,00	0,00%	$ -
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	21	21	21	21	21	21	21	21	6,00%	$ 104.230.329,00	0,00%	$ -
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,86%	$ 49.713.918,00	0,00%	$ -
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0,33%	$ 5.720.594,00	0,00%	$ -
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,80%	$ 31.214.590,00	0,00%	$ -
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,35%	$ 6.092.566,00	0,00%	$ -
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	21	21	21	21	21	21	21	21	6,30%	$ 109.428.480,00	0,00%	$ -
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	21	21	21	21	21	21	21	21	12,50%	$ 217.213.773,00	0,00%	$ -
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,76%	$ 13.178.286,00	0,00%	$ -
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	21	21	21	21	21	21	21	21	6,19%	$ 107.553.768,00	0,00%	$ -
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	21	21	21	21	21	21	21	21	4,44%	$ 77.119.539,00	0,00%	$ -
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	21	21	21	21	21	21	21	21	0,50%	$ 8.680.266,00	0,00%	$ -
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	21	21	21	21	21	21	21	21	0,67%	$ 11.703.048,00	0,00%	$ -
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,29%	$ 5.114.348,00	0,00%	$ -
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,31%	$ 5.320.096,00	0,00%	$ -
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,33%	$ 5.749.608,00	0,00%	$ -
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	21	21	21	21	21	21	21	21	3,55%	$ 61.729.059,00	0,00%	$ -
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,33%	$ 5.806.391,00	0,00%	$ -
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2,28%	$ 39.550.000,00	0,00%	$ -
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	21	21	21	21	21	21	21	21	4,42%	$ 76.761.132,00	0,00%	$ -
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4,05%	$ 70.417.358,00	0,00%	$ -
		total Implementación (incluido Impuestos)														
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN							**TOTALES**				**100,00%**	**$ 1.737.279.281,00**	**0,00%**	**$ -**

Ilustración 44 Avance Parcial

4.3.2. Avance del plazo contractual

Con respecto al plazo contractual, de los Nueve (07) meses establecidos en la minuta del contrato en la actualidad, ha transcurrido Ciento ochenta y Seis (186) días desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale a un 86.11% del total del plazo contractual, restando Treinta (30) días, se informa que el contratista hizo entrega formal con cumplimiento del Cien (100%) del proyecto a corte de 30 de Mayo de 2.024.

A la fecha del presente informe no se han presentado suspensiones.

PLAZO CONTRACTUAL	*Tres (03) Meses*
TIEMPO SUSPENDIDO	*cero (00) DIAS*
PLAZO ADICIONADO	*Cuatro (04) Meses*
PLAZO EJECUTADO	*Ciento Ochenta y Seis (186) Días*
PLAZO POR EJECUTAR	*Treinta (30) días*
% PLAZO EJECUTADO	*100%*

Tabla 19. Avance Contractual

4.4. FLUJOS DE FONDOS DEL CONTRATO

Este capítulo consiste en mostrar una herramienta de control para la interventoría que permite exponer de una forma más clara las variables relacionadas en la medición del proyecto en su componente financiero y los rubros asociados a cada actividad. El cuadro de flujo de efectivo es una herramienta para determinar, interpretar y analizar las variables, los rubros y el comportamiento de la obra, para esto se realiza una representación de los valores asociados a cada ítem y el porcentaje según el estado en el que se encuentre cada ítem al momento de evaluar la actividad desarrollada.

A continuación, se presenta el cuadro de control financiero que viene realizando la interventoría, el cuadro que se presenta a continuación se manejaran los costos directos e indirectos en este periodo vs los precios proyectados por el CONSORCIO SIES 2023 dentro de su propuesta.

Seguimiento Ejecución Presupuestal
Convenio 1612
Fecha seguimiento: 31 de mayo 2024

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN ESTUDIOS Y DISEÑOS	CAN IMPLEMENTACIÓN	CAN TOTALES	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO FINANCIERO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
Total Estudios y Diseños IVA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid			1	4,12%	$ 71.653.878,00	0,00%	$ -
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ TIPO 1.	Unid	21	21	21	20,39%	$ 354.202.674,00	0,00%	$ -
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	4	0	0	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	4503	7445	7445	15,53%	$ 269.876.366,00	0,00%	$ -
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	1	1	1,68%	$ 29.249.214,00	0,00%	$ -
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	21	21	6,00%	$ 104.230.329,00	0,00%	$ -
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	2	2	2,86%	$ 49.713.918,00	0,00%	$ -
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	2	2	0,33%	$ 5.720.594,00	0,00%	$ -
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	1	1	1,80%	$ 31.214.590,00	0,00%	$ -
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	1	1	0,35%	$ 6.092.566,00	0,00%	$ -
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	21	21	6,30%	$ 109.428.480,00	0,00%	$ -
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	21	21	12,50%	$ 217.213.773,00	0,00%	$ -
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	1	1	0,76%	$ 13.178.286,00	0,00%	$ -
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	21	21	6,19%	$ 107.553.768,00	0,00%	$ -
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	21	21	4,44%	$ 77.119.539,00	0,00%	$ -
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS.	UND	21	21	21	0,50%	$ 8.680.266,00	0,00%	$ -
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	21	21	0,67%	$ 11.703.048,00	0,00%	$ -
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	4	4	0,29%	$ 5.114.348,00	0,00%	$ -
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	4	4	0,31%	$ 5.320.096,00	0,00%	$ -
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	4	4	0,33%	$ 5.749.808,00	0,00%	$ -
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	21	21	3,55%	$ 61.729.059,00	0,00%	$ -
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	1	1	0,33%	$ 5.806.391,00	0,00%	$ -
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	1	1	2,28%	$ 39.550.000,00	0,00%	$ -
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	21	21	4,42%	$ 76.761.132,00	0,00%	$ -
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	1	1	4,05%	$ 70.417.358,00	0,00%	$ -
		total Implementación (incluido Impuestos)								
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN					100,00%	$ 1.737.279.281,00	0,00%	$ -

Tabla 20. Seguimiento Ejecución Presupuestal – flujo de fondos a 30 de Mayo de 2024

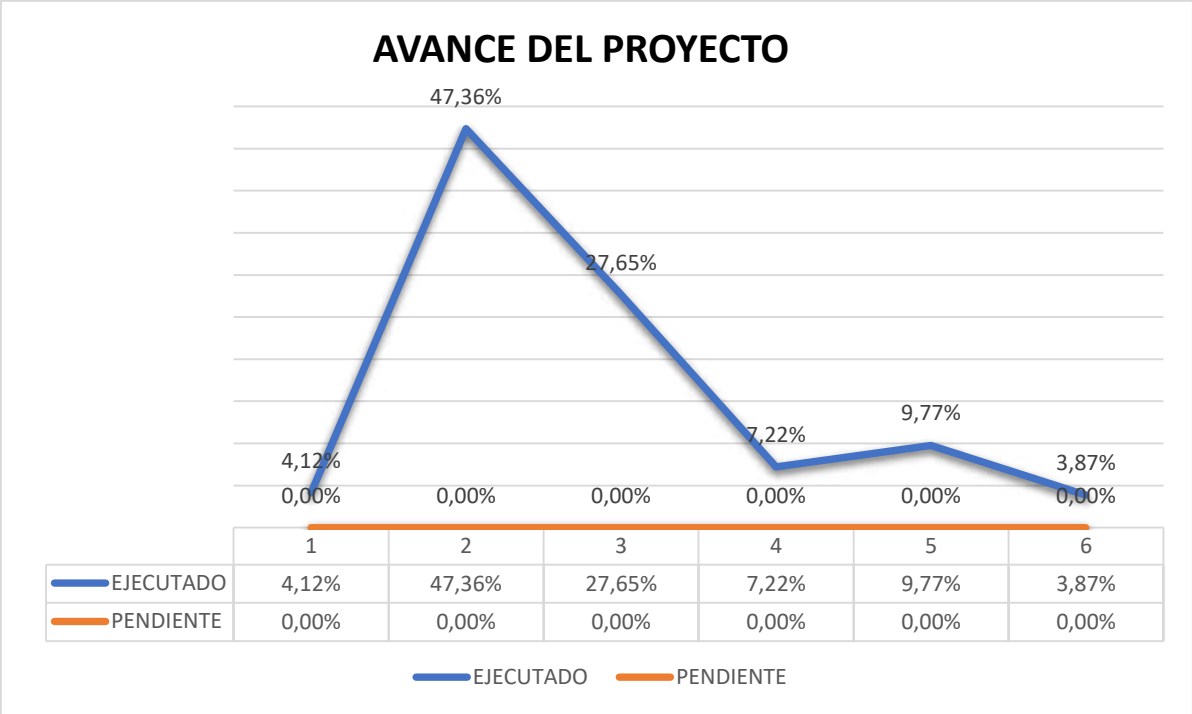


Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a corte 30 de Mayo de 2024

4.5. IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA

Teniendo en cuenta las modificaciones presentadas en cuanto a la eliminación del radio enlaces, el contratista presenta un acta de mayores y menores donde soporta los ajustes al presupuesto inicial, el cual fue verificado y aprobado tanto por la interventoría como por la supervisión del contrato por parte de la alcaldía.

Esta acta fue realizada mediante consenso entre las partes involucradas, correspondientes a DIANA MILENA BOLAÑOS D. quien en el momento de realizar el Acta 001 de Mayores y Menores cantidades se encontraba desempeñando la labor de Supervisora del Contrato por parte del Municipio de Bochalema, por otra parte el señor IVAN MAURICIO BRITO M. quien se desempeña como Interventor del Contrato y el señor RAFAEL PABÓN LÓPEZ quien es el representante legar del Consorcio Sies como contratista del proyecto.



Ilustración 45 Acta de Mayores y Menores 1



Ilustración 46 Acta de Mayores y Menores 2

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1. MANEJO DEL ANTICIPO

Durante el mes de marzo se realizaron Ocho (08) órdenes de pago del anticipo con la fiducia para el pago de los diferentes proveedores de insumos requeridos en la implementación del proyecto soportadas así:

- **ORDEN DE PAGO 01**



- **ORDEN DE PAGO 02**



- **ORDEN DE PAGO 03**



- **ORDEN DE PAGO 04**



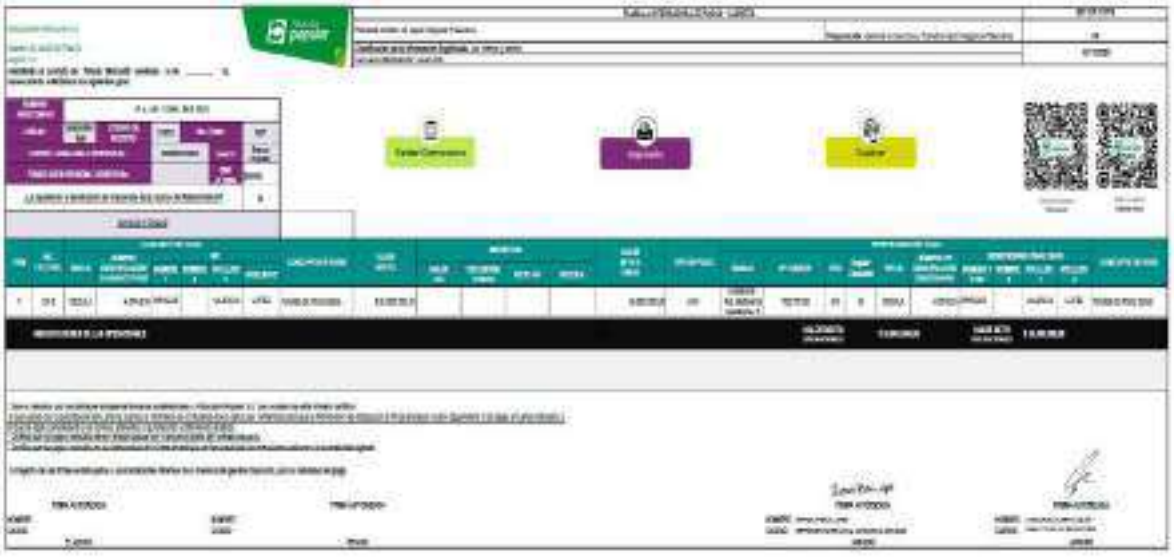
- **ORDEN DE PAGO 05**



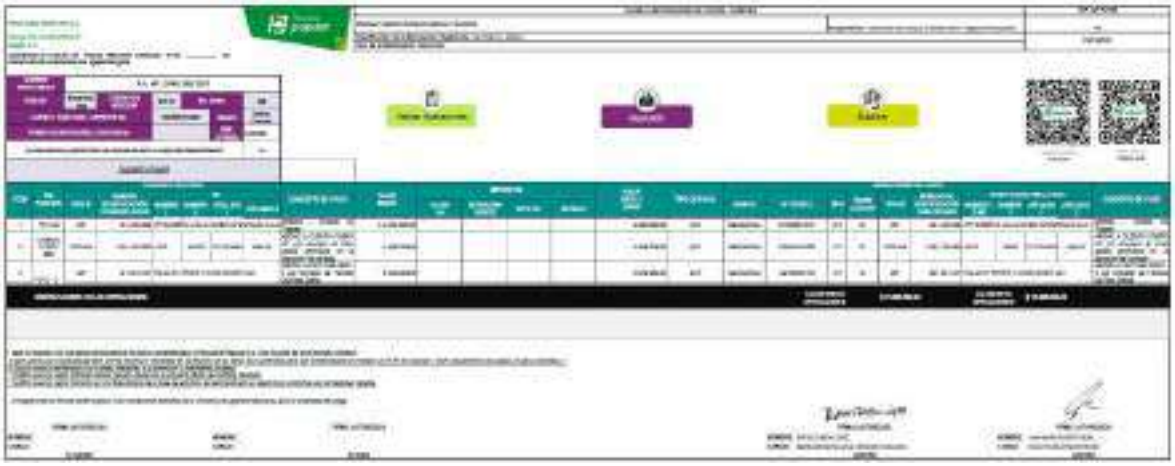
- **ORDEN DE PAGO 06**



- **ORDEN DE PAGO 07**



- **ORDEN DE PAGO 08**



- **ORDEN DE PAGO 09**



Ilustración 47 Órdenes de Pago Anticipo

5.1.1. APERTURA DE CUENTA BANCARIA O ENCARGO FIDUCIARIO

El día 19 de diciembre quedo en firme la constitución de la Fiducia – Patrimonio Autónomo.



Ilustración 48 Contrato Fiducia Popular

5.1.2. PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

El contratista presento el siguiente plan de inversión sobre el cual se han basado para realizar las adquisiciones



Ilustración 49 Plan de Inversión

5.1.3. CONTROL DE LA INVERSION DEL ANTICIPO

ANTICIPO 40%	$ 694.911.712,43
ORDEN 001	$ 159.071.060,93
ORDEN 002	$ 18.420.093,34
ORDEN 003	$ 149.344.812,32
ORDEN 004	$ 133.519.648,54
ORDEN 005	$ 80.000.000,00
ORDEN 006	$ 81.987.931,53
ORDEN 007	$ 56.000.000,00
ORDEN 008	$ 11.209.558,00
ORDEN 009	$5.358.210,29
TOTAL ORDENES	**$ 694.911.314,94**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO MAYO 30 DE 2024		
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**
1	Valor Inicial Del Contrato	$ 1.737.279.281,00
2	Valor De Anticipo Entregado (40%)	$ 694.911.712,40
3	Valor Ejecutado Del Anticipo	$ 694.911.712,40
4	Valor Restante Del Anticipo	$ 0,00
5	Porcentaje Gastado Del Anticipo	100%
6	**Valor Total Restante Del Negocio**	**$ 1.042.367.569,00**

Tabla 21 Control del Anticipo

5.2. SEGUMIENTO FINANCIERO DEL PROYECTO

I. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 203 - MINISTERIO DEL INTERIOR		
DESCRIPCIÓN	**MONTO**	**EJECUTADO**
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 1.887.478.792**	
PRIMER DESEMBOLSO (Acta de inicio y aprobación pólizas)	**$ 713.446.983**	**$ 713.446.983**
SEGUNDO DESEMBOLSO (Aprobación Estudios y Diseños por parte de Interventoría y Ministerio y Entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio)	**$ 475.644.656**	**$ 475.644.656**
TERCER DESEMBOLSO (AL 70%)	**$ 254.809.637**	
ULTIMO DESEMBOLSO (AL 100%)	**$ 254.809.637**	
TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MINISTERIO		**$ 1.189.091.639,00**

Tabla 22 Seguimiento Financiero Convenio #1612

II. CONTRATO DERIVADO DE EJECUCIÓN LP 003-2023 - CONSORCIO SIES 2023		
DESCRIPCIÓN	**MONTO**	**EJECUTADO**
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 1.737.279.281,00**	
PRIMER PAGO (40%) A FIDUCIA	$ 694.911.712,40	$ 689.553.104,65
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 1.737.279.281,00**	
SEGUNDO PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 40% DE EJECUCIÓN)	**$ 521.183.784,30**	
TERCER PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 100% DE EJECUCIÓN)	**$ 521.183.784,30**	
PORCENTAJE EJECUTADO DE OBRA A LA FECHA		**100%**

Tabla 23 Seguimiento Financiero Consorcio Sies 2023

III. CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA CM-004 DE 2023 - IVAN MAURICIO BRITO M		
DESCRIPCIÓN	**MONTO**	**EJECUTADO**
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 150.047.100,00**	

VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 150.047.100,00**	
PRIMER PAGO (DEL 40% DEL VALOR DEL PO, AL 40% DE EJECUCIÓN)	**$ 60.018.840,00**	**$ 60.018.840,00**
SEGUNDO PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 70% DE EJECUCIÓN)	**$ 45.014.130,00**	**$ 0**
SEGUNDO PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 100% DE EJECUCIÓN)	**$ 45.014.130,00**	**$ 0**

Tabla 24 Seguimiento Financiero Interventoría

6. ASPECTOS AMBIENTALES

6.1. SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES

No aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

No aplica

8. CONCLUSIONES

El contratista realiza entrega del proyecto 30 días antes de la fecha de terminación del contrato.

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
Residente de Interventoría

ANEXOS

ANEXO N° 1. ACTA DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01
ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO SIES CCTV – FASE II PARA EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (N. DE S.)

FECHA DEL ACTA	11 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATO N°	LP-003-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023
NIT	901770539-9
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL PABÓN LÓPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 88.269.550
OBJETO DEL CONTRATO	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° AL 0322-001 DEL 22/MARZO/2023 CDP N° AL 0826-001 DEL 26/AGOSTO/2023
RUBRO – DESCRIPCIÓN	2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 00 RECURSOS PROPIOS. 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 041 RECURSOS PROPIOS ICLD LEY 617. 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 081 RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO. 2.3.2.01.01.003.0 INVERSIÓN EN SISTEMA DE MONITOREO Y CÁMARAS DE VIGILANCIA Y RECEPTORES DE AUDIOVISUALES - 096 MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO DE SEGURIDAD NACIONAL Y CONVIVENCIA.

VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.737.279.281)
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales acorde a los estipulado en los pliegos de condiciones y estudios previos previa certificación de cumplimiento a satisfacción del mismo por parte del supervisor del contrato y presentación del informe de ejecución y factura por parte del contratista. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista con los soportes requeridos, el municipio de Bochalema efectuará su pago dentro de los 30 días calendarios.
SUPERVISOR	LEONEL ARTURO CORTES HERNÁNDEZ
FECHA ACTA DE INICIO	28 NOVIEMBRE DE 2023
ACTAS DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
ACTAS DE REINICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE FEBRERO DE 2023
GARANTÍAS	Póliza Responsabilidad civil extracontractual N°11-40-101057260 Póliza de cumplimiento N°11-44-101212252 Aseguradora: Seguros del estado S.A.
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	5.00%
% EJECUTADO ACUMULADO	5.00%
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	16,66%

En Bochalema, Norte de Santander, se reunieron los suscritos a saber: Arq. LEONEL ARTURO CORTES HERNÁNDEZ, secretario de Planeación - Supervisor, el Ing. RAFAEL PABÓN LÓPEZ, representante legal del CONSORCIO SIES 2023 - Contratista y el Ing. IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, interventor externo, con el fin de hacer entrega formal de los estudios y diseños del proyecto SIES CCTV – FASE II, al municipio de Bochalema, debidamente aprobados por parte de la Interventoría externa contratada.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

Ing. RAFAEL PABÓN LÓPEZ
R/L **CONSORCIO SIES 2023**
Contratista

Arq. LEONEL ARTURO CORTES HERNÁNDEZ
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor Designado
Municipio de Bochalema

Ing. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Interventor Externo.

Proyecto: Adquin Eliudt Moncada Mendoza

ANEXO N° 2. PÓLIZAS CONTRATISTA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	11	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-003-2023 RELACIONADO CON COCHAMELA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

.

ASEGURADOS DE LA POLIZA CONSORCIO SIES 2023 NIT 901770539 - 9 Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

.

BENEFICIARIOS DE LA POLIZA TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**21/11/2023**	**21/02/2024**	**$347,455,856.20**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****218,944.00	$ *******3,000.00	$ ******42,169.00	$ **********264,114.00	$ ******347,455,856.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0100 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	11	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO LP 003 2023 RELACIONADO CON BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2023	21/06/2024	$173,727,928.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/11/2023	21/02/2024	$694,911,712.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/11/2023	21/02/2027	$173,727,928.10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS ***		$347,455,856.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,844,622.00	$ ******20,000.00	$ *****734,278.00	$ *********4,598,901.00	$ ****1,389,823,424.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00

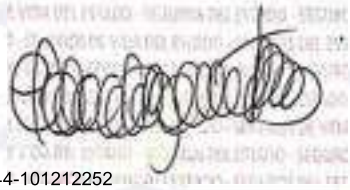
DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

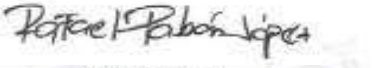
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0101 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

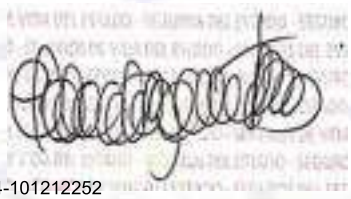
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101212252, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 23 días del mes de NOVIEMBRE de 2023



11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

0102 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-003-2023 RELACIONADO CON COCHAMELA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

.

ASEGURADOS DE LA POLIZA CONSORCIO SIES 2023 NIT 901770539 - 9 Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

.

BENEFICIARIOS DE LA POLIZA TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**21/11/2023**	**21/02/2024**	**$347,455,856.20**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD SE ACLARA QUE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******347,455,856.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0103 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIES 2023		**NIT: 901.770.539-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL		CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA		**NIT: 890.505.662-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL		BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER		75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0104 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-003-2023 RELACIONADO CON COCHAMELA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

.

ASEGURADOS DE LA POLIZA CONSORCIO SIES 2023 NIT 901770539 - 9 Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

.

BENEFICIARIOS DE LA POLIZA TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**21/11/2023**	**21/02/2024**	**$347,455,856.20**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD SE ACLARA QUE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******347,455,856.20	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

0105 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	01	2024	28	11	2023	00:00	28	02	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO LP 003 2023 RELACIONADO CON BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2023	28/06/2024	$173,727,928.10	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/11/2023	28/02/2024	$694,911,712.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2023	28/02/2027	$173,727,928.10	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS ***		$347,455,856.20	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO FIRMADO LP-003-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,844,622.00	$ ******20,000.00	$ *****734,278.00	$ *********4,598,901.00	$ ****1,389,823,424.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0106 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	01	2024	28	11	2023	00:00	28	02	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIES 2023		**NIT: 901.770.539-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL		CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA		**NIT: 890.505.662-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL		BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER		75863014

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0107 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101212252, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de ENERO de 2024

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

0108 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	01	2024	28	11	2023	00:00	28	02	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO LP 003 2023 RELACIONADO CON BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2023	28/06/2024	$173,727,928.10	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/11/2023	28/02/2024	$694,911,712.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2023	28/02/2027	$173,727,928.10	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$347,455,856.20	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO FIRMADO LP-003-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,844,622.00	$ ******20,000.00	$ *****734,278.00	$ *********4,598,901.00	$ ****1,389,823,424.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0109 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	01	2024	28	11	2023	00:00	28	02	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIES 2023		NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL		CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA		NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL		BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER		75863014

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0110 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101212252, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de ENERO de 2024

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

0111 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SIES 2023	**NIT: 901.770.539-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	**NIT: 890.505.662-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF052848C

0112 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057290	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	28	11	2023	00:00	30	04	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN		CIUDAD		TELÉFONO
CL 3 NRO 11 E - 36 BRR QUINTA ORIENTAL		CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACION	
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA		NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL		BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER		7586394

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-08008-E-RCE-3023-0001 / 30-03-33 -1329-P-06-81808-E-RCE-6012-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-063-2023 RELACIONADO CON OCHOMBIA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

ASEGURADO DE LA POLIZA (CONSORCIO SIES 2023 NIT 901770539 - 9 Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

BENEFICIARIOS DE LA POLIZA TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/11/2023	30/04/2024	$347,455,856.20	$347,455,856.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA MODIFICATORIA NO 001 DE 2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA SEGUN NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL 30/04/2024.

LAS DEMAS CONDICIONES Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******147,549.00	$ ******3,000.00	$ ******28,604.00	$ **********179,153.00	$ ******347,455,856.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONICA GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52644	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-80/74 - TELEFONO: 2180563 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057290

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Otero - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0113 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	29	11	2023	00:00	30	04	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIES 2023		NIT: 901.770.539-8

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	5075450328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA		NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 3 NO 3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	7585074

BENEFICIARIO 890506662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900369549-4	35.00
EXPERIAN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-9	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-9074 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ceda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLF652469

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	28	11	2023	00:00	30	04	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO SIES 2023 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN: CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL — CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER — TELÉFONO: 6075460326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BOCHALEMA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN: CALLE 3 NO.3-38 PALACIO MUNICIPAL — CIUDAD: BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER — TELÉFONO: 7586031

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU1128, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, EXCLUYE DEL RIESGO A., CARGUFIZA)

ZONARSE EL PAGO DE LOS PERJUICIOS ORIGINADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO LP 001 2023 RELACIONADO CON BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES 2023 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

AMPAROS

RIESGO: DESCRIPCION DE SERVICIOS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2023	31/08/2024	$173,727,928.10	$173,727,928.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/11/2023	30/04/2024	$694,911,712.40	$694,911,712.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2023	30/04/2027	$173,727,928.10	$173,727,928.10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	EL AMPARA 3 AÑOS, 6 MESES Y 2 DÍAS *		$347,455,856.20	$347,455,856.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADENDA MODIFICATORIA NO 001 DE 2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA SIENDO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL 30/08/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****443,532.00	$ ****8,000.00	$ ****85,849.00	$ *********537,888.00	$ ****1,389,823,424.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA		100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELEFONO: 2180900 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0115 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	28	11	2023	00:00	30	04	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SIES 2023		NIT: 901.770.539-9	
DIRECCION: CL 3 NRO 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	TELEFONO:	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE BOCHALEMA		NIT: 890.505.662-3	
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO 3-08 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO:	7585014

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRANTY COLOMBIA S.A.S. BIC	900245549-6	35.00
ESTUDIO DIGITAL SOLUCIONES SAS	900808866-5	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ADRIANA HERRAN C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101212252, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de FEBRERO de 2024

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

0117 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	05	2024	28	11	2023	00:00	30	06	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.500.882-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 3 NO 3-58 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUELOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SMC DE 003 2023 RELACIONADO CON BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2023	31/10/2024	$173,727,928.10	$173,727,928.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/11/2023	30/06/2024	$694,911,712.40	$694,911,712.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2023	30/06/2027	$173,727,928.10	$173,727,928.10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	EL AMPARA 3 Años, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$347,455,856.20	$347,455,856.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y ANTE ADENDA MODIFICATORIA NRO 002 DE 2024 DONDE SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****436,508.00	$ *******8,000.00	$ ******84,268.00	$ **********527,776.00	$ ****1,389,823,424.80	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCIÓN COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	32848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACONPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180933 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Ramos

FIRMA TOMADOR

0118 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	05	2024	28	11	2023	00:00	30	05	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SIES 2023		NIT: 901.770.539-9	
DIRECCION: CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	TELEFONO: 6075480328	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE BOCHALEMA		NIT: 890.505.662-3	
DIRECCION: CALLE 3 NO.3-38 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	TELEFONO: 7585014	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
BRYDGIN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-6	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-69/74 - TELEFONO: 2180803 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF010848A 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	5

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2024	28	11	2023	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN:
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1328-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1328-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-303-2023 RELACIONADO CON COCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

ASEGURADOS DE LA POLIZA CONSORCIO SIES 2023 NIT 901770539 - Y Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

BENEFICIARIOS DE LA POLIZA TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PERDIDAS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	28/11/2023	30/06/2024	$347,455,856.20	$347,455,856.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADENDA MODIFICATORIA NRO 002 DE 2024 DONDE SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******145,188.00	$ ******3,000.00	$ ******26,152.00	$ **********176,322.00	$ ******347,455,856.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MORROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 56-60/74 - TELEFONO: 2150503 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Planeac

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0120 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2024	28	11	2023	00:00	30	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIES 2023		NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075490328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA		NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	7586391

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTT COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETSOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-56/74 - TELEFONO: 2180501 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0121 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101212252, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de MAYO de 2024

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

0122 a 1713

ANEXO N° 3. PÓLIZAS INTERVENTORÍA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.24 15:27:05 -05:00

Código de Seguridad: QP2aYvQkFuR3vEA1gMAy1Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-F-85-FPS/0129000000055-D00C

No. PÓLIZA	CG-1050157	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40191600	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2023	24:00 Horas Del	22/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BRITO MEJIA, IVAN MAURICIO	No. DOC. IDENTIDAD	9.729.480
DIRECCIÓN	CALLE NORTE 9 65 B ALAMEDA	TELÉFONO	3017441295
ASEGURADO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.505.662-3
DIRECCIÓN	CL 3 # 3 - 08	TELÉFONO	3112235114
BENEFICIARIO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.505.662-3
DIRECCIÓN	CL 3 # 3 - 08	TELÉFONO	3112235114

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CM-004 de 2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/11/2023	24:00 Horas Del 22/08/2024	15.804.710,00	33.791,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/11/2023	24:00 Horas Del 22/02/2027	7.582.351,00	73.256,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/11/2023	24:00 Horas Del 22/08/2024	15.804.710,00	33.791,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 37.311.775,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
IVAN RODOLFO ACUÑA HENRIQUEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	148.838,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	148.838,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	27.709,00
TOTAL A PAGAR	$	173.547,00

CONVENIO DE PAGO	DINERO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURIAS - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ALSI - ASP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.14 09:56:25 -05:00

Código de Seguridad: CgjVZrdLB90InCPNbX3YEg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000053-DANC

No. PÓLIZA	CG-1050157	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	40193154	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2023	24:00 Horas Del	22/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BRITO MEJIA, IVAN MAURICIO	No. DOC. IDENTIDAD	9.729.480
DIRECCIÓN	CALLE NORTE 9 65 B ALAMEDA	TELÉFONO	3017441295
ASEGURADO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.505.662-3
DIRECCIÓN	CL 3 # 3 - 08	TELÉFONO	3112235114
BENEFICIARIO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.505.662-3
DIRECCIÓN	CL 3 # 3 - 08	TELÉFONO	3112235114

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475.-6,CONFORME SE ESTIPULA EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1612 DE 2023 EN SU CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO 25. DETERMINAR COMO BENEFICIARIO A LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONSECON, IDENTIFICADO
CON EL NIT 830.114.475-6
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CN-884 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/11/2023	24:00 Horas Del 22/08/2024	15.804.710,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/11/2023	24:00 Horas Del 22/02/2027	7.582.351,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/11/2023	24:00 Horas Del 22/08/2024	15.804.710,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 37.311.775,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
IVAN RODOLFO ACUÑA HENRIQUEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURIAS - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ALLI - ASP

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. POLIZA	CG-1050157	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	40193154	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2021	24:00 Horas Del	22/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

IMPRESO EN PAPEL 100% LIBRE DE CLORO ELEMENTAL (TCF) Y PAPEL APTO PARA USO EN PROCESOS DE RECICLAJE

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1050157** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **BRITO MEJIA, IVAN MAURICIO** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA / ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA** , expedida por la Compañía en **14/12/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **14** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

seguros mundial® tu compañía siempre

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

seguros mundial® tu compañía siempre

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE Noviembre DE 20 23

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1050157** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **BRITO MEJIA, IVAN MAURICIO** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA / ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA** , expedida por la Compañía en **24/11/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **24** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.03.07 21:26:32 -05:00

Código de Seguridad: 0kYQUYpdcIWK1nQ/10e3GQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 12 Y 13 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-45-PPSUS2000000059-0001

No. PÓLIZA	CO-1050157	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	40190055	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2023	24:00 Horas Del	28/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BRITO MEJIA, IVAN MAURICIO	No. DOC. IDENTIDAD	9.729.488
DIRECCIÓN	CALLE NORTE 9 63 B ALMEDA	TELÉFONO	3017041293
ASEGURADO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.505.662-3
DIRECCIÓN	CL 3 # 3 - 08	TELÉFONO	5113336114
BENEFICIARIO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.505.662-3
DIRECCIÓN	CL 3 # 3 - 08	TELÉFONO	3112235114

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CONOCE ACTA DE INICIO CON FECHA DE FIRMA DEL 28/11/2023
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CM-004 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER.

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/11/2023	24:00 Horas Del 28/08/2024	15.004.710,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/11/2023	24:00 Horas Del 28/02/2027	7.502.355,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/11/2023	24:00 Horas Del 28/08/2024	15.004.710,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 37.511.775,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
IVAN RODOLFO ACUÑA HENRIQUEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 055 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA FOLIO: 407

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSU52R800000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1050157	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	40190055	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICION	07/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2023	24:00 Horas Del	28/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

TRÁMITES A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1050157** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **BRITO MEJIA, IVAN MAURICIO** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA / ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA** , expedida por la Compañía en **07/03/2024**, no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **07** días del mes **MARZO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.05.28 09:51:21 -05:00

Código de Seguridad: kDyrQFfNYUxC5PmnotX/kw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 12 Y 13 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-45-PPSUS2000000059-0001

No. PÓLIZA	CO-1050157	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	40202448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2023	24:00 Horas Del	30/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BRITO MEJIA, IVAN MAURICIO	No. DOC. IDENTIDAD	9.729.488
DIRECCIÓN	CALLE NORTE 9 63 B ALMEDA	TELÉFONO	3017041293
ASEGURADO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.505.662-3
DIRECCIÓN	CL 3 # 3 - 08	TELÉFONO	3112235114
BENEFICIARIO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.505.662-3
DIRECCIÓN	CL 3 # 3 - 08	TELÉFONO	3112235114

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ADENDA MODIFICATORIA NO 1 Y NO 2, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CM-004 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CONSECON - CON

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/04/2024	24:00 Horas Del 30/12/2024	15.004.710,00	15.292,47
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/04/2024	24:00 Horas Del 30/06/2027	7.502.355,00	7.522,91
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/04/2024	24:00 Horas Del 30/12/2024	15.004.710,00	15.292,47
		TOTAL ASEGURADO	$ 37.511.775,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
IVAN RODOLFO ACUÑA HENRIQUEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	38.107,85
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	38.107,85
GASTOS EXP	$	0,00
IVA	$	7.240,49
TOTAL A PAGAR	$	45.348,34

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/05/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 055 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

0139 a 1713

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSU52R800000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1050157	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	40282448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICION	28/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2023	24:00 Horas Del	30/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

TARIFAS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

0140 a 1713

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1050157** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **BRITO MEJIA, IVAN MAURICIO** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA / ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA** , expedida por la Compañía en **28/05/2024,** no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **28** días del mes **MAYO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO N° 4. ADENDA 001 CONTRATISTA

ADENDA MODIFICATORIA No 001 de 2024	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO N°	LP -003-2023
OBJETO	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT 890505662-3
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA C.C. N° 1.093.140.227 expedida en Bochalema
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023 R.L. RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL	Nit 901.770.539-9 c.c. 88.269.550 de Cúcuta
VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($1.737.279.281.oo) M/CTE
DURACIÓN	TRES (3) MESES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Secretaria de Planeación
INTERVENTOR	Por parte del Ministerio del interior
FORMA DE PAGO	El Municipio pagara al contratista el valor del contrato en pagos parciales
GARANTÍAS	N.A.

Entre los suscritos: **RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.093.140.227 expedida en Bochalema, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Bochalema con NIT 890505662-3, en su condición de Representante Legal, circunstancia que acredita con el acta 003 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2023, realizada ante la Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, donde tomó posesión como Alcalde Municipal para el periodo constitucional 2024-2027, debidamente facultado para firmar contratos según lo dispuesto en ley 1551 de 2012, articulo 18 parágrafo 4 y articulo 29; Ley 80 de 1993, articulo 11, numeral 3; Articulo 315 numeral 3 Constitución política; Ley 136 de 1994, Articulo 91, Artículo modificado por el articulo 29 de la Ley 1551 de 2012; Artículo 110 del decreto 111 de 1996, Articulo modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO,** por una parte; y por la otra **CONSORCIO SIES 2023 NIT 901.770.539-9 representada legalmente por RAFAEL PABON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 88.269.550** expedida en Cúcuta, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar la presente adenda modificatoria teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Bochalema adelanto el proceso contractual denominado licitación publica No 003 de 2023 cuyo objeto es BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
2. Que el proceso fue adjudicado **CONSORCIO SIES 2023 NIT 901.770.539-9 representada legalmente por RAFAEL PABON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 88.269.550** expedida en Cúcuta, por un plazo de tres (03) meses y un valor de MIL

0143 a 1713

SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($1.737.279.281.oo) M/CTE

3. Que el contrato Lp 003-2023 cuenta con el registro presupuestal No AL 1121 -001 del 21 de noviembre de 2023
4. Que el contratista presento pólizas que garantizan el cumplimiento del objeto contractual las cuales fueron aprobadas por parte del Municipio
5. Que se suscribió acta de inicio del contrato LP 003-2023, el día 28 de noviembre de 2023, teniendo como plazo de ejecución del contrato el 27 de febrero de 2024
6. Que mediante comunicación telefónica adelantada con el contratista y la secretaria de planeación municipal, el contratista manifiesta que para la ejecución de la obra se requiere el desembolso del anticipo establecido en los pliegos de condiciones correspondiente al 40% del valor del contrato
7. Que revisado los pliegos de condiciones establecidos dentro de proceso contractual LP 003-2023 se puede establecer que la forma de pago establecida corresponde a

2.4. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA a través de la Secretaria de Planeación, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

UN PRIMER DESEMBOLSO: La alcaldía municipal cancelará el del contrato de la siguiente forma: Un primer por valor del cuarenta (40%) del valor total previa las siguientes reglas:

1) La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones: El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2) La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Municipio de Bochalema, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor.

3) El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

4) Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

5) El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: • El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad

0144 a 1713

fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. • El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. • Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. • Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor. • La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. • En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. • La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de servicios y suministro, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados. 6) El anticipo será amortizado mediante deducciones de actas o informes, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser vigilada por la interventoría

UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente al el 30% del valor total del contrato previa entrega de los siguientes productos: A. La respectiva acta parcial de avance del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños.

UN ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente al 30% restante del valor del contrato contra entrega de los siguientes productos: a) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables y el estatuto de rentas municipales.

PARÁGRAFO 2. El contratista, entregará al municipio, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del municipio, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.

8. Que la forma de pago establecida en el contrato LP 003-2023 es la siguiente

Cláusula 4 – Valor del contrato y forma de pago El valor del presente contrato corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($1.737.279.281), incluido IVA. El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales acorde a los estipulado en los pliegos de condiciones y estudios previos previa certificación de cumplimiento a satisfacción del mismo por parte del supervisor del contrato y presentación del informe de ejecución y factura por parte del contratista. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista con los soportes requeridos, el municipio de Bochalema efectuará su pago dentro de los 30 días calendarios.

Documentos que pueden ser debidamente revisados y verificados a través de la pagina del Secop 1 del Municipio de Bochalema Norte de Santander

9. Que se hace necesario realizar la corrección de la forma de pago del contrato LP 003-2023 de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos publicados por parte de la Administración Municipal 2020-2023

0145 a 1713

10. Que no se encuentran archivo o documento en donde se haya establecido la suspensión del objeto de contrato
11. Que el plazo de ejecución del contrato LP 003-2023 se encuentran próximo a fenecer y el contratista no ha iniciado las actividades planteadas dentro del contrato, por cuanto no recibió en la vigencia 2023 el desembolso del anticipo establecido en el pliego de condiciones definitivos dentro del proceso contractual.
12. Que ante esta situación y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato Lp 003-2023, se hace necesario realizar la ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024.
13. Que se deja constancia que el plazo de ejecución del contrato de suministro LP 003-2023 no puede superar el día 30 de abril de 2024, fecha en la cual vence el convenio interadministrativo No 1612 suscrito con el Ministerio
14. Que la presente adenda modificatoria no genera erogación alguna al contrato
15. Que la presente adenda modificatoria se regirá por el siguiente clausulado

CLAUSULA PRIMERA OBJETO BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II

CLAUSULA SEGUNDA MODIFIQUESE LA CLAUSULA 4 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, la cual quedara de la siguiente manera

UN PRIMER DESEMBOLSO: La alcaldía municipal cancelará el del contrato de la siguiente forma: Un primer pago por valor del cuarenta (40%) del valor total previa las siguientes reglas:

1) La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones: El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
2) La Entidad, a través de la interventoría. revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Municipio de Bochalema, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor. quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor.
3) El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado. el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.
4) Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga. informando el número y año del contrato, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.
5) El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

0146 a 1713

• El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
• El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
• Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
• Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor. • La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
• En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
• La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de servicios y suministro, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.
6) El anticipo será amortizado mediante deducciones de actas o informes, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser vigilada por la interventoría

UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente al el 30% del valor total del contrato previa entrega de los siguientes productos: A. La respectiva acta parcial de avance del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños.

UN ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente al 30% restante del valor del contrato contra entrega de los siguientes productos: a) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables y el estatuto de rentas municipales.

PARÁGRAFO 2. El contratista, entregará al municipio, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del municipio, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.

CLAUSULA TERCERA MODIFIQUESE LA CLAUSUAL 6 PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION del contrato LP 003-2023 hasta el 30 de abril de 2024, de acuerdo a lo expresado en los considerandos

0147 a 1713

CLAUSULA CUARTA: GARANTIAS El contratista se obliga con el municipio de Bochalema a actualizar las pólizas de acuerdo a lo establecido en el presente documento

CLAUSULA QUINTA INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA; Las demás cláusulas del contrato No LP 003 DE 2023., cuyo objeto es **BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II**, seguirán vigentes y sin sufrir modificación alguna

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN; La presente Adenda, contrato adicional u otro sí, se perfecciona con la suscripción de las partes, en constancia se firma la presente adicional No. 001 de 2024, en el Municipio de Bochalema a los seis (6) días del mes de febrero de 2024, y hace parte integral del contrato No LP 003 DE 2023

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Para Constancia se firma a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RAFAEL ORTÍZ MORA.	Rafael Pabón López
RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA C.C. N° 1.093.140.227 expedida en Bochalema **MUNICIPIO DE BOCHALEMA** NIT 890505662-3 **CONTRATANTE**	**CONSORCIO SIES 2023** **NIT 901.770.539-9** **R.L. RAFAEL PABON LOPEZ** **C.C. 88.269.550** expedida en Cúcuta **CONTRATISTA**

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACION	FIRMA
Revisó	Diana Milena Bolaños Duarte	Secretaria de Planeacion	NOMBRAMIENTO	
Proyectó	DASO JURIDICO ASESORES SAS	ASESORES JURIDICOS DEL MUNICIPIO	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

0148 a 1713

ANEXO N° 5. ADENDA 002 CONTRATISTA

ADENDA MODIFICATORIA No 002 de 2024	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO N°	LP -003-2023
OBJETO	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT 890505662-3
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA C.C. N° 1.093.140.227 expedida en Bochalema
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023 R.L. RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL	Nit 901.770.539-9 c.c. 88.269.550 de Cúcuta
VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($1.737.279.281.oo) M/CTE
DURACIÓN	TRES (3) MESES
DURACION ADICIONAL No 001	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Secretaria de Planeación
INTERVENTOR	IVAN MAURICIO BRITO
FORMA DE PAGO	**UN PRIMER DESEMBOLSO**: La alcaldía municipal cancelará el del contrato de la siguiente forma: Un primer pago por valor del cuarenta (40%) del valor total previa las siguientes reglas: **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al el 30% del valor total del contrato previa entrega de los siguientes productos: A. La respectiva acta parcial de avance del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. **UN ÚLTIMO DESEMBOLSO** equivalente al 30% restante del valor del contrato contra entrega de los siguientes productos: a) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado.
GARANTÍAS	Seguros del Estado Póliza de cumplimiento 11-44-101212252 Póliza de responsabilidad civil extracontractual 11-40-101057260

Entre los suscritos: **RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.093.140.227 expedida en Bochalema, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Bochalema con NIT 890505662-3, en su condición de Representante Legal, circunstancia que acredita con el acta 003 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2023, realizada ante la Notaria Segunda del Circulo de Pamplona, donde tomó posesión como Alcalde Municipal para el periodo constitucional 2024-2027, debidamente facultado para firmar contratos según lo dispuesto en ley 1551 de 2012, articulo 18 parágrafo 4 y articulo 29; Ley 80 de 1993, articulo 11, numeral 3; Articulo 315 numeral 3 Constitución política; Ley 136 de 1994, Articulo 91, Articulo modificado por el articulo 29 de la Ley 1551 de 2012; Articulo 110 del decreto 111 de 1996, Articulo modificado por el articulo 124 de la Ley 1957 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **CONSORCIO SIES 2023 NIT 901.770.539-9 representada legalmente por RAFAEL PABON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía número 88.269.550** expedida en Cúcuta, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**,

0150 a 1713

hemos convenido en celebrar la presente adenda modificatoria teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Bochalema adelanto el proceso contractual denominado licitación pública No 003 de 2023 cuyo objeto es BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
2. Que el proceso fue adjudicado **CONSORCIO SIES 2023 NIT 901.770.539-9 representada legalmente por RAFAEL PABON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 88.269.550** expedida en Cúcuta, por un plazo de tres (03) meses y un valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($1.737.279.281.oo) M/CTE
3. Que el contrato Lp 003-2023 cuenta con el registro presupuestal No AL 1121 -001 del 21 de noviembre de 2023
4. Que el contratista presento pólizas que garantizan el cumplimiento del objeto contractual las cuales fueron aprobadas por parte del Municipio
5. Que se suscribió acta de inicio del contrato LP 003-2023, el día 28 de noviembre de 2023, teniendo como plazo de ejecución del contrato el 27 de febrero de 2024
6. Que se suscribe adenda modificatoria el dia 6 de febrero de 2024 al contrato LP 003-2023 en donde se realiza la modificación de la forma de pago y se amplia la ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024
7. Que el contratista presento pólizas de acuerdo a la adenda modificatoria suscrita el 6 de febrero de 2023 que garantizan el cumplimiento del objeto contractual las cuales fueron aprobadas por parte del Municipio
8. Que se hace necesario realizar la ampliación de la ejecución del contrato LP 003-2023 hasta el 30 de junio de 2024, a la finalización del plazo pactado dentro de la adenda modificatoria No 001 de 2024 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

 Que a la fecha de la presente adenda no se cuenta con la viabilidad del uso de la infraestructura eléctrica por parte de la empresa de energía CENS, lo que está ocasionando un retraso lo cual nos deja expuestos a tiempos inciertos sobre la ejecución de ciertas actividades del cronograma de implementación que son de vital importancia dentro del proyecto, como lo son el tendido de la fibra óptica y la energía que requiere cada punto de cámara y que dependen del permiso que otorga la empresa.

 Que dada las circunstancias técnicas dentro del contrato de obra No LP – 003-2023, se requiere la ampliación del tiempo de ejecución del contrato antes mencionado hasta que se obtenga la autorización de CENS y se permita la correcta ejecución de las obras contratadas.

9. Que la presente ampliación en tiempo es avalada por parte del interventor y la secretaria de Planeación Municipal
10. Que la presenten adición en tiempo no genera erogación presupuestal al contrato
11. Que la presente adenda modificatoria se regirá por el siguiente clausulado

CLAUSULA PRIMERA OBJETO BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II

CLAUSULA SEGUNDA MODIFIQUESE LA CLAUSUAL 6 PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION del contrato LP 003-2023 por el término Hasta el 30 DE JUNIO DE 2024, de acuerdo a lo expresado en los considerandos

CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS El contratista se obliga con el municipio de Bochalema a actualizar las pólizas de acuerdo a lo establecido en el presente documento

CLAUSULA CUARTA INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No LP 003 DE 2023, cuyo objeto es **BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II,** seguirán vigentes y sin sufrir modificación alguna

0151 a 1713

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN; La presente Adenda, contrato adicional u otro si, se perfecciona con la suscripción de las partes, en constancia se firma la presente adicional No. 002 de 2024, en el Municipio de Bochalema a los Treinta (30) días del mes de abril de 2024, y hace parte integral del contrato No LP 003 DE 2023

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Para Constancia se firma a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Rafael Ortiz Mora	Rafael Pabón López
RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA C.C. N° 1.093.140.227 expedida en Bochalema **MUNICIPIO DE BOCHALEMA** NIT 890505662-3 **CONTRATANTE**	**CONSORCIO SIES 2023** **NIT 901.770.539-9** **R.L. RAFAEL PABON LOPEZ** **C.C. 88.269.550** expedida en Cúcuta **CONTRATISTA**

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
Revisó	JHONATTAN JOSE BOADA ORTEGA	Secretario de Planeación	NOMBRAMIENTO	
Proyectó	DAGO JURIDICO ASESORES SAS	ASESORES JURIDICOS DEL MUNICIPIO	CONTRATISTA	

Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad y procedemos para la firma.

0152 a 1713

ANEXO N°6. ADENDA 001 INTERVENTORÍA

ADENDA MODIFICATORIA No 001 de 2024	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATO N°	CM-004 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT 890505662-3
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA C.C. N° 1.093.140.227 expedida en Bochalema
CONTRATISTA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
IDENTIFICACION	9.729.480 de Armenia
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE ($150.047.100)
DURACIÓN	TRES (3) MESES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Secretaria de Planeación
FORMA DE PAGO	El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagara mediante actas parciales de avance de los trabajos de la consultoria de acuerdo al avance del proceso y/o de recibo final de la consultoria, previa verificación del supervisor del cumplimiento del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas, aprobadas por el contratante y el supervisor designado por la entidad contratante
GARANTÍAS	N.A.

Entre los suscritos: **RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA**, identificado con la cédula de ciudadania N° 1.093.140.227 expedida en Bochalema, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Bochalema con NIT 890505662-3, en su condición de Representante Legal, circunstancia que acredita con el acta 003 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2023, realizada ante la Notaria Segunda del Circulo de Pamplona, donde tomó posesión como Alcalde Municipal para el periodo constitucional 2024-2027, debidamente facultado para firmar contratos según lo dispuesto en ley 1551 de 2012, articulo 18 parágrafo 4 y articulo 29; Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3; Articulo 315 numeral 3 Constitución política; Ley 136 de 1994, Articulo 91, Artículo modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Artículo 110 del decreto 111 de 1996, Artículo modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA** identificado con cedula de ciudadanía número 9.729.480 de Armenia, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente adenda modificatoria teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

0154 a 1713

1. Que el Municipio de Bochalema adelanto el proceso contractual denominado CONCURSO DE MERITOS No 004 de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
2. Que el proceso fue adjudicado IVAN MAURICIO BRITO MEJIA identificado con cedula de ciudadanía número 9.729.480 de Armenia, por un plazo de tres (03) meses y un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE ($150.047.100)
3. Que el contrato CM-004 DE 2023 cuenta con el registro presupuestal No AL 1122 -001 del 22 de noviembre de 2023
4. Que el contratista presento pólizas que garantizan el cumplimiento del objeto contractual las cuales fueron aprobadas por parte del Municipio
5. Que se suscribió acta de inicio del contrato CM 004 -2023, el día 28 de noviembre de 2023, teniendo como plazo de ejecución del contrato hasta el 27 de febrero de 2024
6. Que el Municipio de Bochalema realizo adenda modificatoria al contrato LP – 003 DE 2023 en tiempo, ampliando el plazo de ejecución del mismo hasta el 30 de abril de 2024, contrato frente al cual se hace la interventoria
7. Que da esta circunstancia se hace necesario realizar la ampliación del plazo de ejecución del contrato CM 004 DE 2023, por el mismo termino del contrato LP- 003 de 2023
8. Que la ampliación en tiempo del contrato CM 004-2023 no genera erogación alguna para el municipio de Bochalema
9. Que el contratista se obliga con el municipio a realizar la ampliación de las pólizas que garantizan la ejecución del contrato
10. Que la presente adenda modificatoria se regirá por el siguiente clausulado

CLAUSULA PRIMERA OBJETO INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER CLAUSULA SEGUNDA MODIFIQUESE LA CLAUSULA 6 PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION del contrato CM 004 – 2023 será hasta el 30 de abril de 2024, de acuerdo a lo expresado en los considerandos **CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS** El contratista se obliga con el municipio de Bochalema a actualizar las pólizas de acuerdo a lo establecido en el presente documento **CLAUSULA CUARTA INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA**; Las demás cláusulas del contrato No CM 004-2023., cuyo objeto es INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER, seguirán vigentes y sin sufrir modificación alguna **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**; La presente Adenda, contrato adicional u otro si, se perfecciona con la suscripción de las partes, en constancia se firma la presente adicional

0155 a 1713

No. 001 de 2024, en el Municipio de Bochalema a los Veintiséis (26) días del mes de febrero de 2023, y hace parte integral del contrato No CM 004 DE 2023

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Para Constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RAFAEL ORTIZ MORA **RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA** C.C. N° 1.093.140.227 expedida en Bochalema **MUNICIPIO DE BOCHALEMA** NIT 890505662-3 **CONTRATANTE**	 **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA** **C.C.** 9.729.480 de Armenia **CONTRATISTA**

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
Revisó	Diana Milena Botafos Duarte	Secretaria de Planeacion	NOMBRAMIENTO	
Proyectó	DASO JURIDICO ASESORES SAS	ASESORES JURIDICOS DEL MUNICIPIO	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

0156 a 1713

ANEXO N° 7. ADENDA 002 INTERVENTORÍA

ADENDA MODIFICATORIA No 002 de 2024	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATO N°	CM-004 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT 890505662-3
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA C.C. N° 1.093.140.227 expedida en Bochalema
CONTRATISTA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
IDENTIFICACION	9.729.480 de Armenia
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE ($150.047.100)
DURACIÓN	TRES (3) MESES
PLAZO AMPLIADO No 001	TREINTA DE ABRIL DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Secretaria de Planeación
FORMA DE PAGO	El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagara mediante actas parciales de avance de los trabajos de la consultoría de acuerdo al avance del proceso y/o de recibo final de la consultoria, previa verificación del supervisor del cumplimiento del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas, aprobadas por el contratante y el supervisor designado por la entidad contratante
GARANTÍAS	N.A.

Entre los suscritos: **RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.093.140.227 expedida en Bochalema, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Bochalema con NIT 890505662-3, en su condición de Representante Legal, circunstancia que acredita con el acta 003 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2023, realizada ante la Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, donde tomó posesión como Alcalde Municipal para el periodo constitucional 2024-2027, debidamente facultado para firmar contratos según lo dispuesto en ley 1551 de 2012, artículo 18 parágrafo 4 y artículo 29; Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3; Artículo 315 numeral 3 Constitución política; Ley 136 de 1994, Artículo 91, Artículo modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Artículo 110 del decreto 111 de 1996, Artículo modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA** identificado con cedula de ciudadanía número 9.729.480 de Armenia, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente adenda modificatoria teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Bochalema adelanto el proceso contractual denominado CONCURSO DE MERITOS No 004 de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
2. Que el proceso fue adjudicado IVAN MAURICIO BRITO MEJIA identificado con cedula de ciudadanía número 9.729.480 de Armenia, por un plazo de tres (03) meses y un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE ($150.047.100)
3. Que el contrato CM-004 DE 2023 cuenta con el registro presupuestal No AL 1122 -001 del 22 de noviembre de 2023
4. Que el contratista presento pólizas que garantizan el cumplimiento del objeto contractual las cuales fueron aprobadas por parte del Municipio
5. Que se suscribió acta de inicio del contrato CM 004 -2023, el dia 28 de noviembre de 2023, teniendo como plazo de ejecución del contrato hasta el 27 de febrero de 2024

0158 a 1713

6. Que el Municipio de Bochalema realizo adenda modificatoria al contrato CM 004-2023 en tiempo, ampliando el plazo de ejecución del mismo hasta el 30 de abril de 2024.
7. Que el contratista presenta la ampliación de las pólizas de acuerdo a la adenda No 001
8. Que dentro de la ejecución del contrato LP 003- 2023 frente al cual se hace la interventoria, se presentaron inconvenientes que impidieron la terminación dentro del plazo pactado
9. Que el Municipio de Bochalema realizo adenda modificatoria al contrato LP – 003-2023, ampliando el plazo de ejecución del contrato por hasta el 30 de junio de 2024
10. Que se hace necesario realizar la ampliación en tiempo del contrato CM 004 – 2023 con el fin de realizar el objeto contractual al contrato LP003-2023
11. Que la ampliación en tiempo del contrato CM 004-2023 no genera erogación alguna para el municipio de Bochalema
12. Que el contratista se obliga con el municipio a realizar la ampliación de las pólizas que garantizan la ejecución del contrato
13. Que la presente adenda modificatoria se regirá por el siguiente clausulado

CLAUSULA PRIMERA OBJETO INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER

CLAUSULA SEGUNDA MODIFIQUESE LA CLAUSULA 6 PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION del contrato CM 004 – 2023 será hasta el 30 de junio de 2024, de acuerdo a lo expresado en los considerandos

CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS El contratista se obliga con el municipio de Bochalema a actualizar las pólizas de acuerdo a lo establecido en el presente documento

CLAUSULA CUARTA INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás clausulas del contrato No CM 004-2023., cuyo objeto es INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER, seguirán vigentes y sin sufrir modificación alguna

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Adenda, contrato adicional u otro si, se perfecciona con la suscripción de las partes, en constancia se firma la presente adicional No. 002 de 2024, en el Municipio de Bochalema a los treinta (30) días del mes de abril de 2024, y hace parte integral del contrato No CM 004 DE 2023

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Para Constancia se firma a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

RAFAEL ORTIZ MORA.	
RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA C.C. N° 1.093.140.227 expedida en Bochalema **MUNICIPIO DE BOCHALEMA** NIT 890505662-3 **CONTRATANTE**	**IVAN MAURICIO BRITO MEJIA** C.C. 9.729.480 de Armenia **CONTRATISTA**

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACION	FIRMA
Revisó	JHONATTAN JOSÉ BOADA ORTEGA	Secretario de Planeación	NOMBRAMIENTO	
Proyectó	DASO JURIDICO ASESORES SAS	ASESORES JURIDICOS DEL MUNICIPIO	CONTRATISTA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

0159 a 1713

ANEXO N° 8. ACTA – INFORME TÉCNICO CAMBIO DE MEDIO DE TRANSMISIÓN

ACTA No.003/2024	
FECHA	16 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA
ASISTENTES	
EMPRESA	**NOMBRE**
CONSORCIO SIES 2023	ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR
ALCALDIA DE BOCHALEMA	DIANA MILENA BOLAÑOS
INTERVENTORIA	IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA
POLICIA NACIONAL	IJ. EDGAR PEÑARANDA

TEMAS A TRATAR

1. Solicitud modificación puntos por Radio Enlaces

DESARROLLO

En la alcaldia de Bochalema los anteriormente mencionados participantes se reunieron con el fin de tratar los siguientes temas concernientes al contrato LP-003-2023 cuyo objeto es "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II":

1. La Policia Nacional solicita se tenga en cuenta la posibilidad de modificar el tipo de conexión de los puntos de cámara que actualmente se encuentran proyectados por radio enlace, se evalúe la posibilidad del cambio de tipo de medio de transmisión para los puntos de cámara que están proyectados por radio enlace, en temas de seguridad la fibra óptica es un medio de transmisión totalmente seguro el cual en caso que personas mal intencionadas corten la fibra, quieran fusionarlo o conectarla a algún equipo remoto se detectaría inmediatamente, asi mismo la fibra óptica es un medio que permite mejor rendimiento, mayor disponibilidad y ofrece amplia seguridad.

2. El contratista manifiesta que de los puntos proyectados por radio enlace se pudo establecer ruta para fibra óptica par el punto de cámara 10 ubicado en el mirador el cristo, sin embargo, el punto de cámara 9 ubicado en la escuela de transformación no tiene viabilidad para la instalación de fibra óptica teniendo en cuenta que no hay posteria disponible sobre el sector para el tendido.

3. El contratista manifiesta que dentro de los puntos que se habian proyectado por parte del ministerio, policia nacional y alcaldia se encuentra el punto ubicado en las coordenadas 7°37'14.75"N, 72°38'22.02"O (ver imágenes evidencias) el cual es viable para el tendido de fibra óptica.

0161 a 1713

4. La interventoria ve viable la reubicación del punto de cámara, reitera que se deben tener en cuenta realizar el cruce de valores con acta de mayores y menores.

5. Se confirma por parte de la alcaldía y de la policía nacional la viabilidad y la reubicación del punto 9, teniendo en cuenta que donde se ubicara el punto es un lugar estratégico para la videovigilancia.

6. De acuerdo a la solicitud el contratista iniciara las actividades para realizar la instalación del punto de cámara 09 en el nuevo lugar designado, y realizar el acta de mayores y menores teniendo en cuenta la no utilización de los radios enlaces y la instalación y tendido de fibra óptica.

EVIDENCIAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTO A REUBICAR

PC 09 ACTUAL





PC 09 REUBICACIÓN





0162 a 1713

HORA DE INICIO	11:00 AM
HORA TERMINA	12:00 PM

FIRMAS

ROLANDO VILLAMIZAR
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO SIES

DIANA MILENA BOLAÑOS
SUPERVISOR DE CONTRATO
ALCALDÍA DE BOCHALEMA

IVÁN MAURICIO BRITO MEJA
DIRECTOR INTERVENTORÍA
INTERVENTORÍA

TE. ELKIN JOAQUI BURBANO
JEFE GUTIC DENOR
POLICÍA NACIONAL

IT. KATIUSKA CASTRO CARPIO
COMANDANTE ESTACIÓN
POLICÍA NACIONAL

0163 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

INFORME CAMBIO DE MEDIO DE TRANSMISIÓN

CIRCUITO CERRADO TELEVISIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA

DESCRIPCIÓN DE SISTEMA

1. GENERALIDADES:

Un sistema de comunicación electrónica es un conjunto de dispositivos y tecnologías que permiten la transmisión y recepción de información a través de medios electrónicos. Estos sistemas pueden ser analógicos o digitales y pueden transmitir información en forma de voz, datos, audio, video, etc. El objetivo principal de un sistema electrónico de comunicaciones es transferir información de un lugar a otro de manera eficiente y efectiva.

Indiferentemente del tipo de sistema ya sea analógico o digital hacen parte fundamental del mismo tres elementos básicos; un transmisor, el cual se encarga de generar la señal que se desea y ajustar de tal forma que pueda viajar a través del canal, mediante procedimientos como modulación, codificación, etc.; un medio de transmisión, el cual será el canal mediante el cual la señal va a viajar, y puede ser desde fibras ópticas, cables coaxiales, hasta el mismo aire; y finalmente un receptor, que realiza el procedimiento inverso del transmisor con la finalidad de reconstruir la señal y que esta sea lo más parecida a la original.

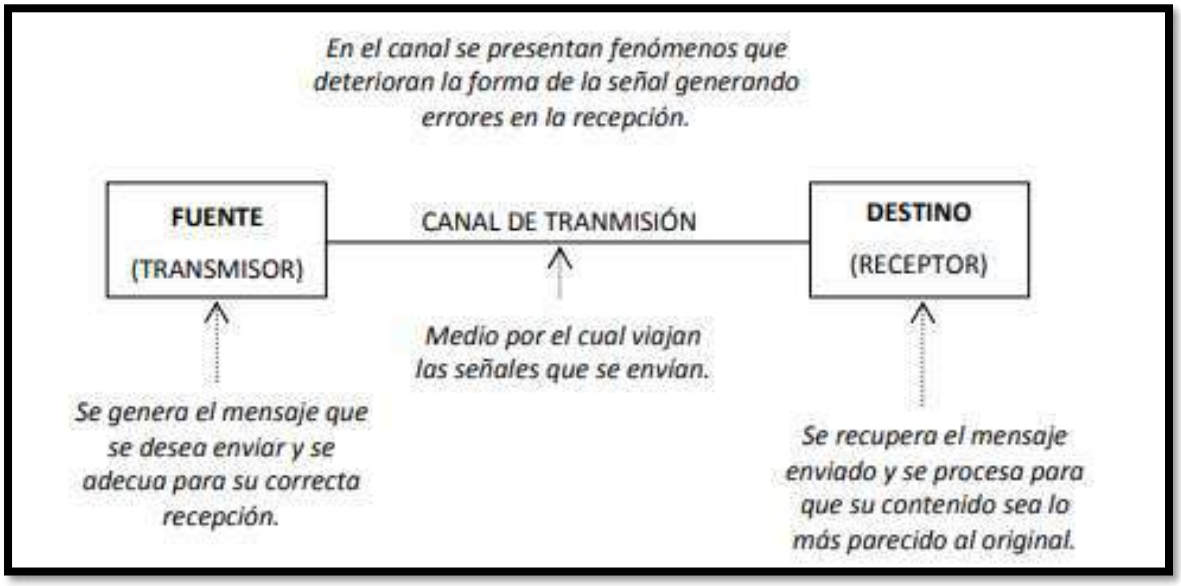


Imagen 1 Elementos de un sistema de comunicaciones

a. FIBRA ÓPTICA

La fibra óptica es un medio de transmisión de información que consiste en un filamento delgado de vidrio o de plástico, a través del cual viajan pulsos de luz láser o led, en la cual se contienen los datos a transmitir. Esto permite una transmisión de datos a alta velocidad y



con gran ancho de banda. Además, la fibra óptica es resistente a las interferencias electromagnéticas y ofrece una baja pérdida de señal, lo que permite que las señales se puedan transmitir a una distancia más larga que los cables ethernet.

En el caso de la transmisión de video, la fibra óptica permite una transmisión de alta calidad sin interrupciones ni cortes. Además, ofrece una excelente calidad de imagen y sonido, lo que mejora la experiencia del usuario al ver videos o realizar teleconferencias en tiempo real.

b. RADIO ENLACE

Un radioenlace es un sistema electrónico de comunicación inalámbrica que funciona a través de ondas de radio y permite la transferencia de información entre dos o más puntos. Los sistemas de radioenlace están conformados por cuatro elementos principales: un transmisor, un receptor, dos antenas y dos líneas de transmisión. El transmisor produce la señal de microondas de cierta potencia y frecuencia, y la antena del receptor se encuentra apuntando a la del emisor para recoger la energía de la señal y enviarla a la línea de transmisión que conecta con el receptor. Después, el receptor se encarga de demodular la señal y procesarla para interpretar la información.

Los radioenlaces son ampliamente utilizados en telecomunicaciones para establecer conexiones inalámbricas entre dos o más puntos. Son especialmente útiles en zonas donde no es rentable o posible instalar cableado, como en zonas rurales o montañosas.

c. FIBRA ÓPTICA VERSUS RADIO ENLACES

Una de las particularidades de la fibra óptica es su nivel de disponibilidad. Fundamentalmente podríamos decir que si una fibra es comprobada y certificada como es debido y no se presenta daño en alguna canalización o cableado tendido la disponibilidad de la fibra es del 99.9%.

En un radioenlace la disponibilidad de las comunicaciones está sujeta al estado del medio físico en este caso el aire (climatología, distancia) así como a los diferentes elementos activos que intervienen en la comunicación (antena, radio, cable) y que podrían ser foco de avería. En lo relativo a la meteorología la mayoría de los equipos ya disponen de mecanismos que permiten adaptar la capacidad de los enlaces a las condiciones del mismo con el fin de mantener de forma constante la disponibilidad de la conexión, en cuanto al resto de elementos es obvio que cuantos más elementos añadamos a nuestro sistema más puntos de fallo tendremos y una fuente de alimentación o un radio pueden producir una avería que afecte nuestro enlace. Para evitarlo pueden aplicarse mecanismos de redundancia que permitan amortiguar sus consecuencias con lo que en este aspecto podemos concluir que la

disponibilidad de los enlaces estará sujeta al medio físico y no a los diferentes elementos activos que componen el enlace.

A pesar de que ambos medios son altamente disponibles el hecho de que un radioenlace pueda requerir adecuar su capacidad para poder asegurar el tránsito de datos con el nivel de disponibilidad requerido puede considerarse una desventaja frente a la máxima disponibilidad y constante capacidad de la fibra óptica.

Con un adecuado diseño en el que se tomen las medidas de protección y en el que se apliquen las configuraciones de redundancia necesarias la disponibilidad se asemeja mucho, pero siguen quedando por debajo de ese 100% que sólo una mala implementación puede cambiar en una fibra óptica.

2. CONDICIONES EN SITIO

Dada las condiciones iniciales del terreno donde se encuentran ubicados los puntos de cámara actualmente numerados como PC09, PC10, se proyectó la utilización de radio enlaces como canal de transmisión toda vez que la topología del terreno y la infraestructura de la zona no permitía acceder por un medio cableado.



Imagen 2 Proyección Radio enlace puntos de Cámara



Imagen 3 Proyección Radio enlace puntos de Cámara

Tras realizar una visita a cada uno de los puntos de interés, se pudo constatar que, en la actualidad, el sector del Mirador Cristo cuenta con una infraestructura capaz de soportar una red cableada. Esta infraestructura permite la interconexión de los puntos de cámara mediante fibra óptica, lo cual facilita la optimización de toda la red. Al mantener una alta disponibilidad del sistema y reducir su vulnerabilidad a interferencias por factores externos, se logra una mejora significativa en la comunicación. Cabe destacar que este punto no se había considerado viables para cableado anteriormente debido a la falta de infraestructura adecuada para soportar dicha red.

El punto de cámara numero 9 proyectado en la escuela de transformación no cuenta aún con infraestructura que soporte el tendido de fibra óptica por lo cual no se hace viable la interconexión con dicho punto por este medio se observa la alta densidad que existe de árboles que, aunque al momento no afectan la comunicación por este medio si existe la probabilidad de que en años venideros se presente afectación para la visualización y comunicación con este punto de cámara, por lo cual se sugirió la reubicación del punto al sitio especificado el cual es igualmente un punto crítico para la seguridad del municipio.



Imagen 4 Proyección Fibra óptica puntos de cámara

CONCLUSIONES GENERALES

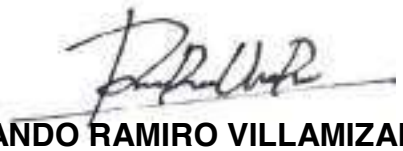
- La fibra óptica es considerada uno de los medios de transmisión más eficientes debido a su alta capacidad para transportar datos a largas distancias sin pérdida de señal y con gran ancho de banda, así como también contar con alta disponibilidad.

- Teniendo en cuenta que el medio de transmisión para el radio enlace es el aire, este puede verse influenciado por diversas condiciones meteorológicas y líneas de vista, factores que pueden afectar significativamente la calidad de la transmisión.

- Basándonos en que la base fundamental del proyecto es la visualización de cámaras en tiempo real, lo que requiere medios de transmisión con baja latencia y alta eficiencia de respuesta, se considera mejor la utilización de fibra óptica como medio ideal para la comunicación de los diferentes puntos de cámara.



ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON
ING. TELECOMUNICACIONES



ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABÓN
ING. ELECTRONICO

ANEXO N° 9. COMITÉ TÉCNICO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**001-2023**			
FECHA:	Diciembre 07 de 2023			
LUGAR:	virtual			
HORA:	HORA INICIO	08:00am	HORA TERMINACIÓN	6:00pm

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	Residente Civil de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional SST Interventoría
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	Director de Proyecto
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	Ing. Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	Profesional SST
Leonel Arturo Cortes Hernández	Alcaldía Municipio de Bochalema	Supervisor Municipio

0172 a 1713

OBJETIVOS:

1. Presentar al equipo Interventoría y Contratista del proyecto.
2. Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto
3. Revisión del plan de trabajo.
4. Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.

DESARROLLO:

1. **Presentar al equipo de Interventoría y demás actores involucrados en el proyecto.**
 Se presenta al equipo de trabajo, integrado por:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
INTERVENTORIA		
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director Interventoría
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Ing. Residente Interventoría
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	Ing. Residente Civil Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional SST Interventoría
CONTRATISTA CONSORCIO SIES 2023		
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	Director de Proyecto
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	Ing. Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	Profesional SST

2. **Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto**

 Se inicia la revisión del listado de entregables que corresponden a las Fase de Estudios y Diseños, donde cada uno de los profesionales verifica la información que es aportada por el contratista con el fin de ir realizando las respectivas observaciones y puedan ser corregidas oportunamente.

 Los entregables que se verificaron corresponden a los siguientes:

BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER ALCANCES DE LA LISTA DE ENTREGABLES PARA INGENIERIA DE DETALLE		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VERIFICADO**
1. Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial: Corresponde a la visita inicial realizada	A. Registro fotográfico, georreferenciación y dirección de los puntos de cámaras, CCM, CAIs, Nodos y punto de visualización, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.	VERIFICADO

0173 a 1713

con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, policía nacional del municipio, interventoría y la cual debe contener como mínimo:	B. Registro fotográfico del espacio destinado para la planta eléctrica, aires acondicionados y condensadoras, torres, tableros, UPS, banco de baterías, RACKs, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.	VERIFICADO
	C. Registro fotográfico y esquema con dimensiones del cuarto de equipos.	VERIFICADO
	D. Registro fotográfico de la subestación, transformador, alimentación de MT, equipos de medida en MT tableros de BT, alimentadores, planta de eléctrica, bandeja porta cables, tuberías eléctricas, cajas de registro, UPS, tableros regulados, se debe aportar fotografía de placa característica de cada equipo y especificaciones de los mismos donde estará ubicado el centro de monitoreo.	VERIFICADO
2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAIs, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo	A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas y instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.	VERIFICADO
	B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y trasversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).	VERIFICADO
	C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso, presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.	VERIFICADO
	D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.	VERIFICADO
	E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen funcionamiento de la misma.	VERIFICADO
	G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.	NO APLICA
	H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	I. Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico	VERIFICADO
	J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.	NO APLICA

0174 a 1713

	K. A todos los Apu, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según el valor de la utilidad.	VERIFICADO
3. Cálculo de carga térmica centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de dimensionar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio.	A. Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.	VERIFICADO
	B. Cálculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.	VERIFICADO
	C. Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.	VERIFICADO
	D. Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ductería o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.	VERIFICADO
	E. Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.	VERIFICADO
	F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición final, si la solución lo requiere.	VERIFICADO
4. Levantamiento de cargas eléctricas existentes.	A. Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.	VERIFICADO
	B. Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.	VERIFICADO
	C. Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con de fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los trasformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos: tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP. El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendarios. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema. El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.	VERIFICADO
	D. Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.	VERIFICADO

0175 a 1713

	E. Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas, tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.	VERIFICADO
	F. Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.	VERIFICADO
	G. Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica, transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto.	VERIFICADO
	H. Para los sitios definidos como Nodos, CAI's, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra.	VERIFICADO
5. Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.	A. Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.	VERIFICADO
	B. Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de interruptores producto de la coordinación protecciones; cuadro de cálculo de regulación para circuitos Críticos (salidas de iluminación y tomas).	VERIFICADO
	C. Cálculo técnico económico de todos los alimentadores proyectados, además se requiere análisis técnico económico comparativo incluyendo ventajas y desventajas de todos los equipos existentes a reutilizarse en el proyecto como: planta eléctrica, transferencia, AA, UPS, bypass, tableros eléctricos, luminarias y demás equipos.	VERIFICADO
	D. Memorias de cálculo de la coordinación de protecciones con sus respectivas gráficas, especificar ajustes de los interruptores.	VERIFICADO
	E. Memorias de cálculo del diseño para la selección de la planta eléctrica proyectada. Si se va utilizar la planta existente, se requiere memorias de cálculo donde se incluya la carga existente de la planta eléctrica y la carga proyectada por anexar a dicha planta.	NO APLICA

0176 a 1713

	F. Plano de vista en planta y de perfil de la subestación proyectada, en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, en donde indique los equipos a instalar como: trasformador, tableros, planta eléctrica, transferencia, bandejas porta cables, registros, cárcamos, tuberías proyectas o empleadas, UPS, bypass, AA, luminarias, salidas de tomas normal y regulados, y demás elementos eléctricos.	VERIFICADO
	G. Plano de Diagrama unifilar en donde se especifique el punto de conexión en MT, especificaciones de la subestación, transferencia, planta eléctrica, en los tableros principal, normal, regulado y de AA se debe especificar los circuitos empleados, las reservas sin equipar y las equipada, como también incluir las especificaciones del barraje. Así mismo, especificar calibre de todos los conductores a emplear, especificar características de los todos los totalizadores y breakes empleados, y demás elementos eléctricos. Designar tags a los tableros y equipos nuevos a instalar o existentes que se reutilizaran. Designar marquillas de los cables y salidas eléctricas de iluminación, salidas de tomas normales y reguladas. Se debe entregar listado de elementos eléctricos asociado con los tags y marquillas.	VERIFICADO
	H. Memorias del diseño de Sistema de puesta a tierra proyectado dando cumplimiento a RETIE. Si existe un sistema de puesta a tierra debe garantizarse que cumpla RETIE para el sistema eléctrico proyectado.	VERIFICADO
	I. Memorias del diseño de iluminación de centro de monitoreo y cuarto de equipos cumpliendo requerimiento de RETILAP, mostrando mínimo de resultado de isolíneas, distribución fotométrica, cálculo de deslumbramiento.	VERIFICADO
	J. Para el caso de ampliación de carga, adecuación o instalación de subestación eléctrica, el contratista debe presentar los diseños eléctricos completos donde se describa las actividades civiles detalladas, obras eléctricas proyectadas y plan de migración de cargas. Además, debe incluir tiempo de ejecución, cronograma de obras detallado por tareas con ruta crítica, plano de vista en planta y de perfil de los equipos y materiales a instalar con detalles constructivos.	NO APLICA
	K. Certificación por parte del contratista que los diseños de las instalaciones eléctricas proyectadas y la construcción cumplan con todos los requerimientos del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y las demás normas que apliquen.	VERIFICADO
	L. Debe presentar un procedimiento de bloqueo por cada equipo eléctrico a intervenir ya sea para incorporar un nuevo equipo eléctrico al sistema eléctrico del CCM o desconexión del mismo.	VERIFICADO
	M. Vista en planta de la distribución de las redes de comunicaciones de voz y datos.	VERIFICADO
	N. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal y regulada incluyendo tomas de servicios especiales.	VERIFICADO
	O. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal de iluminación.	VERIFICADO

0177 a 1713

	P. Plano del sistema de control de acceso.	VERIFICADO
	Q. Plano de sistema de Detección de incendio.	VERIFICADO
6. Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAIs, nodos, puntos de visualización.	A. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto de las áreas a intervenir o a implementar en 2D y 3D.	VERIFICADO
	B. Presentar en planos de 2D y 3D, la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo y cuarto de equipos, resultantes del diseño definitivo: (Video Wall, puestos con estaciones de trabajo, impresoras, video Wall, aires acondicionados, racks, UPS, tableros eléctricos, sistemas de detección de incendios, conexiones eléctricas, acceso, alturas de techos y pisos, cambios de nivel de los diferentes elementos).	VERIFICADO
	C. Renders de diseños en 3d: Los Renders de cada uno de los lugares en donde se observe los equipos requeridos, iluminación proyectada, pisos, techos, modulares, paredes, salidas de aire acondicionado, puertas, tableros eléctricos, UPS, gabinete, monitores y estaciones de trabajo entre otros.	VERIFICADO
7. Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica.	A. Plano en AutoCAD en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.	VERIFICADO
	B. Plano en Google Earth (.KMZ) en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.	VERIFICADO
	C. Archivo en Excel del detalle de las medidas de la ruta de la fibra óptica aérea y subterránea, contemplando, fusiones (Empalmes), reservas y colas.	VERIFICADO
	D. Cartera de postes en Excel con información de acuerdo a los requerimientos de cada electrificadora o empresa privada propietaria de la postería.	VERIFICADO
	E. En caso de que el proyecto a ejecutar requiera de la utilización de la fibra óptica existente, se debe presentar un diagnóstico detallado del estado de toda la fibra, disponibilidad de hilos, empalmes y acciones necesarias para hacerla funcional al proyecto a ejecutar.	VERIFICADO
	F. Plano donde se indique la ruta y forma de acceso al CCM, CAIs, nodos y punto de visualización.	VERIFICADO
8. Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía en el cual se detalle:	A. Número y tipo de poste, número de cámara, cantidad de cámaras fijas, dirección y coordenadas.	VERIFICADO
	B. Fotografía del lugar en el cual indique ubicación de los postes de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrico en baja tensión.	VERIFICADO
	C. Diagrama del lugar que indique: la carrera, la calle, la ubicación de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrica.	VERIFICADO

	D. Tipo de conectividad (Inalámbrico o fibra óptica), en caso de que la solución sea inalámbrica indicar en observaciones a que punto de cámara o torre de comunicación se va a conectar.	VERIFICADO
	E. Cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.	VERIFICADO
	F. Tamaño de poste y material del mismo.	VERIFICADO
	G. Se debe garantizar que los puntos de cumplan con los porcentajes de regulación según la norma NTC-2050.	VERIFICADO
	H. los centros de monitoreo, nodos y en los CAI's se debe validar alimentadores, circuitos ramales, interruptores, disponibilidad de los tableros y punto de conexión.	VERIFICADO
9. Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño. De acuerdo a las áreas o sitios a intervenir contemplados en los diseños, se debe presentar por escrito el permiso o la factibilidad de intervención expedida por la entidad competente que tenga la autonomía de autorizar las intervenciones que requieran realizarse en dicho sitio.	A. Aumento de carga	NO APLICA
	B. Uso o instalación de torres de comunicaciones	NO APLICA
	C. Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).	VERIFICADO
	D. Intervención en sitios como nodos, seguridad CAIs, puntos de visualización, permiso de la entidad propietaria del sitio según aplique, donde autorice la realización de obras civiles, eléctricas, que se requieran para la correcta instalación de los equipos o bienes de los proyectos.	VERIFICADO
	E. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	F. Permiso expedido por la Policía Nacional donde se exprese la autorización para la realización de las obras civiles, eléctricas necesarias para la instalación de los equipos de los proyectos (obras civiles en CCM, canalizaciones eléctricas, conexión eléctrica).	VERIFICADO
	G. Disposición de escombros, permiso expedido por la autoridad competente para la disposición final de los escombros y desechos que generen las diferentes obras dentro del desarrollo de los proyectos.	VERIFICADO
	H. Definición de puntos de cámara: permiso o licencia expedido por planeación municipal o la entidad pertinente donde autorice expresamente la instalación de los postes o estructuras en el espacio público del municipio, donde se instalarán los equipos en cada punto de cámara, se debe incluir cada punto de cámara con la respectiva dirección, descripción y georreferenciación.	VERIFICADO
	I. Permiso por parte del propietario del predio, donde se instalará un punto de cámara, ya sea fachada, terraza, predio, donde autorice el uso y acceso al sitio para las adecuaciones requeridas, permanencia de los elementos y equipos, así como del acceso al sitio cuando sea necesario.	NO APLICA

0179 a 1713

	J. Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el municipio avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento.	VERIFICADO
	K. Se debe presentar la autorización por la entidad o autoridad competente para el uso del espacio que esté clasificado dentro de alguna de las categorías especiales como patrimonios históricos, culturales, entre otros, donde se ubicarían los puntos de cámara.	NO APLICA
	L. Concesiones, permiso o autorización de la entidad que en el momento se acredite como concesionario del sitio donde se instalará el punto de cámara, autorizando el uso del espacio y las obras requeridas para tal fin.	NO APLICA
10. Presupuesto detallado del proyecto.	A. Se debe detallar claramente la totalidad del presupuesto por ITEMS. Se debe presentar estudio de mercado de los nuevos ítems soportado con mínimo 3 cotizaciones.	VERIFICADO
	B. Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.	NO APLICA
	C. Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario.	VERIFICADO
	D. El presupuesto debe ser presentado de forma impresa firmada y Excel.	VERIFICADO
11. Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios. Para el buen diseño de una red de radios, se requiere que en el sitio se haga verificación, simulación, análisis y conclusiones de los equipos y la tecnología utilizada, para tal fin es necesario se entregue la siguiente información:	A. Estudio de línea de vista a la cual se debe aportar un acta de visita suscritas por profesional en el tema que contenga: fecha, nombre, profesión con su registro fotográfico	VERIFICADO
	B. Análisis de espectro a emplear	VERIFICADO
	C. Cálculo de frecuencias a utilizar y atenuaciones en cada enlace, incluir el detalle de los parámetros de transmisión de los radios a utilizar.	VERIFICADO
	D. Entrega de los documentos resultantes de la simulación efectuada en computador teniendo en cuenta los datos recolectados durante el proceso de análisis para cada uno de los radioenlaces a implementar. Se deben realizar la simulación con mínimo 3 marcas diferentes de radio enlaces, todas las impresiones deben ser legibles.	VERIFICADO
	E. Cantidades de obra civil, especificaciones de equipos y diseño de networking indicando el tipo, los elementos, dispositivos e interconexión de los mismos.	VERIFICADO
	F. Cuadro resumen resultante de las propuestas de simulación, en donde se presente la justificación del tipo de radioenlace y sus equipos a implementar.	VERIFICADO
	G. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica.	VERIFICADO
12. Topología de la red.	A. Diagrama de conexión general de los puntos de cámara con el centro de control y sus respectivos nodos (Incluyendo equipos activos del sistema CCTV, detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión y Switch).	VERIFICADO

0180 a 1713

	B. Diagrama de conexión de los puntos de cámara por nodo (Detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión, Switch, cámaras domo y fijas).	VERIFICADO
	C. Carta de fusión del tendido de la fibra óptica.	VERIFICADO
	D. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica (Si aplica).	VERIFICADO
	E. Diagrama de conexión del rack de comunicaciones.	VERIFICADO
13. Especificaciones técnicas de la solución el cual incluye el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas relacionados a continuación:	A. Detallar las fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar para la solución propuesta.	VERIFICADO
	B. Control de acceso.	VERIFICADO
	C. Detección de incendio.	VERIFICADO
	D. Plan de emergencia y evacuación.	VERIFICADO
	E. Aire acondicionado.	VERIFICADO
	F. Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones).	VERIFICADO
	G. Sistema de puesta a tierra.	VERIFICADO
	H. Gabinete punto de cámara (Medio de trasmisión fibra y radioenlace).	VERIFICADO
	I. Nodos (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).	NO APLICA
	J. Punto de visualización (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).	VERIFICADO
	K. Integración, Visualización y grabación.	VERIFICADO
	L. Seguridad CAI'S (Detalle conexión eléctrica equipos a instalar y rack de comunicación).	NO APLICA
	M. Diagrama de la matriz de visualización física.	NO APLICA
	N. Diagrama de ubicación de equipos activos en el puesto de trabajo (especificar material, dimensiones y componentes).	VERIFICADO
	O. Informe detallado de marquillado de todo el sistema.	VERIFICADO
	P. Diagrama de conexión de toda la solución CCTV (Mínimo debe contener sistema de grabación, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado y nodos).	VERIFICADO

3. Revisión del plan de trabajo (Cronograma de Actividades)

Con respecto al seguimiento del plan de trabajo presentado por el contratista, se identifica que el 100% del contrato culmina el 30 de Abril, por lo cual el contratista debe solicitar prorroga al contrato que se encuentra activo en el momento.

4. Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.

La profesional SST por parte de la interventoría manifiesta algunos requerimientos para la autorización de actividades en obra que corresponden a:

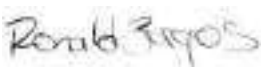
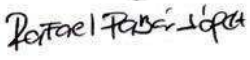
0181 a 1713

- Se requiere con anticipación de dos días como mínimo de la documentación del personal que va a realizar actividades en obra, tales como nombres completos, certificados de alturas y coordinador al que aplique, examen de ingreso laboral, y examen médico laboral para aquellos que acrediten certificado de alturas, y parafiscales de todo el personal. Nota: Se debe tener al personal asegurado con el correspondiente riesgo, de acuerdo al contrato.
- Se debe enviar listado de EPP que va a tener el personal en campo.
- Formato de revisión de EPP por personal.
- Plan de señalización a realizar el día de inicio de actividades.

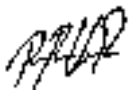
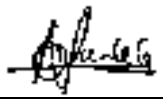
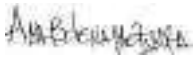
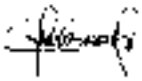
5. Relación de pendientes y/o compromisos.

ITEM	COMPROMISO/PENDIENTE	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)
1	Una vez entregados al Ministerio del Interior y aprobados por los interesados los Estudios y Diseños se debe realizar la solicitud de prorroga en tiempo del contrato.	CONSORCIO SIES 2023	Oficio Radicado a la Interventoría	12/12/2023
1	Gestionar los requerimientos solicitados por la SST de la interventoría del proyecto, para dar inicio a la Fase de Implementación	CONSORCIO SIES 2023	Evidencia Fotográfica y Escrita	Una vez se de autorización de inicio fase Implementación

Para constancia se firma la presente acta de comité:

FIRMANTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	

0182 a 1713

Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	
Leonel Arturo Cortes H.	Alcaldía Municipal de Bochalema	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**002-2023**			
FECHA:	Diciembre 27 de 2023			
LUGAR:	virtual			
HORA:	HORA INICIO	10:00am	HORA TERMINACIÓN	11:00am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	Director de Proyecto
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Leonel Arturo Cortes Hernández	Alcaldía Municipio de Bochalema	Supervisor Municipio

OBJETIVOS:

1. Realizar seguimiento al desarrollo de la Fase de Implementación
2. Revisión del plan de trabajo.
3. Plan de Inversión del anticipo

0184 a 1713

DESARROLLO:

1. Realizar seguimiento al desarrollo de la Fase de Implementación

Una vez realizada la entrega de los estudios y diseños del proyecto siendo aprobados por las partes interesadas se dio inicio a la Fase de implementación y teniendo en cuenta el cronograma presentado por el contratista, la interventoría solicita se informe sobre el cumplimento del mismo, toda vez que a la fecha el contratista debe encontrarse realizando el proceso de compras y demás adquisiciones requeridas para el contrato.

El contratista informa según comunicado de fecha 26 de diciembre CSIES-BOCHALEMA-0003-2023, que la creación de la Fiducia quedo en firme el 19 de diciembre, lo cual fue certificado por la Fiduciaria Popular S.A., así mismo informa que la fiducia realizaba recepciones de ordenes de pago hasta el día 15 de diciembre, razón por la cual no se ha podido realizar el cumplimiento del cronograma inicial entregado.

El contratista informa que de igual manera se encuentran adelantando el proceso de solicitudes a las empresas donde se van a adquirir los productos, con el fin de que una vez la fiducia retome sus labores se pueda hacer el respectivo proceso de dispersión.

2. Revisión del plan de trabajo (Cronograma de Actividades)

Con respecto al seguimiento del plan de trabajo presentado, el pasado 11 de diciembre mediante oficio CSIES-BOCHALEMA-0002-2023 el contratista solicita a la interventoría la aprobación de la ampliación del contrato teniendo en cuenta los requerimientos surgidos en estudios y diseños.

La interventoría da la aprobación de la prorroga del contrato hasta el mes de abril de 2.024 lo cual es oficiado al municipio el 13 de diciembre.

Así mismo el Municipio remite solicitud al Ministerio del Interior de la ampliación del convenio interadministrativo como primera medida para posteriormente realizar la ampliación del contrato tanto del contratista como de la interventoría.

El Municipio informa que la solicitud de ampliación del convenio fue enviada al Ministerio del Interior, el 20 de diciembre y se encuentra en espera de la respuesta para dar continuidad a los trámites correspondientes.

3. Plan de Inversión del anticipo

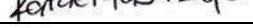
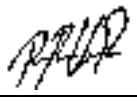
La interventoría solicita al contratista el Plan de inversión a realizar, para ir verificando y posteriormente aprobarlo, se requiere que este plan de inversión sea entregado a la mayor brevedad y no esperar al inicio de labores por parte de la fiducia.

0185 a 1713

4. Relación de pendientes y/o compromisos.

ITEM	COMPROMISO/PENDIENTE	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)
1	Actualizar el cronograma de actividades teniendo en cuenta el cierre de la fiducia y las fechas de reinicio de las mismas en el proceso de adquisiciones	CONSORCIO SIES 2023	Cronograma	28/12/2023
2	Entrega a la interventoría del plan de adquisiciones	CONSORCIO SIES 2023	oficio	28/12/2023

Para constancia se firma la presente acta de comité:

FIRMANTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	
Leonel Arturo Cortes H.	Alcaldía Municipal de Bochalema	

0186 a 1713

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**006-2024**			
FECHA:	Febrero 15 de 2024			
LUGAR:	Virtual			
HORA:	HORA INICIO	11:00am	HORA TERMINACIÓN	11:30am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional Siso
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Havid Numa M	Ministerio del Interior	Apoyo a la Supervisión
Camilo Bermúdez Gil	Ministerio del Interior	Apoyo a la Supervisión
Diana Milena Bolaños D.	Alcaldía Bochalema	Secretaría de Planeación

0187 a 1713

OBJETIVOS:

1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación

DESARROLLO:

1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación

El contratista en cabeza del Ingeniero Anderson Contreras se realiza la presentación del proyecto en la fase de implementación de lo cual se pudo observar lo siguiente:

A la fecha de la presente reunión se encuentran instalados Once (11) postes, tres (03) canalizaciones listas, los otros Once (11) postes se encuentran listos y programados para instalar el día Lunes 19 de febrero.

Elementos que se encuentran en la bodega del contratista en el Municipio de Bochalema

- CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1. X 21 Unidades
- UPS 1.5KVA x 21 unidades.
- SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA x 2 unidades
- GABINETES DE POSTE/FACHADA x 5 unidades.

Se informa también que las UPS y las cámaras ya se encuentran preconfiguradas.

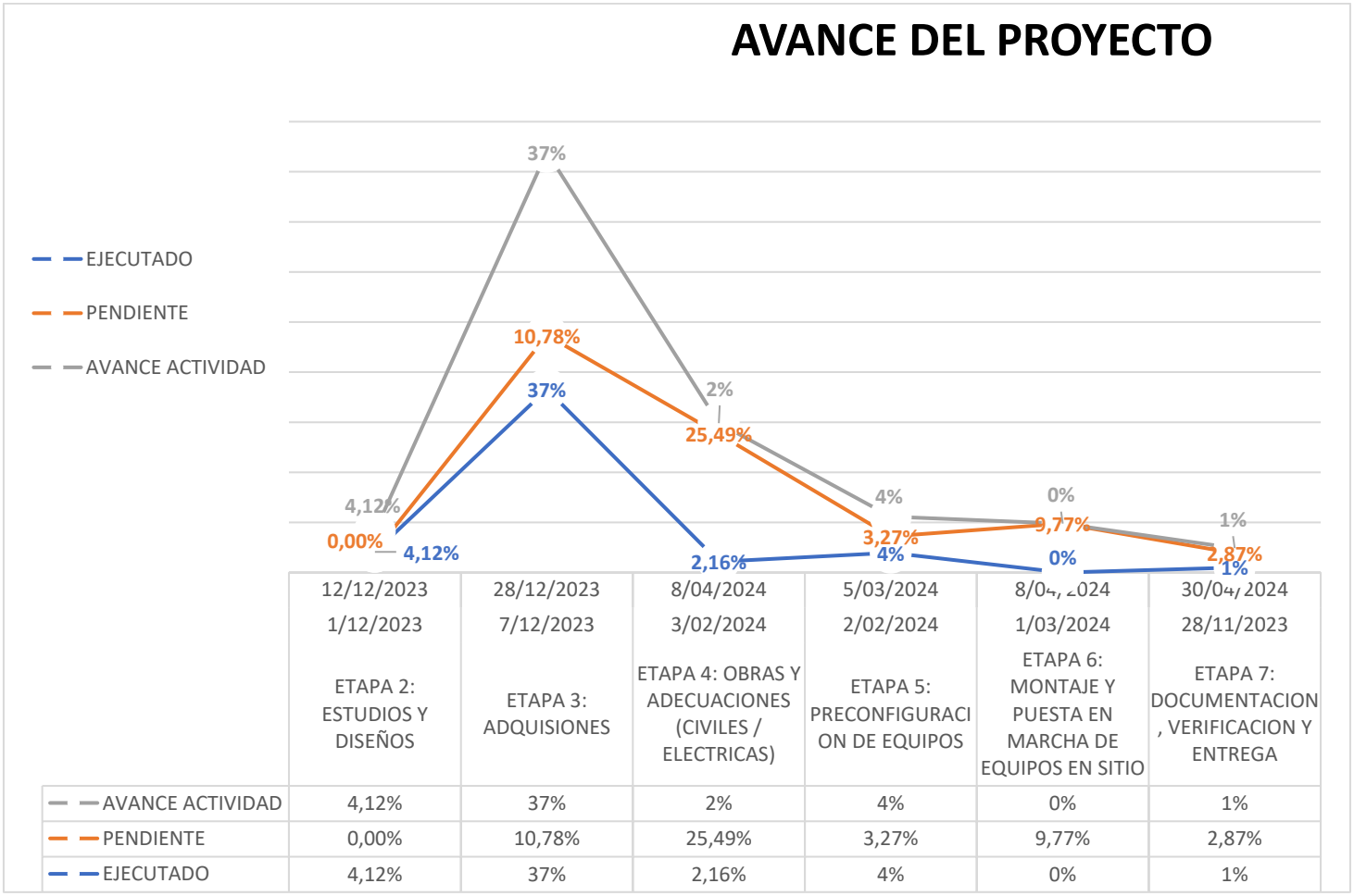
El avance del proyecto a corte del 15 de febrero corresponde al 46.81% ejecutado

0188 a 1713

Seguimiento Ejecución Presupuestal
Convenio 1612
Fecha seguimiento: 15 Febrero 2024

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	VR/TOTAL	Peso porcentual Financiero Unitario	Peso porcentual Financiero del componente	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN
Total Estudios y Diseños IVA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid	1	$ 71.653.878,00	4,12%	4,12%						100%	4,12%
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ TIPO 1.	Unid	21	$ 354.202.674,00	0,97%	20,39%	21	21	21				11,21%
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	4	$ 102.987.324,00	1,48%	5,93%							0,00%
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	4503	$ 163.233.750,00	0,00%	9,40%	4503						3,76%
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	$ 29.249.214,00	1,68%	1,68%	1						0,76%
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	$ 104.230.329,00	0,29%	6,00%	21						2,70%
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	$ 49.713.918,00	1,43%	2,86%	2	2					1,43%
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	$ 5.720.594,00	0,16%	0,33%							0,00%
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	$ 31.214.590,00	1,80%	1,80%	1						0,81%
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	$ 6.092.566,00	0,35%	0,35%	1						0,16%
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	$ 109.428.480,00	0,30%	6,30%	21	21	21				3,40%
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	$ 217.213.773,00	0,60%	12,50%	21	21	21				7,50%
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	$ 13.178.286,00	0,76%	0,76%							0,00%
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	$ 107.553.768,00	0,29%	6,19%	21	21		21			5,70%
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	$ 77.119.539,00	0,21%	4,44%	21	5					2,09%
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	$ 8.680.266,00	0,02%	0,50%	21						0,20%
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	$ 11.703.048,00	0,03%	0,67%	21						0,24%
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	$ 5.114.348,00	0,07%	0,29%							0,00%
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	$ 5.320.096,00	0,08%	0,31%							0,00%
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	$ 5.749.608,00	0,08%	0,33%							0,00%
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	$ 61.729.059,00	0,17%	3,55%							0,00%
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	$ 5.806.391,00	0,33%	0,33%	1						0,13%
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	$ 39.550.000,00	2,28%	2,28%							0,00%
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	$ 80.416.424,00	0,21%	4,63%	3			3			0,37%
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	$ 70.417.358,00	4,05%	4,05%	1	1	1				2,23%
		total Implementación (incluido Impuestos)			$ 1.665.625.403,00									
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN			**$ 1.737.279.281,00**		**100,00%**	**TOTALES**						**46,81%**

Ilustración 1. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal



	12/12/2023 1/12/2023 ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	28/12/2023 7/12/2023 ETAPA 3: ADQUISIONES	8/04/2024 3/02/2024 ETAPA 4: OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	5/03/2024 2/02/2024 ETAPA 5: PRECONFIGURACION DE EQUIPOS	8/04/2024 1/03/2024 ETAPA 6: MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO	30/04/2024 28/11/2023 ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA
AVANCE ACTIVIDAD	4,12%	37%	2%	4%	0%	1%
PENDIENTE	0,00%	10,78%	25,49%	3,27%	9,77%	2,87%
EJECUTADO	4,12%	37%	2,16%	4%	0%	1%

Ilustración 2. Grafica del Avance del Proyecto

El ingeniero Havid Numa del ministerio reitera su preocupación por el atraso que presenta el proyecto a la fecha el cual debería ir en un 70%.

El contratista informa que a la fecha no se ha realizado el desembolso del anticipo por parte de la alcaldía lo que le ha causado inconvenientes con los proveedores en el despacho de los elementos requeridos para el proyecto.

La interventoría solicita a la secretaria de planeación socialice en reunión los motivos por los cuales continúan sin realizar el pago.

La secretaria de planeación refiere que ya se está disponiendo para realizar el pago el cual se encuentra programado para próxima semana (Del 19 al 23 de Febrero de 2024)

El contratista informa que el cambio del medio de transmisión se aprobó por las partes el cual modifica dos puntos de cámara (ubicación de postería), y que se encuentra en los trámites correspondientes y pendientes para el acta de mayores y menores para ser socializada con la interventoría y supervisión del municipio.

El contratista informa que se han presentado dos inconvenientes con la comunidad teniendo en cuenta que los dueños de los predios no aprueban el hincado del poste, se solicitó acompañamiento por parte de la policía y planeación municipal para el día 16 de febrero.

EVIDENCIA DE LA REUNIÓN



0191 a 1713

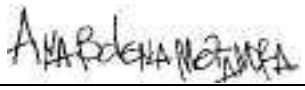
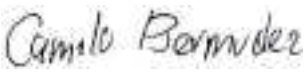


COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría	Permanente
Plan de choque y nuevo cronograma de acuerdo a la nueva fecha de terminación	Contratista	Limitado al desembolso del anticipo
Entrega del informe de supervisión del mes de Enero	Alcaldía Municipal	29/02/2024
Realizar el pago de anticipo a la entidad fiduciaria, en la semana del Del 19 al 23 de Febrero de 2024	Alcaldía Municipal	23/02/2024
Llegada de Fibra a la obra	Contratista	29/02/2024

Para constancia se firma la presente acta de comité:

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	

0192 a 1713

María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	
Havid Numa M	Ministerio del Interior	
Camilo Bermúdez Gil	Ministerio del Interior	
Diana Milena Bolaños	Alcaldía Municipal	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**003-2024**			
FECHA:	Enero 16 de 2024			
LUGAR:	Oficina			
HORA:	HORA INICIO	2:00pm	HORA TERMINACIÓN	6:00pm

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones

OBJETIVOS:

1. Realizar verificación de las fichas técnicas de los equipos a instalar en el proyecto
2. Visita aprobación de postería a instalar

0194 a 1713

DESARROLLO:

1. **Realizar verificación de las fichas técnicas de los equipos a instalar en el proyecto**

Se inicia la verificación de las fichas de cada uno de los equipos a instalar de los cuales se relaciona tipo de elemento y marca a continuación

ITEM	ELEMENTO	REFERENCIA A INSTALAR	MARCA	CUMPLE CON LA FICHA PROPUESTA
PLANTA EXTERNA				
1	Cámara PTZ	DS-2DF8A442IXS-AEL(T5)	HIKVISION	Cumple
2	Corona Antiescalatoria	229	DYMINEL	
3	Fibra Óptica	LP-OC62010244ZC120	LAMPRO	
4	Fibra Óptica Armada	LP-OC54XX	LAMPRO	
5	Gabinete de Poste	PME600600550	DYMINEL	
6	Soporte Brazo Cámara	TME150090004	DYMINEL	
7	Switchs	DGS-1210/ME	D-LINK	
8	Transceiver	DEM-330T/330R	D-LINK	
9	UPS	UPO11-2	CDP	
10	Micro SD	HS-TF-P1(STD)/64G	HIKVISION	
PLANTA INTERNA				
1	Soporte Monitor	SLCD-LDT09-C024UN		
2	Base Retráctil	DS-DN5501W	HIKVISION	
3	Disco Duro	EXOS 7E8	SEAGATE	
4	Estación de Trabajo			
5	Fuente de Poder	DS-KAW50-1N	HIKVISION	
6	Joystick	DS-1600KI(B)	HIKVISION	
7	Monitor	VG2448A-24”	VIEWSONIC	
8	NVR	DS-9632NI-M8	HIKVISON	
9	Pantalla	DS-D2055LU-Y	HIKVISION	
10	Switch	DGS-3630-52TC	D-LINK	
11	Transceiver	DEM-330T/330R	D-LINK	

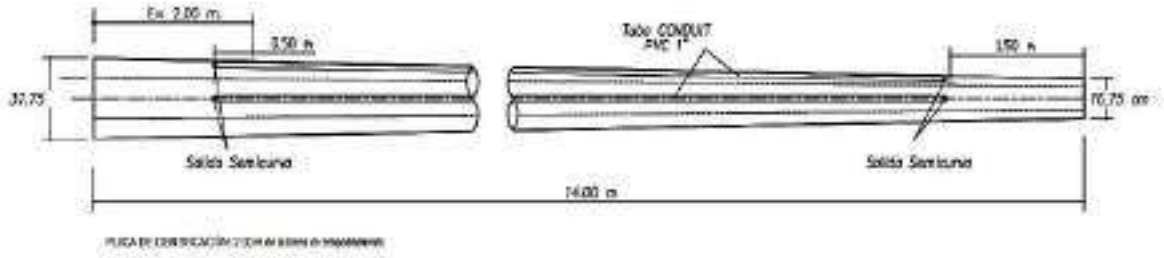
0195 a 1713

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
VERIFICACIÓN DE FICHAS	
	

2. Visita aprobación de postería a instalar

Con el fin de verificar el cumplimiento del Ítem 13F “Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones)”, se realiza junto a la Interventoría del contrato visita a la empresa ITC Prefabricados & Construcciones SAS, la cual realizó la construcción de la postería, validando que los postes cumplieran con la NTC 1329 Prefabricados en concreto. postes de concreto para líneas aéreas de energía y telecomunicaciones, NSR 10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - RETIE

Las especificaciones requeridas para la postería es la siguiente:



0196 a 1713

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
POSTERIA 14-750	
	
	

0197 a 1713





Se valida por parte del Ingeniero Residente de la Interventoría los postes los cuales cumplen con la normatividad requerida, así como cada uno de demás requisitos exigidos, dando el aval para el uso de la postería en la etapa de Implementación.

Para constancia se firma la presente acta de comité:

FIRMANTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson J. Contreras G.	Consorcio SIES 2023	

0198 a 1713

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	DIANA BOLAÑOS			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	30/04/2024

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**008-2024**			
FECHA:	Marzo 14 de 2024			
LUGAR:	Virtual			
HORA:	HORA INICIO	11:00am	HORA TERMINACIÓN	11:45am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional Siso
Edgar Andrés Olier	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Sebastián Echeverry	Comunip Ingeniería	Ingeniero Civil Interventoría
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Havid Numa M	Ministerio del Interior	Apoyo a la Supervisión
Diana Milena Bolaños D.	Alcaldía Bochalema	Secretaría de Planeación

0199 a 1713

OBJETIVOS:

1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior.
2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista.

DESARROLLO:

1. **Seguimiento a los compromisos del acta anterior.**

COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**	**ESTADO**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría	Permanente	Cumplida
Actualizar el Plan de choque	Contratista	05/03/2024	Cumplida, actualizar una vez se tengan los desembolsos.
Entrega de documento de designación de supervisor de los convenios 1612-2023 y de los contratos derivados.	Municipio	05/04/2024	Pendiente
Realizar el pago de anticipo a la entidad fiduciaria	Alcaldía Municipal	01/03/2024	Cumplida
Poda de árboles en puntos de cámara 10 y 20, y demás puntos que necesiten de eta acción, para mejorar visibilidad de cámaras	Municipio	Del 11 al 15 de Marzo de 2024	Cumplida
Traslado de demás elementos del sistema al municipio (Brazos, Coronas antiescalatorias, puestos de trabajo, swtiches, gabinetes, joystick, rack, fibra óptica, entre otros)	Contratista	Del 11 al 15 de Marzo de 2024	Parcialmente cumplida.
Inicio de tendido de fibra óptica	Contratista	11/03/2024	Pendiente

0200 a 1713

2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación

El contratista en cabeza del Ingeniero Anderson Contreras se realiza la presentación del proyecto en la fase de implementación de lo cual se pudo observar lo siguiente:

Resumen de adquisiciones:

- Se cuenta con la totalidad de los dispositivos electrónicos en sitio, como se evidencia en la "tabla 1. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal", y fibra óptica canalizada, a excepción de la fibra óptica aérea, que sigue sujeta a pago por fiducia.

Resumen de implementación:

- Se realiza hincado del punto de cámara 23
- Se realiza desmonte de todos los equipos a trasladar
- Se iniciaron las obras civiles de adecuación del espacio de la nueva central.
- Se inicia el montaje de equipo en el punto de visualización (Despacho del alcalde).
- Se tiene la totalidad (21) postes instalados.
- Se tienen 17 canalizaciones finalizadas.
- Se tienen 12 Gabinetes montados, con brazo, switch y UPS.

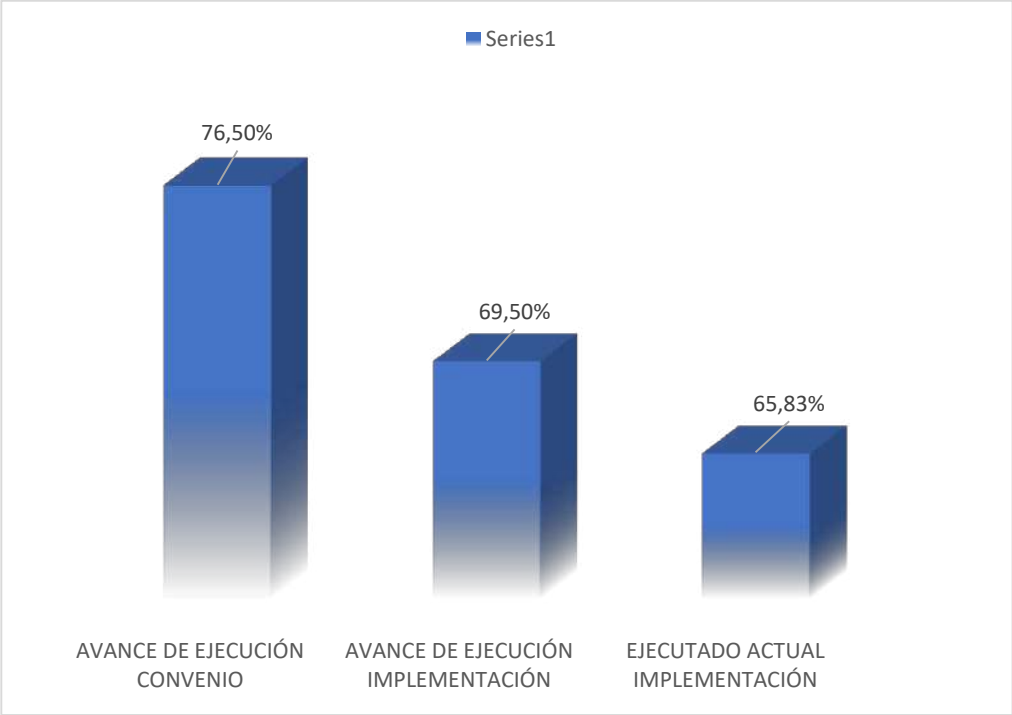
Nota: El resumen completo de cantidades instaladas puede ser evidenciado en la Tabla 1. Seguimiento de Ejecución Presupuestal.

Avance y Retraso:

- El avance del proyecto a corte del 14 de marzo de 2024 corresponde al 65.83% ejecutado
- Avance que se debería tener con respecto al convenio: 76.50%
- Retraso con respecto a la etapa de ejecución: 69.5%%
- Retraso con respecto al convenio: 10.67% 3.67% contra ejecución.

Se relaciona a continuación la gráfica de avance, que tienen como fuente, la presentación que proyectó el contratista en el comité celebrado.

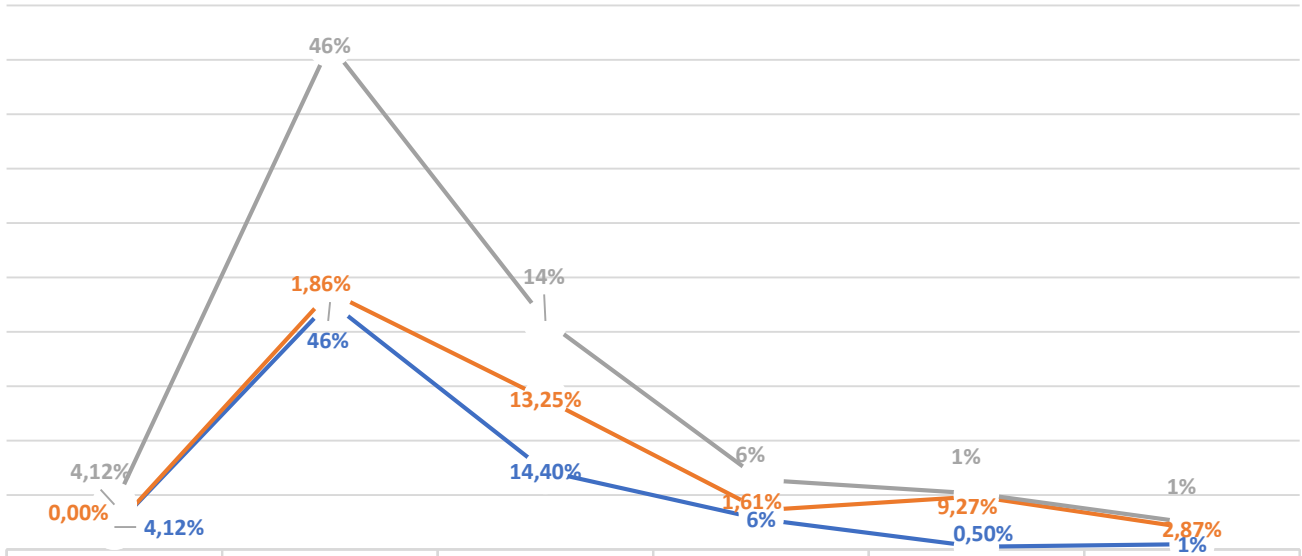
0201 a 1713



% DE ATRASO CONTRA CONVENIO	10,67%
% DE ATRASO CONTRA EJECUCIÓN	3,67%

0202 a 1713

AVANCE DEL PROYECTO



	12/12/2023 1/12/2023 ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	28/12/2023 7/12/2023 ETAPA 3: ADQUISIONES	8/04/2024 3/02/2024 ETAPA 4: OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	5/03/2024 2/02/2024 ETAPA 5: PRECONFIGURACION DE EQUIPOS	8/04/2024 1/03/2024 ETAPA 6: MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO	30/04/2024 28/11/2023 ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA
AVANCE ACTIVIDAD	4,12%	46%	14%	6%	1%	1%
PENDIENTE	0,00%	1,86%	13,25%	1,61%	9,27%	2,87%
EJECUTADO	4,12%	46%	14,40%	6%	0,50%	1%

EJECUTADO PENDIENTE AVANCE ACTIVIDAD

0203 a 1713

Convenio 1612
Fecha seguimiento: 14 Marzo 2024

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO FINANCIERO
Total Estudios y Diseños IVA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid	1						100%	4,12%	$ 71.653.878,00
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	Unid	21	21	21	21	12			13,66%	$ 237.315.791,58
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	0							0,00%	$ -
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	7344	7344	1000					6,28%	$ 109.025.929,60
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	1	1	1				0,98%	$ 16.964.544,12
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	21	21	21	12			4,53%	$ 78.619.448,16
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	2	2					1,43%	$ 24.856.959,00
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	2						0,15%	$ 2.574.267,30
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	1	1	1				1,08%	$ 18.728.754,00
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	1	1	1				0,21%	$ 3.655.539,60
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	21	21	21	12			4,55%	$ 79.101.158,40
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	21	21	21				7,50%	$ 130.328.263,80
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	1						0,34%	$ 5.930.228,70
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	21	21	21	21	21		6,07%	$ 105.402.692,64
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	21	21	21	12			3,34%	$ 57.949.825,02
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	21	21	21	12			0,40%	$ 6.882.210,90
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	21	21	21	12			0,53%	$ 9.278.845,20
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	4						0,13%	$ 2.301.456,60
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	4						0,14%	$ 2.394.043,20
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	4						0,15%	$ 2.587.323,60
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	21	18		18			2,65%	$ 46.032.241,14
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	1						0,13%	$ 2.322.556,40
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	1	1		0,4			1,42%	$ 24.600.100,00
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	17	17	17	17			3,25%	$ 56.547.367,24
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	1	1	1	0,5			2,80%	$ 48.587.977,02
		total Implementación (incluido Impuestos)										
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN					**TOTALES**				**65,83%**	**$ 1.143.641.401,22**

Tabla 1. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal

0204 a 1713

Otros temas tratados en el comité:

- A la fecha no se cuenta con el permiso de uso de postería que se tiene en el municipio, requerida para la instalación de la fibra óptica aérea, debido a que no se ha realizado el convenio entre el Municipio de Bochalema con la empresa de energía CENS.
- Se han tenido algunas dificultades en el desarrollo de las obras dentro del comando de la policía del municipio de Bochalema, debido a conciliaciones con la policía para las obras que generan polvo y ruido. Por otra parte, se debe tener en cuenta que para las adecuaciones correspondiente fue necesario el traslado de los elementos en el Armerillo, que se encuentran en custodia de la misma policía, y que debido a su naturaleza esta custodia no puede ser trasladada al contratista, por tal razón las intervenciones requieren permanente acompañamiento por parte de la policía, lo cual ha generado algunos problemas logísticos que se traducen en atrasos.
- Ya fue confirmados los primeros desembolsos por parte de la fiducia a los diferentes proveedores.

EVIDENCIA DE LA REUNIÓN

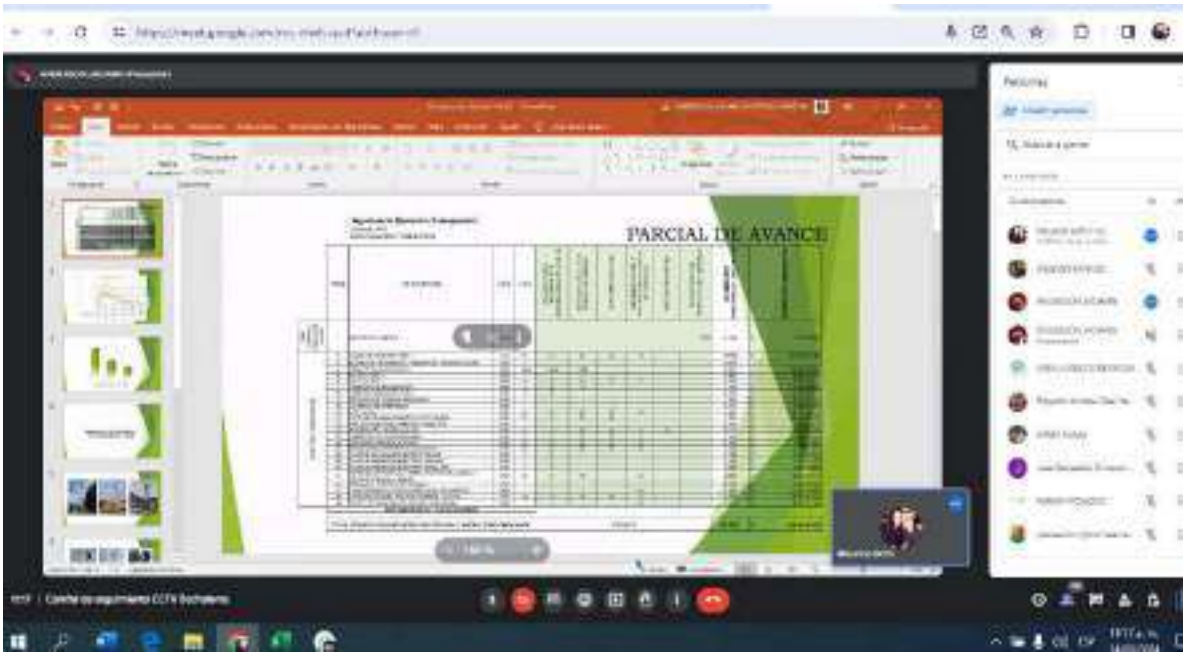


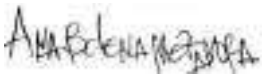
Ilustración 1. Evidencia del comité virtual del 14 de marzo de 2024.

0205 a 1713

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría	Permanente
Actualizar el Plan de choque	Contratista	21/03/2024
Entrega de documento de designación de supervisor de los convenios 1612-2023 y de los contratos derivados	Municipio	20/03/2024
Realizar seguimiento a la celebración del convenio para el uso de la postería de CENS	Interventoría / Municipio	19/03/2024
Realizar seguimiento al tema de coordinación con policía de las intervenciones civiles	Interventoría	19/03/2024
Traslado de demás elementos del sistema al municipio (Brazos, Coronas antiescalatorias, puestos de trabajo, swtiches, gabinetes, joystick, rack, fibra óptica, entre otros)	Contratista	Del 11 al 15 de Marzo de 2024
Inicio de tendido de fibra óptica aérea	Contratista	11/03/2024

0206 a 1713

Para constancia se firma la presente acta de comité:

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Edgar Andrés Olier	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	
Havid Numa M	Ministerio del Interior	
Diana Milena Bolaños	Alcaldía Municipal	

0207 a 1713

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**005-2024**			
FECHA:	Febrero 09 de 2024			
LUGAR:	Virtual			
HORA:	HORA INICIO	11:00am	HORA TERMINACIÓN	11:30am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional Siso
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Havid Numa M	Ministerio del Interior	Apoyo a la Supervisión

0208 a 1713

OBJETIVOS:

1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación

DESARROLLO:

1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación

El contratista en cabeza de la Arquitecta Ana Bolena Meza realiza la presentación del proyecto en la fase de implementación de lo cual se pudo observar lo siguiente:

El día 03 de febrero se inicia la obra civil en calle lo cual corresponde a la apertura de huecos para postería, así mismo se informa a los presentes las adquisiciones que se han realizado por parte del contratista con recursos propios teniendo en cuenta que a la fecha no se ha realizado la consignación por parte del municipio del pago anticipado correspondiente al 40% del contrato, en la tabla se relaciona lo que se encuentra adquirido o con orden de compra, así como lo que se encuentra ya en la bodega del contratista

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	VR/UNIT	VR/TOTAL	Peso porcentual Financiero Unitario	Peso porcentual Financiero del Componente	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACION A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	TOTAL	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACION A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN
Total Estudios y Diseños NA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid	1	$ 71.653.878,00	$ 71.653.878,00	4,12%	4,12%	100%												100%	4,12%
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	Unid	21	$ 16.866.794,00	$ 354.202.674,00	0,97%	20,39%	40%	5%	10%	21%	20%	4%	100%	21	21	21				11,21%
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	4	$ 25.746.831,00	$ 102.987.324,00	1,48%	5,93%	45%	5%	10%	26%	10%	4%	100%							0,00%
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	4503	$ 36.250,00	$ 163.233.750,00	0,00%	9,40%	40%	7%	1%	46%	2%	4%	100%	4503						3,76%
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	$ 29.249.214,00	$ 29.249.214,00	1,68%	1,68%	45%	5%	8%	26%	14%	2%	100%	1						0,76%
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	$ 4.983.349,00	$ 104.230.329,00	0,29%	6,00%	45%	5%	10%	27%	9%	4%	100%	21						2,70%
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	$ 24.856.959,00	$ 49.713.918,00	1,43%	2,86%	45%	5%	4%	33%	9%	4%	100%	2						1,29%
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	$ 2.860.297,00	$ 5.720.594,00	0,16%	0,33%	45%	5%	4%	28%	14%	4%	100%							0,00%
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	$ 31.214.590,00	$ 31.214.590,00	1,80%	1,80%	45%	5%	10%	22%	14%	4%	100%	1						0,81%
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	$ 6.092.566,00	$ 6.092.566,00	0,35%	0,35%	45%	5%	10%	27%	9%	4%	100%	1						0,16%
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	$ 5.210.880,00	$ 109.428.480,00	0,30%	6,30%	45%	5%	4%	32%	10%	4%	100%	21	21	21				3,40%
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	$ 10.343.513,00	$ 217.213.773,00	0,60%	12,50%	45%	5%	10%	26%	9%	5%	100%	21						5,63%
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	$ 13.178.286,00	$ 13.178.286,00	0,76%	0,76%	45%	5%	4%	40%	3%	3%	100%							0,00%
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	$ 5.121.608,00	$ 107.553.768,00	0,29%	6,19%	40%	20%	1%	32%	5%	2%	100%	21	11		11			4,16%
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	$ 3.672.359,00	$ 77.119.539,00	0,21%	4,44%	45%	9%	4%	30%	10%	2%	100%	21						2,00%
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	$ 413.346,00	$ 8.680.266,00	0,02%	0,50%	40%	20%	1%	32%	5%	2%	100%	21						0,20%
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	$ 557.288,00	$ 11.703.048,00	0,03%	0,67%	35%	25%	1%	32%	5%	2%	100%	21						0,24%
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	$ 1.278.587,00	$ 5.114.348,00	0,07%	0,29%	45%	5%	4%	33%	9%	4%	100%							0,00%
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	$ 1.330.024,00	$ 5.320.096,00	0,08%	0,31%	45%	5%	4%	33%	9%	4%	100%							0,00%
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	$ 1.437.402,00	$ 5.749.608,00	0,08%	0,33%	45%	5%	4%	33%	9%	4%	100%							0,00%
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	$ 2.939.479,00	$ 61.729.059,00	0,17%	3,55%	30%	20%	8%	32%	5%	5%	100%							0,00%
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	$ 5.806.391,00	$ 5.806.391,00	0,33%	0,33%	40%	7%	4%	45%	2%	2%	100%	1						0,13%
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	$ 39.550.000,00	$ 39.550.000,00	2,28%	2,28%	26%	25%	13%	28%	4%	4%	100%							0,00%
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	$ 3.655.292,00	$ 80.416.424,00	0,21%	4,63%	30%	20%	13%	28%	5%	4%	100%							0,00%
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	$ 70.417.358,00	$ 70.417.358,00	4,05%	4,05%	40%	5%	10%	28%	9%	8%	100%							0,00%
		total implementación (incluido Impuestos)				$ 1.665.625.403,00																
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN				$ 1.737.279.281,00	100,00%		TOTALES													40,57%

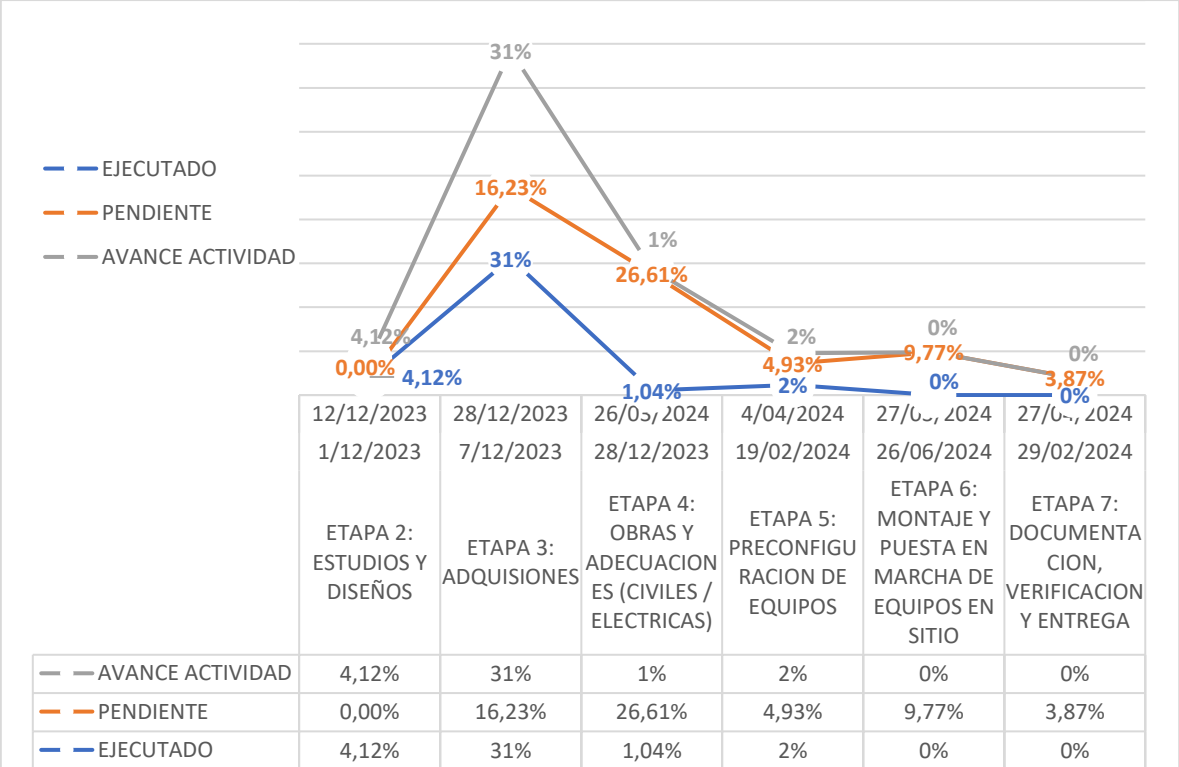
Elementos que se encuentran adquiridos

- CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1. Se encuentran en bodega del contratista y preconfiguradas total 21
- FIBRA ÓPTICA MONOMODO se encuentra adquirida y en marcación por el fabricante.
- SWITCH TIPO 4. Adquirido por orden de compra

0209 a 1713

- SWITCH TIPO 1 Adquirido por orden de compra
- MONITOR DE VISUALIZACIÓN. Se encuentra en bodega del contratista.
- ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR Adquirido por orden de compra
- JOYSTICK DE OPERACIÓN Adquirido por orden de compra
- UPS 1.5KVA Se encuentran en bodega del contratista y preconfiguradas, total 21
- SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA Se encuentra en bodega del contratista.
- POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN, adquiridos 11 puntos listos para hincado.
- GABINETES DE POSTE/FACHADA Adquirido por orden de compra
- CORONAS ANTIESCALATORIAS Adquirido por orden de compra
- BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS Adquirido por orden de compra
- MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO Adquirido por orden de compra

El avance del proyecto a corte del 09 de febrero corresponde al 40.57%



	12/12/2023 1/12/2023 ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	28/12/2023 7/12/2023 ETAPA 3: ADQUISIONES	26/0?/2024 28/12/2023 ETAPA 4: OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	4/04/2024 19/02/2024 ETAPA 5: PRECONFIGURACION DE EQUIPOS	27/0?/2024 26/06/2024 ETAPA 6: MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO	27/0?/2024 29/02/2024 ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA
AVANCE ACTIVIDAD	4,12%	31%	1%	2%	0%	0%
PENDIENTE	0,00%	16,23%	26,61%	4,93%	9,77%	3,87%
EJECUTADO	4,12%	31%	1,04%	2%	0%	0%

0210 a 1713

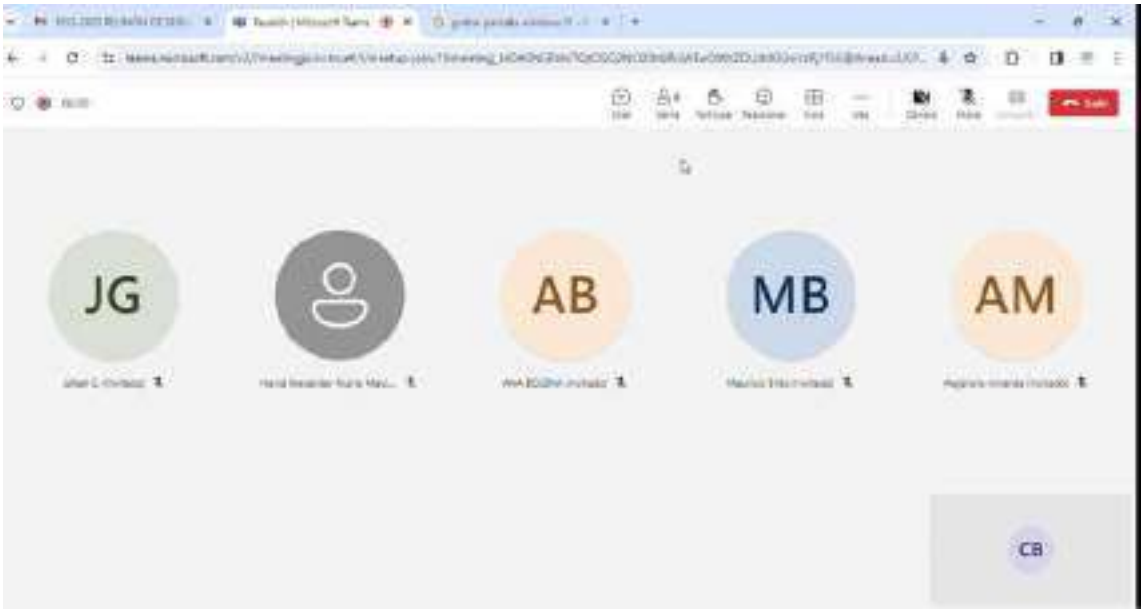
El ingeniero Havid Numa como apoyo a la supervisión del contrato por parte del ministerio solicita se aclare los motivos por los cuales no se ha realizado por parte del municipio el desembolso del recurso, por lo que se informa que el contratista tiene todos los requisitos cumplidos en cuanto a documentación solicitada para la realización del desembolso el cual fue entregado en el mes de Diciembre a la anterior administración, por cambio en la administración y cambio de año, el municipio se encuentra surtiendo los diferentes procesos requeridos para poder dar apertura a los bancos y realizar pagos de las cuentas por pagar que se encuentran de la vigencia 2.023.

El contratista refiere que el día martes 06 de febrero se realizó la ampliación del contrato el cual queda como fecha de terminación el 30 de abril del presente año, por lo cual se estipula un nuevo cronograma en el cual se tiene estipulado terminar la obra civil de calle correspondiente a postería, pasar al punto de visualización e iniciar el día 28 de febrero con la adecuación del centro de monitoreo.

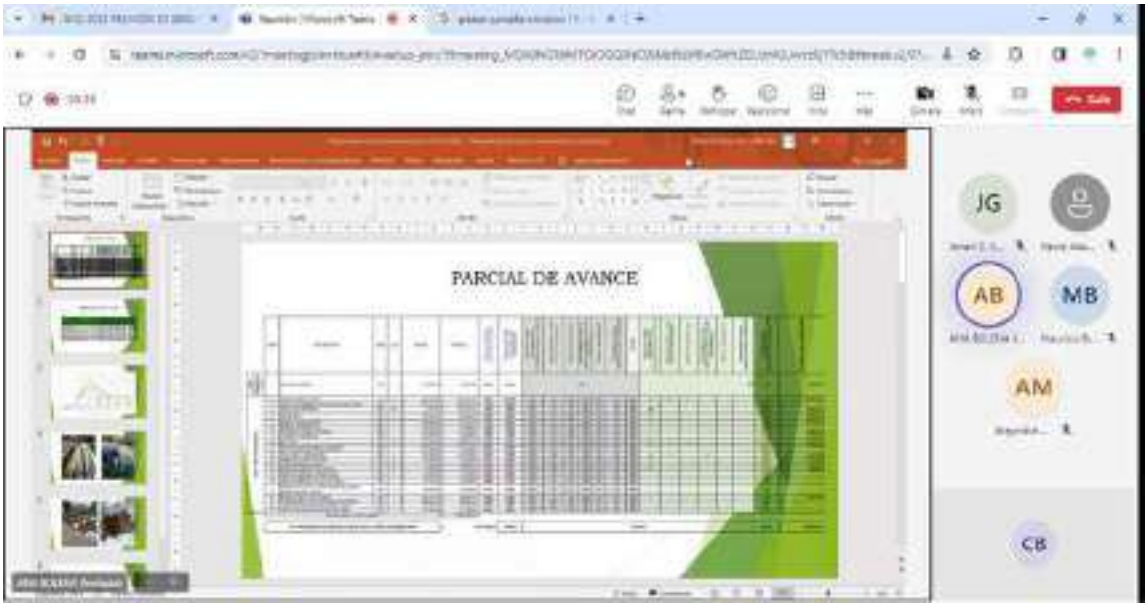
El ingeniero Havid informa que el día 19 y 20 de Febrero se realizara visita en campo por parte del municipio, informando que se encuentran pensando realizar un posible incumplimiento al convenio toda vez que a la fecha debería ir en el 80% y se encuentra en el 40.57%, lo que refiere un atraso considerable.

La interventoría solicita que se informe en la reunión los avances que se han trabajado mientras se realiza el pago por parte del municipio, el contratista informa que se ha realizado varias actividades como es la verificación de la postería en cuanto al cumplimiento normativo, se ha realizado la preconfiguración de las cámaras y los ups lo que genera un adelanto en el proceso, también se inició con recursos propios la obra civil de postería en calle.

EVIDENCIA DE LA REUNIÓN



0211 a 1713

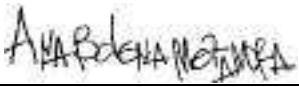


COMPROMISOS	
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría
Plan de choque y nuevo cronograma de acuerdo a la nueva fecha de terminación	Contratista

Para constancia se firma la presente acta de comité:

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	

0212 a 1713

Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	
Havid Numa M	Ministerio del Interior	

0213 a 1713

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**004-2024**			
FECHA:	Enero 18 de 2024			
LUGAR:	Virtual			
HORA:	HORA INICIO	10:00am	HORA TERMINACIÓN	11:00am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional Siso
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Havid Numa M	Ministerio del Interior	Apoyo a la Supervisión
Diana Bolaños	Alcaldía de Bochalema	Secretaria de Planeación

0214 a 1713

OBJETIVOS:

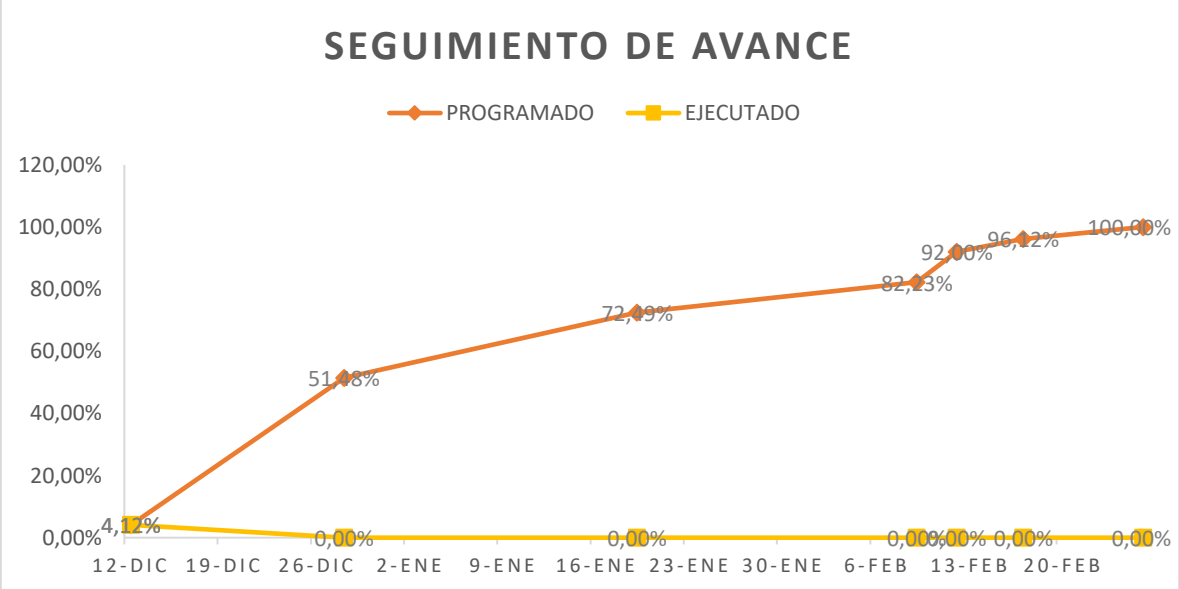
1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación

DESARROLLO:

1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación

El contratista en cabeza de la Arquitecta Ana Bolena Meza realiza la presentación del proyecto en la fase de implementación de lo cual se pudo observar lo siguiente:

PROGRAMACION	FECHA DE INCIO	FECHA PROGRAMADA TERMINACION	EJECUTADO	PENDIENTE	AVANCE ACTIVIDAD	PESO
PROYECTO						100%
FASE 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS						4,12%
ETAPA 1 CONTRACTUAL	26/11/2023	28/11/2023	100%	0,00%	100%	
ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	1/12/2023	12/12/2023	4,12%	0,00%	4,12%	4,12%
FASE 2: IMPLEMENTACION						
ETAPA 3: ADQUISIONES	7/12/2023	28/12/2023	0%	47,36%	0%	47,36%
ETAPA 4: OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	13/12/2023	17/02/2024	0%	27,65%	0%	27,65%
ETAPA 5: PRECONFIGURACION DE EQUIPOS	28/12/2023	9/02/2024	0%	7,22%	0%	7,22%
ETAPA 6: MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO	10/01/2024	12/02/2024	0%	9,77%	0%	9,77%
ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	28/11/2023	26/02/2024	0%	3,87%	0%	3,87%



0215 a 1713

Teniendo en cuenta la grafica anterior se verifica que se tiene un atraso del 68.37%, el contratista informa que a la fecha no se ha podido iniciar con la implementación del proyecto toda vez que la alcaldía de Bochalema no ha realizado el pago del anticipo del 40% del contrato el cual se encuentra estipulado.

Interviene la secretaria de planeación la Ingeniera Diana Bolaños quien informa que se encuentran surgiendo los tramites correspondientes a nivel administrativo para poder realizar el correspondiente pago, teniendo en cuenta que por el cambio de administración existen unos procesos que se deben realizar en bancos antes de poder realizar los giros.

El Ingeniero Havid Numa como apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior informa la preocupación que ve en el momento al encontrarnos próximos a la terminación del tiempo del contrato y el porcentaje de atraso que se encuentra el contratista en el momento, por lo cual solicita a la interventoría realizar una alerta de posible incumplimiento en contrato y solicitar a su vez al contratista se informe por escrito como se va a realizar la recuperación del tiempo.

El ingeniero Iván Mauricio Brito como Director de la Interventoría solicita al contratista un plan de choque en el cual se puedan surtir las actividades a desarrollar teniendo en cuenta aquellas que pueden generar una ruta critica y atacar de primero estas, así mismo solicita se tenga en cuenta el marquillado de la fibra que es un punto critico y los equipos de importación los cuales deben desarrollar tramites aduaneros que pueden generar nuevos atrasos.

El contratista informa a los presentes que ya tiene en su poder la mayoría de los equipos y tiene adelantando el marquillado de la fibra, el porcentaje que se presenta no se ha tenido en cuenta esto pues hasta que la fiducia no tenga las ordenes de compra de cada uno de los proveedores, no se pasa a validación con interventoría donde aumentaría el porcentaje.

Así mismo el contratista informa que la obra civil de calle no se ha podido iniciar hasta que la fiducia no haga la dispersión en el pago al proveedor de la postería toda vez que no se hace entrega de la postería hasta no tener el pago, realizar la apertura de los huecos antes de esto causaría inconvenientes y posibles accidentes que el contratista deberá asumir, por lo cual se decide que no se realizan hasta no tener la postería lista para retiro.

Se encuentra en espera el proceso de ampliación del contrato a corte 30 de abril del 2024 para poder organizar durante el periodo las actividades.

La secretaria de planeación informa que ya se encuentra la jurídica de la alcaldía realizando el proceso para poder realizar la ampliación del contrato para el contratista y la interventoría.

La interventoría y el ministerio solicitan al contratista iniciar la obra civil en planta interna mientras se surten los procesos de pago, a lo cual el contratista informa que teniendo en cuenta el traslado que se debe realizar del centro de control y monitoreo y el movimiento de los equipos para mantener activa

0216 a 1713

la fase I del proyecto, acarrea un costo alto que el contratista se encuentra asumiendo, por lo cual de acuerdo a tenas de recursos se ha decidido iniciar con la obra civil de calle.

La interventoría solicita al contratista ir adelantando el tema de los permisos requeridos para así ganar tiempo y no se presenten inconvenientes futuros, el contratista informa que ya se están adelantando junto con la secretaria de planeación todo el tema de permisos.

La interventoría solicita al contratista adelantar el proceso de direccionamiento IP de los equipos con los entes correspondientes teniendo en cuenta que puede llegar a ser un proceso largo y engorroso, el contratista informa que Telemática ya les dio el aval para poder realizar el direccionamiento IP lo cual ya se encuentra en el proceso.

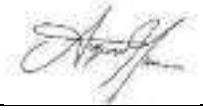
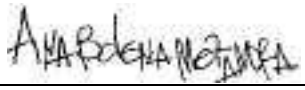
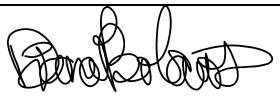
EVIDENCIA DE LA REUNIÓN



COMPROMISOS	
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**
General al contratista una Alerta de posible incumplimiento	Interventoría
Plan de choque	Contratista
Permiso CENS	Secretaria de Planeación Municipal - Contratista
Póliza del convenio en Secop	Secretaria de Planeación Municipal
Enviar informe de supervisión del mes de diciembre de 2.023 al ministerio	Secretaria de Planeación Municipal

0217 a 1713

Para constancia se firma la presente acta de comité:

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	
Havid Numa M	Ministerio del Interior	
Diana Bolaños	Alcaldía de Bochalema	

0218 a 1713

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	30/04/2024

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**007-2024**			
FECHA:	Febrero 29 de 2024			
LUGAR:	Virtual			
HORA:	HORA INICIO	11:00am	HORA TERMINACIÓN	11:45am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional Siso
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Havid Numa M	Ministerio del Interior	Apoyo a la Supervisión
Diana Milena Bolaños D.	Alcaldía Bochalema	Secretaría de Planeación

0219 a 1713

OBJETIVOS:

1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior, y los adquiridos en la visita conjunta con supervisor del convenio el día 19 de febrero de 2024.
2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista.

DESARROLLO:

1. **Seguimiento a los compromisos del acta anterior.**

COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**	**ESTADO**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría	Permanente	Cumplido
Plan de choque y nuevo cronograma de acuerdo a la nueva fecha de terminación 30/04/2024	Contratista	Limitado al desembolso del anticipo	Cumplido, se recibe Cronograma en correo, pendiente plan de choque.
Entrega del informe de supervisión del mes de Enero	Alcaldía Municipal	29/02/2024	Cumplido
Realizar el pago de anticipo a la entidad fiduciaria, en la semana del Del 19 al 23 de Febrero de 2024	Alcaldía Municipal	23/02/2024	No se ha podido realizar por temas de seguridad de la cuenta del banco.
Llegada de Fibra a la obra	Contratista	29/02/2024	Parcial, se tiene 1km de la fibra armada.
Resolver el problema del punto de cámara 23 que la comunidad no permite hincar	Contratista, Alcaldía Municipal	21/02/2024	Cumplido. Hincado y anillo.
Revisión del punto de cámara 19 referente a la distancia del mismo con las líneas de media tensión.	Contratista e Interventoría	23/02/2024	Se va a instalar protección o aislamiento.
Inicio de tendido de fibra óptica	Contratista	11/03/2024	Pendiente
Traslado de demás elementos del sistema al municipio (Brazos, Coronas antiescalatorias, puestos de trabajo, swtiches, gabinetes,	Contratista	Del 11 al 15 de Marzo de 2024	Pendiente

0220 a 1713

joystick, rack, fibra óptica, entre otros)			
Poda de árboles en puntos de cámara 10 y 20, y demás puntos que necesiten de eta acción, para mejorar visibilidad de cámaras	Municipio	Del 11 al 15 de Marzo de 2024	Pendiente entregarle al municipio los puntos que requieren poda.
Prórroga del contrato de interventoría CM-004-2023	Municipio	23/02/2024	Cumplido
Entrega de documento de designación de supervisor de los convenios 1612-2023 y de los contratos derivados	Municipio	23/02/2024	Pendiente

2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación

El contratista en cabeza del Ingeniero Anderson Contreras se realiza la presentación del proyecto en la fase de implementación de lo cual se pudo observar lo siguiente:

Resumen de adquisiciones:

- CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1. X 21 Unidades
- UPS 1.5KVA x 21 unidades.
- SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA x 2 unidades
- GABINETES DE POSTE/FACHADA x 5 unidades.
- Fibra óptica Armada 1000 metros.

Resumen de implementación:

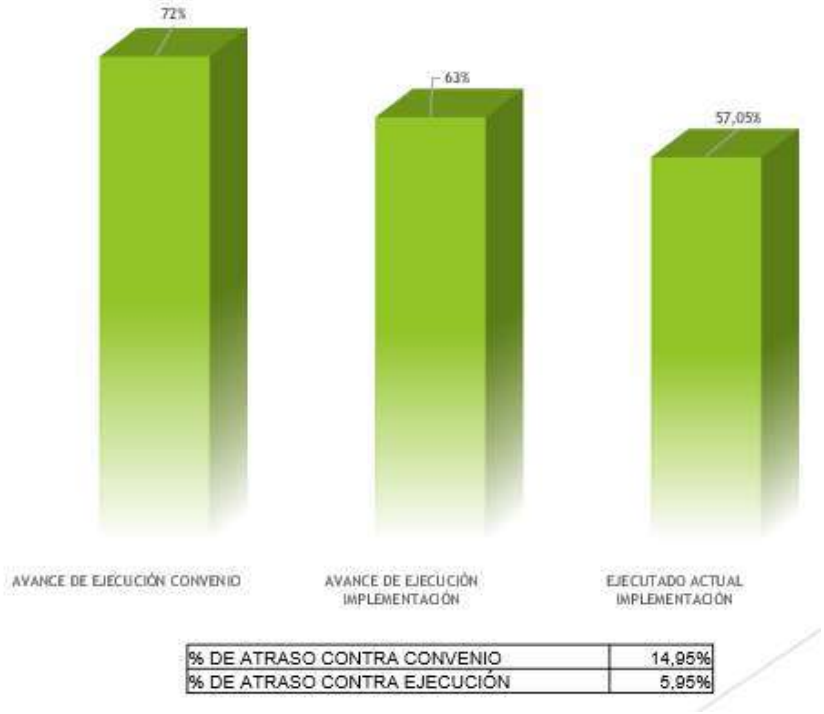
- Se realiza hincado del punto de cámara 23
- Se realiza desmonte de todos los equipos a trasladar
- Se iniciaron las obras civiles de adecuación del espacio de la nueva central.
- Se inicia el montaje de equipo en el punto de visualización (Despacho del alcalde).
- Se tienen 21 puntos postes
- Se tienen 10 canalizaciones finalizadas.

Avance y Retraso:

- El avance del proyecto a corte del 29 de febrero de 2024 corresponde al 57.05% ejecutado
- Avance que se debería tener con respecto al convenio: 72%

0221 a 1713

- Retraso con respecto a la etapa de ejecución: 5.95%
- Retraso con respecto al convenio: 14.95%



% DE ATRASO CONTRA CONVENIO	14,95%
% DE ATRASO CONTRA EJECUCIÓN	5,95%

Otros temas tratados en el comité:

- Se consulta al contratista si en este momento requiere de algún apoyo por parte del supervisor del Ministerio del Interior o por parte de la supervisora del contrato o de la interventoría, a lo cual indica que por el momento no se tiene pendientes que requieren apoyo.
- Havid indica que va a realizar visita al proyecto los días 19 y 20 de Marzo con el fin de verificar el avance del proyecto, y aprobar o no el tercer desembolso. También indica que es posible adelantar la visita si se cumple con el porcentaje de avance para verificación.
- En contratista indica que está esperando el desembolso del anticipo con el fin de proyectar las fechas de entrega del plan de choque.

0222 a 1713

Seguimiento Ejecución Presupuestal

Convenio 1612

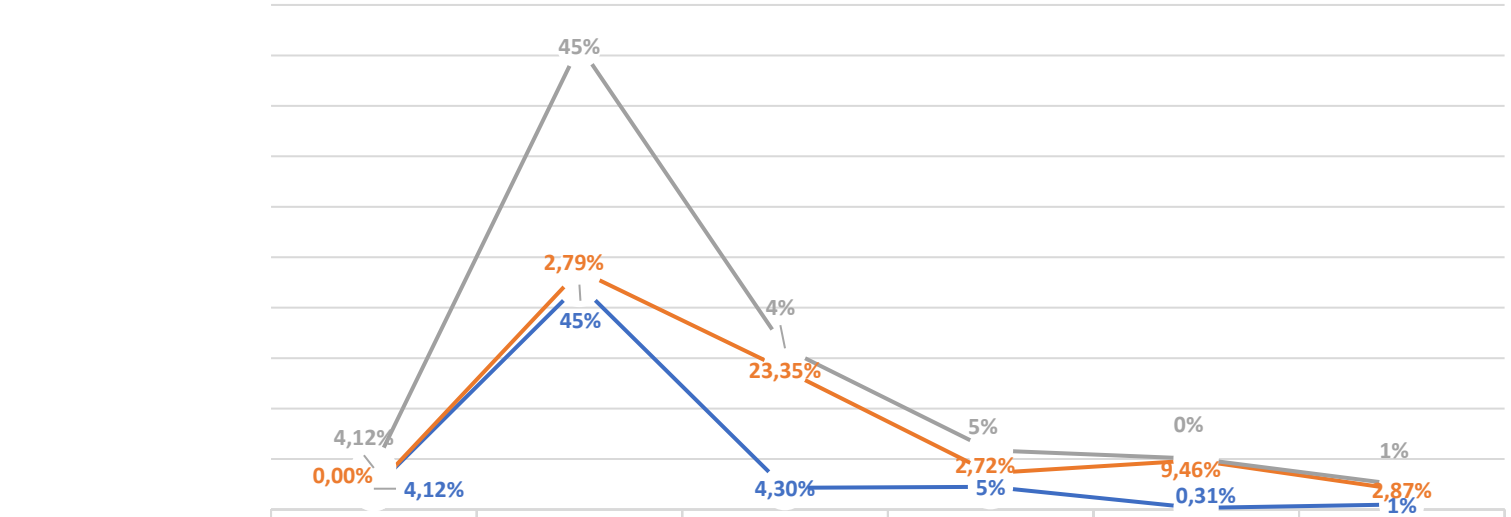
Fecha seguimiento: 29 Febrero 2024

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	VR/TOTAL	Peso porcentual Financiero Unitario	Peso porcentual Financiero del componente	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN
Total Estudios y Diseños IVA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid	1	$ 71.653.878,00	4,12%	4,12%						100%	4,12%
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ TIPO 1.	Unid	21	$ 354.202.674,00	0,97%	20,39%	21	21	21				11,21%
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	0	$ -	1,48%	0,00%							0,00%
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	7344	$ 266.221.074,00	0,00%	15,32%	7344	1000					6,28%
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	$ 29.249.214,00	1,68%	1,68%	1						0,76%
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	$ 104.230.329,00	0,29%	6,00%	21						2,70%
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	$ 49.713.918,00	1,43%	2,86%	2	2					1,43%
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	$ 5.720.594,00	0,16%	0,33%	2						0,15%
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	$ 31.214.590,00	1,80%	1,80%	1	1	1				1,08%
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	$ 6.092.566,00	0,35%	0,35%	1	1	1				0,21%
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	$ 109.428.480,00	0,30%	6,30%	21	21	21				3,40%
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	$ 217.213.773,00	0,60%	12,50%	21	21	21				7,50%
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	$ 13.178.286,00	0,76%	0,76%	1						0,34%
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	$ 107.553.768,00	0,29%	6,19%	21	21	21	21	21		6,07%
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	$ 77.119.539,00	0,21%	4,44%	21	5					2,09%
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	$ 8.680.266,00	0,02%	0,50%	21						0,20%
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	$ 11.703.048,00	0,03%	0,67%	21						0,24%
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	$ 5.114.348,00	0,07%	0,29%	4						0,13%
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	$ 5.320.096,00	0,08%	0,31%	4						0,14%
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	$ 5.749.608,00	0,08%	0,33%	4						0,15%
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	$ 61.729.059,00	0,17%	3,55%	21	18		18			2,65%
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	$ 5.806.391,00	0,33%	0,33%	1						0,13%
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	$ 39.550.000,00	2,28%	2,28%	1	1		0,3			1,35%
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	$ 80.416.424,00	0,21%	4,63%	10	10	10	10			1,91%
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	$ 70.417.358,00	4,05%	4,05%	1	1	1	0,5			2,80%
		total Implementación (incluido Impuestos)			$ 1.665.625.403,00									
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN			**$ 1.737.279.281,00**	**100,00%**		**TOTALES**						**57,05%**

Ilustración 1. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal

0223 a 1713

AVANCE DEL PROYECTO



	12/12/2023 1/12/2023 ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	28/12/2023 7/12/2023 ETAPA 3: ADQUISIONES	8/04/2024 3/02/2024 ETAPA 4: OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	5/03/2024 2/02/2024 ETAPA 5: PRECONFIGURACION DE EQUIPOS	8/04/2024 1/03/2024 ETAPA 6: MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO	30/04/2024 28/11/2023 ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA
AVANCE ACTIVIDAD	4,12%	45%	4%	5%	0%	1%
PENDIENTE	0,00%	2,79%	23,35%	2,72%	9,46%	2,87%
EJECUTADO	4,12%	45%	4,30%	5%	0,31%	1%

EVIDENCIA DE LA REUNIÓN

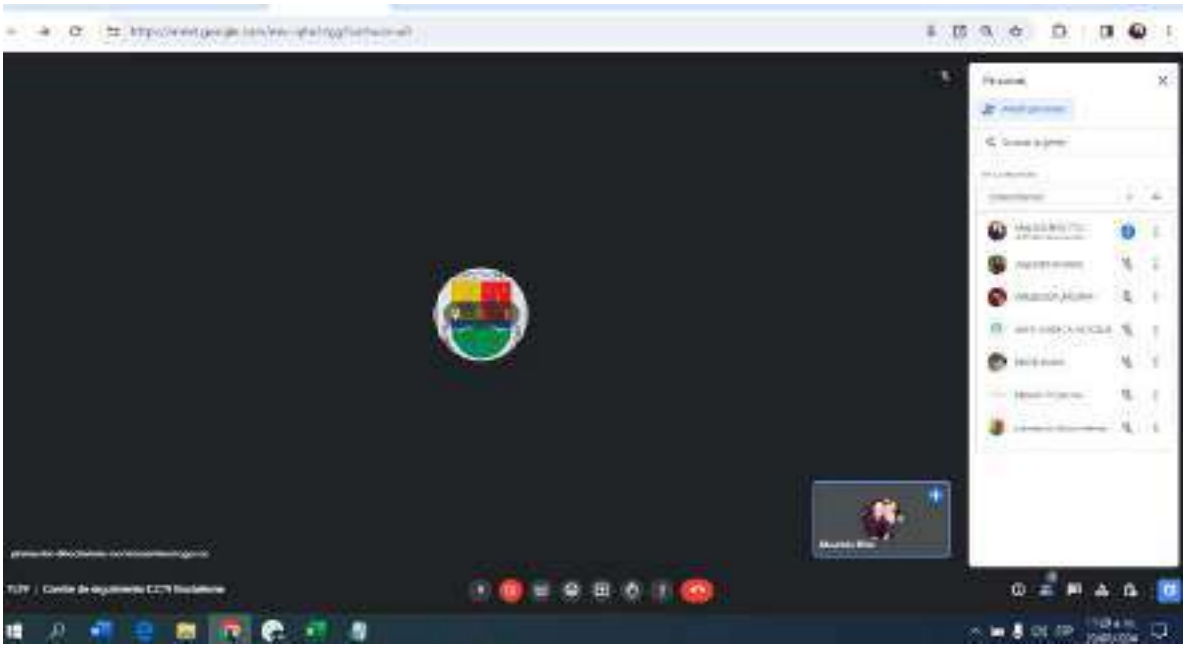


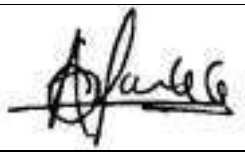
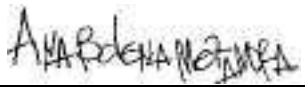
Ilustración 2. Evidencia del comité virtual del 29 de febrero de 2024.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría	Permanente
Actualizar el Plan de choque	Contratista	05/03/2024
Entrega de documento de designación de supervisor de los convenios 1612-2023 y de los contratos derivados	Municipio	23/02/2024
Realizar el pago de anticipo a la entidad fiduciaria	Alcaldía Municipal	01/03/2024
Poda de árboles en puntos de cámara 10 y 20, y demás puntos que necesiten de eta acción, para mejorar visibilidad de cámaras	Municipio	Del 11 al 15 de Marzo de 2024
Traslado de demás elementos del sistema al municipio (Brazos, Coronas	Contratista	Del 11 al 15 de Marzo de 2024

0225 a 1713

antiescalatorias, puestos de trabajo, swtiches, gabinetes, joystick, rack, fibra óptica, entre otros)		
Inicio de tendido de fibra óptica	Contratista	11/03/2024

Para constancia se firma la presente acta de comité:

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	
Havid Numa M	Ministerio del Interior	
Diana Milena Bolaños	Alcaldía Municipal	

0226 a 1713

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	DIANA BOLAÑOS			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	30/04/2024

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**009-2024**			
FECHA:	Marzo 21 de 2024			
LUGAR:	Virtual			
HORA:	HORA INICIO	11:00am	HORA TERMINACIÓN	11:45am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional Siso
Edgar Andrés Olier	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Sebastián Echeverry	Comunip Ingeniería	Ingeniero Civil Interventoría
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Havid Numa M	Ministerio del Interior	Apoyo a la Supervisión
Diana Milena Bolaños D.	Alcaldía Bochalema	Secretaría de Planeación

0227 a 1713

OBJETIVOS:

1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior.
2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista.

DESARROLLO:

1. **Seguimiento a los compromisos del acta anterior.**

COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**	**ESTADO**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría	Permanente	Cumplida
Entrega de documento de designación de supervisor de los convenios 1612-2023 y de los contratos derivados.	Municipio	05/04/2024	Pendiente
Realizar seguimiento a la celebración del convenio para el uso de la postería de CENS	Interventoría / Municipio	19/03/2024	Cumplida
Realizar seguimiento al tema de coordinación con policía de las intervenciones civiles	Interventoría	19/03/2024	Cumplida
Inicio de tendido de fibra óptica	Contratista	Por definir	No se cuenta con el permiso para el uso de la postería de CENS.

2. **Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación**

El contratista en cabeza del Ingeniero Anderson Contreras se realiza la presentación del proyecto en la fase de implementación de lo cual se pudo observar lo siguiente:

Resumen de adquisiciones (lo que falta por movilizar a obra):

- Fibra óptica aérea x 6344 metros.
- Monitor Operador de CCTV x 2 unidades.

0228 a 1713

- Sistemas de Puesta a tierra x 3 unidades
- Modulo puesto de trabajo x 1 unidad.

Resumen de implementación:

- Se tiene instalada la totalidad de los postes (21 de punto de cámara, y 1 de apoyo), los gabinetes, brazos en los puntos de cámara x 21 unidades.
- Se cuenta con las 21 canalizaciones de puntos de cámara.
- Se tiene instalada la totalidad de las cámaras, Switch tipo 1 y UPS de 1.5Kva en los puntos de cámara x 21 unidades.
- Se culminó las intervenciones civiles del Armerillo proyectado, desocupando así el área proyectada para el CCM.
- Se inician las obras civiles en área CCM, culminando el traslado de la puerta.
- Se realizando el cableado eléctrico y de sistemas de puesta a tierra, para 18 unidades.
- Se realizó el montaje de gabinete de comunicaciones, con los equipos de grabación.
- Aún se esta interviniendo el punto de visualización, del cual ya se tienen equipos preconfigurados y en obra.

Nota: El resumen completo de cantidades instaladas puede ser evidenciado en la Tabla 1. Seguimiento de Ejecución Presupuestal.

Avance y Retraso (Corte al 21 de Marzo de 2024):

- El avance de ejecución proyectado (en el que debería estar) del convenio 79%
- El avance de ejecución proyectado (en el que debería estar) del contrato 73%
- El avance de ejecución implementación 70.80%.
- Retraso contra convenio Ministerio-Municipio: 8.2%
- Retraso contra contrato municipio: 2.2%

Se relaciona a continuación la gráfica de avance, que tienen como fuente, la presentación que proyectó el contratista en el comité celebrado.

0229 a 1713

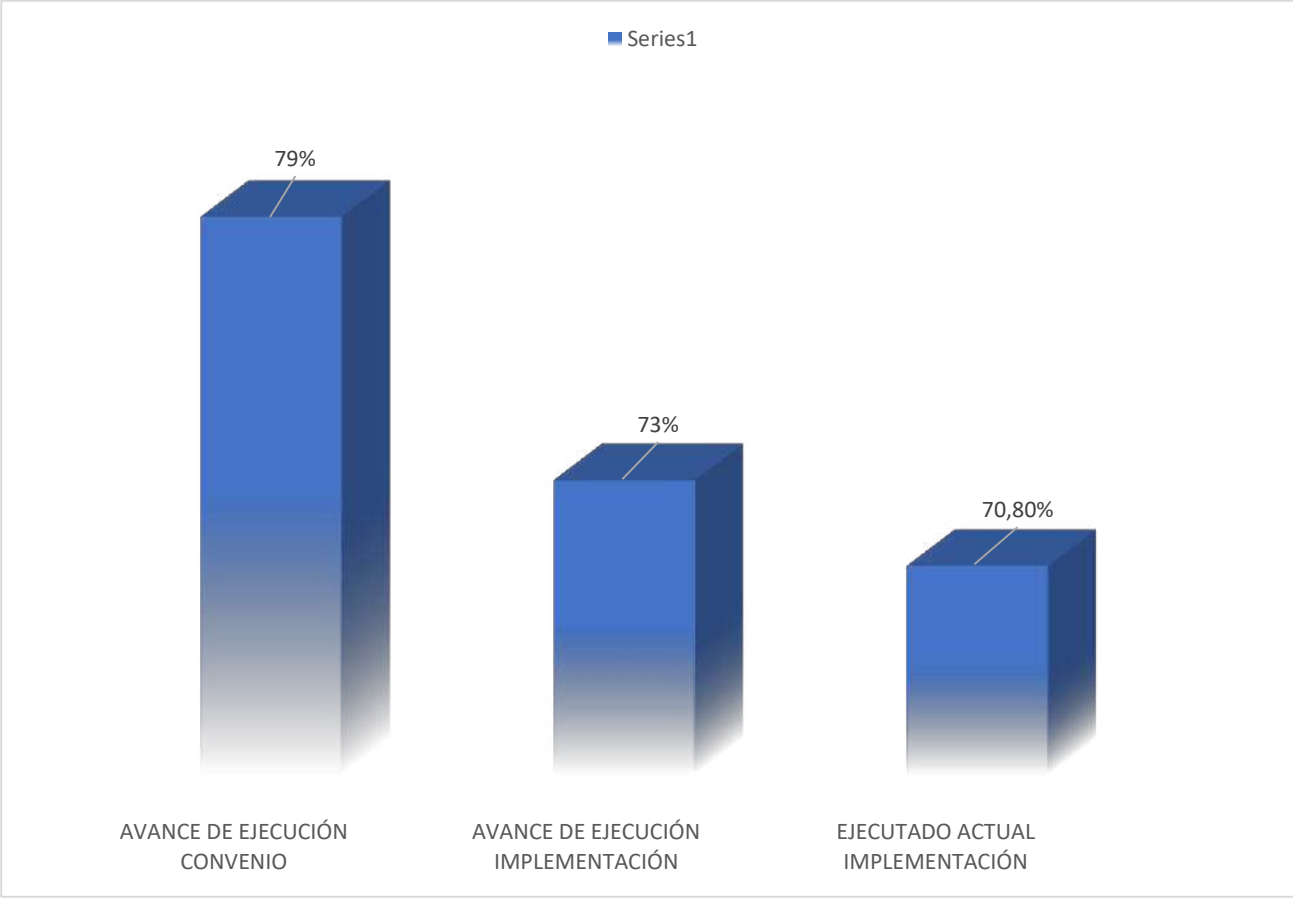
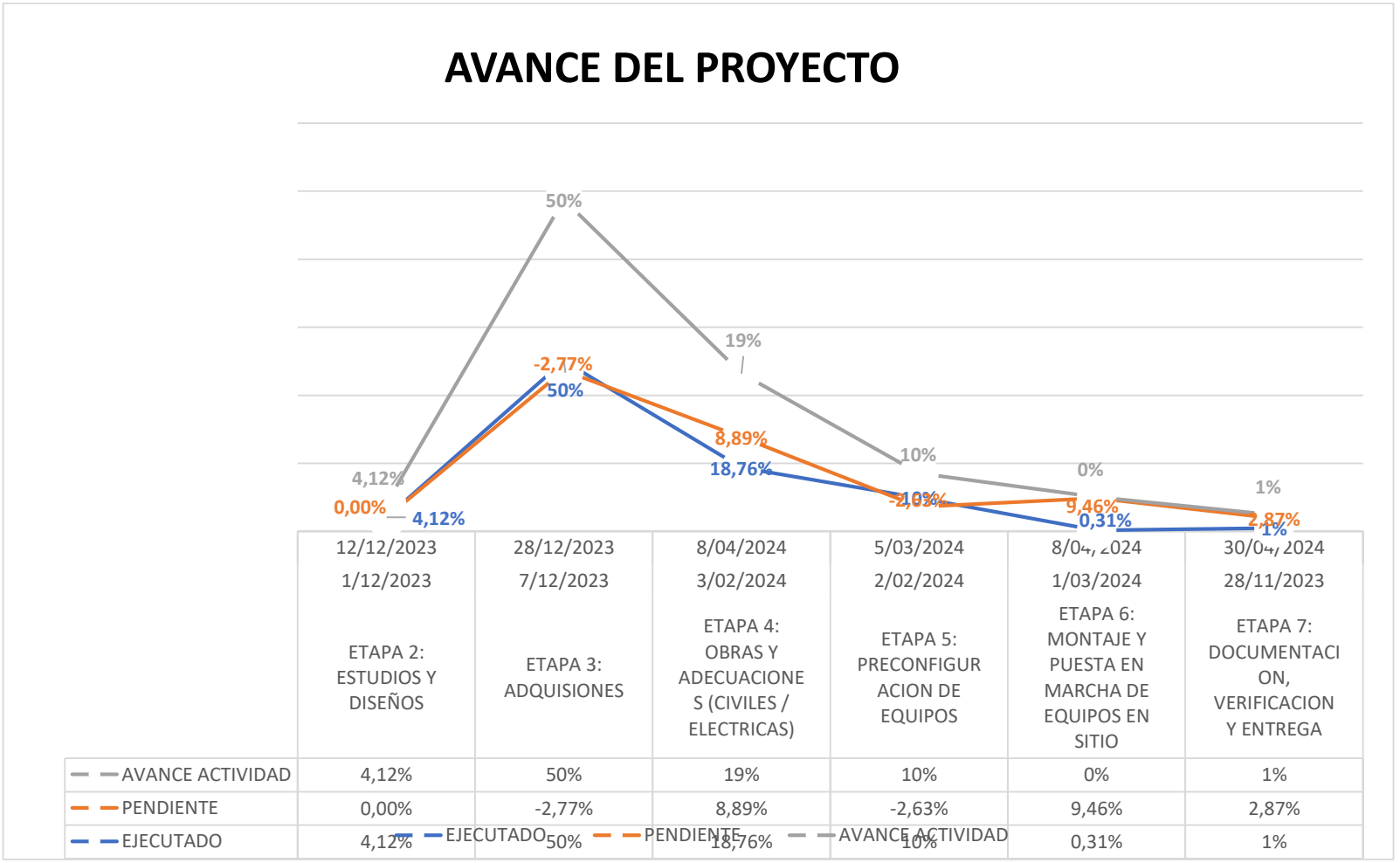


Ilustración 1. Grafica de Avance proyectado vr avance Ejecutado.

% DE ATRASO CONTRA CONVENIO	7,95%
% DE ATRASO CONTRA EJECUCIÓN	1,95%

0230 a 1713



	12/12/2023 1/12/2023 ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	28/12/2023 7/12/2023 ETAPA 3: ADQUISIONES	8/04/2024 3/02/2024 ETAPA 4: OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	5/03/2024 2/02/2024 ETAPA 5: PRECONFIGURACION DE EQUIPOS	8/04/2024 1/03/2024 ETAPA 6: MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO	30/04/2024 28/11/2023 ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA
AVANCE ACTIVIDAD	4,12%	50%	19%	10%	0%	1%
PENDIENTE	0,00%	-2,77%	8,89%	-2,63%	9,46%	2,87%
EJECUTADO	4,12%	50%	18,76%	10%	0,31%	1%

Ilustración 2. Avance de ejecución del proyecto por etapas

Seguimiento Ejecución Presupuestal

Convenio 1612

Fecha seguimiento: 21 Marzo 2024

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN
Total Estudios y Diseños IVA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid	1						100%	4,12%
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	Unid	21	21	21	21	21			15,50%
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	0							0,00%
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	7344	7344	1000					6,28%
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	1	1	1				0,98%
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	21	21	21	21			5,22%
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	2	2					1,43%
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	2						0,15%
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	1	1	1				1,08%
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	1	1	1				0,21%
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	21	21	21	21			5,42%
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	21	21	21				7,50%
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	1	1					0,38%
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	21	21	21	21	21		6,07%
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	21	21	21	21			3,91%
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	21	21	21	21			0,46%
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	21	21	21	21			0,63%
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	4	4					0,15%
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	4	4					0,15%
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	4	4					0,17%
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	21	18		18			2,65%
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	1						0,13%
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	1	1		0,4			1,42%
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	21	21	21	21			4,02%
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	1	1	1	0,5			2,80%
		total Implementación (incluido Impuestos)									
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN						**TOTALES**			**70,80%**

Tabla 1. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal

0232 a 1713

Otros temas tratados en el comité:

- Se tiene programación de traslado de fibra óptica aérea a sitio para la próxima semana (25 al 30 de abril)
- El proceso de desembolso de la fiducia hacia los proveedores se viene dando con normalidad.
- Fue solventado el tema de permisos de intervención de obras civiles en comando de policía por disponibilidad.
- A la fecha no se cuenta con el permiso por parte de CENS para el uso de su postería en el municipio con el fin de poder tender la fibra óptica, debido a que no se ha firmado el convenio entre Municipio de Bochalema y CENS. Se advierte que de no contar con dicho permiso se va a retrasar el proyecto en la parte de actividades en calle. De acuerdo con lo anterior, se realiza seguimiento con la supervisora del contrato Diana Milena Bolaños y el tesorero general del municipio Oscar Adrián Arguello, donde se indica que no se ha podido tramitar la póliza que se solicita para dicho convenio. En vista de lo anterior, se solicita programar reunión con las partes Municipio, CENS, contratista, el apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior y la Interventoría, con el fin de buscar soluciones mientras terminar de surtir el trámite.

EVIDENCIA DE LA REUNIÓN

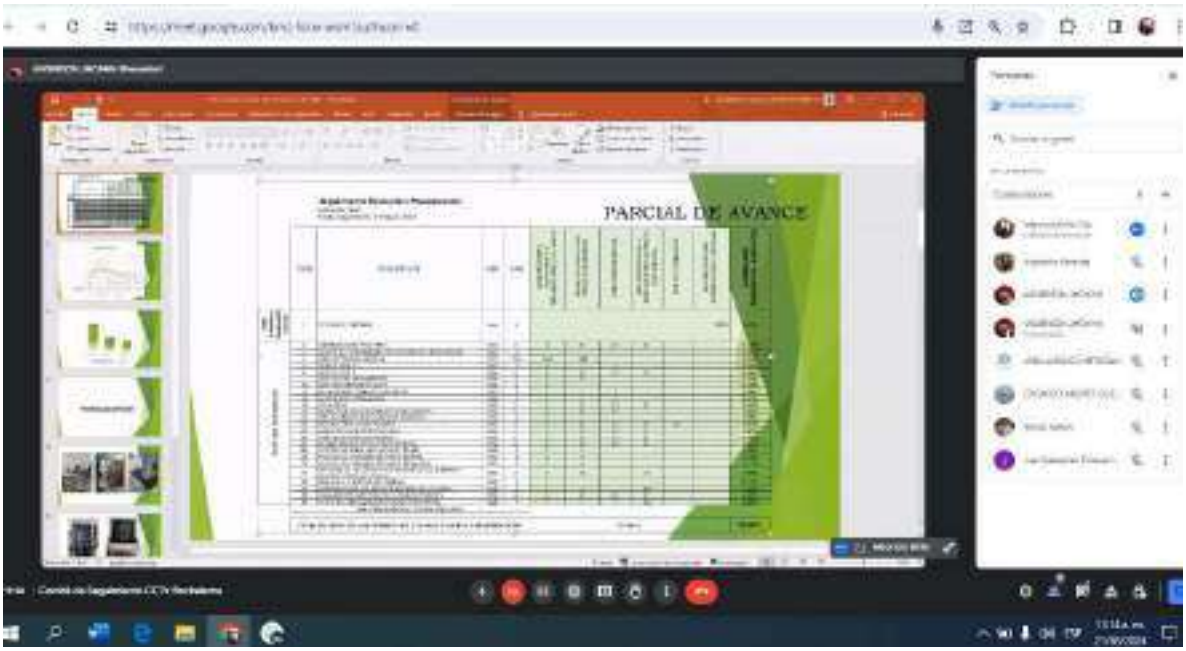
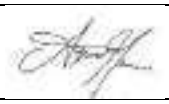
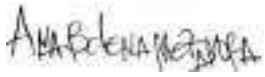


Ilustración 3. Evidencia del comité virtual del 21 de marzo de 2024.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría	Permanente
Gestionar reunión con CENS, Municipio, Contratista, supervisión e interventoría para buscar solución mientras surte el trámite del convenio.	Interventoría	22/03/2024
Entrega de documento de designación de supervisor de los convenios 1612-2023 y de los contratos derivados.	Municipio	05/04/2024

0234 a 1713

Para constancia se firma la presente acta de comité:

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Edgar Andrés Olier	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	
Havid Numa M	Ministerio del Interior	
Diana Milena Bolaños	Alcaldía Municipal	

0235 a 1713

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	30/04/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**009-2024**			
FECHA:	Marzo 22 de 2024			
LUGAR:	Municipio de Bochalema			
HORA:	HORA INICIO	8:00am	HORA TERMINACIÓN	6:00pm

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional Siso
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Diana Milena Bolaños D.	Alcaldía Bochalema	Secretaría de Planeación

0236 a 1713

OBJETIVOS:

1. Realizar verificación de cada uno de los 21 puntos de cámara del proyecto para validación de porcentaje de avance del proyecto.

DESARROLLO:

1. En compañía del contratista y la supervisión del contrato se realizó la visita a los puntos de cámaras del proyecto, en aras de verificar el avance que lleva a la fecha de la presente acta de lo cual se toma un registro fotográfico de cada uno y se analiza mediante la tabla de avance el cumplimiento del Setenta (70%) a corte del 20 de Marzo del año en curso.

 PUNTO DE CÁMARA 9

 - Poste Hincado
 - Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
 - Fundida caja 60*60





PUNTO DE CÁMARA 10

 - Poste Hincado
 - Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
 - Fundida caja 60*60





PUNTO DE CÁMARA 11

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (2)
- Canalización terminada
- Fibra armada instalada
- Tubería IMC instalada









PUNTO DE CÁMARA 12

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Canalización terminada







PUNTO DE CÁMARA 13

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Canalización terminada







PUNTO DE CÁMARA 14

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30









PUNTO DE CÁMARA 15

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Canalización terminada







PUNTO DE CÁMARA 16

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (1)
- Canalización terminada









PUNTO DE CÁMARA 17

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (1)
- Canalización terminada







PUNTO DE CÁMARA 18

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (1)
- Canalización terminada



0243 a 1713





PUNTO DE CÁMARA 19

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (1)
- Canalización terminada





PUNTO DE CÁMARA 20

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (1)
- Canalización terminada
- Fibra armada instalada
- Tubería IMC instalada



PUNTO DE CÁMARA 21

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (2)
- Canalización terminada
- Fibra armada instalada
- Tubería IMC instalada

PUNTO DE CÁMARA 22

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (2)
- Canalización terminada
- Fibra armada instalada
- Tubería IMC instalada








PUNTO DE CÁMARA 23

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (2)
- Canalización terminada
- Fibra armada instalada
- Tubería IMC instalada









PUNTO DE CÁMARA 24

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (1)
- Canalización terminada







PUNTO DE CÁMARA 25

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (1)
- Canalización terminada







PUNTO DE CÁMARA 26

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Canalización terminada





PUNTO DE CÁMARA 27

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (1)
- Canalización terminada









PUNTO DE CÁMARA 28

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (1)
- Canalización terminada







PUNTO DE CÁMARA 29

- Poste Hincado
- Instalado Gabinete (UPS, SWITCH TIPO 1)
- Fundida caja 60*60
- Fundida caja 30*30 (2)
- Canalización terminada



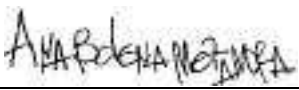






COMPROMISOS	
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría
Plan de choque y nuevo cronograma de acuerdo a la nueva fecha de terminación	Contratista
Entrega del informe de supervisión del mes de Enero	Alcaldía Municipal

Para constancia se firma la presente acta de comité:

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	
Diana Milena Bolaños	Alcaldía Municipal	

0253 a 1713

	CONTRATO Nro. CM-004 DE 2023		
COMUNIP INGENIERIA	**ACTA DE REUNION NRO.011**		
Código:	Versión: 1 Fecha de aprobación:	Página 1 de 8	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	JHONATTAN BOADA			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	30/04/2024

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**011-2024**			
FECHA:	Abril 09 de 2024			
LUGAR:	Virtual			
HORA:	HORA INICIO	10:00am	HORA TERMINACIÓN	11:00am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional Siso
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Havid Numa M	Ministerio del Interior	Apoyo a la Supervisión
Jhonattan Boada	Alcaldía Bochalema	Secretaría de Planeación
Jhonatan Alexander Ibarra	Alcaldía Bochalema	Apoyo Jurídico
William Alexander Camelo	Alcaldía de Bochalema	Representación oficina jurídica

0254 a 1713

OBJETIVOS:

1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior.
2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista.

DESARROLLO:

1. **Seguimiento a los compromisos del acta anterior.**

COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**	**ESTADO**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría	Permanente	Cumplida
Gestionar reunión con CENS, Municipio, Contratista, supervisión e interventoría para buscar solución mientras surte el trámite del convenio.	Interventoría	22/03/2024	Cumplida
Entrega de documento de designación de supervisor de los convenios 1612-2023 y de los contratos derivados.	Municipio	05/04/2024	
Gestión del convenio con CENS	Municipio	05/08/2024	Se socializa lo actuado a la fecha, lo concluido en la reunión con CENS.

Con respecto al convenio requerido con CENS, se indica que de acuerdo a la reunión realizada el pasado viernes 5 de abril de 2024, la fecha que indica CENS del mínimo el 18 de abril de 2024 en el peor de los casos, en dar el permiso, y en requerir unos días más para el acompañamiento de las instalaciones, siempre y cuando el municipio entregue la documentación solicitada junto con el CDP.

En vista de lo anterior, se solicita a la supervisión del contrato evaluar el tema cuanto antes, con el fin de tramitar la suspensión o prórroga del contrato si así lo considera, para lo cual, se debe tramitar al Ministerio del Interior la solicitud de suspensión o prórroga del convenio Interadministrativo a más tardar finalizando la semana que trascurre, que sería el 12 de abril de 2024.

2. **Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación**

El contratista en cabeza del Ingeniero Anderson Contreras se realiza la presentación del proyecto en la fase de implementación de lo cual se pudo observar lo siguiente:

Resumen de adquisiciones (lo que falta por movilizar a obra):

- Sistemas de Puesta a tierra x 3 unidades. Falta

0255 a 1713

- Modulo puesto de trabajo x 1 unidad. Falta

Resumen de implementación:

- Se tiene instalada la totalidad de los postes (21 de punto de cámara, y 1 de apoyo), los gabinetes, brazos en los puntos de cámara x 21 unidades.
- Se cuenta con las 21 canalizaciones de puntos de cámara.
- Se tiene instalada la totalidad de las cámaras, Switch tipo 1 y UPS de 1.5Kva en los puntos de cámara x 21 unidades.
- Se culminó las intervenciones civiles del Armerillo proyectado, desocupando así el área proyectada para el CCM.
- Avanzan las obras civiles en área CCM, previamente se reportó traslado de puerta a Armerillo nuevo, se están instalando tableros eléctricos, traslados de tableros existentes, realizando tendido de cableado eléctrico y de comunicaciones, acabados de muros y cielos.
- Se realizando el cableado eléctrico y de sistemas de puesta a tierra, para 18 unidades.
- Se realizó el montaje de gabinete de comunicaciones, con los equipos de grabación.
- Aún se está interviniendo el punto de visualización, del cual ya se tienen equipos preconfigurados y en obra.
- **Nota:** Las coronas antiescalatorias no se han instalado hasta realizar el tendido de la fibra óptica y las conexiones eléctricas de los puntos de cámara.

Nota: El resumen completo de cantidades instaladas puede ser evidenciado en la Tabla 1. Seguimiento de Ejecución Presupuestal.

Avance y Retraso (Corte al 9 de abril de 2024):

- El avance de ejecución proyectado (en el que debería estar) del convenio 94,75%
- El avance de ejecución proyectado (en el que debería estar) del contrato 91%
- El avance de ejecución implementación 76.13%.
- Retraso contra convenio Ministerio-Municipio: 18.62%
- Retraso contra contrato municipio: 14.87%.

Nota: El contratista informa que debido a que no se cuenta con el permiso de uso de infraestructura de CENS, como lo son los Postes, y poder realizar la conexión eléctrica, el atraso que se presenta es compartido con el Municipio de Bochalema.

El supervisor del contrato por parte del Ministerio, solicita se tenga este dato claro, cuanto le corresponde al municipio y cuanto al contratista.

Porcentaje de retraso atribuible al Municipio es de 15.3% generado por no poder desarrollar las siguientes actividades:

1. Tendido de fibra óptica aérea
2. Puesta en marcha de las Cámaras PTZ

0256 a 1713

3. Puesta en marcha de switch tipo 4
4. Puesta en marcha de switch tipo 1
5. Puesta en marcha de monitor de visualización
6. Puesta en marcha de monitor de operador
7. Puesta en marcha Joystick
8. Puesta en marcha UPS de las cámaras
9. Puesta en marcha sistema de almacenamiento
10. Puesta en marcha canalizaciones eléctricas
11. Puesta a tierra
12. Pruebas del sistema en general

Porcentaje de retraso atribuible al contratista es del 3.32% generado por el atraso en las siguientes actividades:

1. Instalación en muro del monitor de visualización
2. Instalación del monitor operador CCTV
3. Instalación de la estación de trabajo operador
4. Instalación joystick de operación
5. Instalación coronas antiescalatorias
6. Instalación sistemas de puestas a tierra (puntos de cámara y centro control y nodo)
7. módulos - puestos de trabajo cantidad faltante 3 de 21
8. Terminación de la construcción y/o adecuación sala de control el cual se encuentra en un 40% a la fecha del presente acta
9. Terminación punto de visualización entidad territorial el cual se encuentra en un 20%

Se relaciona a continuación la gráfica de avance, que tienen como fuente, el cronograma firmado del convenio y la presentación que proyectó el contratista en el comité celebrado.

0257 a 1713

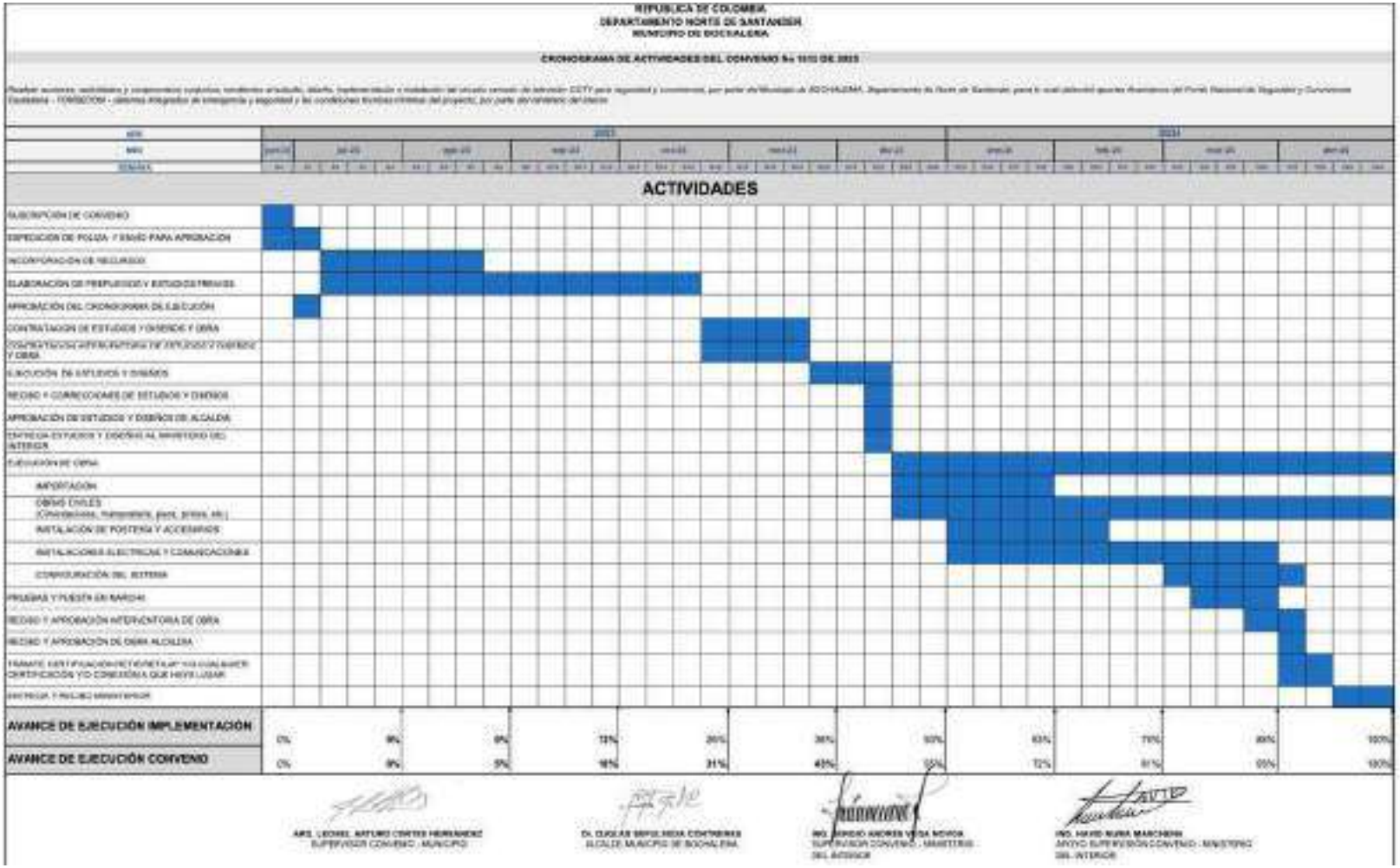


Ilustración 1. Cronograma del Convenio No. 1612 de 2023.

0258 a 1713

Seguimiento Ejecución Presupuestal

Convenio 1612

Fecha seguimiento: 09 de abril 2024

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	VR/UNIT	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO FINANCIERO
Total Estudios y Diseños IVA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid	1	$ 71.653.878,00						100%	4,13%	$ 71.653.878,00
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ TIPO 1.	Unid	21	$ 16.866.794,00	21	21	21	21			15,53%	$ 269.194.032,24
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	0	$ 25.746.831,00							0,00%	$ -
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	7344	$ 36.250,00	7344	1000	1000	1000			7,27%	$ 126.063.429,60
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	$ 29.249.214,00	1	1	1				0,98%	$ 16.964.544,12
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	$ 4.963.349,00	21	21	21	21			5,23%	$ 90.680.386,23
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	$ 24.856.959,00	2	2	2				1,55%	$ 26.845.515,72
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	$ 2.860.297,00	2	2	2				0,18%	$ 3.089.120,76
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	$ 31.214.590,00	1	1	1				1,08%	$ 18.728.754,00
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	$ 6.092.566,00	1	1	1				0,21%	$ 3.655.539,60
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	$ 5.210.880,00	21	21	21	21			5,43%	$ 94.108.492,80
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	$ 10.343.513,00	21	21	21	21			10,78%	$ 186.803.844,78
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	$ 13.178.286,00	1	1					0,38%	$ 6.589.143,00
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	$ 5.121.608,00	21	21	21	21	21		6,08%	$ 105.402.692,64
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	$ 3.672.359,00	21	21	21	21	21		4,36%	$ 75.577.148,22
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	$ 413.346,00	21	21	21				0,31%	$ 5.294.962,26
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	$ 557.288,00	21	21	21	21	21		0,66%	$ 11.468.987,04
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	$ 1.278.587,00	4	4	4				0,16%	$ 2.761.747,92
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	$ 1.330.024,00	4	4	4	4			0,27%	$ 4.628.483,52
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	$ 1.437.402,00	4	4	4	4			0,29%	$ 5.002.158,96
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	$ 2.939.479,00	21	21	18	18			3,00%	$ 52.028.778,30
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	$ 5.806.391,00	1						0,13%	$ 2.322.556,40
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	$ 39.550.000,00	1	1		0,4			1,42%	$ 24.600.100,00
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	21	$ 3.655.292,00	21	21	21	21	21		4,25%	$ 73.690.686,72
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	$ 70.417.358,00	1	1	1	0,2			2,46%	$ 42.672.918,95
		total Implementación (incluido Impuestos)											
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN				**TOTALES**						**76,13%**	**$ 1.319.827.901,78**

Tabla 1. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal

0259 a 1713

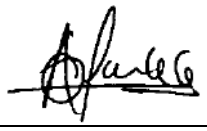
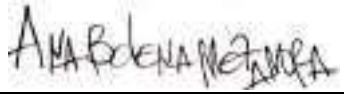
Otros temas tratados en el comité:

- Es muy crítico que a la fecha no se cuente con el permiso por parte de CENS para el uso de su postería en el municipio con el fin de poder tender la fibra óptica, debido a que no se ha firmado el convenio entre Municipio de Bochalema y CENS. Se advierte por segundo comité consecutivo que de no contar con dicho permiso se va a retrasar el proyecto en la parte de actividades. De acuerdo con lo anterior, se vienen realizando seguimientos semanales de avance, con las partes.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**
Seguimiento al contratista del avance del proyecto, en pro de normalizar el atraso que se tiene.	Interventoría	Permanente
Se genera el compromiso de reenvío de la información técnica al contratista CONOSRCIO SIES 2023, con copia a solicitudesaie@cens.com.co, con el fin de poder adelantar la revisión técnica por parte de CENS.	Contratista	11/04/2024
Se genera el compromiso de envío de CDP a CENS por parte del supervisor del contrato, así como la otra información relacionada, mientras surte el tema de la póliza.	Supervisor del Municipio	12/04/2024
Entrega de documento de designación de supervisor de los convenios 1612-2023 y de los contratos derivados, tanto de Diana Bolaños, como de Jhonattan Boada.	Municipio	16/04/2024

0260 a 1713

Para constancia se firma la presente acta de comité:

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Edgar Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	
Havid Numa M	Ministerio del Interior	
Jhonattan Boada	Alcaldía Municipal	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	JHONATTAN BOADA			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	30/04/2024

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**012-2024**			
FECHA:	Abril 26 de 2024			
LUGAR:	Virtual			
HORA:	HORA INICIO	3:00pm	HORA TERMINACIÓN	4:00pm

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional Siso
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Jhonattan José Boada	Alcaldía Bochalema	Secretaría de Planeación

OBJETIVOS:

1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior.
2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista.

0262 a 1713

DESARROLLO:

1. **Seguimiento a los compromisos del acta anterior.**

COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**	**ESTADO**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría	Permanente	Cumplida
Se genera el compromiso de reenvío de la información técnica al contratista CONOSRCIO SIES 2023, con copia a solicitudesaie@cens.com.co, con el fin de poder adelantar la revisión técnica por parte de CENS.	Contratista	11/04/2024	Cumplida
Se genera el compromiso de envío de CDP a CENS por parte del supervisor del contrato, así como la otra información relacionada, mientras surte el tema de la póliza.	Supervisor del Municipio	12/04/2024	Cumplida
Entrega de documento de designación de supervisor de los convenios 1612-2023 y de los contratos derivados, tanto de Diana Bolaños, como de Jhonattan Boada.	Municipio	16/04/2024	Cumplida

Con respecto al seguimiento de los compromisos se indica lo siguiente:

- Ya fue enviada la minuta de contrato.

2. **Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación**

El contratista en cabeza del Ingeniero Anderson Contreras se realiza la presentación del proyecto en la fase de implementación de lo cual se pudo observar lo siguiente:

Resumen de adquisiciones (lo que falta por movilizar a obra):

- Modulo puesto de trabajo x 2 unidad. Falta

0263 a 1713

Resumen de implementación:

- Se realizan los tres sistemas de puesta a tierra pendientes, para un total de 21.
- Se revisa el cuadro de cantidades ejecutades identificando que no fue necesaria una canalización, por lo que se disminuye su cantidad de 22 a 21.
- Aún se está interviniendo el punto de visualización, del cual ya se tienen equipos preconfigurados y en obra.
- **Nota:** Las coronas antiescalatorias no se han instalado hasta realizar el tendido de la fibra óptica y las conexiones eléctricas de los puntos de cámara.

Nota: El resumen completo de cantidades instaladas puede ser evidenciado en la Tabla 1. Seguimiento de Ejecución Presupuestal.

Avance y Retraso (Corte al 25 de Abril de 2024):

- El avance de ejecución proyectado (en el que debería estar) del convenio 98.83%
- El avance de ejecución proyectado (en el que debería estar) del contrato 98%
- El avance de ejecución implementación 78.43%.
- Retraso contra convenio Ministerio-Municipio: 20,40%.
- Retraso contra contrato municipio: 19,57%.

Nota: El contratista informa que debido a que no se cuenta con el permiso de uso de infraestructura de CENS, como lo son los Postes, y poder realizar la conexión eléctrica, el atraso que se presenta es compartido con el Municipio de Bochalema.

Se relaciona a continuación la gráfica de avance, que tienen como fuente, el cronograma firmado del convenio y la presentación que proyectó el contratista en el comité celebrado.

0264 a 1713

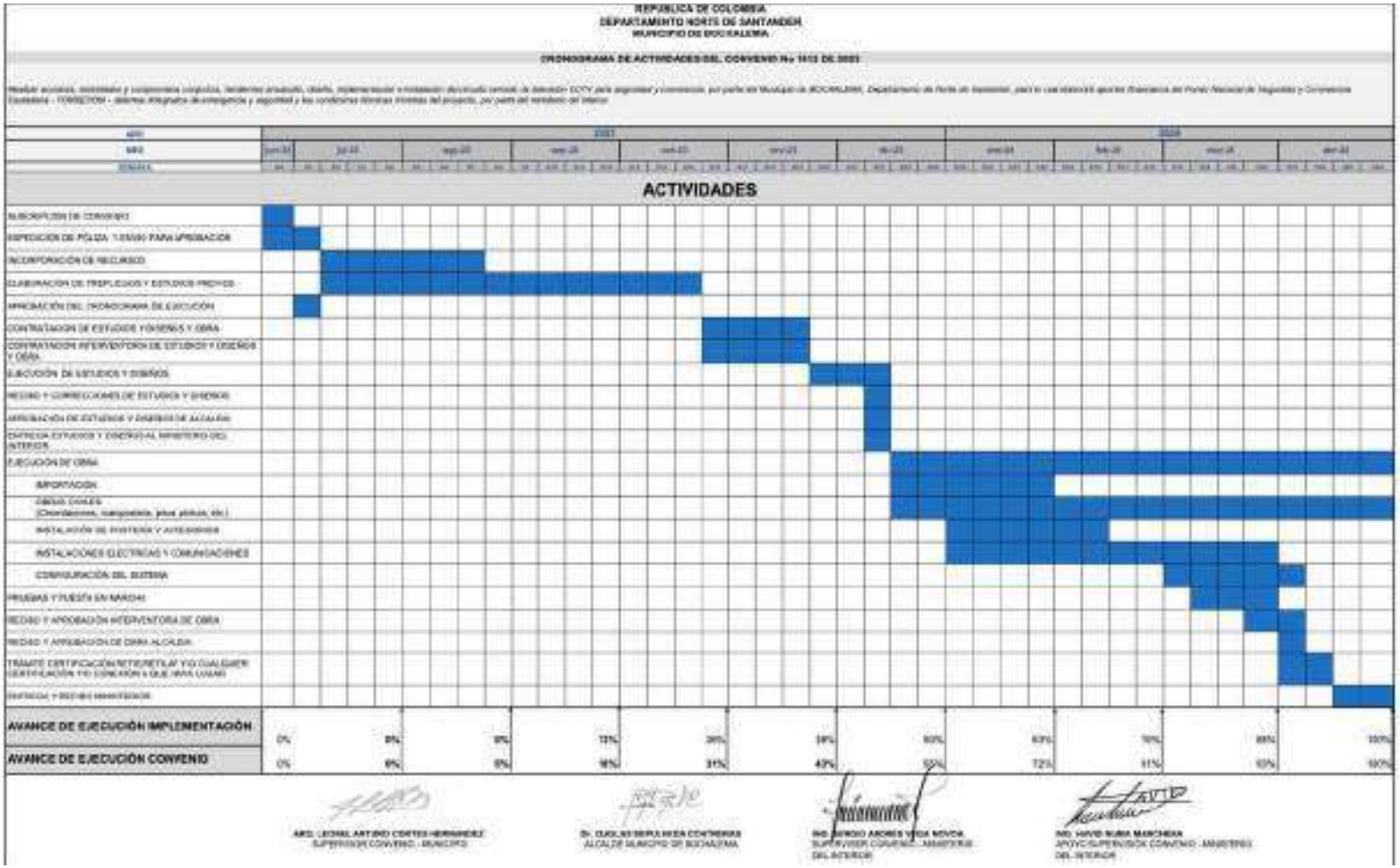


Ilustración 1. Cronograma del Convenio No. 1612 de 2023.

0265 a 1713

Seguimiento Ejecución Presupuestal
Convenio 1612
Fecha seguimiento: 25 de abril 2024

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN ESTUDIOS Y DISEÑOS	CAN IMPLEMENTACIÓN	CAN TOTALES	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO FINANCIERO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
Total Estudios y Diseños IVA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid			1						100%	4,13%	$ 71.653.878,00	0,00%	$ -
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	Unid	21	21	21	21	21	21	21			15,53%	$ 269.194.032,24	4,90%	$ 85.008.641,76
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	4	0	0							0,00%	$ -	0,00%	$ -
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	4503	7344	7344	7344	7344	1000	1000			8,20%	$ 142.161.329,60	7,16%	$ 124.059.744,40
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	1	1	1	1	1				0,98%	$ 16.964.544,12	0,71%	$ 12.284.669,88
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	21	21	21	21	21	21			5,23%	$ 90.680.386,23	0,78%	$ 13.549.942,77
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	2	2	2	2	2	2			2,49%	$ 43.251.108,66	0,37%	$ 6.462.809,34
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	2	2	2	2	2				0,18%	$ 3.089.120,76	0,15%	$ 2.631.473,24
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	1	1	1	1	1				1,08%	$ 18.728.754,00	0,72%	$ 12.485.836,00
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	1	1	1	1					0,18%	$ 3.046.283,00	0,18%	$ 3.046.283,00
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	21	21	21	21	21	21			5,43%	$ 94.108.492,80	0,88%	$ 15.319.987,20
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	21	21	21	21	21	21			10,78%	$ 186.803.844,78	1,75%	$ 30.409.928,22
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	1	1	1	1	1	1	1		0,74%	$ 12.782.937,42	0,02%	$ 395.348,58
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	21	21	21	21	21	21	21		6,08%	$ 105.402.692,64	0,12%	$ 2.151.075,36
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	21	21	21	21	21	21	21		4,36%	$ 75.577.148,22	0,09%	$ 1.542.390,78
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	21	21	21	21	21				0,31%	$ 5.294.962,26	0,20%	$ 3.385.303,74
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	21	21	21	21	21	21	21		0,66%	$ 11.468.987,04	0,01%	$ 234.060,96
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	4	4	4	4	4	4			0,26%	$ 4.449.482,76	0,04%	$ 664.865,24
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	4	4	4	4	4	4	4		0,29%	$ 5.107.292,16	0,01%	$ 212.803,84
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	4	4	4	4	4	4	4		0,32%	$ 5.519.623,68	0,01%	$ 229.984,32
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	21	21	21	21	21	21			3,20%	$ 55.556.153,10	0,36%	$ 6.172.905,90
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	1	1	1						0,13%	$ 2.322.556,40	0,20%	$ 3.483.834,60
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	1	1	1	1	1	0,9			2,03%	$ 35.278.600,00	0,25%	$ 4.271.400,00
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	21	21	21	21	21	21			4,03%	$ 69.852.630,12	0,40%	$ 6.908.501,88
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	1	1	0,8	0,8	0,3	0,2			1,81%	$ 31.406.141,67	2,25%	$ 39.011.216,33
		total Implementación (incluido Impuestos)														
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN								**TOTALES**			**78,43%**	**$ 1.359.700.981,66**	**21,57%**	**$ 373.923.007,34**

Tabla 1. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal

0266 a 1713

Otros temas tratados en el comité:

- Es muy crítico que a la fecha no se cuente con el permiso por parte de CENS para el uso de su postería en el municipio con el fin de poder tender la fibra óptica, debido a que a la fecha no se ha firmado el convenio entre Municipio de Bochalema y CENS. Tal y como se advirtió en los dos comités de seguimiento pasados, esto genera retraso e impide la terminación normal del contrato ejecutadas sus cantidades al 100% razón por la cual se sugiere a la supervisión del contrato solicitar la prorroga del convenio y contratos derivados.

EVIDENCIA DE LA REUNIÓN

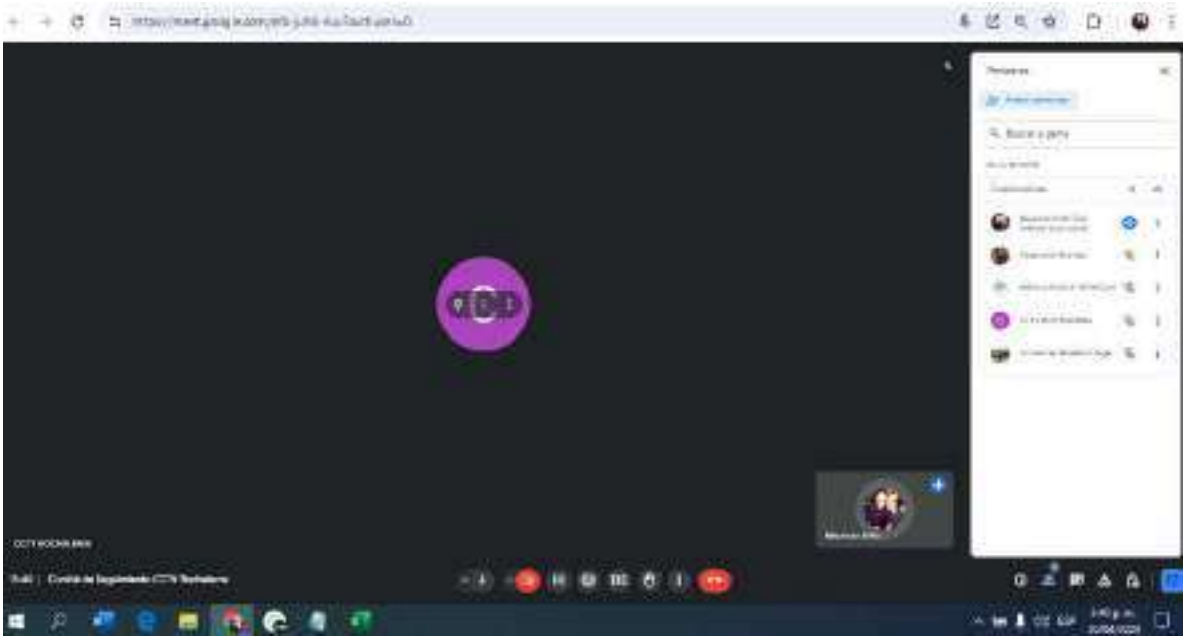


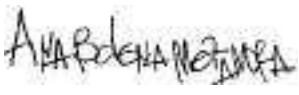
Ilustración 2. Evidencia de celebración de comité.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**
Seguimiento al contratista del avance del proyecto, en pro de normalizar el atraso que se tiene.	Interventoría	Permanente
Instalación del puesto de trabajo del punto de visualización y central de Monitoreo.	Contratista	30/04/2024

0267 a 1713

Realizar seguimiento al contrato con CENS, envío de la minuta de contrato y gestión de la póliza correspondiente.	Supervisor del Municipio	30/04/2024
Solicitar la ampliación o prorroga del convenio y contratos derivados.	Supervisor del Municipio	30/04/2024

Para constancia se firma la presente acta de comité:

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Edgar Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	
Jhonattan Boada	Alcaldía Municipal	

0268 a 1713

	FORMATO **ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL** **ANEXO 7**	**Código: GC-P3-F7** **Versión: 2** **Vigente desde: 17/12/2018**

ACTA No.	10/05/24-C1612
FECHA	10/05/2024
CIUDAD	BOGOTA D.C / TEAMS MINISTERIO DEL INTERIOR
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1612-2023
OBJETO CONTRATO 1612 - 2023:	Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	79,15%
MOTIVO:	Reunión Seguimiento semanal sobre las obligaciones contractuales a cargo del Municipio de Bochalema Norte de Santander

ANTECEDENTES DEL CONTRATO 2316-2022

EL DIA 07/07/2023 SE SUSCRIBE EL CONVENIO No. 1612 - 2023
VALOR DEL CONVENIO $1.887.478.792 APORTES MINISTERIO - FONSECON: $1.189.111.639 APORTES MUNICIPIO: $188.747.879
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO No. 1612 - 2023: 30 de julio de 2024.

DESARROLLO DE LA REUNION

ORDEN DEL DIA

En la mesa trabajo se trataron los siguientes temas:

1. Presentación de los asistentes a la mesa de trabajo, que integran el grupo de supervisión y apoyo a la supervisión; del convenio, tanto del Municipio como del Ministerio.

2. Concesión de los postes con CENS; se ha generado la minuta de concesión de arriendo de los postes a CENS por parte del municipio Bochalema, se presentan inconvenientes para tramitar la póliza de este convenio debido que la empresa CENS solicita crear la póliza con entidades reconocidas debido a que han tenido inconvenientes con pólizas de empresas no reconocidas, el secretario de Planeación menciona que la póliza se tramitara en el trascurso del día 10 de mayo 2024.

3. Se generaron quejas por parte del contratista CCTV debido que una cámara de seguridad de la estación de policía quedo deshabilitada durante la ejecución de labores del convenio, el contratista aclara que los trabajos realizados no afectan las cámaras relacionadas; y que el actual convenio no cubre mantenimiento de fases anteriores, el actual inconveniente no gener a riesgos para el convenio 1612-23

4. Avance del proyecto

 Se desarrollaron las siguientes actividades:
 Módulos de puesto de trabajo
 Puntos de cableado Estructurado
 Monitores de operador
 Instalación de puerta de acceso y puerta de cuarto de equipo

0269 a 1713

Conforme a las actividades realizadas el porcentaje de avance ejecutado actual de implementación es 79,15% lo que genera un atraso del 13,9 % con respecto al convenio y un 9,85 con respeto a la ejecución





ASISTENTES DE LA REUNIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Walter Kevin Arregoces - Apoyo a la Supervisión Convenio No. 1612-2023
- Havid Numa Marchena - Apoyo a la Supervisión Convenio No. 1612-2023

MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

- Jhonattan Jose Boada Ortega - secretario de Planeación de Bochalema
- Mauricio Brito –Interventoría
- Anderson Contreras – Coordinador contratista

0270 a 1713

- Ana Bolena - Ingeniera residente Contratista

Fecha de Vencimiento del Convenio 1612 de 2023: 30 de julio de 2024.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio Bochalema	• Queda como compromiso el cargue de la póliza de concesión de postes con CENS.	14/05/2024

FIRMA	
 **Nombre y firma: Jhonattan Jose Boada Ortega** Cargo: secretario de Planeación del Municipio de Bochalema	 **Nombre y firma: Mauricio Brito** Cargo: Interventor
 **Nombre y firma: Anderson Contreras** Cargo: Coordinador contratista.	 **Nombre y firma: Rolando Villamizar** Cargo: Residente contratista.
 **Nombre y firma: Walter Kevin Arregoces Martínez.** Cargo: Apoyo a la Supervisión Convenio 1612- 2023 Ministerio del Interior	

0271 a 1713

	FORMATO **ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL** **ANEXO 7**	**Código: GC-P3-F7** **Versión: 2** **Vigente desde: 17/12/2018**

ACTA No.	24/05/24-C1612
FECHA	24/05/2024
CIUDAD	BOGOTA D.C / TEAMS MINISTERIO DEL INTERIOR
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1612-2023
OBJETO CONTRATO 1612 - 2023:	Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	89.15%
MOTIVO:	Reunión Seguimiento semanal sobre las obligaciones contractuales a cargo del Municipio de Bochalema Norte de Santander

ANTECEDENTES DEL CONTRATO 2316-2022

EL DIA 07/07/2023 SE SUSCRIBE EL CONVENIO No. 1612 - 2023
VALOR DEL CONVENIO $1.887.478.792 APORTES MINISTERIO - FONSECON: $1.189.111.639 APORTES MUNICIPIO: $188.747.879
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO No. 1612 - 2023: 30 de julio de 2024.

DESARROLLO DE LA REUNION

ORDEN DEL DIA

En la mesa trabajo se trataron los siguientes temas:

1. Presentación de los asistentes a la mesa de trabajo, que integran el grupo de supervisión y apoyo a la supervisión; del convenio, tanto del Municipio como del Ministerio.

2. Se retoman los compromisos de seguimientos anteriores

 - Se realiza seguimiento al proceso de concesión con la empresa CENS, la empresa dio la autorización de iniciar labores, además solicitaron información técnica al contratista y dicha información se envió por parte del contratista.
 - Se realizo la revisión de la cámara vandalizada, el contratista nos comenta que se realizaron visitas a los puntos afectados, no se evidencia afectación de forma superficial, aun no se pueden realizar pruebas de visualización del cámara debido que no se ha realizado el empalme de fibra, queda pendiente realizar pruebas de visualización
 - El supervisor del municipio realizo la entrega de las observaciones del tercer desembolso, el proceso se encuentra en revisión.

3. Se recordó la entrega del expediente de pago, información que se solicitó según los compromisos adquiridos en el convenio, actualmente se está recopilando la información.

4. A continuación el contratista nos comparte el avance parcial del proyecto:
 Se lleva adelantado el tendido de fibra, se inician labores de empalme y visualización de cámaras, se confirma que se pueden visualizar 5 cámaras desde el CSM, se cuenta con 6000 mts de fibra tendida y 5 muflas empalmadas, lo que nos representa un 89.15% de avance de con respecto a 92% generando un atraso del 2.85%

 Se comparten evidencias fotográficas:

0272 a 1713



ASISTENTES DE LA REUNIÓN



MINISTERIO DEL INTERIOR

- Walter Kevin Arregoces - Apoyo a la Supervisión Convenio No. 1612-2023

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

- Jhonattan Jose Boada Ortega - secretario de Planeación de Bochalema
- Mauricio Brito –Interventoría

0273 a 1713

- Anderson Contreras – Coordinador contratista
- Ana Bolena - Ingeniera residente Contratista

Fecha de Vencimiento del Convenio 1612 de 2023: 30 de julio de 2024.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio Bochalema	• Queda como compromiso el inicio de pagos a contratista por parte del municipio.	31/05/2024

FIRMA	
Nombre y firma: Jhonattan Jose Boada Ortega Cargo: secretario de Planeación del Municipio de Bochalema	**Nombre y firma: Mauricio Brito** Cargo: Interventor
Nombre y firma: Anderson Contreras Cargo: Coordinador contratista.	**Nombre y firma: Rolando Villamizar** Cargo: Residente contratista.
Nombre y firma: Walter Kevin Arregoces Martínez. Cargo: Apoyo a la Supervisión Convenio 1612- 2023 Ministerio del Interior	

0274 a 1713

	FORMATO **ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL** **ANEXO 7**	**Código: GC-P3-F7** **Versión: 2** **Vigente desde: 17/12/2018**

ACTA No.	17/05/24-C1612
FECHA	17/05/2024
CIUDAD	BOGOTA D.C / TEAMS MINISTERIO DEL INTERIOR
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1612-2023
OBJETO CONTRATO 1612 - 2023:	Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	81,13%
MOTIVO:	Reunión Seguimiento semanal sobre las obligaciones contractuales a cargo del Municipio de Bochalema Norte de Santander

ANTECEDENTES DEL CONTRATO 2316-2022

EL DIA 07/07/2023 SE SUSCRIBE EL CONVENIO No. 1612 - 2023
VALOR DEL CONVENIO $1.887.478.792 APORTES MINISTERIO - FONSECON: $1.189.111.639 APORTES MUNICIPIO: $188.747.879
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO No. 1612 - 2023: 30 de julio de 2024.

DESARROLLO DE LA REUNION

ORDEN DEL DIA

En la mesa trabajo se trataron los siguientes temas:

1. Presentación de los asistentes a la mesa de trabajo, que integran el grupo de supervisión y apoyo a la supervisión; del convenio, tanto del Municipio como del Ministerio.

2. Retomamos el compromiso del proceso de la póliza de la concesión con CENS, el municipio envió la póliza a CENS tal como se evidencio en el grupo de WhatsApp por parte del supervisor del contrato; el contratista nos indica que tienen autorización para el uso de la infraestructura de postería para llevar a cabo las actividades del convenio desde el día 16 de mayo 2024. Revisión de las fechas de contrato derivados: El contrato del consorcio se confirma que su fecha se amplió al 30 de julio

3. Según compromisos adquiridos por parte del contratista la ejecución de la implementación se tomaría un mes y medio a partir de la aprobación de la concesión con CENS para poder trabajar sobre la infraestructura, teniendo en cuenta las fechas se realizará entrega de obra para el 30 de junio.

4. La interventoría pregunta de qué forma se podría reducir el porcentaje de atraso (7%) de la ejecución; el contratista nos indica que gracias a la agilización y rapidez del tendido de fibra se podrá reducir el atraso, actualmente llevan 4 km de tendido hasta el momento

5. El contratista menciona que se reportó un acto de vandalismo contra una de las cámaras, hasta el momento no se ha verificado si se generaron daños en el dispositivo; también menciona que se tiene identificado al agresor en caso de que se reporten daños para proceder de forma legal.

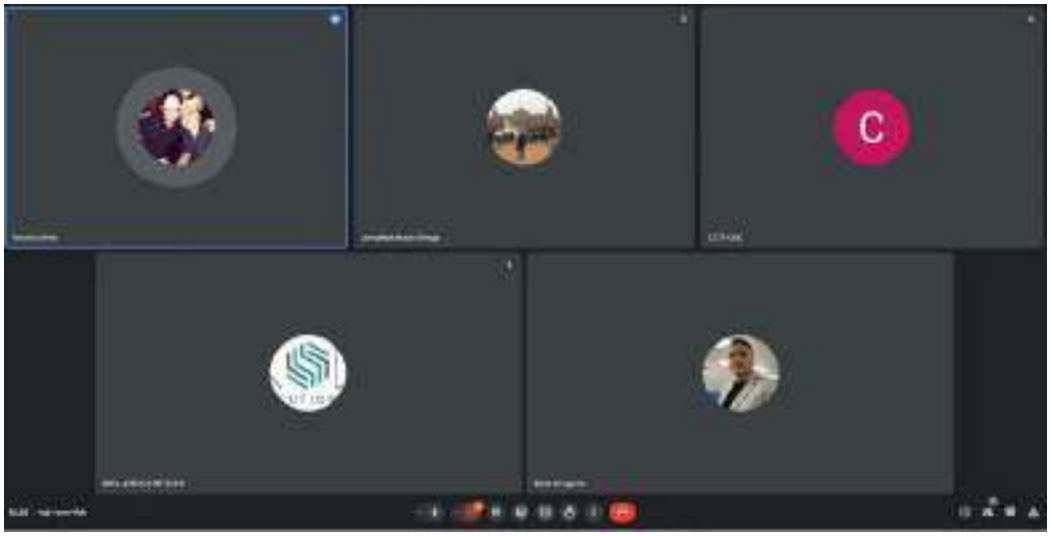
6. Se retoma el compromiso de las observaciones sobre el tercer desembolso, punto 12; el supervisor del municipio menciona que el jurídico se le ha asignado la tarea nuevamente y el enviara el oficio una vez este completo.

0275 a 1713

7. Avance del proyecto

Tendido de fibra óptica
Terminación de punto de visualización.

Conforme a las actividades realizadas el porcentaje de avance ejecutado actual de implementación es 81,13% lo que genera un atraso del 7,88 % con respecto al avance programado



ASISTENTES DE LA REUNIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Walter Kevin Arregoces - Apoyo a la Supervisión Convenio No. 1612-2023
- Havid Numa Marchena - Apoyo a la Supervisión Convenio No. 1612-2023

MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

- Jhonattan Jose Boada Ortega - secretario de Planeación de Bochalema
- Mauricio Brito –Interventoría
- Anderson Contreras – Coordinador contratista
- Ana Bolena - Ingeniera residente Contratista

Fecha de Vencimiento del Convenio 1612 de 2023: 30 de julio de 2024.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO

0276 a 1713

Municipio Bochalema	• Queda como compromiso el inicio de instalación eléctrica de los puntos de cámara desde el día Martes 21 de mayo del 2024 • Entrega del Oficio de aclaración del punto 12 de Observaciones realizadas sobre el tercer desembolso del convenio.	21/05/2024 20/05/2024

FIRMA	
Nombre y firma: Jhonattan Jose Boada Ortega Cargo: secretario de Planeación del Municipio de Bochalema	**Nombre y firma: Mauricio Brito** Cargo: Interventor
Nombre y firma: Anderson Contreras Cargo: Coordinador contratista.	**Nombre y firma: Rolando Villamizar** Cargo: Residente contratista.
Nombre y firma: Walter Kevin Arregoces Martínez. Cargo: Apoyo a la Supervisión Convenio 1612- 2023 Ministerio del Interior	

0277 a 1713

ACTA No.	31/05/24-C1612
FECHA	31/05/24
CIUDAD	BOGOTA D.C / TEAMS MINISTERIO DEL INTERIOR
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1612-2023
OBJETO:	Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	100%
MOTIVO:	Reunión Seguimiento semanal sobre las obligaciones contractuales a cargo del Municipio de Bochalema Norte de Santander

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: WALTER KEVIN ARREGOCES Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN SPSCC	Nombre: Ana Bolena Cargo: Ingeniera residente Contratista

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

EL DIA 07/07/2023 SE SUSCRIBE EL CONVENIO No. 1612 - 2023
VALOR DEL CONVENIO $1.887.478.792 APORTES MINISTERIO - FONSECON: $1.189.111.639 APORTES MUNICIPIO: $188.747.879
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO No. 1612 - 2023: 30 de julio de 2024.

DESARROLLO DE LA REUNION

ORDEN DEL DIA

En la mesa trabajo se trataron los siguientes temas:

1. Presentación de los asistentes a la mesa de trabajo, que integran el grupo de supervisión y apoyo a la supervisión; del convenio, tanto del Municipio como del Ministerio.

2. Se retoman los compromisos de seguimientos anteriores
 - Se realiza la socialización de las respuestas a las segundas observaciones generadas sobre el tercer desembolso del convenio 1612; por lo anterior el interventor se encarga de sustentar cada uno de los puntos compartidos con su debida justificación y soportes.

3. A continuación se comparte el avance parcial del proyecto:

0278 a 1713

Para la fecha del 31 de junio el convenio según el avance en la ejecución debería ser de 96% con respecto a la implementación y 97% de convenio, actualmente se tiene un 100% en la implementación, el proyecto se encuentra en el cierre de revisión documental, actualmente se encuentra en la fase de pruebas y puesta en marcha, ya se realizo la puesta en marcha, se verifico cada uno de los puntos de cámara, se presentan atrasos de verificación debido a inconvenientes climáticos con las lluvias.

Se presentan evidencias fotográficas del CSM





Hasta el momento no se asignado el personal de visualización por parte de la policía nacional, esta actividad es requerida para que el contratista realice la transferencia del conocimiento al personal encargado.

4. Se confirma que las cámaras vandalizadas se encuentran en perfecto estado y transmitiendo video.

5. Actualmente se esta realizando el seguimiento de una póliza de todo riesgo, la cual esta asignada al municipio por contrato, el municipio se compromete a entrega de la póliza en la siguiente semana.

ASISTENTES DE LA REUNIÓN



MINISTERIO DEL INTERIOR

- Walter Kevin Arregoces - Apoyo a la Supervisión Convenio No. 1612-2023

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

- Jhonattan Jose Boada Ortega - secretario de Planeación de Bochalema
- Mauricio Brito –Interventoría
- Ana Bolena - Ingeniera residente Contratista

0279 a 1713

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	Generar la póliza de todo riesgo por parte del municipio como requerimiento contractual.	7/06/2024

FIRMA DE ASISTENTES	
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR***  **Nombre y firma: WALTER KEVIN ARREGOCES** Cargo: Apoyo a supervisión 1612-2022 Email: Walter.arregoces@mininterior.gov.co Celular: 3057975877	

0280 a 1713

ANEXO N°10. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Bochalema, 12 de Diciembre de 2023

INT-CM004-003-2023

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
Att: secretaria de Planeación Municipal
La ciudad.

Asunto: Solicitud ampliación en tiempo del contrato LP-003-2023 cuyo objeto es "*BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II", celebrado entre el Municipio de Bochalema y el Consorcio SIES 2023.*

Cordial Saludo:

En oficio CSIES-BOCHALEMA-0002-2023 del 12 de Diciembre de 2023 el Consorcio SIES 2.023 del cual soy Interventor, solicitan la autorización de la ampliación en tiempo del contrato de la referencia basándose el los resultados arrojados de la Fase I del contrato correspondiente a Estudios y Diseño establecido en el cronogramade actividades el cual tiene una fecha de terminación al 30 de Abril de 2.024.

Una vez verificado el cronograma presentado y evaluado con el equipo de trabajo, esta interventoría da aprobación a la solicitud de ampliación y se permite informar a la Supervisión del Contrato, para que se sirva surtir los tramites correspondiente.

Se adjunta al presente oficio cronograma de actividades entregado por el contratista.

Sin otro particular,



IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

Inclusión beneficiario póliza interventoria del contrato LP-003-2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2023-12-18 09:14

BRITO MEJIA, IVAN MAURICIO INCLUSION DE BENEFICIARIO.pdf (~1.0 MB)

INT-CM004-004-2023

señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCALEMA
ATT. Secretaria de Planeación Municipal
Ciudad

Cordial Saludo:

De maneara atenta y en respuesta de su solicitud de inclusión de Beneficiario al Ministerio del Interior en la Póliza de Interventoría, nos permitimos remitir lo solicitado para conocimiento y fines pertinentes.

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

0283 a 1713

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.14 09:56:25 -05:00

Código de Seguridad: CgjVZrdLB90InCPNbX3YEg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-F-85-FPS/0129000000055-DANC

No. PÓLIZA	CG-1050157	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	40193154	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2023	24:00 Horas Del	22/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BRITO MEJIA, IVAN MAURICIO	No. DOC. IDENTIDAD	9.729.480
DIRECCIÓN	CALLE NORTE 9 65 B ALAMEDA	TELÉFONO	3017441295
ASEGURADO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.505.662-3
DIRECCIÓN	CL 3 # 3 - 08	TELÉFONO	3112235114
BENEFICIARIO	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.505.662-3
DIRECCIÓN	CL 3 # 3 - 08	TELÉFONO	3112235114

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475.-6,CONFORME SE ESTIPULA EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1612 DE 2023 EN SU CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO 25. DETERMINAR COMO BENEFICIARIO A LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONSECON, IDENTIFICADO
CON EL NIT 830.114.475-6
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CN-884 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/11/2023	24:00 Horas Del 22/08/2024	15.804.710,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/11/2023	24:00 Horas Del 22/02/2027	7.582.351,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/11/2023	24:00 Horas Del 22/08/2024	15.804.710,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 37.311.775,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
IVAN RODOLFO ACUÑA HENRIQUEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURIAS - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ALSI - ASP

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. POLIZA	CG-1050157	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	40193154	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2021	24:00 Horas Del	22/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA · PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1050157** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **BRITO MEJIA, IVAN MAURICIO** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA / ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA** , expedida por la Compañía en **14/12/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **14** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Bochalema, 30 de Noviembre de 2023

INT-CM004-001-2023

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
Att: secretaria de Planeación Municipal
La ciudad.

Asunto: Solicitud actualización y/o ampliación convenio celebrado entre la Alcaldía Municipal de Bochalema y Centrales Eléctricas de Norte de Santander "CENS".

Cordial Saludo:

En referencia al asunto nos permitimos solicitar se surtan los trámites correspondientes al permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por Centrales Eléctricas de Norte de Santander "CENS", entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones) que se requieren para el desarrollo del contrato LP-003-2023 cuyo objeto es "*BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II",* esto con el fin de que no se presenten demoras al momento de iniciar la fase de implementación del proyecto.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023



Informe de Interventoría 001

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2023-12-19 10:54

INFORME DE INTERVENTORIA 001.pdf (~11 MB)

INT-CM004-006-2023

Señores
Alcaldía Municipal de Bochalema
Att. Secretaria de Planeación Municipal
Ciudad

Cordial Saludo:

Remito por medio de la presente Informe de Interventoría mensual correspondiente al periodo del 28 al 30 de Noviembre de 2023

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

0288 a 1713

Solicitud estado tramite permiso CENS

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2023-12-27 11:29

Solicitud contrato Cens.pdf (~121 KB)

Cordial Saludo:

Me permito remitir oficio para conocimiento y fines pertinentes

sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

0289 a 1713

Bochalema, 27 de Diciembre de 2023

INT-CM004-008-2023

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
La ciudad.

Asunto: Solicitud soporte estado tramite suscripción contrato de arrendamiento y permiso de uso de infraestructura con CENS.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar nos informen sobre el trámite de suscripción del contrato de arrendamiento y permiso por parte de Centrales Eléctricas de Norte de Santander "CENS grupo EPM, para el proyecto, según se requiere en el Ítem 9 C. *Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones)* y el Ítem 9 J. *Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el municipio avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento,* teniendo en cuenta la necesidad del permiso al inicio de la Fase de Implementación en la que se encuentra el proyecto en el momento.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

Solicitud rendimientos financieros

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2023-12-27 10:36

Solicitud Rendimientos Financieros.pdf (~97 KB)

Cordial Saludo

Adjunto al presente oficio solicitud de envió soportes rendimientos financieros

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de interventoria

0291 a 1713

Bochalema, 27 de Diciembre de 2023

INT-CM004-007-2023

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
Att: secretaria de Planeación Municipal
La ciudad.

Asunto: Solicitud soporte de los reintegros de los valores de los rendimientos financieros del convenio interadministrativo Nº1612 de 2023

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar al Municipio él envió de soportes de los reintegros que se realizaron al Ministerio del Interior correspondiente a los rendimientos financieros que se generaron durante el mes de noviembre de 2.023, de la cuenta donde se encuentran consignados los recursos provenientes del convenio interadministrativo Nº1612 de 2023

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

INFORME DE INTERVENTORIA 02

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-01-03 10:51

INFORME DE INTERVENTORIA 002.pdf (~20 MB)

señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
CIUDAD

Asunto: Entrega Informe de Interventoría 02

Cordial Saludo

Remito informe de interventoria 02 correspondiente a la vigencia del 01 al 31 de Diciembre de 2.023 de acuerdo al contrato de interventoria CM-004-2023, para conocimiento y fines pertinentes.

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de interventoria

0293 a 1713

Solicitud entrega plan de choque contrato LP-003-2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-01-29 12:09

Plan de Choque.pdf (~100 KB)

Buen día

remito oficio adjunto para conocimiento y fines pertinentes

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

0294 a 1713

Bochalema, 29 de enero de 2024

INT-CM004-006-2024

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
Ciudad

Asunto: Solicitud Plan de Choque de la fase II implementación del contrato N° LP-003-2023

Referencia: Interventoría Administrativa, Técnica Y Financiera Para La Implementación Del Proyecto Conforme Al Convenio Interadministrativo No. 1612 De 2023 Celebrado Entre La Nación- Ministerio Del Interior - Fondo Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana, Fonsecon - Con El Municipio De Municipio De Bochalema – Norte De Santander

Cordial Saludo:

De conformidad con las obligaciones adquiridas por esta interventoría, definidas en el contrato de interventoría No. CM-004 DE 2023, suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA.

Desde esta interventoría vemos con preocupación el estado del avance del contrato LP-003-2023, toda vez que a la fecha del 19 de Enero del año en curso, fecha en la que se realizó el comité técnico el avance programado según cronograma entregado por el Consorcio SIES 2023 es de 72.49% contra un avance ejecutado del 4.12%, al realizar la comparación entre lo programado y o ejecutado podemos observar un atraso del 68.37%.

En comité técnico se solicito la entrega del plan de choque compromiso adquirido para entrega el pasado 22 de Enero, el cual a la fecha de hoy no se ha sido entregado a esta interventoría.

Por lo anterior expuesto se solicita sea entregado un plan de choque donde se determine las fechas en las cuales se desarrollaran las actividades del contrato.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

Citación comité técnico contrato LP-003-2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, <havid.numa@mininterior.gov.co>
Fecha 2024-01-18 19:43

Buena noche:

Remito invitación para conocimiento y fines pertinentes

Reunión de seguimiento CCTV Bochalema
Viernes, 19 de enero · 10:00 – 11:00
Zona horaria: America/Lima
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/drh-csdw-jei

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

0296 a 1713

reunión verificación fichas técnicas

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-01-15 10:04

Solicitud reunion verificacion fichas.pdf (~96 KB)

Buen día

remito oficio adjunto para conocimiento y fines pertinentes

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

0297 a 1713

Bochalema, 15 de enero de 2024

INT-CM004-003-2024

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
La ciudad.

Asunto: Solicitud revisión de las Fichas Técnicas Equipos a Instalar

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar de manera atenta reunión para el día 16 de enero del presente año a las 2:00pm, con el fin de realizar la verificación de las fichas técnicas de los equipos que se van a instalar en el proyecto.

Por la solicitud antes expuesta referimos al Ingeniero Edgardo Andrés Olier Henao quien es nuestro residente de interventoría.

Sin otro particular,



IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

Solicitud Cambio de Personal Interventoría

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-01-09 09:19

Solicitud Autorizacion cambio de personal.pdf (~9.2 MB)

Buen día

Remito oficio adjunto para conocimiento y fines pertinentes

atentos a cualquier inquietud

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

0299 a 1713

Bochalema, 09 de Enero de 2024b

INT-CM004-002-2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
Att: secretaria de Planeación Municipal
La ciudad.

Asunto: Solicitud autorización cambio de Ingeniero civil - Ingeniero Residente

Cordial Saludo:

En nuestra propuesta técnica para el proceso ***CM-004-2023*** *cuyo objeto es* ***INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER,*** se presentó el siguiente personal:

- Residente de Interventoría – YESID ERASMO MENESES YARURO – Ing. Electrónico MP. SN206-78366
- Ingeniero Civil Interventoría – RONALD JOAN BURGOS SALAZAR – Ing. Civil MP. 092065-0517516 CND

Por fuerza mayor ajena a nosotros requerimos el cambio del personal anterior descrito y teniendo en cuenta que ***"La sustitución del residente sólo procederá previa autorización escrita del funcionario de la Entidad que cuente con facultades suficientes para ello, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de presentada la solicitud a la Entidad. Transcurrido dicho plazo sin que la Entidad emita pronunciamiento se considerará aprobada la sustitución. El reemplazante deberá reunir calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional reemplazado."***, nos permitimos presentar el personal que estará incluido en nuestro equipo de trabajo:

- Residente de Interventoría – EDGARDO ANDRES OLIER HENAO – Ing. Electrónico MP. QN206-62869
- Ingeniero Civil Interventoría – JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ – Ing. Civil MP. 131037-0533360 QND

Por lo antes expuesto y esperando sea aprobados los cambios solicitados por esta Interventoría.

Sin otro particular,



IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

anexos: Hoja de vida con sus respectivos anexos del personal nuevo.

CURRICULUM VITAE

EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO

INGENIERO ELECTRÓNICO – UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTA

ESPECIALISTA EN GERENCIA PARA INGENIEROS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLIN

DATOS PERSONALES

Cédula:	9'738.072 de Armenia	**Género:**	Masculino
Fecha de nacimiento:	8 de Noviembre 1983	**Correo electrónico:**	eoller@gmail.com
Lugar de nacimiento:	Armenia, Quindío Col.	**Móvil:**	3178864560
Matricula profesional:	QN206-62869	**Teléfono fijo:**	3006165964 Bogota, Colombia
Estado civil:	Casado		

IDIOMAS

Español: Idioma nativo **Inglés:** Buena lectura, escritura y escucha

ENFOQUE PROFESIONAL

En relación con el dominio y competencias cognitivas, habilidades y destrezas, me caracterizo por:

Ser una persona joven capacitada para desempeñarse en áreas estratégicas, gestorías, asesorías o consultorías en procesos gerenciales. Con énfasis en análisis, investigación, planificación, desarrollo, implementación y evaluación de proyectos en TI. Con posibilidad dirigir proyectos de actualización, innovación y renovación de nuevas tecnologías de la información.
Con habilidades de trabajo en equipo, liderazgo y manejo de situaciones bajo presión, responsabilidad, adaptación al cambio, ética profesional y visión hacia el futuro. Me caracterizo por tener fácil aprendizaje y ser emprenderista.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Curso de certificación en VMware: 2017**
 Certificado en VMware vSphere: Install, Configure, Manage [V6.5] – Linalca y VMWARE.
- **Curso y diplomados: 2015**
 Diplomado de administración de cómputo – Universidad de la Sabana y HP.
- **Estudios Post-Grados: 2012**
 Gerencia para Ingenieros: Universidad Pontificia Bolivariana - Escuela de Ciencias Estratégicas
 Artículo de investigación: Feb-2012 – Impacto e influencia de la basura electrónica (e-basura) generada por la empresa hacia el entorno ambiental.

0302 a 1713

- **Estudios Universitarios: 2008**
 Ingeniería Electrónica: Universidad El Bosque – Bogotá
 Tesis: Sep-2008 – Proyecto e Implementación Cava de Vinos Refrigerada y Automatizada.
- **Estudios primarios y secundarios: 2001**
 Colegio Bilingüe Internacional del Quindío – Armenia, Quindío.

HISTORIA LABORAL

- **CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD – MEDERI.** Cargo Profesional en Sistemas II. Tiempo Laborado: **(10 de Noviembre del 2016 a la actualidad).**

 Finalización del proyecto de renovación y actualización de la plataforma de TI con Enterprise Imaging for Radiology – AGFA para el sistema de información RISPACS. Además de desarrollar actividades de implementación de planes de mejora para el seguimiento y control del sistema de información y optimización de procesos operativos en el área. Puesta en marcha plan de trabajo migración de data del sistema de almacenamiento CENTERA-CLARION de AGFA al VNX de la nueva infraestructura del proyecto EI de AGFA.

 Desarrollo de minería de datos de los procesos del área de imágenes diagnósticas, a través de análisis de indicadores para aplicar acciones de mejora y optimización de la atención del paciente.

 Apoyar con la ejecución del presupuesto correspondiente área, desarrollo de diferentes proyectos, manejo del personal de soporte, la administración del Data Center (Servidores Virtuales y Monitoreo al sistema de Almacenamiento y equipos de conectividad).
 Asumir la coordinación de infraestructura, durante el tiempo de vacaciones del coordinador.

 Participación activa en la ejecución de tres proyectos importantes de renovación y actualización en tecnología para la Corporación: 1. Proyecto Red inalámbrica de las sedes HUM y HUBU (ARUBA-HP); 2. Proyecto Planta Telefónica (NEC); 3. Proyecto Infraestructura HP para el Centro de Datos sede HUBU y HUM (LINALCA-HP).
 Referencia: Oscar Javier Gustines Soto · Móvil. 300 754 46 93

- **CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD – MEDERI.** Cargo Profesional en Sistemas II. Tiempo Laborado: **(8 de Enero del 2014 al 9 de Noviembre del 2015).**
 Logros: Estabilización del sistema de información RISPACS IMPAX para el servicio de imágenes diagnósticas. Implementación de planes de mejora para el seguimiento y control del sistema de información y optimización de procesos operativos en el área. Investigación, análisis e implementación al 80% del proyecto de renovación y actualización de la plataforma de TI con Enterprise Imaging for Radiology – AGFA para el sistema de información RISPACS.
 Referencia: Oscar Javier Gustines Soto · Móvil. 300 754 46 93

- **COMUNIP INGENIERIA.** Cargo Administrativo – Director de proyectos. Tiempo Laborado: **(2 de Mayo del 2012 a Enero 2014).**
 Logros: Dirección del proyecto de seguridad del Hospital del sur – REDSALUD Armenia, implementando el sistema cerrado de televisión y seguridad electrónica. Apertura de nuevos nichos

0303 a 1713

de mercados para el crecimiento de la empresa. Participación y liderazgo en la unión temporal en tecnología y logística de la **Cumbre de las Américas - Cartagena 2012**.
Referencia: Carlos Eduardo Reyes Herrera - Móvil. 317 826 29 05

- **NETA LTDA.** Cargo Operativo - Director de Proyectos. Tiempo Laborado: (1 de Febrero 2011 al 30 de Abril 2012).
 Logros: Implementación de un nuevo enfoque empresarial a la compañía aplicando campo de acción en proyectos de análisis, consultoría y desarrollo de cableado estructurado. Diseño e implementación de proyectos de cableado estructurados con tecnología de punta, servidores y bases de datos SQL.
 Referencia: Carlos Alberto Olier Henao, Gerente Operativo - Móvil: 3156160114.

- **EDIFICIO RESIDENCIAL Y COMERCIAL LA MERCED.** Cargo Supervisor y Administrador PH. Tiempo Laborado: (28 de Septiembre del 2009 al 31 de Enero 2011).
 Logros: Gestión y diseño del proyecto de implementación de cableado eléctrico moderno en conjunto de CODENSA. Gestión y supervisión de la modernización del ascensor SHINDLER siendo el segundo en Colombia. Gestión del título de edificación con Patrimonio Estructural y estratificación que se aplica.
 Referencia: Álvaro Guillermo Rendón López – Móvil: 3144426771.

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.** Cargo Técnico Profesional. Tiempo laborado: (3 de Febrero del 2007 al 31 de Enero del 2008).
 Logros: Implementación del cableado Estructurado de 10 pisos del edificio. Administración y mejoramiento del portal Web. Diseño de los planes, programas y proyectos de la dependencia.
 Referencia: Alejandro Tovar – Director Área de Sistemas - Tel: 4870088 Ext. 1901.

- **SUEÑO DE FRESAS (Emprendimiento familiar).** Gerente General. Tiempo laborado: (31 de Enero del 2006 al 31 de Mayo del 2008).
 Logros: Direccionamiento, gestión e implementación del funcionamiento y crecimiento de la empresa, satisfaciendo las necesidades de los clientes y garantizando la calidad en el servicio y en el producto, a su vez continuar con la tradición en la excelencia y el *GOOD-WELL*. Cumplimiento de metas en crecimiento de la utilidad. Diseño y administración del portal Web.
 Referencia: Lorena Beatriz Henao Duque – Gerente General – Móvil: 3108926625

- **FUNDACIÓN LUZ AMELIA HENAO DE OLIER.** Socio Fundador 2002. luzasalento@gmail.com
 Logros: Gestión para el crecimiento de la fundación en diferentes sectores públicos y privado. Diseño y administración del portal Web. Toma de decisiones en el diseño de los planes, programas y proyectos de la organización.
 Referencia: Edgardo Antonio Olier Iglesias – Presidente - Móvil: 3108926624

0304 a 1713

REFERENCIAS

LABORALES / ACADÉMICAS

Corporación Hospitalaria Juan Ciudad - MEDERI. Oscar Javier Gustines Soto (Coordinador. Infraestructura) Ing. Electrónico - Universidad del BOSQUE - Móvil. 300 754 46 93 Bogotá - Colombia

ComunIP Ingeniería. Carlos Eduardo Reyes Herrera (Gerente) Ing. Electrónico - Universidad del Quindío - Móvil. 317 826 29 05 Armenia - Colombia

Neia Ltda. Gerente General: Johanna Zambrano Ramos (Gerente) Ing. Sistemas - Universidad de los Andes - jzambrano@neiatec.com Tel.57-1 7028275 Bogotá

FAMILIARES / PERSONALES

Edgardo Antonio Olier Iglesias - Odontólogo General Universidad de Antioquia
edolier@hotmail.com - Tels. (57-6)7462586 Armenia, Quindío – Colombia.
Presidente Fundación Luz Amelia Henao de Olier

Diego Fernando Cortes Henao -Abogado - Universidad Libre
Diego.cortes@expertoenpensiones.com Móvil. 317 707 04 97 Pereira – Colombia.

Alberto Varón Rodas - Ingeniero Eléctrico avaron2902@hotmail.com
Móvil. 317 707 04 97 Armenia, Quindío – Colombia.

Certifico que esta información es verídica y que se puede confirmar.



Edgardo Andrés Olier Henao
9.738.072 de Armenia Quindío

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

9738072

NUMERO

OLIER HENAO

APELLIDOS

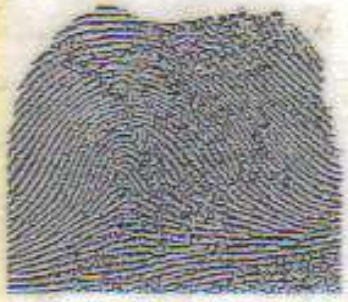
EDGARDO ANDRES

NOMBRES

Edgardo Andres Olier H

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1983

ARMENIA

(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

11-DIC-2001 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2600100-58102904-M-0009738072-20020417 05938 02107A 01 118084783

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

8311080670 4

OLIER HENAO
EDGARDO ANDRES



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2013	31 - DIC. 2023	31 - DIC. 2033

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION
31-ENE-2002

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0266384

TC. EDUARDO SANMIGUEL PEÑA
Comandante de Zona

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN NO.11153 DE 1978, Y UNIVERSIDAD
RESOLUCIÓN NO. 327 DE 1997 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO

C. C. No. 9.738.072 Expedida en Aracas

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO ELECTRÓNICO

DADO EN BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2008

RECTOR

PRESIDENTE DEL CLAUSTRO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO: 2831 FOLIO: 167

04550

0308 a 1713

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No.11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 15 de octubre del año 2008, según consta en el Acta No. 901 y Acuerdo No. 9597 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

EDGARDO ANDRES OLIER HENAO
C.C. 9.738.072 de Armenia

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

INGENIERO ELECTRÓNICO

En ceremonia solemne del día 06 de noviembre del año 2008, se le hace entrega del diploma No 04550, el cual aparece registrado con el No. 2831, al folio 167 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2008.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008).

JAIME ESCOBAR ARBIANA
RECTOR

LUIS ARTURO RODRIGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

No. 075505

0309 a 1713

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO

D.I. 9.738.072

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matricula QN206-62869 Resol. C.P.N. 20/2009

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.

0310 a 1713

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Edgardo Andrés Olier Henao

Cédula de ciudadanía No. 9.738.072

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia para Ingenieros

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 22 del mes de Junio del año 2012

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000208196-1 en la ciudad de Medellín, el día 22 de Junio de 2012

39995

0311 a 1713

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 011-2012
Del 22 de Junio de 2012

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Especialista en Gerencia para Ingenieros

A

Edgardo Andrés Olier Henao

Cedula de ciudadania No.**9'738.072**

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

Especialización en Gerencia para Ingenieros

Registro MEN – SNIES 10979

El Rector General: Mons. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

La Secretaria General: Dis. CLEMENCIA RESTREPO POSADA

El Decano de la Escuela: Esp. JUAN GONZALO ARBOLEDA ARBOLEDA

Diploma No.**39995** Registrado con el No.**000208196 -1**

Es fiel copia tomada del original, el día 22 (veintidós) de junio de dos mil doce (2012).

Secretaria General

0312 a 1713

Bogotá, 28 de Junio de 2013

CERTIFICA QUE:

El señor **EDGARDO ANDRES OLIER HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.738.072 de Armenia, laboró como Director de Proyectos, auditando e implementando proyectos el cableado Estructurado (Redes, servidores y bases de datos SQL). Tipo cableado en categoría 7ª para uso de últimas tecnologías en comunicación y transferencias de datos y administración de servidores,

Servicios prestados durante el periodo comprendido entre Febrero 2011 a Abril 2012; desempeñándose acertadamente y cumpliendo con responsabilidad y honestidad con todas las tareas asignadas.

La anterior certificación se expide a petición del interesado a los 28 días del mes de Junio del 2013, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Ing. Carlos Alberto Olier Henao
Gerente Operativo
Ing. Sistemas UNIANDES

Armenia, Octubre 2 de 2020

COMUNIP INGENIERIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **Edgardo Andrés Olier Henao** identificado con **CC. 9.738.072**, se desempeñó como, **Director de proyectos y/o Ingeniero residente,** en proyectos de seguridad informática, seguridad electrónica, eléctricos de media y baja tensión, entre otros, desde el 2 de Mayo de 2012 al 8 de Enero de 2014.

Para constancia de lo anterior, se firma a solicitud del interesado.

Atentamente,

Iván Mauricio Brito Mejía
Representante Legal ComunIP Ingeniería
Nit. 9729480-5

LA CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD

NIT 900210981-6

CERTIFICA:

Que el Señor **EDGARDO ANDRES OLIER HENAO**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. **9.738.072**, estuvo vinculado a la **Corporación Hospitalaria Juan Ciudad** desde el **08 de enero de 2014** hasta el **08 de noviembre de 2015,** con un contrato a término fijo, ocupando el cargo de **PROFESIONAL DE SISTEMAS II** con una asignación mensual $2.370.000 Moneda Legal.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 25 días del mes de mayo de 2016.

MARITZA CECILIA DUARTE SANDOVAL
Gestor de Talento Humano
Corporación Hospitalaria Juan Ciudad

Para Confirmar información favor llamar a la Corporación Hospitalaria Juan Ciudad. Talento Humano. Calle 24 No 29-45 Tel: 5600520 ext. 4223-4934

HOJA DE VIDA

JUAN SEBASTIÁN ECHEVERRY HERNANDEZ



INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Datos Personales:

C.C. 1096040442 La Tebaida, Quindío

Cra 9 Cll 14 # 13-69 Centro

La Tebaida, Quindío

Cel. 3113078973

jsech98@gmail.com

Soltero

Fecha de nacimiento: 20 de mayo de 1998

Licencia de conducción: Automóvil y motocicleta

0316 a 1713

PERFIL LABORAL

Como Ingeniero Civil, gracias al conocimiento de las ciencias básicas y de ingeniería, la tecnología y la técnica, soy capaz de dirigir la labor de identificación y solución de problemas presentes en el entorno físico; así como el diseño, planeación, desarrollo, implementación y control de proyectos de infraestructura civil; siendo un agente de cambio social y teniendo en cuenta el impacto sobre los entornos socioeconómico, cultural y ambiental, en sus diferentes fases y cambios de acción, dando solución a necesidades habitacionales, de comunicación, infraestructura, industria y comercio, con altas capacidades de aprendizaje, creatividad y adaptable a cualquier ambiente laboral.

Soy un profesional ético, innovador, crítico y solidario, capaz de interactuar con diferentes comunidades socioculturales e identificar sus problemas. Diseñar, planificar, ejecutar, controlar y gestionar el diseño de ingeniería civil y adaptarse al desarrollo de tecnologías que satisfagan las necesidades de la región y del país para resolver los problemas de desarrollo de la ingeniería civil.

Estoy capacitado para identificar los problemas y necesidades asociados a mi ocupación, a través de la modelación y/o simulación, ejecución, gestión de proyectos y administración de recursos con responsabilidad social y ambiental, para desempeñarme en las diferentes fases y áreas (vías, estructuras, sismología, aguas, entre otras) de proyectos correspondientes a la ingeniería civil.

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Educación Básica primaria**

Colegio San Francisco Solano
2008

- **Educación Básica secundaria**

Colegio Comfenalco
2009-2012

- **Educación Media**

Colegio Comfenalco
2013-2014

- **Pregrado**

Técnico en diseño y programación de software
Escuela de Administración y Mercadotecnia - EAM
2013-2014

Ingeniería Civil
Universidad del Quindío
2015-2020

- **Posgrado**

Especialista en Vías y Transporte
Universidad Nacional de Colombia
2021-2022

- **Actualmente**

Primer semestre: Maestría en Gerencia de Proyectos
Universidad EAFIT
2023

FORMACIÓN ADICIONAL

- ESCUELA DE FORMACION DE LIDERES, 2017
- II SEMINARIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA, AGUA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2017
- JORNADA ACADEMICA, SISMICIDADY SUS IMPLICACIONES, 2019
- SENA: COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES, 2021
- SENA: COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDADES, 2020
- SENA: COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES III: COSTOS DIRECTOS, 2021
- SENA: COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES IV: ELABORACION DE PRESUPUESTO, 2021
- SENA: AUTOCAD 2D, 2021
- CURSO MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG, 2021
- ETABS BASICO V2016

TRABAJO DE GRADO

- **NOMBRE:** ESTUDIO DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DE LA AVENIDA DE LOS CAMELLOS ENTRE LA GLORIETA DEL SINAÍ HASTA LA GLORIETA DE LOS NARANJOS

- **OBJETIVO:** Efectuar un estudio para la rehabilitación del tramo vial sobre la avenida de los Camellos que conecta las glorietas ubicadas en el barrio los Naranjos sobre la calle 50 y en la intersección de la estación de bomberos del Sinaí sobre la calle 30 en la ciudad de Armenia.

- **NOTA DEFINITIVA:** 4.5

EXPERIENCIA DOCENTE

- SEMILLERO DE INVESTIGACION INGENIERIA CIVIL
 UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
- AUXILIAR DE DOCENCIA
 CLASE: PLANES DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE - PMUS
 UNIVERSIDAD NACIONAL
- CAPACITACIONES OFICINA AMABLE, ESTRUCTURA DEL SISTEMA ESTRATEGIGO DE TRANSPORTE PUBLICO Y MECANISMO DE REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO.

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

EXPERIENCIA LABORAL

- Residente de obra – 1 año
 Remodelación escenario deportivo, Alcala
 Ing. Augusto Tellez Ayala

- Auxiliar de interventoría – 6 meses
 Rehabilitación vial, La tebaida

 Ing. Jairo Londoño Guativa – 3108469669

- Ingeniero Residente – 1 año

 COMUNIP INGENIERIA

 Proyecto a destacar:

 Diseño y construcción Bascula camionera. Lugar: Zona Franca, La Tebaida.

- Supervisor técnico de obra – 3 años

 AMABLE E.I.C.E – CAM, 5 piso

 Proyecto a destacar:

 - TERMINAL DE RUTA DE PUERTO ESPEJO
 - PROYECTO VIAL PUENTE LOS QUINDOS
 - RENOVACIÓN DE ANDENES CENTRO ARMENIA
 - INTEGRANTE AREA PARA LA ESTRUCTURACION TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA – ETLF, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA CIUDAD DE ARMENIA

REFERENCIAS LABORALES

- Diego Fernando Ramírez Restrepo

 Administrador Ambiental

 Subdirector planeación de Armenia

 Cel. 314 616 4178

- James Castaño Herrera

 Abogado

 Gerente Amable

 Cel. 314 7913253

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

REFERENCIAS PERSONALES

- Claudia Jimena Hernández Benítez

 Contadora Publica

 Cel. 312 247 9141

- Gustavo Adolfo Echeverry Murillo

 Administrador financiero

 Cel. 311 327 9598

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Para todos los efectos legales certifico que toda la información anteriormente suministrada es totalmente cierta y puede ser verificada en cualquier momento.



JUAN SEBASTIÁN ECHEVERRY HERNANDEZ

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Comfenalco Quindío

Armenia . Quindío

Aprobada según Resolución Municipal No. 1511 del 20 de mayo de 2013 expedida por la Secretaria de Educación Municipal

Confiere a:

Juan Sebastián Echeverry Hernández

Identificado con T.I. 98052062241 de La Tebaida,Quindio

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en Diseño y Programación de Sistemas de Información

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Técnica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Mg. Milnert Muñoz Guzman
Rectora

Luisa Fernanda Espinosa Díaz
Secretaria

Dado en Armenia, Quindío, a 5 de Diciembre de 2014

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994. Expedido por el M.E.N.

0325 a 1713



Comfenalco
QUINDIO

Colegio Comfenalco Quindío

Armenia, Quindío

ICFES No. 076021 DANE No. 263001000018 NIT 890000561 - 0

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Armenia, Quindío, a los 5 días del mes de diciembre del año 2014, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Lic. Hébert Muñoz Guzmán (Rector) y Luisa Fernanda Espinosa Díaz (Secretaria), en el cual el Colegio Comfenalco Quindío confirió el título de:

BACHILLER TÉCNICO
Especialidad en Diseño y Programación de Sistemas de Información
a:

Juan Sebastián Echeverry Hernández

Identificado con T.I. 98052062241 de La Tebaida, Quindío

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta institución está aprobada en el nivel de Educación Básica y Media Técnica, para otorgar el Título en la modalidad Técnica según Resolución No. 1511 del 20 de mayo de 2013, expedida por la Secretaría de Educación Municipal.

Es fiel copia del Acta General No. 650 en lo pertinente.

Hno. HÉBERT MUÑOZ GUZMÁN
C.C. No. 76.319.108 de Cabuyal, Quindío
Rector

LUISA FERNANDA ESPINOSA DIAZ
C.C. No. 41.948.639 de Armenia, Quindío
Secretaria

No requiere registro según Decreto No. 1021
del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

En atención a que

Juan Sebastian Echeverry Hernandez

C.C. 1096040942 de La Tebaida

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuídos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 28 de agosto de 2020

Registro No 2832 Libro No 28

Rector de la Universidad

Secretaria General de la Universidad

Decano de la Facultad

0327 a 1713

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario(a) General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 101 expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los 25 días del mes de agosto del 2020, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

1094040442

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario(a) General el Doctor(a) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año 2020, y que el Consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 277 Diploma No. 3602 el 25 de agosto de 2020 le confirió el Título de:

INGENIERO CIVIL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO CIVIL

Para constancia y validez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) GUSTAVO BOTERO ECHEVERRI

Secretaria General
(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretario(a) General

Xertify · código [illegible] Verificar

El presente documento ha sido firmado digitalmente, gozando de plena validez y fuerza probatoria, al tenor de lo señalado en la Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".

Se firmó y generó el día: 2020-08-28 17:00:12 UT

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Juan Sebastian Echeverry Hernandez
C.C. 1.096.040.442 de La Tebaida

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Vías y Transporte

En la ciudad de Manizales, a los 10 días del mes de noviembre de 2022

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 2916, Folio 91 del Libro de Diplomas No. 3
de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales

69564

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 2911

El Consejo de Facultad en su sesión del día 20 de septiembre de 2022 - Acta No. 35

CONSIDERANDO QUE

Juan Sebastian Echeverry Hernandez

C.C. 1.096.040.442 de La Tebaida

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Vías y Transporte

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 89564 *consignado en el Registro No.* 2916, Folio 95 del Libro 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 20 días del mes de septiembre de 2022

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

0330 a 1713

El servicio público es de todos

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

C.C 1.096.040.442

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**

Bogotá D.C., 01 de junio 2021

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7610899733161

Módulos
Curso Virtual

mipg modelo integrado de planeación y gestión

0331 a 1713

El servicio público es de todos | Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

C.C 1.096.040.442

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 01 de junio 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761089992000

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Función Pública hace constar que:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

C.C 1.096.040.442

Participó y completó con éxito los módulos del curso virtual Iberoamericano del

Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

Bogotá D.C., 31 de mayo 2021

Fernando Grillo Rubiano
Director del Departamento Administrativo de la Función Pública
Director del CLAD

Francisco Javier Velásquez López
Secretario General del CLAD

Código: 761089995000

mipg | Modelo integrado de planeación y gestión

CLAD | CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

C.C 1.096.040.442

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 01 de junio 2021

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761089973206

Módulos
Curso Virtual



mipg | modelo integrado de planeación y gestión

0334 a 1713

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

C.C 1.096.040.442

Participó y completó con éxito los 8 Módulos del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 01 de junio 2021

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761089973000

Módulos
Curso Virtual



mipg | modelo integrado de planeación y gestión

0335 a 1713

UNIVERSIDAD La Gran Colombia
Seccional Armenia

edeq | Grupo·epm

Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt

La Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.

La Universidad La Gran Colombia

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt

Certifican que:

Juan Sebastián Echeverri Hernández

Documento de identidad No. 1.096.040.442

Cursó y aprobó el programa:

Escuela de Formación de Líderes

Realizado del mes de julio al mes de diciembre de 2017, con una intensidad de 35 horas

En constancia se expide el presente certificado en Armenia - Quindío, a los 6 días del mes de diciembre de 2017

Camilo Augusto Torres Duque
Rector Delegatario
U.G.C. Armenia

Carolina Alexandra Quintero Gil
Gerente General
Empresa de Energía del Quindío

Diego Fernando Jaramillo López
Rector
Corporación Universitaria
Alexander Von Humboldt

0336 a 1713

COBAING

CERTIFICACIÓN CURSO ETABS

SE OTORGA LA SIGUIENTE
CONSTANCIA A :

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY

Por su participación en el curso
"ETABS BASICO v2016"
Impartido sobre una modalidad virtual durante dos semanas
de manera intensiva a dos horas diarias

Jesús Contreras Meza
Ing. Civil
Universidad del Sinú
MAT. 081037-0518456 COR

Fabio Acuña Izquierdo
Ing. Civil
Esp. Análisis y Diseño de Estructuras
Universidad del Norte
MAT.22202-269745 COR

0337 a 1713

SISMICIDAD Y SUS IMPLICACIONES

JORNADA ACADÉMICA 2019-I

El progrma de ingeniería civil y la asociación nacional de estudiantes (ANEIC) de la universidad del Quindío, certifican que:

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY

1096040442

Participó como asistente en la jornada académica "Sismicidad y sus implicaciones" llevada a cabo el día 12 de junio de 2019.

ING. CAROLINA VALENZUELA
DIRECTORA DEL PROGRAMA DEINGENIERÍA CIVIL

SYLVANA MORA MENDEZ
PRESIDENTA ANEIC UQ

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ANEIC

0338 a 1713

Fecha del reporte 10-05-2021 09:07:36
408056

Académico - Academusoft 3.2

Consultar registro académico extendido

Información

Identificación	Nombre
1096040442	JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Categoría	Situación
ANTIGUO	ACTIVO

OBSERVACIONES:

Programa	Pénsum	Ubicación Semestral
SEMILLERO DE INVESTIGACION FACULTAD DE INGENIERIA	1401 PLAN DE ESTUDIOS SEMILLERO DE INVESTIGACION	1

No se encontraron periodos matriculados

0339 a 1713

II Seminario Internacional de Ingeniería
Agua y Desarrollo Sostenible

2017 SEPTIEMBRE 7 Y 8
Centro Cultural Metropolitano de Convenciones
Armenia Q.

OTORGA EL CERTIFICADO DE ASISTENCIA A

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Por su participación en el II seminario internacional de ingeniería "agua y desarrollo sostenible" llevado a cabo del 7 al 8 de septiembre de 2017.

ARMENIA - QUINDÍO

José Fernando Echeverry Murillo
Rector Universidad del Quindío

Carlos Arturo Garcia Ocampo
Director Programa de Ingeniería Civil

Gustavo Botero Echeverry
Decano Facultad de Ingeniería

0340 a 1713

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1096040442

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES IV: ELABORACION DEL PRESUPUESTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior: se firma el presente en Montería, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

76804631 - 13/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002363838CC1096040442C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1096040442

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

José Gómez

JOSÉ MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

76797513 - 17/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95140023636496CC1096040442C.

0342 a 1713

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1096040442

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

76622006 - 02/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002359728CC1096040442C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1096040442

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES III: ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

69834412 - 16/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209062175543CC1096040442C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1096040442

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D: APLICACION DE HERRAMIENTAS INTERMEDIAS EN LA OPTIMIZACION DE PROYECTOS DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Digitalmente por

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

78044899 - 06/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920700239867200C1096040442C.

0345 a 1713

Solicitud rendimientos financieros

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-01-17 08:50

Solicitud Rendimientos Financieros.pdf (~96 KB)

Buen día

adjunto oficio para conocimiento y fines pertinentes

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

0346 a 1713

Bochalema, 17 de enero de 2024

INT-CM004-004-2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
Att: secretaria de Planeación Municipal
La ciudad.

Asunto: Solicitud soporte de los reintegros de los valores de los rendimientos financieros del convenio interadministrativo Nº1612 de 2023

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar al Municipio él envió de soportes de los reintegros que se realizaron al Ministerio del Interior correspondiente a los rendimientos financieros que se generaron durante el mes de diciembre de 2.023, de la cuenta donde se encuentran consignados los recursos provenientes del convenio interadministrativo Nº1612 de 2023

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

[BOCHALEMA CCTV]: Actas de reunión de seguimiento pendientes por firma, y Acta de reunión de hoy.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>, Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>
Fecha 2024-02-29 12:35

6. ACTA DE REUNION NRO. 006 15_02_2024.pdf (~435 KB) 7. ACTA DE REUNION NRO. 007 29_02_2024.pdf (~481 KB)
7.1. Presentación Comité Interventoría 29-02-2024.pptx (~2.8 MB)

Buen día estimada Diana, Ana y estimado Havid.

Adjunto envío el Acta de Reunión Nro. 6 del 15 de Febrero de 2024, y el borrador de Acta de reunión de hoy (Sujeta a observaciones por parte de ustedes si consideran), para proceder con el tema de firmas de las mismas.

Quedo atento a cualquier observación.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0348 a 1713

Fwd: Invitación: Comite de seguimiento CCTV Bochalema jue 29 de feb de 2024 11:00 - 12:00 (PET) (interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com)

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-02-29 10:24

invite.ics (~2 KB)

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Invitación: Comite de seguimiento CCTV Bochalema jue 29 de feb de 2024 11:00 - 12:00 (PET) (interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com)
Fecha: 2024-02-28 16:43
De: Mauricio Brito <hebrito1@gmail.com>
Destinatario: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com, anabolenamezamora@gmail.com, havidnuma@gmail.com, planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

Comite de seguimiento CCTV Bochalema
Unirme con Google Meet: Mauricio Brito te ha invitado a asistir al
evento llamado Comite de seguimiento CCTV Bochalema el jueves 29 de feb
de 2024 · 11:00 – 12:00 (Hora estándar de Perú).

Unirme con Google Meet

ENLACE DE LA REUNIÓN

meet.google.com/eeu-qfnd-tgg [1]

CUÁNDO

jueves 29 de feb de 2024 · 11:00 – 12:00 (Hora estándar de Perú)

INVITADOS

Mauricio Brito- organizador
anabolenamezamora@gmail.com
havidnuma@gmail.com
planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.comVer toda la información
de los invitados [2]

Responder a interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

*

Sí

*

No

*

Quizás

Más opciones

Invitación de Google Calendar [6]

Te hemos enviado este correo porque figuras como participante en el
evento. Si ya no quieres recibir más avisos sobre este evento,
recházalo.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían enviar una
respuesta al organizador para que los añada a la lista de invitados,
invitar a otras personas independientemente del estado de su propia
invitación, o cambiar tu respuesta de confirmación de asistencia. Más
información [7]

Links:

[1] https://meet.google.com/eeu-qfnd-tgg?hs=224
[2] https://calendar.google.com/calendar/event?
action=VIEW&eid=MWJwMjQ0bGg4cGM0ajlyaGpibmUzYmowOTUgaW50ZXJ2ZW50b3JpYWJvY2hhbGVtYWNjdHZAY29tdW5pcGluZ2VuaWVyaWEuY29t&tok=MTgjaGVicml0bzFAZ21haWwuY29tN2RlZTg3MDExOGQzODZlZjhmMDk1ZmYzNzRjNDRiMzc0NjczODMyMA&ct
[3] https://calendar.google.com/calendar/event?
action=RESPOND&eid=MWJwMjQ0bGg4cGM0ajlyaGpibmUzYmowOTUgaW50ZXJ2ZW50b3JpYWJvY2hhbGVtYWNjdHZAY29tdW5pcGluZ2VuaWVyaWEuY29t&rst=1&tok=MTgjaGVicml0bzFAZ21haWwuY29tN2RlZTg3MDExOGQzODZlZjhmMDk1ZmYzNzRjNDRiMzc0Njcz
[4] https://calendar.google.com/calendar/event?
action=RESPOND&eid=MWJwMjQ0bGg4cGM0ajlyaGpibmUzYmowOTUgaW50ZXJ2ZW50b3JpYWJvY2hhbGVtYWNjdHZAY29tdW5pcGluZ2VuaWVyaWEuY29t&rst=2&tok=MTgjaGVicml0bzFAZ21haWwuY29tN2RlZTg3MDExOGQzODZlZjhmMDk1ZmYzNzRjNDRiMzc0Njcz
[5] https://calendar.google.com/calendar/event?
action=RESPOND&eid=MWJwMjQ0bGg4cGM0ajlyaGpibmUzYmowOTUgaW50ZXJ2ZW50b3JpYWJvY2hhbGVtYWNjdHZAY29tdW5pcGluZ2VuaWVyaWEuY29t&rst=3&tok=MTgjaGVicml0bzFAZ21haWwuY29tN2RlZTg3MDExOGQzODZlZjhmMDk1ZmYzNzRjNDRiMzc0Njcz
[6] https://calendar.google.com/calendar/
[7] https://support.google.com/calendar/answer/37135#forwarding

0349 a 1713

Solicitud de Acta o documento de designación de supervisión de los contratos CM-004 de 2023 y LP 003 - 2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Cc Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-02-19 18:04

Bochalema, 19 de Febrero de 2024

Sres. Diana Bolaños
Alcaldía de Bochalema.
Ciudad

Cordial saludo

De acuerdo con el contrato CM-004 celebrado el 28 de Noviembre de 2023, en la CLAUSULA VIGESIMO TERCERO. se indica: "– Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo del Secretario de Planeación LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ."

Tras lo anterior, y en vista del cambio de administración, se solicita relacionar el documento de nombramiento del nuevo supervisor, tanto del contrato de interventoría CM-004, como el de suministro LP 003 - 2023.

Agradezco su atención y gestión.

Quedo atento.

Cordial saludo!

0350 a 1713

Informe de Interventoría N°03 mes de Enero

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-02-07 11:07

INFORME DE INTERVENTORIA 003.pdf (~19 MB)

señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
CIUDAD

Asunto: Entrega Informe de Interventoría 03

Cordial Saludo

Remito informe de interventoria 03 correspondiente a la vigencia del 01 al 31 de Enero de 2.024 de acuerdo al contrato de interventoria CM-004-2023, para conocimiento y fines pertinentes.

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de interventoria

0351 a 1713

Aprobación informes mensuales contrato LP-003-2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-03-12 10:22

Aprobación de informes.pdf (~274 KB)

Cordial Saludo

Por medio del presente nos permitimos adjuntar oficio para verificación y fines pertinentes

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0352 a 1713

Bochalema, 12 de marzo de 2024

INT-CM004-009-2024

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
Ciudad

Asunto: Aprobación Informes de mensuales contrato N° LP-003-2023

Cordial Saludo:

De conformidad con las obligaciones adquiridas por esta interventoría, definidas en el contrato de interventoría No. CM-004 DE 2023, suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER,** me permito notificar la revisión y aprobación de los informes presentados correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2023, Enero y Febrero de 2024, donde se realizó avance de estudios y diseños e implementación del contrato N° LP-003-2023 evidenciando que las actividades realizadas durante estos periodos corresponden a las presentadas en los respectivos informes.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

Bochalema, 12 de marzo de 2024

INT-CM004-011-2024

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
Ciudad

Asunto: Entrega Póliza de ampliación del contrato y Adenda Modificatoria 001 contrato de interventoría N° CM-004 DE 2023

Cordial Saludo:

De acuerdo lo estipulado nos permitimos remitir la Adenda Modificatoria 001 y su respectiva póliza ampliada para el cumplimiento del contrato de interventoría N° CM-004 DE 2023.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Hallazgos en visita realizada del 19 de Marzo de 2024.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Andreson <proyectos@netkoln.com>
Cc Alejandramirandam06 <alejandramirandam06@gmail.com>, Edgar Andres Olier <eolier@gmail.com>, Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>, Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>, Juan Sebastian Echeverry <jsech98@gmail.com>
Fecha 2024-03-26 07:26

011. Oficio Nro. 011. Hallazgos en revisión 19_03_2024.pdf (~4.7 MB)

Buen día señores CONSORCIO SIES 2023

Adjunto envío documento de hallazgos encontrados en la visita conjunta del 19 de Marzo de 2024.

Por favor hacer allegar la evidencia de subsanación de los mismos.

Agradezco su atención y gestión.

Quedo atento.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0355 a 1713

INT-CM04-011-2024.

Al contestar citar el número del consecutivo

Bochalema, 22 de Marzo de 2024

Señores:
Rafael Pabón López
Director de Proyecto
CONSORCIO SIES 2023
Ciudad

REFERENCIA:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
ASUNTO:	HALLAZGOS DE ACUERDO CON REVISIÓN CONJUNTA A TODO EL PROYECTO.

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas por IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, definidas en el contrato de interventoría Nro. CM-004 de 2023 suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, en concordancia con las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS relacionadas en el contrato, que, sobre el asunto de este documento, se precisan a continuación:

- “Efectuar la interventoría técnica del contrato”
- “Practicar permanente vigilancia a los trabajos”
- “Ordenar que se rehagan los trabajos e informes deficientes”

De acuerdo con la revisión a todos los trabajos que se tienen adelantados a la fecha, revisión realizada el día 19 de Marzo de 2024 en conjunto con el contratista, se detalla a continuación el registro fotográfico de dicha revisión, junto con los hallazgos y observaciones, las cuales deben ser subsanadas en la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que se tienen algunas observaciones relativas a seguridad y escombros.

Punto de Cámara 9:	
	
Hallazgo 1: Se evidencia falta de señalización del punto en construcción con el fin de evitar accidentes y daños a la infraestructura montada.	

Punto de Cámara 10:	
	
Halazgo 2: Se evidencia falta de señalización del punto en construcción con el fin de evitar accidentes y daños a la infraestructura montada.	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0357 a 1713

Punto de Cámara 11:	
	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

	
Halazgo 3: Se evidencia falta de señalización del punto en construcción con el fin de evitar accidentes y daños a la infraestructura montada. **Hallazgo 4:** Se evidencian escombros con mas de tres días.	

Punto de Cámara 12:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0359 a 1713

	
No se tiene observaciones sobre este punto.	

Punto de Cámara 13:	
	
Hallazgo 5: Se evidencia daños o grietas en la caja de paso. **Hallazgo 6:** Como este punto de cámara se encuentra dentro de un predio privado, se requiere acta de vecindad y permiso por escrito del propietario del predio.	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0360 a 1713

Punto de Cámara 14:	
	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0361 a 1713

	
Hallazgo 7: Se evidencian escombros con mas de tres días en este punto y cerramiento para evitar accidente en caja de poste auxiliar.	

Punto de Cámara 15:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0362 a 1713

	
Hallazgo 8: Se evidencian escombros con mas de tres días en este punto. **Hallazgo 9:** Se requiere diseño civil sobre esta caja de paso por cambio de dimensión, con las correspondientes firmas, y oficiarlo a la interventoría con la justificación del por que no se pudo cumplir el diseño original.	

Punto de Cámara 16:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0363 a 1713

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">No se tienen observaciones sobre este punto.</td></tr>
</table>

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0364 a 1713

Punto de Cámara 17:	
	
	
Hallazgo 10: Se evidencian escombros con mas de tres días en este punto. **Hallazgo 11:** Se debe proteger y señalizar la insfraestructura intervenida para evitar accidentes.	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0365 a 1713

Punto de Cámara 18:	
	
	
No se tienen observaciones osbre este punto.	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0366 a 1713

Punto de Cámara 19:	
	
	
No se tienen observaciones sobre este punto.	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0367 a 1713

Punto de Cámara 20:	
	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0368 a 1713

	
Hallazgo 12: Se evidencian escombros con mas de tres días en este punto. **Hallazgo 13:** Se evidencia falta de señalización.	

Punto de Cámara 21:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0369 a 1713

	
Hallazgo 14: Se evidencian escombros con mas de tres días en este punto. **Hallazgo 15:** Se debe proteger y señalizar la insfraestructura intervenida para evitar accidentes.	

Punto de Cámara 22:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0370 a 1713

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0371 a 1713

	
Hallazgo 16: Se evidencian escombros con mas de tres días en este punto. **Hallazgo 17:** Se debe proteger y señalizar la insfraestructura intervenida para evitar accidentes.	

Punto de Cámara 23:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0372 a 1713

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Hallazgo 18: Se evidencian escombros con mas de tres días en este punto.
Hallazgo 19: Se debe proteger y señalizar la insfraestructura intervenida para evitar accidentes.
Hallazgo 20: Se requiere diseño civil sobre esta caja de paso por cambio de dimensión, con las correspondientes firmas, y oficiarlo a la interventoría con la justificación del por que no se pudo cumplir el diseño original.</td>
</tr>
</table>

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0373 a 1713

Punto de Cámara 24:	
	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0374 a 1713

Hallazgo 21: Se evidencian escombros con mas de tres días en este punto.
Hallazgo 22: Aunque se evidencia señalización y cerramiento, es insuficiente para la intervención realizada. Se debe proteger y señalizar la insfraestructura intervenida para evitar accidentes.
Hallazgo 23: Se solicita al contratista realizar prueba de verticalidad a este poste.

Punto de Cámara 25:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0375 a 1713






Hallazgo 24: Se evidencian escombros con mas de tres días en este punto.
Hallazgo 25: Se debe proteger y señalizar la insfraestructura intervenida para evitar accidentes.

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0376 a 1713

Punto de Cámara 26:	
	
Hallazgo 26: Se evidencian escombros con mas de tres días en este punto.	

Punto de Cámara 27:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0377 a 1713

	
Hallazgo 27: Aunque se evidencia señalización y cerramiento, es insuficiente para la intervención realizada. Se debe proteger y señalizar la insfraestructura intervenida para evitar accidentes.	

Punto de Cámara 28:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0378 a 1713

	
Hallazgo 28: Se evidencian escombros con mas de tres días en este punto. **Hallazgo 29:** Se debe proteger y señalizar la insfraestructura intervenida para evitar accidentes.	

Punto de Cámara 29:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0379 a 1713

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Hallazgo 30: Se evidencian escombros con mas de tres días en este punto.
Hallazgo 31: Se debe proteger y señalizar la insfraestructura intervenida para evitar accidentes.</td></tr>
</table>

Cordialmente,

Iván Mauricio Brito Mejía
Director de Interventoría
Cel. +57 301 7441295
Mauricio.brito@comunipingenieria.com
COMUNIP INGENIERIA

0380 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Borrador de Acta Nro. 8 para aprobación o realimentación.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>

Destinatario Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>, Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>, Proyectos <proyectos@netkoln.com>, <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, <alejandramirandam06@gmail.com>, <eolier@gmail.com>, <jsech98@gmail.com>

Fecha 2024-03-20 19:34

8. ACTA DE REUNION NRO. 008 14_03_2024_sin firmas.docx (~739 KB)

Buen día estimados.

Adjunto envío el borrador del Acta del comité del pasado jueves 14 de Marzo de 2024, para su revisión.

La idea es recoger las firmas esta semana.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0381 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Petición de recolección de escombros.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario <proyectos@netkoln.com>, <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Cc Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>, Alejandramirandam06 <alejandramirandam06@gmail.com>
Fecha 2024-03-20 14:35

Punto 11.jfif(~127 KB) Punto 20.jfif(~271 KB) Punto 21.jfif(~173 KB) Punto 22.jfif(~149 KB) Punto 23.jfif(~202 KB) Punto 24.jfif(~195 KB) Punto 25.jfif(~236 KB) Punto 26.jfif(~225 KB) Punto 27.jfif(~303 KB) Punto 28.jfif(~290 KB) Punto 29.jfif(~185 KB) Punto 17.jfif(~349 KB) Punto 15.jfif(~297 KB) Punto 16.jfif(~378 KB)

Buen día estimado Anderson.

En recorrido a todos los puntos de intervenciones civiles realizado el día de ayer, se evidencio cantidad de escombros en varios de los puntos de cámara, registro fotográfico que adjunto a este correo.

Siendo consecuentes con el proyecto, es claro que estos son utilizados para evitar el daño de la infraestructura civil hasta que las cajas, concretizado, y canalizaciones, fragüen adecuadamente y tomen la resistencia requerida.

Ayer se identificó adecuaciones con mas de 8 días, para lo cual se solicita de manera urgente, y tal como lo ha manifestado la supervisora del contrato, sea retirados los escombros de los puntos intervenidos de mas de tres días, los cuales corresponden a:

Punto 14
Punto 11
Punto 15
Punto 16
Punto 17
Punto 20
Punto 21
Punto 22
Punto 23
Punto 24
Punto 25
Punto 26.
Punto 27 (Se estaba interviniendo ayer)
Punto 28
Punto 29

Como en recorrido realizado se evidencio la recolección de escombros, por favor compartir registro fotográfico por punto, donde se evidencia la efectiva recolección de escombros de los puntos.

Agradezco su atención y gestión.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

Punto 11.jfif ~127 KB



Punto 20.jfif ~271 KB



Punto 21.jfif ~173 KB

0382 a 1713



Punto 22.jfif ~149 KB



Punto 23.jfif ~202 KB



Punto 24.jfif ~195 KB



Punto 25.jfif ~236 KB



Punto 26.jfif ~225 KB



Punto 27.jfif ~303 KB



Punto 28.jfif ~290 KB



Punto 29.jfif ~185 KB



Punto 17.jfif ~349 KB



Punto 15.jfif ~297 KB

0383 a 1713



Punto 16.jfif ~378 KB



0384 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Solicitud de espacio de reunión virtual.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario <nelson.mogollon@cens.com.co>
Cc Proyectos <proyectos@netkoln.com>, <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>
Fecha 2024-03-21 15:46

Buen día estimado Nelson.

De acuerdo a lo conversado telefónicamente, se viene adelantando el proyecto con contrato: LP-003-2023, que tiene por objeto: "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCT) FASE II", donde se esta realizando la instalación de 21 puntos de cámara.

Dentro del proyecto se tiene contemplado la utilización de infraestructura (Postería) de CENS, para lo cual debe surtir un convenio o contrato entre el Municipio de Bochalema y ustedes.

El contrato tiene fecha de terminación el 30 de Abril de 2024, por lo que nos encontramos próximos a la finalización, y obviamente con este pendiente es posible la culminación del proyecto.

Tras lo anterior, se quiere hacer una reunión con todas las partes, para que busquemos como darle celeridad al tema, y tal vez plantear alguna solución mientras el tramite finaliza.

Conforme lo conversado telefónicamente, se plantea este espacio para mañana a las 4pm, espacio tentativo para que verifiques con los compañeros que me indicas si es posible ese espacio, o se plantee un nuevo espacio.

Agradezco mucho su atención y gestión.

Quedo atento.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0385 a 1713

Informe de Interventoría 004

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-03-07 12:26

INFORME 004.pdf (~23 MB)

INT-CM004-008-2024

señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
CIUDAD

Asunto: Entrega Informe de Interventoría 03

Cordial Saludo

Remito informe de interventoría 04 correspondiente a la vigencia del 01 al 29 de Febrero de 2.024 de acuerdo al contrato de interventoría CM-004-2023, para conocimiento y fines pertinentes.

sin otro particular

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0386 a 1713

Aprobación cambio de Coordinador de Proyecto LP-003-2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-03-12 10:34

Aprobación Cambio de Coordinador.pdf (~270 KB)

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a su solicitud mediante oficio adjunto.

sin otro particular

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0387 a 1713

Bochalema, 12 de marzo de 2024

INT-CM004-010-2024

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
Ciudad

Asunto: Aprobación Cambio de Coordinador del contrato N° LP-003-2023

Cordial Saludo:

De acuerdo a la solicitud presentada por el contratista y verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones por medio del cual se rige el contrato N° LP-003-2023, esta interventoría se permite aprobar el cambio solicitado del Coordinador del proyecto aceptando como nuevo coordinar al ingeniero Anderson Jhoan Contreras Garzón.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

Invitación a Comité de Seguimiento - Jueves 14 de Marzo de 2024

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>

Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>, Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>, Alejandramirandam06 <alejandramirandam06@gmail.com>

Fecha 2024-03-13 06:53

Buen día estimados.

Por medio de la presente extiendo invitación a comité de seguimiento para mañana jueves a las 11am.

Estoy atento a cualquier observación.

Comité de seguimiento CCTV Bochalema
Jueves, 14 de marzo · 11:00 – 12:00
Zona horaria: America/Lima
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/rcs-nhxh-qsd

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0389 a 1713

Póliza y Adenda Modificatoria #001 del contrato de Interventoría N° CM-004 DE 2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-03-12 15:39

Poliza Interventoría con fecha inicio actualizada 12_03_2024 unlck.pdf (~745 KB) AMPLIACION CONTRATO INTERVENTORIA (2).pdf (~1.3 MB)
Ampliacion de Polizas.pdf (~269 KB)

Buena Tarde

Adjunto a la presente póliza de ampliación del contrato de interventoría y Adenda Modificatoria #001 firmado, para conocimiento y fines pertinentes

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0390 a 1713

Re: [INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Solicitud de Autorización de facturación Interventoría.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-03-19 15:24

fv 742 bochalema (1).pdf (~144 KB) 5. Parafiscales al día + Anexos.pdf (~751 KB)

El 2024-03-08 15:43, interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com escribió:

> Buen día estimada Diana.
>
> De acuerdo con el contrato, en la "CLAUSULA CUARTA - Valor del Contrato y Forma de pago: El valor del Contrato es de CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE ($150.047.100) el cual se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagara mediante actas parciales de avance de los trabajos de la consultoría de acuerdo al avance del proceso y/o de recibo final de la consultoría, previa verificación del supervisor del cumplimiento del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas, aprobadas por el contratante y el supervisor designado por la entidad contratante."
>
> De acuerdo con lo anterior, con la entrega de los Informes Nro. 3 de Enero, y Nro. 4 de febrero, y el Acta de seguimiento de la semana del 26 de Febrero a 1 de Mayo de 2024, el contratista ya superó el 50% de avance del proyecto.
>
> Tras lo anterior, solicito su autorización para proceder con la facturación del 50% del valor de la interventoría, de acuerdo con los términos del contrato.
>
> Agradezco su atención y gestión.
>
> Quedo atento.
>
> Cordial saludo!
>
>
>
> El 2024-03-07 12:26, interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com escribió:
>
> > INT-CM004-008-2024
> >
> > señores:
> > ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA
> > SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
> > CIUDAD
> >
> > Asunto: Entrega Informe de Interventoría 03
> >
> > Cordial Saludo
> >
> > Remito informe de interventoría 04 correspondiente a la vigencia del 01 al 29 de Febrero de 2.024 de acuerdo al contrato de interventoría CM-004-2023, para conocimiento y fines pertinentes.
> >
> > sin otro particular
> >
> > --
> > IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
> > Director de Interventoría
> > Cel.(57) 3017441295
> > www.comunipingenieria.com
> > Colombia

0391 a 1713

INFORME DE INTERVENTORÍA 005, Marzo 2024

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-04-05 23:19

Buen día estimado Jhonattan.

Por medio de la presente le hago entrega del Informe de Interventoría correspondiente al mes de Marzo de 2024.

El enlace en Drive es el siguiente:

[1] https://drive.google.com/file/d/1kopBMldHNXDPDh981MwgnJZti-9t3eDS/view?usp=drive_web

Cordial saludo!

--

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

Director de Proyectos Comunip Ingeniería
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com [2] [3]
Colombia

Links:

[1] https://drive.google.com/file/d/1kopBMldHNXDPDh981MwgnJZti-9t3eDS/view?usp=drive_web
[2] http://www.comunipingenieria.com

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0392 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Apuntes de reunión con CENS

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, Andreson <proyectos@netkoln.com>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Nelson Mogollon <nelson.mogollon@cens.com.co>
Cc Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>, Edgar Andres Olier <eolier@gmail.com>, Havid Numa <havid.numa@mininterior.gov.co>
Fecha 2024-04-08 11:38

Buen día estimados.

Relaciono los apuntes de reunión del 5 Abril con CENS – Centrales

Asistentes:
* Nelson G Mogollon A - Comercial, CENS
* Ellen, CENS
* Diego Contreras – Encargado de arrendamiento e infraestructura, CENS
* Adbel Villamizar, Municipio Bochalema
* Jonnathan Boada Ortega - Supervisor del contrato, Municipio de Bochalema
* Anderson Contreras, CONSORCIO SIES 2023
* Willians Alexander Camelo
* Iván Mauricio Brito, Interventor del contrato.

I. Se socializa:
* Los problemas que se han presentado que han retrasado el tramite del permiso, que corresponden al cambio de administración.
* Que se tiene premura con el tema del permiso debido a que el contrato tiene fecha de terminación el próximo 30 de Abril de 2024.
* Se solicita permiso anticipado de uso de la postería para instalación de la fibra, pero el personal de CENS indica que no es posible hasta que se tenga la póliza, ya que se debe garantizar el tema de daños a la infraestructura.

II. Se socializa el procedimiento para el tramite en cuestión, el cual se relaciona a continuación:
Para firma del contrato, los documentos son:
1. Registro Único Tributario (RUT) del Municipio con una vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia de la cédula del alcalde.
3. Fotocopia del acuerdo municipal para formalizar contratos.
4. CDP con la disponibilidad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la infraestructura de CENS que se proyecta utilizar.
5. Plantilla conocimiento del tercero debidamente diligenciada y firmada (Ver adjunto).
1. Plano georreferenciado en formato DWG de acuerdo al capítulo 12 "Presentación de proyecto", la escala de 1:1000 y el rotulado "Diseño detallado y simplificado", firmado digitalmente por un ingeniero electricista con número de matrícula profesional vigente.
2. Archivo KMZ del proyecto.
3. Plantilla solicitud de factibilidad de uso de infraestructura eléctrica (Anexo Capítulo 10 Norma CENS). Se envía como anexo.
4. Carta de autorización para presentación del proyecto ante CENS.

III. El contratista CONSORCIO SIES 2023 indica que con anterioridad se envió la información técnica al supervisor y al correo indicado por CENS: solicitudesaie@cens.com.co.

IV. Se genera el compromiso de reenvío de la información técnica al contratista CONOSRCIO SIES 2023, con copia a solicitudesaie@cens.com.co, con el fin de poder adelantar la revisión técnica por parte de CENS.

V. Se genera el compromiso de envío de CDP a CENS por parte del supervisor del contrato, así como la otra información relacionada, mientras surte el tema de la póliza.

VI. Se genera el compromiso de reunión de seguimiento para el próximo miércoles 10 de Abril a las 4pm, con todas las partes, para revisar los avances al proceso.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Hallazgos en revisión realizada el 4 de Abril de 2024.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Andreson <proyectos@netkoln.com>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Cc Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, Edgar Andres Olier <eolier@gmail.com>, Juan Sebastian Echeverry <jsech98@gmail.com>, Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>, Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>
Fecha 2024-04-09 16:59

012. Oficio Nro. 012. Hallazgos en revisión 04_04_2024.pdf (~5.1 MB)

Buen día estimados señores del CONSORCIO SIES 2023.

De acuerdo con el recorrido realizado el 4 de abril de 2024 a todo el proyecto en conjunto con ustedes, adjunto envío el oficio con el registro fotográfico y los hallazgos encontrados.

Agradezco su atención y oportuna respuesta a este comunicado.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0394 a 1713

INT-CM04-012-2024.
Al contestar citar el número del consecutivo

Bochalema, 9 de abril de 2024

Señores:
Rafael Pabón López
Director de Proyecto
CONSORCIO SIES 2023
Ciudad

REFERENCIA:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
ASUNTO:	HALLAZGOS DE ACUERDO CON REVISIÓN CONJUNTA A TODO EL PROYECTO 4 DE ABRIL DE 2024

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas por IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, definidas en el contrato de interventoría Nro. CM-004 de 2023 suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, en concordancia con las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS relacionadas en el contrato, que, sobre el asunto de este documento, se precisan a continuación:

- “Efectuar la interventoría técnica del contrato”
- “Practicar permanente vigilancia a los trabajos”
- “Ordenar que se rehagan los trabajos e informes deficientes”

De acuerdo con la revisión a todos los trabajos que se tienen adelantados a la fecha, revisión realizada el día 4 de Abril de 2024 en conjunto con el contratista, se detalla a continuación el registro fotográfico de dicha revisión, junto con los hallazgos y observaciones, las cuales deben ser subsanadas en la mayor brevedad posible:

Central de Monitoreo en Comando de Policía:	
 *Ilustración 1. Revisión del traslado de puerta Armerillo*	 *Ilustración 2. Revisión de trabajos de canalizaciones en cielo*
 *Ilustración 3. Instalación de tableros eléctricos*	 *Ilustración 4. Instalación de muros divisorios*
 *Ilustración 5. Instalación de panel de incendios.*	 *Ilustración 6. Revisión del resane donde fue desmontada la puerta de Armerillo.*

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0396 a 1713

 *Ilustración 7. Construcción de cielo.*	 *Ilustración 8. Resane y pintura de muro*
Hallazgo 1: Por el retraso que se presenta, se recomineda iniciar la construcción del pollo que va a soportar el equipo de aire acondicionado sobre terraza, actividad que se puede realizar en paralelo.	

Punto de Cámara 9:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0397 a 1713

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">No se tienen observaciones sobre este punto.</td></tr>
</table>

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0398 a 1713

Punto de Cámara 10:	
	
No se tienen observaciones sobre este punto.	

Punto de Cámara 11:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0399 a 1713

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

Halazgo 2: Se evidencia perforación realizada para la entrada de canalizaciones de IMC a PVC que se debe resanar.

Punto de Cámara 12:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0401 a 1713

	
No se tiene observaciones sobre este punto.	

Punto de Cámara 13:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0402 a 1713

	
Hallazgo 3: No se ha presentado el acta de vecindad solicitado en la revisión del 19 de Marzo de 2024. "Como este punto de cámara se encuentra dentro de un predio privado, se requiere acta de vecindad y permiso por escrito del propietario del predio".	

Punto de Cámara 14:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0403 a 1713





Hallazgo 4: Falta la tapa de la caja auxiliar, del poste auxiliar.

Punto de Cámara 15:





Hallazgo 5: No se ha presentado oficio con el diseño de esta caja, solicitado en la revisión del 19 de Marzo de 2024. “Se requiere diseño civil sobre esta caja de paso por cambio de dimensión, con las correspondientes firmas, y oficiarlo a la interventoría con la justificación del por que no se pudo cumplir el diseño original”.

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0404 a 1713

Punto de Cámara 16:	
	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0405 a 1713

	
No se tienen observaciones sobre este punto.	

Punto de Cámara 17:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0406 a 1713

	
No se tiene observaciones sobre este punto	

Punto de Cámara 18:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0407 a 1713

	
No se tienen observaciones osbre este punto.	

Punto de Cámara 19:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0408 a 1713



Hallazgo 6: No se ha presentado la solución de aislamiento, ni la implementación de la solución por parte del operador de la red electrica del municipio.

Punto de Cámara 20:





ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0409 a 1713

Hallazgo 7: Resanar la perforación realizada para la entrada de la ductería a caja auxiliar, del poste auxiliar.

Punto de Cámara 21:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0410 a 1713

	
No se tienen observaciones en este punto.	

Punto de Cámara 22:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

	
	
No se tiene observaciones en este punto.	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

Punto de Cámara 23:	
	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

Hallazgo 8: Enviar oficio indicando el reforzamiento realizado en la caja uxiliar sobre la vía.

Punto de Cámara 24:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0414 a 1713

	
No se tienen observaciones en este punto.	

Punto de Cámara 25:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Hallazgo 9: Resanar la perforación realizada para la entrada de la ductería a caja auxiliar, del poste auxiliar.</td></tr>
</table>

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

Punto de Cámara 26:	
	
	
No se tienen observaciones sobre este punto.	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

Punto de Cámara 27:	
	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0418 a 1713

	
No se tienen observaciones sobre este punto.	

Punto de Cámara 28:	
	

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM





Hallazgo 9: Resanar la perforación realizada para la entrada de la ductería a caja auxiliar, del poste auxiliar.

Punto de Cámara 29:





ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0420 a 1713

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0421 a 1713

	
Hallazgo 10: Resanar la perforación realizada para la entrada de la ductería a caja auxiliar, del poste auxiliar.	

Cordialmente,

Iván Mauricio Brito Mejía
Director de Interventoría
Cel. +57 301 7441295
Mauricio.brito@comunipingenieria.com
COMUNIP INGENIERIA

0422 a 1713

Re: SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N°LP-003-2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Cc CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-04-11 17:33

013. Oficio Nro. 013. Recomendación de Suspensión Nro.1 + Anexos.pdf (~2.5 MB)

El 2024-04-11 06:14, interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com escribió:

> El 2024-04-10 06:46, interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com escribió:
>
> > El 2024-04-09 15:44, CCTV BOCHALEMA escribió:
> >
> > Buen día
> >
> > Cordial saludo,
> >
> > Adjunto oficio del asunto.
> >
> > Atentamente,
> >
> > RAFAEL PABON LOPEZ
> > REPRESENTANTE LEGAL
> > CONSORCIO SIES 2023
> >
> > SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
> > Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
> > Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
> > Web: www.smartycolombia.com [1] - www.smartycolombia.co [1]
> >
> > _"La información contenida en este correo electrónico y anexos son
> > confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y
> > el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial,
> > cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea
> > por el destinatario, queda prohibido."_
> > Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario.
> > ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!
> >
> > Links:
> > ------
> > [1] https://smartycolombia.com/
>
> Buen día estimado Jhonattan.
>
> Teniendo en cuenta los considerandos que relaciona el contratista en el documento adjunto de solicitud de suspensión, esta interventoría recomienda la suspensión del contrato, hasta que se tenga el permiso firmado con la empresa CENS para el uso de su infraestructura.
>
> La suspensión sería por el tiempo en que dure la gestión, firma de dicho convenio y fecha del acompañamiento de los funcionarios de CENS que indicaron que deben estar en el inicio de la actividad con el fin de verificar que se esta haciendo uso adecuado de su infraestructura.
>
> Cordial saludo!

Buen día estimado Jhonattan.

Remito oficio corregido.

Cordial saludo!

Buen día estimado Jhonattan.

Una vez evaluado la solicitud, y de acuerdo con mis obligaciones contractuales, se adjunta oficio de concepto o viabilidad a dicha solicitud.

Quedo atento a cualquier observación.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0423 a 1713

INT-CM04-013-2024.
Al contestar citar el número del consecutivo

Bochalema, 10 de abril de 2024

Señores:
Jhonattan José Boada Ortega
Supervisor del contrato LP-003-2023
CONSORCIO SIES 2023
Ciudad

REFERENCIA:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
ASUNTO:	CONCEPTO A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO LP-003-2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-004 de 2023

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas por IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, definidas en el contrato de interventoría Nro. CM-004 de 2023 suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, en concordancia con las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS relacionadas en el contrato, que, sobre el asunto de este documento, se precisan a continuación:

- "Estudiar, recomendar y decidir los cambios substanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración del MUNICIPIO"
- "Suscribir las actas de inicio, parciales, suspensión, reinicio y final que se requieran conforme a la ejecución del contrato"

Que de acuerdo con el comunicado con referencia "CSIES-BOCHALEMA-0018-2024" enviado por el contratista CONSORCIO SIES 2023, en donde solicita la suspensión del contrato por el termino de 30 días, el cual es un tiempo prudente para la culminación del tramite entre el Municipio de Bochalema y la empresa CENS, propietaria de la infraestructura postería, y de red eléctrica requerida y contemplada por el proyecto, y viabilizada en estudios y diseños, esta interventoría, una vez realizado el estudio de la solicitud enviada por el contratista, así como los tiempos de ejecución, y los tiempos del tramite restante, indicado por la empresa CENS, da concepto favorable a la suspensión, por lo que se recomienda al supervisor del contrato, solicitar la suspensión del convenio, y de los contratos derivados, por treinta días, tiempo suficiente para la culminación del trámite que implica la firma del convenio, gestión de pólizas requeridas, programación de capacitación de normas propias de la empresa CENS al contratista (obligatoria para su uso de infraestructura), y programación de visita técnica de acompañamiento por parte de la empresa CENS.

Tras lo anterior, y teniendo en cuenta que no se logró culminar el proceso en la administración anterior, la nueva administración tuvo que habilitar los recursos requeridos para la gestión de las pólizas requeridas y la

0424 a 1713

celebración del convenio, que conlleva a pagos por uso de esta infraestructura, así como el suministro de energía eléctrica para los dispositivos en campo que comprenden el proyecto, y que para la habilitación de estos rubros, revisar el avance realizado del proceso por la administración anterior, así como los actos administrativos de aprobación de presupuesto para el mismo, y realizar los tramites administrativos nuevos, lo cual es un proceso que requiere unos tiempos.

Por último, y como se evidencia en las actas de reunión de seguimiento del proyecto Nro.008 del 14/03/2024, Acta Nro.009 del 21/03/2024, la interventoría en vista de que el proceso de convenido no se ha logrado realizar, y teniendo en cuenta el tiempo de ejecución contractual restante, ha estado apoyando el proceso, lo que se ha evidenciado con la gestión y participación de las reuniones entre las partes, incluyendo la empresa CENS, los días 22 de marzo y 5 de abril de 2024, razón por la cual, se puede constatar los tiempos administrativos que involucra el trámite, y la socialización del tramite con los diferentes funcionarios involucrados en el proceso convenio.

Cordialmente,

Iván Mauricio Brito Mejía
Director de Interventoría
Cel. +57 301 7441295
Mauricio.brito@comunipingenieria.com
COMUNIP INGENIERIA

Adjunto: Comunicado **“**CSIES-BOCHALEMA-0018-2024”

0425 a 1713

SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N°LP-003-2023

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Cc <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-04-09 15:44

CSIES-BOCHALEMA-0018-2024 - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO .pdf (~2.6 MB)

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

0426 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 9 de abril de 2024

CSIES-BOCHALEMA-0018-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Solicitud de suspensión de Contrato LP-003-2023

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito solicitar la suspensión del Contrato de Suministro LP-003-2023 suscrito entre la Alcaldía de Bochalema y el Consorcio SIES 2023 cuyo objeto es: *""BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"* teniendo como fundamento lo siguiente:

1. Se suscribió Contrato de Servicios y Suministro No. LP-003-2023 y fue suscrita Acta de Inicio de fecha 28 de noviembre de 2023 con un plazo de ejecución de tres (3) meses inicial y prorrogado hasta el 30 de abril de 2024.

2. El día 27 de diciembre de 2023 fue solicitado a través de correo electrónico a la empresa CENS la información correspondiente a los requisitos para la suscripción del Contrato de Arrendamiento con el municipio de Bochalema y la documentación técnica para la viabilidad de uso de infraestructura.

3. Desde el día 16 de enero de 2024 se envió vía correo electrónico a la Secretaría de Planeación de Bochalema la documentación técnica correspondiente al concesionario para la solicitud de uso de infraestructura eléctrica (Adjunto Correo electrónico) con el fin de que se realizará el trámite con la mayor agilidad posible, puesto que corresponde al municipio de Bochalema suscribir el respectivo contrato de arrendamiento.

4.La secretaría de planeación (Supervisora Designada para la fecha) el día 26 de enero de 2024 de forma verbal nos informó que ya se encontraba en proceso de recolección de la información correspondiente al municipio para la suscripción del contrato de arrendamiento.

0427 a 1713

5. En charla con la Asesora Elien Bautista de CENS nos sugirió enviar la información técnica correspondiente al uso de la infraestructura al área encargada con el fin de que se estudiara la posibilidad de adelantar las visitas técnicas en lo que se suscribía el contrato con el Municipio de Bochalema, lo cual se realizó el día 31 de enero de 2024 (Adjunto correo electrónico). Seguido a esto en fecha del 1 de febrero de 2024 se nos informó por la asesora de forma verbal que no era posible realizar visita técnica sin la suscripción del contrato de arrendamiento de infraestructura.

6. En fecha del 5 de febrero mediante correo electrónico se solicitó información a la secretaria de planeación respecto al estado del trámite del contrato de arrendamiento (Adjunto correo electrónico) sin obtener una respuesta oficial sobre el mismo.

7. Nuevamente nos fue informado por la secretaría de planeación que en fecha del 14 de febrero de 2024 se había remitido la documentación a la empresa CENS desde el correo de la Secretaría de Gobierno.

8. Con el animo de obtener una pronta respuesta acerca del estado de la suscripción del contrato de arrendamiento de la infraestructura nos pusimos en contacto vía telefónica con el Ing. Nelson Mogollón de la empresa CENS a quien le fue asignado la suscripción del contrato con el Municipio de Bochalema, el cual nos informó para la fecha 14 de marzo de 2024 que el municipio debía expedir un CDP correspondiente con el contrato a suscribir y que había sostenido una reunión con la alcaldía dando las orientaciones correspondientes para la expedición del CDP y las pólizas requeridas para el contrato.

9. Los anteriores acontecimientos fueron expuestos en los comités realizados para lo cual se creo un compromiso como consta en el acta de reunión Nro.008 del 14/03/2024, Acta Nro.009 del 21/03/2024, reuniones realizadas los días 22 de marzo y 5 de abril de 2024 con las partes contractuales.

10. A la fecha del presente, no se cuenta con la suscripción del contrato de arrendamiento entre CENS y el Municipio de Bochalema por lo cual se ha creado una incertidumbre respecto a la fecha efectiva en la cual se pueda contar con la viabilidad para el uso de la infraestructura eléctrica ya que la empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander al ser un tercero dentro del contrato de la referencia, es autónoma en sus tiempos y procedimientos para atender la revisión de los documentos administrativos y técnicos enviados por el Municipio de Bochalema (Según lo informado 15 días hábiles)

11. Al no contar con la viabilidad del uso de la infraestructura eléctrica por parte de la empresa de energía**,** se está ocasionando un retraso lo cual nos deja expuestos a tiempos inciertos sobre la ejecución de ciertas actividades del cronograma de implementación que son de vital importancia dentro del proyecto, como lo son el tendido de la fibra óptica y la energía que requiere cada punto de cámara y que dependen del permiso que otorga la empresa CENS.

12. Es preciso tener en cuenta para la ejecución de esta actividad de tendido de la fibra óptica se requieren de los siguientes tiempos aproximadamente:

0428 a 1713

DESCRIPCIÓN	TIEMPO APROXIMADO
Tendido de fibra Óptica	2 Semanas
Configuración y pruebas de visualización	2 Semanas

Conforme a los argumentos expuestos, estimamos conveniente solicitar la suspensión del Contrato de suministros No. LP-003-2023 por treinta (30) días calendario, estimando que es un tiempo prudencial para que se otorgue la viabilidad por parte de la empresa de energía y así poder dar cumplimiento con todas las especificaciones técnicas y pruebas del sistema que el proyecto requiere.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0429 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

2 mensajes

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 27 de diciembre de 2023, 3:00 p.m.
Para: EILEN.BAUTISTA@cens.com.co

Buen día

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar información acerca de los requisitos necesarios para el uso de la infraestructura de CENS para la implementación del proyecto "*"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 29 de diciembre de 2023, 9:32 a.m.
Para: EILEN.BAUTISTA@cens.com.co

[Texto citado oculto]
--
[Texto citado oculto]

0430 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

RE: REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

1 mensaje

EILEN MARCELA BAUTISTA MARTINEZ <EILEN.BAUTISTA@cens.com.co> 29 de diciembre de 2023, 10:27 a.m.
Para: "cctv.bochalema@smartycolombia.co" <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

Cordial saludo,

Envío información para utilizar la infraestructura eléctrica de CENS.

Inicialmente, se debe suscribir un contrato de arrendamiento de infraestructura, para lo cual se debe remitir al correo solicitudesaie@cens.com.co los siguientes documentos:

1. Registro Único Tributario (RUT) del Municipio con una vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia de la cédula del alcalde.
3. Fotocopia del acuerdo municipal para formalizar contratos.
4. CDP con la disponibilidad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la infraestructura de CENS que se proyecta utilizar.
5. Plantilla conocimiento del tercero debidamente diligenciada y firmada (Ver adjunto).

En cuanto se realicen las validaciones correspondientes, se enviará la minuta para su revisión y comentarios. Una vez firmado el contrato y constituidas las pólizas, podrá remitir el (los) proyecto(s) para uso de infraestructura al correo solicitudesaie@cens.com.co, adjuntando lo siguiente:

1. Plano georreferenciado en formato DWG de acuerdo al capítulo 12 "Presentación de proyecto", la escala de 1:1000 y el rotulado "Diseño detallado y simplificado", firmado digitalmente por un ingeniero electricista con número de matrícula profesional vigente.
2. Archivo KMZ del proyecto.
3. Plantilla solicitud de factibilidad de uso de infraestructura eléctrica (Anexo Capítulo 10 Norma CENS). Se envía como anexo.
4. Carta de autorización para presentación del proyecto ante CENS. Se envía como anexo.
5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar en la infraestructura eléctrica.
6. Copia de la matrícula profesional del ingeniero electricista.

En cuanto se reciba el proyecto, en el término de 15 días hábiles se le dará respuesta sobre la disponibilidad de la infraestructura y el personal deberá recibir socialización sobre Norma CENS para autorizar el inicio de la ejecución del proyecto.

Se adjunta Norma Técnica CENS para el uso de infraestructura eléctrica.

Tener en cuenta que:

Si se requiere el suministro de energía es necesario presentar primero el proyecto de uso de infraestructura y una vez aprobado, presentar la solicitud de instalación de medidores que deberá ser remitida a buzón soporte.clientes@cens.com.co.

- Todos los elementos y equipos que se instalen en la infraestructura deberán estar debidamente marcados.
- La Resolución CRC 7120 de 2023 establece las tarifas que se deben remunerar por el uso de la infraestructura, para el año 2023 son las siguientes:

Tope tarifario de contraprestación mensual por punto de apoyo año 2023	
Elemento de infraestructura eléctrica	**Valor (antes de IVA)**

0431 a 1713

Postes del Sistema de Distribución Local (SDL)	Poste menor o igual a 8 metros	$	1,598
	Poste mayor a 8 metros y menor o igual a 10 metros	$	1,673
	Poste mayor a 10 metros	$	2,541
STR o STN	Postes o Torres	$	133,009
Canalizaciones	Canalización con 1 ducto en compartición (metro lineal)	$	167
	Canalización con 2 ductos en compartición (metro lineal)	$	83

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Ellen Marcela Bautista Martinez
Tecnólogo D Ventas – Arrendamiento de Infraestructura
Área Gestión Comercial
Tel. 582 4444 Ext. 1121 - 3114748698

De: Netkoln Proyectos <proyectos@netkoln.com>
Enviado el: viernes, 29 de diciembre de 2023 9:40 a. m.
Para: EILEN MARCELA BAUTISTA MARTINEZ <EILEN.BAUTISTA@cens.com.co>
Asunto: REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Buen día

Cordial saludo,

0432 a 1713

Por medio de la presente, me permito solicitar información acerca de los requisitos necesarios para el uso de la infraestructura de CENS para la implementación del proyecto "*"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO SIES 2023

"PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo por parte de esa Dependencia, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18-08-1999) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de la redes telemáticas.

"La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferente al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, favor notifíqueme y elimine este material. Gracias."

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

4 archivos adjuntos

PLANTILLA CONOCIMIENTO DEL TERCERO.docx
65K

Autorización presentación proyecto ante CENS.docx
16K

CAPITULO 10_Manual de Utilización de Apoyos y Ductos - Norma Técnica - CNS-NT-10.pdf
669K

Plantilla uso infraestructura eléctrica.xlsx
33K

0434 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

DOCUMENTACIÓN PARA CENS

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 16 de enero de 2024, 8:39 a.m.
Para: planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

7 archivos adjuntos

- **2. KMZ Bochalema CCTV Fase II .kmz**
 56K
- **5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar.pdf**
 965K
- **3. Plantilla uso infraestructura eléctrica Bochalema.xlsx**
 56K
- **1. Plano Red de posteria.dwg**
 2822K
- **PLANTILLA CONOCIMIENTO DEL TERCERO (4).docx**
 65K
- **CSIES-BOCHALEMA-0002-2024 - DOCUMENTACION PARA CENS.pdf**
 175K
- **Correo - REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS.pdf**
 170K

0435 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

DOCUMENTACIÓN PROYECTO BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 31 de enero de 2024, 5:10 p.m.
Para: solicitudesaie@cens.com.co
CCO: EILEN.BAUTISTA@cens.com.co

Buena tarde

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito remitir la documentación concerniente al proyecto que se ejecutará en el municipio de Bochalema, Norte de Santander y que tiene por objeto: “BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II” con el fin de adelantar el proceso de revisión y visitas técnicas necesarias para la viabilidad del uso de la infraestructura de la empresa CENS.

Quedo atento a sus comentarios y cualquier requerimiento adicional

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

4 archivos adjuntos

2. KMZ Bochalema CCTV Fase II .kmz
56K

1. Plano Red de posteria.dwg
2822K

3. Plantilla uso infraestructura eléctrica Bochalema.xlsx
56K

5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar.pdf
965K

0436 a 1713

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

ESTADO DE TRÁMITE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CENS

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 5 de febrero de 2024, 9:12 a.m.
Para: planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co
CC: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

CSIES-BOCHALEMA-0008-2024 - ESTADO DE TRÁMITE ANTE CENS.pdf
195K

0437 a 1713

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	DIANA BOLAÑOS			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	30/04/2024

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**008-2024**			
FECHA:	Marzo 14 de 2024			
LUGAR:	Virtual			
HORA:	HORA INICIO	11:00am	HORA TERMINACIÓN	11:45am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional Siso
Edgar Andrés Olier	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Sebastián Echeverry	Comunip Ingeniería	Ingeniero Civil Interventoría
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Havid Numa M	Ministerio del Interior	Apoyo a la Supervisión
Diana Milena Bolaños D.	Alcaldía Bochalema	Secretaría de Planeación

0438 a 1713

OBJETIVOS:

1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior.
2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista.

DESARROLLO:

1. **Seguimiento a los compromisos del acta anterior.**

COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**	**ESTADO**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría	Permanente	Cumplida
Actualizar el Plan de choque	Contratista	05/03/2024	Cumplida, actualizar una vez se tengan los desembolsos.
Entrega de documento de designación de supervisor de los convenios 1612-2023 y de los contratos derivados.	Municipio	05/04/2024	Pendiente
Realizar el pago de anticipo a la entidad fiduciaria	Alcaldía Municipal	01/03/2024	Cumplida
Poda de árboles en puntos de cámara 10 y 20, y demás puntos que necesiten de eta acción, para mejorar visibilidad de cámaras	Municipio	Del 11 al 15 de Marzo de 2024	Cumplida
Traslado de demás elementos del sistema al municipio (Brazos, Coronas antiescalatorias, puestos de trabajo, swtiches, gabinetes, joystick, rack, fibra óptica, entre otros)	Contratista	Del 11 al 15 de Marzo de 2024	Parcialmente cumplida.
Inicio de tendido de fibra óptica	Contratista	11/03/2024	Pendiente

0439 a 1713

2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación

El contratista en cabeza del Ingeniero Anderson Contreras se realiza la presentación del proyecto en la fase de implementación de lo cual se pudo observar lo siguiente:

Resumen de adquisiciones:

- Se cuenta con la totalidad de los dispositivos electrónicos en sitio, como se evidencia en la "tabla 1. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal", y fibra óptica canalizada, a excepción de la fibra óptica aérea, que sigue sujeta a pago por fiducia.

Resumen de implementación:

- Se realiza hincado del punto de cámara 23
- Se realiza desmonte de todos los equipos a trasladar
- Se iniciaron las obras civiles de adecuación del espacio de la nueva central.
- Se inicia el montaje de equipo en el punto de visualización (Despacho del alcalde).
- Se tiene la totalidad (21) postes instalados.
- Se tienen 17 canalizaciones finalizadas.
- Se tienen 12 Gabinetes montados, con brazo, switch y UPS.

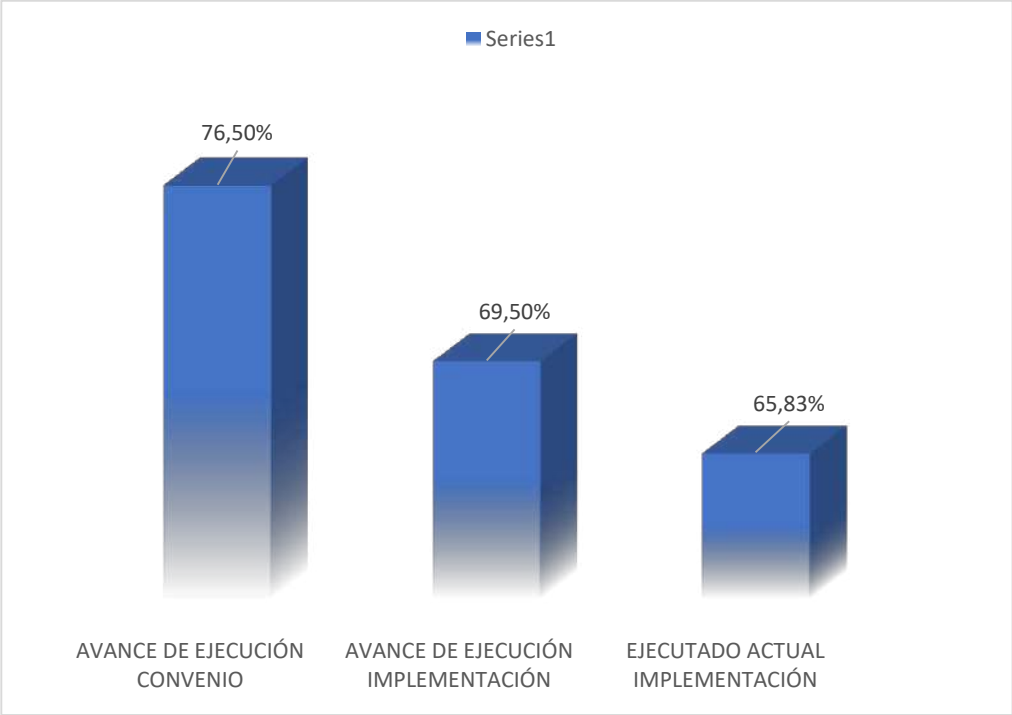
Nota: El resumen completo de cantidades instaladas puede ser evidenciado en la Tabla 1. Seguimiento de Ejecución Presupuestal.

Avance y Retraso:

- El avance del proyecto a corte del 14 de marzo de 2024 corresponde al 65.83% ejecutado
- Avance que se debería tener con respecto al convenio: 76.50%
- Retraso con respecto a la etapa de ejecución: 69.5%%
- Retraso con respecto al convenio: 10.67% 3.67% contra ejecución.

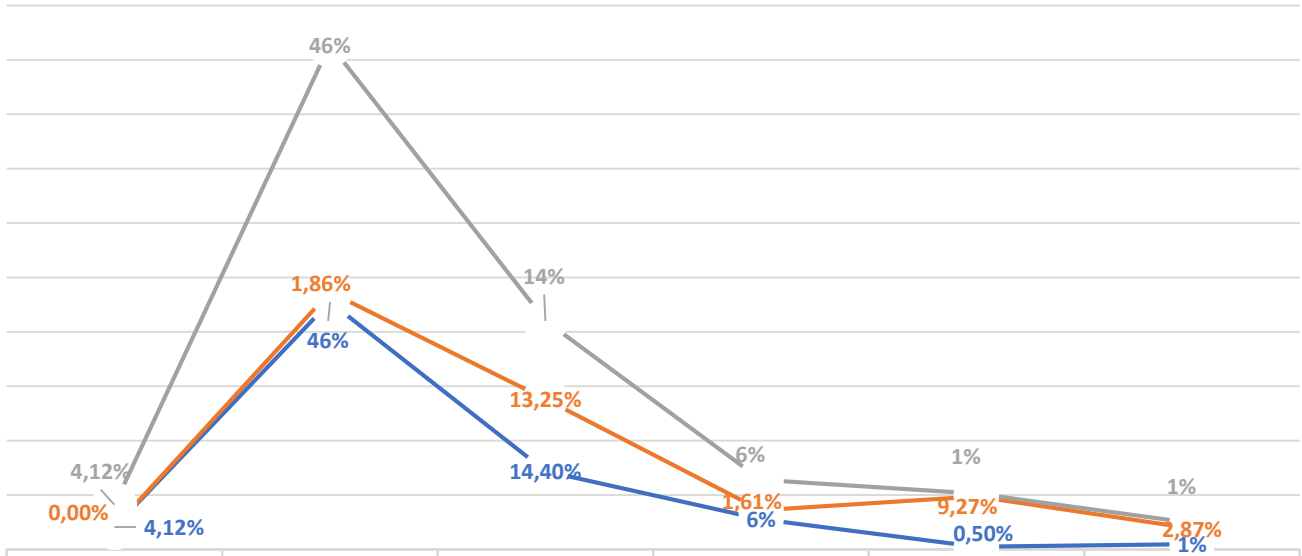
Se relaciona a continuación la gráfica de avance, que tienen como fuente, la presentación que proyectó el contratista en el comité celebrado.

0440 a 1713



% DE ATRASO CONTRA CONVENIO	10,67%
% DE ATRASO CONTRA EJECUCIÓN	3,67%

AVANCE DEL PROYECTO



	12/12/2023 1/12/2023 ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	28/12/2023 7/12/2023 ETAPA 3: ADQUISIONES	8/04/2024 3/02/2024 ETAPA 4: OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	5/03/2024 2/02/2024 ETAPA 5: PRECONFIGURACION DE EQUIPOS	8/04/2024 1/03/2024 ETAPA 6: MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO	30/04/2024 28/11/2023 ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA
AVANCE ACTIVIDAD	4,12%	46%	14%	6%	1%	1%
PENDIENTE	0,00%	1,86%	13,25%	1,61%	9,27%	2,87%
EJECUTADO	4,12%	46%	14,40%	6%	0,50%	1%

EJECUTADO PENDIENTE AVANCE ACTIVIDAD

Convenio 1612
Fecha seguimiento: 14 Marzo 2024

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO FINANCIERO
Total Estudios y Diseños IVA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid	1						100%	4,12%	$ 71.653.878,00
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	Unid	21	21	21	21	12			13,66%	$ 237.315.791,58
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	0							0,00%	$ -
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	7344	7344	1000					6,28%	$ 109.025.929,60
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	1	1	1				0,98%	$ 16.964.544,12
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	21	21	21	12			4,53%	$ 78.619.448,16
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	2	2					1,43%	$ 24.856.959,00
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	2						0,15%	$ 2.574.267,30
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	1	1	1				1,08%	$ 18.728.754,00
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	1	1	1				0,21%	$ 3.655.539,60
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	21	21	21	12			4,55%	$ 79.101.158,40
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	21	21	21				7,50%	$ 130.328.263,80
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	1						0,34%	$ 5.930.228,70
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	21	21	21	21	21		6,07%	$ 105.402.692,64
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	21	21	21	12			3,34%	$ 57.949.825,02
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	21	21	21	12			0,40%	$ 6.882.210,90
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	21	21	21	12			0,53%	$ 9.278.845,20
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	4						0,13%	$ 2.301.456,60
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	4						0,14%	$ 2.394.043,20
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	4						0,15%	$ 2.587.323,60
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	21	18		18			2,65%	$ 46.032.241,14
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	1						0,13%	$ 2.322.556,40
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	1	1		0,4			1,42%	$ 24.600.100,00
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	17	17	17	17			3,25%	$ 56.547.367,24
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	1	1	1	0,5			2,80%	$ 48.587.977,02
		total Implementación (incluido Impuestos)										

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN	**TOTALES**	**65,83%**	**$ 1.143.641.401,22**

Tabla 1. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal

Otros temas tratados en el comité:

- A la fecha no se cuenta con el permiso de uso de postería que se tiene en el municipio, requerida para la instalación de la fibra óptica aérea, debido a que no se ha realizado el convenio entre el Municipio de Bochalema con la empresa de energía CENS.
- Se han tenido algunas dificultades en el desarrollo de las obras dentro del comando de la policía del municipio de Bochalema, debido a conciliaciones con la policía para las obras que generan polvo y ruido. Por otra parte, se debe tener en cuenta que para las adecuaciones correspondiente fue necesario el traslado de los elementos en el Armerillo, que se encuentran en custodia de la misma policía, y que debido a su naturaleza esta custodia no puede ser trasladada al contratista, por tal razón las intervenciones requieren permanente acompañamiento por parte de la policía, lo cual ha generado algunos problemas logísticos que se traducen en atrasos.
- Ya fue confirmados los primeros desembolsos por parte de la fiducia a los diferentes proveedores.

EVIDENCIA DE LA REUNIÓN

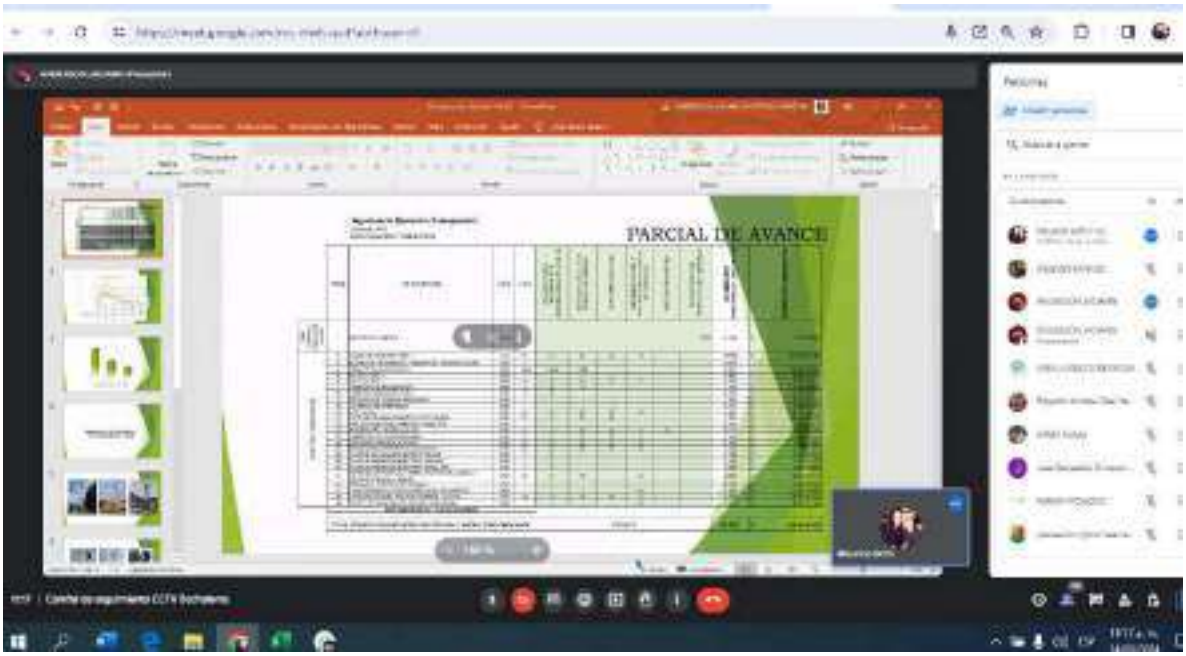


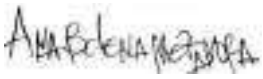
Ilustración 1. Evidencia del comité virtual del 14 de marzo de 2024.

0444 a 1713

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría	Permanente
Actualizar el Plan de choque	Contratista	21/03/2024
Entrega de documento de designación de supervisor de los convenios 1612-2023 y de los contratos derivados	Municipio	20/03/2024
Realizar seguimiento a la celebración del convenio para el uso de la postería de CENS	Interventoría / Municipio	19/03/2024
Realizar seguimiento al tema de coordinación con policía de las intervenciones civiles	Interventoría	19/03/2024
Traslado de demás elementos del sistema al municipio (Brazos, Coronas antiescalatorias, puestos de trabajo, swtiches, gabinetes, joystick, rack, fibra óptica, entre otros)	Contratista	Del 11 al 15 de Marzo de 2024
Inicio de tendido de fibra óptica aérea	Contratista	11/03/2024

0445 a 1713

Para constancia se firma la presente acta de comité:

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Edgar Andrés Olier	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	
Havid Numa M	Ministerio del Interior	
Diana Milena Bolaños	Alcaldía Municipal	

0446 a 1713

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	DIANA BOLAÑOS			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	30/04/2024

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**009-2024**			
FECHA:	Marzo 21 de 2024			
LUGAR:	Virtual			
HORA:	HORA INICIO	11:00am	HORA TERMINACIÓN	11:45am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional Siso
Edgar Andrés Olier	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Sebastián Echeverry	Comunip Ingeniería	Ingeniero Civil Interventoría
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Havid Numa M	Ministerio del Interior	Apoyo a la Supervisión
Diana Milena Bolaños D.	Alcaldía Bochalema	Secretaría de Planeación

0447 a 1713

OBJETIVOS:

1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior.
2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista.

DESARROLLO:

1. **Seguimiento a los compromisos del acta anterior.**

COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR			
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**	**ESTADO**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría	Permanente	Cumplida
Entrega de documento de designación de supervisor de los convenios 1612-2023 y de los contratos derivados.	Municipio	05/04/2024	Pendiente
Realizar seguimiento a la celebración del convenio para el uso de la postería de CENS	Interventoría / Municipio	19/03/2024	Cumplida
Realizar seguimiento al tema de coordinación con policía de las intervenciones civiles	Interventoría	19/03/2024	Cumplida
Inicio de tendido de fibra óptica	Contratista	Por definir	No se cuenta con el permiso para el uso de la postería de CENS.

2. **Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación**

El contratista en cabeza del Ingeniero Anderson Contreras se realiza la presentación del proyecto en la fase de implementación de lo cual se pudo observar lo siguiente:

Resumen de adquisiciones (lo que falta por movilizar a obra):

- Fibra óptica aérea x 6344 metros.
- Monitor Operador de CCTV x 2 unidades.

0448 a 1713

- Sistemas de Puesta a tierra x 3 unidades
- Modulo puesto de trabajo x 1 unidad.

Resumen de implementación:

- Se tiene instalada la totalidad de los postes (21 de punto de cámara, y 1 de apoyo), los gabinetes, brazos en los puntos de cámara x 21 unidades.
- Se cuenta con las 21 canalizaciones de puntos de cámara.
- Se tiene instalada la totalidad de las cámaras, Switch tipo 1 y UPS de 1.5Kva en los puntos de cámara x 21 unidades.
- Se culminó las intervenciones civiles del Armerillo proyectado, desocupando así el área proyectada para el CCM.
- Se inician las obras civiles en área CCM, culminando el traslado de la puerta.
- Se realizando el cableado eléctrico y de sistemas de puesta a tierra, para 18 unidades.
- Se realizó el montaje de gabinete de comunicaciones, con los equipos de grabación.
- Aún se esta interviniendo el punto de visualización, del cual ya se tienen equipos preconfigurados y en obra.

Nota: El resumen completo de cantidades instaladas puede ser evidenciado en la Tabla 1. Seguimiento de Ejecución Presupuestal.

Avance y Retraso (Corte al 21 de Marzo de 2024):

- El avance de ejecución proyectado (en el que debería estar) del convenio 79%
- El avance de ejecución proyectado (en el que debería estar) del contrato 73%
- El avance de ejecución implementación 70.80%.
- Retraso contra convenio Ministerio-Municipio: 8.2%
- Retraso contra contrato municipio: 2.2%

Se relaciona a continuación la gráfica de avance, que tienen como fuente, la presentación que proyectó el contratista en el comité celebrado.

0449 a 1713

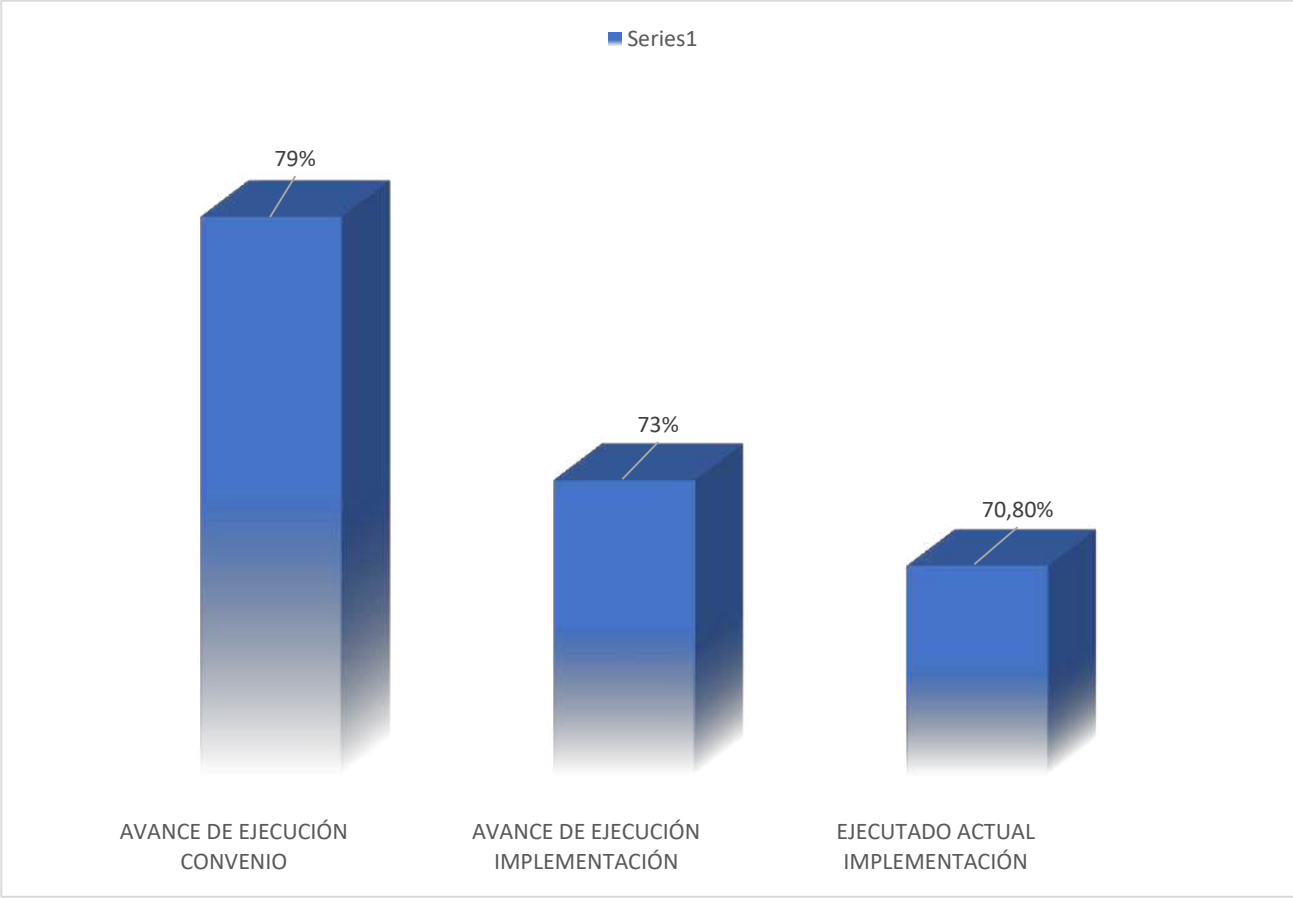
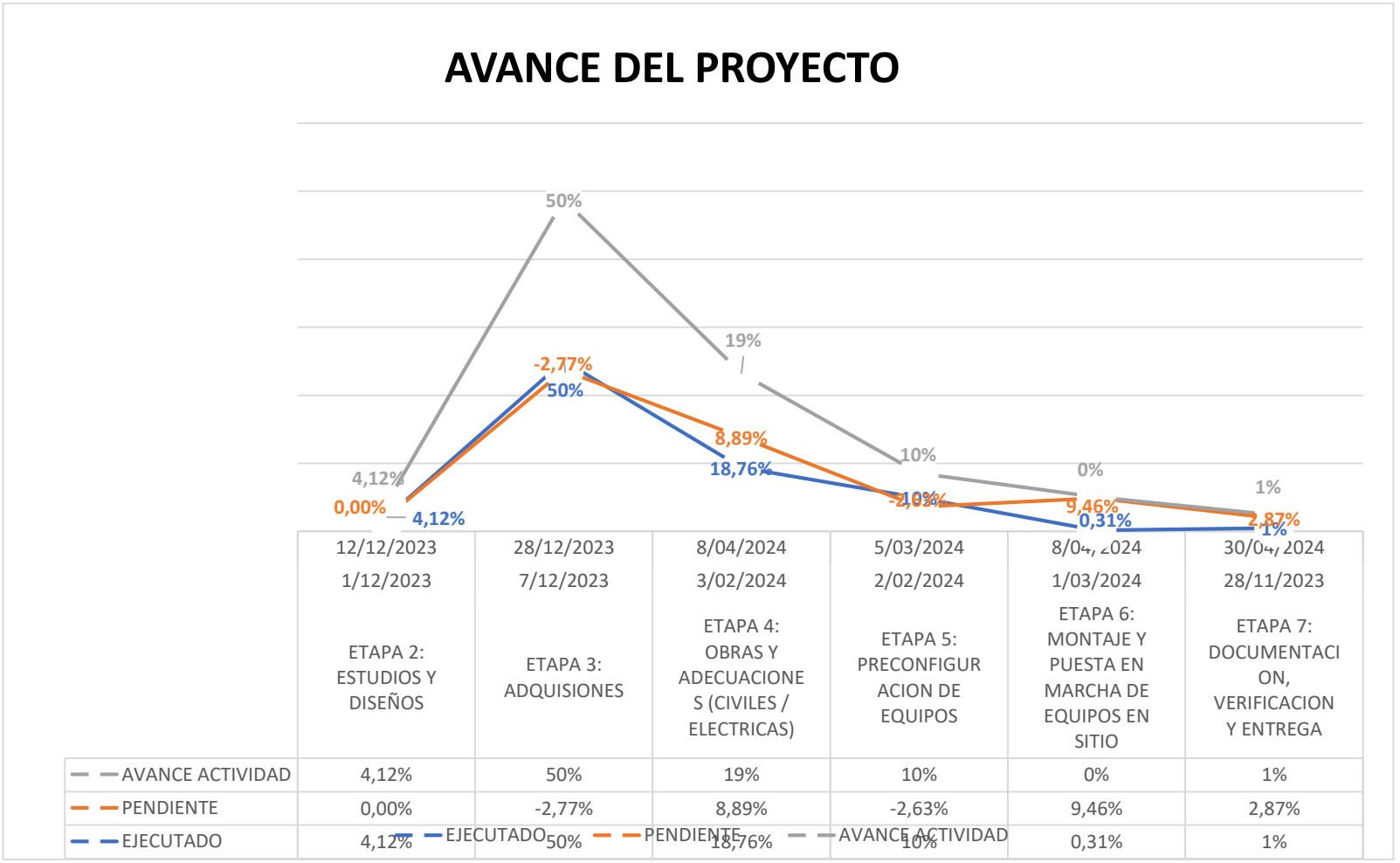


Ilustración 1. Grafica de Avance proyectado vr avance Ejecutado.

% DE ATRASO CONTRA CONVENIO	7,95%
% DE ATRASO CONTRA EJECUCIÓN	1,95%



	12/12/2023 1/12/2023 ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	28/12/2023 7/12/2023 ETAPA 3: ADQUISIONES	8/04/2024 3/02/2024 ETAPA 4: OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	5/03/2024 2/02/2024 ETAPA 5: PRECONFIGURACION DE EQUIPOS	8/04/2024 1/03/2024 ETAPA 6: MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO	30/04/2024 28/11/2023 ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA
AVANCE ACTIVIDAD	4,12%	50%	19%	10%	0%	1%
PENDIENTE	0,00%	-2,77%	8,89%	-2,63%	9,46%	2,87%
EJECUTADO	4,12%	50%	18,76%	10%	0,31%	1%

Ilustración 2. Avance de ejecución del proyecto por etapas

0451 a 1713

Seguimiento Ejecución Presupuestal

Convenio 1612

Fecha seguimiento: 21 Marzo 2024

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN
Total Estudios y Diseños IVA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid	1						100%	4,12%
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	Unid	21	21	21	21	21			15,50%
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	0							0,00%
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	7344	7344	1000					6,28%
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	1	1	1				0,98%
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	21	21	21	21			5,22%
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	2	2					1,43%
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	2						0,15%
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	1	1	1				1,08%
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	1	1	1				0,21%
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	21	21	21	21			5,42%
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	21	21	21				7,50%
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	1	1					0,38%
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	21	21	21	21	21		6,07%
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	21	21	21	21			3,91%
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	21	21	21	21			0,46%
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	21	21	21	21			0,63%
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	4	4					0,15%
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	4	4					0,15%
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	4	4					0,17%
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	21	18		18			2,65%
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	1						0,13%
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	1	1		0,4			1,42%
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	21	21	21	21			4,02%
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	1	1	1	0,5			2,80%
		total Implementación (incluido Impuestos)									

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN	TOTALES	70,80%

Tabla 1. Seguimiento a la Ejecución Presupuestal

Otros temas tratados en el comité:

- Se tiene programación de traslado de fibra óptica aérea a sitio para la próxima semana (25 al 30 de abril)
- El proceso de desembolso de la fiducia hacia los proveedores se viene dando con normalidad.
- Fue solventado el tema de permisos de intervención de obras civiles en comando de policía por disponibilidad.
- A la fecha no se cuenta con el permiso por parte de CENS para el uso de su postería en el municipio con el fin de poder tender la fibra óptica, debido a que no se ha firmado el convenio entre Municipio de Bochalema y CENS. Se advierte que de no contar con dicho permiso se va a retrasar el proyecto en la parte de actividades en calle. De acuerdo con lo anterior, se realiza seguimiento con la supervisora del contrato Diana Milena Bolaños y el tesorero general del municipio Oscar Adrián Arguello, donde se indica que no se ha podido tramitar la póliza que se solicita para dicho convenio. En vista de lo anterior, se solicita programar reunión con las partes Municipio, CENS, contratista, el apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior y la Interventoría, con el fin de buscar soluciones mientras terminar de surtir el trámite.

EVIDENCIA DE LA REUNIÓN

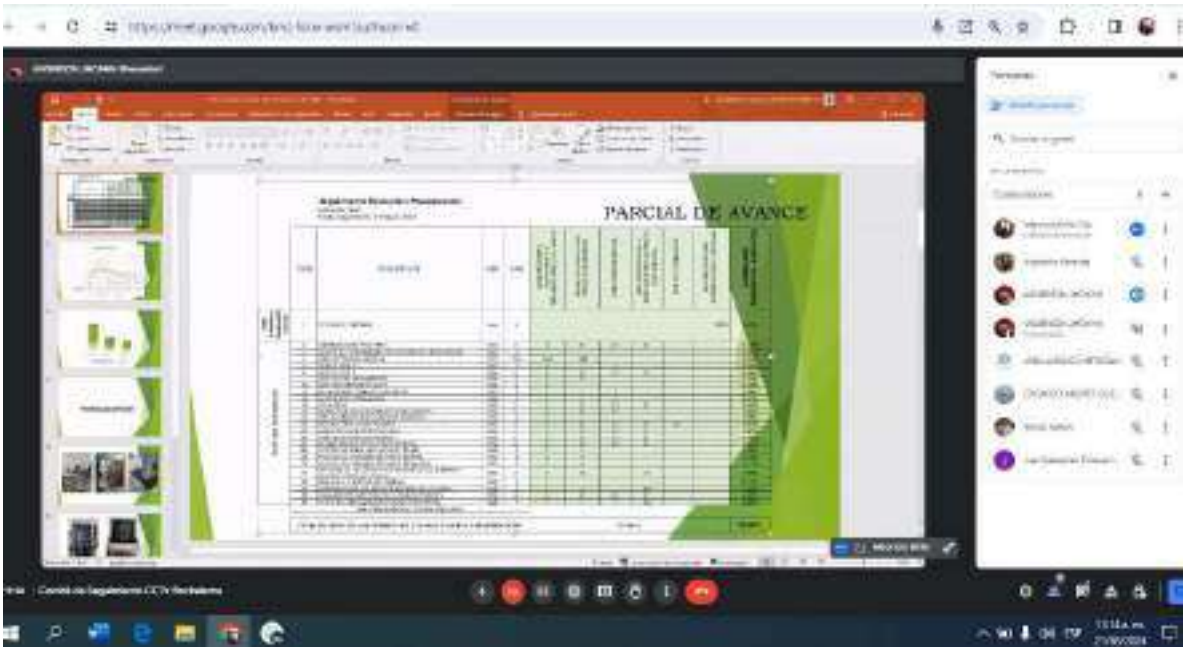
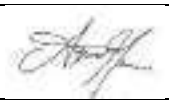
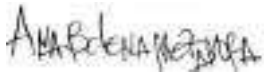


Ilustración 3. Evidencia del comité virtual del 21 de marzo de 2024.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA COMPROMISO**
Seguimiento al contratista para el aumento del porcentaje de avance del proyecto	Interventoría	Permanente
Gestionar reunión con CENS, Municipio, Contratista, supervisión e interventoría para buscar solución mientras surte el trámite del convenio.	Interventoría	22/03/2024
Entrega de documento de designación de supervisor de los convenios 1612-2023 y de los contratos derivados.	Municipio	05/04/2024

0454 a 1713

Para constancia se firma la presente acta de comité:

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Edgar Andrés Olier	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	
Havid Numa M	Ministerio del Interior	
Diana Milena Bolaños	Alcaldía Municipal	

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Apuntes de reunión con CENS

1 mensaje

interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com 8 de abril de 2024, 11:38 a.m.
<interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Para: Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, Andreson <proyectos@netkoln.com>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Nelson Mogollon <nelson.mogollon@cens.com.co>
CC: Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>, Edgar Andres Olier <eolier@gmail.com>, Havid Numa <havid.numa@mininterior.gov.co>

Buen día estimados.

Relaciono los apuntes de reunión del 5 Abril con CENS – Centrales

Asistentes:
* Nelson G Mogollon A - Comercial, CENS
* Ellen, CENS
* Diego Contreras – Encargado de arrendamiento e infraestructura, CENS
* Adbel Villamizar, Municipio Bochalema
* Jonnathan Boada Ortega - Supervisor del contrato, Municipio de Bochalema
* Anderson Contreras, CONSORCIO SIES 2023
* Willians Alexander Camelo
* Iván Mauricio Brito, Interventor del contrato.

I. Se socializa:
* Los problemas que se han presentado que han retrasado el tramite del permiso, que corresponden al cambio de administración.
* Que se tiene premura con el tema del permiso debido a que el contrato tiene fecha de terminación el próximo 30 de Abril de 2024.
* Se solicita permiso anticipado de uso de la postería para instalación de la fibra, pero el personal de CENS indica que no es posible hasta que se tenga la póliza, ya que se debe garantizar el tema de daños a la infraestructura.

II. Se socializa el procedimiento para el tramite en cuestión, el cual se relaciona a continuación:
Para firma del contrato, los documentos son:
1. Registro Único Tributario (RUT) del Municipio con una vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia de la cédula del alcalde.
3. Fotocopia del acuerdo municipal para formalizar contratos.
4. CDP con la disponibilidad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la infraestructura de CENS que se proyecta utilizar.
5. Plantilla conocimiento del tercero debidamente diligenciada y firmada (Ver adjunto).
1. Plano georreferenciado en formato DWG de acuerdo al capítulo 12 "Presentación de proyecto", la escala de 1:1000 y el rotulado "Diseño detallado y simplificado", firmado digitalmente por un ingeniero electricista con número de matrícula profesional vigente.
2. Archivo KMZ del proyecto.
3. Plantilla solicitud de factibilidad de uso de infraestructura eléctrica (Anexo Capítulo 10 Norma CENS). Se envía como anexo.
4. Carta de autorización para presentación del proyecto ante CENS.

III. El contratista CONSORCIO SIES 2023 indica que con anterioridad se envió la información técnica al supervisor y al correo indicado por CENS: solicitudesaie@cens.com.co.

IV. Se genera el compromiso de reenvío de la información técnica al contratista CONOSRCIO SIES 2023, con copia a solicitudesaie@cens.com.co, con el fin de poder adelantar la revisión técnica por parte de CENS.

V. Se genera el compromiso de envío de CDP a CENS por parte del supervisor del contrato, así como la otra información relacionada, mientras surte el tema de la póliza.

VI. Se genera el compromiso de reunión de seguimiento para el próximo miércoles 10 de Abril a las 4pm, con todas las partes, para revisar los avances al proceso.

0456 a 1713

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0457 a 1713

Re: SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N°LP-003-2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Cc CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-04-10 06:46

El 2024-04-09 15:44, CCTV BOCHALEMA escribió:

> Buen día
>
> Cordial saludo,
>
> Adjunto oficio del asunto.
>
> Atentamente,
>
> RAFAEL PABON LOPEZ
> REPRESENTANTE LEGAL
> CONSORCIO SIES 2023
>
> SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
> Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
> Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
> Web: www.smartycolombia.com [1] - www.smartycolombia.co [1]
>
> _"La información contenida en este correo electrónico y anexos son
> confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y
> el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial,
> cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea
> por el destinatario, queda prohibido."_
> Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario.
> ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!
>
> Links:
> ------
> [1] https://smartycolombia.com/

Buen día estimado Jhonattan.

Teniendo en cuenta los considerandos que relaciona el contratista en el documento adjunto de solicitud de suspensión, esta interventoría recomienda la suspensión del contrato, hasta que se tenga el permiso firmado con la empresa CENS para el uso de su infraestructura.

La suspensión sería por el tiempo en que dure la gestión, firma de dicho convenio y fecha del acompañamiento de los funcionarios de CENS que indicaron que deben estar en el inicio de la actividad con el fin de verificar que se esta haciendo uso adecuado de su infraestructura.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0458 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Solicitud de Pago Factura Nro.1 de Interventoría.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-04-11 20:34

014. Oficio Nro. 014. Solicitud de pago + Radicado.pdf (~375 KB)

Buen día estimado Jhonattan.

Adjunto envío oficio de solicitud de pago.

Agradezco su atención y gestión.

Quedo atento.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0459 a 1713

INT-CM04-014-2024.
Al contestar citar el número del consecutivo

Bochalema, 11 de abril de 2024

Señores:
Jhonattan José Boada Ortega
Supervisor del contrato LP-003-2023
Secretario de Planeación
Municipio de Bochalema
Ciudad

REFERENCIA:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
ASUNTO:	*Solicitud de pago acordado por el presente contrato en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente* CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCURSO DE MERITOS CM-004 de 2023.

Cordial saludo,

El 19 de Marzo de 2024, fue radicada la documentación requerida para el pago Nro1, junto con Factura FV-742, junto con el informe del mes correspondiente al avance, documento de parafiscales al día, y Acta de Avance, en la oficina de radicación del Municipio de Bochalema, el cual quedó con el número de radicado 1116 del 19 de Marzo.

Se solicita amablemente de acuerdo a la *CLAUSULA NOVENA.- Obligaciones del Municipio: 9.2 Pagar el valor de los bienes, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato, cancelar los valores pendientes derivados del CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCURSO DE MERITOS CM-004 de 2023* pendientes los cuales cumplen cabalmente la *CLAUSULA CUATRO "(…) - Valor del Contrato y Forma de pago: El valor del Contrato es de CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE ($150.047.100) el cual se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagara mediante actas parciales de avance de los trabajos de la consultoría de acuerdo al avance del proceso y/o de recibo final de la consultoría, previa verificación del supervisor del cumplimiento del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas, aprobadas por el contratante y el supervisor designado por la entidad contratante. (…)"* teniendo que se han cumplido cabalmente todos los anteriores requisitos.

Lo anterior justificado en la CLAUSULA OCTAVA. "(…)– Derechos del Contratista: 8.1. Recibir el pago acordado por el presente contrato celebrado en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. (…)" agradecemos de su oportuna gestión.

Cordialmente,



Iván Mauricio Brito Mejía
Director de Interventoría
Cel. +57 301 7441295
Mauricio.brito@comunipingenieria.com
COMUNIP INGENIERIA

0461 a 1713

COMUNIP INGENIERIA

Bochalema, 19 de Marzo de 2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Hora 4:30 pm
Fecha 19 MAR. [illegible] Radicado - - 1116
Ubd. Dependencia destino 100
espondo: Folios 111
sol. a:

Señores:
ALCALDÍA DE BOCHALEMA

Asunto: RADICACIÓN DE FACTURA 1 (FV-742), PAGO CORRESPONDE AL PRIMER PAGO POR AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CM-004-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA E IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, QUE CORRESPONDE AL PORCENTAJE PENDIENTE POR PAGAR 40% DEL TOTAL DEL CONTRATO ($150.047.100).

Cordial saludo,

Por medio de la presente se radica la factura FV 742, del pago corresponde al primer pago por avance del contrato de interventoria cm-004-2023 celebrado entre el municipio de Bochalema e Iván mauricio brito mejia, que corresponde al porcentaje pendiente por pagar 40% del total del contrato ($150.047.100).

Con la presente factura se entrega:

1. Informe de Avance mes de Febrero de 2024
2. Factura
3. Acta Nro. 7 que corrobora el avance.
4. Documento de parafiscales al día con los parafiscales de los últimos meses.

Cordialmente,

Iván Mauricio Brito Mejia
Director de Interventoria
Cel. +57 301 7441295
Mauricio.brito@comunipingenieria.com
COMUNIP INGENIERIA

0462 a 1713

Fwd: Re: [INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Solicitud de Autorización de facturación Interventoría.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-04-15 12:05

fv 742 bochalema (1).pdf (~144 KB) 5. Parafiscales al día + Anexos.pdf (~751 KB) 4. Informe de Interventoría Febrero 2024.pdf (~23 MB)
7.2. ACTA DE REUNION NRO. 007 firmada2.pdf (~581 KB) 1. RUT FEB 2024.pdf (~422 KB) 10. CERTIFICACION BANCARIA DAVIVIENDA.pdf (~282 KB)
Radicación de Factura 1.pdf (~89 KB)

Buen día estimado Jhonattan.

Sobre correo enviado, adjunto:
- Factura,
- Todo el tema de parafiscales al día a la fecha de radicación de la factura. (Si requiere mayor información, en este enlace le relaciono toda la documentación: https://drive.google.com/drive/folders/1jr2XL5OmbDkox3C3xjec2yPeXiusQ1qt?usp=sharing)
- Informe del mes de Febrero 2024.
- Acta parcial (El Acta de comité que valida el porcentaje de ejecución)
- informe de actividades. Es el informe del mes de febrero, que tiene el porcentaje superado.
- Informe de supervisión. Borrador enviado a su Whatsapp.
- cuenta de cobro. Se envía factura.
- rut. OK
- certificación bancaria. OK
- aporte de Seguridad social. Ok

Quedo atento a sus observaciones.

Cordial saludo!

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Re: [INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Solicitud de Autorización de facturación Interventoría.
Fecha: 2024-03-19 15:24
De: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com
Destinatario: Planeación <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>

El 2024-03-08 15:43, interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com escribió:

0463 a 1713

Buen día estimada Diana.

De acuerdo con el contrato, en la "CLAUSULA CUARTA - Valor del Contrato y Forma de pago: El valor del Contrato es de CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE ($150.047.100) el cual se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagara mediante actas parciales de avance de los trabajos de la consultoría de acuerdo al avance del proceso y/o de recibo final de la consultoría, previa verificación del supervisor del cumplimiento del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas, aprobadas por el contratante y el supervisor designado por la entidad contratante."

De acuerdo con lo anterior, con la entrega de los Informes Nro. 3 de Enero, y Nro. 4 de febrero, y el Acta de seguimiento de la semana del 26 de Febrero a 1 de Mayo de 2024, el contratista ya superó el 50% de avance del proyecto.

Tras lo anterior, solicito su autorización para proceder con la facturación del 50% del valor de la interventoría, de acuerdo con los términos del contrato.

Agradezco su atención y gestión.

Quedo atento.

Cordial saludo!

El 2024-03-07 12:26, interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com escribió:

> INT-CM004-008-2024
>
> señores:
> ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA
> SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
> CIUDAD
>
> Asunto: Entrega Informe de Interventoría 03
>
> Cordial Saludo
>
> Remito informe de interventoría 04 correspondiente a la vigencia del 01 al 29 de Febrero de 2.024 de acuerdo al contrato de interventoría CM-004-2023, para conocimiento y fines pertinentes.
>
> sin otro particular

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

Re: SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N°LP-003-2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Cc CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-04-11 06:14

CSIES-BOCHALEMA-0018-2024 - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO .pdf(~2.7 MB)

El 2024-04-10 06:46, interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com escribió:

> El 2024-04-09 15:44, CCTV BOCHALEMA escribió:
>
> > Buen día
> >
> > Cordial saludo,
> >
> > Adjunto oficio del asunto.
> >
> > Atentamente,
> >
> > RAFAEL PABON LOPEZ
> > REPRESENTANTE LEGAL
> > CONSORCIO SIES 2023
> >
> > SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
> > Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
> > Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
> > Web: www.smartycolombia.com [1] - www.smartycolombia.co [1]
> >
> > _"La información contenida en este correo electrónico y anexos son
> > confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y
> > el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial,
> > cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea
> > por el destinatario, queda prohibido."_
> > Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario.
> > ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!
> >
> > Links:
> > ------
> > [1] https://smartycolombia.com/
>
> Buen día estimado Jhonattan.
>
> Teniendo en cuenta los considerandos que relaciona el contratista en el documento adjunto de solicitud de suspensión, esta interventoría recomienda la suspensión del contrato, hasta que se tenga el permiso firmado con la empresa CENS para el uso de su infraestructura.
>
> La suspensión sería por el tiempo en que dure la gestión, firma de dicho convenio y fecha del acompañamiento de los funcionarios de CENS que indicaron que deben estar en el inicio de la actividad con el fin de verificar que se esta haciendo uso adecuado de su infraestructura.
>
> Cordial saludo!

Buen día estimado Jhonattan.

Remito oficio corregido.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Seguimiento al proceso del Convenio con CENS y solicitud de tiempos del proceso.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Nelson Mogollon <nelson.mogollon@cens.com.co>, <solicitudesaie@cens.com.co>, <EILEN.BAUTISTA@cens.com.co>
Cc Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, Anderson Jhoan Contreras <proyectos@netkoln.com>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>
Fecha 2024-04-17 09:53

Buen día estimada Eilen, Nelson y Diego Contreras.

De ante mano, les agradezco mucho por su atención y apoyo con este tema.

A continuación proceso a brindarles la información del seguimiento del proceso, o lo actuado a la fecha:
El 5 de Abril de 2024, se reenvío al correo de EILEN.BAUTISTA@cens.com.co, la siguiente información técnica:

KMZ Bochalema CCTV Fase II.kmz
Especificaciones técnicas de los elementos a instalar.pdf
Plantilla uso infraestructura eléctrica Bochalema.xlsx
Plano Red de posteria.dwg
PLANTILLA CONOCIMIENTO DEL TERCERO (4).docx
CSIES-BOCHALEMA-0002-2024 - DOCUMENTACION PARA CENS.pdf
Certificado de Vigencia Matricula profesional.pdf
AUTORIZACION TERCERO CENS.pdf

El proceso general de acuerdo a mi entendimiento es el siguiente:
1. Se envía la información jurídica del municipio. [Pendiente]
2. Se envía la información técnica del proyecto. [Realizado]
3. Se realiza y firma contrato / convenio. [Pendiente]
4. El municipio tramita la póliza. [Pendiente]

De estos 4 pasos, el municipio no ha enviado la información por que esta pendiente el CDP. Para el CDP se requiere una aprobación de un comité que se va a celebrar el próximo 23 de Abril de 2024.

La información jurídica completa que debe enviar el municipio a CENS es la siguiente:
1. Registro Único Tributario (RUT) del Municipio con una vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia de la cédula del alcalde.
3. Fotocopia del acuerdo municipal para formalizar contratos.
4. CDP con la disponibilidad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la infraestructura de CENS que se proyecta utilizar.

Bueno, explicado el proceso, y el estado actual del mismo, si o si se requiere de mayor tiempo con el fin de culminar el tramite con CENS, y terminar las actividades del contrato.

Tras lo anterior, y sobre el escenario de que el próximo martes 23 de Abril de 2024, se realice el comité con la aprobación del CDP, y que al día siguiente, o sea el miércoles 24 de abril de 2024 le sea enviado el CDP junto la la otra información jurídica a CENS, requiero de su colaboración, Eilen, Diego, Nelson, indicándonos los tiempos del proceso, después de recibida la información?

Tener en cuenta, sobre el mismo escenario, que el personal del contratista que va a realizar las intervenciones de instalación de fibra y las conexiones eléctricas a la red de CENS, realizó el año pasado las mismas actividades en el municipio de Sardinata, y que es el mismo personal, el cual ya cuenta con la capacitación de normas propias de la empresa CENS.

Agradezco su atención y gestión.

Quedo atento.

Cordial saludo!

-------- Mensaje Original --------
Asunto: [INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Apuntes de reunión con CENS
Fecha: 2024-04-08 11:38
De: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com
Destinatario: Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, Andreson <proyectos@netkoln.com>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Nelson Mogollon <nelson.mogollon@cens.com.co>
Cc: Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>, Edgar Andres Olier <eolier@gmail.com>, Havid Numa <havid.numa@mininterior.gov.co>

Buen día estimados.

Relaciono los apuntes de reunión del 5 Abril con CENS – Centrales

Asistentes:
* Nelson G Mogollon A - Comercial, CENS
* Ellen, CENS
* Diego Contreras – Encargado de arrendamiento e infraestructura, CENS
* Adbel Villamizar, Municipio Bochalema

* Jonnathan Boada Ortega - Supervisor del contrato, Municipio de Bochalema
* Anderson Contreras, CONSORCIO SIES 2023
* Willians Alexander Camelo
* Iván Mauricio Brito, Interventor del contrato.

I. Se socializa:
* Los problemas que se han presentado que han retrasado el tramite del permiso, que corresponden al cambio de administración.
* Que se tiene premura con el tema del permiso debido a que el contrato tiene fecha de terminación el próximo 30 de Abril de 2024.
* Se solicita permiso anticipado de uso de la postería para instalación de la fibra, pero el personal de CENS indica que no es posible hasta que se tenga la póliza, ya que se debe garantizar el tema de daños a la infraestructura.

II. Se socializa el procedimiento para el tramite en cuestión, el cual se relaciona a continuación:
Para firma del contrato, los documentos son:
1. Registro Único Tributario (RUT) del Municipio con una vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia de la cédula del alcalde.
3. Fotocopia del acuerdo municipal para formalizar contratos.
4. CDP con la disponibilidad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la infraestructura de CENS que se proyecta utilizar.
5. Plantilla conocimiento del tercero debidamente diligenciada y firmada (Ver adjunto).
1. Plano georreferenciado en formato DWG de acuerdo al capítulo 12 "Presentación de proyecto", la escala de 1:1000 y el rotulado "Diseño detallado y simplificado", firmado digitalmente por un ingeniero electricista con número de matrícula profesional vigente.
2. Archivo KMZ del proyecto.
3. Plantilla solicitud de factibilidad de uso de infraestructura eléctrica (Anexo Capítulo 10 Norma CENS). Se envía como anexo.
4. Carta de autorización para presentación del proyecto ante CENS.

III. El contratista CONSORCIO SIES 2023 indica que con anterioridad se envió la información técnica al supervisor y al correo indicado por CENS: solicitudesaie@cens.com.co.

IV. Se genera el compromiso de reenvío de la información técnica al contratista CONOSRCIO SIES 2023, con copia a solicitudesaie@cens.com.co, con el fin de poder adelantar la revisión técnica por parte de CENS.

V. Se genera el compromiso de envío de CDP a CENS por parte del supervisor del contrato, así como la otra información relacionada, mientras surte el tema de la póliza.

VI. Se genera el compromiso de reunión de seguimiento para el próximo miércoles 10 de Abril a las 4pm, con todas las partes, para revisar los avances al proceso.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0467 a 1713

Re: INFORME MENSUAL 001 - NOVIEMBRE DE 2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-04-12 19:23

El 2023-12-27 15:56, CCTV BOCHALEMA escribió:

> Buen día
>
> Cordial saludo,
>
> Adjunto oficio del asunto.
>
> Atentamente,
>
> RAFAEL PABON LOPEZ
> REPRESENTANTE LEGAL
> CONSORCIO SIES 2023
>
> SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
> Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
> Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
> Web: www.smartycolombia.com [1] - www.smartycolombia.co [1]
>
> _"La información contenida en este correo electrónico y anexos son
> confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y
> el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial,
> cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea
> por el destinatario, queda prohibido."_
> Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario.
> ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!
>
> Links:
> ------
> [1] https://smartycolombia.com/

Buen día estimados.

Por favor corregir la hoja número 7 del informe, Ítem 2.2, ACTAS INTERNAS, donde indican que: "Se celebraron reuniones entre la interventoría, secretaria de planeación, Estación Policía de Sardinata y..."

Considero que la policía de Sardinata no tiene nada que ver con el municipio de Bochalema, para que por favor revisen y corrijan si es el caso.

Cordial saludo!
--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0468 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Revisión Informe de Supervisión de Febrero 2024. Para envío a Ministerio

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-04-17 23:48

8. INFORME MENSUAL DE EJECUCION FEBRERO 2024 FIRMADO + ANEXOS.pdf (~1.5 MB) 4. Informe de Interventoría Febrero 2024.pdf (~23 MB)

Buen día estimado Jhonattan.

Adjunto envío el informe de Supervisión de Febrero 2024 revisado.

El informe de Interventoría es adjunto al informe de supervisión, razón por la cual es adecuado que envíe los dos documentos como informe de supervisión a Ministerio.

El correo que tengo del funcionario de Ministerio, que es el Ing. Havid Numa es: havid.numa@mininterior.gov.co

Debe enviar estos dos documentos, el cual ya tiene integrado el Informe Financiero de Febrero 2024, todo debidamente firmado.

Quedo atento a cualquier observación.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0469 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Documento de Concepto de Ampliación o Prorroga.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-04-19 09:34

016 Oficio Nro. 016. Viabilidad de ampliación Convenio Nro.2 + anexos.pdf (~2.6 MB)

Buen día estimado Jhonattan.

Adjunto envío el acta que se le entrego al departamento jurídico el día de ayer, para el tema de solicitud de ampliación o prorroga del convenio y contratos derivados.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0470 a 1713

INT-CM04-016-2024.
Al contestar citar el número del consecutivo

Bochalema, 18 de abril de 2024

Señores:
Jhonattan José Boada Ortega
Supervisor del contrato LP-003-2023
Municipio de Bochalema
Ciudad

REFERENCIA:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
ASUNTO:	CONCEPTO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL CONVENIO 1612 DE 2023 Y CONTRATOS DERIVADOS: CONTRATO LP-003-2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-004 de 2023

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas por IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, definidas en el contrato de interventoría Nro. CM-004 de 2023 suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, en concordancia con las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS relacionadas en el contrato, que, sobre el asunto de este documento, se precisan a continuación:

- "Estudiar, recomendar y decidir los cambios substanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración del MUNICIPIO"
- "Suscribir las actas de inicio, parciales, suspensión, reinicio y final que se requieran conforme a la ejecución del contrato"

Que de acuerdo con el comunicado con referencia "CSIES-BOCHALEMA-0018-2024" enviado por el contratista CONSORCIO SIES 2023, en donde solicita la suspensión del contrato por el termino de 30 días, con el fin de que se culmine el trámite entre el Municipio de Bochalema y la empresa CENS, propietaria de la infraestructura postería, y de red eléctrica requerida y contemplada por el proyecto, y donde esta interventoría emitió concepto de viabilidad de suspensión el 10 de Abril de 2024, se procedió con la supervisión del contrato a evaluar:

1. Tiempo requerido de culminación de actividades del proyecto, una vez se cuente con el convenio con la empresa CENS, por parte del contratista CONSORCIO SIES 2023:

 Este tiempo de acuerdo con el cronograma establecido, es de 45 días, discriminados, de acuerdo a oficio CSIES-BOCHALEMA-0021-2024 enviado por el contratista, en comunicado el día de hoy:

ACTIVIDAD	TIEMPO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN
Tendido de Fibra Óptica	Dos (2) semanas	En este término deberá realizarse el tendido de fibra óptica aérea e instalación de herrajería utilizando los postes de la infraestructura eléctrica aprobada por la empresa CENS además de realizar la conexión del suministro eléctrico de los puntos de cámaras
Empalmería	Una (1) semana	Tiempo requerido para la interconexión física de la fibra óptica a través de fusión térmica.
Pruebas del sistema CCTV	Dos (2) semanas.	El contratista debe realizar pruebas de mínimo diez (10) días para asegurar que la interconexión de todo el sistema de cámaras este en correcto funcionamiento (Sistema de visualización, equipos, fibra óptica)
Capacitación – Documentación – Entrega a Municipio	Una (1) semana	Se realizará capacitación a los operadores del sistema (Designados por la Policía Nacional). Así mismo, se debe cumplir con toda la documentación correspondiente a los entregables del proyecto al Ministerio del Interior con aprobación de la interventoría. Finalmente se realizará la entrega oficial a satisfacción del proyecto al Municipio de Bochalema.

.

2. Tiempo requerido por el municipio para surtir el proceso Convenio con CENS.

 La administración anterior del municipio no realizó el tramite de Convenio con CENS, que conlleva a al convenio contrato por uso de infraestructura física que corresponde a los postes, para lo cual se debe pagar un valor por alquiler, y el suministro eléctrico para los puntos de cámara, razón por la cual, esta administración procedió con la gestión de estudio de mercado para la póliza requerida por el convenio, la evaluación de los precios indicados por CENS para el de su infraestructura y suministro eléctrico, y a convocar reunión de comité evaluativo para aprobación del recurso del fonde de FONSET, el cual quedó para el 23 de Abril de 2024. Una vez surta el comité, la ruta es generar el CDP y enviarlo a la empresa CENS (1 día), con la documentación jurídica requerida para la realización del contrato, una vez llegue el contrato, revisarlo (2 días), firmarlo, y posteriormente, realizar trámite de pólizas (4 días).

3. Tiempo requerido por CENS una vez el municipio le radique la información para el trámite.

 Con respecto a los tiempos de la empresa CENS, el día de hoy se recibió correo de respuesta sobre la consulta de los tiempos, donde se indica “Respecto a los tiempos, se informa lo siguiente: Una vez recibida la documentación completa para la firma del contrato, se requiere un tiempo de 4 días hábiles para la validación respectiva. Si no se presentan alertas, se puede enviar la minuta al día siguiente; es decir, en 5 días hábiles se puede realizar el proceso por parte de CENS. El tiempo de ahí en adelante depende del que emplee el Municipio para revisar la minuta, al igual que la constitución de la póliza depende del Municipio.

 .

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0472 a 1713

En cuanto al proyecto, ya se realizó la revisión en terreno, estamos a la espera de las observaciones para enviar respuesta. No obstante, se debe considerar que la aprobación para utilizar la infraestructura se dará en cuanto se tenga el contrato firmado y las pólizas. Por lo pronto, se enviarán las observaciones para su conocimiento."

Revisando lo anterior, se interpreta la siguiente línea de tiempo:

- El martes 23 de Abril de 2024, el municipio realice el comité para aprobación del recurso por el fondo FONSET
- El miércoles 24 de Abril de 2024 el municipio envía el CDP a la empresa CENS.
- El jueves 2 de Mayo de 2024, CENS envía la minuta del contrato al Municipio.
- El lunes 6 de mayo de 2024, se envía el contrato firmado, y se solicita la póliza requerida; aquí empieza a contar.
- El martes 14 de Mayo de 2024, se recibe la póliza y se envía a CENS, quedando el contrato /convenio en firme, faltando aún el permiso de inicio.
- El martes 28 de Mayo de 2024, se da aprobación y permiso de inicio de actividades de uso de Infraestructura por parte de CENS.
- El 16 de Julio de 2024, se culminaría las actividades de ejecución del proyecto, y se inicia el recibo de documentación por parte de la interventoría y la supervisión, culminando todo el proceso el lunes 22 de Julio de 2024.

Una vez realizadas las consultas y el estudio de la solicitud enviada por el contratista, así como los tiempos de ejecución, y los tiempos del trámite restante, indicado por la empresa CENS, se identifica que el tiempo restante del proyecto no es suficiente para la culminación de las actividades, por lo que se recomienda una ampliación o prorroga del Convenio y contratos derivados.

Cordialmente,

Iván Mauricio Brito Mejía
Director de Interventoría
Cel. +57 301 7441295
Mauricio.brito@comunipingenieria.com
COMUNIP INGENIERIA

Adjunto: Comunicado CSIES-BOCHALEMA-0021-2024

0473 a 1713

SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N°LP-003-2023

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Cc <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-04-09 15:44

CSIES-BOCHALEMA-0018-2024 - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO .pdf (~2.6 MB)

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

0474 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 9 de abril de 2024

CSIES-BOCHALEMA-0018-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Solicitud de suspensión de Contrato LP-003-2023

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito solicitar la suspensión del Contrato de Suministro LP-003-2023 suscrito entre la Alcaldía de Bochalema y el Consorcio SIES 2023 cuyo objeto es: *""BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"* teniendo como fundamento lo siguiente:

1. Se suscribió Contrato de Servicios y Suministro No. LP-003-2023 y fue suscrita Acta de Inicio de fecha 28 de noviembre de 2023 con un plazo de ejecución de tres (3) meses inicial y prorrogado hasta el 30 de abril de 2024.

2. El día 27 de diciembre de 2023 fue solicitado a través de correo electrónico a la empresa CENS la información correspondiente a los requisitos para la suscripción del Contrato de Arrendamiento con el municipio de Bochalema y la documentación técnica para la viabilidad de uso de infraestructura.

3. Desde el día 16 de enero de 2024 se envió vía correo electrónico a la Secretaría de Planeación de Bochalema la documentación técnica correspondiente al concesionario para la solicitud de uso de infraestructura eléctrica (Adjunto Correo electrónico) con el fin de que se realizará el trámite con la mayor agilidad posible, puesto que corresponde al municipio de Bochalema suscribir el respectivo contrato de arrendamiento.

4.La secretaría de planeación (Supervisora Designada para la fecha) el día 26 de enero de 2024 de forma verbal nos informó que ya se encontraba en proceso de recolección de la información correspondiente al municipio para la suscripción del contrato de arrendamiento.

0475 a 1713

5. En charla con la Asesora Elien Bautista de CENS nos sugirió enviar la información técnica correspondiente al uso de la infraestructura al área encargada con el fin de que se estudiara la posibilidad de adelantar las visitas técnicas en lo que se suscribía el contrato con el Municipio de Bochalema, lo cual se realizó el día 31 de enero de 2024 (Adjunto correo electrónico). Seguido a esto en fecha del 1 de febrero de 2024 se nos informó por la asesora de forma verbal que no era posible realizar visita técnica sin la suscripción del contrato de arrendamiento de infraestructura.

6. En fecha del 5 de febrero mediante correo electrónico se solicitó información a la secretaria de planeación respecto al estado del trámite del contrato de arrendamiento (Adjunto correo electrónico) sin obtener una respuesta oficial sobre el mismo.

7. Nuevamente nos fue informado por la secretaría de planeación que en fecha del 14 de febrero de 2024 se había remitido la documentación a la empresa CENS desde el correo de la Secretaría de Gobierno.

8. Con el animo de obtener una pronta respuesta acerca del estado de la suscripción del contrato de arrendamiento de la infraestructura nos pusimos en contacto vía telefónica con el Ing. Nelson Mogollón de la empresa CENS a quien le fue asignado la suscripción del contrato con el Municipio de Bochalema, el cual nos informó para la fecha 14 de marzo de 2024 que el municipio debía expedir un CDP correspondiente con el contrato a suscribir y que había sostenido una reunión con la alcaldía dando las orientaciones correspondientes para la expedición del CDP y las pólizas requeridas para el contrato.

9. Los anteriores acontecimientos fueron expuestos en los comités realizados para lo cual se creo un compromiso como consta en el acta de reunión Nro.008 del 14/03/2024, Acta Nro.009 del 21/03/2024, reuniones realizadas los días 22 de marzo y 5 de abril de 2024 con las partes contractuales.

10. A la fecha del presente, no se cuenta con la suscripción del contrato de arrendamiento entre CENS y el Municipio de Bochalema por lo cual se ha creado una incertidumbre respecto a la fecha efectiva en la cual se pueda contar con la viabilidad para el uso de la infraestructura eléctrica ya que la empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander al ser un tercero dentro del contrato de la referencia, es autónoma en sus tiempos y procedimientos para atender la revisión de los documentos administrativos y técnicos enviados por el Municipio de Bochalema (Según lo informado 15 días hábiles)

11. Al no contar con la viabilidad del uso de la infraestructura eléctrica por parte de la empresa de energía**,** se está ocasionando un retraso lo cual nos deja expuestos a tiempos inciertos sobre la ejecución de ciertas actividades del cronograma de implementación que son de vital importancia dentro del proyecto, como lo son el tendido de la fibra óptica y la energía que requiere cada punto de cámara y que dependen del permiso que otorga la empresa CENS.

12. Es preciso tener en cuenta para la ejecución de esta actividad de tendido de la fibra óptica se requieren de los siguientes tiempos aproximadamente:

0476 a 1713

DESCRIPCIÓN	TIEMPO APROXIMADO
Tendido de fibra Óptica	2 Semanas
Configuración y pruebas de visualización	2 Semanas

Conforme a los argumentos expuestos, estimamos conveniente solicitar la suspensión del Contrato de suministros No. LP-003-2023 por treinta (30) días calendario, estimando que es un tiempo prudencial para que se otorgue la viabilidad por parte de la empresa de energía y así poder dar cumplimiento con todas las especificaciones técnicas y pruebas del sistema que el proyecto requiere.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

2 mensajes

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 27 de diciembre de 2023, 3:00 p.m.
Para: EILEN.BAUTISTA@cens.com.co

Buen día

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar información acerca de los requisitos necesarios para el uso de la infraestructura de CENS para la implementación del proyecto "*"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 29 de diciembre de 2023, 9:32 a.m.
Para: EILEN.BAUTISTA@cens.com.co

[Texto citado oculto]
--
[Texto citado oculto]

0478 a 1713

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

RE: REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

1 mensaje

EILEN MARCELA BAUTISTA MARTINEZ <EILEN.BAUTISTA@cens.com.co> 29 de diciembre de 2023, 10:27 a.m.
Para: "cctv.bochalema@smartycolombia.co" <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

Cordial saludo,

Envío información para utilizar la infraestructura eléctrica de CENS.

Inicialmente, se debe suscribir un contrato de arrendamiento de infraestructura, para lo cual se debe remitir al correo solicitudesaie@cens.com.co los siguientes documentos:

1. Registro Único Tributario (RUT) del Municipio con una vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia de la cédula del alcalde.
3. Fotocopia del acuerdo municipal para formalizar contratos.
4. CDP con la disponibilidad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la infraestructura de CENS que se proyecta utilizar.
5. Plantilla conocimiento del tercero debidamente diligenciada y firmada (Ver adjunto).

En cuanto se realicen las validaciones correspondientes, se enviará la minuta para su revisión y comentarios. Una vez firmado el contrato y constituidas las pólizas, podrá remitir el (los) proyecto(s) para uso de infraestructura al correo solicitudesaie@cens.com.co, adjuntando lo siguiente:

1. Plano georreferenciado en formato DWG de acuerdo al capítulo 12 "Presentación de proyecto", la escala de 1:1000 y el rotulado "Diseño detallado y simplificado", firmado digitalmente por un ingeniero electricista con número de matrícula profesional vigente.
2. Archivo KMZ del proyecto.
3. Plantilla solicitud de factibilidad de uso de infraestructura eléctrica (Anexo Capítulo 10 Norma CENS). Se envía como anexo.
4. Carta de autorización para presentación del proyecto ante CENS. Se envía como anexo.
5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar en la infraestructura eléctrica.
6. Copia de la matrícula profesional del ingeniero electricista.

En cuanto se reciba el proyecto, en el término de 15 días hábiles se le dará respuesta sobre la disponibilidad de la infraestructura y el personal deberá recibir socialización sobre Norma CENS para autorizar el inicio de la ejecución del proyecto.

Se adjunta Norma Técnica CENS para el uso de infraestructura eléctrica.

Tener en cuenta que:

Si se requiere el suministro de energía es necesario presentar primero el proyecto de uso de infraestructura y una vez aprobado, presentar la solicitud de instalación de medidores que deberá ser remitida a buzón soporte.clientes@cens.com.co.

- Todos los elementos y equipos que se instalen en la infraestructura deberán estar debidamente marcados.
- La Resolución CRC 7120 de 2023 establece las tarifas que se deben remunerar por el uso de la infraestructura, para el año 2023 son las siguientes:

Tope tarifario de contraprestación mensual por punto de apoyo año 2023	
Elemento de infraestructura eléctrica	**Valor (antes de IVA)**

0479 a 1713

Postes del Sistema de Distribución Local (SDL)	Poste menor o igual a 8 metros	$	1,598
	Poste mayor a 8 metros y menor o igual a 10 metros	$	1,673
	Poste mayor a 10 metros	$	2,541
STR o STN	Postes o Torres	$	133,009
Canalizaciones	Canalización con 1 ducto en compartición (metro lineal)	$	167
	Canalización con 2 ductos en compartición (metro lineal)	$	83

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Ellen Marcela Bautista Martinez
Tecnólogo D Ventas – Arrendamiento de Infraestructura
Área Gestión Comercial
Tel. 582 4444 Ext. 1121 - 3114748698

De: Netkoln Proyectos <proyectos@netkoln.com>
Enviado el: viernes, 29 de diciembre de 2023 9:40 a. m.
Para: EILEN MARCELA BAUTISTA MARTINEZ <EILEN.BAUTISTA@cens.com.co>
Asunto: REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Buen día

Cordial saludo,

0480 a 1713

Por medio de la presente, me permito solicitar información acerca de los requisitos necesarios para el uso de la infraestructura de CENS para la implementación del proyecto "*"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO SIES 2023

"PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo por parte de esa Dependencia, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18-08-1999) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de la redes telemáticas.

"La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferente al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, favor notifíqueme y elimine este material. Gracias."

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

4 archivos adjuntos

PLANTILLA CONOCIMIENTO DEL TERCERO.docx
65K

Autorización presentación proyecto ante CENS.docx
16K

CAPITULO 10_Manual de Utilización de Apoyos y Ductos - Norma Técnica - CNS-NT-10.pdf
669K

0481 a 1713

Plantilla uso infraestructura eléctrica.xlsx
33K

0482 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

DOCUMENTACIÓN PARA CENS

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 16 de enero de 2024, 8:39 a.m.
Para: planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

7 archivos adjuntos

- **2. KMZ Bochalema CCTV Fase II .kmz**
 56K
- **5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar.pdf**
 965K
- **3. Plantilla uso infraestructura eléctrica Bochalema.xlsx**
 56K
- **1. Plano Red de posteria.dwg**
 2822K
- **PLANTILLA CONOCIMIENTO DEL TERCERO (4).docx**
 65K
- **CSIES-BOCHALEMA-0002-2024 - DOCUMENTACION PARA CENS.pdf**
 175K
- **Correo - REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS.pdf**
 170K

0483 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

DOCUMENTACIÓN PROYECTO BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 31 de enero de 2024, 5:10 p.m.
Para: solicitudesaie@cens.com.co
CCO: EILEN.BAUTISTA@cens.com.co

Buena tarde

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito remitir la documentación concerniente al proyecto que se ejecutará en el municipio de Bochalema, Norte de Santander y que tiene por objeto: “BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II” con el fin de adelantar el proceso de revisión y visitas técnicas necesarias para la viabilidad del uso de la infraestructura de la empresa CENS.

Quedo atento a sus comentarios y cualquier requerimiento adicional

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

4 archivos adjuntos

- **2. KMZ Bochalema CCTV Fase II .kmz**
 56K
- **1. Plano Red de posteria.dwg**
 2822K
- **3. Plantilla uso infraestructura eléctrica Bochalema.xlsx**
 56K
- **5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar.pdf**
 965K

0484 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Apuntes de reunión con CENS

1 mensaje

interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com 8 de abril de 2024, 11:38 a.m.
<interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Para: Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, Andreson <proyectos@netkoln.com>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Nelson Mogollon <nelson.mogollon@cens.com.co>
CC: Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>, Edgar Andres Olier <eolier@gmail.com>, Havid Numa <havid.numa@mininterior.gov.co>

Buen día estimados.

Relaciono los apuntes de reunión del 5 Abril con CENS – Centrales

Asistentes:
* Nelson G Mogollon A - Comercial, CENS
* Ellen, CENS
* Diego Contreras – Encargado de arrendamiento e infraestructura, CENS
* Adbel Villamizar, Municipio Bochalema
* Jonnathan Boada Ortega - Supervisor del contrato, Municipio de Bochalema
* Anderson Contreras, CONSORCIO SIES 2023
* Willians Alexander Camelo
* Iván Mauricio Brito, Interventor del contrato.

I. Se socializa:
* Los problemas que se han presentado que han retrasado el tramite del permiso, que corresponden al cambio de administración.
* Que se tiene premura con el tema del permiso debido a que el contrato tiene fecha de terminación el próximo 30 de Abril de 2024.
* Se solicita permiso anticipado de uso de la postería para instalación de la fibra, pero el personal de CENS indica que no es posible hasta que se tenga la póliza, ya que se debe garantizar el tema de daños a la infraestructura.

II. Se socializa el procedimiento para el tramite en cuestión, el cual se relaciona a continuación:
Para firma del contrato, los documentos son:
1. Registro Único Tributario (RUT) del Municipio con una vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia de la cédula del alcalde.
3. Fotocopia del acuerdo municipal para formalizar contratos.
4. CDP con la disponibilidad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la infraestructura de CENS que se proyecta utilizar.
5. Plantilla conocimiento del tercero debidamente diligenciada y firmada (Ver adjunto).
1. Plano georreferenciado en formato DWG de acuerdo al capítulo 12 "Presentación de proyecto", la escala de 1:1000 y el rotulado "Diseño detallado y simplificado", firmado digitalmente por un ingeniero electricista con número de matrícula profesional vigente.
2. Archivo KMZ del proyecto.
3. Plantilla solicitud de factibilidad de uso de infraestructura eléctrica (Anexo Capítulo 10 Norma CENS). Se envía como anexo.
4. Carta de autorización para presentación del proyecto ante CENS.

III. El contratista CONSORCIO SIES 2023 indica que con anterioridad se envió la información técnica al supervisor y al correo indicado por CENS: solicitudesaie@cens.com.co.

IV. Se genera el compromiso de reenvío de la información técnica al contratista CONOSRCIO SIES 2023, con copia a solicitudesaie@cens.com.co, con el fin de poder adelantar la revisión técnica por parte de CENS.

V. Se genera el compromiso de envío de CDP a CENS por parte del supervisor del contrato, así como la otra información relacionada, mientras surte el tema de la póliza.

VI. Se genera el compromiso de reunión de seguimiento para el próximo miércoles 10 de Abril a las 4pm, con todas las partes, para revisar los avances al proceso.

0485 a 1713

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0486 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 18 de abril de 2024

CSIES-BOCHALEMA-0021-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

C.C.
JHONATTAN BOADA ORTEGA
Secretario de Planeación
Municipio de Bochalema
planeación@bochalema-nortedesantander.gov.co

ASUNTO: Concepto Tiempos requeridos para finalización de ejecución contractual.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito dar concepto acerca del tiempo que requerimos para la correcta finalización de las actividades contractuales, el cual sería de **UN (1) MES y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FACTIBILIDAD DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA POR LA EMPRESA CENS** la cual será emitida cuando el Municipio de Bochalema cumpla con los documentos requeridos por la misma para el perfeccionamiento del Contrato de Arrendamiento.

A continuación, se discriminan las actividades a realizar dentro del término solicitado:

ACTIVIDAD	TIEMPO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN
Tendido de Fibra Óptica	Dos (2) semanas	En este término deberá realizarse el tendido de fibra óptica aérea e instalación de herrajería utilizando los postes de la infraestructura eléctrica aprobada por la empresa CENS además de realizar la conexión del suministro eléctrico de los puntos de cámaras.
Empalmería	Una (1) semana.	Tiempo requerido para la interconexión física de la fibra óptica a través de fusión térmica.
Pruebas del sistema CCTV	Dos (2) semanas.	El contratista debe realizar pruebas de mínimo diez (10) días para asegurar que la interconexión de todo el sistema de cámaras este en correcto funcionamiento (Sistema de visualización, equipos, fibra óptica)

0487 a 1713

Capacitación – Documentación – Entrega a Municipio	Una (1) semana	Se realizará capacitación a los operadores del sistema (Designados por la Policía Nacional). Así mismo, se debe cumplir con toda la documentación correspondiente a los entregables del proyecto al Ministerio del Interior con aprobación de la interventoría. Finalmente se realizará la entrega oficial a satisfacción del proyecto al Municipio de Bochalema.

Por tal motivo, resulta indispensable la correspondiente adición en tiempo del Contrato N° LP-003-2023 esto con el fin de poderse realizar la entrega a satisfacción del proyecto.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0488 a 1713

Solicitud de Prorroga del Convenio 1612 de 2023 + Anexos.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-04-19 12:32

2.1. y 2.2. Solicitud de Prorroga + Anexo Interve.pdf (~5.5 MB) 2.3. Cédula Rafael Ortiz Mora.pdf (~309 KB) 2.4. Acta de Posesion Alcalde.pdf (~1.8 MB)
2.5. Credencial Alcalde Bochalema RAFAEL MORA.pdf (~220 KB) 2.6. 1093140227 antecedentes fiscales.pdf (~30 KB)
2.7 Certificado Procuraduria.pdf (~22 KB) 2.8. antecedentes judiciales 1093140227.pdf (~385 KB) 2.9. REDAM.pdf (~38 KB)
2.10. RNMC 1093140227.pdf (~346 KB) 2.11. RUT MUNICIPIO DE BOCHALEMA.pdf (~431 KB)
2.12. 0151-JHONATTAN BOADA - COMUNICACION DESIGNACION_1.pdf (~1.6 MB)

Buen día estimado Havid.

De acuerdo con las observaciones al documento entregado el día de ayer, adjunto la información.

2.1 Oficio de solicitud de prorroga del Municipio
2.2. Oficio de viabilidad o concepto por parte de la interventoría, el cual debe tener adjunto los oficios de solicitud de parte del contratista.
2.3 Cédula Alcalde
2.4 Acta de posesión
2.5 Certificado e-27
2.6 Certificados de antecedentes fiscales - contraloría
2.7. Certificados de antecedentes procuraduría
2.8 Certificados de antecedentes judicales
2.9 REDAM
2.10. RNMC
2.11 RUT actualizado
2.12 Designación de supervisor del municipio

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0489 a 1713

Alcaldía de Bochalema Norte de Santander	COMUNICACIÓN EXTERNA Alcaldía Municipal		FGC 002 00 1 de 1

Bochalema, 18 de abril de 2024 '18 ABR 2024

DA-100-AMB- E- -0549

Señores
Atn. Edgar Ricardo González Patiño
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga al convenio interadministrativo No 1612 de 2023 suscrito entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana FONSECON- con el Municipio de Bochalema Norte de Santander

Reciba un cordial y caluroso saludo de parte de la Administración Municipal de Bochalema deseándole éxitos en sus labores diarias junto al más sincero deseo de salud y bienestar.

HECHOS

1. Que se suscribió el Contrato de Servicios y Suministro No. LP-003-2023, el cual es derivado del convenio interadministrativo 1612 de 2023 y fue suscrita Acta de Inicio de fecha 28 de noviembre de 2023 con un plazo de ejecución de tres (3) meses inicial y prorrogado hasta el 30 de abril de 2024.
2. Que el día 27 de diciembre de 2023 fue solicitado a través de correo electrónico a la empresa CENS la información correspondiente a los requisitos para la suscripción del Contrato de Arrendamiento con el municipio de Bochalema y la documentación técnica para la viabilidad de uso de infraestructura.
3. Que el 1 de Enero de 2024 se tubo cambio de administración en el municipio de Bochalema, lo que conllevo a cambio de funcionarios, incluyendo el secretario de planeación, que hace la función de supervisor de los contratos derivados por parte del municipio.
4. Que el día 16 de enero de 2024 se recibió vía correo electrónico al correo de la Secretaría de Planeación de Bochalema la documentación técnica correspondiente al concesionario para la solicitud de uso de infraestructura eléctrica (Se adjunto Correo electrónico) con el fin de que se realizará el trámite con la mayor agilidad posible, puesto que corresponde al municipio de Bochalema suscribir el respectivo contrato de arrendamiento.

0490 a 1713

5. Que el trámite del convenio, involucra una póliza de responsabilidad civil, así como el pago de una mensualidad por el uso de infraestructura (Postes), y suministro eléctrico de los dispositivos que conforman la planta externa del proyecto. (Puntos de Cámara)
6. Que teniendo en cuenta que no se logró culminar el proceso en la administración anterior, la nueva administración tuvo que habilitar los recursos requeridos para la gestión de las pólizas requeridas y la celebración del convenio con la empresa CENS, y que para la habilitación de estos rubros, se tuvo que revisar el avance realizado del proceso por la administración anterior, así como los actos administrativos de aprobación de presupuesto para el mismo, y realizar los trámites administrativos nuevos, lo cual es un proceso que requiere unos tiempos.
7. Que el día 31 de enero de 2024, el contratista envía correo con la información técnica solicitada por la empresa CENS para el proceso, como se evidencia en correo adjunto.
8. Que el día 1 de febrero de 2024, se nos informó por la asesora de forma verbal que no era posible realizar visita técnica sin la suscripción del contrato de arrendamiento de infraestructura.
9. Que con el fin de buscar alternativas mientras surte los temas del convenio, el municipio junto con la interventoría ha celebrado dos reuniones con las partes, el contratista y la empresa CENS, los días 22 de marzo y 5 de abril de 2024, donde se propuso que nos otorgaran permiso de tendido de fibra sobre la postería de CENS, lo cual no fue aceptado.
10. Que, en las reuniones descritas en el Ítem anterior, la empresa CENS indicó que, una vez entregada la documentación, junto con el CDP y la póliza, el trámite puede tardar alrededor de 15 días hábiles.
11. Que una vez evaluado con el contratista y la interventoría los tiempos para el tendido de la fibra óptica, la instalación de las Muflas, los empalmes correspondientes, y el pegue eléctrico, las pruebas correspondientes, el contratista requiere de un tiempo de 30 días.
12. Que, a la fecha de emisión de este documento, el Municipio está realizando el estudio de mercado del valor de la póliza correspondiente, y se encuentra gestionando los trámites para la expedición del CDP para la compra de la póliza y el pago de servicios relacionados en el convenio.
13. Que sin el permiso de la empresa CENS, no es posible la culminación del proyecto, puesto que es necesario el uso de la infraestructura de estos para el tendido de la fibra a todos los puntos de cámara, y el suministro eléctrico para lo cual se requiere la conexión eléctrica a la red de CENS.

Atendiendo los hechos descritos anteriormente se solicita de manera respetuosa la prórroga del convenio interadministrativo de acuerdo a los siguientes consideraciones o línea de tiempo una vez aprobado por parte de la Empresa CENS

1. Tiempo requerido de culminación de actividades del proyecto, una vez se cuente con el convenio con la empresa CENS, por parte del contratista CONSORCIO SIES 2023:

0491 a 1713

Este tiempo de acuerdo con el cronograma establecido, es de 45 días, discriminados, de acuerdo a oficio CSIES-BOCHALEMA-0021-2024 enviado por el contratista, en comunicado el día de hoy:

ACTIVIDAD	TIEMPO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN
Tendido de Fibra Óptica	Dos (2) semanas	En este término deberá realizarse el tendido de fibra óptica aérea e instalación de herrajería utilizando los postes de la infraestructura eléctrica aprobada por la empresa CENS además de realizar la conexión del suministro eléctrico de los puntos de cámaras
Empalmería	Una (1) semana	Tiempo requerido para la interconexión física de la fibra óptica a través de fusión térmica.
Pruebas del sistema CCTV	Dos (2) semanas.	El contratista debe realizar pruebas de mínimo diez (10) días para asegurar que la interconexión de todo el sistema de cámaras este en correcto funcionamiento (Sistema de visualización, equipos, fibra óptica)
Capacitación – Documentación – Entrega a Municipio	Una (1) semana	Se realizará capacitación a los operadores del sistema (Designados por la Policía Nacional). Así mismo, se debe cumplir con toda la documentación correspondiente a los entregables del proyecto al Ministerio del Interior con aprobación de la interventoría. Finalmente se realizará la entrega oficial a satisfacción del proyecto al Municipio de Bochalema.

2. Tiempo requerido por el municipio para surtir el proceso Convenio con CENS.

La administración anterior del municipio no realizó el trámite de Convenio con CENS, que conlleva a al convenio contrato por uso de infraestructura física que corresponde a los postes, para lo cual se debe pagar un valor por alquiler, y el suministro eléctrico para los puntos de cámara, razón por la cual, esta administración procedió con la gestión de estudio de mercado para la póliza requerida por el convenio, la evaluación de los precios indicados por CENS para el de su infraestructura y suministro eléctrico, y a convocar reunión de comité evaluativo para aprobación del recurso del fonde de FONSET, el cual quedó para el 23 de Abril de 2024. Una vez surta el comité, la ruta es generar el CDP y enviarlo a la empresa CENS (1 día), con la documentación jurídica requerida para la realización

0492 a 1713

del contrato, una vez llegue el contrato, revisarlo (2 dias), firmarlo, y posteriormente, realizar trámite de pólizas (4 dias).

3. Tiempo requerido por CENS una vez el municipio le radique la información para el trámite.

Con respecto a los tiempos de la empresa CENS, el día de hoy se recibió correo de respuesta sobre la consulta de los tiempos, donde se indica "Respecto a los tiempos, se informa lo siguiente: Una vez recibida la documentación completa para la firma del contrato, se requiere un tiempo de 4 días hábiles para la validación respectiva. Si no se presentan alertas, se puede enviar la minuta al día siguiente; es decir, en 5 días hábiles se puede realizar el proceso por parte de CENS. El tiempo de ahi en adelante depende del que emplee el Municipio para revisar la minuta, al igual que la constitución de la póliza depende del Municipio.

.En cuanto al proyecto, ya se realizó la revisión en terreno, estamos a la espera de las observaciones para enviar respuesta. No obstante, se debe considerar que la aprobación para utilizar la infraestructura se dará en cuanto se tenga el contrato firmado y las pólizas. Por lo pronto, se enviarán las observaciones para su conocimiento."

Revisando lo anterior, se interpreta la siguiente línea de tiempo:

- El martes 23 de Abril de 2024, el municipio realice el comité para aprobación del recurso por el fondo FONSET
- El miércoles 24 de Abril de 2024 el municipio envía el CDP a la empresa CENS.
- El jueves 2 de Mayo de 2024, CENS envia la minuta del contrato al Municipio.
- El lunes 6 de mayo de 2024, se envia el contrato firmado, y se solicita la póliza requerida; aqui empieza a contar.
- El martes 14 de Mayo de 2024, se recibe la póliza y se envia a CENS, quedando el contrato /convenio en firme, faltando aún el permiso de inicio.
- El martes 28 de Mayo de 2024, se da aprobación y permiso de inicio de actividades de uso de Infraestructura por parte de CENS.

El 16 de Julio de 2024, se culminaría las actividades de ejecución del proyecto, y se inicia el recibo de documentación por parte de la interventoría y la supervisión, culminando todo el proceso el lunes 22 de Julio de 2024

SOLICITUDES

De acuerdo con los anteriores considerandos, y conocedor de su compromiso y liderazgo en pro del progreso y el desarrollo de nuestra región, me permito dirigirme a su despacho con el fin de solicitarle de manera atenta y formal, la prórroga del convenio interadministrativo No 1612 de 2023 suscrito entre

0493 a 1713

la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana FONSECON- con el Municipio de Bochalema, Norte de Santander, por el mismo término de TRES (03) MESES, teniendo como base los hechos descritos en los considerandos del presente escrito

Agradezco la atención y gestión el presente comunicado.

Atentamente,

Rafael Ortiz Mora

RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA
Alcalde Municipal Bochalema

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
Revisó	JHONATTAN JOSE BOADA ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACION	NOMBRAMIENTO	
Proyectó	DABO JURIDICO ASESORES SAS	ASESORES JURIDICOS DEL MUNICIPIO	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

0494 a 1713

INT-CM04-016-2024.
Al contestar citar el número del consecutivo

Bochalema, 18 de abril de 2024

Señores:
Jhonattan José Boada Ortega
Supervisor del contrato LP-003-2023
Municipio de Bochalema
Ciudad

REFERENCIA:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
ASUNTO:	CONCEPTO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL CONVENIO 1612 DE 2023 Y CONTRATOS DERIVADOS: CONTRATO LP-003-2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-004 de 2023

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas por IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, definidas en el contrato de interventoría Nro. CM-004 de 2023 suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, en concordancia con las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS relacionadas en el contrato, que, sobre el asunto de este documento, se precisan a continuación:

- "Estudiar, recomendar y decidir los cambios substanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración del MUNICIPIO"
- "Suscribir las actas de inicio, parciales, suspensión, reinicio y final que se requieran conforme a la ejecución del contrato"

Que de acuerdo con el comunicado con los comunicados de referencia "CSIES-BOCHALEMA-0018-2024 - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO", "CSIES-BOCHALEMA-0021-2024 - Concepto Tiempos requeridos" y "CSIES-BOCHALEMA-0022-2024 - SOLICITUD DE PRORROGA" enviados por el contratista CONSORCIO SIES 2023, en donde en un comunicado solicita la suspensión del contrato por el termino de 30 días, en otro determina los tiempos requeridos para la culminación después de superada la situación, y el tercero la solicitud de prórroga, con el fin de que se culmine el trámite entre el Municipio de Bochalema y la empresa CENS, propietaria de la infraestructura postería, y de red eléctrica requerida y contemplada por el proyecto, y donde esta interventoría emitió concepto de viabilidad de suspensión el 10 de Abril de 2024, se procedió con la supervisión del contrato a evaluar:

1. Tiempo requerido de culminación de actividades del proyecto, una vez se cuente con el convenio con la empresa CENS, por parte del contratista CONSORCIO SIES 2023:

Este tiempo de acuerdo con el cronograma establecido, es de 45 días, discriminados, de acuerdo a oficio CSIES-BOCHALEMA-0021-2024 enviado por el contratista, en comunicado el día de hoy:

ACTIVIDAD	TIEMPO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN
Tendido de Fibra Óptica	Dos (2) semanas	En este término deberá realizarse el tendido de fibra óptica aérea e instalación de herrajería utilizando los postes de la infraestructura eléctrica aprobada por la empresa CENS además de realizar la conexión del suministro eléctrico de los puntos de cámaras
Empalmería	Una (1) semana	Tiempo requerido para la interconexión física de la fibra óptica a través de fusión térmica.
Pruebas del sistema CCTV	Dos (2) semanas.	El contratista debe realizar pruebas de mínimo diez (10) días para asegurar que la interconexión de todo el sistema de cámaras este en correcto funcionamiento (Sistema de visualización, equipos, fibra óptica)
Capacitación – Documentación – Entrega a Municipio	Una (1) semana	Se realizará capacitación a los operadores del sistema (Designados por la Policía Nacional). Así mismo, se debe cumplir con toda la documentación correspondiente a los entregables del proyecto al Ministerio del Interior con aprobación de la interventoría. Finalmente se realizará la entrega oficial a satisfacción del proyecto al Municipio de Bochalema.

.

2. Tiempo requerido por el municipio para surtir el proceso Convenio con CENS.

 La administración anterior del municipio no realizó el tramite de Convenio con CENS, que conlleva a al convenio contrato por uso de infraestructura física que corresponde a los postes, para lo cual se debe pagar un valor por alquiler, y el suministro eléctrico para los puntos de cámara, razón por la cual, esta administración procedió con la gestión de estudio de mercado para la póliza requerida por el convenio, la evaluación de los precios indicados por CENS para el de su infraestructura y suministro eléctrico, y a convocar reunión de comité evaluativo para aprobación del recurso del fonde de FONSET, el cual quedó para el 23 de Abril de 2024. Una vez surta el comité, la ruta es generar el CDP y enviarlo a la empresa CENS (1 día), con la documentación jurídica requerida para la realización del contrato, una vez llegue el contrato, revisarlo (2 días), firmarlo, y posteriormente, realizar trámite de pólizas (4 días).

3. Tiempo requerido por CENS una vez el municipio le radique la información para el trámite.

 Con respecto a los tiempos de la empresa CENS, el día de hoy se recibió correo de respuesta sobre la consulta de los tiempos, donde se indica “Respecto a los tiempos, se informa lo siguiente: Una vez recibida la documentación completa para la firma del contrato, se requiere un tiempo de 4 días hábiles para la validación respectiva. Si no se presentan alertas, se puede enviar la minuta al día siguiente; es decir, en 5 días hábiles se puede realizar el proceso por parte de CENS. El tiempo de ahí en adelante depende del que emplee el Municipio para revisar la minuta, al igual que la constitución

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0496 a 1713

de la póliza depende del Municipio.

.

En cuanto al proyecto, ya se realizó la revisión en terreno, estamos a la espera de las observaciones para enviar respuesta. No obstante, se debe considerar que la aprobación para utilizar la infraestructura se dará en cuanto se tenga el contrato firmado y las pólizas. Por lo pronto, se enviarán las observaciones para su conocimiento."

Revisando lo anterior, se interpreta la siguiente línea de tiempo:

- El martes 23 de Abril de 2024, el municipio realice el comité para aprobación del recurso por el fondo FONSET
- El miércoles 24 de Abril de 2024 el municipio envía el CDP a la empresa CENS.
- El jueves 2 de Mayo de 2024, CENS envía la minuta del contrato al Municipio.
- El lunes 6 de mayo de 2024, se envía el contrato firmado, y se solicita la póliza requerida; aquí empieza a contar.
- El martes 14 de Mayo de 2024, se recibe la póliza y se envía a CENS, quedando el contrato /convenio en firme, faltando aún el permiso de inicio.
- El martes 28 de Mayo de 2024, se da aprobación y permiso de inicio de actividades de uso de Infraestructura por parte de CENS.
- El 16 de Julio de 2024, se culminaría las actividades de ejecución del proyecto, y se inicia el recibo de documentación por parte de la interventoría y la supervisión, culminando todo el proceso el lunes 22 de Julio de 2024.

Una vez realizadas las consultas y el estudio de la solicitud enviada por el contratista, así como los tiempos de ejecución, y los tiempos del trámite restante, indicado por la empresa CENS, se identifica que el tiempo restante del proyecto no es suficiente para la culminación de las actividades, por lo que se recomienda una ampliación o prórroga del Convenio y contratos derivados.

Cordialmente,

Iván Mauricio Brito Mejía
Director de Interventoría
Cel. +57 301 7441295
Mauricio.brito@comunipingenieria.com
COMUNIP INGENIERIA

Adjunto:
1.CSIES-BOCHALEMA-0018-2024 - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO"
2. "CSIES-BOCHALEMA-0021-2024 - Concepto Tiempos requeridos"
3. "CSIES-BOCHALEMA-0022-2024 - SOLICITUD DE PRORROGA

0497 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 9 de abril de 2024

CSIES-BOCHALEMA-0018-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Solicitud de suspensión de Contrato LP-003-2023

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito solicitar la suspensión del Contrato de Suministro LP-003-2023 suscrito entre la Alcaldía de Bochalema y el Consorcio SIES 2023 cuyo objeto es: *""BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"* teniendo como fundamento lo siguiente:

1. Se suscribió Contrato de Servicios y Suministro No. LP-003-2023 y fue suscrita Acta de Inicio de fecha 28 de noviembre de 2023 con un plazo de ejecución de tres (3) meses inicial y prorrogado hasta el 30 de abril de 2024.

2. El día 27 de diciembre de 2023 fue solicitado a través de correo electrónico a la empresa CENS la información correspondiente a los requisitos para la suscripción del Contrato de Arrendamiento con el municipio de Bochalema y la documentación técnica para la viabilidad de uso de infraestructura.

3. Desde el día 16 de enero de 2024 se envió vía correo electrónico a la Secretaría de Planeación de Bochalema la documentación técnica correspondiente al concesionario para la solicitud de uso de infraestructura eléctrica (Adjunto Correo electrónico) con el fin de que se realizará el trámite con la mayor agilidad posible, puesto que corresponde al municipio de Bochalema suscribir el respectivo contrato de arrendamiento.

4.La secretaría de planeación (Supervisora Designada para la fecha) el día 26 de enero de 2024 de forma verbal nos informó que ya se encontraba en proceso de recolección de la información correspondiente al municipio para la suscripción del contrato de arrendamiento.

0498 a 1713

5. En charla con la Asesora Elien Bautista de CENS nos sugirió enviar la información técnica correspondiente al uso de la infraestructura al área encargada con el fin de que se estudiara la posibilidad de adelantar las visitas técnicas en lo que se suscribía el contrato con el Municipio de Bochalema, lo cual se realizó el día 31 de enero de 2024 (Adjunto correo electrónico). Seguido a esto en fecha del 1 de febrero de 2024 se nos informó por la asesora de forma verbal que no era posible realizar visita técnica sin la suscripción del contrato de arrendamiento de infraestructura.

6. En fecha del 5 de febrero mediante correo electrónico se solicitó información a la secretaria de planeación respecto al estado del trámite del contrato de arrendamiento (Adjunto correo electrónico) sin obtener una respuesta oficial sobre el mismo.

7. Nuevamente nos fue informado por la secretaría de planeación que en fecha del 14 de febrero de 2024 se había remitido la documentación a la empresa CENS desde el correo de la Secretaría de Gobierno.

8. Con el animo de obtener una pronta respuesta acerca del estado de la suscripción del contrato de arrendamiento de la infraestructura nos pusimos en contacto vía telefónica con el Ing. Nelson Mogollón de la empresa CENS a quien le fue asignado la suscripción del contrato con el Municipio de Bochalema, el cual nos informó para la fecha 14 de marzo de 2024 que el municipio debía expedir un CDP correspondiente con el contrato a suscribir y que había sostenido una reunión con la alcaldía dando las orientaciones correspondientes para la expedición del CDP y las pólizas requeridas para el contrato.

9. Los anteriores acontecimientos fueron expuestos en los comités realizados para lo cual se creo un compromiso como consta en el acta de reunión Nro.008 del 14/03/2024, Acta Nro.009 del 21/03/2024, reuniones realizadas los días 22 de marzo y 5 de abril de 2024 con las partes contractuales.

10. A la fecha del presente, no se cuenta con la suscripción del contrato de arrendamiento entre CENS y el Municipio de Bochalema por lo cual se ha creado una incertidumbre respecto a la fecha efectiva en la cual se pueda contar con la viabilidad para el uso de la infraestructura eléctrica ya que la empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander al ser un tercero dentro del contrato de la referencia, es autónoma en sus tiempos y procedimientos para atender la revisión de los documentos administrativos y técnicos enviados por el Municipio de Bochalema (Según lo informado 15 días hábiles)

11. Al no contar con la viabilidad del uso de la infraestructura eléctrica por parte de la empresa de energía**,** se está ocasionando un retraso lo cual nos deja expuestos a tiempos inciertos sobre la ejecución de ciertas actividades del cronograma de implementación que son de vital importancia dentro del proyecto, como lo son el tendido de la fibra óptica y la energía que requiere cada punto de cámara y que dependen del permiso que otorga la empresa CENS.

12. Es preciso tener en cuenta para la ejecución de esta actividad de tendido de la fibra óptica se requieren de los siguientes tiempos aproximadamente:

0499 a 1713

DESCRIPCIÓN	TIEMPO APROXIMADO
Tendido de fibra Óptica	2 Semanas
Configuración y pruebas de visualización	2 Semanas

Conforme a los argumentos expuestos, estimamos conveniente solicitar la suspensión del Contrato de suministros No. LP-003-2023 por treinta (30) días calendario, estimando que es un tiempo prudencial para que se otorgue la viabilidad por parte de la empresa de energía y así poder dar cumplimiento con todas las especificaciones técnicas y pruebas del sistema que el proyecto requiere.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0500 a 1713

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

2 mensajes

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 27 de diciembre de 2023, 3:00 p.m.
Para: EILEN.BAUTISTA@cens.com.co

Buen día

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar información acerca de los requisitos necesarios para el uso de la infraestructura de CENS para la implementación del proyecto "*"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 29 de diciembre de 2023, 9:32 a.m.
Para: EILEN.BAUTISTA@cens.com.co

[Texto citado oculto]
--
[Texto citado oculto]

0501 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORIA Y CONSULTORIA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

RE: REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

1 mensaje

EILEN MARCELA BAUTISTA MARTINEZ <EILEN.BAUTISTA@cens.com.co> 29 de diciembre de 2023, 10:27 a.m.
Para: "cctv.bochalema@smartycolombia.co" <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

Cordial saludo,

Envío información para utilizar la infraestructura eléctrica de CENS.

Inicialmente, se debe suscribir un contrato de arrendamiento de infraestructura, para lo cual se debe remitir al correo solicitudesaie@cens.com.co los siguientes documentos:

1. Registro Único Tributario (RUT) del Municipio con una vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia de la cédula del alcalde.
3. Fotocopia del acuerdo municipal para formalizar contratos.
4. CDP con la disponibilidad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la infraestructura de CENS que se proyecta utilizar.
5. Plantilla conocimiento del tercero debidamente diligenciada y firmada (Ver adjunto).

En cuanto se realicen las validaciones correspondientes, se enviará la minuta para su revisión y comentarios. Una vez firmado el contrato y constituidas las pólizas, podrá remitir el (los) proyecto(s) para uso de infraestructura al correo solicitudesaie@cens.com.co, adjuntando lo siguiente:

1. Plano georreferenciado en formato DWG de acuerdo al capítulo 12 "Presentación de proyecto", la escala de 1:1000 y el rotulado "Diseño detallado y simplificado", firmado digitalmente por un ingeniero electricista con número de matrícula profesional vigente.
2. Archivo KMZ del proyecto.
3. Plantilla solicitud de factibilidad de uso de infraestructura eléctrica (Anexo Capítulo 10 Norma CENS). Se envía como anexo.
4. Carta de autorización para presentación del proyecto ante CENS. Se envía como anexo.
5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar en la infraestructura eléctrica.
6. Copia de la matrícula profesional del ingeniero electricista.

En cuanto se reciba el proyecto, en el término de 15 días hábiles se le dará respuesta sobre la disponibilidad de la infraestructura y el personal deberá recibir socialización sobre Norma CENS para autorizar el inicio de la ejecución del proyecto.

Se adjunta Norma Técnica CENS para el uso de infraestructura eléctrica.

Tener en cuenta que:

Si se requiere el suministro de energía es necesario presentar primero el proyecto de uso de infraestructura y una vez aprobado, presentar la solicitud de instalación de medidores que deberá ser remitida a buzón soporte.clientes@cens.com.co.

- Todos los elementos y equipos que se instalen en la infraestructura deberán estar debidamente marcados.
- La Resolución CRC 7120 de 2023 establece las tarifas que se deben remunerar por el uso de la infraestructura, para el año 2023 son las siguientes:

Tope tarifario de contraprestación mensual por punto de apoyo año 2023	
Elemento de infraestructura eléctrica	**Valor (antes de IVA)**

0502 a 1713

Postes del Sistema de Distribución Local (SDL)	Poste menor o igual a 8 metros	$	1,598
	Poste mayor a 8 metros y menor o igual a 10 metros	$	1,673
	Poste mayor a 10 metros	$	2,541
STR o STN	Postes o Torres	$	133,009
Canalizaciones	Canalización con 1 ducto en compartición (metro lineal)	$	167
	Canalización con 2 ductos en compartición (metro lineal)	$	83

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Ellen Marcela Bautista Martinez
Tecnólogo D Ventas – Arrendamiento de Infraestructura
Área Gestión Comercial
Tel. 582 4444 Ext. 1121 - 3114748698

De: Netkoln Proyectos <proyectos@netkoln.com>
Enviado el: viernes, 29 de diciembre de 2023 9:40 a. m.
Para: EILEN MARCELA BAUTISTA MARTINEZ <EILEN.BAUTISTA@cens.com.co>
Asunto: REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Buen día

Cordial saludo,

0503 a 1713

Por medio de la presente, me permito solicitar información acerca de los requisitos necesarios para el uso de la infraestructura de CENS para la implementación del proyecto "*"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO SIES 2023

"PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo por parte de esa Dependencia, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18-08-1999) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de la redes telemáticas.

"La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferente al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, favor notifíqueme y elimine este material. Gracias."

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

4 archivos adjuntos

PLANTILLA CONOCIMIENTO DEL TERCERO.docx
65K

Autorización presentación proyecto ante CENS.docx
16K

CAPITULO 10_Manual de Utilización de Apoyos y Ductos - Norma Técnica - CNS-NT-10.pdf
669K

0504 a 1713

Plantilla uso infraestructura eléctrica.xlsx
33K

0505 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

DOCUMENTACIÓN PARA CENS

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 16 de enero de 2024, 8:39 a.m.
Para: planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

7 archivos adjuntos

- **2. KMZ Bochalema CCTV Fase II .kmz**
 56K
- **5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar.pdf**
 965K
- **3. Plantilla uso infraestructura eléctrica Bochalema.xlsx**
 56K
- **1. Plano Red de posteria.dwg**
 2822K
- **PLANTILLA CONOCIMIENTO DEL TERCERO (4).docx**
 65K
- **CSIES-BOCHALEMA-0002-2024 - DOCUMENTACION PARA CENS.pdf**
 175K
- **Correo - REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS.pdf**
 170K

0506 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

DOCUMENTACIÓN PROYECTO BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 31 de enero de 2024, 5:10 p.m.
Para: solicitudesaie@cens.com.co
CCO: EILEN.BAUTISTA@cens.com.co

Buena tarde

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito remitir la documentación concerniente al proyecto que se ejecutará en el municipio de Bochalema, Norte de Santander y que tiene por objeto: “BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II” con el fin de adelantar el proceso de revisión y visitas técnicas necesarias para la viabilidad del uso de la infraestructura de la empresa CENS.

Quedo atento a sus comentarios y cualquier requerimiento adicional

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

4 archivos adjuntos

2. KMZ Bochalema CCTV Fase II .kmz
56K

1. Plano Red de posteria.dwg
2822K

3. Plantilla uso infraestructura eléctrica Bochalema.xlsx
56K

5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar.pdf
965K

0507 a 1713

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

ESTADO DE TRÁMITE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CENS

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 5 de febrero de 2024, 9:12 a.m.
Para: planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co
CC: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

CSIES-BOCHALEMA-0008-2024 - ESTADO DE TRÁMITE ANTE CENS.pdf
195K

0508 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Apuntes de reunión con CENS

1 mensaje

interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com 8 de abril de 2024, 11:38 a.m.
<interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Para: Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, Andreson <proyectos@netkoln.com>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Nelson Mogollon <nelson.mogollon@cens.com.co>
CC: Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>, Edgar Andres Olier <eolier@gmail.com>, Havid Numa <havid.numa@mininterior.gov.co>

Buen día estimados.

Relaciono los apuntes de reunión del 5 Abril con CENS – Centrales

Asistentes:
* Nelson G Mogollon A - Comercial, CENS
* Ellen, CENS
* Diego Contreras – Encargado de arrendamiento e infraestructura, CENS
* Adbel Villamizar, Municipio Bochalema
* Jonnathan Boada Ortega - Supervisor del contrato, Municipio de Bochalema
* Anderson Contreras, CONSORCIO SIES 2023
* Willians Alexander Camelo
* Iván Mauricio Brito, Interventor del contrato.

I. Se socializa:
* Los problemas que se han presentado que han retrasado el tramite del permiso, que corresponden al cambio de administración.
* Que se tiene premura con el tema del permiso debido a que el contrato tiene fecha de terminación el próximo 30 de Abril de 2024.
* Se solicita permiso anticipado de uso de la postería para instalación de la fibra, pero el personal de CENS indica que no es posible hasta que se tenga la póliza, ya que se debe garantizar el tema de daños a la infraestructura.

II. Se socializa el procedimiento para el tramite en cuestión, el cual se relaciona a continuación:
Para firma del contrato, los documentos son:
1. Registro Único Tributario (RUT) del Municipio con una vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia de la cédula del alcalde.
3. Fotocopia del acuerdo municipal para formalizar contratos.
4. CDP con la disponibilidad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la infraestructura de CENS que se proyecta utilizar.
5. Plantilla conocimiento del tercero debidamente diligenciada y firmada (Ver adjunto).
1. Plano georreferenciado en formato DWG de acuerdo al capítulo 12 "Presentación de proyecto", la escala de 1:1000 y el rotulado "Diseño detallado y simplificado", firmado digitalmente por un ingeniero electricista con número de matrícula profesional vigente.
2. Archivo KMZ del proyecto.
3. Plantilla solicitud de factibilidad de uso de infraestructura eléctrica (Anexo Capítulo 10 Norma CENS). Se envía como anexo.
4. Carta de autorización para presentación del proyecto ante CENS.

III. El contratista CONSORCIO SIES 2023 indica que con anterioridad se envió la información técnica al supervisor y al correo indicado por CENS: solicitudesaie@cens.com.co.

IV. Se genera el compromiso de reenvío de la información técnica al contratista CONOSRCIO SIES 2023, con copia a solicitudesaie@cens.com.co, con el fin de poder adelantar la revisión técnica por parte de CENS.

V. Se genera el compromiso de envío de CDP a CENS por parte del supervisor del contrato, así como la otra información relacionada, mientras surte el tema de la póliza.

VI. Se genera el compromiso de reunión de seguimiento para el próximo miércoles 10 de Abril a las 4pm, con todas las partes, para revisar los avances al proceso.

0509 a 1713

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0510 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 18 de abril de 2024

CSIES-BOCHALEMA-0021-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

C.C.
JHONATTAN BOADA ORTEGA
Secretario de Planeación
Municipio de Bochalema
planeación@bochalema-nortedesantander.gov.co

ASUNTO: Concepto Tiempos requeridos para finalización de ejecución contractual.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito dar concepto acerca del tiempo que requerimos para la correcta finalización de las actividades contractuales, el cual sería de **UN (1) MES y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FACTIBILIDAD DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA POR LA EMPRESA CENS** la cual será emitida cuando el Municipio de Bochalema cumpla con los documentos requeridos por la misma para el perfeccionamiento del Contrato de Arrendamiento.

A continuación, se discriminan las actividades a realizar dentro del término solicitado:

ACTIVIDAD	TIEMPO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN
Tendido de Fibra Óptica	Dos (2) semanas	En este término deberá realizarse el tendido de fibra óptica aérea e instalación de herrajería utilizando los postes de la infraestructura eléctrica aprobada por la empresa CENS además de realizar la conexión del suministro eléctrico de los puntos de cámaras.
Empalmería	Una (1) semana.	Tiempo requerido para la interconexión física de la fibra óptica a través de fusión térmica.
Pruebas del sistema CCTV	Dos (2) semanas.	El contratista debe realizar pruebas de mínimo diez (10) días para asegurar que la interconexión de todo el sistema de cámaras este en correcto funcionamiento (Sistema de visualización, equipos, fibra óptica)

0511 a 1713

Capacitación – Documentación – Entrega a Municipio	Una (1) semana	Se realizará capacitación a los operadores del sistema (Designados por la Policía Nacional). Así mismo, se debe cumplir con toda la documentación correspondiente a los entregables del proyecto al Ministerio del Interior con aprobación de la interventoría. Finalmente se realizará la entrega oficial a satisfacción del proyecto al Municipio de Bochalema.

Por tal motivo, resulta indispensable la correspondiente adición en tiempo del Contrato N° LP-003-2023 esto con el fin de poderse realizar la entrega a satisfacción del proyecto.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0512 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 18 de abril de 2024

CSIES-BOCHALEMA-0022-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

C.C.
JHONATTAN BOADA ORTEGA
Secretario de Plancación
Municipio de Bochalema
planeación@bochalema-nortedesantander.gov.co

ASUNTO: Solicitud de Prórroga

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar se prorrogue el convenio Interadministrativo N°1612 de 2023 suscrito entre El Ministerio del Interior-Fonsecon y el Municipio de Bochalema cuyo objeto es *"Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander"* con fundamento en lo siguiente:

1. El 21 de noviembre de 2023 se suscribió el contrato número LP-003-2023 cuyo objeto es: *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*, el cual inicio ejecución el 28 de noviembre de 2023.

2. En diciembre de 2023 se suscribe la primera prorroga del convenio 1612-2023, quedando el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024.

3. A la fecha de emisión de este comunicado el proyecto refleja un avance del 78.%. Para continuar con la adecuada ejecución es necesario la obtención de un permiso de uso de la infraestructura por parte de la empresa CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER – CENS para realizar el tendido de fibra óptica, fluido eléctrico de las cámaras y demás actividades que se desprenden para la interconexión con el centro de control y monitoreo lo cual no se ha podido llevar a cabo por la falta de aprobación de este permiso.

0513 a 1713

4. Es importante precisar que el Municipio de Bochalema con apoyo de la interventoría y el contratista, ha adelantado las gestiones respectivas frente a los diferentes trámites del permiso requerido, puesto que al no culminarse el proceso en la administración anterior, la nueva administración esta en proceso de habilitación de los recursos solicitados por la empresa CENS para la adquisición de las pólizas y el uso de esta infraestructura,

5. En reuniones concertadas con la interventoría, el contratista y representantes de la empresa CENS en fechas del 22 de marzo y 5 de abril de 2024, se accedió a realizar la revisión técnica en fecha del 12 de abril de 2024 para verificación de la postería referenciada por el contratista del trazado de ruta de fibra óptica con el fin de que se puedan atender las observaciones que se realicen por los funcionarios de la empresa CENS en lo que esta administración puede culminar la expedición del CDP y firma del Convenio con la empresa CENS.

6. Como se puede evidenciar a la fecha no se cuenta con permiso de la Empresa de Energía CENS para poder intervenir los puntos de cámaras del proyecto, puesto que no ha sido posible la expedición del CDP para la suscripción del contrato.

Por lo anterior y con base en el concepto técnico emitido en oficio N° CSIES-BOCHALEMA-0020-2024 del 18/04/2024, como contratistas requerimos el término de ***UN (1) MES y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FACTIBILIDAD DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA POR LA EMPRESA CENS*** para poder culminar las actividades que se derivan del tendido de fibra óptica.

Finalmente, resulta indispensable la solicitud de prórroga del convenio interadministrativo 1612 de 2023 por el tiempo en que el municipio determine se podrá llevar a cabo la finalización de la suscripción del contrato con la empresa CENS sumado al tiempo que requerido e informado como contratistas y por consiguiente la adición en tiempo del Contrato N° LP-003-2023 esto con el fin de poderse realizar la entrega a satisfacción del proyecto.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0514 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Solicitud y entrega de documentos para tramite del tercer desembolso de acuerdo a la cláusula SEXTA del Convenio , ajustado de acuerdo a observaciones.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-04-22 15:10

11.1. 0554-SERGIO SNDRES VEGA-SOL TERCER DESEMBOLSO_1.pdf(~980 KB) 11. A. CERTIFICACIÓN AVANCE 70% CONVENIO 1612-2023.pdf(~287 KB)
11.C.2. ACTA PARCIAL DE AVANCE BOCHALEMA ABRIL 17 2024.pdf(~168 KB)
11.C.1 ACTA PARCIAL DE AVANCE No.001-2024- v2 22_04_2024.pdf(~347 KB) 11.E.1 CERTIFICACION PARAFISCALES (2).pdf(~453 KB)
11.E.2. 07 TARJETA PROFESIONAL.pdf(~204 KB) 11.F. Resolución Adjudicación Ejecución LP-003-2023.pdf(~291 KB)
11.G. Resolución Adjudicación Interventoría.pdf(~296 KB) 11.D. CUENTA DE COBRO (2).pdf(~151 KB)

Buen día estimado Jhonattan.

11.1 Carta Solicitud
11.A. la certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 70% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños.
B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance.

https://drive.google.com/file/d/18B9u82sJXe_oIFgZguNhKEjd7OP_gIEQ/view?usp=sharing

C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor.
11.D. Cuenta de cobro TERCER DESEMBOLSO equivalente a la suma DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($254.809.637)
11.E. Certificado de parafiscales con soportes
11.F. Acto administrativo de adjudicación del contrato de Estudios, Diseños, Implementación e Instalación.
11.G. Acto administrativo de adjudicación de contrato de Interventoría

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0515 a 1713

Bochalema, 17 de abril de 2024.

ACTA PARCIAL DE AVANCE DE EJECUCIÓN No.001

Esta interventoría en cumplimiento de las funciones adquiridas en contrato de interventoría N°CM-004 de 2023 cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER"*, certifica que los avances han sido revisados y aprobados, adicionalmente se han entregado todos los soportes e informes requeridos para tramitar los trámites respectivos.

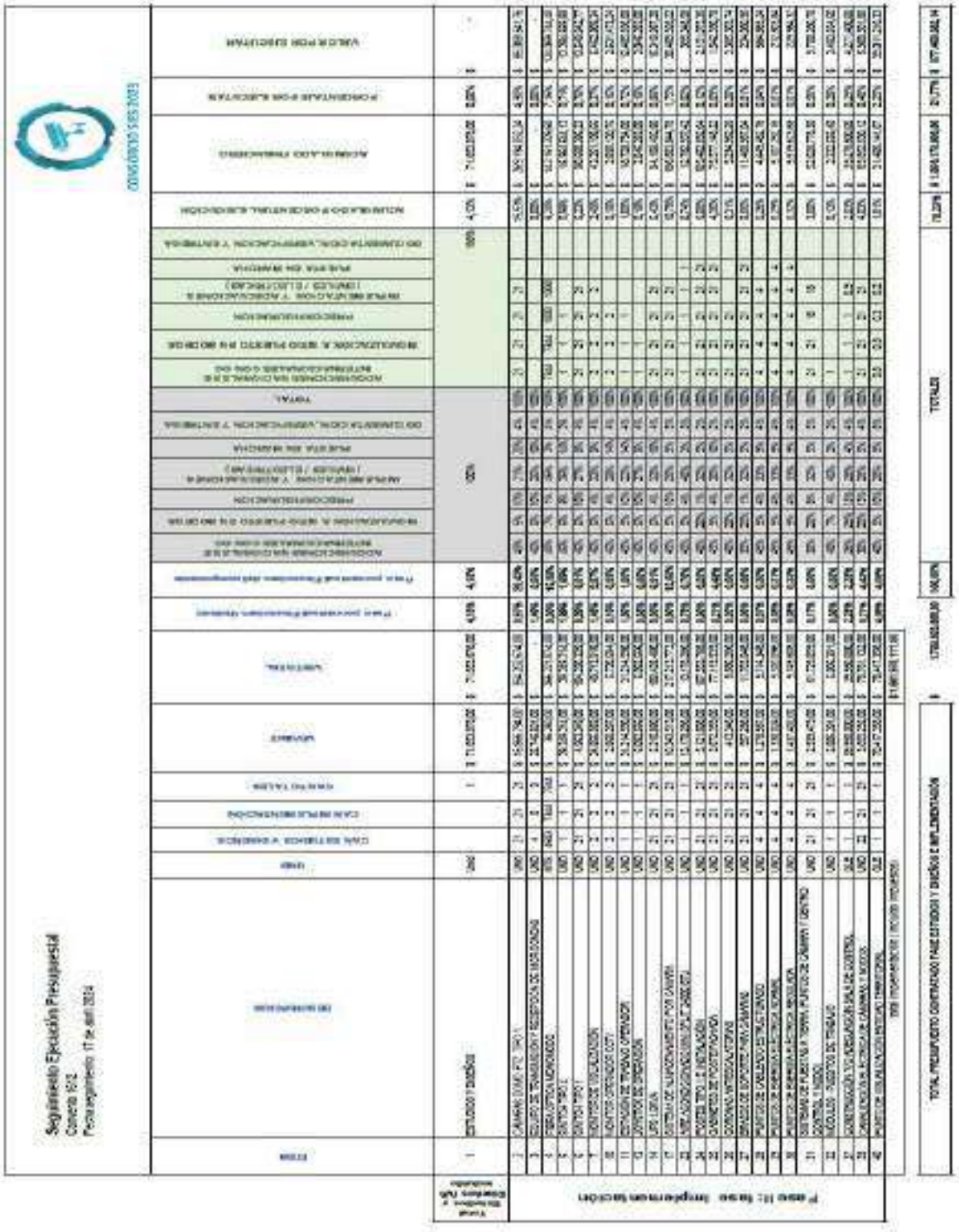
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1612 de 2023		
MUNICIPIO	**FECHA DE CORTE**	**% DE AVANCE EJECUTADO**
BOCHALEMA	17/ABRIL/2024	78,23

Por lo tanto y para los efectos de la presente acta parcial, se certifica el avance superior al 70% respecto a corte 17 de abril de 2024

	12 DE DICIEMBRE DE 2023 A 17 DE ABRIL DE 2024
% DE AVANCE EJECUTADO	78.23%

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0516 a 1713



ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0517 a 1713

En constancia de lo anterior, se expide la presente acta parcial de avance N°001 a corte del 17 de abril de 2024, con un avance del 78.23% para el periodo entre el 12 de diciembre de 2023 al 17 de abril de 2024.

Nota: La valoración, medición del porcentaje de avance y actividades ejecutadas se describen en el informe de interventoría correspondiente al 78.23% de avance.

Iván Mauricio Brito Mejía
Director de Interventoría

RAFAEL PABÓN LÓPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

JHONATTAN JOSE BOADA ORTEGA
Secretario de Planeación / Supervisor del Contrato

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0518 a 1713

Bochalema, 18 de abril de 2024

Señores:
MINISTERIO DELINTERIOR
SERGIO ANDRES VEGA NOVOA
Supervisor Subdirección de Proyectos para la Seguridad yConvivencia Ciudadana.
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Convenio 1612-2023, MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO BOCHALEMA

ASUNTO: Certificación Avance Mínimo del 70%.

Cordial saludo.

En relación del Convenio 1612 de 2023, suscrito entre el **MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON**y **EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA**, cuyo objeto es: **R*EALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON - SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PROYECTO, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,*** por medio del presente y de acuerdo al asunto, el Supervisor Designado del Municipio de Bochalema, **CERTIFICA** el avance mínimo del 70% del proyecto, de acuerdo con el informe de interventoría enviado con corte al 17 de abril de 2024, sin embargo, de acuerdo a las actividades ejecutadas con corte al 17 de abril de 2024, presenta un avance del proyecto correspondiente al 78,23%.

Adjunto acta parcial de avance para trámite del tercer desembolso del Convenio sobre el avance actual del mismo, el correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance y sus anexos.

Agradezco la atención prestada a la anterior.

Sin otro particular,

JHONATTAN JOSE BOADA ORTEGA
Secretario de Planeación Municipio de Bochalema
Supervisor del Convenio Interadministrativo Nro. 1612-2023

0519 a 1713

Bochalema, 18 de abril de 2024

DA-100-AMB-- - - -0554

Señores
Atn. Sergio Andrés Vega Novoa
Supervisor del Convenio 1612 de 2023.
MINISTERIO DEL INTERIOR
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON
Ciudad

Asunto: Solicitud de Tercer Desembolso del convenio interadministrativo No 1612 de 2023 suscrito entre la Nación- Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana FONSECON- con el Municipio de Bochalema Norte de Santander

Reciba un cordial y caluroso saludo de parte de la Administración Municipal de Bochalema deseándole éxitos en sus labores diarias junto al más sincero deseo de salud y bienestar.

Teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

I. Cláusulas del Convenio Interadministrativo No. 1612 de 2023:
"**CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS:** EL MINISTERIO – FONSECON desembolsará los recursos al MUNICIPIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal de la siguiente forma: **UN PRIMER DESEMBOLSO** correspondiente a la vigencia 2023, equivalente a la suma SETECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($713.466.983), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza. **SEGUNDO DESEMBOLSO** correspondiente a la vigencia 2023, equivalente a la suma CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($475.644.656) , contra entrega de los siguientes productos: A. La aprobación por parte de la interventoría de los estudios y diseños B. La entrega y recibo a satisfacción de Estudios y diseños al Municipio, C. Entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio a EL MINISTERIO. **TERCER DESEMBOLSO** correspondiente a la vigencia 2024, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($254.809.637) , contra entrega

0520 a 1713

de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 70% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor."

II. Los siguientes hechos:

1. Que, de acuerdo con el Convenio, el Ministerio del Interior el día 27 de Julio de 2023, realizó el primer desembolso.
2. Que, de acuerdo con el Convenio, el Ministerio del Interior el día 16 de febrero de 2024, realizó el segundo desembolso.
3. Que a la fecha se cuenta con un avance de ejecución del 78.23%, como consta en certificación de la supervisión, y en el acta de avance realizado con la interventoria, e informe de interventoría.

De acuerdo con los anteriores considerandos, y conocedor de su compromiso y liderazgo en pro del progreso y el desarrollo de nuestra región, me permito dirigirme a su despacho con el fin de solicitarle de manera atenta y formal, el tercer desembolso del Convenio Interadministrativo, para lo cual se adjunta:

- Certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 70% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños.
- El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance,
- La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor."

Agradezco su atención

.

Atentamente,

JHONATTAN JOSE BOADA ORTEGA
Secretario de Planeación Municipal Bochalema
Supervisor del Convenio Interadministrativo Nro.1612 de 2023

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACION	FIRMA
Revisó	JHONATTAN JOSE BOADA ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACION	NOMBRAMIENTO	
Proyectó	DASO JURIDICO ASESORES SAS	ASESORES JURIDICOS DEL MUNICIPIO	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

0521 a 1713

Seguimiento Ejecución Presupuestal
Convenio 1612
Fecha seguimiento: 17 de abril 2024

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN ESTUDIOS Y DISEÑOS	CAN IMPLEMENTACIÓN	CAN TOTALES	VR/UNIT	VR/TOTAL	Peso porcentual Financiero Unitario	Peso porcentual Financiero del componente	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	TOTAL	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO FINANCIERO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
Total Estudios y Diseños IVA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid			1	$ 71.653.878,00	$ 71.653.878,00	4,13%	4,13%	100%												100%	4,13%	$ 71.653.878,00	0,00%	$ -
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 1.	Unid	21	21	21	$ 16.866.794,00	$ 354.202.674,00	0,97%	20,43%	40%	5%	10%	21%	20%	4%	100%	21	21	21	21			15,53%	$ 269.194.032,24	4,90%	$ 85.008.641,76
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	4	0	0	$ 25.746.831,00	$ -	1,49%	0,00%	45%	5%	10%	26%	10%	4%	100%							0,00%	$ -	0,00%	$ -
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	4503	7344	7344	$ 36.250,00	$ 266.221.074,00	0,00%	15,36%	40%	7%	1%	46%	2%	4%	100%	7344	7344	1000	1000			8,20%	$ 142.161.329,60	7,16%	$ 124.059.744,40
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	1	1	$ 29.249.214,00	$ 29.249.214,00	1,69%	1,69%	45%	5%	8%	26%	14%	2%	100%	1	1	1				0,98%	$ 16.964.544,12	0,71%	$ 12.284.669,88
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	21	21	$ 4.963.349,00	$ 104.230.329,00	0,29%	6,01%	45%	5%	10%	27%	9%	4%	100%	21	21	21	21			5,23%	$ 90.680.386,23	0,78%	$ 13.549.942,77
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	2	2	$ 24.856.959,00	$ 49.713.918,00	1,43%	2,87%	45%	5%	4%	33%	9%	4%	100%	2	2	2	2			2,49%	$ 43.251.108,66	0,37%	$ 6.462.809,34
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	2	2	$ 2.860.297,00	$ 5.720.594,00	0,16%	0,33%	45%	5%	4%	28%	14%	4%	100%	2	2	2				0,18%	$ 3.089.120,76	0,15%	$ 2.631.473,24
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	1	1	$ 31.214.590,00	$ 31.214.590,00	1,80%	1,80%	45%	5%	10%	22%	14%	4%	100%	1	1	1				1,08%	$ 18.728.754,00	0,72%	$ 12.485.836,00
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	1	1	$ 6.092.566,00	$ 6.092.566,00	0,35%	0,35%	45%	5%	10%	27%	9%	4%	100%	1	1					0,18%	$ 3.046.283,00	0,18%	$ 3.046.283,00
	14	UPS 1.5KVA	UND	21	21	21	$ 5.210.880,00	$ 109.428.480,00	0,30%	6,31%	45%	5%	4%	32%	10%	4%	100%	21	21	21	21			5,43%	$ 94.108.492,80	0,88%	$ 15.319.987,20
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	21	21	$ 10.343.513,00	$ 217.213.773,00	0,60%	12,53%	45%	5%	10%	26%	9%	5%	100%	21	21	21	21			10,78%	$ 186.803.844,78	1,75%	$ 30.409.928,22
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	1	1	$ 13.178.286,00	$ 13.178.286,00	0,76%	0,76%	45%	5%	4%	40%	3%	3%	100%	1	1	1	1	1		0,74%	$ 12.782.937,42	0,02%	$ 395.348,58
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	21	21	$ 5.121.608,00	$ 107.553.768,00	0,30%	6,20%	40%	20%	1%	32%	5%	2%	100%	21	21	21	21	21		6,08%	$ 105.402.692,64	0,12%	$ 2.151.075,36
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	21	21	$ 3.672.359,00	$ 77.119.539,00	0,21%	4,45%	45%	9%	4%	30%	10%	2%	100%	21	21	21	21	21		4,36%	$ 75.577.148,22	0,09%	$ 1.542.390,78
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	21	21	$ 413.346,00	$ 8.680.266,00	0,02%	0,50%	40%	20%	1%	32%	5%	2%	100%	21	21	21				0,31%	$ 5.294.962,26	0,20%	$ 3.385.303,74
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	21	21	$ 557.288,00	$ 11.703.048,00	0,03%	0,68%	35%	25%	1%	32%	5%	2%	100%	21	21	21	21	21		0,66%	$ 11.468.987,04	0,01%	$ 234.060,96
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	4	4	$ 1.278.587,00	$ 5.114.348,00	0,07%	0,30%	45%	5%	4%	33%	9%	4%	100%	4	4	4	4			0,26%	$ 4.449.482,76	0,04%	$ 664.865,24
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	4	4	$ 1.330.024,00	$ 5.320.096,00	0,08%	0,31%	45%	5%	4%	33%	9%	4%	100%	4	4	4	4	4		0,29%	$ 5.107.292,16	0,01%	$ 212.803,84
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	4	4	$ 1.437.402,00	$ 5.749.608,00	0,08%	0,33%	45%	5%	4%	33%	9%	4%	100%	4	4	4	4	4		0,32%	$ 5.519.623,68	0,01%	$ 229.984,32
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	21	21	$ 2.939.479,00	$ 61.729.059,00	0,17%	3,56%	30%	20%	8%	32%	5%	5%	100%	21	21	18	18			3,00%	$ 52.028.778,30	0,56%	$ 9.700.280,70
	32	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	1	1	$ 5.806.391,00	$ 5.806.391,00	0,33%	0,33%	40%	7%	4%	45%	2%	2%	100%	1						0,13%	$ 2.322.556,40	0,20%	$ 3.483.834,60
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	1	1	$ 39.550.000,00	$ 39.550.000,00	2,28%	2,28%	26%	25%	13%	28%	4%	4%	100%	1	1	1	0,9			2,03%	$ 35.278.600,00	0,25%	$ 4.271.400,00
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	21	21	$ 3.655.292,00	$ 76.761.132,00	0,21%	4,43%	30%	20%	13%	28%	5%	4%	100%	21	21	21	21			4,03%	$ 69.852.630,12	0,40%	$ 6.908.501,88
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	1	1	$ 70.417.358,00	$ 70.417.358,00	4,06%	4,06%	40%	5%	10%	28%	9%	8%	100%	0,8	0,8	0,3	0,2			1,81%	$ 31.406.141,67	2,25%	$ 39.011.216,33
		total Implementación (incluido Impuestos)						$ 1.661.970.111,00																			
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN						**$ 1.733.623.989,00**		**100,00%**	**TOTALES**													**78,23%**	**$ 1.356.173.606,86**	**21,77%**	**$ 377.450.382,14**

ARQ. JHONATTAN JOSÉ BOADA ORTEGA
SUPERVISOR CONVENIO - MUNICIPIO

ING. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ING. RAFAEL PABON LOPEZ
DIRECTOR DE PROTECTO
CONSORCIO SIES 2023

EL SUSCRITO CONTADOR DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DESANTANDER

CERTIFICA

Que, el Municipio de BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER, identificado con el NIT. 890.505.662-3, ha cumplido en forma oportuna y completa durante los meses anteriores a la fecha de la presente certificación, con los aportes legales de salud, pensiones y riesgos laborales, al igual que con los aportes parafiscales de Caja de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA e Institutos Técnicos, encontrándose a Paz y Salvo por estos conceptos.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma la presente certificación, siendo el día diecinueve (19) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



WILMAR BARBOSA DIAZ
Contador TP-144503-T

0523 a 1713

Alcaldía de Bochalema Norte de Santander	**COMUNICACIONES EXTERNAS** **Alcaldía Municipal**	Código	FGC 001
		Versión	00
		Página	1 de 1

Bochalema, 18 de abril de 2024

CUENTA DE CONBRO No. 3

MINISTERIO DELINTERIOR
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON
NIT 830.114.475-6

DEBE AL:

Municipio de Bochalema, Departamento de Norte de Santander, identificado con NIT 890.505.662-3 la suma de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($254.809.637)** correspondientes al tercer desembolso de los recursos financieros vigencia 2024, según CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS del Convenio Interadministrativo No.2318-2023, el cual tiene como objeto: ***REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON - SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PROYECTO, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.***

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros No.49700006868 de BANCOLOMBIA favor del Municipio de Bochalema - Circuito Cerrado de Televisión.

RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA
Alcalde Municipio de Bochalema
Norte de Santander
alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co
Cel: 3173684352

0524 a 1713

POR EL CUAL SE ADJUDICA UN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-004 de 2023

El suscrito alcalde municipal de Bochalema, en uso de atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 11, literal C de la ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

QUE, el municipio de Bochalema necesita contratar los servicios de una persona natural o jurídica para adelantar el objeto: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER.

QUE, dado el valor contractual, requiere seleccionar el contratista a través de la modalidad de selección concurso de méritos abierto de conformidad con la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

QUE, para la búsqueda de la persona natural o jurídica que adelante interventoría administrativa, técnica y financiera para la implementación del proyecto conforme al convenio interadministrativo No. 1612 de 2023 celebrado entre la nación-ministerio del interior - fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana, fonsecon - con el municipio de municipio de Bochalema – norte de Santander, se desarrolló el proceso contractual de concurso de méritos abierto N° CM-004 de 2023.

QUE, adelantadas todas las etapas establecidas en el cronograma del proceso, se obtuvo como oferta favorable la de **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 97.294.480 de Armenia.

QUE, el proponente **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 97.294.480 de Armenia, cumplió con los requisitos de elegibilidad exigidos en el pliego de condiciones.

QUE, para tal efecto se obtuvo la disponibilidad presupuestal del siguiente rubro: 2.3.2.02.01.004 Productos de maquinaria y equipo – implementación segunda fase circuito cerrado de TV, según disponibilidad presupuestal Nº AL 0322-001 de fecha 22 de marzo de 2023, por un valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES

0525 a 1713

SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($188.747.879)

QUE, en consideración a lo anterior este despacho:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 97.294.480 de Armenia, el proceso cuyo objeto es: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER por valor de: CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE ($150.047.100) y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES

ARTICULO SEGUNDO: Adelántese la debida legalización y suscripción del contrato según lo establecido en el pliego de condiciones.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía de Bochalema, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de 2023.

DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS
Alcalde municipal
Original firmado

Proyecto: Adquin Eliudt Moncada Mendoza

0526 a 1713



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

144503-T

WILMAR
BARBOSA DIAZ
C.C. 13166780
RESOLUCION INSCRIPCION 241 FECHA 10/09/2009
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 154964



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No LP-003 de 2023

El suscrito alcalde municipal de Bochalema, en uso de atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 11, literal C de la ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

QUE, el municipio de Bochalema, necesita contratar los servicios de una persona natural o jurídica para adelantar el objeto: **"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II".**

QUE, dado el valor contractual, requiere seleccionar el contratista a través de la modalidad de licitación pública de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

QUE, para la búsqueda de la persona natural o jurídica que adelante el objeto contractual Bochalema con seguridad y convivencia ciudadana síes en implementación del sistema circuito cerrado de televisión (CCTV) FASE II, se desarrolló el proceso contractual de selección licitación pública N° LP-003 de 2023.

QUE, adelantadas todas las etapas establecidas en el cronograma del proceso, se obtuvo como oferta favorable la de **CONSORCIO SIES 2023** Representada Legalmente por **RAFAEL PABON LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía 88.269.550 de Cúcuta.

QUE, el proponente **CONSORCIO SIES 2023,** cumplió con los requisitos de elegibilidad exigidos en el pliego de condiciones.

QUE, de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto el valor del contrato a suscribir en **MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE ($1.775.706.767) MCTE** y demás impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y los costos directos e indirectos a que haya lugar.

QUE, mediante Resolución No**. 421 del 23 de septiembre del 2023**, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-003-2023, con el fin de Seleccionar a la persona natural, o persona jurídica, consorcio o unión temporal adjudicatario del Contrato.

QUE, el día 5 de octubre de 2023, siendo las 6:00 p.m, se realizó audiencia de cierre y el 6 de octubre del 2023 la apertura del sobre No. 1, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes, en el marco de la cual, se verificó la presentación de una (1) propuesta correspondiente a **CONSORCIO SIES 2023** Representada Legalmente por RAFAEL PABON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía 88.269.550 de Cúcuta.

QUE, realizada la evaluación de requisitos habilitantes y la evaluación de criterios ponderables, por parte de los integrantes del comité evaluador, se concluyó lo siguiente:

QUE, transcurrido el término de traslado de informe de evaluación, otorgado de conformidad con el numeral octavo (8^0) del artículo 30 de la Ley 80 del año 1993, donde no se presentaron subsanaciones ni observaciones.

QUE, en virtud de lo anterior el informe de evaluación, el proponente **CONSORCIO SIES 2023** cumplió a cabalidad con los requisitos habilitantes.

QUE, el día 1 de noviembre de 2023 se llevó a cabo audiencia de adjudicación y revisión del sobre No. 2 Propuesta Económica, donde de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones del presente proceso, se hizo la evaluación de la propuesta económica y se determinó adjudicar el proceso de Licitación Pública No. LP-003 -2023

QUE, realizada la evaluación de la propuesta económica del único proponente, por parte de los integrantes del comité evaluador, se concluyó lo siguiente:

No	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**CONSORCIO SIES 2023**	300 PUNTOS

QUE, se surtieron debidamente la totalidad de etapas establecidas para el proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 1997 y Decreto 1082 de 2015, lo cual se evidencia en expediente contractual y página web http://www.colombiacompra.gov.co. Así mismo, con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO convocó a las Veedurías ciudadanas para que realizarán el control social correspondiente, en el proceso de selección que se adelantó.

QUE, en consideración a lo anterior este despacho:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a **CONSORCIO SIES 2023** Representada Legalmente por RAFAEL PABON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía 88.269.550 de Cúcuta, el proceso cuyo objeto es: **BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"** por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($1.737.279.281) y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación se publicará en el SECOP - Sistema Electrónico de Contratación Pública, con el fin de comunicar la presente decisión a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Adelántese la debida legalización y suscripción del contrato según lo establecido en el pliego de condiciones.

0529 a 1713

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición, y su aplicación es única y exclusiva para los fines en el dispuesto.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía de Bochalema, al primer (1) día del mes de noviembre de 2023.

DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS
Alcalde municipal
Original firmado

Proyecto:
Adquin Eliudt Moncada mendoza

0530 a 1713

Fwd: Invitación: Comité de Seguimiento CCTV Bochalema jue 25 de abr de 2024 11:00 - 12:00 (PET) (interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com)

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>, <walter.arregoces@mininterior.gov.co>, Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>, Alejandramirandam06 <alejandramirandam06@gmail.com>, Anderson Jhoan Contreras <proyectos@netkoln.com>
Cc Edgar Andres Olier <eolier@gmail.com>, Juan Sebastian Echeverry <jsech98@gmail.com>
Fecha 2024-04-23 09:45

invite.ics (~2 KB)

Buen día para todos.

Les remito invitación a comité de seguimiento semanal.

Cordial saludo!

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Invitación: Comité de Seguimiento CCTV Bochalema jue 25 de abr de 2024 11:00 - 12:00 (PET) (interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com)
Fecha: 2024-04-23 09:41
De: Mauricio Brito <hebrito1@gmail.com>
Destinatario: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com, proyectos@netkoln.com, havidnuma@gmail.com, planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co, cctv.bochalema@smartycolombia.co

Comité de Seguimiento CCTV Bochalema
Unirme con Google Meet: Mauricio Brito te ha invitado a asistir al
evento llamado Comité de Seguimiento CCTV Bochalema el jueves 25 de abr
de 2024 · 11:00 – 12:00 (Hora estándar de Perú).

Unirme con Google Meet

ENLACE DE LA REUNIÓN

meet.google.com/efd-juhb-nuv [1]

CUÁNDO

jueves 25 de abr de 2024 · 11:00 – 12:00 (Hora estándar de Perú)

INVITADOS

Mauricio Brito- organizador
proyectos@netkoln.com
havidnuma@gmail.com
planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co
cctv.bochalema@smartycolombia.co
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.comVer toda la información de los invitados [2]

Responder a interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

*
Sí
*
No
*
Quizás
Más opciones

Invitación de Google Calendar [6]

Te hemos enviado este correo porque figuras como participante en el evento. Si ya no quieres recibir más avisos sobre este evento, recházalo.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían enviar una respuesta al organizador para que los añada a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación, o cambiar tu respuesta de confirmación de asistencia. Más información [7]

Links:

[1] https://meet.google.com/efd-juhb-nuv?hs=224
[2] https://calendar.google.com/calendar/event?action=VIEW&eid=MWdvcnBsY2hyMmV2amMxNHV1cTBucWliYm4gaW50ZXJ2ZW50b3JpYWJvY2hhbGVtYWNjdHZAY29tdW5pcGluZ2VuaWVyaWEuY29t&tok=MTgjaGVicml0bzFAZ21haWwuY29tNGU4NTU4NGRkYTkyOGMzY2RlYzJlYjE5NGVmMWU2ZjM1MGNiNTIzZg&ct
[3] https://calendar.google.com/calendar/event?action=RESPOND&eid=MWdvcnBsY2hyMmV2amMxNHV1cTBucWliYm4gaW50ZXJ2ZW50b3JpYWJvY2hhbGVtYWNjdHZAY29tdW5pcGluZ2VuaWVyaWEuY29t&rst=1&tok=MTgjaGVicml0bzFAZ21haWwuY29tNGU4NTU4NGRkYTkyOGMzY2RlYzJlYjE5NGVmMWU2ZjM1MGNi
[4] https://calendar.google.com/calendar/event?action=RESPOND&eid=MWdvcnBsY2hyMmV2amMxNHV1cTBucWliYm4gaW50ZXJ2ZW50b3JpYWJvY2hhbGVtYWNjdHZAY29tdW5pcGluZ2VuaWVyaWEuY29t&rst=2&tok=MTgjaGVicml0bzFAZ21haWwuY29tNGU4NTU4NGRkYTkyOGMzY2RlYzJlYjE5NGVmMWU2ZjM1MGNi
[5] https://calendar.google.com/calendar/event?action=RESPOND&eid=MWdvcnBsY2hyMmV2amMxNHV1cTBucWliYm4gaW50ZXJ2ZW50b3JpYWJvY2hhbGVtYWNjdHZAY29tdW5pcGluZ2VuaWVyaWEuY29t&rst=3&tok=MTgjaGVicml0bzFAZ21haWwuY29tNGU4NTU4NGRkYTkyOGMzY2RlYzJlYjE5NGVmMWU2ZjM1MGNi
[6] https://calendar.google.com/calendar/
[7] https://support.google.com/calendar/answer/37135#forwarding

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Solicitud de adición de recursos de interventoría CM-004 de 2023

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-04-25 14:39

017. Oficio Nro. 017. Recursos Interventoría v2.pdf (~207 KB)

Buen día estimado Jhonattan.

En calidad de director de interventoría adjunto envía oficio de solicitud de recursos para la ampliación del contrato derivado de interventoría CM-004 de 2023 .

Quedo atento.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0532 a 1713

INT-CM04-017-2024.
Al contestar citar el número del consecutivo

Bochalema, 25 de abril de 2024

Señores:
Jhonattan José Boada Ortega
Supervisor del contrato LP-003-2023
Municipio de Bochalema
Ciudad

REFERENCIA:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
ASUNTO:	SOLICITUD DE RECURSOS POR AMPLIACIÓN O PRÓRROGA DEL CONVENIO 1612 DE 2023 Y CONTRATOS DERIVADOS: CONTRATO LP-003-2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-004 de 2023

Cordial saludo,

En cumplimiento con las obligaciones contractuales adquiridas por IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, definidas en el contrato de interventoría Nro. CM-004 de 2023 suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, de manera atenta, se informa a la supervisión riesgo de desviación económica al contrato objeto de la interventoría LP003-2023 y que a su vez genera un riesgo de desviación económica al contrato de interventoría Nro. CM-004 de 2023.

Lo anterior de acuerdo a las condiciones y términos contractuales del contrato de interventoría concurso de méritos CM-004 de 2023, que tiene como objeto la INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER, se precisan a continuación:

CLAUSULA SEPTIMA. – Obligaciones Generales del Contratista: **"(...)** 7.6 Comunicarle al MUNICIPIO cualquier circunstancia política, jurídica, social, **económica**, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **(...)"**

I. HECHOS

Primero: Para el desarrollo del objeto del contrato LP-003-2023, el Ministerio del Interior y el Municipio de Bochalema realizaron el convenio interadministrativo N.º 1612 del cual cuenta con el siguiente desglose financiero:

DESCRIPCION	VALOR
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$1.887.478.792,00**
Costo Estudios y Diseños	$71.653.878.00
Costos directos de obra	$1.665.625.403,00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	**$1.737.279.281,00**
Interventoría Estudios y Diseños	$38.427.487,00
Interventoría de implementación	$111.772.024,00
TOTAL, PUNTOS DE CÁMARA CONTRATADOS	**21**
FINANCIACIÓN	
MINISTERIO DEL INTERIOR	**$1.698.730.912,80**
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA	**$188.747.879,20**

Tabla 1. Valor del proyecto y fuentes de financiación

Segundo: Que de acuerdo con el proceso de licitación, el formulario económico de la propuesta para el contrato de interventoría, es el siguiente:

ITEM	CARGO/OFICIO		CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DE PERSONAL							
ITEM	**CATEGORIA**		**DEDICACION (%)**	**CANTIDAD Profesionales**	**TIEMPO meses**	**SALARIOS (HONORARIOS)**	**VR. TOTAL**
A	**PERSONAL PROFESIONAL**						
1	Director de Interventoría		50%	1	3,0	$ 10.000.000	$ 15.000.000
2	Ingeniero Residente		100%	1	3,0	$ 8.000.000	$ 24.000.000
3	Interventor SST		50%	1	3,0	$ 6.000.000	$ 9.000.000
4	Ingeniero Civil y/o profesiones afines		20%	1	3,0	$ 6.000.000	$ 3.600.000
					SUBTOTAL PERSONAL (1)		**$ 51.600.000**
					FACTOR MULTIPLICADOR (2)		**2,40**
				TOTAL, COSTOS DE PERSONAL = (1)*(2)= (3)			**$ 123.840.000**

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	TIEMPO DE UTILIZACIÓN	MESES	VALOR TOTAL
II. OTROS COSTOS DIRECTOS						
Medición de iluminación dentro del CCM (Una inicial y otra después de subsanar si se tienen hallazgos)	1	Medición	$ 450.000	1	1	$ 450.000

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0534 a 1713

Medición de distancia Fibra con OTDR en donde se tengan dudas	10	Medición	$ 1.800.000	1	1	$ 1.800.000
				TOTAL OTROS COSTOS		**$ 2.250.000**

SUBTOTAL	**$ 126.090.000**
IVA (19%)	**$ 23.957.100**
SUBTOTAL	**$ 150.047.100**

Tabla 2. Cuadro económico del proceso y contrato. de interventoría

Tercero: Conforme a los comunicados "CSIES-BOCHALEMA-0021-2024 - Concepto Tiempos requeridos" y "CSIES-BOCHALEMA-0022-2024 - SOLICITUD DE PRÓRROGA" enviados por el contratista CONSORCIO SEIS 2023, la interventoría en cumplimiento con sus obligaciones emitió oficio INT-CM04-016-2024 con asunto: CONCEPTO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL CONVENIO 1612 DE 2023 Y CONTRATOS DERIVADOS: CONTRATO LP-003-2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-004 de 2023. por medio del cual esta interventoría emite el siguiente concepto: *"(...) Una vez realizadas las consultas y el estudio de la solicitud enviada por el contratista, así como los tiempos de ejecución, y los tiempos del trámite restante, indicado por la empresa CENS, se identifica que el tiempo restante del proyecto no es suficiente para la culminación de las actividades, por lo que se recomienda una ampliación o prórroga del Convenio y contratos derivados.(...)"*

Cuarto: Teniendo en cuenta lo conceptuado en el comunicado INT-CM04-016-2024 en el cual se identificó tres actores: La empresa de servicios CENS, el Municipio y el Contratista, y donde una vez analizada la línea de tiempo de cada uno de los actores y las desviaciones expuestas por el contratista que afectaron el cronograma de la ejecución del contrato, se establece que el tiempo requerido para que este entregue a satisfacción el proyecto es de 3 meses.

Quinto: Que, de acuerdo con la ficha técnica del contrato CM-004 de 2023, actualizado a la fecha, el contrato tuvo una ampliación de 63 días, sin aumentó recursos para la interventoría:

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE BOCHALEMA
CONTRATO No.	CM-004 DE 2023
MODALIDAD:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD CON CAMARAS EN EL CASCO URBANO.
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	CONCURSO DE MERITOS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	0322-001 2.3.2.02.01.004
VALOR DEL CONTRATO:	150.047.100
FORMA DE PAGO:	VALOR DEL CONTRATO, SE PAGARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE AVANCE
PLAZO:	63 DIAS

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0535 a 1713

CONTRATISTA:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
SUPERVISOR:	DIANA MILENA BOLAÑOS D.
ACTA 001 DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2.023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE FEBRERO DE 2.023
FECHA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:	26/02/2024
PLAZO AMPLIACIÓN:	63 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2024

Tabla 3. Ficha técnica del contrato de Interventoría CM-004 de 2023.

Sexto: Que, de acuerdo al acta parcial de avance del 17 de abril del contratista, el avance del proyecto se encuentra por encima de 78,23%, donde todas las actividades civiles se encuentran culminadas.

Séptimo: El prorrogar el plazo al contrato del contratista directamente implica prorrogar el plazo al contrato de la interventoría y este por su naturaleza su ofrecimiento son profesionales por costo mensual, esto representa que una prórroga en el tiempo y a su vez representa una adición presupuestal al contrato de interventoría para poder mantener cada uno de los profesionales ofrecidos y cumplir con cada una de las obligaciones.

Octavo: Con la finalidad de optimizar el recurso económico necesario para cumplir con las obligaciones contractuales del CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-004 de 2023 y teniendo en cuenta que en el avance del proyecto y sus actividades ejecutadas las actividades de naturaleza civil se encuestan finalizadas, se propone modificar los porcentajes de dedicación del proyecto, cómo se relaciona a continuación:

ITEM	CARGO/OFICIO		CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DE PERSONAL							
ITEM	**CATEGORIA**		**DEDICACION (%)**	**CANTIDAD Profesionales**	**TIEMPO meses**	**SALARIOS (HONORARIOS)**	**VR. TOTAL**
A	**PERSONAL PROFESIONAL**						
1	Director de Interventoría		40%	1	3,0	$ 10.000.000	$ 12.000.000
2	Ingeniero Residente		0%	1	3,0	$ 8.000.000	$ -
3	Interventor SST		20%	1	3,0	$ 6.000.000	$ 3.600.000
4	Ingeniero Civil y/o profesiones afines		0%	1	3,0	$ 6.000.000	$ -
					SUBTOTAL PERSONAL (1)		**$ 15.600.000**
					FACTOR MULTIPLICADOR (2)		**2,40**
				TOTAL, COSTOS DE PERSONAL = (1)*(2)= (3)			**$ 37.440.000**

Tabla 4. Cuadro económico con porcentajes propuestos para tres meses más.

Conforme a lo presentado en los anteriores enunciados, manifestamos a la supervisión que existe un riesgo de desviación económica al CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-004 de 2023, el cual tiene una desviación mínima por los tres meses adicionales al plazo de ejecución de Treinta y siete millones cuatrocientos mil pesos

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0536 a 1713

($37.400.000), esto supeditado la modificación al tiempo de dedicación. no aceptada la modificación de tiempos de dedicación esta es de ciento veinte tres millones ochocientos cuarenta mil pesos ($ 123.840.000)

Cordialmente,



Iván Mauricio Brito Mejía
Director de Interventoría
Cel. +57 301 7441295
Mauricio.brito@comunipingenieria.com
COMUNIP INGENIERIA

0537 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Informe de Interventoría de Avance 70% con ajustes solicitados.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-04-29 07:12

Buen día estimado Jhonattan

Relaciono en enlace en Drive del informe de interventoría con los ajustes solicitados.

https://drive.google.com/file/d/1orOSR8mojqxnDBk9OJPV5E9zpIQYLHoL/view?usp=drive_link

Por favor remitir a ministerio.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0538 a 1713

INFORMES FINANCEROS AJUSTADOS PARA FIRMA DE TESORERO, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2023.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-04-29 09:17

5.1. INFORME FINANCIERO NOVIEMBRE 2023.pdf (~55 KB) 5.1. INFORME FINANCIERO NOVIEMBRE 2023.xls (~51 KB)
5.2. Consolidado Extractos Julio 2023 a Noviembre 2023.pdf (~336 KB) 6.1. INFORME FINANCIERO DICIEMBRE 2023.pdf (~55 KB)
6.1. INFORME FINANCIERO DICIEMBRE 2023.xls (~52 KB) 6.2. Consolidado Extractos Julio 2023 a Diciembre 2023.pdf (~400 KB)

Buen día estimado Jhonattan.

El informe qua había presentado no tenía el consolidado relacionado, y el extracto adjunto, por que no habíamos recibido realimentación del Ministerio, pero ahora lo pidieron, de resto no se cambio nada mas.

Adjunto documento en Excel (por si requieren revisar y ajustar algo) y pdf (si todo esta OC) para firma del tesorero.

Todo lo que inicia con 5, es Noviembre, lo que inicia con 6 es diciembre.

Quedo atento.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0539 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Consolidado de Informes Contratista, de Noviembre a Marzo, para secop y respuesta a Faver de Ministerio.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-04-29 16:03

Buen día estimado Jhonatan..

Le relaciono la ruta en Drive de los informes del Contratista Consorcio SIES 2023, para subirlos al Secop, y responder el correo de solicitud de señor Faver de Ministerio.

https://drive.google.com/drive/folders/1-MrKDcCXONaGLYHQCpuq6j-xDRVUVlJ8?usp=sharing

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0540 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Entrega de informe mensual de Interventoría de Abril 2024

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-05-07 18:40

Buen día estimado Jhonattan.

Por medio de la presente le hago entrega del enlace en Drive de descarga del informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de Abril de 2024.

https://drive.google.com/file/d/1EjluJU0tyKn9CG9mUditHuw8b71fldkS/view?usp=sharing

Quedo atento a cualquier observación.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0541 a 1713

Bochalema, 03 de mayo de 2024

INT-CM004-018-2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
Atn. Secretaría de Planeación Municipal

La ciudad.

Asunto: Respuesta observaciones

Cordial Saludo:

Se requiere claridad con respecto al plan de amortización del anticipo, donde se especifica un valor de $80.000.000 por concepto de "apoyo administrativo y logístico".

De acuerdo con lo remitido por el Contratista me permito informar que los recursos que fueron estipulados en el plan de amortización con el nombre de Apoyo administrativo y logístico corresponden al alquiler de carro canasta para la instalación de gabinetes, cámaras, equipos y el servicio de transporte de carga, tal como se encuentra estipulado en la respectiva factura, la cual reposa en los registros contables del contratista.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Entrega de documentación para facturación 78% de avance Interventoría.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Cco Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>
Fecha 2024-05-07 12:57

1. RUT FEB 2024.pdf (~422 KB) 10. CERTIFICACION BANCARIA DAVIVIENDA.pdf (~282 KB) FEV 743.pdf (~144 KB)
5. Parafiscales al día Abril 29 2024.pdf (~743 KB) CUADRO DE ACTA PARCIAL DE AVANCE BOCHALEMA ABRIL.pdf (~168 KB)
Acta Parcial de Avance 17 Abril + Cuadro.pdf (~294 KB)

Buen día estimado Jhonattan.

De acuerdo con el contrato, en su clausula 4tha se indica: "Valor del Contrato y Forma de pago: El valor del Contrato es de CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE ($150.047.100) el cual se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagara mediante actas parciales de avance de los trabajos de la consultoría de acuerdo al avance del proceso y/o de recibo final de la consultoría, previa verificación del supervisor del cumplimiento del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas, aprobadas por el contratante y el supervisor designado por la entidad contratante".

Tras lo anterior, se informa que de acuerdo al acta de avance firmada por las partes, se tiene un avance superior al 78%, por lo cual procedo con la generación y radicación de factura del avance correspondiente, adjuntando la información que indica la Clausula de forma de pago:
- Factura
- Carta de Parafiscales al día, con planillas adjuntas (Si requiere mayor información, en este enlace le relaciono toda la documentación: https://drive.google.com/drive/folders/1jr2XL5OmbDkox3C3xjec2yPeXiusQ1qt?usp=sharing). En cada informe mensual se relaciona también todas las planillas.
- Informe de avance superior al 70%: https://drive.google.com/file/d/1AEotuW3wdfdCOWU1b80vRjQSP8O_8zqh/view?usp=drive_link (Enlace de descarga en Drive, debido al peso del documento
- Acta parcial de Avance.
- Rut.
- Certificación bancaria.

Agradezco su atención y gestión.

Quedo atento a cualquier observación.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0543 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Solicitud de pago Nro. 2

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-05-20 17:50

018. Oficio Nro. 018. Solicitud de pago 2 + Radicado.pdf (~303 KB)

Buen día estimado Jhonattan.

Adjunto envío oficio de solicitud de pago Nro. 2.

Agradezco su atención y gestión.

Quedo atento.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0544 a 1713

INT-CM04-018-2024.
Al contestar citar el número del consecutivo

Bochalema, 20 de mayo de 2024

Señores:
Jhonattan José Boada Ortega
Supervisor del contrato LP-003-2023 y CM-004-2023
Secretario de Planeación
Municipio de Bochalema
Ciudad

REFERENCIA:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
ASUNTO:	*Solicitud de pago acordado por el presente contrato en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente* CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCURSO DE MERITOS CM-004 de 2023.

Cordial saludo,

El 8 de Mayo de 2024, fue radicada la documentación requerida para el pago Nro2, junto con Factura FV-743, junto con el informe del mes correspondiente al avance, documento de parafiscales al día, y Acta de Avance, en la oficina de radicación del Municipio de Bochalema, el cual quedó con el número de radicado 1845 del 8 de Mayo.

Se solicita amablemente de acuerdo a la *CLAUSULA NOVENA.- Obligaciones del Municipio: 9.2 Pagar el valor de los bienes, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato, cancelar los valores pendientes derivados del CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCURSO DE MERITOS CM-004 de 2023* pendientes los cuales cumplen cabalmente la *CLAUSULA CUATRO "(…) - Valor del Contrato y Forma de pago: El valor del Contrato es de CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS MCTE ($150.047.100) el cual se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagara mediante actas parciales de avance de los trabajos de la consultoría de acuerdo al avance del proceso y/o de recibo final de la consultoría, previa verificación del supervisor del cumplimiento del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas, aprobadas por el contratante y el supervisor designado por la entidad contratante. (…)"* teniendo que se han cumplido cabalmente todos los anteriores requisitos.

Lo anterior justificado en la CLAUSULA OCTAVA. "(…)– Derechos del Contratista: 8.1. Recibir el pago acordado por el presente contrato celebrado en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. (…)" agradecemos de su oportuna gestión.

Cordialmente,



Iván Mauricio Brito Mejía
Director de Interventoría
Cel. +57 301 7441295
Mauricio.brito@comunipingenieria.com
COMUNIP INGENIERIA

0546 a 1713

SOLUCIONES EFICIENTES
COMUNIP INGENIERIA

Bochalema, 08 de mayo de 2024

INT-CM004-019-2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Hora 10:21 am
Fecha 08 MAY 2024 Radicado --1845
Cód. Dependencia destino 100
Responde: Folios 120
Pasa a:

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
Atn. Secretaría de Planeación Municipal
La ciudad.

Asunto: Cuenta de Cobro Interventoría

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito remitir la documentación necesaria para el segundo pago del contrato **CM-004-2023,** cuyo objeto es ***INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER***, relaciono la documentación a entregar:

1. Factura de Venta 743
2. Acta parcial de avance avalado por interventoría
3. Acta de avance
4. Informe de Interventoria 70%
5. Informe SG-SST
6. Rut
7. Certificado de aportes parafiscales
8. Certificado Bancario

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoria

0547 a 1713

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR		RENDIMIENTOS
1	19/12/2023	Cuenta de cobro para desembolso del anticipo del 40% del valor del contrato, siendo el Beneficiario la Fiduciaria Popular	$ 694.911.712,40		
2	06/03/2023	Aporte Inversionista (Ingreso del recurso al banco)	$ 694.911.712,40		
	14/03/2024	Desembolso 1 de anticipo de acuerdo a Orden de operación No.001 para el desembolso de la Fiduciaria popular a los causantes MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A., HIKVISION COLOMBIA S A S, SYSCOM COLOMBIA SAS, ITC PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 159.071.060,93	Reflejado	
	14/03/2024	Desembolso 2 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.002 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: LMC TECNOLOGIA S.A.S., COMCAST TECHNOLOGY S.A.S, COPCO INGENIERIA - COMPAÑIA DE CONSTRUCC, MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S A S Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 18.420.093,34	Reflejado	
	14/03/2024	Desembolso 3 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.003 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: NETKOLN DIGITAL SOLUTI. Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 149.344.812,32	Reflejado	
	21/03/2024	Desembolso 4 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.004 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: CONSORCIO SIES 2023 Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 133.519.648,54	Reflejado	
	21/03/2024	Desembolso 5 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.005 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: PABON SUAREZ RAFAEL Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 80.000.000,00	Reflejado	
	21/03/2024	Desembolso 6 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.006 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: CONSORCIO SIES 2023 Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 81.987.931,53	Reflejado	
	26/3/2024	Desembolso 7 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.007 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: VALENCIA LOPEZ ENRIQUE Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 56.000.000,00	Reflejado	
		RENDIMIENTOS A CORTE 24 DE MARZO DE 2024			$ 384.316,38
	3/4/2024	Desembolso 8 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.008 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS, CHUSCANO ANAYA JOSE DAVID, ENLACES REDES Y CONEXIONES SAS Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 11.209.558,00	Reflejado	
		RENDIMIENTOS A CORTE 24 DE ABRIL DE 2024			$ 1.714,43
	23/5/2024	Desembolso 9 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.009 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: CONSORCIO SIES 2023 Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 5.358.210,29	Reflejado	
		TOTAL MOVIMIENTOS EGRESOS	**$ 694.911.314,95**		**$ 386.030,81**

RESUMEN MOVIMIENTOS FIDUCIA		
APORTES REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A LA FIDUCIA		**$ 694.911.712,40**
TOTAL MOVIMIENTOS EGRESOS DE LA FIDUCIA A PROVEEDORES		**$ 694.911.314,95**
DIFERENCIA DE APORTES Y EGRESOS		**$ 397,45**
TOTAL RENDIMIENTOS CON CORTE A ABRIL 2024		**$ 386.030,81**

Re: INFORME MENSUAL 006 - ABRIL DE 2024

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-05-27 07:21

REVISIÓN INFORME DE EJECUCCIÓN NRO 6..pdf (~143 KB)

El 2024-05-06 15:17, CCTV BOCHALEMA escribió:

> Buen día
>
> Cordial saludo,
>
> Adjunto oficio del asunto.
>
> Atentamente,
>
> RAFAEL PABON LOPEZ
> REPRESENTANTE LEGAL
> CONSORCIO SIES 2023
>
> SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
> Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
> Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
> Web: www.smartycolombia.com [1] - www.smartycolombia.co [1]
>
> _"La información contenida en este correo electrónico y anexos son
> confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y
> el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial,
> cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea
> por el destinatario, queda prohibido."_
> Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario.
> ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!
>
> Links:
> ------
> [1] https://smartycolombia.com/

Buen día estimados señores CONSORCIO SIES 2023.

En mi calidad de interventor, una vez revisado el informe, se realizan las siguientes observaciones:
1. En el "CAPITULO I – INFORMACIÓN DEL PROYECTO", no se relaciona la información de la fecha final actual, de acuerdo al Acta Modificatoria Nro. 002, la cual relacionan en el "CAPITULO VI - GESTIÓN JURÍDICA".
2. En el capitulo "4.2. OBRA CIVIL – CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO (CCM)", se presentan evidencias fotográficas de avances de obra civil, donde se muestra personal sin el uso debido de protección personal, como casco con barbuquejo.

Tras lo anterior, se solicita ajustar el informe, de acuerdo con las anteriores observaciones.

se adjunta documento en pdf con el detalle de las evidencias.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0549 a 1713

REVISIÓN INFORME DE EJECUCCIÓN NRO 6., CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO	
CONTRATO No.	LP 003-2023 DE FECHA: 20/04/2023
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BOCHALEMA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023
NIT:	901.770.539-9
OBJETO DEL CONTRATO:	*"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($1737.279.280)
INTERVENTORÍA:	ING. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA MEDIANTE CONTRATO CM-004-2023 DE FECHA 22/11/2023.
SUPERVISOR DESIGNADO:	ARQ. LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
FECHA INICIO DE CONTRATO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2023 SEGÚN ACTA DE INICIO.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO SEGÚN ADENDA MODIFICATORIA N°001 DE 2024:	30 DE ABRIL DE 2024

Tabla 1. Información básica del proyecto.

CAPITULO VI – GESTIÓN JURÍDICA

6.1 ADENDA MODIFICATORIA N°002 de 2024.

Se suscribió en fecha del 30 de abril de 2024 Adenda Modificatoria N°002 de 2024 al Contrato LP-003-2023 entre el Municipio de Bochalema y el Contratista CONSORCIO SIES 2023 en cual se modifica el plazo de ejecución del mismo con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto contratado.

6.2 PÓLIZAS








[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Solicitud de Extracto bancario CUENTA (AHORROS) No.: 49700006868, mes de Abril 2024

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-05-27 06:36

Buen día estimado Jhonattan.

Requiero de su colaboración gestionando el Extracto Bancario de la cuenta del Municipio para los recursos del Ministerio del Interior, correspondientes al mes de Abril de 2024.

Los datos de la cuenta son:

CUENTA (AHORROS) No.: 49700006868, BANCOLOMBIA.

Agradezco su atención y gestión.

Quedo atento.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0552 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Solicitud de enlace con los Entregables Finales y Protocolo de Pruebas.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Anderson Jhoan Contreras <proyectos@netkoln.com>, Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>
Fecha 2024-05-29 07:20

Buen día estimados.

Con el fin de iniciar la revisión de los entregables finales, y avanzar con el tema de las pruebas, requiero me sea allegado enlace en Drive con los que tengamos de los entregables Finales, y el protocolo de pruebas que plantean, para poderlo evaluar.

Por otra parte, en el último informe se evidencia que agregan parte de la Hoja de vida por punto de cámara, por favor me la relacionan con lo que se tiene planteado (Que se esta evidenciando), con el fin de revisarla y evaluarla.

Agradezco su atención y gestión.

Quedo atento.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0553 a 1713

Re: INFORME MENSUAL 006 - ABRIL DE 2024

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-05-28 19:13

Ejemplo formato Fiducia.xlsx (~78 KB)

El 2024-05-27 07:21, interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com escribió:

> El 2024-05-06 15:17, CCTV BOCHALEMA escribió:
>
> Buen día
>
> Cordial saludo,
>
> Adjunto oficio del asunto.
>
> Atentamente,
>
> RAFAEL PABON LOPEZ
> REPRESENTANTE LEGAL
> CONSORCIO SIES 2023
>
> SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
> Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
> Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
> Web: www.smartycolombia.com [1] - www.smartycolombia.co [1]
>
> _"La información contenida en este correo electrónico y anexos son
> confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y
> el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial,
> cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea
> por el destinatario, queda prohibido."_
> Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario.
> ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!
>
> Links:
> ------
> [1] https://smartycolombia.com/

Buen día estimados señores CONSORCIO SIES 2023.

En mi calidad de interventor, una vez revisado el informe, se realizan las siguientes observaciones:
1. En el "CAPITULO I – INFORMACIÓN DEL PROYECTO", no se relaciona la información de la fecha final actual, de acuerdo al Acta Modificatoria Nro. 002, la cual relacionan en el "CAPITULO VI - GESTIÓN JURÍDICA".
2. En el capitulo "4.2. OBRA CIVIL – CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO (CCM)", se presentan evidencias fotográficas de avances de obra civil, donde se muestra personal sin el uso debido de protección personal, como casco con barbuquejo.

Tras lo anterior, se solicita ajustar el informe, de acuerdo con las anteriores observaciones.

se adjunta documento en pdf con el detalle de las evidencias.

Cordial saludo!

Buen día.

Por favor tener en cuenta que se debe presentar los rendimientos financieros en cuadro resumen, y anexar los extractos con el detalle (el extracto se va agregando el consolidado del presente mes y los anteriores.)

Se adjunta formato de Ejemplo.

Muchas gracias.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Entrega de Oficio de aprobación plan de inversión de Anticipo.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Anderson Jhoan Contreras <proyectos@netkoln.com>, Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>
Fecha 2024-05-29 10:38

2. 019. Oficio Nro. 019. Aprobación Plan de Inversión ajustado + Adjunto.pdf(~663 KB)

Buen día.

Adjunto envío documento con la formalización de la aprobación del Plan de Inversión de Anticipo que se firmó desde el 28 de Diciembre de 2023.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0555 a 1713

INT-CM04-019-2024.

Al contestar citar el número del consecutivo

Bochalema, 28 de Diciembre de 2023

Señores:
Rafael Pabón López
Director de Proyecto
CONSORCIO SIES 2023
Ciudad

REFERENCIA:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
ASUNTO:	APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN AJUSTADO VER 4.

Cordial saludo,

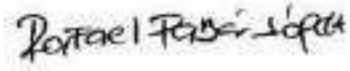
De conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas por IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, definidas en el contrato de interventoría Nro. CM-004 de 2023 suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, en concordancia con el mismo, por medio del presente oficio se da aprobación al plan de inversión ajustado, el cual se adjunta al presente documento.

Cordialmente,

Iván Mauricio Brito Mejía
Director de Interventoría
Cel. +57 301 7441295
Mauricio.brito@comunipingenieria.com
COMUNIP INGENIERIA

MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN 004							
CONTRATO DE SUMINISTRO No.			LP 003 - 2023	CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023		
OBJETO DEL CONTRATO:							
BOCHALEMA CON SEGUIRDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.			CM-004 de 2023	INTERVENTOR:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA		
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO			**40%**	**$ 694.911.712**			
DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO							
ITEM No.	**PROVEEDOR**	**DESCRIPCIÓN**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**VALOR TOTAL**	**%**
1	DYMINEL	Gabinetes De Poste/Fachada, Coronas Anti Escalatorias, Brazos De Soporte Para Cámaras, Gabinete Para Cuarto De Equipos, Transformadores De Gabinetes	$ 53.553.681	$ 0	$ 0	$ 53.553.681	8%
2	COPCO INGENIERIA	Mini-Split, Capacidad 24.000 Btu, Modelo Vs242C7, Marca Lg, Dual Cool Inverter Sin Wifi, A 220V, Con 3 Metros Tubería De Cobre	$ 3.574.558	$ 0	$ 0	$ 3.574.558	1%
3	SYSCOM	Fibra Óptica	$ 18.851.017	$ 0	$ 0	$ 18.851.017	3%
4	ITC	Postes Tipo 1, Tapas Y Marcos E Instalación	$ 6.920.400	$ 57.312.100	$ 0	$ 64.232.500	9%
5	MPS	Ups 2Kva Monofasica On Line Tipotorre, Snmptxwebpro Snmp Web Prointernal Slot Mounted V Protocol	$ 45.190.400	$ 0	$ 0	$ 45.190.400	7%
6	HIK VISION	Cámaras Domo y Fijas, Monitor De Visualización, Sistema De Visualización, Joystick De Operación, Sistema De Almacenamiento Por Cámara, Software De Visualización Control Y Administración, Servidor, Control De Acceso Facial, Estación De Trabajo Operador	$ 88.109.245	$ 0	$ 5.041.380	$ 93.150.625	13%
7	RAFAEL	Apoyo administrativo y logística	$ 80.000.000	$ 0	$ 0	$ 80.000.000	12%
8	OFFIDISEÑOS	Módulos - Puestos De Trabajo	$ 2.250.000	$ 0	$ 0	$ 2.250.000	0%
9	SED INTERNACIONAL	Switch Tipo 6, Switch Tipo 1, Sfp Receptor, Sfp Transmisor	$ 39.934.811	$ 0	$ 0	$ 39.934.811	6%
10	LMC (VIEWSONIC)	Monitor Operador Cctv, Brazo Escualizable Para Doble Monitor. F160. (Importado)	$ 2.924.150	$ 0	$ 0	$ 2.924.150	0%
11	JOSE NICOLAS ALVARADO MEZA	Mano De Obra Calle	$ 19.795.918	$ 0	$ 0	$ 19.795.918	3%
12	ELECTRICO	Tendido De Fibra Óptica	$ 62.650.000	$ 0	$ 0	$ 62.650.000	9%
13	NETKOLN	Contrato de mano de obra Eléctrica, centro de control y monitoreo, fase 1, fase 2 y punto de visualización	$ 149.344.812	$ 0	$ 0	$ 149.344.812	21%
14	OBRA CIVIL	Materiales y herramientas	$ 55.002.000	$ 0	$ 0	$ 55.002.000	8%
15	IMPUESTOS	Impuestos proveedores nacionales y distritales	$ 1.114.000	$ 0	$ 0	$ 1.114.000	0%
16	OTROS GASTOS	Otros gastos generados en la ejecución del contrato	$ 3.343.240	$ 0	$ 0	$ 3.343.240	0,5%
TOTAL			**$ 632.558.232**	**$ 57.312.100**	**$ 5.041.380**	**$ 694.911.712**	**100%**

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO LA RESPONSABILIDAD EXPRESA DE LOS QUE INTERVIENEN

CONTRATISTA		INTERVENTOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	RAFAEL PABÓN LÓPEZ	NOMBRE	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Entrega de los 4 compromisos solicitados por Ministerio (Informe Aclaración forma de pago, Plan de Amortización aprobado por Interventoría, Facturas Soporte, Cumplimiento al 100% de Amortización)

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Walter Arregoces <walter.arregoces@mininterior.gov.co>, Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>
Cc Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-05-29 10:54

1.1. Correo de Gobierno en Línea Colombia - Respuesta la minsterio del interior (1).pdf (~189 KB)
1.2. 0765- EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO- M. INTERIOR- INF. PROY. CCTV_1 (1).pdf (~5.4 MB)
2. 019. Oficio Nro. 019. Aprobación Plan de Inversión ajustado + Adjunto.pdf (~663 KB)
2. 019. Oficio Nro. 019. Aprobación Plan de Inversión ajustado + Adjunto.pdf (~663 KB)

Buen día estimados.

Recopilando el requerimiento realizado por el grupo de WhatsApp, se relaciona a continuación la información, y se adjunta la misma como respuesta al requerimiento.

ITEM	OBSERVACIÓN / REQUERIMIENTO
1	Informe aclaración modificación forma de pago no se encuentra firmado, favor incluir el radicado y firmado.
2	Plan de amortización aprobado por la interventoría
3	Facturas soporte de cumplimiento del plan de amortización del anticipo. Revisar en detalle concepto "apoyo administrativo y logístico"
4	Cumplimiento del 100% de amortización del anticipo, debidamente aprobado por la interventoría con soporte del informe de fiducia.

Con respecto al ítem 3 y 4, relaciono enlace en Drive con la información consolidada de todo lo relativo a Anticipo:
1. Plan de Inversión de Anticipo firmado por Interventoría.
2. ORDENES DE PAGO (Plantillas de Pago y Facturas)
3. RELACIÓN DE ORDENES DE PAGO

https://drive.google.com/drive/folders/1x72Rkk1UCcmqk6iA-ZVIKWCyiOjnQvN3?usp=sharing

Con respecto al punto 4, se relaciona relación de órdenes, pero se aclara que el tema para quedar 100% validado, se realiza con el extracto de la Fiducia del mes Mayo de 2024.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0558 a 1713

Gmail

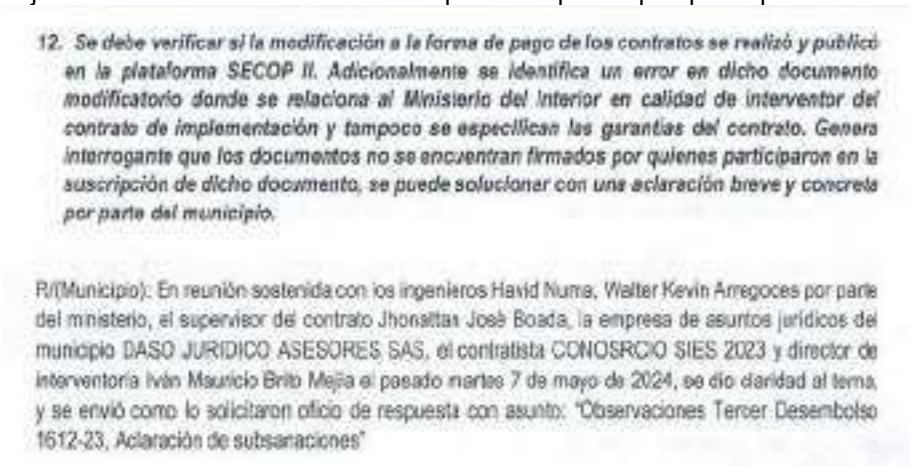
planeacion @bochalema-nortedesantander.gov.co <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>

(sin asunto)

planeacion @bochalema-nortedesantander.gov.co <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co> 22 de mayo de 2024, 17:44
Para: Walter Kevin Arregoces Martínez <walter.arregoces@mininterior.gov.co>, Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>

Cordial saludos,

adjunto documentos donde damos respuesta al punto que quedó pendiente



12. *Se debe verificar si la modificación a la forma de pago de los contratos se realizó y publicó en la plataforma SECOP II. Adicionalmente se identifica un error en dicho documento modificatorio donde se relaciona al Ministerio del Interior en calidad de interventor del contrato de implementación y tampoco se especifican las garantías del contrato. Genera interrogante que los documentos no se encuentran firmados por quienes participaron en la suscripción de dicho documento, se puede solucionar con una aclaración breve y concreta por parte del municipio.*

R/(Municipio): En reunión sostenida con los ingenieros Havid Numa, Walter Kevin Arregoces por parte del ministerio, el supervisor del contrato Jhonattan José Boada, la empresa de asuntos jurídicos del municipio DASO JURIDICO ASESORES SAS, el contratista CONOSRCIO SIES 2023 y director de interventoría Iván Mauricio Brito Mejía el pasado martes 7 de mayo de 2024, se dio claridad al tema, y se envió como lo solicitaron oficio de respuesta con asunto: "Observaciones Tercer Desembolso 1612-23, Aclaración de subsanaciones"

--

AHORA SÍ¡ BOCHALEMA AVANZA¡
Arq. Jhonattan José Boada Ortega
Contacto: 3209925867
Secretaria de Planeación Municipal
Bochalema Norte de Santander

0765- EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO- M. INTERIOR- INF. PROY. CCTV_1.pdf
5565K

Alcaldía de Bochalema Norte de Santander	COMUNICACIÓN EXTERNA Alcaldía Municipal		FGC 002 00 1 de 1

Bochalema, 21 de mayo de 2024

DA-100-AMB- ---0765

Señores
Atn. Edgar Ricardo González Patiño
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
FONSECON
Ciudad

Asunto: solicitud de información proyecto BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II

Atento Saludo:

En atención al convenio interadministrativo No 1612 del 2023 cuyo objeto es REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON - SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PROYECTO, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, se procede a dar en conocimiento los antecedentes del convenio así como las situaciones de hecho frente al mismo de la siguiente forma:

1. El día 28 de Junio de 2023 EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1612 de 2023 , por valor de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.887.478.792) cuyo objeto es "Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y

0560 a 1713

Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior", el cual inició ejecución el 7 de julio de 2023.

2. Que el plazo inicial de ejecución del Convenio Interadministrativo se pactó por seis meses, es decir hasta el 6 de enero de 2024.
3. Que se suscribió primera prorroga del convenio interadministrativo No 1612 de 2023 por un termino contemplado hasta el 30 de abril de 2024
4. Que del presente convenio interadministrativo antes citado el Municipio de Bochalema adelanto el proceso contractual denominado licitación pública No 003 de 2023 cuyo objeto es BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
5. Que el proceso fue adjudicado al **CONSORCIO SIES 2023 NIT 901.770.539-9 representada legalmente por RAFAEL PABON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía número 88.269.550** expedida en Cúcuta, por un plazo de tres (03) meses y un valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($1.737.279.281.oo) M/CTE
6. Que el contrato Lp 003-2023 cuenta con el registro presupuestal No AL 1121 -001 del 21 de noviembre de 2023
7. Que el contratista presento pólizas que garantizan el cumplimiento del objeto contractual las cuales fueron aprobadas por parte del Municipio
8. Que se suscribió acta de inicio del contrato LP 003-2023, el día 28 de noviembre de 2023, teniendo como plazo de ejecución del contrato el 27 de febrero de 2024
9. Que una vez ingresada la actual administración, el contratista **CONSORCIO SIES 2023 NIT 901.770.539-9 representada legalmente por RAFAEL PABON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 88.269.550** expedida en Cúcuta, manifiesta que el objeto contractual no ha empezado toda vez que presenta un error en la forma de pago dentro del contrato Lp 003-2023
10. Que revisado los pliegos de condiciones elaborados por parte de la Administración Municipal y el contrato suscrito se encuentra una diferencia en la forma de pago establecida en los pliegos de condiciones y el contrato, por lo que se hace necesario realizar la adenda modificatoria a la forma de pago del contrato LP 003- 2023
11. Que se suscribe adenda modificatoria el dia 6 de febrero de 2024 al contrato LP 003-2023 en donde se realiza la modificación de la forma de pago y se amplía la ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024

0561 a 1713

Esta modificación se realizar por solicitud del contratista toda vez que dentro de los pliegos de condiciones del proceso contractual denominado LP 003 -2023 se estableció como forma de pago del contrato

2. 4. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA a través de la Secretaria de Planeación, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

UN PRIMER DESEMBOLSO: La alcaldía municipal cancelará el del contrato de la siguiente forma: Un primer por valor del cuarenta (40%) del valor total previa las siguientes reglas:

1) La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones: El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
2) La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Municipio de Bochalema, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor.
3) El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.
4) Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.
5) El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: • El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad

0562 a 1713

fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. • El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. • Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. • Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor. • La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. • En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. • La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de servicios y suministro, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados. 6) El anticipo será amortizado mediante deducciones de actas o informes, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser vigilada por la interventoría

UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente al el 30% del valor total del contrato previa entrega de los siguientes productos: A. La respectiva acta parcial de avance del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños.

UN ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente al 30% restante del valor del contrato contra entrega de los siguientes productos: a) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado.

PARAGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables y el estatuto de rentas municipales.

PARAGRAFO 2. El contratista, entregará al municipio, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del municipio, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.

No obstante, al establecer esta forma de pago en los pliegos de condiciones, en el contrato que genero el proceso licitatorio se consagro como forma de pago

Cláusula 4 – Valor del contrato y forma de pago El valor del presente contrato corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($1.737.279.281), incluido IVA. El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales acorde a los estipulado en los pliegos de condiciones y estudios previos previa certificación de cumplimiento a satisfacción del mismo por parte del supervisor del contrato y presentación del informe de ejecución y factura por parte del contratista. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista con los soportes requeridos, el municipio de Bochalema efectuará su pago dentro de los 30 días calendarios.

Por lo que la administración municipal expidió la adenda modificatoria No 001 suscrita el día 6 de febrero de 2024, y se modifica la forma de pago del Contrato LP 003-2023 la cual quedo de la siguiente manera

MODIFIQUESE LA CLAUSULA 4 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, la cual quedara de la siguiente manera

*"**UN PRIMER DESEMBOLSO**: La alcaldía municipal cancelará el del contrato de la siguiente forma: Un primer pago por valor del cuarenta (40%) del valor total previa las siguientes reglas:*

1) La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones: El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2) La Entidad, a través de la interventoría. revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo.

Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Municipio de Bochalema, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor. quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor.

3) El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado. el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

4) Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga. informando el número y año del contrato, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

0564 a 1713

5) El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

• El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.

• El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.

• Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser

invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.

• Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor. • La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.

• En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.

• La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo. el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de servicios y suministro, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

6) El anticipo será amortizado mediante deducciones de actas o informes, situación que deberá ser controlada por la interventoria. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando

0565 a 1713

el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser vigilada por la interventoría

***UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al el 30% del valor total del contrato previa entrega de los siguientes productos: A. La respectiva acta parcial de avance del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños.*

***UN ÚLTIMO DESEMBOLSO** equivalente al 30% restante del valor del contrato contra entrega de los siguientes productos: a) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado.*

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables y el estatuto de rentas municipales.

PARÁGRAFO 2. El contratista, entregará al municipio, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del municipio, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.

Ahora bien, dado que la suscripción de la adenda modificatoria se realizo el 6 de febrero de 2024, ya se había avanzado el termino de ejecución del contrato Lp 003-2023, el cual estaría próximo a vencer, razón por la cual se efectúa la ampliación del contrato hasta el 30 de abril de 2024"

12. El contratista ante esta adenda modificatoria hace entrega de la ampliación de las pólizas y las mismas son aprobadas por parte del Municipio
13. Que dentro de la ejecución del contrato en su fase final se requiere el uso de la infraestructura eléctrica de propiedad de la Empresa de Energía Centrales Eléctricas CENS, lo que ocasiona el retraso de la ejecución de la obra
14. Que ante este impase se hace el requerimiento ante el Ministerio del Interior de la ampliación del convenio interadministrativo No 1612 de 2023 teniendo como soporte los siguientes considerandos

Tiempo requerido de culminación de actividades del proyecto, una vez se cuente con el convenio con la empresa CENS, por parte del contratista CONSORCIO SIES 2023:

Este tiempo de acuerdo con el cronograma establecido, es de 45 días, discriminados, de acuerdo a oficio CSIES-BOCHALEMA-0021-2024 enviado

0566 a 1713

por el contratista, en comunicado el día de hoy:

ACTIVIDAD	TIEMPO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN
Tendido de Fibra Óptica	Dos (2) semanas	En este término deberá realizarse el tendido de fibra óptica aérea e instalación de herrajería utilizando los postes de la infraestructura eléctrica aprobada por la empresa CENS además de realizar la conexión del suministro eléctrico de los puntos de cámaras
Empalmería	Una (1) semana	Tiempo requerido para la interconexión física de la fibra óptica a través de fusión térmica.
Pruebas del sistema CCTV	Dos (2) semanas.	El contratista debe realizar pruebas de mínimo diez (10) días para asegurar que la interconexión de todo el sistema de cámaras este en correcto funcionamiento (Sistema de visualización, equipos, fibra óptica)
Capacitación – Documentación – Entrega a Municipio	Una (1) semana	Se realizará capacitación a los operadores del sistema (Designados por la Policía Nacional). Así mismo, se debe cumplir con toda la documentación correspondiente a los entregables del proyecto al Ministerio del Interior con aprobación de la interventoría. Finalmente se realizará la entrega oficial a satisfacción del proyecto al Municipio de Bochalema.

1. Tiempo requerido por el municipio para surtir el proceso Convenio con CENS.

 La administración anterior del municipio no realizó el trámite de Convenio con CENS, lo que conlleva a la realización de un contrato por uso de infraestructura física que corresponde a los postes, para lo cual se debe pagar un valor por alquiler, y el suministro eléctrico para los puntos de cámara, razón por la cual, esta administración procedió con la gestión de estudio de mercado para la póliza requerida por el convenio, la evaluación de los precios indicados por CENS para el de su infraestructura y suministro eléctrico, y a convocar reunión de comité evaluativo para aprobación del recurso del fonde de FONSET, el cual quedó para el 23 de Abril de 2024. Una vez surta el comité, la ruta es generar el CDP y

0567 a 1713

enviarlo a la empresa CENS (1 día), con la documentación jurídica requerida para la realización del contrato, una vez llegue el contrato, revisarlo (2 días), firmarlo, y posteriormente, realizar trámite de pólizas (4 días).

2. Tiempo requerido por CENS una vez el municipio le radique la información para el trámite.

 Con respecto a los tiempos de la empresa CENS, el día de hoy se recibió correo de respuesta sobre la consulta de los tiempos, donde se indica "Respecto a los tiempos, se informa lo siguiente: Una vez recibida la documentación completa para la firma del contrato, se requiere un tiempo de 4 días hábiles para la validación respectiva. Si no se presentan alertas, se puede enviar la minuta al día siguiente; es decir, en 5 días hábiles se puede realizar el proceso por parte de CENS. El tiempo de ahí en adelante depende del que emplee el Municipio para revisar la minuta, al igual que la constitución de la póliza depende del Municipio.

 .En cuanto al proyecto, ya se realizó la revisión en terreno, estamos a la espera de las observaciones para enviar respuesta. No obstante, se debe considerar que la aprobación para utilizar la infraestructura se dará en cuanto se tenga el contrato firmado y las pólizas. Por lo pronto, se enviarán las observaciones para su conocimiento."

Revisando lo anterior, se interpreta la siguiente línea de tiempo:

- El martes 23 de Abril de 2024, el municipio realice el comité para aprobación del recurso por el fondo FONSET
- El miércoles 24 de Abril de 2024 el municipio envía el CDP a la empresa CENS.
- El jueves 2 de Mayo de 2024, CENS envía la minuta del contrato al Municipio.
- El lunes 6 de mayo de 2024, se envía el contrato firmado, y se solicita la póliza requerida; aquí empieza a contar.
- El martes 14 de Mayo de 2024, se recibe la póliza y se envía a CENS, quedando el contrato /convenio en firme, faltando aún el permiso de inicio.
- El martes 28 de Mayo de 2024, se da aprobación y permiso de inicio de actividades de uso de Infraestructura por parte de CENS.

0568 a 1713

El 16 de Julio de 2024, se culminaría las actividades de ejecución del proyecto, y se inicia el recibo de documentación por parte de la interventoría y la supervisión, culminando todo el proceso el lunes 22 de Julio de 2024

Atendiendo las anteriores consideraciones se considera la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra y del interventoría hasta el 30 de junio de 2024.

Por todo lo anteriormente expuesto se requiere un ampliación dentro del convenio interadministrativo No 1612 de 2023 suscrito con el Ministerio del Interior.

RAFAEL EUSEBIO ORTIZ
Alcalde Municipal Bochalema

JHONATTAN JOSE BOADA ORTEGA
Secretario de Planeación

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
Revisó	Jhonattan José Boada Ortega	SECRETARIO DE PLANEACION	NOMBRAMIENTO	
Proyectó	DASO JURIDICO ASESORES SAS	ASESORES JURIDICOS DEL MUNICIPIO	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

0569 a 1713

INT-CM04-019-2024.

Al contestar citar el número del consecutivo

Bochalema, 28 de Diciembre de 2023

Señores:
Rafael Pabón López
Director de Proyecto
CONSORCIO SIES 2023
Ciudad

REFERENCIA:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
ASUNTO:	APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN AJUSTADO VER 4.

Cordial saludo,

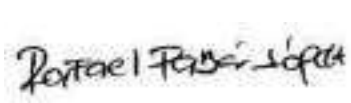
De conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas por IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, definidas en el contrato de interventoría Nro. CM-004 de 2023 suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, en concordancia con el mismo, por medio del presente oficio se da aprobación al plan de inversión ajustado, el cual se adjunta al presente documento.

Cordialmente,

Iván Mauricio Brito Mejía
Director de Interventoría
Cel. +57 301 7441295
Mauricio.brito@comunipingenieria.com
COMUNIP INGENIERIA

MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN 004							
CONTRATO DE SUMINISTRO No.			LP 003 - 2023	CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023		
OBJETO DEL CONTRATO:							
BOCHALEMA CON SEGUIRDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.			CM-004 de 2023	INTERVENTOR:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA		
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO			**40%**	**$ 694.911.712**			
DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO							
ITEM No.	**PROVEEDOR**	**DESCRIPCIÓN**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**VALOR TOTAL**	**%**
1	DYMINEL	Gabinetes De Poste/Fachada, Coronas Anti Escalatorias, Brazos De Soporte Para Cámaras, Gabinete Para Cuarto De Equipos, Transformadores De Gabinetes	$ 53.553.681	$ 0	$ 0	$ 53.553.681	8%
2	COPCO INGENIERIA	Mini-Split, Capacidad 24.000 Btu, Modelo Vs242C7, Marca Lg, Dual Cool Inverter Sin Wifi, A 220V, Con 3 Metros Tubería De Cobre	$ 3.574.558	$ 0	$ 0	$ 3.574.558	1%
3	SYSCOM	Fibra Óptica	$ 18.851.017	$ 0	$ 0	$ 18.851.017	3%
4	ITC	Postes Tipo 1, Tapas Y Marcos E Instalación	$ 6.920.400	$ 57.312.100	$ 0	$ 64.232.500	9%
5	MPS	Ups 2Kva Monofasica On Line Tipotorre, Snmptxwebpro Snmp Web Prointernal Slot Mounted V Protocol	$ 45.190.400	$ 0	$ 0	$ 45.190.400	7%
6	HIK VISION	Cámaras Domo y Fijas, Monitor De Visualización, Sistema De Visualización, Joystick De Operación, Sistema De Almacenamiento Por Cámara, Software De Visualización Control Y Administración, Servidor, Control De Acceso Facial, Estación De Trabajo Operador	$ 88.109.245	$ 0	$ 5.041.380	$ 93.150.625	13%
7	RAFAEL	Apoyo administrativo y logística	$ 80.000.000	$ 0	$ 0	$ 80.000.000	12%
8	OFFIDISEÑOS	Módulos - Puestos De Trabajo	$ 2.250.000	$ 0	$ 0	$ 2.250.000	0%
9	SED INTERNACIONAL	Switch Tipo 6, Switch Tipo 1, Sfp Receptor, Sfp Transmisor	$ 39.934.811	$ 0	$ 0	$ 39.934.811	6%
10	LMC (VIEWSONIC)	Monitor Operador Cctv, Brazo Escualizable Para Doble Monitor. F160. (Importado)	$ 2.924.150	$ 0	$ 0	$ 2.924.150	0%
11	JOSE NICOLAS ALVARADO MEZA	Mano De Obra Calle	$ 19.795.918	$ 0	$ 0	$ 19.795.918	3%
12	ELECTRICO	Tendido De Fibra Óptica	$ 62.650.000	$ 0	$ 0	$ 62.650.000	9%
13	NETKOLN	Contrato de mano de obra Eléctrica, centro de control y monitoreo, fase 1, fase 2 y punto de visualización	$ 149.344.812	$ 0	$ 0	$ 149.344.812	21%
14	OBRA CIVIL	Materiales y herramientas	$ 55.002.000	$ 0	$ 0	$ 55.002.000	8%
15	IMPUESTOS	Impuestos proveedores nacionales y distritales	$ 1.114.000	$ 0	$ 0	$ 1.114.000	0%
16	OTROS GASTOS	Otros gastos generados en la ejecución del contrato	$ 3.343.240	$ 0	$ 0	$ 3.343.240	0,5%
TOTAL			**$ 632.558.232**	**$ 57.312.100**	**$ 5.041.380**	**$ 694.911.712**	**100%**

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO LA RESPONSABILIDAD EXPRESA DE LOS QUE INTERVIENEN

CONTRATISTA		INTERVENTOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	RAFAEL PABÓN LÓPEZ	NOMBRE	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

Re: [INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Entrega de los 4 compromisos solicitados por Ministerio (Informe Aclaración forma de pago, Plan de Amortización aprobado por Interventoría, Facturas Soporte, Cumplimiento al 100% de Amortización)

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Walter Arregoces <walter.arregoces@mininterior.gov.co>, Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>
Cc Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Anabolenamezamora <anabolenamezamora@gmail.com>
Fecha 2024-05-29 11:40

5. MOVIMIENTOS Y BALANCE FIDUCIA.xlsx (~21 KB) CamScanner 28-05-2024 12.20.pdf (~230 KB)

El 2024-05-29 10:54, interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com escribió:

> Buen día estimados.
>
> Recopilando el requerimiento realizado por el grupo de WhatsApp, se relaciona a continuación la información, y se adjunta la misma como respuesta al requerimiento.
>
> ITEM OBSERVACIÓN / REQUERIMIENTO
> 1 Informe aclaración modificación forma de pago no se encuentra firmado, favor incluir el radicado y firmado.
> 2 Plan de amortización aprobado por la interventoría
> 3 Facturas soporte de cumplimiento del plan de amortización del anticipo. Revisar en detalle concepto "apoyo administrativo y logístico"
> 4 Cumplimiento del 100% de amortización del anticipo, debidamente aprobado por la interventoría con soporte del informe de fiducia.
>
> Con respecto al ítem 3 y 4, relaciono enlace en Drive con la información consolidada de todo lo relativo a Anticipo:
> 1. Plan de Inversión de Anticipo firmado por Interventoría.
> 2. ORDENES DE PAGO (Plantillas de Pago y Facturas)
> 3. RELACIÓN DE ORDENES DE PAGO
>
> https://drive.google.com/drive/folders/1x72Rkk1UCcmqk6iA-ZVIKWCyiOjnQvN3?usp=sharing
>
> Con respecto al punto 4, se relaciona relación de órdenes, pero se aclara que el tema para quedar 100% validado, se realiza con el extracto de la Fiducia del mes Mayo de 2024.
>
> Quedo atento a cualquier inquietud.
>
> Cordial saludo!

Buenos días.

En la ruta en Drive, se adjunta documento llamado "5. MOVIMIENTOS Y BALANCE FIDUCIA", con la relación de los movimientos e intereses generados desde la cuenta de la fiducia. Se adjunta también a este correo.

Al final de dicho documento se encuentra el balance con los saldos que quedan.

RESUMEN MOVIMIENTOS FIDUCIA
APORTES REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A LA FIDUCIA $ 694.911.712,40
TOTAL MOVIMIENTOS EGRESOS DE LA FIDUCIA A PROVEEDORES $ 694.911.314,95
DIFERENCIA DE APORTES Y EGRESOS $ 397,45
TOTAL RENDIMIENTOS CON CORTE A ABRIL 2024 $ 386.030,81

Se hace claridad que en el Informe financiero de Supervisión del mes de Abril de 2024 (Se adjunta también), se puede identificar que ingreso por parte de la Fiducia el valor de $384.316,38.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR		RENDIMIENTOS
1	19/12/2023	Cuenta de cobro para desembolso del anticipo del 40% del valor del contrato, siendo el Beneficiario la Fiduciaria Popular	$ 694.911.712,40		
2	06/03/2023	Aporte Inversionista (Ingreso del recurso al banco)	$ 694.911.712,40		
	14/03/2024	Desembolso 1 de anticipo de acuerdo a Orden de operación No.001 para el desembolso de la Fiduciaria popular a los causantes MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A., HIKVISION COLOMBIA S A S, SYSCOM COLOMBIA SAS, ITC PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 159.071.060,93	Reflejado	
	14/03/2024	Desembolso 2 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.002 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: LMC TECNOLOGIA S.A.S., COMCAST TECHNOLOGY S.A.S, COPCO INGENIERIA - COMPAÑIA DE CONSTRUCC, MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S A S Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 18.420.093,34	Reflejado	
	14/03/2024	Desembolso 3 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.003 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: NETKOLN DIGITAL SOLUTI. Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 149.344.812,32	Reflejado	
	21/03/2024	Desembolso 4 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.004 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: CONSORCIO SIES 2023 Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 133.519.648,54	Reflejado	
	21/03/2024	Desembolso 5 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.005 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: PABON SUAREZ RAFAEL Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 80.000.000,00	Reflejado	
	21/03/2024	Desembolso 6 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.006 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: CONSORCIO SIES 2023 Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 81.987.931,53	Reflejado	
	26/3/2024	Desembolso 7 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.007 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: VALENCIA LOPEZ ENRIQUE Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 56.000.000,00	Reflejado	
		RENDIMIENTOS A CORTE 24 DE MARZO DE 2024			$ 384.316,38
	3/4/2024	Desembolso 8 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.008 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS, CHUSCANO ANAYA JOSE DAVID, ENLACES REDES Y CONEXIONES SAS Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 11.209.558,00	Reflejado	
		RENDIMIENTOS A CORTE 24 DE ABRIL DE 2024			$ 1.714,43
	23/5/2024	Desembolso 9 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.009 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: CONSORCIO SIES 2023 Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 5.358.210,29	Reflejado	
		TOTAL MOVIMIENTOS EGRESOS	**$ 694.911.314,95**		**$ 386.030,81**

RESUMEN MOVIMIENTOS FIDUCIA		
APORTES REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A LA FIDUCIA		**$ 694.911.712,40**
TOTAL MOVIMIENTOS EGRESOS DE LA FIDUCIA A PROVEEDORES		**$ 694.911.314,95**
DIFERENCIA DE APORTES Y EGRESOS		**$ 397,45**
TOTAL RENDIMIENTOS CON CORTE A ABRIL 2024		**$ 386.030,81**

Bancolombia

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

ESTADO DE CUENTA

DESDE 2024/03/31 HASTA: 2024/04/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 49700005868

SUCURSAL UNICENTRO CUCUTA

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

CLL 3 #3-08 ESQUINA PALACIO MUN

BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen siendo validas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	496,572,922.20	SALDO PROMEDIO	$	496,838,001
TOTAL ABONOS	$	465,991.17	CUENTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	VALOR INTERESES PAGADOS	$	81,674.79
SALDO ACTUAL	$	497,038,913.37	RETEFUENTE	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
11/04	ABONO INTERESES AHORROS			29,931.19	496,602,853.39
12/04	PAGO INTERBANC FIDUC POPULAR			384,316.38	496,987,169.77
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			51,743.60	497,038,913.37
	FIN ESTADO DE CUENTA				

Powered by CamScanner

0574 a 1713

[INTERVENTORÍA CCTV BOCHALEMA]: Solicitud de firma de documento, Cronograma ampliado del Convenio.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>, Walter Arregoces <walter.arregoces@mininterior.gov.co>
Cc Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-05-29 12:13

2.14. CRONOGRAMA CONVENIO AMPLIADO (1).pdf (~252 KB)

Buen día estimado Havid y Kevin.

Requiero de su amable gestión, para la firma del documento de Cronograma Ampliado del convenio.

Agradezco su atención.

Quedo atento.

Cordial saludo!

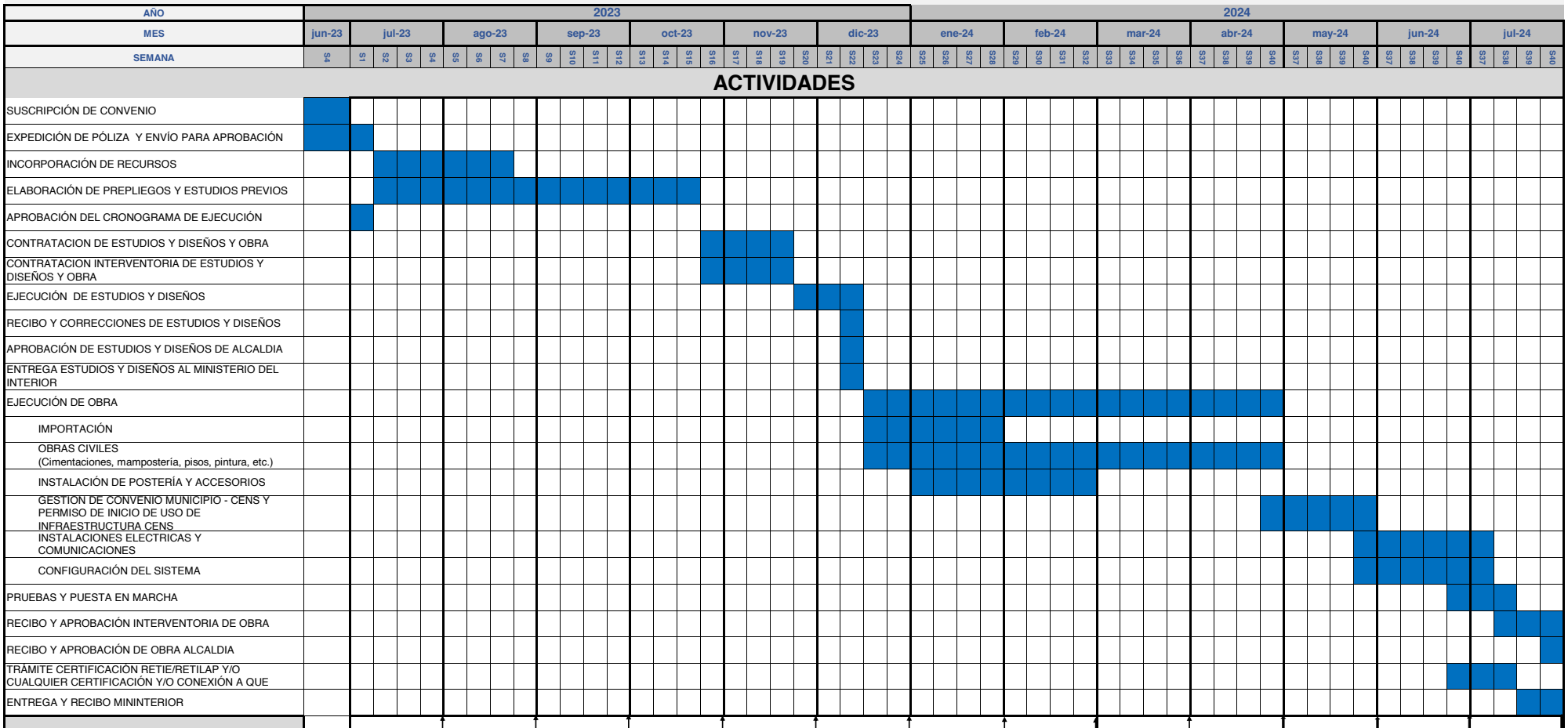
--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0575 a 1713

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BOCHALEMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO No 1612 DE 2023

Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior.



| | | |

ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MES DE ABRIL 2024 + INFORME FINANCIERO

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Walter Arregoces <walter.arregoces@mininterior.gov.co>, Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>
Cc Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-05-29 14:30

10. INFORME MENSUAL DE EJECUCION ABRIL 2024 + Anexos Firmado.pdf (~2.5 MB) 10.2. INFORME FINANCIERO ABRIL-2024.xls (~52 KB)

Buen día.

Se adjunta el informe mensual de supervisión del mes de Abril de 2024, con Informe financiero.

Cordial saludo!

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0577 a 1713

INFORME DE AVANCE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1612 DE 2023.

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2024

0578 a 1713

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de avance técnico, administrativo y financiero del convenio Nro. 1612 de 2023 celebrado entre LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER

El presente documento se encuentra distribuido en dos secciones:

- Capítulo 1. Generalidades
- Capítulo 2. Gestión Administrativa
- Capítulo 3. Gestión Técnica.
- Capítulo 4. Gestión Financiera

0579 a 1713

Tabla de contenido

1. CAPITULO 1: GENERALIDADES 4
 - 1.1. LOCALIZACIÓN 4
 - 1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL 4
 - 1.3. ALCANCE 5
 - 1.4. GEORREFERENCIACIÓN PUNTOS DE CÁMARAS 6
2. CAPITULO 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA 7
 - 2.1. FICHAS TECNICAS DEL CONVENIO Y CONTRATOS DERIVADOS 7
 - 2.1.1. FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO: 7
 - 2.1.2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DERIVADO DE EJECUCIÓN: 8
 - 2.1.3. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA: 8
 - 2.2. CONTROL DE PÓLIZAS 9
 - 2.2.1. Convenio Interadministrativo No. 1612 de 2023 9
 - 2.2.2. Contrato Derivado de Ejecución LP-003-2023 10
 - 2.2.3. Contrato Derivado de Interventoría CM-004 DE 2023 11
 - 2.2.4. AMPLIACIONES A LAS PÓLIZAS 12
 - 2.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES 13
 - 2.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS 13
 - 2.4.1. Modificaciones y/o Adiciones al Contrato 13
 - 2.5. ACTAS DE COMITÉ TECNICOS 14
3. CAPITULO 3: GESTIÓN TÉCNICA 16
 - 3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA 16
 - 3.2. SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL PROYECTO 17
4. CAPITULO 4: GESTION FINANCIERA 19

0580 a 1713

1. CAPITULO 1: GENERALIDADES

1.1. LOCALIZACIÓN

Bochalema es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Es catalogado como uno de los municipios más hermosos y turísticos de este Departamento. Los turistas nacionales y extranjeros lo prefieren por su tranquilidad, su exquisito clima, por la belleza de sus paisajes con una arquitectura virreinal y por su cercanía con la capital del Departamento, tiene un clima promedio de 23 °C y está a una distancia de Cúcuta de 43 kilómetros.

El territorio municipal limita por el norte con San Cayetano y Cúcuta, por el oriente con Los Patios y Chinácota, por el sur con Pamplonita, por el sur- occidente con Cucutilla y por el occidente con Arboledas y Durania.

Superficie 17 100 hectáreas / 171,00 km²
Altitud del Municipio 1.026 metros
Coordenadas geográficas
Latitud: 7.617
Longitud: -72.65
Latitud: 7° 37' 1" Norte
Longitud: 72° 39' 0" Oeste

Veredas que conforman el Municipio: Agua Blanca, Agua Negra, Batatas, Buenavista Alta, Buenavista Baja, Cachiri, Calaluna, El Laurel, El Naranjal, El Salto, El Talco, La Colonia, La Selva, Limoncito, Nebraska, Orope, Peñaviva, Portachuelo, Porvenir Alto, Porvenir Bajo, Ramaditas, San Antonio de la Torre, Terebinto y Zarcutá.



Ilustración 1. Localización General Municipio de Bochalema. Fuente Google Earth

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL

La afectación de la convivencia y seguridad ciudadana del municipio de Bochalema, viene siendo dinamizada por los delitos del homicidio, lesiones personales, violencia intrafamiliar, hurto al comercio, hurto de motocicletas, automotores; de igual forma es afectada por las Conductas Contrarias a la Convivencia que generan una percepción de inseguridad permanente dentro del casco urbano y rural.

El Municipio de Bochalema cuenta con un Circuito Cerrado de Televisión CCTV Fase I: Compuesto por (8) cámaras de seguridad. Este sistema se encuentra bajo responsabilidad de la Alcaldía Municipal de Bochalema, en lo que respecta al Mantenimiento Preventivo y Correctivo a todo Costo del sistema actual de CCTV.

Con este proyecto se busca ampliar el circuito cerrado con (21) cámaras, 4503 metros de fibra óptica monomodo, 4 Equipos de trasmisión y recepción de microondas, 1 estación de trabajo operador y un sistema de visualización para mejorar la vigilancia y el control; esta tecnología estará focalizada en los puntos críticos, estratégicos y cámaras integradas a los

0581 a 1713

procesos organizacionales, que fortalecerán la misionalidad del servicio policial como un medio tecnológico de Videovigilancia sincronizado e integrado con el patrullaje de los mismos permitiendo la disminución de los tiempos de respuesta ante los requerimientos ciudadanos.

El proyecto está destinado a la operación y seguridad del municipio, el cual busca mediante la instalación de nuevos puntos cámaras PTZ la protección y vigilancia, brindando mayor control y seguridad de la población, mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio. Estos puntos fueron determinados mediante mapas de calor de las actividades delictivas del municipio y definidos conjuntamente por la Policía y entes del municipio de Bochalema.

El municipio De Bochalema presento el 23 de Marzo de 2023 el proyecto denominado "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELECIVIÓN (CCTV) FASE II" al MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON, con el fin de lograr la cofinanciación del proyecto.

Una vez aprobado el proyecto, el Municipio de Bochalema procedió con la gestión de los contratos derivados de ejecución y de interventoría, el primero mediante Licitación pública No. LP-003-2023, publicó el proceso cuyo objeto es "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II" proceso que fue adjudicado a CONSORCIO SIES 2023. mediante el Contrato de Suministro No. LP003-2023, y el segundo, mediante el proceso de Licitación pública CM-004-2023, cuyo objeto es INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER, proceso que fue adjudicado a IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA.

El proyecto se compone por dos etapas, una de Estudios y Diseños, y la otra de implementación.

Para el desarrollo del objeto del contrato LP-003-2023, el Ministerio del Interior y el Municipio de Bochalema realizaron el convenio interadministrativo N.º 1612 del cual cuenta con el siguiente desglose financiero

DESCRIPCION	VALOR
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$1.887.478.792,00**
Costo Estudios y Diseños	$71.653.878.00
Costos directos de obra	$1.665.625.403,00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	**$1.737.279.281,00**
Interventoría Estudios y Diseños	$38.427.487,00
Interventoría de implementación	$111.772.024,00
TOTAL, PUNTOS DE CÁMARA CONTRATADOS	**21**
FINANCIACIÓN	
MINISTERIO DEL INTERIOR	**$1.698.730.912,80**
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA	**$188.747.879,20**

Tabla 1. Valor del proyecto y fuentes de financiación

1.3. ALCANCE

El desarrollo del objeto consta de Veintiún (21) puntos de cámaras, los cuales se instalan en el casco urbano del Municipio, en puntos estratégicos predeterminados en compañía de la Policía Nacional teniendo en cuenta los indicies de criminalidad y demás delitos reportados, así mismo cuenta con un Centro de Control y Monitoreo dentro de la Estación de Policía el cual cuenta con Dos (02) pantallas nuevas y Una (01) existente de Fase I desde donde se verá el sistema completo siendo operado por personal especializado de la Policía, en la Fase I del proyecto se cuenta con Ocho (08) puntos de cámaras por lo cual la numeración de la Fase II inicia con numeración del Nueve (09) al Veintinueve (29).

0582 a 1713

1.4. GEORREFERENCIACIÓN PUNTOS DE CÁMARAS

P.C	NOMBRE DE PUNTO DE ALARMA	DIRECCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			LATITUD	LONGITUD
9	Escuela de transformación	Carrera 4 Km 1.6 vía rural a Cristo Rey	7°37'2.35"N	72°39'18.11"W
10	Mirador Cristo Rey	Carrera 4 Vía rural	7°36'42.49"N	72°39'1.35"W
11	Vía Sendero Ecológico Agua Blanca	Carrera 4 No. 6-190	7°36'33.95"N	72°38'57.16"W
12	Cabañas Villa Tere	Carrera 3 No. 7B-100	7°36'27.29"N	72°38'59.32"W
13	Las Cabañas	Carrera 2	7°36'27.83"N	72°38'53.70"W
14	Cabañas María Luisa	Calle 7 No. A10	7°36'32.23"N	72°38'55.38"W
15	Barrio Aeropuerto	Lote 46	7°36'5.24"N	72°38'55.00"W
16	Barrio la Esmeralda 1	Sector La "Y"	7°36'10.47"N	72°38'59.58"W
17	Barrio la Esmeralda 2	Sector El Rinconcito.	7°36'12.10"N	72°38'53.49"W
18	Barrio la Esmeralda 3	Sector La Entrada	7°36'16.79"N	72°38'54.71"W
19	Barrio la Esmeralda 4	Sector La Curva	7°36'18.31"N	72°38'51.32"W
20	Paradero Turístico	Agua Blanca Carrera 2	7°36'28.41"N	72°38'50.88"W
21	Barrio Colinas	Carrera 2, Calle 7	7°36'31.78"N	72°38'50.96"W
22	Licores Bochalema	Carrera 1 Calle 6	7°36'33.07"N	72°38'46.48"W
23	El Rincón de la Arepa	Carrera 3 Calle 6ª	7°36'36.23"N	72°38'51.68"W
24	Polideportivo	Carrera 5 Calle 3	7°36'47.49"N	72°38'52.81"W
25	Cristo Rey	Calle 6 Carrara 5 #4-79	7°36'44.30"N	72°38'58.36"W
26	Plaza de Toros La Milagrosa	Carrera 4	7°36'57.26"N	72°38'43.59"W
27	Barrio Divino Niño.	Carrera 5B Calle 1	7°36'53.83"N	72°38'51.01"W
28	Cementerio Central parte trasera	Calle 2ª Carrera 6ª	7°36'54.11"N	72°38'54.47"W
29	Barrio la Granja	Carrera 2 Carrera 1ª	7°36'54.18"N	72°38'38.10"W

Tabla 2. Puntos de Cámara, georreferenciación y dirección

En referencia a la georreferenciación se realizó el traslado del Punto de Cámara N°9 de acuerdo a una solicitud realizada por Telemática Denor, el cual fue socializado y aprobado por la alcaldía Municipal y esta Interventoría, la nueva ubicación del punto de cámara es el siguiente:

P.C	NOMBRE DE PUNTO DE ALARMA	DIRECCIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			LATITUD	LONGITUD
9	carrera 2 entrada urbanización valles de Bochalema	Carrera 4 Km 1.6 vía rural a Cristo Rey	7°37'14.75"N	72°38'22.02"O

Tabla 3 Puntos de Cámara N°9, georreferenciación y dirección

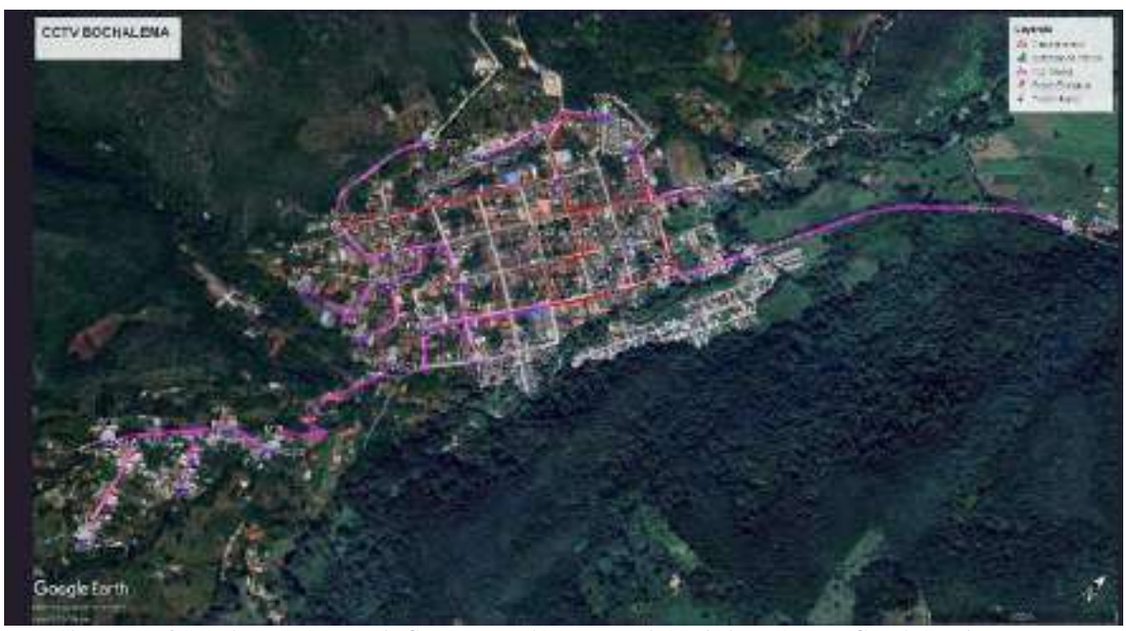


Ilustración 2 Localización Puntos de Cámaras en el Municipio de Bochalema. Fuente Google Earth.

0583 a 1713

2. CAPITULO 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación, se relaciona las fichas técnicas del convenio y de los contratos derivados:

2.1. FICHAS TECNICAS DEL CONVENIO Y CONTRATOS DERIVADOS

2.1.1.FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO:

ENTIDAD 1:	LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.	NO. 1612 DE 2023
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON - SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PROYECTO, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
CONVENIO TIPO	CONVENIO ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRA EN EL SECOP II
VALOR DEL CONTRATO:	**$1.887.478.792**
FORMA DE PAGO:	UN PRIMER DESEMBOLSO correspondiente a la vigencia 2023, equivalente a la suma SETECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($713.466.983), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza. SEGUNDO DESEMBOLSO correspondiente a la vigencia 2023, equivalente a la suma CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($475.644.656), contra entrega de los siguientes productos: A. La aprobación por parte de la interventoría de los estudios y diseños B. La entrega y recibo a satisfacción de Estudios y diseños al Municipio, C. Entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio a EL MINISTERIO. TERCER DESEMBOLSO correspondiente a la vigencia 2024, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($254.809.637) , contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el avance del 70% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. ÚLTIMO DESEMBOLSO correspondiente a la vigencia 2024, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($254.809.637) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de “Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” debidamente diligenciado.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES
ENTIDAD 2:	MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SUPERVISOR POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:	SERGIO ANDRES VEGA NOVA

0584 a 1713

SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (DESDE EL 25 DE ENERO 2024)	DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE
SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (DESDE EL 2 DE ABRIL 2024)	JHONATTAN JOSÉ BOADA
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	28/06/2023
ACTA DE INICIO:	07 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	06/01/2024
PLAZO AMPLIACIÓN 1:	114 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIACION 1:	30 DE ABRIL DE 2024
AMPLIACIÓN 2:	205 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN 2 ACTUAL:	30 DE JULIO 2024

Tabla 4. Ficha Técnica del Convenio Interadministrativo 1612 de 2023.

2.1.2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DERIVADO DE EJECUCIÓN:

CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
CONTRATO No.	LP-003-2023
MODALIDAD:	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO:	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	LICITACIÓN PUBLICA 003-2023
VALOR DEL CONTRATO:	**$1.737.279.281,00**
FORMA DE PAGO:	40% PAGO ANTICIPADO, 60% DOS PAGOS EL PRIMERO CON EL AVANCE DEL 40% Y SEGUNDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	0322-001 2.3.2.02.01.004
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023
INTERVENTOR:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
SUPERVISOR:	DIANA MILENA BOLAÑOS D.
ACTA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2.023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE FEBRERO DE 2023
FECHA AMPLIACIÓN 1 DEL CONTRATO:	06/02/2024
PLAZO AMPLIACIÓN 1:	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIACION 1:	30 DE ABRIL DE 2024
PLAZO AMPLIACIÓN 2:	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIACION 2 (ACTUAL):	30 DE JUNIO DE 2024

Tabla 5. Ficha técnica del contrato de suministro

2.1.3. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE BOCHALEMA
CONTRATO No.	CM-004 DE 2023
MODALIDAD:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-

0585 a 1713

	MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD CON CAMARAS EN EL CASCO URBANO.
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	CONCURSO DE MERITOS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	0322-001 2.3.2.02.01.004
VALOR DEL CONTRATO:	150.047.100
FORMA DE PAGO:	VALOR DEL CONTRATO, SE PAGARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE AVANCE
PLAZO:	63 DIAS
CONTRATISTA:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
SUPERVISOR:	DIANA MILENA BOLAÑOS D.
ACTA 001 DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2.023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE FEBRERO DE 2.023
FECHA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:	26/02/2024
PLAZO AMPLIACIÓN:	63 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2024
PLAZO AMPLIACIÓN 2:	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIACION 2 (ACTUAL):	30 DE JUNIO DE 2024

Tabla 6. Ficha técnica del contrato de interventoría CM-004 DE 2023

2.2. CONTROL DE PÓLIZAS

De acuerdo con las garantías exigidas en cada uno de los convenios o contratos, en su clausula específica, se relaciona a continuación el cuadro resumen de cada una de estas, desde la suscripción, hasta las modificaciones que se tengan a la fecha:

2.2.1. Convenio Interadministrativo No. 1612 de 2023

Se relaciona a continuación los términos de las garantías solicitas en el documento de Convenio:

GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA		
AMPAROS EXIGIBLES	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	20% del valor estimado del contrato	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y ocho (8) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Contrato sin ampliación:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
475-994000060857	Cumplimiento	377.495.758,40	28/06/2023.	28/08/2024

Tabla 7. Términos de la garantía inicial.

Ampliación 1:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
475-994000060857	Cumplimiento	377.495.758,40	28/06/2023.	31/12/2024

Tabla 8. Términos de la garantía después de Otro Si 1.

0586 a 1713

Ampliación 2:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
475-994000060857	Cumplimiento	377.495.758,40	28/06/2023.	30/03/2025

Tabla 9. Términos de la garantía después de Otro Si 2.

2.2.2. Contrato Derivado de Ejecución LP-003-2023

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 23/11/2023 por la aseguradora Seguros del Estado S.A, tomadas por CONSORCIO SIES 2023 y como beneficiario MUNICIPIO DE BOCHALEMA, Dichas pólizas fueron aprobadas por el alcalde Municipal DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS y el secretario de Planeación LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ, mediante certificación firmada por el secretario de Planeación el 28/11/2023.

Se realizó una modificación en la póliza inicial por solicitud del municipio en oficio recibido el 13 de diciembre para la inclusión como beneficiario a la Nación-Ministerio del Interior - Fonsecon como beneficiario, quedando dicha modificación con fecha de 21 de diciembre de 2.023.

Se realiza una modificación en la póliza inicial por ampliación 1 del contrato el cual queda con fecha del 07/02/2024.

CUMPLIMIENTO.								
Anexo	**FECHA EXPEDICION**	**NOMBRE / TIPO DE POLIZA**	**ENTIDAD ASEGURADORA**	**NUMERO DE LA POLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**	**OBSERVACIONES**
			SEGUROS DEL ESTADO S. A					
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 173.727.928,10	21/11/2023	21/06/2024	
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		11-40	$ 694.911.712,40	21/11/2023	21/02/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
0	23/11/2023	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENT O DE LOS BIENES		101212252	$ 347.455.856,20	SI AMPARA	2 AÑOS	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 173.727.928,10	21/11/2023	21/02/2027	
1	21/12/2023	SE ACLARA QUE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT: 830,114,475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA						
3	19/01/2024	SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO FIRMADO LP-003-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA						
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 173.727.928,10	28/11/2023	31/08/2024	
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		11-40	$ 694.911.712,40	28/11/2023	30/04/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
4	7/02/2024	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENT O DE LOS BIENES		101212252	$ 347.455.856,20	SI AMPARA	2 AÑOS, 0 MESES , 1 DÍA	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E			$ 173.727.928,10	28/11/2023	30/04/2024	

0587 a 1713

		INDEMNIZACIONES LABORALES						
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.								
Anexo	**FECHA EXPEDICION**	**NOMBRE / TIPO DE POLIZA**	**ENTIDAD ASEGURADORA**	**NUMERO DE LA POLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**	**OBSERVACIONES**
0	23/11/2023	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-40 101057260	$ 347.455.856,20	21/11/2023	21/02/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
1	21/12/2023	SE ACLARA QUE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT: 830,114,475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA						
3	19/01/2024	SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO FIRMADO LP-003-2023 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA						
4	7/02/2024	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S. A	11-40 101057260	$ 347.455.856,20	28/11/2023	30/04/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Tabla 10. Pólizas Contrato Derivado de Ejecución, teniendo en cuenta Otro Si 1.

Actualización de Póliza de acuerdo a Ampliación 2:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
11-44-101212252	Cumplimiento del contrato	$173.727.928,10	28/11/2023	31/10/2024
11-44-101212252	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$694.911.712,40	28/11/2023	30/06/2024
11-44-101212252	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$173.727.928,10	28/11/2023	30/06/2027
11-44-101212252	Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	$347.455.856,20	Dos años y un día, después de la finalización de la ejecución.	
11-40-101057260	Responsabilidad Civil Extracontractual	$347.455.856,20	28/11/2023	30/06/2024

Tabla 11. Pólizas del Contrato Derivado de Ejecución, con la Ampliación 2.

2.2.3. Contrato Derivado de Interventoría CM-004 DE 2023

De acuerdo con las garantías exigidas por la el Municipio de Bochalema en el Contrato No. CM-004 de 2023, se suscribe con la Compañía de Seguros Mundial, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA del Contrato así:

Se realizó una modificación en la póliza inicial por solicitud del municipio para la inclusión como beneficiario a la Nación-Ministerio del Interior - Fonsecon como beneficiario, quedando dicha modificación con fecha de 14 de diciembre de 2.023.

Se realiza una modificación en la póliza inicial por ampliación del contrato el cual queda con fecha del 01/03/2024.

0588 a 1713

CUMPLIMIENTO.								
Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	24/11/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	CG-1050157	$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 7.502.355,00	22/11/2023	22/02/2027	
1	14/12/2024	SE ACLARA QUE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT: 830,114,475-6, CONFORME SE ESTIPULA EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1612 DE 2023 EN SU CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO 25. DETERMINAR COMO BENEFICIARIO A LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONSECON						
2	1/03/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	CG-1050157	$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	POLIZA APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 15.004.710,00	22/11/2023	22/08/2024	
		PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 7.502.355,00	22/11/2023	22/02/2027	

Tabla 12. Pólizas Contrato Derivado de Interventoría

Actualización de Póliza de acuerdo a Ampliación 2:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
CG-1050157	Cumplimiento del contrato	$15.004.710,00	30/04/2024	30/12/2024
CG-1050157	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$7.502.355,00	30/04/2024	30/06/2027
CG-1050157	Calidad del Servicio	$15.004.710,00	30/04/2024	30/12/2024

Tabla 13. Pólizas del Contrato Derivado de Interventoría, con la Ampliación 2.

2.2.4. AMPLIACIONES A LAS PÓLIZAS

En el cuadro relación de pólizas, se encuentra la actualización de pólizas de acuerdo a los Otro Si 2 del contrato con fecha de terminación del 30 de Junio de 2024 para los contratos derivados, y con fecha del 30 de Julio de 2024 para el Convenio Interadministrativo 1612 de 2023.

0589 a 1713

2.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha del presente informe no se han impuesto multas o sanciones al contratista.

2.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS

2.4.1. Modificaciones y/o Adiciones al Contrato

Durante la ejecución del contrato de suministro con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Actos Administrativos Convenio Interadministrativo No. 1612 de 2023

Durante la ejecución del contrato del convenio interadministrativo con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
07/07/2023	Acta de inicio	*Una vez se realizó la legalización del contrato se procedió a realizar acta de inicio.*	• MINISTERIO DEL INTERIOR • *MUNICIPIO DE BOCHALEMA*
31/12/2024	Cambio de Administración, por lo tanto, cambia el Alcalde, y el supervisor del contrato. Alcalde: *RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA Secretaria de Planeación /Supervisión: Diana Bolaños*	Por finalización de vigencia de administración Alcaldía.	• *MUNICIPIO DE BOCHALEMA*
28/12/2023	Adenda Modificatoria N°001 de 2024	Modificación clausula seis Plazo de Ejecución y Vigencia	• MINISTERIO DEL INTERIOR • *MUNICIPIO DE BOCHALEMA*
25/01/2024	Comunicado de designación de supervisor	Designación de supervisor a la Ing. Diana Milena Bolaños	• MUNICIPIO DE BOCHALEMA
02/04/2024	Comunicado de designación de supervisor	Designación de supervisor AL Arq. Jhonattan José Boada Ortega	• MUNICIPIO DE BOCHALEMA
23/04/2024	Adenda Modificatoria N°002 de 2024	Modificación clausula seis Plazo de Ejecución y Vigencia	• MINISTERIO DEL INTERIOR • *MUNICIPIO DE BOCHALEMA*

Tabla 14. Actos Administrativos Convenio Interadministrativo No. 1612 de 2023

Actos Administrativos contrato de Suministro LP-003-2023

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
28/11/2023	Acta de inicio	*Una vez se realizó la legalización del contrato se procedió a realizar acta de inicio.*	• *CONSORCIO SIES 2023 R/L RAFAEL PABON LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ* • *SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL SUPERVISOR DESIGNADO*
6/02/2024	Adenda Modificatoria N°001 de 2024	Modificación clausula segunda Valor del Contrato y Forma de Pago. Modificación clausula seis Plazo de Ejecución y Vigencia	• *RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA / ALCALDE MUNICIPAL* • *RAFAEL PABÓN LÓPEZ / R.L. CONSORCIO SIES 2023*

0590 a 1713

30/04/2024	Adenda Modificatoria N°002 de 2024	Modificación clausula seis Plazo de Ejecución y Vigencia	• *RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA / ALCALDE MUNICIPAL* • *RAFAEL PABÓN LÓPEZ / R.L. CONSORCIO SIES 2023*

Tabla 15. Actos Administrativos contrato LP-003-2023

Durante la ejecución del contrato de Interventoría con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Actos Administrativos contrato de Interventoría CM-004 de 2023

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
28/11/2023	Acta de inicio	*Una vez se realizó la legalización del contrato se procedió a realizar acta de inicio.*	• *ING. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA INTERVENTORIA EXTERNA* • *LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ* • *SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL SUPERVISOR DESIGNADO*
26/02/2024	Adenda Modificatoria N°001 de 2024	Modificación clausula Sexta Plazo del Contrato	• *RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA / ALCALDE MUNICIPAL* • *IVAN MAURICIO BRITO MEJIA R/L INTERVENRORIA*
30/04/2024	Adenda Modificatoria N°002 de 2024	Modificación clausula Sexta Plazo del Contrato	• *RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA / ALCALDE MUNICIPAL* • *IVAN MAURICIO BRITO MEJIA R/L INTERVENRORIA*

Tabla 16. Actos Administrativos contrato CM-004 de 2023

2.5. ACTAS DE COMITÉ TECNICOS

Durante la ejecución del convenio y contratos derivados con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito las siguientes actas de comités entre las partes interesadas:

FECHA	N° DE ACTA	TEMAS TRATADOS	PARTICIPANTES
29/11/2023	001 contratista	1. Socialización por parte del Contratista CONSORCIO SIES 2023 del Contrato de Suministro N° LP-003-2023 cuyo objeto es: *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II."* 2. Solicitud cambio de ubicación del centro de monitoreo y control por espacio para la ampliación	• ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON • ANA BOLENA MEZA MORA • LEONEL ARTURO CORTEZ • ELKIN LEON JOAQUI BURBANO • EDGAR ALEXANDER PEÑARANDA • JORGE EMANUEL VERGARA CALA • ALEXANDER GARCIA PATIÑO • IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
07/12/2023	001 Interventoría	1. Presentar al equipo Interventoría y Contratista del proyecto. 2. Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto 3. Revisión del plan de trabajo. 4. Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO • RONALD JOAN BURGOS SALAZAR • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • RAFAEL PABÓN LÓPEZ • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS • ANA BOLENA MEZA M. • HENRY CASTRO CELIS
27/12/2023	002 Interventoría	1. Realizar seguimiento al desarrollo de la Fase de Implementación 2. Revisión del plan de trabajo. 3. Plan de Inversión del anticipo	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO • RAFAEL PABÓN LÓPEZ • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANA BOLENA MEZA M.

0591 a 1713

16/01/2024	003 Interventoría	1. Realizar verificación de las fichas técnicas de los equipos a instalar en el proyecto. 2. Visita aprobación de postería a instalar	• EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS
18/01/2024	004 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M • DIANA BOLAÑOS
09/02/2024	005 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M
15/02/2024	006 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M • CAMILO BERMUDEZ GIL • DIANA MILENA BOLAÑOS D.
26/02/2024	Acta de Modificación de Cantidades	1. Acta de Modificación de cantidades	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • DIANA MILENA BOLAÑOS D. • RAFAEL PABÓN LÓPEZ
29/02/2024	007 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M
14/03/2024	008 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M • DIANA MILENA BOLAÑOS D.
21/03/2024	009 Interventoría	1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • EDGARDO ANDRÉS OLIER HENAO • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M • JHONATTAN JOSE BOADA
22/03/2024	010 Interventoría	1. Realizar verificación de cada uno de los 21 puntos de cámara del proyecto para validación de porcentaje de avance del proyecto	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARÍA ALEJANDRA MIRANDA M. • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • DIANA MILENA BOLAÑOS D.
09/04/2024	011 Interventoría	1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior. 2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARIA ALEJANDRA MIRANDA M. • ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • HAVID NUMA M • JHONATTAN BOADA • JHONATAN ALEXANDER IBARRA • WILLIAM ALEXANDER CAMELO
26/04/2024	012 Interventoría	1. Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior.	• IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA • MARIA ALEJANDRA MIRANDA M.

0592 a 1713

		2. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación por parte del contratista	• ROLANDO R. VILLAMIZAR PABÓN • ANDERSON CONTRERAS GARZÓN • ANA BOLENA MEZA MORA • JHONATTAN BOADA

Tabla 17. Relación de Comité Técnicos Celebrados.

3. CAPITULO 3: GESTIÓN TÉCNICA

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

A la fecha del presente informe las actividades que se realizaron son las siguientes:

1. Revisión de Diseños, Permanentemente con los profesionales competentes que componen la INTERVENTORÍA se ha realizado una revisión a los diseños aportados para el seguimiento y control verificando el cumplimiento de los parámetros técnicos y que sus cantidades estipuladas en el presupuesto estén ajustadas al mismo reduciendo el margen de error.
2. Reunión de socialización por parte del contratista a los interesados (Municipio representado por el secretario de planeación municipal y supervisor del proyecto LEONEL ARTURO CORTEZ, Policía representado por TC. Elkin León Joaqui Burbano, Ij Edgar Alexander Peñaranda, Si Jorge Emanuel Vergara Cala, Ij Alexander García Patiño, Interventoría representado por Iván Mauricio Brito Mejía), donde se trataron los diferentes temas relacionados al desarrollo del proyecto el cual se puede verificar en el acta del contratista N°001 de fecha 29 de noviembre de 2.023.
3. En la misma reunión de fecha 29 de noviembre de 2023, se realizó verificación de la ubicación del centro de control y monitoreo existente, donde se logró determinar que el espacio es reducido y generaría inconvenientes para la ampliación que requiere la Segunda fase. De esta forma, se dio a conocer que fue realizada solicitud por la alcaldía del municipio el día 24 de octubre de 2023 al Departamento de Policía de Norte de Santander – DENOR. en donde se solicitó el traslado del actual Centro de control y monitoreo al cuarto donde actualmente se encuentra el armerillo de la estación.
4. Desarrollo durante el periodo del 28 de noviembre al 11 de diciembre de los Estudios y Diseños del proyecto con los profesionales competentes a cada área requerida.
5. Entrega en el Ministerio del Interior de los Estudios y Diseños del proyecto según acta de recibo parcial Nº 01 del Municipio de Bochalema de facha 11 de diciembre de 2.023.
6. Se realizo la verificación de las fichas técnicas de cada uno de los equipos a instalar en el proyecto el cual corresponde al acta 003.
7. Se realizó la visita a las instalaciones de la empresa ITC quien es el proveedor de la postería a utilizar en el proyecto, con el fin de ser verificados y aprobados para posterior despacho al Municipio de Bochalema.
8. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 004.
9. Visita a los puntos de cámara, marcación de los puntos para el inicio de la apertura de huecos para postería.
10. Inicio de obras de adecuación en calle, se inicia con la apertura de huecos para la postería la cual se programó para 12 de Febrero y 19 de febrero.
11. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 005
12. Se realizó el fundido de cajas 60*60 y 30*30 en los Puntos de Cámaras
13. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 006
14. Se dio inicio a las adecuaciones del Centro de Control y Monitoreo por parte del contratista quienes a la fecha del presente informe se encuentran adecuando el espacio donde se va a ubicar el armerillo para posteriormente comenzar las adecuaciones de CCM.
15. Se Inicia la instalación del Punto de Visualización que se encuentra ubicado dentro del despacho del Alcalde Municipal
16. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 007.

0593 a 1713

17. Teniendo en cuenta las modificaciones presentadas en cuanto a la eliminación de los radios enlaces, el contratista presenta un acta de mayores y menores donde soporta los ajustes al presupuesto inicial, el cual fue verificado y aprobado tanto por la interventoría como por la supervisión del contrato por parte de la alcaldía.



Ilustración 3 Acta de Mayores y Menores

18. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 008.
19. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 009.
20. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 010.
21. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 011.
22. Comité técnico para verificación del estado actual del proyecto en la fase de Implementación donde se reunieron las partes interesadas, la cual corresponde al acta Nº 012.
23. Se celebró comité FONSET para la gestión de los recursos necesarios para el convenio para el uso de postería de CENS, y el suministro de fluido eléctrico. Se dio tramite al contrato, y a la gestión de las pólizas correspondientes para este convenio.

3.2. SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL PROYECTO

Se relaciona a continuación el cronograma del convenio, teniendo en cuenta la ampliación Nro. 2, hasta el 30 de Julio de 2023.

0594 a 1713

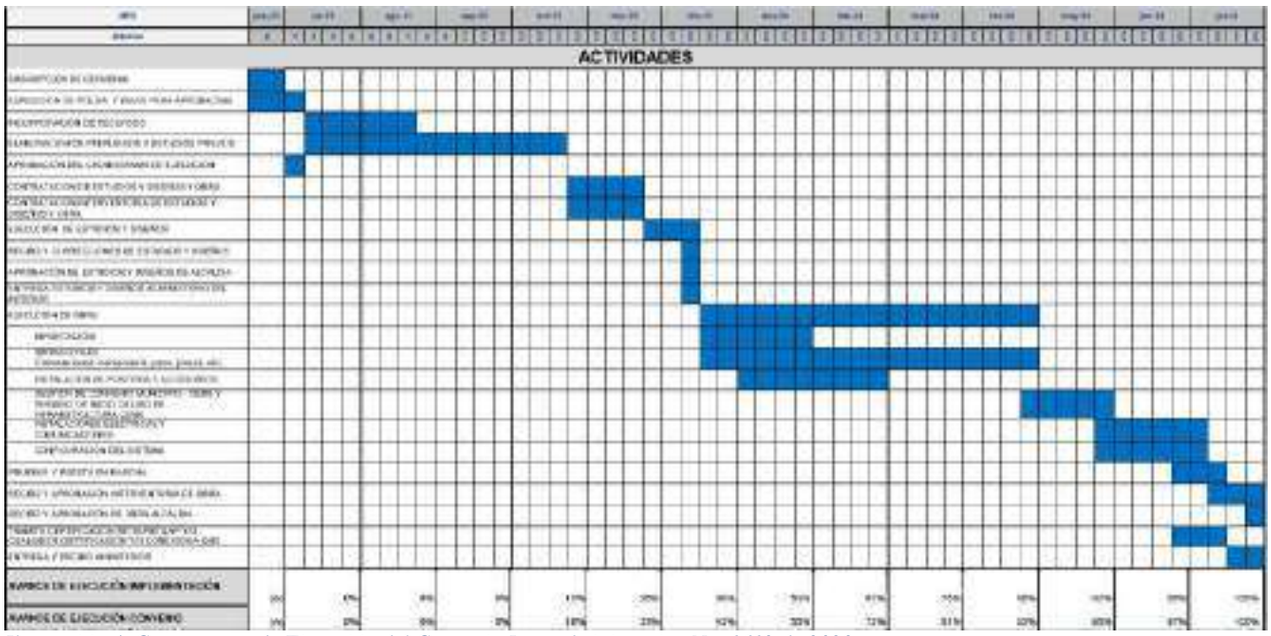


Ilustración 4. Cronograma de Ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1612 de 2023

De acuerdo al periodo del presente informe, se presenta un avance de ejecución del 78,43%, haciendo falta por ejecutar un 21,57% para completar la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato.

Seguimiento Ejecución Presupuestal
Convenio 1612
Fecha seguimiento: 25 de abril 2024

	ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN ESTUDIOS Y DISEÑOS	CAN IMPLEMENTACIÓN	CAN TOTALES	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	PRECONFIGURACION	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PUESTA EN MARCHA	DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO FINANCIERO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
Total Estudios y Diseños IVA incluido	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Unid			1						100%	4,13%	$ 71.653.878,00	0,00%	$ -
Fase II: fase Implementación	2	CÁMARAS DOMO PTZ TIPO 1.	Unid	21	21	21	21	21	21	21			15,53%	$ 269.194.032,24	4,90%	$ 85.008.641,76
	3	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	4	0	0							0,00%	$ -	0,00%	$ -
	4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	MTS	4503	7344	7344	7344	7344	1000	1000			8,20%	$ 142.161.329,60	7,16%	$ 124.059.744,40
	5	SWITCH TIPO 4	UND	1	1	1	1	1	1				0,98%	$ 16.964.544,12	0,71%	$ 12.284.669,88
	6	SWITCH TIPO 1	UND	21	21	21	21	21	21	21			5,23%	$ 90.680.386,23	0,78%	$ 13.549.942,77
	7	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	2	2	2	2	2	2	2			2,49%	$ 43.251.108,66	0,37%	$ 6.462.809,34
	10	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	2	2	2	2	2	2				0,18%	$ 3.089.120,76	0,15%	$ 2.631.473,24
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR	UND	1	1	1	1	1	1				1,08%	$ 18.728.754,00	0,72%	$ 12.485.836,00
	13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	1	1	1	1					0,18%	$ 3.046.283,00	0,18%	$ 3.046.283,00
	14	UPS 1,5KVA	UND	21	21	21	21	21	21	21			5,43%	$ 94.108.492,80	0,88%	$ 15.319.987,20
	17	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CÁMARA	UND	21	21	21	21	21	21	21			10,78%	$ 186.803.844,78	1,75%	$ 30.409.928,22
	23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	UND	1	1	1	1	1	1	1	1		0,74%	$ 12.782.937,42	0,02%	$ 395.348,58
	24	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	21	21	21	21	21	21	21	21		6,08%	$ 105.402.692,64	0,12%	$ 2.151.075,36
	25	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	21	21	21	21	21	21	21	21		4,36%	$ 75.577.148,22	0,09%	$ 1.542.390,78
	26	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	21	21	21	21	21	21				0,31%	$ 5.294.962,26	0,20%	$ 3.385.303,74
	27	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	21	21	21	21	21	21	21	21		0,66%	$ 11.468.987,04	0,01%	$ 234.060,96
	28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	4	4	4	4	4	4			0,26%	$ 4.449.482,76	0,04%	$ 664.865,24
	29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	4	4	4	4	4	4	4	4		0,29%	$ 5.107.292,16	0,01%	$ 212.803,84
	30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	4	4	4	4	4	4	4	4		0,32%	$ 5.519.623,68	0,01%	$ 229.984,32
	31	SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y CENTRO CONTROL Y NODO)	UND	21	21	21	21	21	21	21			3,20%	$ 55.556.153,10	0,36%	$ 6.172.905,90
	32	MODULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	1	1	1						0,13%	$ 2.322.556,40	0,20%	$ 3.483.834,60
	37	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN SALA DE CONTROL	GLB	1	1	1	1	1	1	0,9			2,03%	$ 35.278.600,00	0,25%	$ 4.271.400,00
	39	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	22	21	21	21	21	21	21			4,03%	$ 69.852.630,12	0,40%	$ 6.908.501,88
	40	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	GLB	1	1	1	0,8	0,8	0,3	0,2			1,81%	$ 31.406.141,67	2,25%	$ 39.011.216,33
		total Implementación (incluido Impuestos)														
		TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN							TOTALES				78,43%	$ 1.359.700.981,66	21,57%	$ 373.923.007,34

Ilustración 5 Avance Parcial

Teniendo en cuenta el avance en el que se debería encontrar el proyecto a la fecha (88%) se verifica que existe un atraso a corte 30 de abril de 2024 del 9,57% con respecto al Convenio.

0595 a 1713

4. CAPITULO 4: GESTION FINANCIERA

Se relaciona a continuación el resumen financiero del Convenio y los contratos derivados:

I. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 203 - MINISTERIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN	MONTO	EJECUTADO
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 1.887.478.792**	
PRIMER DESEMBOLSO (Acta de inicio y aprobación pólizas)	**$ 713.446.983**	**$ 713.446.983**
SEGUNDO DESEMBOLSO (Aprobación Estudios y Diseños por parte de Interventoría y Ministerio y Entrega y recibo a satisfacción por parte del Municipio)	**$ 475.644.656**	**$ 475.644.656**
TERCER DESEMBOLSO (AL 70%)	**$ 254.809.637**	
ULTIMO DESEMBOLSO (AL 100%)	**$ 254.809.637**	
TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MINISTERIO, CORTE MARZO 2024		**$ 1.189.091.639,00**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MINISTERIO MES ABRIL 2024		**63%**
PORCENTAJE EJECUTADO DE OBRA A LA FECHA		**76,35%**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**63,00%**
TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**$ 1.189.091.639,00**

II. CONTRATO DERIVADO DE EJECUCIÓN LP 003-2023 - CONSORCIO SIES 2023

DESCRIPCIÓN	MONTO	EJECUTADO
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 1.737.279.281,00**	
PRIMER PAGO (40%) A FIDUCIA	$ 694.911.712,40	$ 694.911.712
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 1.737.279.281,00**	
SEGUNDO PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 40% DE EJECUCIÓN)	**$ 521.183.784,30**	
TERCER PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 100% DE EJECUCIÓN)	**$ 521.183.784,30**	
TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MUNICIPIO, CORTE FEBRERO 2024		**$ 694.911.712,40**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MUNICIPIO MES FEBRERO 2024		**40,00%**
PORCENTAJE EJECUTADO DE OBRA A LA FECHA		**78,43%**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**40,00%**
TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**$ 694.911.712,40**

III. CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORÍA CM-004 DE 2023 - IVAN MAURICIO BRITO M

DESCRIPCIÓN	MONTO	EJECUTADO
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 150.047.100,00**	
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 150.047.100,00**	
PRIMER PAGO (DEL 40% DEL VALOR DEL PO, AL 40% DE EJECUCIÓN)	**$ 60.018.840,00**	**$ 60.018.840,00**
SEGUNDO PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 70% DE EJECUCIÓN)	**$ 45.014.130,00**	**$ 0**
SEGUNDO PAGO (DEL 30% DEL VALOR DEL PO, AL 100% DE EJECUCIÓN)	**$ 45.014.130,00**	**$ 0**
TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MUNICIPIO, CORTE MARZO 2024		**$ 0,00**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO REALIZADO POR MUNICIPIO MES ABRIL 2024		**40%**
PORCENTAJE EJECUTADO DE OBRA A LA FECHA		**78,43%**
PORCENTAJE, TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**40%**
TOTAL, AVANCE FINANCIERO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**$ 60.018.840,00**

Se adjunta como anexo al presente informe, el informe financiero en el formato correspondiente.

0596 a 1713

MANEJO DEL ANTICIPO PARA LOS CONTRATOS DERIVADOS

El día 19 de diciembre quedo en firme la constitución de la Fiducia – Patrimonio Autónomo. El 1 de Marzo de 2024, se trasladó el recurso del Anticipo a la Fiducia.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO MARZO DE 2023		
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**
1	Valor Inicial Del Contrato	$ 1.737.279.28100
2	**Valor De Anticipo Entregado (40%)**	**$ 694.911.712,40**

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR		RENDIMIENTOS
1	19/12/2023	Cuenta de cobro para desembolso del anticipo del 40% del valor del contrato, siendo el Beneficiario la Fiduciaria Popular	$ 694.911.712,40		
2	06/03/2023	Aporte Inversionista (Ingreso del recurso al banco)	$ 694.911.712,40		
	14/03/2024	Desembolso 1 de anticipo de acuerdo a Orden de operación No.001 para el desembolso de la Fiduciaria popular a los causantes MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A., HIKVISION COLOMBIA S A S, SYSCOM COLOMBIA SAS, ITC PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 159.071.060,93	Reflejado	
	14/03/2024	Desembolso 2 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.002 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: LMC TECNOLOGIA S.A.S., COMCAST TECHNOLOGY S.A.S, COPCO INGENIERIA - COMPAÑIA DE CONSTRUCC, MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S A S Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 18.420.093,34	Reflejado	
	14/03/2024	Desembolso 3 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.003 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: NETKOLN DIGITAL SOLUTI. Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 149.344.812,32	Reflejado	
	21/03/2024	Desembolso 4 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.004 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: CONSORCIO SIES 2023 Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 133.519.648,54	Reflejado	
	21/03/2024	Desembolso 5 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.005 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: PABON SUAREZ RAFAEL Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 80.000.000,00	Reflejado	
	21/03/2024	Desembolso 6 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.006 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: CONSORCIO SIES 2023 Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 81.987.931,53	Reflejado	
	26/3/2024	Desembolso 7 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.007 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: VALENCIA LOPEZ ENRIQUE Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 56.000.000,00	Reflejado	
		RENDIMIENTOS A CORTE 24 DE MARZO DE 2024			$ 384.316,38

0597 a 1713

	3/4/2024	Desembolso 8 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.008 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS, CHUSCANO ANAYA JOSE DAVID, ENLACES REDES Y CONEXIONES SAS Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 11.209.558,00	Reflejado	
		RENDIMIENTOS A CORTE 24 DE ABRIL DE 2024			$ 1.714,43
		TOTAL, MOVIMIENTOS EGRESOS	**$ 689.553.104,66**		**$ 386.030,81**

RESUMEN MOVIMIENTOS FIDUCIA	
APORTES REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A LA FIDUCIA	**$ 694.911.712,40**
TOTAL, MOVIMIENTOS EGRESOS DE LA FIDUCIA A PROVEEDORES	**$ 689.553.104,66**
DIFERENCIA DE APORTES Y EGRESOS	**$ 5.358.607,74**
TOTAL, RENDIMIENTOS CON CORTE A ABRIL 2024	**$ 386.030,81**

Ilustración 6. Balance General del Anticipo, con corte al 30 de Abril de 2024.

ORDEN DE PAGO No.001				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FV-2129927	830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	$ 33.855.730,48
2	FV-2141517	830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	$ 11.334.669,26
3	CO2309011	900.979.802	HIKVISION COLOMBIA S A S	$ 88.109.244,68
4	6075-00291/24	901.192.317	SYSCOM COLOMBIA SAS	$ 18.851.016,51
5	02-1032	901.218.332	ITC PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	$ 6.920.400,00
TOTAL				**$ 159.071.060,93**

ORDEN DE PAGO No.002				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	No. 1-3	900.183.676	LMC TECNOLOGIA S.A.S.	$ 2.924.150,00
2	C112	901.031.933	COMCAST TECHNOLOGY S.A.S	$ 6.171.600,61
3	2042	900.988.445	COPCO INGENIERIA - COMPAÑIA DE CONSTRUCCION	$ 3.574.557,85
4	243568	860.030.723	MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S A S	$ 18.851.016,51
TOTAL				**$ 18.420.093,34**

ORDEN DE PAGO No.003				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FEVE 90	900.808.866	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	$ 149.344.812,32
TOTAL				**$ 149.344.812,32**

ORDEN DE PAGO No.004				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FE 1007	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 48.817.461,00
2	FE 1054	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.766.140,00
3	FE 1055	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 2.970.000,00
4	PROFORMA I-65	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 39.934.810,16
5	IC-67876	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 2.305.329,41
6	IC-68888	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 17.849.019,82
7	IC-68885	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.843.588,02

0598 a 1713

8	99141174442	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 4.034.900,00
9	LE-751	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 3.292.517,59
10	FT160444	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 4.983.800,00
11	FEV13338	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 5.722.082,52
TOTAL				**$ 133.519.648,54**

ORDEN DE PAGO No.005				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. CEDULA**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FEV-1	5.476.433	RAFAEL PABON SUAREZ	$ 80.000.000,00
TOTAL				**$ 80.000.000,00**

ORDEN DE PAGO No.006				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FE-3	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 19.795.918,11
2	FEV13434	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 3.049.159,70
3	C-1-3	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 57.312.012,00
4	11G-362361	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 179.153,31
5	11G-362655	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 537.688,41
6	F.491077462 3191	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.114.000,00
TOTAL				**$ 81.987.931,53**

ORDEN DE PAGO No.007				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. CEDULA**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	EV-3	4.574.215	ENRIQUE VALENCIA LOPEZ	$ 56.000.000,00
TOTAL				**$ 56.000.000,00**

ORDEN DE PAGO No.008				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FE 1628	901.460.800	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 2.250.000,00
2	FV-2141517	830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	$ 2.309.569,00
3	CO2309011	900.979.802	ENLACES REDES Y CONEXIONES SAS	$ 6.649.989,00
TOTAL				**$ 11.209.558,00**

Ilustración 7. Relación de las Ordenes de Operación de solicitud de pagos por la fiducia.

En los informes adjunto de Interventoría y del contratista de ejecución se encuentra el detalle de cada una de las ordenes de operación.

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

A continuación, se relaciona el plan de inversión de anticipo presentado por el contratista y aprobado por la interventoría:

0599 a 1713

MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN 003

CONTRATO DE SUMINISTRO No.	LP 003 - 2023	CONTRATISTA:	CONSORCIO IES 2023
OBJETO DEL CONTRATO:			
BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SE ESTA IMPLEMENTANDO EL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV)			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No	CM-004 de 2023	INTERVENTOR:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO	40%		$ 588.913.712

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ITEM No.	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	VALOR TOTAL	%
1	DYSINAL	Gabinete De Piede/Factada, Cocinas Anti Incidentes, Bisoes De Soporte Para Camaras, Gabinete Para Cuarto De Equipos, Transformadores De Gabinetes	$ 53.553.681	$ 0	$ 0	$ 53.553.681	8%
2	CORCO INGENIERIA	Mini Site, Capacidad 24.000 Btu, Modelo: Vs 242 Cf, Marca Lg, Dual Cool Inverter, Sin Wifi, A 220V, Con 3 Metros Tubería De Cobre	$ 3.574.558	$ 0	$ 0	$ 3.574.558	1%
3	SYSCOM	Fibra Optica	$ 18.853.017	$ 0	$ 0	$ 18.853.017	3%
4	ITC	Postes Tipo 1, Tipos Y Marcos 1 Instalacion	$ 6.930.480	$ 57.311.100	$ 0	$ 64.241.580	9%
5	MPS	Vpn 2Wire Monofasica On Line Tipotorre, Sinmptowebpro Soncp Web Frontorival Skn Mounted V Protocol	$ 45.190.480	$ 0	$ 0	$ 45.190.480	7%
6	DE STOER	Camaras Domo, Camaras Ojos, Monitor De Visualizacion, Sistema De Visualización, Joystick De Operación, Sistema De Almacenamiento Por Cámara, Software De Visualización Control Y Administración, Servidor, Control De Acceso Facial, Estación De Trabajo Operador	$ 88.630.245	$ 0	$ 0	$ 88.630.245	15%
7	RAFAEL	Apoyo administrativo y logistico	$ 80.000.000	$ 0	$ 0	$ 80.000.000	12%
8	OFFISERVICS	Modulos - Puestos De Trabajo	$ 2.250.000	$ 0	$ 0	$ 2.250.000	0%
9	SED INTERNACIONAL	Switch Tipo 6, Switch Tipo 1, Sfp Receptor, Sfp Trasmisor	$ 39.934.811	$ 0	$ 0	$ 39.934.811	6%
10	LMS (VIEWSONIC)	Monitor Operador Ctiv, Brazo Escalizable Para Doble Monitor, Fl50 (Importado)	$ 2.986.900	$ 0	$ 0	$ 2.986.900	0%
11	JOSE NICOLAS ALVARADO MEJIA	Mano de obra civil	$ 28.733.800	$ 0	$ 0	$ 28.733.800	4%
12	ELECTRICO	Tendido De Fibra Optica	$ 62.650.000	$ 0	$ 0	$ 62.650.000	9%
13	NETXOUN	Contrato de mano de obra Eléctrica, centro de control y monitoreo; fase 1, fase 2 y punto de alcaldia/ejido	$ 149.844.812	$ 0	$ 0	$ 149.844.812	21%
14	OBRA CIVIL	Materiales y herramientas	$ 55.082.080	$ 0	$ 0	$ 55.082.080	8%
15	IMPUESTOS	Impuestos proveedores ocasionales y distritales.	$ 3.113.000	$ 0	$ 0	$ 3.113.000	0%
16	OTROS GASTOS	Otros gastos generados en la ejecución del contrato	$ 3.383.369	$ 0	$ 0	$ 3.383.369	0.5%
		TOTAL	$ 627.599.493	$ 57.311.100	$ 0	$ 684.913.593	100%

PARA CONSTANCIA DE LA ANTERIOR SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA FECHA INDICADA AL PIE DE CADA UNA DE LAS FIRMAS

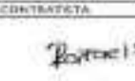
CONTRATISTA		INTERVENTOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	RAFAEL RAGON LOPEZ	NOMBRE	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

Ilustración 8. Plan de Inversión de Anticipo.



JHONATTAN JOSE BOADA ORTEGA
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor Convenio No 1612 de 2023

0600 a 1713

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
P.A. ANT. CONS. SIES 2023 - 31910
DETALLE DE COMISIONES
mar-24

FECHA	NIT	CONCEPTO	FACTURA	CAUSADO	PAGADO	SALDO
31-mar-24	901.770.539	FACTURA COMISION MARZO	129743	2,214,121.62		2,214,121.62
TOTAL COMISION				**2,214,121.62**	**-**	**2,214,121.62**

0606763aa1814

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ

Nit. 900247285

NIT. 800141235

P.A. ANT. CONS. SIES 2023
P.A. ANT. CONS. SIES 2023 - RESERVAS
CL 3 11 E 38 BRR QUINTA ORIENTAL
CUCUTA / NORTE DE SANTADER

Número de Identificación. 31910

Extracto de cuenta **Periodo del** 01 Marzo 2024 **al** 31 Marzo 2024 **Número de Encargo:** XXXXXXX4878-5

BALANCE DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 01 Marzo 2024		$ 0.00
Aportes	$ 3,000,000.00	
Retiros	$ 0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	$ 0.00	
Rendimientos	$ 16,928.48	
Retención en la fuente	$ 0.00	
Saldo Final a 31 Marzo 2024		$ 3,016,928.48

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en $	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en $	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en $
01/03/2024 al 31/03/2024	F ANTICIPOS	12,369.411694	0.000000	12,481.557109	241.710906	3,016,928.48

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en $	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en $
01/03/2024	SALDO ANTERIOR		0.00		0.000000	0.00
12/03/2024	APORTES	241.493432	3,000,000.00	12,422.698107	241.493432	3,000,000.00

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria del tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
F ANTICIPOS	2.00%	$856,135,938,962.85

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	**Último Mes**	**Últimos 6 Meses**	**Año Corrido**	**Último Año**	**Últimos 2 Años**	**Últimos 3 Años**	**Último Mes**	**Últimos 6 Meses**	**Año Corrido**	**Último Año**	**Últimos 2 años**	**Últimos 3 años**
DIREC ESPECIAL	12.647	14.012	11.872	13.065	12.359	8.856	0.217	0.629	0.275	0.583	0.535	0.524
F ANTICIPOS	11.212	12.560	10.447	11.624	10.928	7.468	0.217	0.629	0.275	0.583	0.535	0.524
F INV DIREC	11.980	13.338	11.210	12.396	11.692	8.209	0.217	0.629	0.275	0.583	0.535	0.524
F NEG FIDU	11.212	12.560	10.447	11.624	10.928	7.468	0.217	0.629	0.275	0.583	0.535	0.524
F TP01 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP02 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP03 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP04 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP05 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP06 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP07 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ

Nit. 900247285

NIT. 800141235

P.A. ANT. CONS. SIES 2023
P.A. ANT. CONS. SIES 2023 - RESERVAS
CL 3 11 E 38 BRR QUINTA ORIENTAL
CUCUTA / NORTE DE SANTADER

Número de Identificación. 31910

Extracto de cuenta **Periodo del** 01 Marzo 2024 **al** 31 Marzo 2024 **Número de Encargo:** XXXXXXX4878-5

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	**Último Mes**	**Últimos 6 Meses**	**Año Corrido**	**Último Año**	**Últimos 2 Años**	**Últimos 3 Años**	**Último Mes**	**Últimos 6 Meses**	**Año Corrido**	**Último Año**	**Últimos 2 años**	**Últimos 3 años**
F TP08 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP09 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP10 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP11 INMOB	11.212	12.560	10.447	11.624	10.928	7.468	0.217	0.629	0.275	0.583	0.535	0.524
OFICIAL ESPECIAL	12.536	13.899	11.761	12.953	11.322	7.434	0.217	0.629	0.275	0.583	0.566	0.532

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo servicioalcliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N° 29 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remitirla a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico marisolrincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensorialg.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

banco popular

NIT 860.007.738-9

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-29486-9	Página N° 001 de 002
Nombre: FIDUCIARIA POPULAR S.A.	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150
Dirección: CR 13 A NO 29 24 PI 20 21 24	Fecha de Corte	
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/03/01 Hasta 2024/03/31	

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
03 01	1715	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A.C.	150PEN1N20000074	0 00	694911712 40	694911712 40
03 01	2138	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23650 63	694935363 03
03 01	2138	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 54	0 00	694933707 49
03 01	2138	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	694933700 87
03 02	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23651 37	694957352 24
03 02	2139	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 60	0 00	694955696 64
03 02	2139	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	694955690 02
03 03	2141	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23652 12	694979342 14
03 03	2141	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 65	0 00	694977686 49
03 03	2141	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	694977679 87
03 04	2203	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23652 87	695001332 74
03 04	2203	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 70	0 00	694999677 04
03 04	2203	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	694999670 42
03 05	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23653 62	695023324 04
03 05	2135	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 75	0 00	695021668 29
03 05	2135	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	695021661 67
03 06	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23654 37	695045316 04
03 06	2137	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 81	0 00	695043660 23
03 06	2137	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	695043653 61
03 07	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23655 12	695067308 73
03 07	2135	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 86	0 00	695065652 87
03 07	2135	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	695065646 25
03 08	2138	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23655 86	695089302 11
03 09	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23656 67	695112958 78
03 10	2141	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23657 47	695136616 25
03 11	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23658 28	695160274 53
03 12	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23659 08	695183933 61
03 13	2146	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23659 89	695207593 50
03 14	1345	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2D000136	149344812 32	0 00	545862781 18
03 14	1345	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2D000136	597379 25	0 00	545265401 93
03 14	1400	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2D000142	159071060 93	0 00	386194341 00
03 14	1400	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2D000142	636284 24	0 00	385558056 76
03 14	1445	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2D000180	18420093 34	0 00	367137963 42
03 14	1445	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2D000180	73680 37	0 00	367064283 05
03 14	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10006 54	367074289 59
03 15	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10006 81	367084296 40
03 16	2138	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10007 09	367094303 49
03 17	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10007 36	367104310 85
03 18	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10007 63	367114318 48
03 19	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10007 90	367124326 38
03 20	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10008 18	367134334 56
03 21	0006	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	962 56	367135297 12
03 21	1439	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2K000166	133519648 58	0 00	233615648 54
03 21	1439	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2K000166	534078 59	0 00	233081569 95
03 21	1439	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2K000167	81987931 53	0 00	151093638 42
03 21	1439	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2K000167	327951 73	0 00	150765686 69
03 21	1439	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2K000168	80000000 00	0 00	70765686 69

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

Fogafin
Productos protegidos por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Grupo AVAL

06066aa1813

banco popular

CUENTA AHORRO 500-805-29486-9 NIT 860.007.738-9

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito		Crédito		Saldo	
03 21	1439	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2K000168	320000	00	0	00	70445686	69
03 22	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	962	57	70446649	26
03 23	2141	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	962	58	70447611	84
03 24	2142	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	962	60	70448574	44
03 25	2144	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	962	61	70449537	05
03 26	2145	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	962	62	70450499	67
03 27	0526	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2Q000147	56000000	00	0	00	14450499	67
03 27	0526	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2Q000147	224000	00	0	00	14226499	67
03 27	2119	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	194	39	14226694	06
03 28	2120	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	194	39	14226888	45
03 29	2122	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	194	40	14227082	85
03 30	2123	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	194	40	14227277	25
03 31	2124	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	194	40	14227471	65

Saldo anterior	Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final
0 00	681068557 13	695296028 78	378095932 94	0 00	14227471 65

Fogafín Productos protegidos por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Grupo AVAL

0607aa1813

banco popular

NIT 860.007.738-9

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-29486-9	Página N° 001 de 001
Nombre: FIDUCIARIA POPULAR S.A.	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150
Dirección: CR 13 A NO 29 24 PI 20 21 24	Fecha de Corte	
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/04/01 Hasta 2024/04/30	

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
04 01	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	194 40	14227666 05
04 02	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	194 41	14227860 46
04 03	2146	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	194 41	14228054 87
04 04	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	194 41	14228249 28
04 05	2138	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	194 41	14228443 69
04 06	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	194 42	14228638 11
04 07	2141	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	194 42	14228832 53
04 08	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	194 42	14229026 95
04 09	0510	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N38000010	11209558 00	0 00	3019468 95
04 09	0510	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N38000010	44838 23	0 00	2974630 72
04 09	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	8 14	2974638 86
04 10	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	8 14	2974647 00
04 11	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	8 14	2974655 14
04 12	0521	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N3B002028	384316 38	0 00	2590338 76
04 12	0521	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N3B002028	1537 27	0 00	2588801 49
04 12	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588808 58
04 13	2142	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588815 67
04 14	2143	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588822 76
04 15	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588829 85
04 16	2138	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588836 94
04 17	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588844 03
04 18	2148	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588851 12
04 19	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588858 21
04 20	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588865 30
04 21	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588872 39
04 22	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588879 48
04 23	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588886 57
04 24	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588893 66
04 25	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588900 75
04 26	2220	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588907 84
04 27	2222	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588914 93
04 28	2223	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588922 02
04 29	2356	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588929 11
04 30	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	7 09	2588936 20

Saldo anterior	Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final
14227471 65	11640249 88	1714 43	6005317 77	0 00	2588936 20

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Grupo AVAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1612 DE 2023

INFORME FINANCIERO DE 31 MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2024
MUNICIPIO DE BOCHALEMA-NORTE DE SANTANDER

PROYECTO (S):	Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander,

CUENTA (AHORROS) No.: 49700006868 DEL BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 1.887.478.792,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 1.698.730.913,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 188.747.879,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	27/07/2023	GIRO 1	$ 713.466.983,00
	16/02/2024	GIRO 2	$ 475.644.656,00
		GIRO 3	
		GIRO 4	$ 0,00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 1.189.111.639,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 49700006868 A LA FECHA (1) **$ 1.189.111.639,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
LP 003-2023	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.737.279.281,00	$ 0,00	$ 1.737.279.281,00
CM-004 DE 2023	IVAN MAURICIO BRITO M	$ 150.047.100,00	$ 0,00	$ 150.047.100,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 1.887.326.381,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
LP 001 DE 2023	ANTICIPO DEL 40%	AL 0223-001-R	AL0223-001	1/03/2024	$ 694.911.712,40		$ 694.911.712,40
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 694.911.712,40**	**$ 0,00**	**$ 694.911.712,40**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/07/2023	$ 48.771,17
31/08/2023	$ 302.455,74
30/09/2023	$ 292.821,14
31/10/2023	$ 302.708,03
30/11/2023	$ 293.065,44
31/12/2023	$ 302.960,59
31/01/2024	$ 303.089,01
29/02/2024	$ 442.782,68
31/03/2024	$ 84.341,80
11/04/2024	$ 29.931,19
12/04/2024	$ 384.316,38
30/04/2024	$ 51.743,60
TOTAL (3)	**$ 2.838.986,77**

Pago rendimientos de la Fiducia de Marzo 2024

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 1.189.111.639,00**

TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 694.911.712,40**

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) **$ 2.838.986,77**

TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) **$ 0,00**

SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 2.838.986,77**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 494.199.926,60**

SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR POR DEVOLVER (INFORME FINAL) **$ 494.199.926,60**

OBSERVACIONES

FIRMA

OSCAR ADRIAN ARGUELLO PASTO
Tesorero General
TESORERO MUNICIPIO - CONTADOR PUBLICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

JHONATTAN JOSÉ BOADA ORTEGA
Secretario de Planeación
Supervisor del Convenio 1612 de 2023 y contratos derivados

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1612 DE 2023

INFORME FINANCIERO DE 31 MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2024
MUNICIPIO DE BOCHALEMA-NORTE DE SANTANDER

PROYECTO (S):	Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander,

CUENTA (AHORROS) No.: 49700006868 DEL BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 1.887.478.792,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 1.698.730.913,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 188.747.879,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	27/07/2023	GIRO 1	$ 713.466.983,00
	16/02/2024	GIRO 2	$ 475.644.656,00
		GIRO 3	
		GIRO 4	$ 0,00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 1.189.111.639,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 49700006868 A LA FECHA (1) **$ 1.189.111.639,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
LP 003-2023	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.737.279.281,00	$ 0,00	$ 1.737.279.281,00
CM-004 DE 2023	IVAN MAURICIO BRITO M	$ 150.047.100,00	$ 0,00	$ 150.047.100,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 1.887.326.381,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
LP 001 DE 2023	ANTICIPO DEL 40%	AL 0223-001-R	AL0223-001	1/03/2024	$ 694.911.712,40		$ 694.911.712,40
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 694.911.712,40**	**$ 0,00**	**$ 694.911.712,40**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS	
31/07/2023	$ 48.771,17	
31/08/2023	$ 302.455,74	
30/09/2023	$ 292.821,14	
31/10/2023	$ 302.708,03	
30/11/2023	$ 293.065,44	
31/12/2023	$ 302.960,59	
31/01/2024	$ 303.089,01	
29/02/2024	$ 442.782,68	
31/03/2024	$ 84.341,80	
11/04/2024	$ 29.931,19	
12/04/2024	$ 384.316,38	Pago rendimientos de la Fiducia de Marzo 2024
30/04/2024	$ 51.743,60	
TOTAL (3)	**$ 2.838.986,77**	

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 1.189.111.639,00**

TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 694.911.712,40**

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) **$ 2.838.986,77**

TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) **$ 0,00**

SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 2.838.986,77**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 494.199.926,60**

SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR POR DEVOLVER (INFORME FINAL) **$ 494.199.926,60**

OBSERVACIONES

FIRMA **FIRMA**

OSCAR ADRIAN ARGUELLO PASTO
Tesorero General
TESORERO MUNICIPIO - CONTADOR PUBLICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

JHONATTAN JOSÉ BOADA ORTEGA
Secretario de Planeación
Supervisor del Convenio 1612 de 2023 y contratos derivados

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

[INTERTORIA CCTV BOCHALEMA]: Fwd: Re: Fwd: Observaciones tercer desembolso Bochalema.

De <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Destinatario Walter Arregoces <walter.arregoces@mininterior.gov.co>, Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>, Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Cc CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Fecha 2024-05-31 16:07

1.1. Correo de Gobierno en Línea Colombia - Respuesta la minsterio del interior (1).pdf (~189 KB)
1.2. 0765- EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO- M. INTERIOR- INF. PROY. CCTV_1 (1).pdf (~5.4 MB)
6. CONTRATO FIDUCIARIO CONSORCIOS SIES 2023.pdf (~793 KB) FACTURA FEV-1 RAFAEL PABON SUAREZ.pdf (~58 KB)
3.1 SNF-GP-FOT08 - PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS (V01) ORDEN 005 (FIRMADA).pdf (~671 KB)
1.1. 019. Oficio Nro. 019. Aprobación Plan de Inversión ajustado + Adjunto.pdf (~663 KB) 5. MOVIMIENTOS Y BALANCE FIDUCIA 100%.xlsx (~31 KB)
3. RELACIÓN ORDENES DE PAGO FIDUCIA.xlsx (~13 KB) 2.3. Relación pagos Fiducia Abril 2024.pdf (~69 KB)
1.1. Detalle Fiducia Marzo 2024.pdf (~336 KB) 020 Oficio Nro. 020. Respuesta Observaciones 3cer Desembolso.pdf (~355 KB)

Buen día estimado Kevin.

Adjunto envío la información solicitada de aclaración al tercer desembolso.

Quedo atento a cualquier observación.

Cordial saludo!

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Re: Fwd: Observaciones tercer desembolso Bochalema
Fecha: 2024-05-31 13:43
De: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com
Destinatario: "planeacion @bochalema-nortedesantander.gov.co" <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>

El 2024-05-31 11:10, planeacion @bochalema-nortedesantander.gov.co escribió:

INT-CM04-020-2024.

Al contestar citar el número del consecutivo

Bochalema, 31 de Mayo de 2024

Señores
Atn. Sergio Andrés Vega Novoa
Supervisor del Convenio 1612 de 2023.
MINISTERIO DEL INTERIOR
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON
Ciudad

REFERENCIA:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
ASUNTO:	RESPUESTA A PERSISTENCIA EN ACLARACIONES DE OBSERVACIONES PARA TERCER DESEMBOLSO..

Cordial saludo,

De conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas por IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, definidas en el contrato de interventoría Nro. CM-004 de 2023 suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, en concordancia con el mismo, se procede a continuación, a dar respuesta al correo del 27 de Mayo de 2024 dirigido a la supervisión, que tiene como asunto “Fwd: Observaciones tercer desembolso Bochalema”, donde se indica que persisten algunas observaciones, se procede a dar respuesta a cada una de las observaciones:

1. No. 10. - No se ha dado claridad sobre el anticipo, para la orden pago No.8 por concepto de "apoyo administrativo y logístico" no son legibles los códigos QR para verificar esta información. Por otra parte, se observa una orden de pago directa al Representante legal, cuando se supone que la amortización del anticipo es para compra de material, mano de obra y equipo y se supone que, los honorarios por concepto de apoyo administrativo y logístico van inmersos dentro del presupuesto.

R/(Municipio): Se muestra a continuación la relación de Órdenes de pago:

ORDEN DE PAGO No.001				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FV-2129927	830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	$ 33.855.730,48
2	FV-2141517	830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	$ 11.334.669,26
3	CO2309011	900.979.802	HIKVISION COLOMBIA S A S	$ 88.109.244,68
4	6075-00291/24	901.192.317	SYSCOM COLOMBIA SAS	$ 18.851.016,51

5	02-1032	901.218.332	ITC PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	$ 6.920.400,00
TOTAL				**$ 159.071.060,93**

ORDEN DE PAGO No.002				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	No. 1-3	900.183.676	LMC TECNOLOGIA S.A.S.	$ 2.924.150,00
2	C112	901.031.933	COMCAST TECHNOLOGY S.A.S	$ 6.171.600,61
3	2042	900.988.445	COPCO INGENIERIA - COMPAÑIA DE CONSTRUCCION	$ 3.574.557,85
4	243568	860.030.723	MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S A S	$ 18.851.016,51
TOTAL				**$ 18.420.093,34**

ORDEN DE PAGO No.003				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FEVE 90	900.808.866	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	$ 149.344.812,32
TOTAL				**$ 149.344.812,32**

ORDEN DE PAGO No.004				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FE 1007	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 48.817.461,00
2	FE 1054	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.766.140,00
3	FE 1055	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 2.970.000,00
4	PROFORMA I-65	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 39.934.810,16
5	IC-67876	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 2.305.329,41
6	IC-68888	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 17.849.019,82
7	IC-68885	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.843.588,02
8	99141174442	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 4.034.900,00
9	LE-751	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 3.292.517,59
10	FT160444	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 4.983.800,00
11	FEV13338	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 5.722.082,52
TOTAL				**$ 133.519.648,54**

ORDEN DE PAGO No.005				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. CEDULA**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FEV-1	5.476.433	RAFAEL PABON SUAREZ	$ 80.000.000,00
TOTAL				**$ 80.000.000,00**

ORDEN DE PAGO No.006				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FE-3	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 19.795.918,11
2	FEV13434	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 3.049.159,70

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0611 a 1713

3	C-1-3	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 57.312.012,00
4	11G-362361	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 179.153,31
5	11G-362655	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 537.688,41
6	F.491077462 3191	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.114.000,00
TOTAL				**$ 81.987.931,53**

ORDEN DE PAGO No.007				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. CEDULA**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	EV-3	4.574.215	ENRIQUE VALENCIA LOPEZ	$ 56.000.000,00
TOTAL				**$ 56.000.000,00**

ORDEN DE PAGO No.008				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. NIT**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	FE 1628	901.460.800	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 2.250.000,00
2	FV-2141517	830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	$ 2.309.569,00
3	CO2309011	900.979.802	ENLACES REDES Y CONEXIONES SAS	$ 6.649.989,00
TOTAL				**$ 11.209.558,00**

ORDEN DE PAGO No.009				
ITEM	**No. FACTURA**	**No. CEDULA**	**NOMBRE**	**VALOR NETO PAGADO**
1	BOG1224272	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 5.041.380,29
2	IC-71487	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 316.830,00
TOTAL				**$ 5.358.210,29**

Tabla 1. Relación de Órdenes de Pago.

En la tabla anterior, se identifica que la Orden de pago Nro. 5 (apoyo administrativo y logístico), se pagó a favor del señor "RAFAEL PABON SUAREZ".

Se identifica que el contrato derivado LP-003-2023, se realizó con el CONSOCIO SIES 2023, donde su representante legal es RAFAEL PABÓN LÓPEZ., por lo cual no es la misma persona de la Orden de pago Nro. 5.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-003-2023 (Art. 32 Ley 80 de 1993)
CIUDAD Y FECHA: Bochalema 21 de noviembre del 2023.
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BOCHALEMA, a través de DUGLAS SEPULVEDA CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía número 5.415.605 expedida en Bochalema, en su condición de Alcalde Municipal de acuerdo con la credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de fecha 29 de octubre de 2019 y posesionado ante la Notaría Segunda del Círculo de Pamplona, Norte de Santander según acta de posesión de fecha 28 de diciembre de 2019, con efectos fiscales del 1o de enero de 2020 y en ejercicio de la competencia otorgada por el Art. 11, Literal b) de la Ley 80 de 1993.
CONTRATISTA: **CONSORCIO SIES 2023** con NIT: 901770539-9 representada legalmente por RAFAEL PABON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía 88.269.550 de Cúcuta

Tabla 2. Evidencia del nombre del representante legal del Consorcio SIES 2023

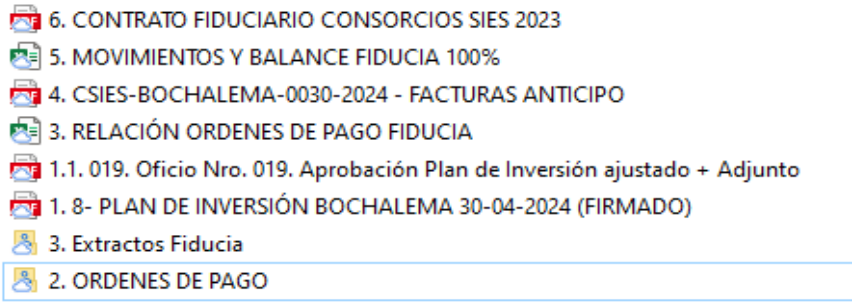
ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0612 a 1713

Por otra parte, se relaciona enlace en Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1x72Rkk1UCcmqk6iA-ZVIKWCyiOjnQvN3?usp=sharing

con la siguiente información:



Dentro de la carpeta de "ORDENES DE PAGO" se tiene:

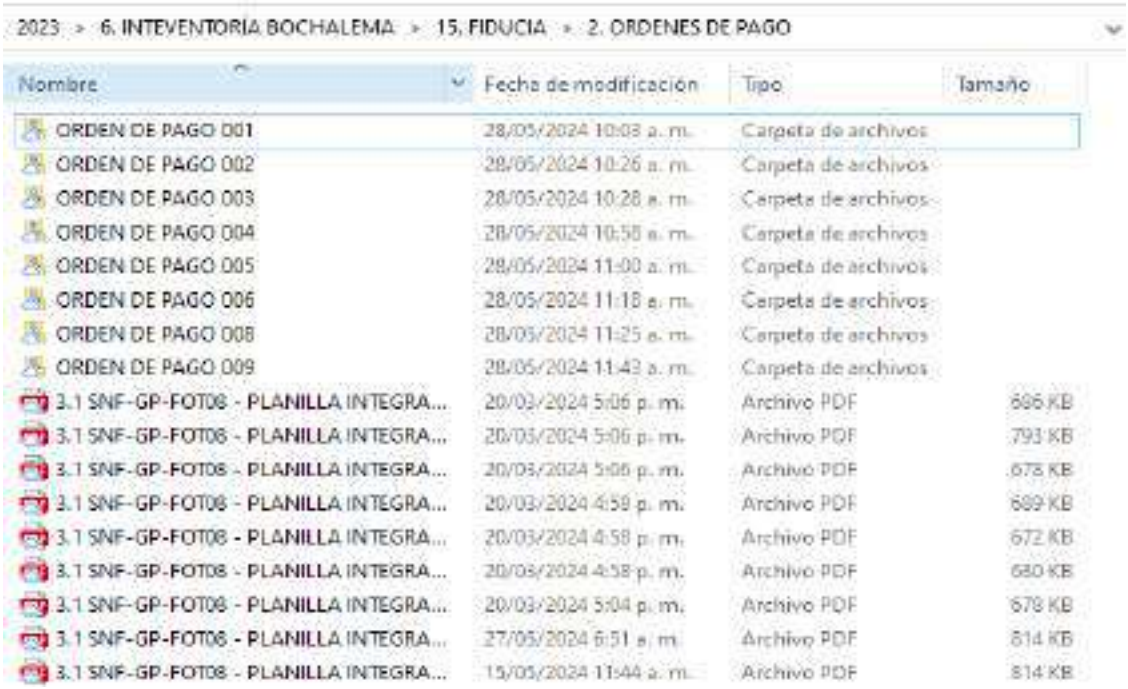


Ilustración 1. Carpeta, ORDENES DE PAGO

Y dentro de la carpeta "ORDEN DE PAGO 005", donde se tiene la factura "FACTURA FEV-1 RAFAEL PABON SUAREZ", también adjunta a este oficio, donde se aclara que "apoyo administrativo y logístico" corresponde a Transporte de carga (postes, y otros equipos), y alquiler de carro canasta para agilizar la instalación de elementos en poste.

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0613 a 1713

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	001	Transporte de carga	22	30,00	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000.000,00
2	002	Cama cerveza	27	20,00	$ 2.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 50.000.000,00

Por otra parte, también dentro de la carpeta de ORDENDES DE PAGO, se encuentra las plantillas con el banco, donde está la Nro. 5 “3.1 SNF-GP-FOT08 - PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS (V01) ORDEN 005 (FIRMADA)”, con buena calidad, donde esta legible la información de la misma.
Con esta información aportada, se considera que se está dando respuesta a cada una de las observaciones de este punto.

2. No. 12 - No se incluye contrato y tampoco informe de fiducia mercantil.

R/(Municipio): Se relaciona a continuación el enlace en Drive con toda la información de la fiducia, con los extractos, Ordenes de pago y contrato: https://drive.google.com/drive/folders/1x72Rkk1UCcmqk6iA-ZVIKWCyiOjnQvN3?usp=sharing

3. No. 13 - No se ha adjuntado la justificación sobre la modificación a la forma de pago de los contratos, posterior a la adjudicación. Lo anterior se puede constituir como presunta irregularidad que debe ser inmediatamente aclarada, so pena de iniciar el trámite de incumplimiento del Convenio.

R/(Municipio): Se adjunta el correo evidencia del envío, y el documento con el que se dio respuesta.

4. No se adjuntan facturas soporte de las órdenes de pago de la Fiducia

R/(Municipio): Se relaciona enlace en Drive con todos los soportes de las órdenes de pago, las cuales se encuentran en la carpeta de ORDENES DE PAGO. Éstas también fueron enviadas por correo.

https://drive.google.com/drive/folders/1x72Rkk1UCcmqk6iA-ZVIKWCyiOjnQvN3?usp=sharing

5. Se están reconociendo órdenes de pago directamente al contratista aun cuando el anticipo está planteado para proveedores. Acorde lo anterior se hace necesario revisar el contrato con la fiducia, para determinar si es posible efectuar pagos al contratista desde el anticipo. En caso anterior, se puede constituir una irregularidad contractual.

R/(Municipio): El contrato de fiducia indica:

“PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Es el documento que presenta EL FIDEICOMITENTE en su calidad de Contratista, a consideración de la ENTIDAD CONTRATANTE que discrimina: (a) Los ítems en los cuales se va a utilizar el ANTICIPO tales como la mano de obra, maquinaria, equipos, materiales e insumos, servicios financieros, entre otros, los cuales deben venir plenamente identificadas incluyendo los que contemple el rubro de “VARIOS” y (b) El valor que representa cada ítem. Cabe resaltar que, los gastos y/o costos relacionados en dicho plan, en cualquier caso, tendrán que estar directamente relacionados con el objeto del ANTICIPO. Este plan debe ser aprobado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO”

ARMENIA: CL. 21N #9-65, SABANETA: CALLE 68 SUR NRO. 45-70 INT 504, TELÉFONOS: (57) 3017441295 – (57) 3146914501, EMAIL: PROYECTOS@COMUNIPINGENIERIA.COM, WEB: WWW.COMUNIPINGENIERIA.COM

0614 a 1713

Se consulta “Guía para el manejo de anticipos mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable” que se presenta en Colombia Compra Eficiente, y no se encuentra ninguna contrariedad con el maneo de los recursos.

Por último, se hace la claridad, de que, por cambio de administración, no se hizo a tiempo el proceso de anticipo, por lo que el contratista tuvo que cubrir parte del anticipo para compras, y demás, por lo que una vez se hizo el proceso fiduciario, se actualizó el plan de inversión, retornando estos recursos al contratista, conforme lo indica el contrato fiduciario.

6. Se encuentran duplicados varios documentos, especialmente actas de reunión.

R/(Municipio): Se revisan todas las actas, y no se encuentran actas duplicadas. Por favor relacionar las actas duplicadas para proceder a revisarlas.

Cordialmente,

Iván Mauricio Brito Mejía
Director de Interventoría
Cel. +57 301 7441295
Mauricio.brito@comunipingenieria.com
COMUNIP INGENIERIA

0615 a 1713

INT-CM04-019-2024.

Al contestar citar el número del consecutivo

Bochalema, 28 de Diciembre de 2023

Señores:
Rafael Pabón López
Director de Proyecto
CONSORCIO SIES 2023
Ciudad

REFERENCIA:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER
ASUNTO:	APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN AJUSTADO VER 4.

Cordial saludo,

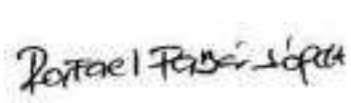
De conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas por IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, definidas en el contrato de interventoría Nro. CM-004 de 2023 suscrito con el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, en concordancia con el mismo, por medio del presente oficio se da aprobación al plan de inversión ajustado, el cual se adjunta al presente documento.

Cordialmente,

Iván Mauricio Brito Mejía
Director de Interventoría
Cel. +57 301 7441295
Mauricio.brito@comunipingenieria.com
COMUNIP INGENIERIA

MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN 004							
CONTRATO DE SUMINISTRO No.			LP 003 - 2023	CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023		
OBJETO DEL CONTRATO:							
BOCHALEMA CON SEGUIRDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.			CM-004 de 2023	INTERVENTOR:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA		
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO			**40%**	**$ 694.911.712**			
DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO							
ITEM No.	**PROVEEDOR**	**DESCRIPCIÓN**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**VALOR TOTAL**	**%**
1	DYMINEL	Gabinetes De Poste/Fachada, Coronas Anti Escalatorias, Brazos De Soporte Para Cámaras, Gabinete Para Cuarto De Equipos, Transformadores De Gabinetes	$ 53.553.681	$ 0	$ 0	$ 53.553.681	8%
2	COPCO INGENIERIA	Mini-Split, Capacidad 24.000 Btu, Modelo Vs242C7, Marca Lg, Dual Cool Inverter Sin Wifi, A 220V, Con 3 Metros Tubería De Cobre	$ 3.574.558	$ 0	$ 0	$ 3.574.558	1%
3	SYSCOM	Fibra Óptica	$ 18.851.017	$ 0	$ 0	$ 18.851.017	3%
4	ITC	Postes Tipo 1, Tapas Y Marcos E Instalación	$ 6.920.400	$ 57.312.100	$ 0	$ 64.232.500	9%
5	MPS	Ups 2Kva Monofasica On Line Tipotorre, Snmptxwebpro Snmp Web Prointernal Slot Mounted V Protocol	$ 45.190.400	$ 0	$ 0	$ 45.190.400	7%
6	HIK VISION	Cámaras Domo y Fijas, Monitor De Visualización, Sistema De Visualización, Joystick De Operación, Sistema De Almacenamiento Por Cámara, Software De Visualización Control Y Administración, Servidor, Control De Acceso Facial, Estación De Trabajo Operador	$ 88.109.245	$ 0	$ 5.041.380	$ 93.150.625	13%
7	RAFAEL	Apoyo administrativo y logística	$ 80.000.000	$ 0	$ 0	$ 80.000.000	12%
8	OFFIDISEÑOS	Módulos - Puestos De Trabajo	$ 2.250.000	$ 0	$ 0	$ 2.250.000	0%
9	SED INTERNACIONAL	Switch Tipo 6, Switch Tipo 1, Sfp Receptor, Sfp Transmisor	$ 39.934.811	$ 0	$ 0	$ 39.934.811	6%
10	LMC (VIEWSONIC)	Monitor Operador Cctv, Brazo Escualizable Para Doble Monitor. F160. (Importado)	$ 2.924.150	$ 0	$ 0	$ 2.924.150	0%
11	JOSE NICOLAS ALVARADO MEZA	Mano De Obra Calle	$ 19.795.918	$ 0	$ 0	$ 19.795.918	3%
12	ELECTRICO	Tendido De Fibra Óptica	$ 62.650.000	$ 0	$ 0	$ 62.650.000	9%
13	NETKOLN	Contrato de mano de obra Eléctrica, centro de control y monitoreo, fase 1, fase 2 y punto de visualización	$ 149.344.812	$ 0	$ 0	$ 149.344.812	21%
14	OBRA CIVIL	Materiales y herramientas	$ 55.002.000	$ 0	$ 0	$ 55.002.000	8%
15	IMPUESTOS	Impuestos proveedores nacionales y distritales	$ 1.114.000	$ 0	$ 0	$ 1.114.000	0%
16	OTROS GASTOS	Otros gastos generados en la ejecución del contrato	$ 3.343.240	$ 0	$ 0	$ 3.343.240	0,5%
TOTAL			**$ 632.558.232**	**$ 57.312.100**	**$ 5.041.380**	**$ 694.911.712**	**100%**

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO LA RESPONSABILIDAD EXPRESA DE LOS QUE INTERVIENEN

CONTRATISTA		INTERVENTOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	RAFAEL PABÓN LÓPEZ	NOMBRE	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

Gmail

planeacion @bochalema-nortedesantander.gov.co <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>

(sin asunto)

planeacion @bochalema-nortedesantander.gov.co <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co> 22 de mayo de 2024, 17:44
Para: Walter Kevin Arregoces Martínez <walter.arregoces@mininterior.gov.co>, Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>

Cordial saludos,

adjunto documentos donde damos respuesta al punto que quedó pendiente

12. *Se debe verificar si la modificación a la forma de pago de los contratos se realizó y publicó en la plataforma SECOP II. Adicionalmente se identifica un error en dicho documento modificatorio donde se relaciona al Ministerio del Interior en calidad de interventor del contrato de implementación y tampoco se especifican las garantías del contrato. Genera interrogante que los documentos no se encuentran firmados por quienes participaron en la suscripción de dicho documento, se puede solucionar con una aclaración breve y concreta por parte del municipio.*

R/(Municipio): En reunión sostenida con los ingenieros Havid Numa, Walter Kevin Arregoces por parte del ministerio, el supervisor del contrato Jhonattan José Boada, la empresa de asuntos jurídicos del municipio DASO JURIDICO ASESORES SAS, el contratista CONOSRCIO SIES 2023 y director de interventoria Iván Mauricio Brito Mejía el pasado martes 7 de mayo de 2024, se dio claridad al tema, y se envió como lo solicitaron oficio de respuesta con asunto: "Observaciones Tercer Desembolso 1612-23, Aclaración de subsanaciones"

--

AHORA SÍ¡ BOCHALEMA AVANZA¡
Arq. Jhonattan José Boada Ortega
Contacto: 3209925867
Secretaria de Planeación Municipal
Bochalema Norte de Santander

0765- EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO- M. INTERIOR- INF. PROY. CCTV_1.pdf
5565K

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
P.A. ANT. CONS. SIES 2023 - 31910
DETALLE DE COMISIONES
mar-24

FECHA	NIT	CONCEPTO	FACTURA	CAUSADO	PAGADO	SALDO
31-mar-24	901.770.539	FACTURA COMISION MARZO	129743	2,214,121.62		2,214,121.62
TOTAL COMISION				**2,214,121.62**	**-**	**2,214,121.62**

0670 3aa1814

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ

Nit. 900247285

NIT. 800141235

P.A. ANT. CONS. SIES 2023
P.A. ANT. CONS. SIES 2023 - RESERVAS
CL 3 11 E 38 BRR QUINTA ORIENTAL
CUCUTA / NORTE DE SANTADER

Número de Identificación. 31910

Extracto de cuenta **Periodo del** 01 Marzo 2024 **al** 31 Marzo 2024 **Número de Encargo:** XXXXXXX4878-5

BALANCE DE LA INVERSIÓN		
Saldo Inicial a 01 Marzo 2024		$ 0.00
Aportes	$ 3,000,000.00	
Retiros	$ 0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	$ 0.00	
Rendimientos	$ 16,928.48	
Retención en la fuente	$ 0.00	
Saldo Final a 31 Marzo 2024		$ 3,016,928.48

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en $	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en $	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en $
01/03/2024 al 31/03/2024	F ANTICIPOS	12,369.411694	0.000000	12,481.557109	241.710906	3,016,928.48

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en $	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en $
01/03/2024	SALDO ANTERIOR		0.00		0.000000	0.00
12/03/2024	APORTES	241.493432	3,000,000.00	12,422.698107	241.493432	3,000,000.00

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria del tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
F ANTICIPOS	2.00%	$856,135,938,962.85

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
DIREC ESPECIAL	12.647	14.012	11.872	13.065	12.359	8.856	0.217	0.629	0.275	0.583	0.535	0.524
F ANTICIPOS	11.212	12.560	10.447	11.624	10.928	7.468	0.217	0.629	0.275	0.583	0.535	0.524
F INV DIREC	11.980	13.338	11.210	12.396	11.692	8.209	0.217	0.629	0.275	0.583	0.535	0.524
F NEG FIDU	11.212	12.560	10.447	11.624	10.928	7.468	0.217	0.629	0.275	0.583	0.535	0.524
F TP01 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP02 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP03 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP04 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP05 INV	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP06 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP07 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ

Nit. 900247285

NIT. 800141235

P.A. ANT. CONS. SIES 2023
P.A. ANT. CONS. SIES 2023 - RESERVAS
CL 3 11 E 38 BRR QUINTA ORIENTAL
CUCUTA / NORTE DE SANTADER

Número de Identificación. 31910

Extracto de cuenta **Periodo del** 01 Marzo 2024 **al** 31 Marzo 2024 **Número de Encargo:** XXXXXXX4878-5

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
F TP08 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP09 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP10 NEG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
F TP11 INMOB	11.212	12.560	10.447	11.624	10.928	7.468	0.217	0.629	0.275	0.583	0.535	0.524
OFICIAL ESPECIAL	12.536	13.899	11.761	12.953	11.322	7.434	0.217	0.629	0.275	0.583	0.566	0.532

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo servicioalcliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N° 29 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remitirla a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico marisolrincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensorialg.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

banco popular

NIT 860.007.738-9

CUENTA AHORRO

Cliente	Cuenta 500-805-29486-9	Página N° 001 de 002
Nombre: FIDUCIARIA POPULAR S.A.	Oficina: SAN DIEGO	Ofi: 150
Dirección: CR 13 A NO 29 24 PI 20 21 24	Fecha de Corte	
Ciudad: BOGOTA D.C	Desde 2024/03/01 Hasta 2024/03/31	

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito	Crédito	Saldo
03 01	1715	GRCIA DE OPERAC	ABONOS POR A.C.	150PEN1N20000074	0 00	694911712 40	694911712 40
03 01	2138	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23650 63	694935363 03
03 01	2138	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 54	0 00	694933707 49
03 01	2138	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	694933700 87
03 02	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23651 37	694957352 24
03 02	2139	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 60	0 00	694955696 64
03 02	2139	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	694955690 02
03 03	2141	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23652 12	694979342 14
03 03	2141	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 65	0 00	694977686 49
03 03	2141	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	694977679 87
03 04	2203	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23652 87	695001332 74
03 04	2203	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 70	0 00	694999677 04
03 04	2203	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	694999670 42
03 05	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23653 62	695023324 04
03 05	2135	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 75	0 00	695021668 29
03 05	2135	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	695021661 67
03 06	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23654 37	695045316 04
03 06	2137	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 81	0 00	695043660 23
03 06	2137	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	695043653 61
03 07	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23655 12	695067308 73
03 07	2135	SAN DIEGO	N.D. RETENCION	150P541COP 00003	1655 86	0 00	695065652 87
03 07	2135	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	150P541COP 00002	6 62	0 00	695065646 25
03 08	2138	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23655 86	695089302 11
03 09	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23656 67	695112958 78
03 10	2141	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23657 47	695136616 25
03 11	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23658 28	695160274 53
03 12	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23659 08	695183933 61
03 13	2146	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	23659 89	695207593 50
03 14	1345	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2D000136	149344812 32	0 00	545862781 18
03 14	1345	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2D000136	597379 25	0 00	545265401 93
03 14	1400	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2D000142	159071060 93	0 00	386194341 00
03 14	1400	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2D000142	636284 24	0 00	385558056 76
03 14	1445	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2D000180	18420093 34	0 00	367137963 42
03 14	1445	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2D000180	73680 37	0 00	367064283 05
03 14	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10006 54	367074289 59
03 15	2137	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10006 81	367084296 40
03 16	2138	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10007 09	367094303 49
03 17	2139	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10007 36	367104310 85
03 18	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10007 63	367114318 48
03 19	2135	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10007 90	367124326 38
03 20	2136	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	10008 18	367134334 56
03 21	0006	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0 00	962 56	367135297 12
03 21	1439	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2K000166	133519648 58	0 00	233615648 54
03 21	1439	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2K000166	534078 59	0 00	233081569 95
03 21	1439	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2K000167	81987931 53	0 00	151093638 42
03 21	1439	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2K000167	327951 73	0 00	150765686 69
03 21	1439	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2K000168	80000000 00	0 00	70765686 69

Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S Teléfono: 7560000 Ext. 40146 Email: revisoriafiscal@bancopopular.com.co
También puede comunicarse con el Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO LTDA Calle 70a # 11 - 83 Bogotá Tel: 5439850 - 2351604 Fax: 5439855
Email: reclamaciones@defensorialg.com.co o en la Página Web: www.defensorialg.com
Línea Verde en Bogotá 7434646, a nivel nacional 01 8000184646

Fogafin
Productos protegidos por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Grupo AVAL

06206aa1813

banco popular

CUENTA AHORRO 500-805-29486-9 NIT 860.007.738-9

Detalle de transacciones

Fecha	Hora	Oficina o Cajero	Tipo transacción	No Documento	Débito		Crédito		Saldo	
03 21	1439	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2K000168	320000	00	0	00	70445686	69
03 22	2140	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	962	57	70446649	26
03 23	2141	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	962	58	70447611	84
03 24	2142	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	962	60	70448574	44
03 25	2144	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	962	61	70449537	05
03 26	2145	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	962	62	70450499	67
03 27	0526	GRCIA DE OPERAC	CARGOS POR A.C.	933A0D8N2Q000147	56000000	00	0	00	14450499	67
03 27	0526	SAN DIEGO	N.D. GMF AUTOMA	933A0D8N2Q000147	224000	00	0	00	14226499	67
03 27	2119	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	194	39	14226694	06
03 28	2120	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	194	39	14226888	45
03 29	2122	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	194	40	14227082	85
03 30	2123	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	194	40	14227277	25
03 31	2124	SAN DIEGO	N.C. INTERESES	150P541COP 00002	0	00	194	40	14227471	65

Saldo anterior	Retiros débitos	Depósitos créditos	Promedio mes	Devolución	Saldo final
0 00	681068557 13	695296028 78	378095932 94	0 00	14227471 65

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Grupo AVAL

06267aa1813

Alcaldía de Bochalema Norte de Santander	COMUNICACIÓN EXTERNA Alcaldía Municipal		FGC 002 00 1 de 1

Bochalema, 21 de mayo de 2024

DA-100-AMB- ---0765

Señores
Atn. Edgar Ricardo González Patiño
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
FONSECON
Ciudad

Asunto: solicitud de información proyecto BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II

Atento Saludo:

En atención al convenio interadministrativo No 1612 del 2023 cuyo objeto es REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO CUAL OBTENDRÁ APORTES FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON - SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PROYECTO, POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, se procede a dar en conocimiento los antecedentes del convenio así como las situaciones de hecho frente al mismo de la siguiente forma:

1. El día 28 de Junio de 2023 EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1612 de 2023 , por valor de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.887.478.792) cuyo objeto es "Realizar acciones, actividades y compromisos conjuntos, tendientes al estudio, diseño, implementación e instalación del circuito cerrado de televisión CCTV para seguridad y convivencia, por parte del Municipio de BOCHALEMA, Departamento de Norte de Santander, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo Nacional de Seguridad y

0624 a 1713

Convivencia Ciudadana - FONSECON - sistemas integrados de emergencia y seguridad y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del ministerio del interior", el cual inició ejecución el 7 de julio de 2023.

2. Que el plazo inicial de ejecución del Convenio Interadministrativo se pactó por seis meses, es decir hasta el 6 de enero de 2024.
3. Que se suscribió primera prorroga del convenio interadministrativo No 1612 de 2023 por un termino contemplado hasta el 30 de abril de 2024
4. Que del presente convenio interadministrativo antes citado el Municipio de Bochalema adelanto el proceso contractual denominado licitación pública No 003 de 2023 cuyo objeto es BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
5. Que el proceso fue adjudicado al **CONSORCIO SIES 2023 NIT 901.770.539-9 representada legalmente por RAFAEL PABON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía número 88.269.550** expedida en Cúcuta, por un plazo de tres (03) meses y un valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($1.737.279.281.oo) M/CTE
6. Que el contrato Lp 003-2023 cuenta con el registro presupuestal No AL 1121 -001 del 21 de noviembre de 2023
7. Que el contratista presento pólizas que garantizan el cumplimiento del objeto contractual las cuales fueron aprobadas por parte del Municipio
8. Que se suscribió acta de inicio del contrato LP 003-2023, el día 28 de noviembre de 2023, teniendo como plazo de ejecución del contrato el 27 de febrero de 2024
9. Que una vez ingresada la actual administración, el contratista **CONSORCIO SIES 2023 NIT 901.770.539-9 representada legalmente por RAFAEL PABON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 88.269.550** expedida en Cúcuta, manifiesta que el objeto contractual no ha empezado toda vez que presenta un error en la forma de pago dentro del contrato Lp 003-2023
10. Que revisado los pliegos de condiciones elaborados por parte de la Administración Municipal y el contrato suscrito se encuentra una diferencia en la forma de pago establecida en los pliegos de condiciones y el contrato, por lo que se hace necesario realizar la adenda modificatoria a la forma de pago del contrato LP 003- 2023
11. Que se suscribe adenda modificatoria el dia 6 de febrero de 2024 al contrato LP 003-2023 en donde se realiza la modificación de la forma de pago y se amplía la ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024

0625 a 1713

Esta modificación se realizar por solicitud del contratista toda vez que dentro de los pliegos de condiciones del proceso contractual denominado LP 003 -2023 se estableció como forma de pago del contrato

2. 4. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA a través de la Secretaria de Planeación, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

UN PRIMER DESEMBOLSO: La alcaldía municipal cancelará el del contrato de la siguiente forma: Un primer por valor del cuarenta (40%) del valor total previa las siguientes reglas:

1) La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones: El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
2) La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Municipio de Bochalema, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor.
3) El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.
4) Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.
5) El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: • El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad

0626 a 1713

fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. • El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. • Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. • Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor. • La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. • En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. • La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de servicios y suministro, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados. 6) El anticipo será amortizado mediante deducciones de actas o informes, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser vigilada por la interventoría

UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente al el 30% del valor total del contrato previa entrega de los siguientes productos: A. La respectiva acta parcial de avance del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños.

UN ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente al 30% restante del valor del contrato contra entrega de los siguientes productos: a) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado.

PARAGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables y el estatuto de rentas municipales.

PARAGRAFO 2. El contratista, entregará al municipio, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del municipio, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.

No obstante, al establecer esta forma de pago en los pliegos de condiciones, en el contrato que genero el proceso licitatorio se consagro como forma de pago

Cláusula 4 – Valor del contrato y forma de pago El valor del presente contrato corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($1.737.279.281), incluido IVA. El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales acorde a los estipulado en los pliegos de condiciones y estudios previos previa certificación de cumplimiento a satisfacción del mismo por parte del supervisor del contrato y presentación del informe de ejecución y factura por parte del contratista. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista con los soportes requeridos, el municipio de Bochalema efectuará su pago dentro de los 30 días calendarios.

0627 a 1713

Por lo que la administración municipal expidió la adenda modificatoria No 001 suscrita el día 6 de febrero de 2024, y se modifica la forma de pago del Contrato LP 003-2023 la cual quedo de la siguiente manera

MODIFIQUESE LA CLAUSULA 4 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, la cual quedara de la siguiente manera

*"**UN PRIMER DESEMBOLSO**: La alcaldía municipal cancelará el del contrato de la siguiente forma: Un primer pago por valor del cuarenta (40%) del valor total previa las siguientes reglas:*

1) La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones: El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2) La Entidad, a través de la interventoría. revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo.

Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Municipio de Bochalema, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor. quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor.

3) El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado. el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

4) Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga. informando el número y año del contrato, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

0628 a 1713

5) El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

• El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.

• El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.

• Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser

invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.

• Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor. • La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.

• En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.

• La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo. el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de servicios y suministro, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

6) El anticipo será amortizado mediante deducciones de actas o informes, situación que deberá ser controlada por la interventoria. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando

0629 a 1713

el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser vigilada por la interventoría

***UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al el 30% del valor total del contrato previa entrega de los siguientes productos: A. La respectiva acta parcial de avance del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños.*

***UN ÚLTIMO DESEMBOLSO** equivalente al 30% restante del valor del contrato contra entrega de los siguientes productos: a) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado.*

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables y el estatuto de rentas municipales.

PARÁGRAFO 2. El contratista, entregará al municipio, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del municipio, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.

Ahora bien, dado que la suscripción de la adenda modificatoria se realizo el 6 de febrero de 2024, ya se había avanzado el termino de ejecución del contrato Lp 003-2023, el cual estaría próximo a vencer, razón por la cual se efectúa la ampliación del contrato hasta el 30 de abril de 2024"

12. El contratista ante esta adenda modificatoria hace entrega de la ampliación de las pólizas y las mismas son aprobadas por parte del Municipio
13. Que dentro de la ejecución del contrato en su fase final se requiere el uso de la infraestructura eléctrica de propiedad de la Empresa de Energía Centrales Eléctricas CENS, lo que ocasiona el retraso de la ejecución de la obra
14. Que ante este impase se hace el requerimiento ante el Ministerio del Interior de la ampliación del convenio interadministrativo No 1612 de 2023 teniendo como soporte los siguientes considerandos

Tiempo requerido de culminación de actividades del proyecto, una vez se cuente con el convenio con la empresa CENS, por parte del contratista CONSORCIO SIES 2023:

Este tiempo de acuerdo con el cronograma establecido, es de 45 días, discriminados, de acuerdo a oficio CSIES-BOCHALEMA-0021-2024 enviado

0630 a 1713

por el contratista, en comunicado el día de hoy:

ACTIVIDAD	TIEMPO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN
Tendido de Fibra Óptica	Dos (2) semanas	En este término deberá realizarse el tendido de fibra óptica aérea e instalación de herrajería utilizando los postes de la infraestructura eléctrica aprobada por la empresa CENS además de realizar la conexión del suministro eléctrico de los puntos de cámaras
Empalmería	Una (1) semana	Tiempo requerido para la interconexión física de la fibra óptica a través de fusión térmica.
Pruebas del sistema CCTV	Dos (2) semanas.	El contratista debe realizar pruebas de mínimo diez (10) días para asegurar que la interconexión de todo el sistema de cámaras este en correcto funcionamiento (Sistema de visualización, equipos, fibra óptica)
Capacitación – Documentación – Entrega a Municipio	Una (1) semana	Se realizará capacitación a los operadores del sistema (Designados por la Policía Nacional). Así mismo, se debe cumplir con toda la documentación correspondiente a los entregables del proyecto al Ministerio del Interior con aprobación de la interventoría. Finalmente se realizará la entrega oficial a satisfacción del proyecto al Municipio de Bochalema.

1. Tiempo requerido por el municipio para surtir el proceso Convenio con CENS.

 La administración anterior del municipio no realizó el trámite de Convenio con CENS, lo que conlleva a la realización de un contrato por uso de infraestructura física que corresponde a los postes, para lo cual se debe pagar un valor por alquiler, y el suministro eléctrico para los puntos de cámara, razón por la cual, esta administración procedió con la gestión de estudio de mercado para la póliza requerida por el convenio, la evaluación de los precios indicados por CENS para el de su infraestructura y suministro eléctrico, y a convocar reunión de comité evaluativo para aprobación del recurso del fonde de FONSET, el cual quedó para el 23 de Abril de 2024. Una vez surta el comité, la ruta es generar el CDP y

0631 a 1713

enviarlo a la empresa CENS (1 día), con la documentación jurídica requerida para la realización del contrato, una vez llegue el contrato, revisarlo (2 días), firmarlo, y posteriormente, realizar trámite de pólizas (4 días).

2. Tiempo requerido por CENS una vez el municipio le radique la información para el trámite.

 Con respecto a los tiempos de la empresa CENS, el día de hoy se recibió correo de respuesta sobre la consulta de los tiempos, donde se indica "Respecto a los tiempos, se informa lo siguiente: Una vez recibida la documentación completa para la firma del contrato, se requiere un tiempo de 4 días hábiles para la validación respectiva. Si no se presentan alertas, se puede enviar la minuta al día siguiente; es decir, en 5 días hábiles se puede realizar el proceso por parte de CENS. El tiempo de ahí en adelante depende del que emplee el Municipio para revisar la minuta, al igual que la constitución de la póliza depende del Municipio.

 .En cuanto al proyecto, ya se realizó la revisión en terreno, estamos a la espera de las observaciones para enviar respuesta. No obstante, se debe considerar que la aprobación para utilizar la infraestructura se dará en cuanto se tenga el contrato firmado y las pólizas. Por lo pronto, se enviarán las observaciones para su conocimiento."

Revisando lo anterior, se interpreta la siguiente línea de tiempo:

- El martes 23 de Abril de 2024, el municipio realice el comité para aprobación del recurso por el fondo FONSET
- El miércoles 24 de Abril de 2024 el municipio envía el CDP a la empresa CENS.
- El jueves 2 de Mayo de 2024, CENS envía la minuta del contrato al Municipio.
- El lunes 6 de mayo de 2024, se envía el contrato firmado, y se solicita la póliza requerida; aquí empieza a contar.
- El martes 14 de Mayo de 2024, se recibe la póliza y se envía a CENS, quedando el contrato /convenio en firme, faltando aún el permiso de inicio.
- El martes 28 de Mayo de 2024, se da aprobación y permiso de inicio de actividades de uso de Infraestructura por parte de CENS.

0632 a 1713

El 16 de Julio de 2024, se culminaría las actividades de ejecución del proyecto, y se inicia el recibo de documentación por parte de la interventoría y la supervisión, culminando todo el proceso el lunes 22 de Julio de 2024

Atendiendo las anteriores consideraciones se considera la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra y del interventoría hasta el 30 de junio de 2024.

Por todo lo anteriormente expuesto se requiere un ampliación dentro del convenio interadministrativo No 1612 de 2023 suscrito con el Ministerio del Interior.

RAFAEL EUSEBIO ORTIZ
Alcalde Municipal Bochalema

JHONATTAN JOSE BOADA ORTEGA
Secretario de Planeación

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
Revisó	Jhonattan José Boada Ortega	SECRETARIO DE PLANEACION	NOMBRAMIENTO	
Proyectó	DASO JURIDICO ASESORES SAS	ASESORES JURIDICOS DEL MUNICIPIO	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

0633 a 1713

Fideico - Sistema de Fideicomiso

RELACION DE PAGOS FIDEICOMISOS

Fecha 01-04-2024 hasta 30-04-2024

PAGOS EJECUTADOS

EMPRESA 31910 P.A. ANT. CONS. SIES 2023

Fec.Causac.	FPg	Banco Origen Banc	Cuenta	Beneficiario	Banco Destino Banc	Cuenta	Vlr Bruto	Vlr Dscto	Vlr Neto	Estado	Observaciones	Conceptos Descripción	Fch Aprb. GG.	Num. Oper
03/04/2024	EF	2	500805294869	901460800 OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	7	81600001637	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	PAGADA	FE 1628-M?dulos - Puestos De Trabajo	**OTROS CONCEPTOS**	03/04/2024	40
03/04/2024	EF	2	500805294869	1093766600 CHUSCANO ANAYA JOSE DAVID	7	03224314398	2,309,569.00	0.00	2,309,569.00	PAGADA	CUENTA COBRO 001-ABONO A CUENTA COBRO 001 por concepto de Otros gastos generados en la ejecuci?n del contrato	**OTROS CONCEPTOS**	03/04/2024	41
03/04/2024	EF	2	500805294869	901801227 ENLACES REDES Y CONEXIONES SAS	7	49700008154	6,649,989.00	0.00	6,649,989.00	PAGADA	FERC - 2-ABONO A FACTURA FERC - 2 por concepto de Tendido De Fibra ?ptica	**OTROS CONCEPTOS**	03/04/2024	42
10/04/2024	EF	2	500805294869	890505662 MUNICIPIO DE BOCHALEMA	7	49700006868	384,316.38	0.00	384,316.38	PAGADA	PAGO RENDIMIENTOS DE MARZO 2024	**DEVOLUCIONES**	10/04/2024	43

Nro. de Operaciones: 4 **TOTAL** 11,593,874.38 0.00 11,593,874.38

Formas de Pago

EF	PAGO ELECTRONICO ACH
CT	TRANSFERENCIA BANCARIA POR CARTA
PT	PAGO TERCEROS POR CARTA
AC	CHEQUE GERENCIA CLIENTES DIRECTOS BANCO POPULAR
CF	CHEQUE GERENCIA FIDEICOMISOS BANCO POPULAR
CH	CHEQUE VENTANILLA FIDUC POPULAR
TW	TRANSFERENCIA WEB -BANCOS

Bancos

67	MIBANCO S.A.	**0**	BANCO DE LA REPUBLICA
1	BANCO DE BOGOTA	**2**	BANCO POPULAR S.A.
6	BANCO CORPBANCA-ITAU	**7**	BANCOLOMBIA
9	CITIBANK	**10**	HSBC COLOMBIA
12	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	**13**	BBVA COLOMBIA
14	HELM BANK-ITAU	**19**	BANCO COLPATRIA
23	BANCO DE OCCIDENTE	**32**	BANCO CAJA SOCIAL
37	ADMINISTRADORA COUNTRY	**40**	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
51	BANCO DAVIVIENDA	**52**	BANCO AV VILLAS
60	BANCO PICHINCHA	**147**	BANCO ALIADAS
531	FIDUCOLOMBIA	**8**	SCOTIABANK COLOMBIA S.A COLPAT
58	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	**61**	BANCO COOMEVA S.A.
63	BANCO FINANDINA S.A.	**62**	BANCO FALABELLA S.A.
59	BANCAMIA S.A.-BANCO MICROFINAN	**53**	BANCO WWB S.A..
64	BANCO MULTIBANK S.A	**66**	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
65	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS CO	**121**	FINANCIERA JURISCOOP S.A.
292	CONFIAR COOPERATIVA FNANCIERA	**69**	BANCO SERFINANZA S.A
108	IRIS CF-COMPAÑIA DE FINANCI	**68**	BANCO MUNDO MUJER S.A.
46	COLTEFINANCIERA S.A.	**70**	LULO BANK S.A.
286	JKF COOPERATIVA FINANCIERA	**289**	COTRAFA FINANCIERA
25	OCCIDENTAL BANK (BARBADOS) LTD	**130**	BANCO UNION S.A.

INFORMACION RESTRINGIDA

ORDEN DE PAGO No.001				
ITEM	No. FACTURA	No. NIT	NOMBRE	VALOR NETO PAGADO
1	FV-2129927	830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	$ 33.855.730,48
2	FV-2141517	830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	$ 11.334.669,26
3	CO2309011	900.979.802	HIKVISION COLOMBIA S A S	$ 88.109.244,68
4	6075-00291/24	901.192.317	SYSCOM COLOMBIA SAS	$ 18.851.016,51
5	02-1032	901.218.332	ITC PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	$ 6.920.400,00
TOTAL				$ 159.071.060,93

ORDEN DE PAGO No.002				
ITEM	No. FACTURA	No. NIT	NOMBRE	VALOR NETO PAGADO
1	No. 1-3	900.183.676	LMC TECNOLOGIA S.A.S.	$ 2.924.150,00
2	C112	901.031.933	COMCAST TECHNOLOGY S.A.S	$ 6.171.600,61
3	2042	900.988.445	COPCO INGENIERIA - COMPAÑIA DE CONSTRUCCION	$ 3.574.557,85
4	243568	860.030.723	MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S A S	$ 18.851.016,51
TOTAL				$ 18.420.093,34

ORDEN DE PAGO No.003				
ITEM	No. FACTURA	No. NIT	NOMBRE	VALOR NETO PAGADO
1	FEVE 90	900.808.866	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	$ 149.344.812,32
TOTAL				$ 149.344.812,32

ORDEN DE PAGO No.004				
ITEM	No. FACTURA	No. NIT	NOMBRE	VALOR NETO PAGADO
1	FE 1007	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 48.817.461,00
2	FE 1054	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.766.140,00
3	FE 1055	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 2.970.000,00
4	PROFORMA I-65	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 39.934.810,16
5	IC-67876	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 2.305.329,41
6	IC-68888	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 17.849.019,82
7	IC-68885	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.843.588,02
8	99141174442	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 4.034.900,00
9	LE-751	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 3.292.517,59
10	FT160444	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 4.983.800,00
11	FEV13338	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 5.722.082,52
TOTAL				$ 133.519.648,54

ORDEN DE PAGO No.005				
ITEM	No. FACTURA	No. CEDULA	NOMBRE	VALOR NETO PAGADO
1	FEV-1	5.476.433	RAFAEL PABON SUAREZ	$ 80.000.000,00
TOTAL				$ 80.000.000,00

ORDEN DE PAGO No.006				
ITEM	No. FACTURA	No. NIT	NOMBRE	VALOR NETO PAGADO
1	FE-3	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 19.795.918,11
2	FEV13434	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 3.049.159,70
3	C-1-3	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 57.312.012,00
4	11G-362361	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 179.153,31
5	11G-362655	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 537.688,41
6	F.491077462 3191	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 1.114.000,00
TOTAL				$ 81.987.931,53

ORDEN DE PAGO No.007				
ITEM	No. FACTURA	No. CEDULA	NOMBRE	VALOR NETO PAGADO
1	EV-3	4.574.215	ENRIQUE VALENCIA LOPEZ	$ 56.000.000,00
TOTAL				$ 56.000.000,00

ORDEN DE PAGO No.008				
ITEM	No. FACTURA	No. NIT	NOMBRE	VALOR NETO PAGADO
1	FE 1628	901.460.800	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 2.250.000,00
2	FV-2141517	830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	$ 2.309.569,00
3	CO2309011	900.979.802	ENLACES REDES Y CONEXIONES SAS	$ 6.649.989,00
TOTAL				$ 11.209.558,00

ORDEN DE PAGO No.009				
ITEM	No. FACTURA	No. CEDULA	NOMBRE	VALOR NETO PAGADO
1	BOG1224272	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 5.041.380,29
2	IC-71487	901.770.539	CONSORCIO SIES 2023	$ 316.830,00
TOTAL				$ 5.358.210,29

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR		RENDIMIENTOS
1	19/12/2023	Cuenta de cobro para desembolso del anticipo del 40% del valor del contrato, siendo el Beneficiario la Fiduciaria Popular	$ 694.911.712,40		
2	06/03/2023	Aporte Inversionista (Ingreso del recurso al banco)	$ 694.911.712,40		
	14/03/2024	Desembolso 1 de anticipo de acuerdo a Orden de operación No.001 para el desembolso de la Fiduciaria popular a los causantes MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A., HIKVISION COLOMBIA S A S, SYSCOM COLOMBIA SAS, ITC PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 159.071.060,93	Reflejado	
	14/03/2024	Desembolso 2 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.002 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: LMC TECNOLOGIA S.A.S., COMCAST TECHNOLOGY S.A.S, COPCO INGENIERIA - COMPAÑIA DE CONSTRUCC, MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S A S Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 18.420.093,34	Reflejado	
	14/03/2024	Desembolso 3 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.003 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: NETKOLN DIGITAL SOLUTI. Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 149.344.812,32	Reflejado	
	21/03/2024	Desembolso 4 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.004 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: CONSORCIO SIES 2023 Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 133.519.648,54	Reflejado	
	21/03/2024	Desembolso 5 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.005 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: PABON SUAREZ RAFAEL Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 80.000.000,00	Reflejado	
	21/03/2024	Desembolso 6 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.006 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: CONSORCIO SIES 2023 Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 81.987.931,53	Reflejado	
	26/3/2024	Desembolso 7 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.007 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: VALENCIA LOPEZ ENRIQUE Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 56.000.000,00	Reflejado	
		RENDIMIENTOS A CORTE 24 DE MARZO DE 2024			$ 384.316,38
	3/4/2024	Desembolso 8 de anticipo, de acuerdo a Orden de operación No.008 para el desembolso de la fiduciaria popular a los causantes: OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS, CHUSCANO ANAYA JOSE DAVID, ENLACES REDES Y CONEXIONES SAS Nota: La amortización del anticipo será en cada pago de forma proporcional al valor entregado en anticipo.	$ 11.209.558,00	Reflejado	
		RENDIMIENTOS A CORTE 24 DE ABRIL DE 2024			$ 1.714,43
		TOTAL MOVIMIENTOS EGRESOS	**$ 689.553.104,66**		**$ 386.030,81**

RESUMEN MOVIMIENTOS FIDUCIA		
APORTES REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A LA FIDUCIA		**$ 694.911.712,40**
TOTAL MOVIMIENTOS EGRESOS DE LA FIDUCIA A PROVEEDORES		**$ 689.553.104,66**
DIFERENCIA DE APORTES Y EGRESOS		**$ 5.358.607,74**
TOTAL RENDIMIENTOS CON CORTE A ABRIL 2024		**$ 386.030,81**

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Carrera 13A No.29-24 Piso 21

Bogotá, D.C.

Atendiendo el contrato de Fiducia Mercantil celebrado el de _____ de, **manera atenta solicitamos los siguientes giros:**

PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS - CLIENTES					**SNF-GP-FOT08**
Proceso: Gestión de pagos Negocios Fiduciarios				**Responsable:** Gerente de Servicios y Transformación Negocios Fiduciarios	**00**
Clasificación de la Información Registrada: Uso interno y externo					**10/11/2023**
Uso de la Información: Reservada					

NOMBRE FIDEICOMISO	**P.A. ANT. CONS. SIES 2023**				
CIUDAD:	**Bucaramanga**	**CÓDIGO DE NEGOCIO**	**31910**	**No. Orden**	**005**
CUENTA BANCARIA A DEBITAR No:			**500805294869**	**BANCO**	**Banco Popular**
FONDO DE INVERSIÓN A DEBITAR No				**GMF (4*1000)**	**Exenta**
¿La liquidación y declaración de impuestos esta a cargo del fideicomitente?					**SI**

Validar Operaciones

Impresión

Duplicar

CAUSAR Y PAGAR

ITEM	NO. FACTURA	CAUSANTE DEL PAGO						CONCEPTO DE PAGO	VALOR BRUTO	IMPUESTOS				VALOR NETO A GIRAR	TIPO DE PAGO	BENEFICIARIO DEL PAGO										CONCEPTO DE PAGO
		TIPO ID	NÚMERO IDENTIFICACIÓN CAUSANTE PAGO	NIT						VALOR IVA	RETENCIÓN FUENTE	RETE IVA	RETEICA			BANCO	Nº CUENTA	TIPO	Repetir Causante	TIPO ID	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	BENEFICIARIO FINAL PAGO				
				NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2															NOMBRE 1 Ó NIT	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	
1	FEV-1	CEDULA	5.476.433	RAFAEL		PABON	SUAREZ	Apoyo administrativo y logística	80.000.000,00					80.000.000,00	ACH	Banco Davivienda S.A.	066870082972	CH	SI	CEDULA	5.476.433	RAFAEL		PABON	SUAREZ	Apoyo administrativo y logística
xxx	OBSERVACIONES DE LAS OPERACIONES													xxxx				VALOR BRUTO OPERACIONES		$ 80.000.000,00		VALOR NETO OPERACIONES		$ 80.000.000,00		

*** Que en relación con los datos personales de terceros suministrados a Fiduciaria Popular S.A. con ocasión de este formato certifico:**

i) Que cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos aquí contenidos para que la información sea tratada con el fin de procesar y hacer seguimiento a los pagos y/o giros instruidos; y

ii) Que he dado cumplimiento a las normas referentes a la protección y tratamiento de datos.

** Certifico que los pagos instruidos tienen relación causal con el proyecto objeto del contrato fiduciario.*

** Certifico que los pagos instruidos en los fideicomisos de la línea de anticipos se han practicado las retenciones conforme a la normatividad vigente.*

El registro de las firmas están sujetas a las condiciones internas de la Gerencia de gestión fiduciaria, para la viabilidad del pago.

FIRMA AUTORIZADA		**FIRMA AUTORIZADA**		**FIRMA AUTORIZADA**	**FIRMA AUTORIZADA**
NOMBRE:		**NOMBRE:**		**NOMBRE:** RAFAEL PABÓN LÓPEZ	**NOMBRE:** IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA
CARGO:		**CARGO:**		**CARGO:** RESPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SIES	**CARGO:** DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ELABORÓ		**REVISÓ**		**APROBÓ**	**APROBÓ**

0637 a 1713

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b378d7801c799c561353817446dae5ac1178e0c83442f580a4dccbd7d878e3d62eeb77324ad39f3fb6c9e964d9572dd5

Número de Factura: FEV-1
Fecha de Emisión: 12/03/2024
Fecha de Vencimiento: 27/03/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PABON SUAREZ RAFAEL
Nombre Comercial: PABON SUAREZ RAFAEL
Nit del Emisor: 5476433
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4321

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: CL 3 11 E 20 BRR QUINTA ORIENTAL
Teléfono / Móvil: 75744415
Correo: rapasu@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO SIES 2023
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901770539
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: smarty.colombia@gmail.com
Teléfono / Móvil: 6075480328
Correo: smarty.colombia@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	Transporte de carga	ZZ	30,00	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000.000,00
2	002	Carro canasta	ZZ	20,00	$ 2.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 50.000.000,00

Notas Finales

Servicio de transporte de carga y carro canasta prestado en la localidad de Bochalema para el desarrollo y ejecución del Contrato LP 003-2023, en el pe
riodo comprendido entre el mes de febrero al 30 de marzo.
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-03-12 15:25:48
Documento generado el: 2024-03-12 15:25:47
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			80.000.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			80.000.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			80.000.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	80.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764066778721 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2024-09-05

---------- Forwarded message ---------
De: Walter Kevin Arregoces Martínez
<walter.arregoces@mininterior.gov.co>
Date: lun, 27 may 2024 a las 15:31
Subject: Observaciones tercer desembolso Bochalema
To: planeacion @bochalema-nortedesantander.gov.co [1]
<planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Cc: Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>

Persisten las observaciones:

*
No. 10. - No se ha dado claridad sobre el anticipo, para la orden pago No.8 por concepto de "apoyo administrativo y logistico" no son legibles los códigos QR para verificar esta información. Por otra parte, se observa una orden de pago directa al Representante legal, cuando se supone que la amortización del anticipo es para compra de material, mano de obra y equipo y se supone que, los honorarios por concepto de apoyo administrativo y logístico van inmersos dentro del presupuesto.
*
No. 12 - No se incluye contrato y tampoco informe de fiducia mercantil.
*
No. 13 - No se ha adjuntado la justificación sobre la modificación a la forma de pago de los contratos, posterior a la adjudicación. Lo anterior se puede constituir como presunta irregularidad que debe ser inmediatamente aclarada, so pena de iniciar el trámite de incumplimiento del Convenio.

Adicionales:

*
No se adjuntan facturas soporte de las ordenes de pago de la Fiducia

*
Se están reconociendo ordenes de pago directamente al contratista aun cuando el anticipo está planteado para proveedores. Acorde lo anterior se hace necesario revisar el contrato con la fiducia, para determinar si es posible efectuar pagos al contratista desde el anticipo. En caso anterior, se puede constituir una irregularidad contractual.

*
Se encuentran duplicados varios documentos, especialmente actas de reunión.

Lo anterior se solicita subsanar a término inmediato.

Cordialmente,

--

AHORA SÍ¡ BOCHALEMA AVANZA¡
Arq. Jhonattan José Boada Ortega
Contacto: 3209925867
Secretaria de Planeación Municipal
Bochalema Norte de Santander

[2]
Libre de virus.www.avast.com [2]

Links:

[1] http://bochalema-nortedesantander.gov.co
[2] https://www.avast.com/sig-email?utm_medium=email&utm_source=link&utm_campaign=sig-email&utm_content=webmail

--
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
Cel.(57) 3017441295
www.comunipingenieria.com
Colombia

0640 a 1713

ANEXO N° 11. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 26 de diciembre de 2023

CSIES-BOCHALEMA-0003-2023

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
proyectos@comunipingenieria.com

ASUNTO: Apertura de cuenta – Patrimonio autónomo.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, me permito informar que una vez adelantados todos los requerimientos solicitados por la fiduciaria popular para la creación de la cuenta del patrimonio autónomo, se dio apertura de la misma el día 19 de diciembre de 2023.

Ahora bien, conforme se nos informó vía correo electrónico por la fiduciaria popular, se tuvo como fecha límite para recepción de ordenes de pago hasta el día 15 de diciembre de 2023 y teniendo en cuenta que la apertura de la cuenta se dio el día 19 de diciembre de 2023, no es posible realizar ningún tipo de compra a través del anticipo para el comienzo de las actividades de implementación del proyecto de la referencia y constituye un asunto de fuerza mayor para el contratista puesto que es un hecho ajeno a nuestra voluntad.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

Anexos: Certificación apertura de cuenta
Programación cierre contable fidopopular

0642 a 1713

GERENCIA DE OPERACIONES Y SOPORTE A LA BANCA EMPRESARIAL Y GOBIERNO
CENTRO EMPRESARIAL DE SERVICIOS

Bogotá, 19 de diciembre 2023

Señores:
FIDUCIARIA POPULAR SA
Ciudad

CERTIFICACIÓN

El Banco Popular certifica que nuestro cliente **PA ANT CONS SIES 2023-FIDUCIARIA POPULAR SA** identificado con el **NIT 830053691-8** se encuentra vinculado con nosotros y registra la siguiente información:

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE DE CUENTA
500-80529486-9	AHORROS	ACTIVA	19/12/2023	PA ANT CONS SIES 2023-FIDUPOPULAR SA

El Banco Popular no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido de este documento, el cual se expide por solicitud del cliente aquí relacionado el día 14 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

P.D: De acuerdo con el Art.10 decreto 836/91 no requiere firmas
Elaboró: LAMD

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2023

Señor (es):
FIDEICOMITENTE (S)/BENEFICARIO (S)
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR

Asunto: **CIERRE CONTABLE AÑO 2023.**

Respetado(s) señor (es):

Con el fin de asegurar un oportuno y exitoso cierre contable 2023, que refleje con oportunidad y calidad la realidad económica en los estados financieros del fideicomiso en el asunto, agradecemos tener en cuenta las siguientes fechas límite para el recibo de información de parte de la Fiduciaria Popular:

Por lo anterior solicitamos de manera atenta, tener en cuenta los siguientes temas y fechas límite que son esenciales para llevar a cabo el asunto en comento:

a) Recepción de órdenes de pago: 15 de diciembre de 2023.
b) Recepción de facturas para causación: 15 de diciembre de 2023.
c) Recepción de documentos que afecte los EEFF del Fideicomiso: 22 de diciembre de 2023.
d) Trasladar los recursos de los impuestos causados en los casos que los Fideicomisos tengan insuficiencia de recursos: 20 de diciembre de 2023.
e) Trasladar los recursos de los impuestos por concepto de utilidades en los casos que los Fideicomisos tengan insuficiencia de recursos: 4 de enero de 2024.

De igual forma, solicitamos atender los siguientes puntos:

- Realizar la validación de los EEFF y anexos con corte del mes de octubre y noviembre, para verificar que la dinámica de las cuentas contables sea pertinentes, coherentes y que en un todo el informe reporte la realidad económica.
- Cuando el pago de la comisión fiduciaria se realice directamente por parte del Fideicomitente, cancelar oportunamente de tal manera que su estado de cuenta quede al día con la con la sociedad fiduciaria.

En caso de presentarse algún caso particular durante la semana del 18 y 26 de diciembre, podrá comunicarse con el coordinador y/o administrador del negocio encargado, quien revisará y gestionará su solicitud en caso de proceder.

Sea esta la oportunidad para agradecer la confianza depositada en Fiduciaria Popular S.A. durante el 2023, deseándoles unas felices fiestas de Navidad y Año nuevo, seguros de que en el 2024 se continuaran afianzando los lazos de colaboración entre las partes.

Atentamente,
Wilson O. Buitrago Horta
Gerente de Negocios Fiduciarios
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0644 a 1713

Alcaldía de Bochalema Norte de Santander	**COMUNICACIÓN EXTERNA** **Alcaldía Municipal**	Código	FGC 002
		Versión	00
		Página	1 de 1

Bochalema, 13 de diciembre de 2023.

Ingeniero
RAFAEL LOPEZ PABON
Representante Legal
CONSORCIO SIES 2023

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Interventor

Asunto: Actualización de Pólizas – Inclusión beneficiario.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar sean actualizadas las Pólizas y se incluya como beneficiario a LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON con NIT 830.114.475.-6 conforme se estipula en el Convenio Interadministrativo N°1612 de 2023 en su *"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO…25. Determinar cómo beneficiario a la NACIÓN–MINISTERIO DEL INTERIOR–FONSECON, identificado con el NIT 830.114.475-6 en las garantías solicitadas a los contratistas derivados del convenio "*

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Supervisor
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Bochalema – Norte de Santander.

Anexo Convenio interadministrativo 1612 de 2023.

0645 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 26 de diciembre de 2023

CSIES-BOCHALEMA-0004-2023

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
proyectos@comunipingenieria.com

ASUNTO: Respuesta oficio N°INT-CM04-005-2023.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito dar respuesta al oficio del asunto en los siguientes términos:

1. Listado de personal activo para estudios y diseños del proyecto:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Rafael Pabón López	Director de Proyecto
2	Rolando Ramiro Villamizar Pabón	Ingeniero Residente
3	Ana Bolena Mesa Mora	Residente Civil
4	Anderson Johan Contreras Garzón	Ingeniero En Telecomunicaciones

Del personal anteriormente mencionado adjuntamos:

- Planilla de Seguridad social mes de noviembre de 2023
- Afiliaciones Seguridad social
- Exámenes de Ingreso.

Es preciso aclarar que una vez se inicie con la etapa de implementación del proyecto se informará el nuevo listado con el personal que se contrate con sus correspondientes soportes de afiliación y exámenes de ingreso.

2. Adjunto Cronograma de actividades para el respectivo seguimiento y control del proyecto
Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0646 a 1713

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANA BOLENA MEZA MORA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **37273128,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de diciembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0647 a 1713

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ANA BOLENA MEZA MORA** identificado con **CC** No. **37273128**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S. - N. 900808866	**Fecha de afiliación:** 10/07/2022 **Fecha de inicio de cobertura :** 27/11/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3 **Cargo :** ARQUITECTO

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022427079.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 dias del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

0648 a 1713

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-37273128
Nombres:	ANA BOLENA
Apellidos:	MEZA MORA
No. de Carnet:	DE52F93959F9743FFAAD4A29D9DC9A09
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Fecha de afiliación:	2023-02-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
IPS:	SALUD SOCIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Departamento - Municipio:	NORTE DE SANTANDER-CUCUTA
Categoria:	A

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el martes, 26 de diciembre de 2023, a solicitud del interesado y es válida hasta el viernes, 26 de enero de 2024

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON** identificado con **CC** No. **13279288**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S. - N. 900808866	**Fecha de afiliación:** 06/07/2022 **Fecha de inicio de cobertura :** 11/02/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5 **Cargo :** INGENIEROS ELECTRICOS, INGENIEROS ELECTRÓNICOS DE TELECOMUNICACIONES Y AFINES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022426897.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13279288
NOMBRES Y APELLIDOS	Contreras Garzon,Anderson Jhoan
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/01/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Contreras Garzon,Anderson Jhoan, a los 26 días del mes de diciembre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **13.279.288**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON** identificado con **CC** No. **1094271057**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S. - N. 900808866	**Fecha de afiliación:** 31/03/2022 **Fecha de inicio de cobertura :** 31/03/2022 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5 **Cargo :** SUBGERENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022430235.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1094271057
NOMBRES Y APELLIDOS	Villamizar Pabon,Rolando Ramiro
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/04/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Villamizar Pabon,Rolando Ramiro, a los 26 días del mes de diciembre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR PABON, identificado(a) con C.C 1.094.271.057, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 26 de diciembre de 2023.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **RAFAEL PABON LOPEZ** identificado con **CC** No. **88269550**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S. - N. 900808866	**Fecha de afiliación:** 29/02/2016 **Fecha de inicio de cobertura :** 03/06/2021 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5 **Cargo :** GERENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022426833.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 88269550
NOMBRES Y APELLIDOS	Pabon Lopez Rafael
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/06/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Villamizar Pabon,Rolando Ramiro, a los 26 días del mes de diciembre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RAFAEL PABON LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **88269550,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de diciembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

I.P.S. ASSOT S.A.S.
Asesorías y Servicios en Salud Ocupacional

icontec ISO 9001 SC-CER803025

IQNet

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ◯ Retiro ◯ Post incapacidad ◯ Caso ocupacional ◯
Control ◯ Reubicación ◯ Ingreso al SVE ◯ Trabajo en alturas ◯

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **26/12/2023 14:26:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **ANA BOLENA MEZA MORA**

Cargo **RESIDENTE CIVIL** Doc. Identidad **CC 37273128**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO	2	3
4	5	6
7	8	9

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

PAUSAS ACTIVAS- CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL - USO DE EPP ACORDE A SU LABOR,REALIZAR DEPORTE Y / O EJERCICIO,BAJAR DE PESO

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ◯ Auditivo ◯ Respiratorio ◯ Cardiovascular ◯ Psicosocial ◯ Ergonómico ◯ Otros ◯

REMISIÓN	SI ◯	NO (X)	ARL	SI ◯	NO ◯	EPS	SI ◯	NO ◯

LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSARÁ EN NUESTRA IPS SEGÚN RESOLUCIÓN 2346 DE 2007 / RESOLUCIÓN 1918 DE 2009

Dra. Maria Cecilia Rivera Pineda.
Medico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional
RM 24082 Fecha 09-02-1990 Lic SO 004354
Fecha 25-09-2019

Trabajador: ANA BOLENA MEZA MORA
CC: 37273128
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

Principal: Avenida 0 N°16-68 Barrio Caobos • Tels. (57)(7) 572 7323 - 571 1711 Cel: 318 500 7011
servicios@assotcolombia.com • informacion@assotcolombia.com • www.assotcolombia.com Cúcuta, Colombia
/ips assot s.a.s.
@ipsassot

0659 a 1713

CIRSSAT I.P.S S.A.S.
Centro Integral de Rehabilitación Seguridad y Salud para el Trabajo

NIT. 900682294-9
Avenida 3 N. 19 - 48 barrio Blanco, Cúcuta, Norte de Santander
Cels. 3504254758 - 3133268751 - PBX. 5832221
E-mail. cirssat.servicioalcliente@gmail.com - cirssat.examenes@gmail.com
www.ipscirssat.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 8.100

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
16 DÍA	03 MES	2023 AÑO	CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	PAQUETE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS EN ALTURAS MENOR DE 40 AÑOS

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CONTRERAS GARZON ANDERSON JHOAN	MASCULINO	38 AÑOS 0 MESES 7 DÍAS	CC (Tipo)	13279288 (Número)

Cargo
INGENIERO DE SOPORTE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCION PARA TRABAJO EN ALTURAS

Observaciones: *NO APLICA*

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE COMBO	✓	AUDIOMETRIA DE COMBO	✓
OPTOMETRIA DE COMBO	✓	LABORATORIOS DE COMBO (triliceridos, colesterol total y glicemia)	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
VALORACIÓN POR EPS : OFTAMOLOGIA		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: ROMERO DURAN MANUEL ENRIQUE

R. M.: 118287 **L.S.O.:** 2395

Código de Seguridad
Y1023E1K8100

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CONTRERAS GARZON ANDERSON JHOAN

CC: 13279288

0660 a 1713

CIRSSAT I.P.S S.A.S.
Centro Integral de Rehabilitación Seguridad y Salud para el Trabajo

NIT. 900682294-9
Avenida 3 N. 19 - 48 barrio Blanco, Cúcuta, Norte de Santander
Cels. 3504254758 - 3133268751 - PBX. 5832221
E-mail. cirssat.servicioalcliente@gmail.com - cirssat.examenes@gmail.com
www.ipscirssat.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 8.102

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
16	03	2023	CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA)	PAQUETE EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS EN ALTURAS MENOR DE 40 AÑOS

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

PABON LOPEZ RAFAEL	MASCULINO		CC	88269550

REPRESENTANTE LEGAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

TEMPORALMENTE APLAZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Observaciones: *SIN RESTRICCION PARA EL CARGO*

APLAZADO	PARA TRABAJAR EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	GLICEMIA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	COLESTEROL TOTAL	✓
OPTOMETRÍA	✓	TRIGLICERIDOS	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	DEJAR DE FUMAR
		HÁBITOS SALUDABLES
		FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: ROMERO DURAN MANUEL ENRIQUE

R. M.: 118287 **L.S.O.:** 2395

Código de Seguridad
A1023G1M8102

Aspirante o Trabajador

Firma:

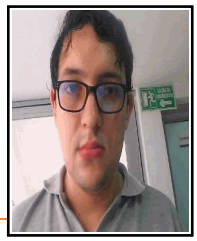
Nombre: PABON LOPEZ RAFAEL

CC: 88269550

0661 a 1713

CIRSSAT I.P.S S.A.S.
Centro Integral de Rehabilitación Seguridad y Salud para el Trabajo

NIT. 900682294-9
Avenida 3 N. 19 - 48 barrio Blanco, Cúcuta, Norte de Santander
Cels. 3504254758 - 3133268751 - PBX. 5832221
E-mail. cirssat.servicioalcliente@gmail.com - cirssat.examenes@gmail.com
www.ipscirssat.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 8.105

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
16 DÍA	03 MES	2023 AÑO	CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	PAQUETE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS EN ALTURAS MENOR DE 40 AÑOS PERIODICO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
VILLAMIZAR PABON ROLANDO RAMIRO	MASCULINO	29 AÑOS 9 MESES 25 DÍAS	CC (Tipo)	1094271057 (Número)

Cargo
INGENIERO ELETROCNICO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCION PARA TRABAJO EN ALTURAS

Observaciones: *PUEDE CONTINUAR LABORANDO*

APTO | PARA TRABAJAR EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	GLICEMIA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	COLESTEROL TOTAL	✓
OPTOMETRÍA	✓	TRIGLICERIDOS	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : USO PERMANENTE	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: ROMERO DURAN MANUEL ENRIQUE

R. M.: 118287 **L.S.O.:** 2395

Código de Seguridad
W1023C1I8105

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: VILLAMIZAR PABON ROLANDO RAMIRO

CC: 1094271057

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	339526372	9460420604	E	2023/12/18	2023/12/15	BANCOLOMBIA	0	$4,695,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)** | $18,030,000 | $2,942,800 | | | $18,030,000 | $721,200 | | | $18,030,000 | $721,200 | | | $18,030,000 | | $310,100 | | $0 | $0 | | $4,695,300 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)** | $14,210,000 | $2,331,600 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | | $74,400 | | $0 | $0 | | $3,542,800 |
| Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (4 Afiliados) | $14,210,000 | $2,331,600 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | | $74,400 | | $0 | $0 | | $3,542,800 |
| 1 | CC | 10030485 | OSPINA EMMANUEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $5,800,000 | $986,000 | EPS018 | 30 | $5,800,000 | $232,000 | CCF37 | 30 | $5,800,000 | $232,000 | 14-23 | 30 | $5,800,000 | 0.522% | $30,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,480,300 |
| 2 | CC | 88269550 | PABON RAFAEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $4,350,000 | $696,000 | EPS005 | 30 | $4,350,000 | $174,000 | CCF37 | 30 | $4,350,000 | $174,000 | 14-23 | 30 | $4,350,000 | 0.522% | $22,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,066,800 |
| 3 | CC | 1010128996 | VARGAS DANNA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS005 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF37 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 0.522% | $6,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $284,500 |
| 4 | CC | 1094271057 | VILLAMIZAR ROLANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $2,900,000 | $464,000 | EPS005 | 30 | $2,900,000 | $116,000 | CCF37 | 30 | $2,900,000 | $116,000 | 14-23 | 30 | $2,900,000 | 0.522% | $15,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $711,200 |
| **Centro de Trabajo: RIEGO IV (1 Afiliados)** | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | | $50,500 | | $0 | $0 | | $328,900 |
| Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados) | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | | $50,500 | | $0 | $0 | | $328,900 |
| 5 | CC | 13472856 | HERNANDEZ LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS041 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF37 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 4.350% | $50,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $328,900 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO V (2 Afiliados)** | $2,660,000 | $425,600 | | | $2,660,000 | $106,400 | | | $2,660,000 | $106,400 | | | $2,660,000 | | $185,200 | | $0 | $0 | | $823,600 |
| Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (2 Afiliados) | $2,660,000 | $425,600 | | | $2,660,000 | $106,400 | | | $2,660,000 | $106,400 | | | $2,660,000 | | $185,200 | | $0 | $0 | | $823,600 |
| 6 | CC | 13279288 | CONTRERAS ANDERSON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS005 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF37 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-23 | 30 | $1,500,000 | 6.960% | $104,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $464,400 |
| 7 | CC | 1090375054 | MIZRAJI NOAM | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS037 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF37 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $359,200 |
| **Total** | | | **Afiliados(7)** | $18,030,000 | $2,942,800 | | | $18,030,000 | $721,200 | | | $18,030,000 | $721,200 | | | $18,030,000 | | $310,100 | | $0 | $0 | | $4,695,300 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	339526372	9460420604	E	2023/12/18	2023/12/15	BANCOLOMBIA	0	$4,695,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,942,800	$0	$0	$2,942,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$464,000	$0	$0	$464,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,682,000	$0	$0	$1,682,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$796,800	$0	$0	$796,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$310,100	$0	$0	$310,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$310,100	$0	$0	$310,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$721,200	$0	$0	$721,200
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	7	$721,200	$0	$0	$721,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$721,200	$0	$0	$721,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$232,000	$0	$0	$232,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$396,400	$0	$0	$396,400
TOTAL				7	$4,695,300	$0	$0	$4,695,300

2023/12/15 12:21 PM

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	360754675	9460577876	E	2023/12/18	2023/12/26	BANCOLOMBIA	8	$47,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | $150,000 | $24,000 | | | $150,000 | $6,000 | | | $150,000 | $6,000 | | | $150,000 | | $10,500 | | $0 | $0 | | $46,500 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO V (1 Afiliados)** | $150,000 | $24,000 | | | $150,000 | $6,000 | | | $150,000 | $6,000 | | | $150,000 | | $10,500 | | $0 | $0 | | $46,500 |
| Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados) | $150,000 | $24,000 | | | $150,000 | $6,000 | | | $150,000 | $6,000 | | | $150,000 | | $10,500 | | $0 | $0 | | $46,500 |
| 1 | CC | 37273128 | MEZA ANA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3 | $150,000 | $24,000 | EPS042 | 3 | $150,000 | $6,000 | CCF37 | 3 | $150,000 | $6,000 | 14-23 | 3 | $150,000 | 6.960% | $10,500 | 3 | $0 | $0 | Si | $46,500 |
| **Total** | | **Afiliados(1)** | $150,000 | $24,000 | | | $150,000 | $6,000 | | | $150,000 | $6,000 | | | $150,000 | | $10,500 | | $0 | $0 | | $46,500 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	360754675	9460577876	E	2023/12/18	2023/12/26	BANCOLOMBIA	8	$47,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,000	$200	$0	$24,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$24,000	$200	$0	$24,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$100	$0	$10,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,000	$100	$0	$6,100
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$6,000	$100	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,000	$100	$0	$6,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$6,000	$100	$0	$6,100
TOTAL				**1**	**$46,500**	**$500**	**$0**	**$47,000**

ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS - INCLUSION MININTERIOR

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>, <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2023-12-27 11:52

POLIZA CUMPLIMIENTO.pdf (~3.1 MB) POLIZA R.C.E..pdf (~1.6 MB) CSIES-BOCHALEMA-0005-2023 - ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS.pdf (~218 KB)

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

0666 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 27 de diciembre de 2023

CSIES-BOCHALEMA-0005-2023

Arquitecto
LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Supervisor – secretario de Planeación
Alcaldía de Bochalema

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
proyectos@comunipingenieria.com

ASUNTO: Actualización de Pólizas – Inclusión Mininterior.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar las Pólizas de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual actualizadas, en las cuales se incluye a "La Nación – Ministerio del Interior – Fonsecon" conforme al requerimiento realizado. Así mismo, solicito se realice el cargue de la actualización de las mismas en la plataforma SECOP.

Cordialmente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0667 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9	CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3	CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO LP 003 2023 RELACIONADO CON BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2023	21/06/2024	$173,727,928.10	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/11/2023	21/02/2024	$694,911,712.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/11/2023	21/02/2027	$173,727,928.10	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS ***		$347,455,856.20	$347,455,856.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD SE ACLARA QUE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,389,823,424.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0668 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIES 2023		**NIT: 901.770.539-9**
DIRECCIÓN: CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA		**NIT: 890.505.662-3**
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	75863014

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0669 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

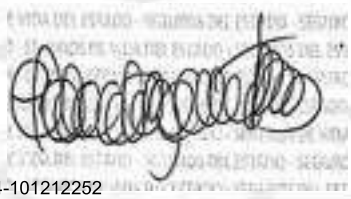
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101212252, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de DICIEMBRE de 2023



11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

0670 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-003-2023 RELACIONADO CON COCHAMELA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

.

ASEGURADOS DE LA POLIZA CONSORCIO SIES 2023 NIT 901770539 - 9 Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

.

BENEFICIARIOS DE LA POLIZA TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**21/11/2023**	**21/02/2024**	**$347,455,856.20**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD SE ACLARA QUE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******347,455,856.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0671 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIES 2023		NIT: 901.770.539-9
DIRECCIÓN: CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA		NIT: 890.505.662-3
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0672 a 1713

INFORME MENSUAL 001 - NOVIEMBRE DE 2023

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Fecha 2023-12-27 15:56

CSIES-BOCHALEMA-0006-2023 - INFORME MENSUAL - NOVIEMBRE.pdf (~170 KB)
INFORME MENSUAL 001 NOVIEMBRE DE 2023 UNIFICADO.pdf (~24 MB)

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

0673 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 27 de diciembre de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0006-2023

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Entrega Informe Mensual – Noviembre 2023.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito hacer entrega del informe de gestión No.001 correspondiente al mes de Noviembre de 2023 conforme a las obligaciones estipuladas en el Contrato de Suministro N°LP-003-2023 para su respectiva revisión y aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0674 a 1713

INFORME MENSUAL 002-DICIEMBRE DE 2023

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Fecha 2024-01-15 10:05

CSIES-BOCHALEMA-0001-2024 - INFORME MENSUAL - DICIEMBRE.pdf (~170 KB)
INFORME MENSUAL 002 DICIEMBRE DE 2023 CON ANEXOS.pdf (~14 MB)

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

0675 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 15 de enero de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0001-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Entrega Informe Mensual – Diciembre 2023.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito hacer entrega del informe de gestión No.002 correspondiente al mes de diciembre de 2023 conforme a las obligaciones estipuladas en el Contrato de Suministro N°LP-003-2023 para su respectiva revisión y aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0676 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

INFORME MENSUAL No.002

CONTRATO LP-003-2023 CUYO OBJETO ES *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER), DICIEMBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE ILUSTRACIONES 3

LISTA DE TABLAS 4

INTRODUCCIÓN 5

CAPITULO I – INFORMACIÓN DEL PROYECTO 6

CAPITULO II. VERIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 7

CAPITULO III - GESTION ADMINISTRATIVA 8

3.1 REUNIONES DE SEGUIMIENTO **8**

3.2. ACTAS INTERNAS **8**

2.3. CORRESPONDENCIA **9**

CAPITULO III - GESTIÓN TÉCNICA 10

3.1. VISITAS EN PUNTO DE CÁMARA **10**

3.2. KMZ – RUTAS DE FIBRA ÓPTICA **10**

3.3. LEVANTAMIENTO DE RUTA E INFRAESTRUCTURA A UTILIZAR **11**

3.4. VERIFICACIÓN ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. **11**

3.5. APROBACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS. **12**

3.6. ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANTE MINISTERIO DEL INTERIOR **12**

CAPITULO IV - GESTIÓN FINANCIERA 13

CAPITULO V – GESTIÓN JURÍDICA 14

5.1 MODIFICACIÓN PÓLIZAS. **14**

5.4. PÓLIZAS **15**

CAPITULO VI - GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 16

6.1. GESTIÓN AMBIENTAL **16**

6.2. GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) **16**

CAPITULO VII. RIESGOS Y OPORTUNIDADES. 17

7.1 RIESGOS. **17**

0678 a 1713

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Formato Site Survey 10
Ilustración 2. Rutas de fibra óptica y radio enlaces 10
Ilustración 3. Formato Cartera de postes y dispositivo usado 11
Ilustración 4. Acta de Reunión 001-2023 11
Ilustración 5. Acta aprobación estudios y diseños 12
Ilustración 6. Entrega de Estudios y diseños 12
Ilustración 7. Pólizas actualizadas 14

0679 a 1713

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información básica del proyecto. 6
Tabla 2. Obligaciones contractuales 7
Tabla 3. Actas de Reunión Virtual 8
Tabla 4. Actas internas generadas 9
Tabla 5. Correspondencia enviada y recibida 9
Tabla 6. Balance Contrato LP-003-2023 13
Tabla 7. Información cuenta P.A. 13
Tabla 8. Información Pólizas 15
Tabla 9. Personal activo diciembre 17

0680 a 1713

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Bochalema mediante Licitación pública No. LP-003-2023, publicó el proceso cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"* proceso que fue adjudicado a CONSORCIO SIES 2023. mediante el Contrato de Suministro No. LP-003-2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación el segundo informe mensual de ejecución del Contrato de Suministro No. LP-003-2023 celebrado entre el Municipio de Bochalema y CONSORCIO SIES 2023, con fecha de suscripción de acta de inicio del 28 de noviembre de 2023, comprendiendo el periodo entre 1 al 31 de diciembre de 2023, donde se presentarán las actividades desarrolladas desde el componente administrativo, técnico, financiero-contable, jurídico y ambiental concernientes a la fase de estudios y diseños e implementación del contrato citado en el párrafo anterior.

0681 a 1713

CAPITULO I – INFORMACIÓN DEL PROYECTO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO	
CONTRATO No.	LP 003-2023 DE FECHA: 20/04/2023
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BOCHALEMA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023
NIT:	901.770.539-9
OBJETO DEL CONTRATO:	*"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($1737.279.280)
PLAZO O DURACIÓN:	TRES (03) MESES.
INTERVENTORÍA:	ING. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA MEDIANTE CONTRATO CM-004-2023 DE FECHA 22/11/2023.
SUPERVISOR DESIGNADO:	ARQ. LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
FECHA INICIO DE CONTRATO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2023 SEGÚN ACTA DE INICIO.
FECHA FIN DE CONTRATO:	27 DE FEBRERO DE 2023,

Tabla 1. Información básica del proyecto.

0682 a 1713

CAPITULO II. VERIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

A continuación, se desarrolla un resumen de estado de las obligaciones contractuales.

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	DETALLE
1	Entregar los bienes objeto de este contrato con las especificaciones técnicas descritas en la cláusula tercera en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato.	En proceso de cumplimiento	Se están cumpliendo todas las obligaciones contempladas dentro del pliego de condiciones definitivos y anexos del proceso LP-003-2023.
2	Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuenten con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.	En proceso de cumplimiento	Se están cumpliendo todas las obligaciones contempladas dentro del pliego de condiciones definitivos y anexos del proceso LP-003-2023.
3	Asumir en el suministro de dichos bienes las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.	En proceso de cumplimiento	Se están cumpliendo todas las obligaciones contempladas dentro del pliego de condiciones definitivos y anexos del proceso LP-003-2023.
4	Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.	En proceso de cumplimiento	Se están cumpliendo todas las obligaciones contempladas dentro del pliego de condiciones definitivos y anexos del proceso LP-003-2023.
5	Dar a conocer al Municipio de Bochalema cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Cumplido	Al momento no se presenta reclamación ni directa e indirecta que afecte la correcta ejecución del contrato.

Tabla 2. Obligaciones contractuales

0683 a 1713

CAPITULO III - GESTION ADMINISTRATIVA

Con el objetivo del correcto desarrollo del contrato No. LP 003-2023, se determinaron un conjunto de actividades coordinadas con el fin de proyectar, establecer y llevar un control, de la ejecución de las etapas en las que será desarrollado el proyecto, a través de diferentes medios:

3.1 REUNIONES DE SEGUIMIENTO

Se tiene programado realizar reuniones de seguimiento, donde intervendrá el secretario de planeación como supervisor designado por el Municipio de Bochalema, el supervisor designado por el Ministerio del Interior, la interventoría IVAN MAURICIO BRITO MEJIA y CONSORCIO SIES 2023. En la realización de estos comités se revisará el avance de la obra, aspectos de SST, técnicos, financieros, entre otros, concernientes a la ejecución y trazabilidad del desarrollo del contrato.

No.	MODALIDAD	No. ACTA	FECHA	TEMAS TRATADOS
1	Virtual Google Meet	Acta de reunión Nro.001-2023	7/12/2023	- Presentar al equipo Interventoría y Contratista del proyecto. - Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto - Revisión del plan de trabajo. - Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.
2	Virtual Google Meet	Acta de reunión Nro.002-2023	27/12/2023	- Realizar seguimiento al desarrollo de la fase de implementación. - Revisión del plan de trabajo. - Plan de Inversión del anticipo

Tabla 3. Actas de Reunión Virtual

Para las reuniones realizadas por la plataforma Google Meet, se recibe invitación a través del correo electrónico y se elaboraron las correspondientes actas (Anexo 1. Actas de reunión 001-2023 y 002-2023)

3.2. ACTAS INTERNAS

Se celebraron reuniones entre la interventoría, secretaria de planeación, Estación Policía de Sardinata y el contratista con el fin de socializar, modificar y/o aprobar los diferentes documentos que hacen parte integral de los estudios y diseños del proyecto. (Anexo 2. Acta interna N°002/2023)

No.	PARTICIPANTES	No. ACTA Y FECHA	MODALIDAD	TEMAS TRATADOS
1	Interventoría Secretaria de Planeación Contratista Policia Bochalema DENOR	Acta No.001/2023 del 29/noviembre/2023	Presencial	- Socialización del Proyecto - Solicitud de Traslado CCM a cuarto de Armerillo.

0684 a 1713

2	Interventoría Secretaria de Planeación Contratista	Acta No.002/2023 del 6/diciembre/2023	Presencial	- Solicitud de ampliación del Convenio Interadministrativo 1612 de 2023.

Tabla 4. Actas internas generadas

2.3. CORRESPONDENCIA

Se realizará el intercambio de mensajes y/o información a través del uso de correo electrónico para agilizar la entrega de los requerimientos contemplados en el pliego. (Anexo 3. Correspondencia recibida y enviada-diciembre 2023)

CORRESPONDENCIA ENVIADA						
N°	**OFICIO/ CORREO**	**FECHA DE RADICADO**	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**RADICADO**	**ENTIDAD**
1	OFICIO	1/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0001-2023	Aprobación traslado de ubicación CCM a cuarto de Armerillo	GE-2023-009776-DENOR	DENOR
2	OFICIO	11/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0002-2023	Solicitud de Prórroga Contrato.	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
3	CORREO	26/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0003-2023	Apertura de cuenta – Patrimonio Autónomo.	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
4	CORREO	26/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0004-2023	Respuesta oficio N°INT-CM004-005-2023.	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
5	CORREO	27/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0005-2023	Actualización de Pólizas – Inclusión Mininterior.	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA PLANEACIÓN
6	CORREO	27/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0006-2023	Entrega Informe Mensual – noviembre 2023	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
7	CORREO	27/12/2023	N/A	Solicitud de requisitos para uso de infraestructura de CENS	N/A	CENS
8	OFICIO	27/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-007-2023	Documentación para pago de anticipo	005652	PLANEACION BOCHALEMA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA						
N°	**OFICIO/ CORREO**	**FECHA DE RADICADO**	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**RADICADO**	**ENTIDAD**
1	OFICIO	19/12/2023	INT -CM004-005-2023	SOLICITUD DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
2	OFICIO/ CORREO	27/12/2023	INT -CM004-008-2023	SOLICITUD ESTADO TRAMITE PERMISO CENS	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

Tabla 5. Correspondencia enviada y recibida

0685 a 1713

CAPITULO III - GESTIÓN TÉCNICA

Una vez cargada toda la información correspondiente a los estudios y diseños en la carpeta drive compartida con la interventoría, se solicitó la revisión y aprobación de la documentación conforme a los entregables mínimos de estudios y diseños del Ministerio del Interior.

3.1. VISITAS EN PUNTO DE CÁMARA

Se realizó visitas de campo con el fin de proyectar el sitio más adecuado para la instalación del poste de cámara de acuerdo con el área de interés inspeccionado. Adicionalmente, el levantamiento de la información se dejó plasmada en un formato de Site Survey. (Anexo 4. SITE SURVEY)



Ilustración 1. Formato Site Survey

3.2. KMZ – RUTAS DE FIBRA ÓPTICA

Se procedió con el diseño y/o proyección de las rutas de interconexión de la fibra óptica acorde con las necesidades del proyecto. Esta información se consigna a través de un archivo KMZ en el cual, se encuentran georreferenciados los puntos de cámaras, adicionalmente se puede identificar las rutas de fibra óptica representado de color fucsia y las cámaras que se conectarán a través de radio enlace representadas en color verde. (Anexo 5. RUTAS DE FIBRA - KMZ)



Ilustración 2. Rutas de fibra óptica y radio enlaces

0686 a 1713

3.3. LEVANTAMIENTO DE RUTA E INFRAESTRUCTURA A UTILIZAR

Con base a la información proyectada en el KMZ, se inició el recorrido para confirmar la existencia de postes y diligenciar el documento de cartera de postes, en el que se relaciona cada poste a utilizar para el tendido de la fibra óptica, dirección, georreferenciación, elementos existentes en cada poste, distancia entre los mismos y distancia acumulada. La cartera de postes permitió calcular la totalidad de la fibra óptica a instalar. (Anexo 6. FORMATO DE CARTERA DE POSTES)

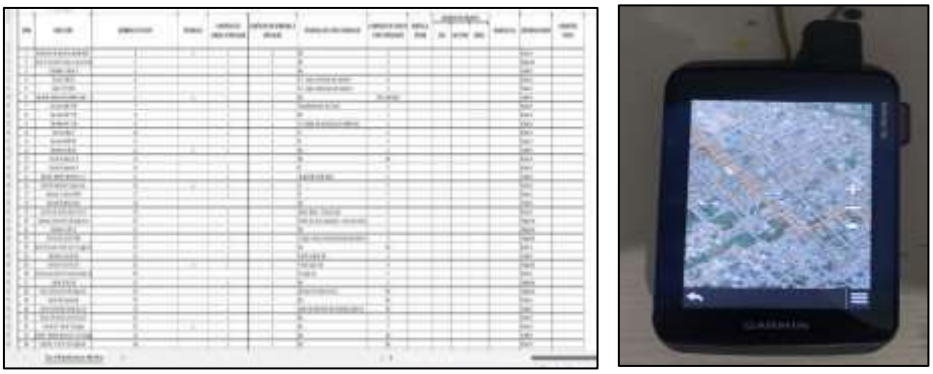


Ilustración 3. Formato Cartera de postes y dispositivo usado

3.4. VERIFICACIÓN ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Mediante reunión virtual realizada en fecha 7 de diciembre de 2023 por el equipo interventor, equipo contratista y supervisor del municipio, se realizó revisión del listado de los entregables correspondientes a la fase de estudios y diseños aportados por el contratista con el fin de realizar las respectivas observaciones y fueren corregidas oportunamente. (Anexo 7. Acta de reunión Nro. 001-2023)



ACTA DE REUNION NRO.001

Ilustración 4. Acta de Reunión 001-2023

0687 a 1713

3.5. APROBACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Después de atendidas todas las observaciones realizadas por la interventoría, en fecha del 11 de diciembre de 2023 se dio aprobación a la totalidad de ítems de los estudios y diseños. (Anexo 8. Acta de recibo Estudios y diseños)



ACTA DE RECIBO PARCIAL

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01
ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO SIES CCTV – FASE II
PARA EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (N. DE S.)

FECHA DEL ACTA	11 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATO N°	LP-003-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023
NIT	901730338-6
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL PINZON LÓPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 88.209.030
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR CON DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DIAGRAMAS, CCC DEL IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN LA FASE II
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° AL 020-001 DEL 2023 Y CDP N° AL 062-001 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023
RUBRO – DESCRIPCIÓN	2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 64 RECURSOS PROPIOS. 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 64 RECURSOS PROPIOS LEY 617. 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 64 RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO. 2.3.2.01.01.003.0 PRESTACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO Y CÁMARAS DE VIGILANCIA Y DECODIFICADORES DE AUDIO/VIDEO (DIRECTORIO DEL INTERIOR) FONDO DE SEGURIDAD NACIONAL Y CONVIVENCIA

Calle Parque Principal Nº 5-08 Bochalema – Norte de Santander

Ilustración 5. Acta aprobación estudios y diseños

3.6. ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANTE MINISTERIO DEL INTERIOR

Los días 11 y 12 de diciembre de 2023, se acudió junto a la interventoría y el secretario de Planeación (Supervisor designado) a las oficinas del Ministerio del Interior en la ciudad de Bogotá con el fin de realizar la entrega formal de los estudios y diseños (Fase I) del Contrato LP-003-2023.

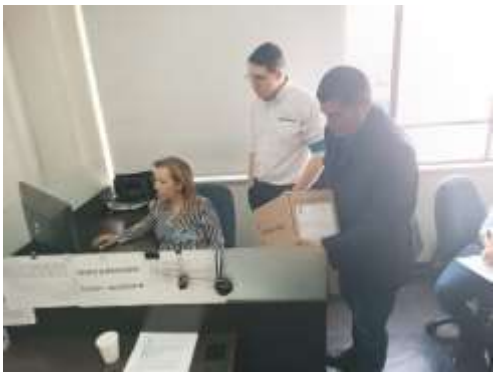




Ilustración 6. Entrega de Estudios y diseños

0688 a 1713

CAPITULO IV - GESTIÓN FINANCIERA

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DICIEMBRE DE 2023		
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**
1	Valor Inicial Del Contrato	$ 1.737.279.28100
2	Valor De Anticipo Entregado (40%)	$ 0,00
3	Valor Ejecutado Del Anticipo	$ 0,00
4	Valor Restante Del Anticipo	$ 0,00
5	Porcentaje Gastado Del Anticipo	0,00%
6	Valor Total Restante Del Negocio	$ 1.737.279.281,00

Tabla 6. Balance Contrato LP-003-2023

Para el mes de diciembre no se ha realizó pago a proveedores y/o inversión alguna puesto que no se ha realizado el pago del anticipo por el municipio ya que la apertura de la cuenta quedo activa en fecha 19/12/2023 (Anexo 9. Certificación Bancaría):

No. de Cuenta	Tipo de Cuenta	Estado	Fecha de apertura	Nombre
500-80529486-9	Ahorros	Activa	19/12/2023	PA ANT CONS SIES 2023-FIDUPOPULAR SA

Tabla 7. Información cuenta P.A.

0689 a 1713

CAPITULO V – GESTIÓN JURÍDICA

5.1 MODIFICACIÓN PÓLIZAS.

Conforme al requerimiento realizado por el Ministerio del Interior, se adiciono como beneficiarios a la NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON. (Anexo 10. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual y Cumplimiento)

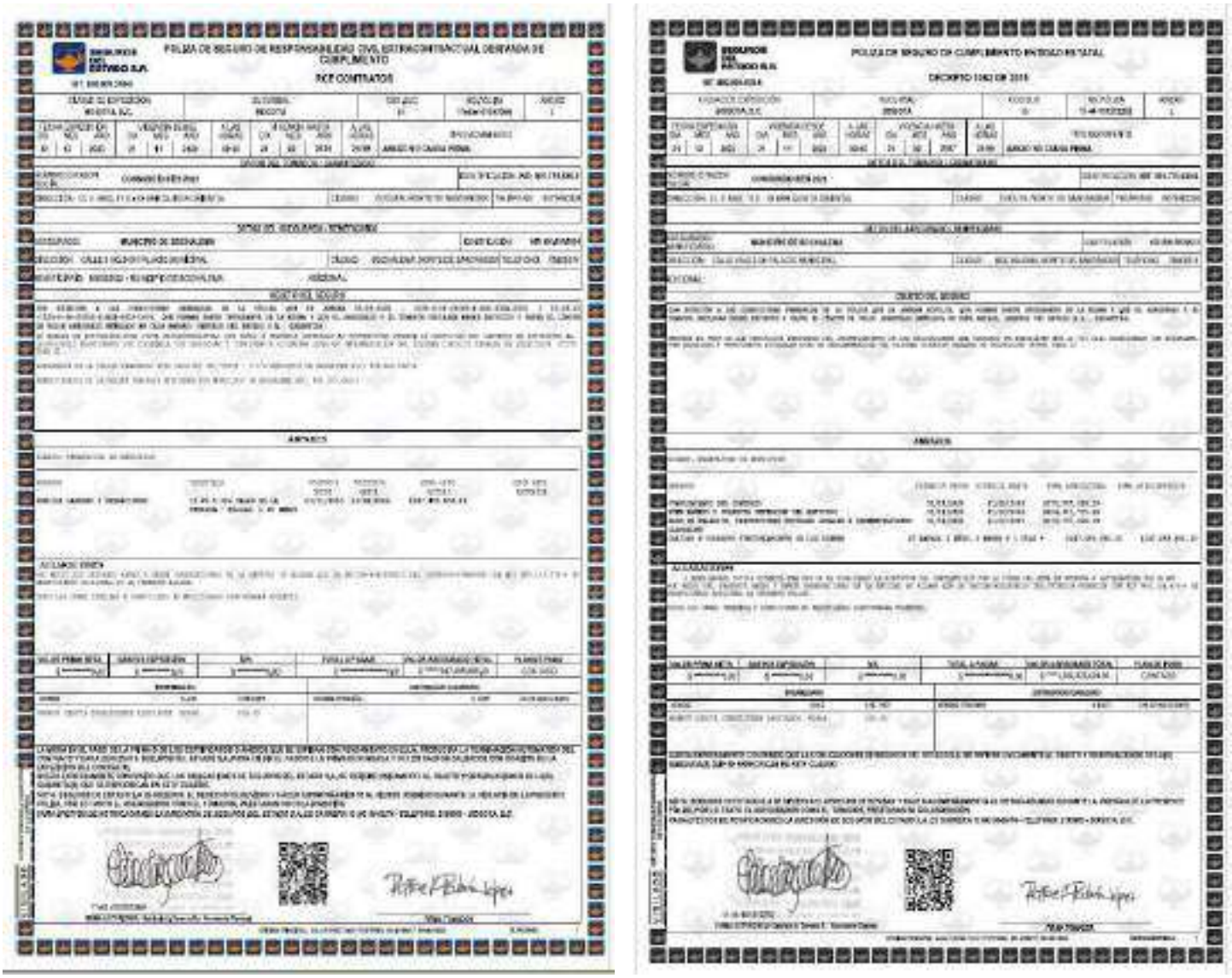


Ilustración 7. Pólizas actualizadas

0690 a 1713

5.4. PÓLIZAS

Para le ejecución del proyecto fueron aprobadas dos (2) pólizas con la aseguradora Seguros del estado S.A. :

No. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA*	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN
PÓLIZA CUMPLIMIENTO ESTATAL 11-44-101212252	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2023 al 21/06/2024	$173,727,928.10	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/11/2023 MEDIANTE ACTA
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/11/2023 al 21/02/2024	$694,911,712.40		
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	$347,455,856.20		
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/11/2023 al 21/02/2027	$173,727,928.10		
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 11-40-101057260	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	21/11/2023 al 21/02/2024	$347,455,856.20		

Tabla 8. Información Pólizas

0691 a 1713

CAPITULO VI - GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Durante el periodo comprendido entre 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, correspondiente a la primera fase del proyecto (Estudios y diseños), no se llevó a cabo documentación de labores ambientales puesto que se está determinando los puntos de cámara a ubicar y la adecuación e instalación del centro de control y monitoreo (CCM).

6.1. GESTIÓN AMBIENTAL

Los informes de cumplimiento ambiental (ICA) son una herramienta de prevención, seguimiento y control, los cuales se centran en la verificación del cumplimiento y efectividad de las responsabilidades asumidas por el beneficiario de la licencia ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El informe de cumplimiento ambiental reúne todas las evidencias y actividades realizadas sobre el cumplimiento del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) con la finalidad de emitir conclusiones sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental de la empresa y tomar las acciones correctivas y preventivas para la mejora continua de sus procesos, para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades una vez se inicie la implementación:

- Capacitaciones.
- Charlas de seguridad.
- Seguimiento a la disposición final de los residuos sólidos.
- Manejo de los residuos peligrosos.
- Seguimiento al orden y aseo.
- Almacenamiento y rotulación de sustancias químicas.
- Programa cero papeles.

6.2. GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Este Informe se entregará los primeros días de cada mes de ejecución del contrato en su fase de implementación, en este se incluirán las inducciones, capacitaciones realizadas, las inspecciones realizadas, los permisos de trabajo tanto de alturas como eléctricos, además de los análisis de trabajo seguro.

Se verificará que el grupo operativo cuente con los elementos de protección personal y elementos contra caídas asignados para las actividades concernientes en el contrato, diariamente se realizará inspección de los equipos y herramientas. Además, se confirmará que los funcionarios con actividades en alturas cuenten con el certificado vigente para realizar dichos trabajos.

El supervisor de seguridad y salud en el trabajo realizará la verificación del cumplimiento de los procesos y protocolos correspondientes, realizará acompañamiento constante a las actividades del contrato y encuesta diaria, reporte de actos y condiciones inseguras, reporte de las ACPM, acciones (correctivas, preventivas y de mejora), charlas preoperativas de seguridad y salud en el trabajo y ambiental.

0692 a 1713

Para el mes de diciembre se contó con el siguiente personal, del cual se verificó la realización del pago al sistema de seguridad social correspondiente al mes vencido de noviembre (Anexo 11. Planilla de pago seguridad social noviembre),

ITEM	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACION	AFILIACION (SALUD-PENSIONES-ARL-EXAMEN OCUPACIONAL)
1	RAFAEL PABON LOPEZ	Director de proyecto	Nomina	X
2	ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR	Residente de proyecto	Nomina	X
3	ANA BOLENA MESA MORA	Residente Civil	Nomina	X
4	ANDERSON JHOAN CONTRERAS	Ingeniero en Telecomunicaciones	Nomina	X

Tabla 9. Personal activo diciembre

CAPITULO VII. RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

En este capítulo se expondrán las situaciones que generen riesgo para la correcta ejecución del contrato dentro del plazo pactado, así como los escenarios que sean favorables.

7.1 RIESGOS.

A la fecha del presente informe, no se cuenta con la suscripción del contrato de arrendamiento entre la empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander – CENS y la Alcaldía de Bochalema, por consiguiente, no se cuenta aún con el permiso de uso de infraestructura eléctrica lo que causaría retrasos en el proceso de instalación de la fibra óptica al comenzar la implementación del proyecto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO SIES 2023

0693 a 1713

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**001-2023**			
FECHA:	Diciembre 07 de 2023			
LUGAR:	virtual			
HORA:	HORA INICIO	08:00am	HORA TERMINACIÓN	6:00pm

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	Residente Civil de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional SST Interventoría
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	Director de Proyecto
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	Ing. Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	Profesional SST
Leonel Arturo Cortes Hernández	Alcaldía Municipio de Bochalema	Supervisor Municipio

0694 a 1713

OBJETIVOS:

1. Presentar al equipo Interventoría y Contratista del proyecto.
2. Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto
3. Revisión del plan de trabajo.
4. Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.

DESARROLLO:

1. **Presentar al equipo de Interventoría y demás actores involucrados en el proyecto.**
 Se presenta al equipo de trabajo, integrado por:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
INTERVENTORIA		
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director Interventoría
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Ing. Residente Interventoría
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	Ing. Residente Civil Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional SST Interventoría
CONTRATISTA CONSORCIO SIES 2023		
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	Director de Proyecto
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	Ing. Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	Profesional SST

2. **Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto**

 Se inicia la revisión del listado de entregables que corresponden a las Fase de Estudios y Diseños, donde cada uno de los profesionales verifica la información que es aportada por el contratista con el fin de ir realizando las respectivas observaciones y puedan ser corregidas oportunamente.

 Los entregables que se verificaron corresponden a los siguientes:

BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER ALCANCES DE LA LISTA DE ENTREGABLES PARA INGENIERIA DE DETALLE		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VERIFICADO**
1. Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial: Corresponde a la visita inicial realizada	A. Registro fotográfico, georreferenciación y dirección de los puntos de cámaras, CCM, CAIs, Nodos y punto de visualización, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.	VERIFICADO

0695 a 1713

con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, policía nacional del municipio, interventoría y la cual debe contener como mínimo:	B. Registro fotográfico del espacio destinado para la planta eléctrica, aires acondicionados y condensadoras, torres, tableros, UPS, banco de baterías, RACKs, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.	VERIFICADO
	C. Registro fotográfico y esquema con dimensiones del cuarto de equipos.	VERIFICADO
	D. Registro fotográfico de la subestación, transformador, alimentación de MT, equipos de medida en MT tableros de BT, alimentadores, planta de eléctrica, bandeja porta cables, tuberías eléctricas, cajas de registro, UPS, tableros regulados, se debe aportar fotografía de placa característica de cada equipo y especificaciones de los mismos donde estará ubicado el centro de monitoreo.	VERIFICADO
2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAIs, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo	A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas y instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.	VERIFICADO
	B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y trasversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).	VERIFICADO
	C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso, presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.	VERIFICADO
	D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.	VERIFICADO
	E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen funcionamiento de la misma.	VERIFICADO
	G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.	NO APLICA
	H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	I. Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico	VERIFICADO
	J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.	NO APLICA

0696 a 1713

	K. A todos los Apu, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según el valor de la utilidad.	VERIFICADO
3. Cálculo de carga térmica centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de dimensionar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio.	A. Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.	VERIFICADO
	B. Cálculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.	VERIFICADO
	C. Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.	VERIFICADO
	D. Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ductería o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.	VERIFICADO
	E. Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.	VERIFICADO
	F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición final, si la solución lo requiere.	VERIFICADO
4. Levantamiento de cargas eléctricas existentes.	A. Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.	VERIFICADO
	B. Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.	VERIFICADO
	C. Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con de fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los trasformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos: tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP. El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendarios. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema. El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.	VERIFICADO
	D. Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.	VERIFICADO

0697 a 1713

	E. Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas, tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.	VERIFICADO
	F. Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.	VERIFICADO
	G. Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica, transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto.	VERIFICADO
	H. Para los sitios definidos como Nodos, CAI's, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra.	VERIFICADO
5. Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.	A. Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.	VERIFICADO
	B. Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de interruptores producto de la coordinación protecciones; cuadro de cálculo de regulación para circuitos Críticos (salidas de iluminación y tomas).	VERIFICADO
	C. Cálculo técnico económico de todos los alimentadores proyectados, además se requiere análisis técnico económico comparativo incluyendo ventajas y desventajas de todos los equipos existentes a reutilizarse en el proyecto como: planta eléctrica, transferencia, AA, UPS, bypass, tableros eléctricos, luminarias y demás equipos.	VERIFICADO
	D. Memorias de cálculo de la coordinación de protecciones con sus respectivas gráficas, especificar ajustes de los interruptores.	VERIFICADO
	E. Memorias de cálculo del diseño para la selección de la planta eléctrica proyectada. Si se va utilizar la planta existente, se requiere memorias de cálculo donde se incluya la carga existente de la planta eléctrica y la carga proyectada por anexar a dicha planta.	NO APLICA

	F. Plano de vista en planta y de perfil de la subestación proyectada, en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, en donde indique los equipos a instalar como: trasformador, tableros, planta eléctrica, transferencia, bandejas porta cables, registros, cárcamos, tuberías proyectas o empleadas, UPS, bypass, AA, luminarias, salidas de tomas normal y regulados, y demás elementos eléctricos.	VERIFICADO
	G. Plano de Diagrama unifilar en donde se especifique el punto de conexión en MT, especificaciones de la subestación, transferencia, planta eléctrica, en los tableros principal, normal, regulado y de AA se debe especificar los circuitos empleados, las reservas sin equipar y las equipada, como también incluir las especificaciones del barraje. Así mismo, especificar calibre de todos los conductores a emplear, especificar características de los todos los totalizadores y breakes empleados, y demás elementos eléctricos. Designar tags a los tableros y equipos nuevos a instalar o existentes que se reutilizaran. Designar marquillas de los cables y salidas eléctricas de iluminación, salidas de tomas normales y reguladas. Se debe entregar listado de elementos eléctricos asociado con los tags y marquillas.	VERIFICADO
	H. Memorias del diseño de Sistema de puesta a tierra proyectado dando cumplimiento a RETIE. Si existe un sistema de puesta a tierra debe garantizarse que cumpla RETIE para el sistema eléctrico proyectado.	VERIFICADO
	I. Memorias del diseño de iluminación de centro de monitoreo y cuarto de equipos cumpliendo requerimiento de RETILAP, mostrando mínimo de resultado de isolíneas, distribución fotométrica, cálculo de deslumbramiento.	VERIFICADO
	J. Para el caso de ampliación de carga, adecuación o instalación de subestación eléctrica, el contratista debe presentar los diseños eléctricos completos donde se describa las actividades civiles detalladas, obras eléctricas proyectadas y plan de migración de cargas. Además, debe incluir tiempo de ejecución, cronograma de obras detallado por tareas con ruta crítica, plano de vista en planta y de perfil de los equipos y materiales a instalar con detalles constructivos.	NO APLICA
	K. Certificación por parte del contratista que los diseños de las instalaciones eléctricas proyectadas y la construcción cumplan con todos los requerimientos del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y las demás normas que apliquen.	VERIFICADO
	L. Debe presentar un procedimiento de bloqueo por cada equipo eléctrico a intervenir ya sea para incorporar un nuevo equipo eléctrico al sistema eléctrico del CCM o desconexión del mismo.	VERIFICADO
	M. Vista en planta de la distribución de las redes de comunicaciones de voz y datos.	VERIFICADO
	N. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal y regulada incluyendo tomas de servicios especiales.	VERIFICADO
	O. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal de iluminación.	VERIFICADO

0699 a 1713

	P. Plano del sistema de control de acceso.	VERIFICADO
	Q. Plano de sistema de Detección de incendio.	VERIFICADO
6. Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAIs, nodos, puntos de visualización.	A. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto de las áreas a intervenir o a implementar en 2D y 3D.	VERIFICADO
	B. Presentar en planos de 2D y 3D, la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo y cuarto de equipos, resultantes del diseño definitivo: (Video Wall, puestos con estaciones de trabajo, impresoras, video Wall, aires acondicionados, racks, UPS, tableros eléctricos, sistemas de detección de incendios, conexiones eléctricas, acceso, alturas de techos y pisos, cambios de nivel de los diferentes elementos).	VERIFICADO
	C. Renders de diseños en 3d: Los Renders de cada uno de los lugares en donde se observe los equipos requeridos, iluminación proyectada, pisos, techos, modulares, paredes, salidas de aire acondicionado, puertas, tableros eléctricos, UPS, gabinete, monitores y estaciones de trabajo entre otros.	VERIFICADO
7. Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica.	A. Plano en AutoCAD en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.	VERIFICADO
	B. Plano en Google Earth (.KMZ) en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.	VERIFICADO
	C. Archivo en Excel del detalle de las medidas de la ruta de la fibra óptica aérea y subterránea, contemplando, fusiones (Empalmes), reservas y colas.	VERIFICADO
	D. Cartera de postes en Excel con información de acuerdo a los requerimientos de cada electrificadora o empresa privada propietaria de la postería.	VERIFICADO
	E. En caso de que el proyecto a ejecutar requiera de la utilización de la fibra óptica existente, se debe presentar un diagnóstico detallado del estado de toda la fibra, disponibilidad de hilos, empalmes y acciones necesarias para hacerla funcional al proyecto a ejecutar.	VERIFICADO
	F. Plano donde se indique la ruta y forma de acceso al CCM, CAIs, nodos y punto de visualización.	VERIFICADO
8. Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía en el cual se detalle:	A. Número y tipo de poste, número de cámara, cantidad de cámaras fijas, dirección y coordenadas.	VERIFICADO
	B. Fotografía del lugar en el cual indique ubicación de los postes de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrico en baja tensión.	VERIFICADO
	C. Diagrama del lugar que indique: la carrera, la calle, la ubicación de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrica.	VERIFICADO

0700 a 1713

	D. Tipo de conectividad (Inalámbrico o fibra óptica), en caso de que la solución sea inalámbrica indicar en observaciones a que punto de cámara o torre de comunicación se va a conectar.	VERIFICADO
	E. Cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.	VERIFICADO
	F. Tamaño de poste y material del mismo.	VERIFICADO
	G. Se debe garantizar que los puntos de cumplan con los porcentajes de regulación según la norma NTC-2050.	VERIFICADO
	H. los centros de monitoreo, nodos y en los CAI's se debe validar alimentadores, circuitos ramales, interruptores, disponibilidad de los tableros y punto de conexión.	VERIFICADO
9. Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño. De acuerdo a las áreas o sitios a intervenir contemplados en los diseños, se debe presentar por escrito el permiso o la factibilidad de intervención expedida por la entidad competente que tenga la autonomía de autorizar las intervenciones que requieran realizarse en dicho sitio.	A. Aumento de carga	NO APLICA
	B. Uso o instalación de torres de comunicaciones	NO APLICA
	C. Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).	VERIFICADO
	D. Intervención en sitios como nodos, seguridad CAIs, puntos de visualización, permiso de la entidad propietaria del sitio según aplique, donde autorice la realización de obras civiles, eléctricas, que se requieran para la correcta instalación de los equipos o bienes de los proyectos.	VERIFICADO
	E. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	F. Permiso expedido por la Policía Nacional donde se exprese la autorización para la realización de las obras civiles, eléctricas necesarias para la instalación de los equipos de los proyectos (obras civiles en CCM, canalizaciones eléctricas, conexión eléctrica).	VERIFICADO
	G. Disposición de escombros, permiso expedido por la autoridad competente para la disposición final de los escombros y desechos que generen las diferentes obras dentro del desarrollo de los proyectos.	VERIFICADO
	H. Definición de puntos de cámara: permiso o licencia expedido por planeación municipal o la entidad pertinente donde autorice expresamente la instalación de los postes o estructuras en el espacio público del municipio, donde se instalarán los equipos en cada punto de cámara, se debe incluir cada punto de cámara con la respectiva dirección, descripción y georreferenciación.	VERIFICADO
	I. Permiso por parte del propietario del predio, donde se instalará un punto de cámara, ya sea fachada, terraza, predio, donde autorice el uso y acceso al sitio para las adecuaciones requeridas, permanencia de los elementos y equipos, así como del acceso al sitio cuando sea necesario.	NO APLICA

0701 a 1713

	J. Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el municipio avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento.	VERIFICADO
	K. Se debe presentar la autorización por la entidad o autoridad competente para el uso del espacio que esté clasificado dentro de alguna de las categorías especiales como patrimonios históricos, culturales, entre otros, donde se ubicarían los puntos de cámara.	NO APLICA
	L. Concesiones, permiso o autorización de la entidad que en el momento se acredite como concesionario del sitio donde se instalará el punto de cámara, autorizando el uso del espacio y las obras requeridas para tal fin.	NO APLICA
10. Presupuesto detallado del proyecto.	A. Se debe detallar claramente la totalidad del presupuesto por ITEMS. Se debe presentar estudio de mercado de los nuevos ítems soportado con mínimo 3 cotizaciones.	VERIFICADO
	B. Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.	NO APLICA
	C. Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario.	VERIFICADO
	D. El presupuesto debe ser presentado de forma impresa firmada y Excel.	VERIFICADO
11. Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios. Para el buen diseño de una red de radios, se requiere que en el sitio se haga verificación, simulación, análisis y conclusiones de los equipos y la tecnología utilizada, para tal fin es necesario se entregue la siguiente información:	A. Estudio de línea de vista a la cual se debe aportar un acta de visita suscritas por profesional en el tema que contenga: fecha, nombre, profesión con su registro fotográfico	VERIFICADO
	B. Análisis de espectro a emplear	VERIFICADO
	C. Cálculo de frecuencias a utilizar y atenuaciones en cada enlace, incluir el detalle de los parámetros de transmisión de los radios a utilizar.	VERIFICADO
	D. Entrega de los documentos resultantes de la simulación efectuada en computador teniendo en cuenta los datos recolectados durante el proceso de análisis para cada uno de los radioenlaces a implementar. Se deben realizar la simulación con mínimo 3 marcas diferentes de radio enlaces, todas las impresiones deben ser legibles.	VERIFICADO
	E. Cantidades de obra civil, especificaciones de equipos y diseño de networking indicando el tipo, los elementos, dispositivos e interconexión de los mismos.	VERIFICADO
	F. Cuadro resumen resultante de las propuestas de simulación, en donde se presente la justificación del tipo de radioenlace y sus equipos a implementar.	VERIFICADO
	G. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica.	VERIFICADO
12. Topología de la red.	A. Diagrama de conexión general de los puntos de cámara con el centro de control y sus respectivos nodos (Incluyendo equipos activos del sistema CCTV, detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión y Switch).	VERIFICADO

0702 a 1713

	B. Diagrama de conexión de los puntos de cámara por nodo (Detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión, Switch, cámaras domo y fijas).	VERIFICADO
	C. Carta de fusión del tendido de la fibra óptica.	VERIFICADO
	D. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica (Si aplica).	VERIFICADO
	E. Diagrama de conexión del rack de comunicaciones.	VERIFICADO
13. Especificaciones técnicas de la solución el cual incluye el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas relacionados a continuación:	A. Detallar las fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar para la solución propuesta.	VERIFICADO
	B. Control de acceso.	VERIFICADO
	C. Detección de incendio.	VERIFICADO
	D. Plan de emergencia y evacuación.	VERIFICADO
	E. Aire acondicionado.	VERIFICADO
	F. Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones).	VERIFICADO
	G. Sistema de puesta a tierra.	VERIFICADO
	H. Gabinete punto de cámara (Medio de trasmisión fibra y radioenlace).	VERIFICADO
	I. Nodos (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).	NO APLICA
	J. Punto de visualización (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).	VERIFICADO
	K. Integración, Visualización y grabación.	VERIFICADO
	L. Seguridad CAI'S (Detalle conexión eléctrica equipos a instalar y rack de comunicación).	NO APLICA
	M. Diagrama de la matriz de visualización física.	NO APLICA
	N. Diagrama de ubicación de equipos activos en el puesto de trabajo (especificar material, dimensiones y componentes).	VERIFICADO
	O. Informe detallado de marquillado de todo el sistema.	VERIFICADO
	P. Diagrama de conexión de toda la solución CCTV (Mínimo debe contener sistema de grabación, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado y nodos).	VERIFICADO

3. Revisión del plan de trabajo (Cronograma de Actividades)

Con respecto al seguimiento del plan de trabajo presentado por el contratista, se identifica que el 100% del contrato culmina el 30 de Abril, por lo cual el contratista debe solicitar prorroga al contrato que se encuentra activo en el momento.

4. Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.

La profesional SST por parte de la interventoría manifiesta algunos requerimientos para la autorización de actividades en obra que corresponden a:

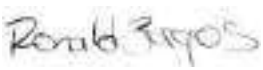
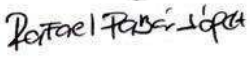
0703 a 1713

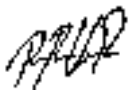
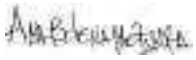
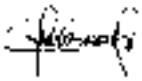
- Se requiere con anticipación de dos días como mínimo de la documentación del personal que va a realizar actividades en obra, tales como nombres completos, certificados de alturas y coordinador al que aplique, examen de ingreso laboral, y examen médico laboral para aquellos que acrediten certificado de alturas, y parafiscales de todo el personal. Nota: Se debe tener al personal asegurado con el correspondiente riesgo, de acuerdo al contrato.
- Se debe enviar listado de EPP que va a tener el personal en campo.
- Formato de revisión de EPP por personal.
- Plan de señalización a realizar el día de inicio de actividades.

5. Relación de pendientes y/o compromisos.

ITEM	COMPROMISO/PENDIENTE	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)
1	Una vez entregados al Ministerio del Interior y aprobados por los interesados los Estudios y Diseños se debe realizar la solicitud de prorroga en tiempo del contrato.	CONSORCIO SIES 2023	Oficio Radicado a la Interventoría	12/12/2023
1	Gestionar los requerimientos solicitados por la SST de la interventoría del proyecto, para dar inicio a la Fase de Implementación	CONSORCIO SIES 2023	Evidencia Fotográfica y Escrita	Una vez se de autorización de inicio fase Implementación

Para constancia se firma la presente acta de comité:

FIRMANTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	

Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	
Leonel Arturo Cortes H.	Alcaldía Municipal de Bochalema	

0705 a 1713

	CONTRATO Nro. CM-004 DE 2023		
COMUNIP INGENIERIA	**ACTA DE REUNION NRO.002**		
	Código:	Versión: 1 Fecha de aprobación:	Página 1 de 3

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**002-2023**			
FECHA:	Diciembre 27 de 2023			
LUGAR:	virtual			
HORA:	HORA INICIO	10:00am	HORA TERMINACIÓN	11:00am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	Director de Proyecto
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Leonel Arturo Cortes Hernández	Alcaldía Municipio de Bochalema	Supervisor Municipio

OBJETIVOS:

1. Realizar seguimiento al desarrollo de la Fase de Implementación
2. Revisión del plan de trabajo.
3. Plan de Inversión del anticipo

0706 a 1713

DESARROLLO:

1. Realizar seguimiento al desarrollo de la Fase de Implementación

Una vez realizada la entrega de los estudios y diseños del proyecto siendo aprobados por las partes interesadas se dio inicio a la Fase de implementación y teniendo en cuenta el cronograma presentado por el contratista, la interventoría solicita se informe sobre el cumplimento del mismo, toda vez que a la fecha el contratista debe encontrarse realizando el proceso de compras y demás adquisiciones requeridas para el contrato.

El contratista informa según comunicado de fecha 26 de diciembre CSIES-BOCHALEMA-0003-2023, que la creación de la Fiducia quedo en firme el 19 de diciembre, lo cual fue certificado por la Fiduciaria Popular S.A., así mismo informa que la fiducia realizaba recepciones de ordenes de pago hasta el día 15 de diciembre, razón por la cual no se ha podido realizar el cumplimiento del cronograma inicial entregado.

El contratista informa que de igual manera se encuentran adelantando el proceso de solicitudes a las empresas donde se van a adquirir los productos, con el fin de que una vez la fiducia retome sus labores se pueda hacer el respectivo proceso de dispersión.

2. Revisión del plan de trabajo (Cronograma de Actividades)

Con respecto al seguimiento del plan de trabajo presentado, el pasado 11 de diciembre mediante oficio CSIES-BOCHALEMA-0002-2023 el contratista solicita a la interventoría la aprobación de la ampliación del contrato teniendo en cuenta los requerimientos surgidos en estudios y diseños.

La interventoría da la aprobación de la prorroga del contrato hasta el mes de abril de 2.024 lo cual es oficiado al municipio el 13 de diciembre.

Así mismo el Municipio remite solicitud al Ministerio del Interior de la ampliación del convenio interadministrativo como primera medida para posteriormente realizar la ampliación del contrato tanto del contratista como de la interventoría.

El Municipio informa que la solicitud de ampliación del convenio fue enviada al Ministerio del Interior, el 20 de diciembre y se encuentra en espera de la respuesta para dar continuidad a los trámites correspondientes.

3. Plan de Inversión del anticipo

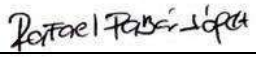
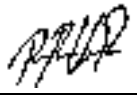
La interventoría solicita al contratista el Plan de inversión a realizar, para ir verificando y posteriormente aprobarlo, se requiere que este plan de inversión sea entregado a la mayor brevedad y no esperar al inicio de labores por parte de la fiducia.

0707 a 1713

4. Relación de pendientes y/o compromisos.

ITEM	COMPROMISO/PENDIENTE	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)
1	Actualizar el cronograma de actividades teniendo en cuenta el cierre de la fiducia y las fechas de reinicio de las mismas en el proceso de adquisiciones	CONSORCIO SIES 2023	Cronograma	28/12/2023
2	Entrega a la interventoría del plan de adquisiciones	CONSORCIO SIES 2023	oficio	28/12/2023

Para constancia se firma la presente acta de comité:

FIRMANTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	
Leonel Arturo Cortes H.	Alcaldía Municipal de Bochalema	

0708 a 1713

ACTA No.002/2023	
FECHA	06 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA
ASISTENTES	
EMPRESA	**NOMBRE**
CONSORCIO SIES 2023	RAFEL PABON LOPEZ
CONSORCIO SIES 2023	ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR
ALCALDIA DE BOCHALEMA	LEONEL ARTURO CORTEZ
INTERVENTORIA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

TEMAS A TRATAR

1. Solicitud ampliación del Convenio Interadministrativo

DESARROLLO

El contratista informe que una vez verificado el tiempo de terminación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER, se encuentra que este termina el próximo 06 de enero de 2024, fecha en la cual debería estar terminado y entregado al 100% el proyecto.

Con lo anterior expuesto se puede observar que es difícil de cumplir por los siguientes aspectos a tener en cuenta:

1. El pasado 29 de Noviembre una vez que se surgieron los requisitos legales como firma del contrato, pólizas y acta de inicio, se inició la Fase I del proyecto correspondiente a Estudios y Diseños, esta fase se encuentra contemplada con una duración no menor a Un (01) mes, pues se debe cumplir con los requisitos exigidos en el listado aportado por el Ministerio del Interior, los cuales incurren en tiempo tanto en desarrollo como en una serie de profesionales, así mismo la Fase II del proyecto tiene una duración no menor a Cuatro (04) meses posteriores a la aprobación por parte de la Interventoría del Proyecto donde se da el aval de iniciar la Fase de Implementación.

2. Dentro de los entregable se encuentran permisos que se deben solicitar a algunas empresas públicas como ejemplo tendríamos a Centrales Eléctricas de Norte de Santander CENS, entre otras, teniendo en cuenta que nos encontramos en una fecha en la cual muchas empresas tienen vacaciones colectivas, esto implica una demora en la aprobación y verificación en campo.

0709 a 1713

3. Las empresas a las cuales se les realiza la compra de los elementos a utilizar en el desarrollo del proyecto hacen un alto en la producción, lo que indica que posterior a mitad de mes de Enero retomarían la entrega, en un caso específico los Gabinete, Brazo, Corona; Transformador, la empresa que los suministra informa que a corte de 27 de Diciembre del año en curso serían entregados un total de Cinco (05) Juegos (Gabinete, Brazo, Corona; Transformador), de Veintiuno (21) que se requieren, los Dieciséis (16) juegos restantes serán entregados el próximo 22 de Enero del 2024.

Por todo lo anterior expuesto se solicitó por parte del contratista se tramite por parte de la Alcaldía Municipal de Bochalema, ante el Ministerio del Interior la ampliación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1612 DE 2023 hasta el día 30 de abril de 2023, en aras del cumplimiento a cabalidad el proyecto.

La interventoria y el supervisor del municipio manifiestan que encuentran viable la solicitud realizada por el contratista y que la ampliación del convenio hasta el día 30 de abril de 2023, sería un tiempo razonable para la ejecución de la totalidad del proyecto.

EVIDENCIAS

1. Soporte correo electrónico enviado por la empresa Dyminel Group a quienes se realiza la compra de los 21 Gabinete, Brazo, Corona; Transformador.



andreaburgos@dyminelgroup.com.co

Buenas tardes

Reiterando lo conversado hoy y entendido nuestra capacidad de producción y teniendo en cuenta que requieren entrega de gabinetes este año, a continuación el mejor tiempo que podemos ofrecerles en este momento:

- Entrega parcial de 5 juegos de gabinete + brazo + corona + transformador, el 27 de diciembre en Bogotá. Para dar 25% del valor total del proyecto.
- Entrega de los 16 juegos restantes, el 22 de enero 2024 en Bogotá.

Cordial saludo

Cordialmente

Dyminel Group

ANDREA BURGOS SUAREZ
REPRESENTANTE DE PROYECTOS
Correo: andreaburgos@dyminel.com.co
Teléfono: 715 0361 – 311 215 1417
Calle 21 #18-27 Bogotá – Colombia

HORA DE INICIO	11:00 AM
HORA TERMINA	12:00 AM

0710 a 1713

FIRMAS
LEONEL ARTURO CORTEZ Supervisor del Contrato ALCALDIA DE BOCHALEMA
RAFAEL PABON LOPEZ Director de Proyecto CONSORCIO SIES 2023
ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR Ingeniero Residente CONSORCIO SIES 2023
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA Director de Interventoría

0711 a 1713

RECIBIDOS

COMUNIP INGENIERIA

Cúcuta, 19 de Diciembre de 2023

INT-CM004-005-2023

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
La ciudad.

Asunto: Solicitud documentación referente al contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II", celebrado entre el Municipio de Bochalema y el Consorcio SIES 2023.*

Cordial Saludo:

En virtud del cumplimiento del contrato de Interventoria nos permitimos solicitar la siguiente documentación relacionada al contrato LP-003-2023:

- Soporte de afiliaciones de los trabajadores.
- Soporte de pago de la planilla de seguridad social de los trabajadores correspondiente al mes de Noviembre de 2023.
- Soporte de los exámenes de ingreso del personal que va a desarrollar el contrato, asi como listado de cargos a desempeñar.
- Cronograma de actividades para el respectivo seguimiento y control.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

0713 a 1713

Bochalema, 27 de Diciembre de 2023

INT-CM004-008-2023

Señores:
CONSORCIO SIES 2023
La ciudad.

Asunto: Solicitud soporte estado tramite suscripción contrato de arrendamiento y permiso de uso de infraestructura con CENS.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar nos informen sobre el trámite de suscripción del contrato de arrendamiento y permiso por parte de Centrales Eléctricas de Norte de Santander "CENS grupo EPM, para el proyecto, según se requiere en el Ítem 9 C. *Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones)* y el Ítem 9 J. *Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el municipio avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento,* teniendo en cuenta la necesidad del permiso al inicio de la Fase de Implementación en la que se encuentra el proyecto en el momento.

Sin otro particular,

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
CC. 9.729.480
Director de Interventoría
contrato CM-004-2023

ENVIADOS

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 01 de diciembre de 2023

CSIES-BOCHALEMA-0001-2023

Coronel:
JOHN ROBERT CHAVARRO ROMERO
Comandante Departamento de Policía de Norte de Santander
Denor.coman@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER
Firma: GE-2023-009776-DENOR
Recibido por: SUEIRO
Fecha: 01-12-23 Hora:
Radicado No. Judy Castañeda

ASUNTO: APROBACIÓN TRASLADO DE UBICACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA

Cordial Saludo:

En visita realizada el pasado 29 de Noviembre del presente año, en compañía del Teniente Elkin León Joaquín Burbano jefe de las tecnologías de la información y las comunicaciones, Intendente Jefe Edgar Alexander Peñaranda Maldonado técnico de soporte y apoyo tecnológico, Sub intendente Jorge Emanuel Vergara cala responsable de servicio a públicos e impuestos prediales, Intendente Jefe rural Alexander García Patiño comandante de estación Bochalema, se realizó la verificación del actual Centro de Monitoreo, donde se encontró que los requerimientos en espacio para la Fase II del proyecto no son aptos, por lo cual se solicita autorización para el traslado a un lugar con mayor área construida.

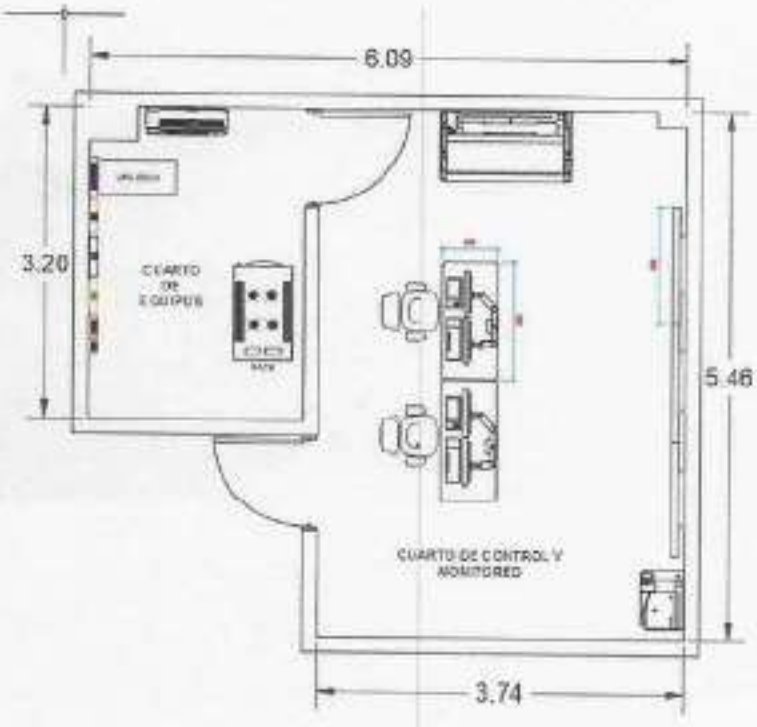
Dentro de la estación de policía se encuentra que el único espacio apto es el cuarto donde actualmente funciona el Armerillo, por lo anterior como empresa contratista de la implementación de la Fase II nos permitimos informar que de ser autorizado el traslado nos haremos responsables de los costos que se incurran en los cambios requeridos para dejar en funcionamiento los dos cuartos tanto el Centro de Monitoreo como el Armerillo.

En los planos siguientes se puede observar la ubicación actual de los equipos y la ubicación proyectada con la ampliación de los equipos en el cuarto solicitado.

0716 a 1713



CCM ACTUAL



CCM PROYECTADO (CUARTO ARMERILLO)

0717 a 1713

Con lo anterior expuesto y las visitas realizadas esperamos contar con la aprobación solicitada para así dar inicio con las adecuaciones requeridas en la implementación del proyecto según contrato **LP-003-2023** cuyo objeto es **"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II".**

Cordialmente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0718 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 11 de diciembre de 2023

CSIES-BOCHALEMA-0002-2023

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
proyectos@comunipingenieria.com

ASUNTO: Solicitud de prórroga.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial Saludo:

La Fase I del contrato se constituye en la realización de Estudios y Diseños, de los cuales se pudo concluir que el proyecto requiere para su desarrollo al 100% en la fase de implementación tendría una fecha de terminación al 27 de abril de 2024, tiempo que puede ser verificado en el cronograma de actividades que se adjunta al presente oficio.

En el artículo cuarto de la Resolución 1175 de 2023 expedida por la secretaria general del Ministerio del Interior, en la cual se estipula, ***el plazo de ejecución del mismo está sujeto al producto entregado en los estudios y diseños por la consultoría contratada por el municipio para la ejecución del proyecto.***

Dentro del desarrollo normal del proyecto, se requiere de una serie de permisos que se deben solicitar a algunas empresas públicas como ejemplo tendríamos a Centrales Eléctricas de Norte de Santander CENS, entre otras, iniciando la fase de implementación del proyecto es importante recordar que nos encontramos en una fecha en la cual muchas empresas tienen vacaciones colectivas, esto implica una demora en la aprobación y verificación en campo, lo que nos podría generar una disminución en tiempo considerable.

Fundamentados en lo anterior, nos vemos en la necesidad de solicitar a la Interventoría del contrato de la referencia, se sirva autorizar la ampliación del contrato del contrato suscrito con el Municipio de Bochalema, en aras de no ver afectado el desarrollo del proyecto, ni tener futuros inconvenientes.

Cordialmente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Consorcio SIES 2023

COMUNIP INGENIERIA
RECIBIDO
11/12/2023

0719 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

APERTURA DE CUENTA - PATRIMONIO AUTÓNOMO

2 mensajes

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 26 de diciembre de 2023, 8:39 a.m.
Para: proyectos@comunipingenieria.com

Buen día

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

3 archivos adjuntos

CSIES-BOCHALEMA-0003-2023 - APERTURA CUENTA DEL ANTICIPO.pdf
205K

CERTIFICACION APERTURA FIDUPOPULAR-50080529486-9.pdf
175K

2023 PROGRAMACION CIERRE DE AÑO PA.pdf
671K

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 26 de diciembre de 2023, 8:47 a.m.
Para: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

---------- Forwarded message ---------
De: **CCTV BOCHALEMA** <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Date: mar, 26 dic 2023 a la(s) 8:39 a.m.
Subject: APERTURA DE CUENTA - PATRIMONIO AUTÓNOMO
To: <proyectos@comunipingenieria.com>

Buen día

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

--
RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

3 archivos adjuntos

CSIES-BOCHALEMA-0003-2023 - APERTURA CUENTA DEL ANTICIPO.pdf
205K

CERTIFICACION APERTURA FIDUPOPULAR-50080529486-9.pdf
175K

2023 PROGRAMACION CIERRE DE AÑO PA.pdf
671K

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS - INCLUSION MININTERIOR

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 27 de diciembre de 2023, 11:52 a.m.
Para: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com, planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

3 archivos adjuntos

POLIZA CUMPLIMIENTO.pdf
3080K

POLIZA R.C.E..pdf
1585K

CSIES-BOCHALEMA-0005-2023 - ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS.pdf
213K

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

RESPUESTA OFICIO INT-CM004-005-2023

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 26 de diciembre de 2023, 5:13 p.m.
Para: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Cordialmente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

2 archivos adjuntos

CSIES-BOCHALEMA-0004-2023 - RESPUESTA OFICIO INT-CM004-005-2023.pdf
205K

ANEXOS RESPUESTA OFICIO 005-2023.rar
4251K

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

INFORME MENSUAL 001 - NOVIEMBRE DE 2023

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 27 de diciembre de 2023, 3:56 p.m.
Para: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

2 archivos adjuntos

CSIES-BOCHALEMA-0006-2023 - INFORME MENSUAL - NOVIEMBRE.pdf
165K

INFORME MENSUAL 001 NOVIEMBRE DE 2023 UNIFICADO.pdf
24035K

REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 27 de diciembre de 2023, 3:00 p.m.
Para: EILEN.BAUTISTA@cens.com.co

Buen día

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar información acerca de los requisitos necesarios para el uso de la infraestructura de CENS para la implementación del proyecto "*"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 29 de diciembre de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0007-2023

Arquitecto
LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Supervisor – secretario de Planeación
Alcaldía de Bochalema

ASUNTO: Documentación para pago de anticipo

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar la siguiente documentación para el pago del anticipo del contrato de la referencia:

- Plan de compras
- Contrato fiduciario
- Certificación apertura de cuenta anticipo.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Hora 11:31 am
Fecha 29 DIC 2023 Radicado 005652
Cód. Dependencia destino 100
Responde Folios 25

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

Dir. Calle 3 N°11E-38 Barrio Quinta Oriental
Telf. (607) 548 0328 – mail: proyectos@netkoln.com – proyectos@smartycolombia.com
San José de Cúcuta – Norte de Santander

0726 a 1713

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 09	N° 09	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Escuela de Transformación Carrera 4 Km 1.6 vía rural a Cristo Rey.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-09

Latitud	Longitud
7°37'2.35"N	72°39'18.11"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 81 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN VÍA DESTAPADA EN RELLENO A ORILLA DE CARRETERA, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR LA VÍA PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA EL INGRESO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA.

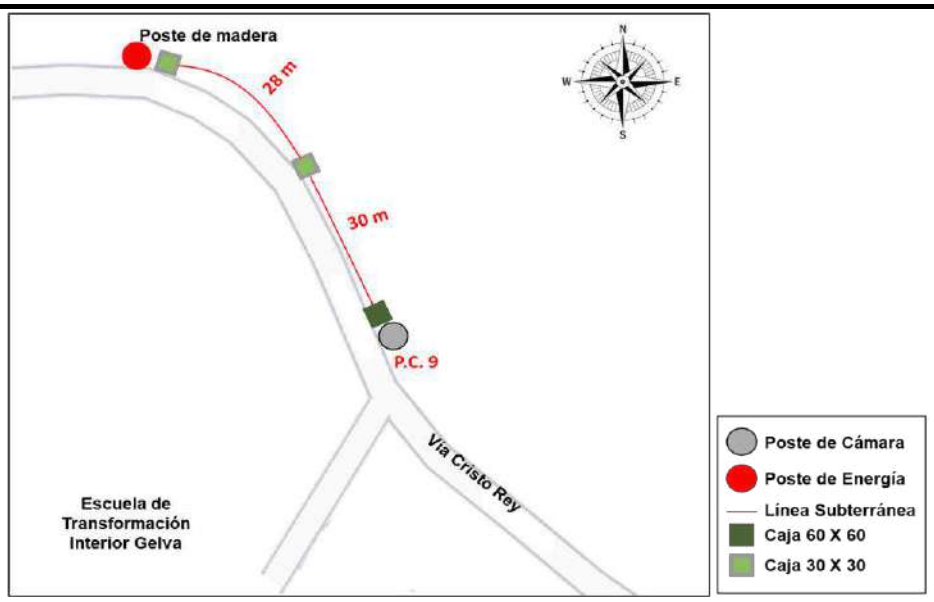
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? PC 26 PLAZA DE TOROS ☐ Medio de trasmisión Radio enlace

Cableado: ()Aéreo ()Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 09	N° 09	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	58	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	81	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	10	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	100	mts	**Otra: : Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: ANTENA DE RADIO ENLACE SE ENLAZA CON LA ANTENA RECEPTORA UBICADA EN EL PUNTO DE CÁMARA PC 26 PLAZA DE TOROS

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización 48 metros en vía destapada terreno blando y relleno, 10 metros son prado hacia el poste de la CENS .
Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir vía en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 10	N° 10	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Mirador Cristo Rey Carrera 4 Vía rural.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-10

Latitud 7°36'42.38"N

Longitud 72°39'1.43"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 35 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN VÍA DESTAPADA EN RELLENO, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR LA VÍA PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA EL INGRESO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA.

2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

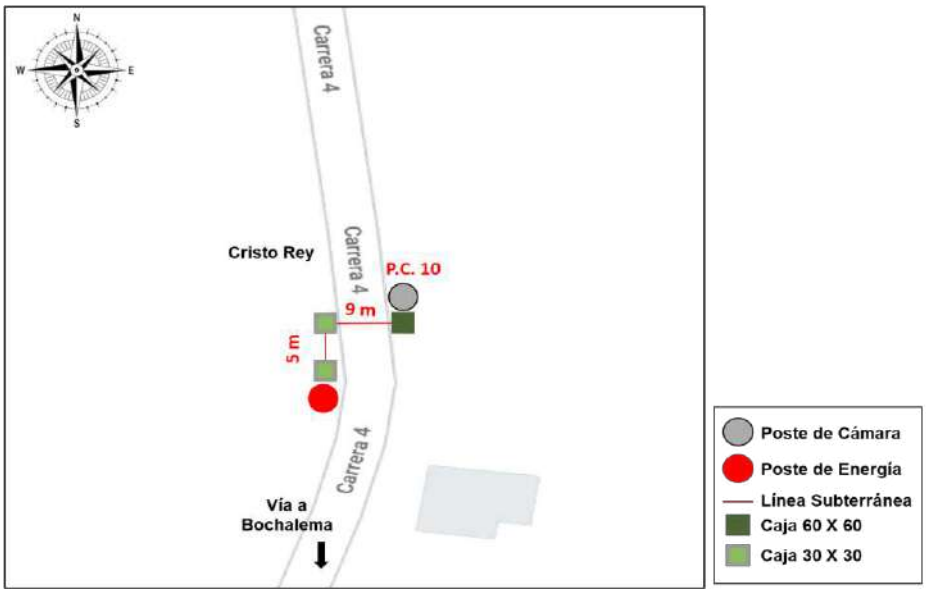
☐ Confirmación Línea de Vista con? PC 25 CLL 6 CRISTO REY

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo

☐ Medio de trasmisión **Radio enlace**

☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



0729 a 1713

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 10	N° 10	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	14	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	35	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	56	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: ANTENA DE RADIO ENLACE, SE ENLAZA CON LA ANTENA RECEPTORA UBICADA EN EL PUNTO DE CÁMARA PC 25 CLL 6 CRISTO REY

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre vía destapada.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir vía en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 11	N° 11	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Vía Sendero Ecológico Agua Blanca Carrera 4 No. 6-190.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-11

Latitud	Longitud
7°36'33.95"N	72°38'57.16"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 39 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA EN CONCRETO Y ANDEN EN TERRENO BLANDO, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

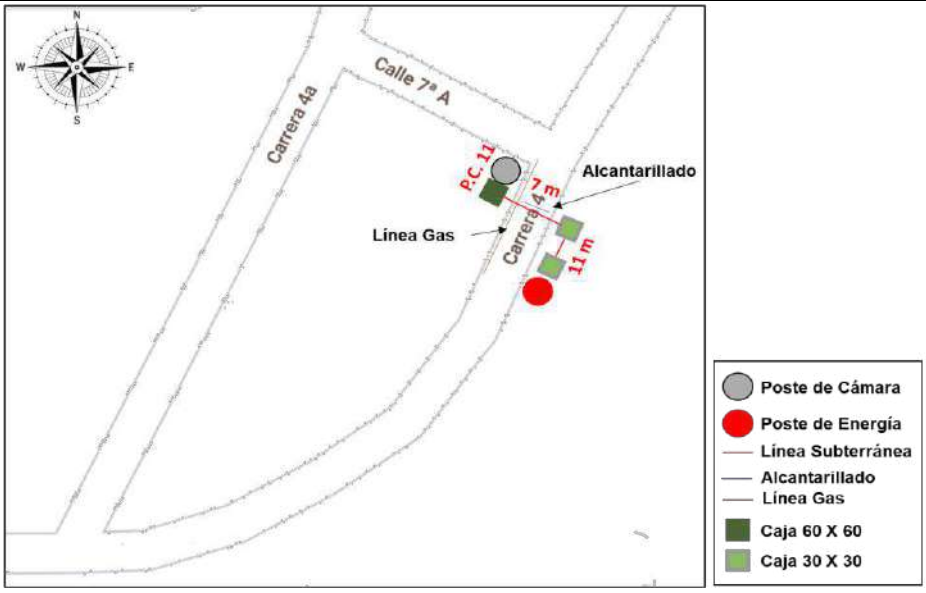
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 11	N° 11	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	7	mts
	Relleno	11	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	39	mts	**Otra:** Cable #8 encauchetado.
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	63	mts	**Otra:** Fibra armada.
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en relleno.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto, anden en tableta roja y anden en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 12	N° 12	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Cabañas Villa Tere Carrera 3 No. 7B-100.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-12

Latitud 7°36'27.29"N

Longitud 72°38'59.32"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 22 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN CONCRETO, SE INSTALARÁ 1 CAJA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CAJA SUBTERRÁNEA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo

☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

☐ Cajas a Instalar Cantidad: 1

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 12	N° 12	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	1	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	22	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	46	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir anden en concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 13	N° 13	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Las Cabañas Carrera 2

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-13

Latitud 7°36'27.90"N

Longitud 72°38'53.75"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 25 METROS, SE INSTALARA POSTE DE APOYO Y SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN TERRENO BLANDO DENTRO DEL PREDIO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE BEBEN PEDIR PERMISOS PARA INTERVENIR TERRENO DE UN PREDIO, PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y POSTE DE 14 METROS, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

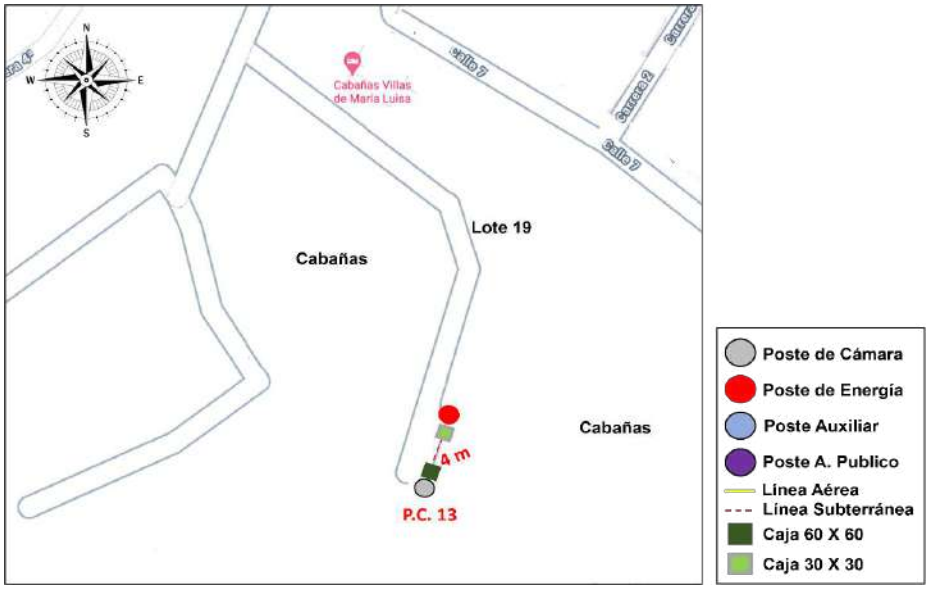
☐ Confirmación Línea de Vista con? _____

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo

☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 13	N° 13	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	4	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	25	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	49	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre relleno dentro del predio.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir vía en placa huella.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 14	N° 14	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Cabañas María Luisa Calle 7 #A10

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-14

Latitud	Longitud
7°36'32.23"N	72°38'55.38"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 23 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN VÍA EN PLACA HUELLA PIEDRA Y CONCRETO , SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS SE DEBE INTERVENIR CALLE EN PLACA HUELLA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

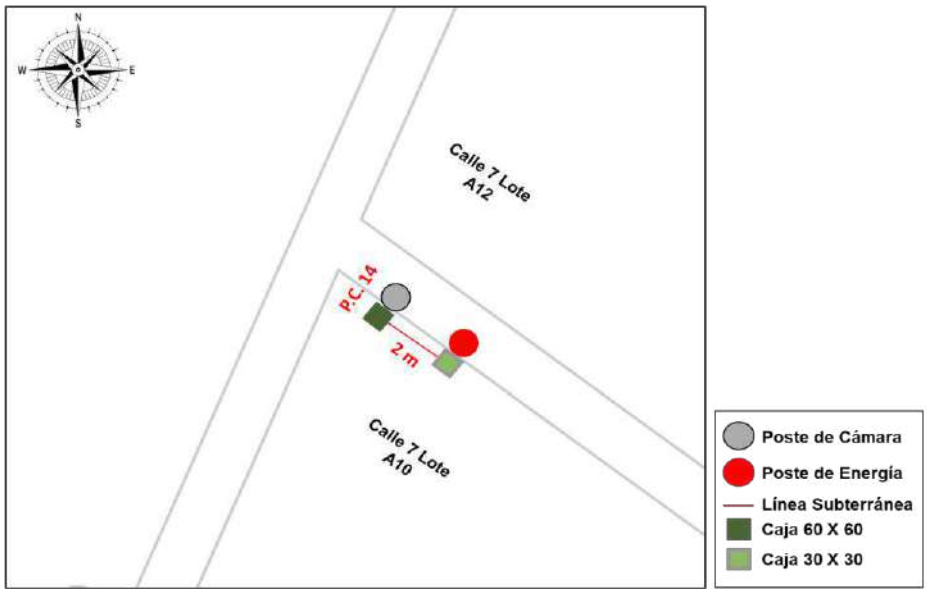
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 14	N° 14	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	2	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	23	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	47	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre calle en piedra y concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir vía en placa huella .

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 15	N° 15	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio Aeropuerto Lote 46

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-15

Latitud	Longitud
7°36'5.32"N	72°38'55.06"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 23 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN DE CONCRETO, SE INSTALARÁ UNA CAJA, DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

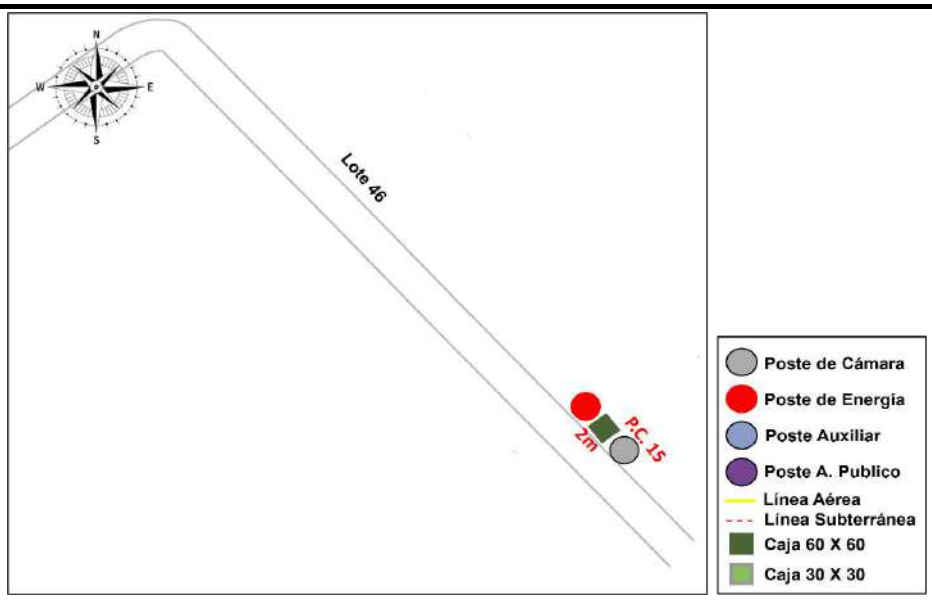
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 1

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 15	N° 15	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	2	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	23	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado. ?**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	47	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en relleno.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 16	N° 16	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio la Esmeralda 1 Sector La "Y"

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-16

Latitud	Longitud
7°36'10.47"N	72°38'59.58"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 30 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN PRADO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PRADO PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

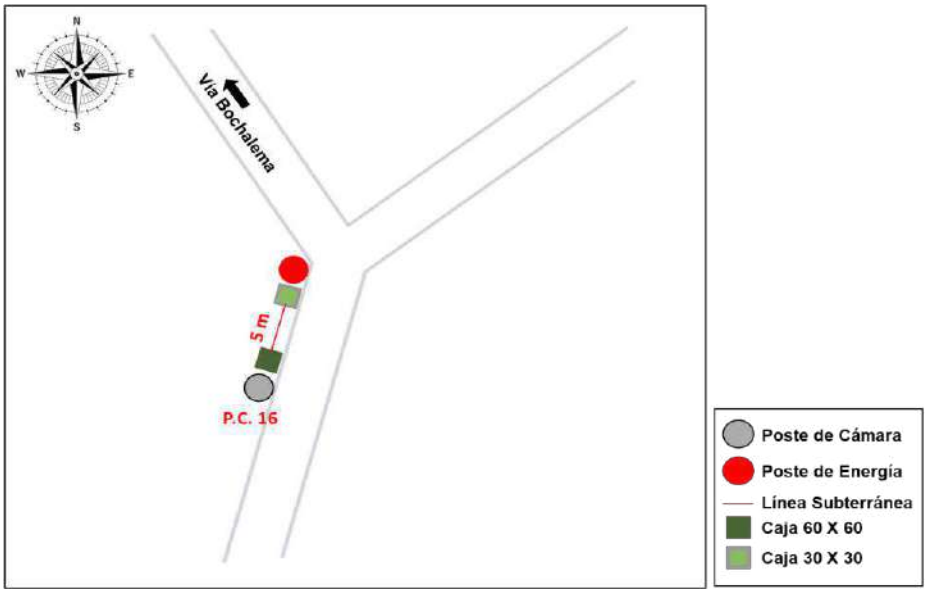
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 16	N° 16	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	5	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	30	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	12	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	58	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en prado.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir vía en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 17	N° 17	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio la Esmeralda 2 Sector El Rinconcito.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-17

Latitud	Longitud
7°36'12.10"N	72°38'53.49"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 28 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA EN CONCRETO Y ANDEN EN CONCRETO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

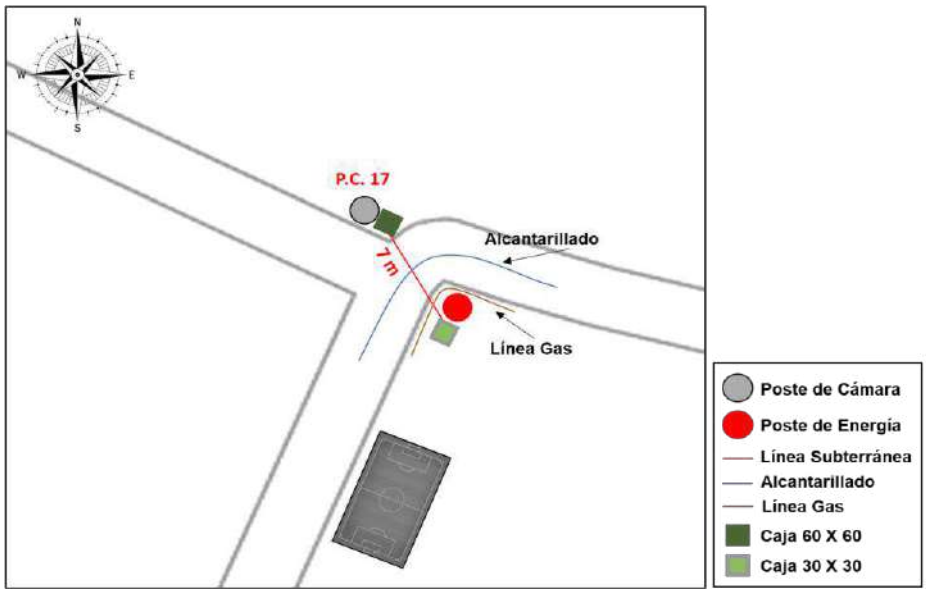
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 17	N° 17	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	6	mts
	Relleno	1	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	28	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	52	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía y anden en concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 18	N° 18	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio la Esmeralda 3 Sector La Entrada.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-18

Latitud	Longitud
7°36'16.79"N	72°38'54.71"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 24 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN TERRENO BLANDO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR EL ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

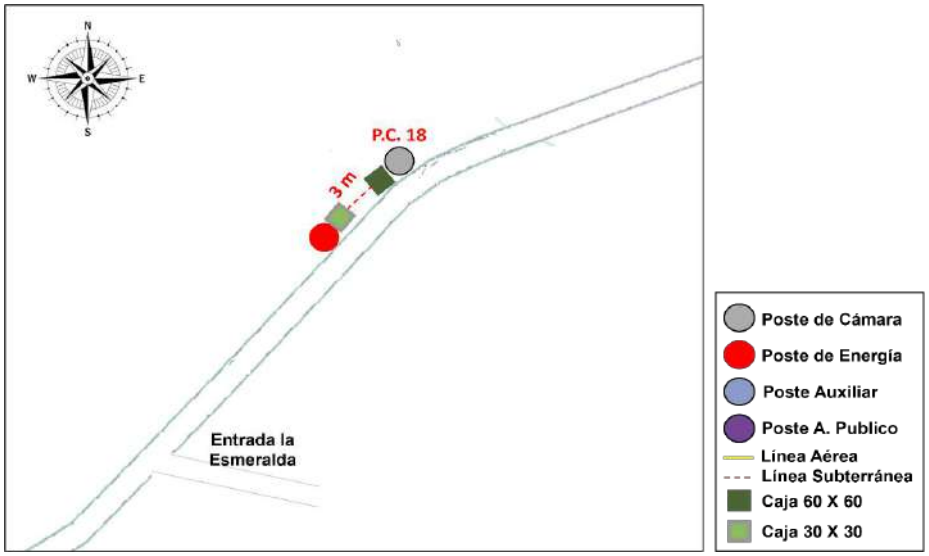
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 18	N° 18	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	3	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	24	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	48	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en relleno.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto y anden en concreto y relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 19	N° 19	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio la Esmeralda 4 Sector La Curva.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-19

Latitud	Longitud
7°36'28.41"N	72°38'50.88"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 29 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN PRADO Y EN TERRENO BLANDO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

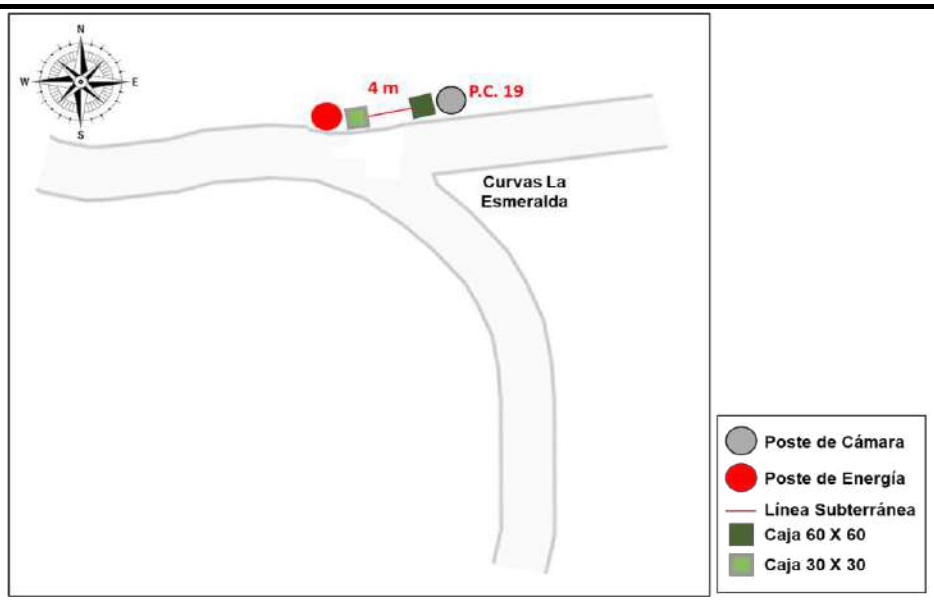
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 19	N° 19	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea	mts
	Prado	mts
	Asfalto	mts
	Adoquín	mts
	Concreto	mts
	Relleno	4 mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	29	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	12	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	57	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en prado y relleno .

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir anden en relleno .

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 20	N° 20	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Paradero Turístico Agua Blanca Carrera 2.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-20

Latitud 7°36'28.41"N

Longitud 72°38'50.88"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 35 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA Y ANDEN EN RELLENO, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

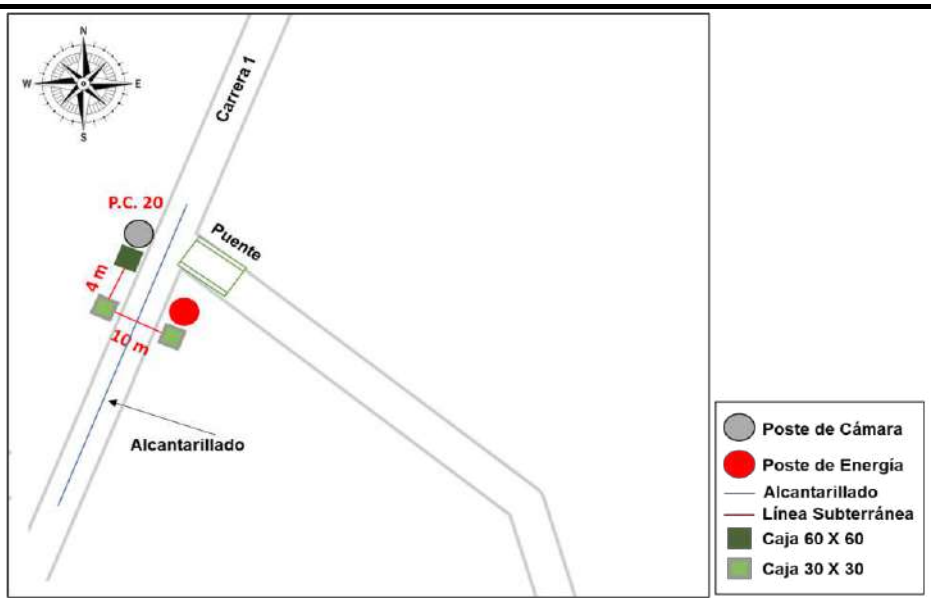
☐ Confirmación Línea de Vista con? _____

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo

☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 20	N° 20	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	14	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	35	mts	**Otra:** Cable #8 encauchetado.
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	59	mts	**Otra:** Fibra armada.
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en relleno.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto y anden en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 21	N° 21	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio Colinas. Carrera 2, Calle 7.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-21

Latitud	Longitud
7°36'31.78"N	72°38'50.96"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 24 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN CONCRETO Y TABLETA ROJA, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

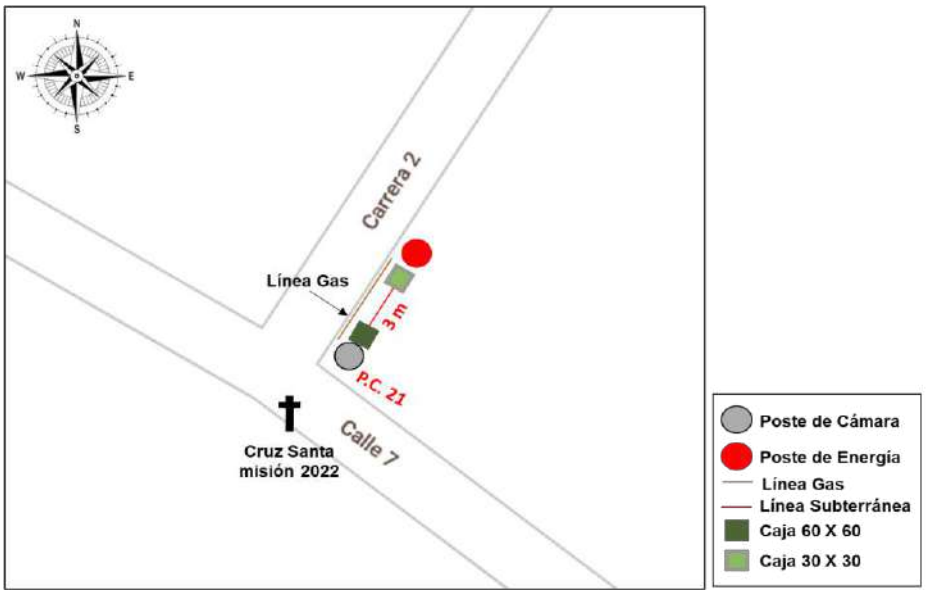
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 21	N° 21	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea	mts
	Prado	mts
	Asfalto	mts
	Adoquín	3 mts
	Concreto	mts
	Relleno	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	24	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	48	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Tableta Roja		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en conceto y tableta roja.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir anden en tableta roja.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 22	N° 22	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Licores Bochalema Carrera 1 Calle 6.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-22

Latitud	Longitud
7°36'33.07"N	72°38'46.48"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 35 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA EN CONCRETO Y ANDEN EN CONCRETO Y TABLETA ROJA, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

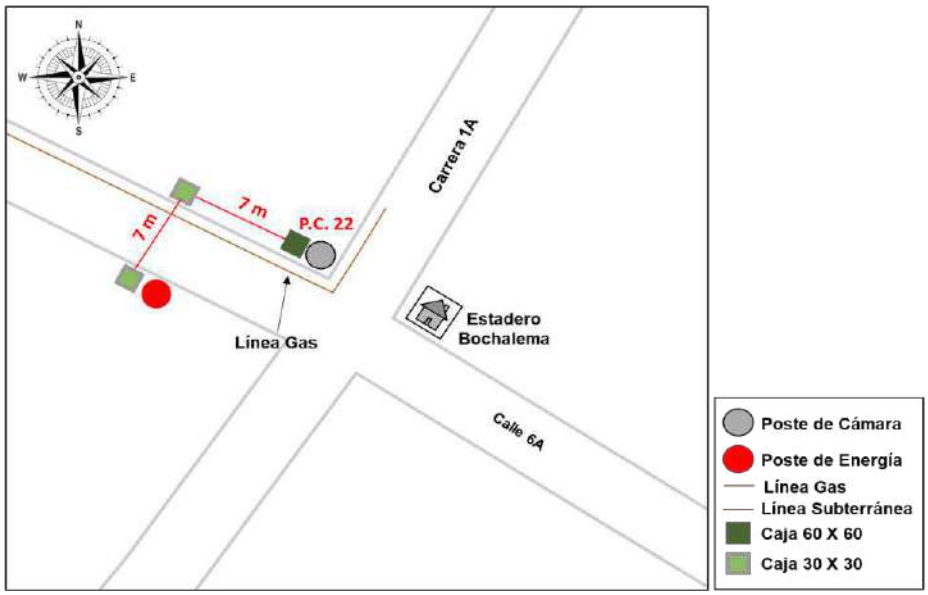
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 22	N° 22	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín	7	mts
	Concreto	7	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	35	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	59	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en tableta roja.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto y anden en tableta roja.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 23	N° 23	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: El Rincón de la Arepa Carrera 3 Calle 6ª.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-23

Latitud	Longitud
7°36'36.23"N	72°38'51.68"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 43 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA Y ANDEN EN CONCRETO, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

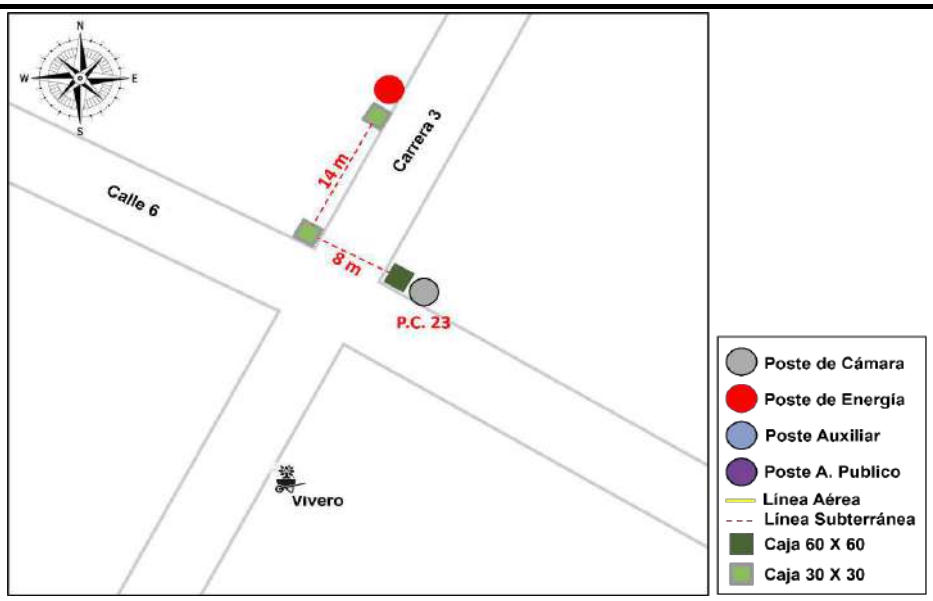
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 23	N° 23	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín	2	mts
	Concreto	20	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	43	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	67	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto y anden en tableta roja y concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 24	N° 24	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Polideportivo Carrera 5 Calle 3.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-24

Latitud	Longitud
7°36'47.60"N	72°38'52.85"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 24 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN CONCRETO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

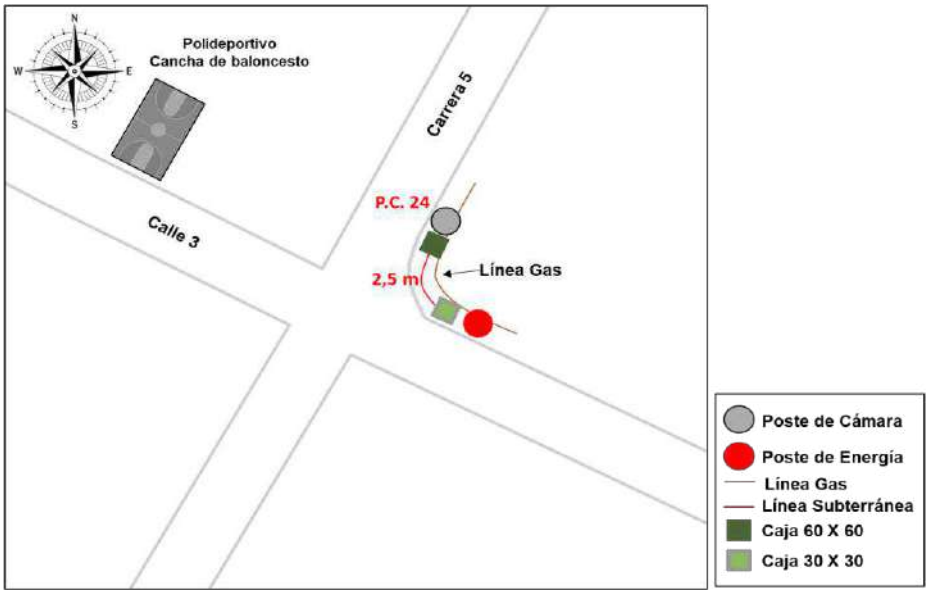
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 24	N° 24	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	3	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	24	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	48	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir anden en concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 25	N° 25	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Parque Infantil Calle 6 Carrara 5

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-25

Latitud 7°36'44.30"N

Longitud 72°38'58.36"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 24 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN RELLENO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA CAJA DE 30X30 UNA CAJA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN EN RELLENO PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

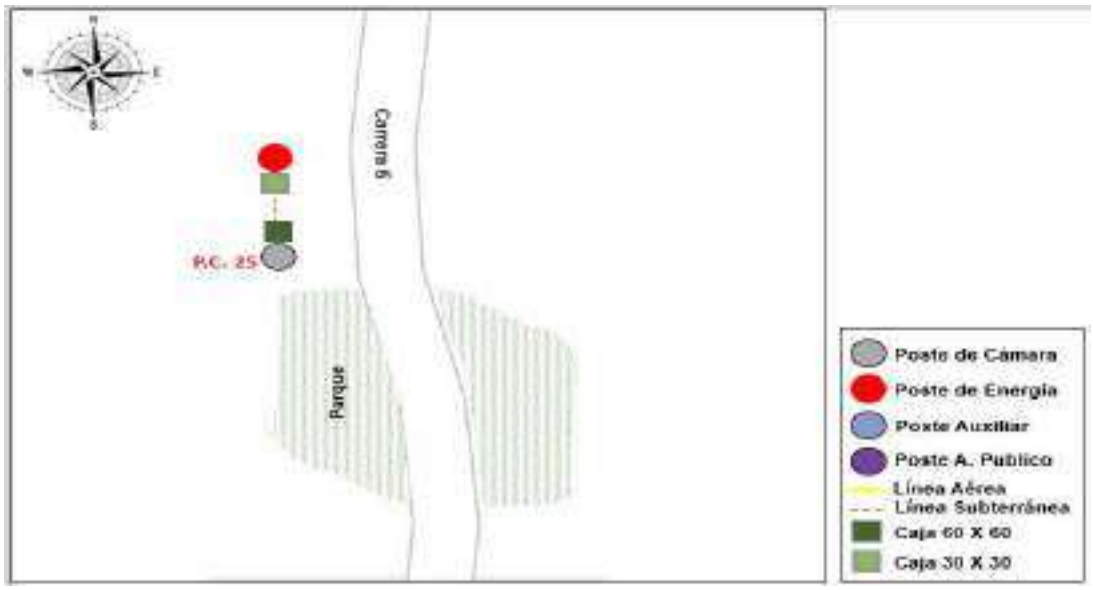
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 25	N° 25	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto		mts
	Relleno	3	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	24	mts	**Otra:** Cable #8 encauchetado.
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	48	mts	**Otra:** Fibra armada.
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir vía en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 26	N° 26	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Plaza de Toros La Milagrosa Carrera 4

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-26

Latitud	Longitud
7°36'57.26"N	72°38'43.59"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 24 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN DE RELLENO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

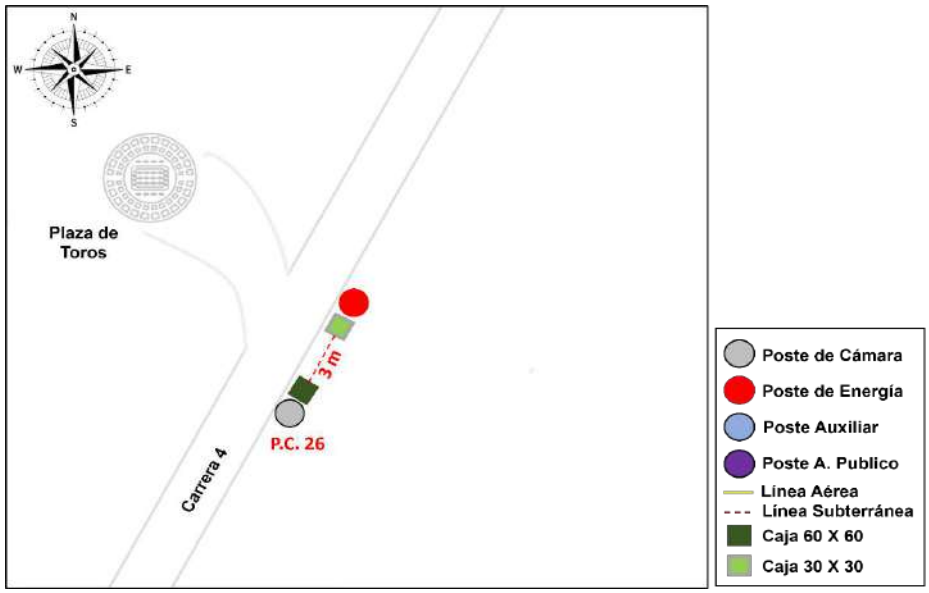
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 26	N° 26	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea	mts
	Prado	mts
	Asfalto	mts
	Adoquín	mts
	Concreto	mts
	Relleno	3 mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	24	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	48	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía en concreto y anden en relleno.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir anden en relleno.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 27	N° 27	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio Divino Niño. Carrera 5B Calle 1

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-27

Latitud 7°36'53.83"N

Longitud 72°38'51.01"O

Grados Minutos Segundos

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 39 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA EN CONCRETO Y ANDEN EN CONCRETO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN EN CONCRETO PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

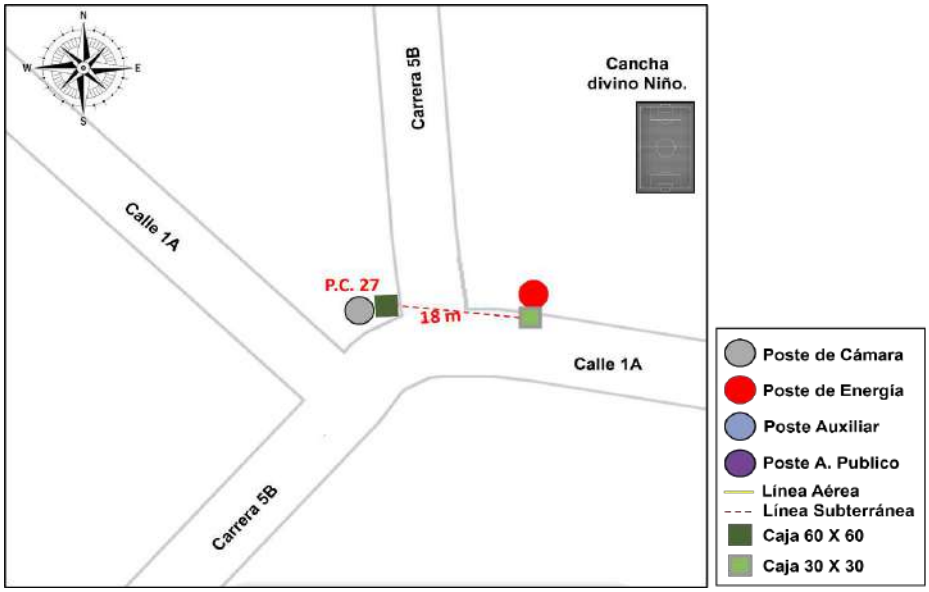
☐ Confirmación Línea de Vista con? _____

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo

☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 27	N° 27	*Bochalema*

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	18	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts
Otro	39	mts
Altura	8	mts

Otra: Cable #8 encauchetado.

Poste Cámara

Tubería		mts
Otro	63	mts
Altura	14	mts
Material	Concreto	

Otra: Fibra armada.

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía y anden en concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 28	N° 28	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Cementerio Central parte trasera Calle 2ª Carrera 6ª.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-28

Latitud	Longitud
7°36'54.11"N	72°38'54.47"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 24 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN ANDEN EN CONCRETO, SE INSTALARÁN DOS CAJAS, UNA DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR ANDEN DE CONCRETO PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

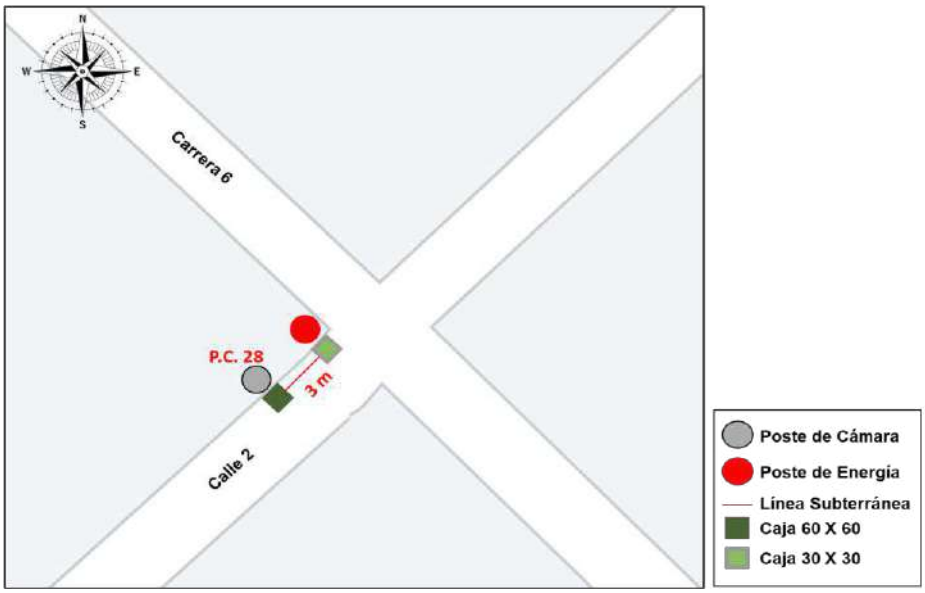
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 2

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 28	N° 28	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	3	mts
	Relleno		mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	24	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	48	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre anden en concreto.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir anden en concreto.

FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 29	N° 29	*Bochalema*

1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NODO

Dirección: Barrio la Granja Carrera 2 Carrera 1ª.

2.1 Coordenadas geográficas: **Nombre del Sitio:** PC-29

Latitud	Longitud
7°36'54.18"N	72°38'38.10"O
Grados Minutos Segundos	

Descripción distancia a punto de energía, ruta de acometida, infraestructura existente.

PUNTO ELÉCTRICO A 34 METROS, SE REALIZARÁ CANALIZACIÓN EN CRUCE DE VÍA EN CONCRETO Y ANDEN EN CERÁMICA Y RELLENO, SE INSTALARÁN TRES CAJAS, DOS DE 30X30 Y UNA DE 60X60 Y UN POSTE HEXAGONAL DE 14 METROS. SE DEBE INTERVENIR CRUCE DE VÍA Y ANDEN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, PARA INGRESO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y FIBRA ÓPTICA.

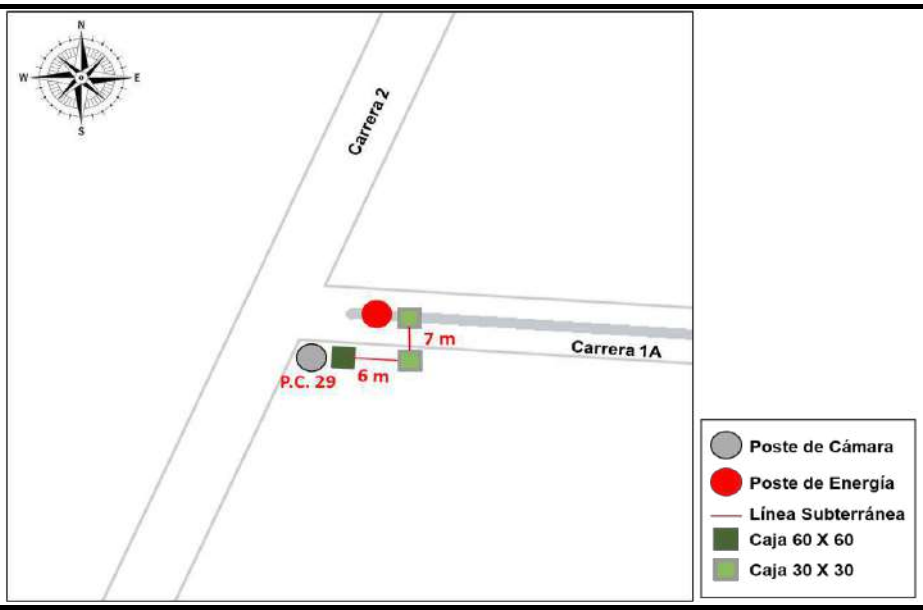
2. Site Survey (Anexar diagrama detallado de ubicación en sitio)

Diagramar: Detalle, distancias, cajas de inspección disponibles y necesarias, acometidas eléctricas, adecuaciones necesarias

☐ Confirmación Línea de Vista con? _____ ☐ Medio de trasmisión **FIBRA ÓPTICA**

Cableado: ()Aéreo (X)Subterráneo ☐ Cajas a Instalar Cantidad: 3

DIAGRAMA DEL SITIO



3. FOTOGRAFÍAS

Visual General de la Cámara



Visual General de la Acometida



FORMATO DE SITE SURVEY PUNTO DE CÁMARA
- CENTRO DE CONTROL

CONSORCIO SIES 2023

ESTUDIO DE INGENIERÍA

FECHA: d 29 m 11 año 2023

TIPO INSTALACIÓN: [] Fachada/mástil [x] Poste [] Torre

PUNTO DE CÁMARA

P- 29	N° 29	***Bochalema***

4. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN POSTE

Ruta Acometida hasta Base de Poste	Aérea		mts
	Prado		mts
	Asfalto		mts
	Adoquín		mts
	Concreto	10	mts
	Relleno	3	mts

5. CABLEADO Y ADECUACIONES FÍSICAS EN FACHADA

Breve Descripción

Poste Acometida

Tubería		mts	
Otro	34	mts	**Otra: Cable #8 encauchetado.**
Altura	8	mts	

Poste Cámara

Tubería		mts	
Otro	58	mts	**Otra: Fibra armada.**
Altura	14	mts	
Material	Concreto		

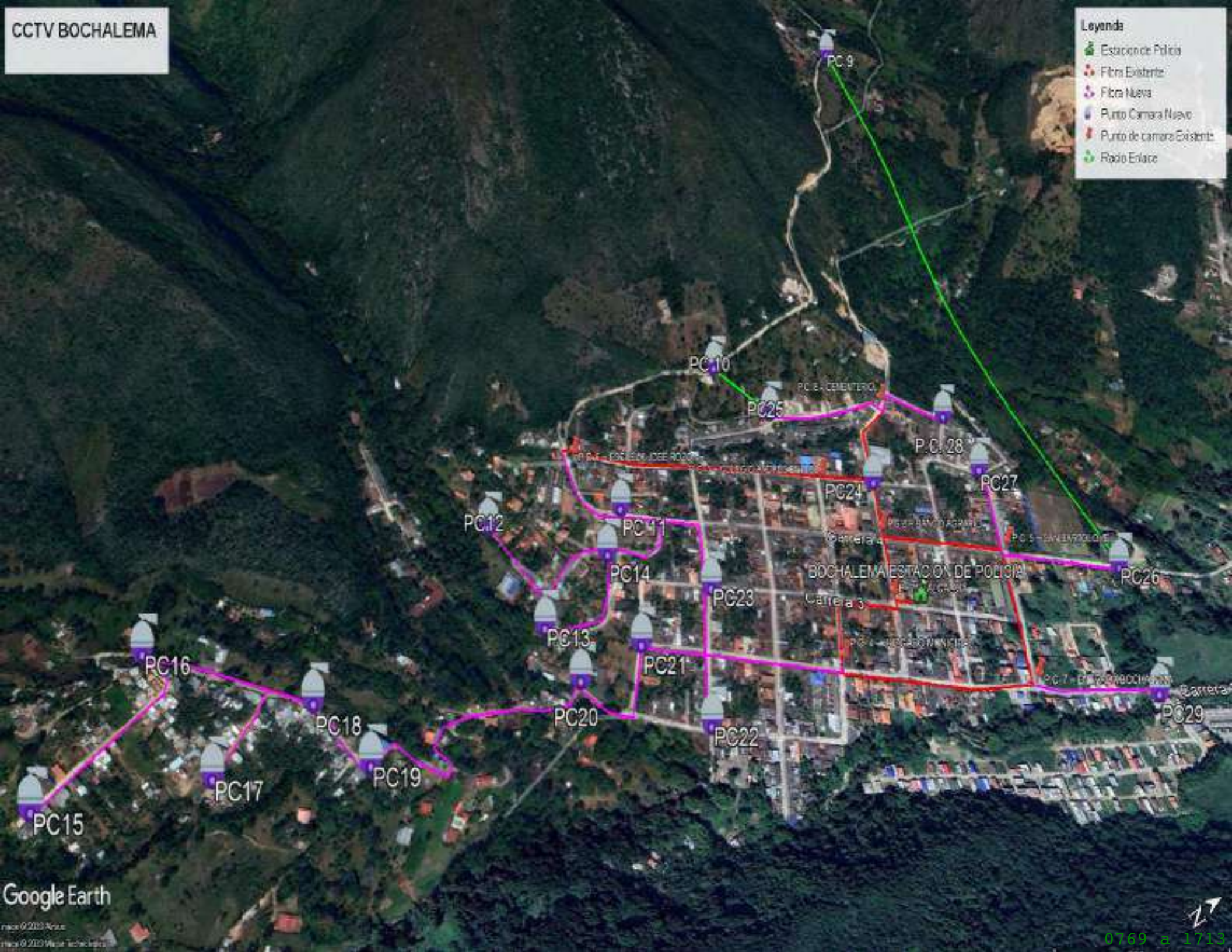
Este punto de cámara se conectará al nodo: _____

Observaciones:

Se realizará conexión a la infraestructura de CENS para la alimentación eléctrica, canalización sobre cruce de vía y anden en relleno.

Revisar con servicios públicos, acueducto y Gases del Oriente.

Reconstruir cruce de vía en concreto y anden en cerámica y relleno


CCTV BOCHALEMA
Leyenda
Estacion de Policia
Fibra Existente
Fibra Nueva
Punto Camara Nuevo
Punto de camara Existente
Radio Enlace
PC 9
PC 10
PC25
P.C. 28
PC24
PC27
PC12
PC 11
PC14
PC23
PC26
BOCHALEMA ESTACION DE POLICIA
Carrera 3
PC13
PC21
PC16
PC18
PC20
PC22
PC29
PC17
PC19
PC15
Google Earth
0769 a 1713

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

PLANTILLA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE USO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

			POSTE		TIPO DE CABLE				AMPLIFICADORES				FUENTES		CAJA					NODOS							ELEMENTOS PASIVOS								
ITEM	DIRECCIÓN	NÚMERO DE POSTE	GEORREFERENCIACIÓN wgs 84 centro bogotá	ALTURA DE POSTE	RESISTENCIA (kgf)	FIBRA ÓPTICA	COAXIAL	TELEFÓNICO	DIÁMETRO DEL CABLE (mm)	A RED	A FUENTE	CORRIENTE	PESO Kg	CÓDIGO	Dimensiones largo X ancho X alto (cm)	DISPERSIÓN	EMPALME	Dimensiones largo X ancho X alto (cm)	BAJANTE	BRAZO EXTENSOR O CRUCETA	EMPALMES	A RED	A FUENTE	RESERVAS	CANTIDAD DE CABLES A INSTALAR	CANTIDAD DE HERRAJES A INSTALAR	RESERVAS DE OTRO OPERADOR	CANTIDAD DE CABLES OTRO OPERADOR	PUESTA A TIERRA	TAP	SPLITTER	OTRO	MARQUILLA	OBSERVACIONES	LONGITUD VANO
1	Calle 4 2_07	1	07°36'40.19"N 72°38'46.3"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	0
2	Cll 4 # juzgado	2	07°36'39.88"N 72°38'45.73"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	2	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	23
3	Carrera 2 # 3-81	3	07°36'40.94"N 72°38'45.16"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	1	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	35
4	Carrera 2 calle 4	4	07°36'39.66"N 72°38'46.01"W	12 Mt	1350	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	1	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	37
5	Carrera 2# 4_32	5	07°36'38.99"N 72°38'46.35"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	30
6	Car2 # 4_51	6	07°36'38.21"N 72°38'46.91"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	26
7	Carrera 2 # 4_87	7	07°36'37.51"N 72°38'47.33"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	36
8	Carrera 2 # 5_31	8	07°36'36.57"N 72°38'47.89"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	30
9	Carrera 2 # 5_75	9	07°36'35.59"N 72°38'48.54"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	36
10	Carrera 2 # calle 5	10	07°36'34.54"N 72°38'49.23"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	38
11	Calle 6 # 1_63	11	07°36'33.91"N 72°38'48.73"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	50
12	Call 6 # 1_31	12	07°36'33.09"N 72°38'47.3"W	12 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	36
13	Call e # 1'_25	13	07°36'32.85"N 72°38'46.82"W	8 Mt	750	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	28
14	Call 6 # carrera 2	14	07°36'34.45"N 72°38'49.61"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	40
15	Cal 6 # 2_31	15	07°36'34.87"N 72°38'50.3"W	12 Mt	1350	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	39
16	Cal 6 # 2_3	16	07°36'35.55"N 72°38'51.42"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	48
17	Calle 6 # 2_3	17	07°36'35.74"N 72°38'51.66"W	12 Mt	1350	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	7
18	Carrera 3 # 5_84	18	07°36'36.8"N 72°38'51.55"W	8 Mt	1050	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	1	1	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	37
19	Carrera 3 # 6_02	19	07°36'35.86"N 72°38'52.05"W	12 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	21
20	Cll 6 # 3_12;	20	07°36'36.43"N 72°38'53.09"W	12 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	38
21	Cll 6 # 3_47	21	07°36'36.69"N 72°38'53.65"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	25
22	Cll 6 # 3_81	22	07°36'37.05"N 72°38'54.51"W	12 Mt	1350	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	34
23	Call 6 carrera 4	23	07°36'37.46"N 72°38'55.44"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	1	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	39
24	Carrera 4 # calle 6	24	07°36'37.97"N 72°38'54.3"W	12 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	32
25	Carrera 4 # 6_03	25	07°36'36.7"N 72°38'55.16"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	38
26	Carrera 4 # 7-07	26	07°36'35.35"N 72°38'56.1"W	12 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	3	2	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	55
27	Carrera 3 A # 7-08	27	07°36'35.11"N 72°38'54.85"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	42
28	Carrera 3 A #	28	07°36'33.41"N 72°38'54.69"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	46
29	Carrera 3 A cll 7 a 2	29	07°36'32.74"N 72°38'55.55"W	12 Mt	1350	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	46
30	Call 7 a 10 carrera 3A	30	07°36'32.11"N 72°38'55.41"W	8 Mt	metálico riel	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	24
31	Cll 7 lote 3	31	07°36'31.75"N 72°38'54.83"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	21
32	Call 7 lote 4	32	07°36'31.18"N 72°38'53.88"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	43
33	Cll 7 cabaña villa lola	33	07°36'30.53"N 72°38'52.96"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	36
34	Cabañas lote 19	34	07°36'29.46"N 72°38'53.04"W	10 Mt	1050	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	60
35	Call 7b #3 -80	35	07°36'31.16"N 72°38'56.11"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	1	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	63
36	Carrera 3A cll 7b	36	07°36'30.52"N 72°38'56.09"W	12 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	1	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	28
37	Cll 7b lote 39	37	07°36'28.8"N 72°38'55.29"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	65
38	Cll 7b lote 40	38	07°36'28.12"N 72°38'55.55"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	26
39	Call 7b casa 3	39	07°36'28.03"N 72°38'56.16"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	1	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	34
40	Call 7b casa 4	40	07°36'27.73"N 72°38'57.36"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	37
41	Call 7 b villa Tere lote 41	41	07°36'27.31"N 72°38'58.58"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	22
42	Cll 7 b Villa Tere lote 42	42	07°36'27.04"N 72°38'59.36"W	8 Mt	510	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	1	N/A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	20
43	Carrera 4 # 7-13	43	07°36'34.65"N 72°38'56.49"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	18
44	Catrera 4 # 7-35	44	07°36'34.16"N 72°38'56.77"W	12 Mt	1350	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	20
45	Carrera 4 # 7a-13	45	07°36'33.65"N 72°38'57.05"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	35
46	Carrera 4 lote 2 agua blanca	46	07°36'32.45"N 72°38'57.94"W	12 Mt	1350	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	38

0770 a 1713

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

PLANTILLA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE USO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

				POSTE		TIPO DE CABLE				AMPLIFICADORES				FUENTES		CAJA						NODOS							ELEMENTOS PASIVOS						
ITEM	DIRECCIÓN	NÚMERO DE POSTE	GEORREFERENCIACIÓN wgs 84 centro bogotá	ALTURA DE POSTE	RESISTENCIA (kgf)	FIBRA ÓPTICA	COAXIAL	TELEFÓNICO	DIÁMETRO DEL CABLE (mm)	A RED	A FUENTE	CORRIENTE	PESO Kg	CÓDIGO	Dimensiones largo X ancho X alto (cm)	DISPERSIÓN	EMPALME	Dimensiones largo X ancho X alto (cm)	BAJANTE	BRAZO EXTENSOR O CRUCETA	EMPALMES	A RED	A FUENTE	RESERVAS	CANTIDAD DE CABLES A INSTALAR	CANTIDAD DE HERRAJES A INSTALAR	RESERVAS DE OTRO OPERADOR	CANTIDAD DE CABLES OTRO OPERADOR	PUESTA A TIERRA	TAP	SPLITTER	OTRO	MARQUILLA	OBSERVACIONES	LONGITUD VANO
47	Carrera 4 # 7_146	47	07°36'32.23"N 72°38'59.09"W	12 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	27
48	Carrera 4 # escuela rozo	48	07°36'32.32"N 72°39'00.21"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	2	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	36
49	Carrera 4 entrada sendero ecologico	49	07°36'32.49"N 72°39'01.11"W	12 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	27
50	Calle 1 carrera 4	50	07°36'51.97"N 72°38'47.61"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	0
51	Call 1 # 4_57	51	07°36'52.4"N 72°38'48.39"W	8 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	37
52	Call 1 # 4_46	52	07°36'52.78"N 72°38'49.06"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	30
53	Calle 1 # 4_83	53	07°36'53.34"N 72°38'50"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	23
54	Call 1 # 4_94	54	07°36'53.53"N 72°38'50.65"W	8 Mt	1050	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	34
55	Call 3 5_99	55	07°36'50.69"N 72°38'56.05"W	12 Mt	1350	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	1	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	0
56	Call 3 carrera 6	56	07°36'51.65"N 72°38'56.99"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	42
57	Call 3 carrera 6	57	07°36'51.33"N 72°38'56.99"W	14 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	20
58	Carrera 6 detrás de cementerio	58	07°36'51.33"N 72°38'56.99"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	46
59	Carrera 6 detrás de cementerio	59	07°36'53.23"N 72°38'54.85"W	12 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	45
60	Carrera 6 call 2	60	07°36'53.86"N 72°38'54.24"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	48
61	Call 2 carretera 6	61	07°36'54.26"N 72°38'54.62"W	8 Mt	510		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	11
62	Carr 6 con calle 3	62	07°36'50.23"N 72°38'56.72"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	35
63	Carre 6 # k6. 319-1	63	07°36'47.98"N 72°38'57.05"W	12 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	73
64	Carrera 6 # 4_91	64	07°36'47.98"N 72°38'57.05"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	24
65	Carrera 6 # agua blanca lote 3	65	07°36'46.39"N 72°38'57.44"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	30
66	Carrera 6 # #4_57	66	07°36'45.21"N 72°38'57.86"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	47
67	Carrera 6 # 4_79	67	07°36'44.348"N 72°38'58.365"W	8 Mt	510	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	40
68	Carrera 2 calle 6 25	68	07°36'33.61"N 72°38'49.9"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	40
69	Carrera 2 calle 6 60	69	07°36'32.83"N 72°38'50.42"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	32
70	Carrera 2 calle 6 84	70	07°36'31.89"N 72°38'50.89"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	32
71	Calle 7 carrera 2	71	07°36'31.7"N 72°38'50.85"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	9
72	Calle 7 carrera 2	72	07°36'31.08"N 72°38'50.01"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Regular	30
73	Calle 7 carrera 2	73	07°36'30.7"N 72°38'49.53"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Regular	24
74	Calle 7 carrera 1	74	07°36'30.12"N 72°38'48.8"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	25
75	Carrera 1 parador agua blanca	75	07°36'29.04"N 72°38'49.23"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	46
76	Carrera 1 parador agua blanca	76	07°36'30.4"N 72°38'48.28"W	8 Mt	510	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	17
77	Parador turístico agua blanca	77	07°36'28.08"N 72°38'50.75"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	60
78	Via Vereda el porvenir, Vereda San Je	78	07°36'27.42"N 72°38'50.1"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	30
79	Via Vereda el porvenir	79	07°36'26.2"N 72°38'50.64"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	43
80	Via Vereda el porvenir	80	07°36'25.15"N 72°38'51.12"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	37
81	Via Vereda el porvenir	81	07°36'24.38"N 72°38'51.3"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	28
82	Via Vereda el porvenir	82	07°36'23.65"N 72°38'51.45"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	27
83	Via Vereda el porvenir	83	07°36'22.88"N 72°38'51.67"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	28
84	Via Vereda el porvenir	84	07°36'21.73"N 72°38'51.69"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	36
85	Via Vereda el porvenir	85	07°36'21.04"N 72°38'51.01"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	30
86	Via Vereda el porvenir	86	07°36'21.47"N 72°38'50.07"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	32
87	Granja la perla .. via Vereda el porven	87	07°36'21.25"N 72°38'49.7"W	12 Mt	2000	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	15
88	Via Vereda el porvenir kdX 19-3	88	07°36'20.08"N 72°38'50.72"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	48
89	Via Vereda el porvenir	89	07°36'19.4"N 72°38'51.78"W	12 Mt	1350	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	40
90	Via Vereda el porvenir	90	07°36'18.41"N 72°38'51.36"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	34
91	Urbanización la esmeralda.. via Vered	91	07°36'17.95"N 72°38'51.5"W	12 Mt	1350	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	15
92	Via Vereda el porvenir. La esmeralda	92	07°36'17.38"N 72°38'52.36"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	30

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

PLANTILLA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE USO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

				POSTE		TIPO DE CABLE				AMPLIFICADORES				FUENTES		CAJA						NODOS								ELEMENTOS PASIVOS						
ITEM	DIRECCIÓN	NÚMERO DE POSTE	GEORREFERENCIACIÓN wgs 84 centro bogotá	ALTURA DE POSTE	RESISTENCIA (kgf)	FIBRA ÓPTICA	COAXIAL	TELEFÓNICO	DIÁMETRO DEL CABLE (mm)	A RED	A FUENTE	CORRIENTE	PESO Kg	CÓDIGO	Dimensiones largo X ancho X alto (cm)	DISPERSIÓN	EMPALME	Dimensiones largo X ancho X alto (cm)	BAJANTE	BRAZO EXTENSOR O CRUCETA	EMPALMES	A RED	A FUENTE	RESERVAS	CANTIDAD DE CABLES A INSTALAR	CANTIDAD DE HERRAJES A INSTALAR	RESERVAS DE OTRO OPERADOR	CANTIDAD DE CABLES OTRO OPERADOR	PUESTA A TIERRA	TAP	SPLITTER	OTRO	MARQUILLA	OBSERVACIONES	LONGITUD VANO	
93	Via Vereda el porvenir.. urb la esmera	93	07°36'17.1"N 72°38'53.49"W	12 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	38	
94	Via Vereda el porvenir	94	07°36'17.31"N 72°38'53.72"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	12	
95	Via Vereda el porvenir	95	07°36'16.79"N 72°38'54.27"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	25	
96	Via Vereda el porvenir	96	07°36'16.53"N 72°38'54.86"W	12 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	17	
97	Via Vereda el porvenir	97	07°36'16.02"N 72°38'55.23"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	22	
98	Via Vereda el porvenir	98	07°36'15.14"N 72°38'55"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	36	
99	Via Vereda el porvenir	99	07°36'14.21"N 72°38'56.85"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	42	
100	Via Vereda el porvenir	100	07°36'13.09"N 72°38'57.68"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	38	
101	Via Vereda el porvenir	101	07°36'12.34"N 72°38'58.42"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	36	
102	La Y vereda el porvenir	102	07°36'10.39"N 72°38'59.46"W	12 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	2	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	65	
103	La Y, La esmeralda lote 31-1	103	07°36'10.83"N 72°38'58.53"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	31	
104	La esmeralda	104	07°36'11.04"N 72°38'58.21"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	16	
105	La esmeralda	105	07°36'10.95"N 72°38'57.74"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	14	
106	La esmeralda lote 46	106	07°36'10.38"N 72°38'57.43"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	25	
107	La esmeralda lote 31	107	07°36'14.31"N 72°38'55.25"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	37	
108	La esmeralda	108	07°36'13.47"N 72°38'54.72"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	32	
109	La esmeralda	109	07°36'12.79"N 72°38'54.2"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	30	
110	La esmeralda lote 96	110	07°36'11.74"N 72°38'53.41"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	38	
111	Calle 1 carrera 4	111	07°36'51.59"N 72°38'46.8"W	8 Mt	1050	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	28	
112	Carrera 4 calle 1	112	07°36'51.41"N 72°38'47.15"W	12 Mt	1350	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	16	
113	Carrera 4 calle 1	113	07°36'52.19"N 72°38'46.5"W	8 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	36	
114	Carrera 4 plaza de toros	114	07°36'53.24"N 72°38'45.88"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	35	
115	Carrera 4 plaza de toros	115	07°36'54.22"N 72°38'45.32"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	39	
116	Carrera 4 plaza de toros	116	07°36'55.21"N 72°38'44.71"W	12 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	36	
117	Carrera 4 plaza de toros	117	07°36'56.35"N 72°38'44.09"W	8 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	42	
118	Carrera 4 plaza de toros	118	07°36'57.44"N 72°38'43.42"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	43	
119	Carrera 4 plaza de toros	119	07°36'58.53"N 72°38'42.82"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	40	
120	Carrera 2 calle 1 entrada bochalema	120	07°36'48.68"N 72°38'41.19"W	8 Mt	1500	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	0	
121	Entrada via Bochalema	121	07°36'49.69"N 72°38'40.51"W	8 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	40	
122	Via a bochalema.. entrada principal	122	07°36'50.64"N 72°38'40.11"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	31	
123	Via a bochalema.. entrada principal	123	07°36'51.5"N 72°38'39.71"W	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	32	
124	Via a bochalema.. entrada principal	124	07°36'52.26"N 72°38'39.31"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	26	
125	Via a bochalema.. entrada principal	125	07°36'52.72"N 72°38'39.01"W	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	16	
126	Via a bochalema.. entrada a barrio la	126	07°36'54.75"N 72°38'38.16"W	12 Mt	2000	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	74	
127	Entrada barrio la granja	127	07°36'54.23"N 72°38'37.84"W	12 Mt	1050	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	16	
128	La esmeralda lote 46	128	7°36'9.34"N 72°38'56.99"O	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno		
129	La esmeralda lote 46	129	7°36'7.85"N 72°38'56.25"O	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	2	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno		
130	La esmeralda lote 46	130	7°36'6.68"N 72°38'55.72"O	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno		
131	La esmeralda lote 46	131	7°36'5.46"N 72°38'55.12"O	8 Mt	510	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	440×205×115 mm	X	N/A	N/A	N/A	N/A	X	1	1	N/A	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno		
132	Carrera 4 lote agua blanca	132	7°36'32.89"N 72°38'57.37"O	8 Mt	750	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Bueno	24	
133																																				
134																																				

Nota: Las cajas, nodos y fuentes se asumirán en el poste.

0772 a 1713

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**001-2023**			
FECHA:	Diciembre 07 de 2023			
LUGAR:	virtual			
HORA:	HORA INICIO	08:00am	HORA TERMINACIÓN	6:00pm

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	Residente Civil de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional SST Interventoría
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	Director de Proyecto
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	Ing. Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	Profesional SST
Leonel Arturo Cortes Hernández	Alcaldía Municipio de Bochalema	Supervisor Municipio

0773 a 1713

OBJETIVOS:

1. Presentar al equipo Interventoría y Contratista del proyecto.
2. Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto
3. Revisión del plan de trabajo.
4. Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.

DESARROLLO:

1. **Presentar al equipo de Interventoría y demás actores involucrados en el proyecto.**
 Se presenta al equipo de trabajo, integrado por:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
INTERVENTORIA		
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director Interventoría
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Ing. Residente Interventoría
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	Ing. Residente Civil Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional SST Interventoría
CONTRATISTA CONSORCIO SIES 2023		
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	Director de Proyecto
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	Ing. Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	Profesional SST

2. **Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto**

 Se inicia la revisión del listado de entregables que corresponden a las Fase de Estudios y Diseños, donde cada uno de los profesionales verifica la información que es aportada por el contratista con el fin de ir realizando las respectivas observaciones y puedan ser corregidas oportunamente.

 Los entregables que se verificaron corresponden a los siguientes:

BOCHALEMA - NORTE DE SANTANDER ALCANCES DE LA LISTA DE ENTREGABLES PARA INGENIERIA DE DETALLE		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VERIFICADO**
1. Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial: Corresponde a la visita inicial realizada	A. Registro fotográfico, georreferenciación y dirección de los puntos de cámaras, CCM, CAIs, Nodos y punto de visualización, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.	VERIFICADO

0774 a 1713

con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, policía nacional del municipio, interventoría y la cual debe contener como mínimo:	B. Registro fotográfico del espacio destinado para la planta eléctrica, aires acondicionados y condensadoras, torres, tableros, UPS, banco de baterías, RACKs, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.	VERIFICADO
	C. Registro fotográfico y esquema con dimensiones del cuarto de equipos.	VERIFICADO
	D. Registro fotográfico de la subestación, transformador, alimentación de MT, equipos de medida en MT tableros de BT, alimentadores, planta de eléctrica, bandeja porta cables, tuberías eléctricas, cajas de registro, UPS, tableros regulados, se debe aportar fotografía de placa característica de cada equipo y especificaciones de los mismos donde estará ubicado el centro de monitoreo.	VERIFICADO
2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAIs, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo	A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas y instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.	VERIFICADO
	B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y trasversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).	VERIFICADO
	C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso, presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.	VERIFICADO
	D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.	VERIFICADO
	E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen funcionamiento de la misma.	VERIFICADO
	G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.	NO APLICA
	H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	I. Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico	VERIFICADO
	J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.	NO APLICA

0775 a 1713

	K. A todos los Apu, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según el valor de la utilidad.	VERIFICADO
3. Cálculo de carga térmica centro de monitoreo y cuarto técnico existentes y propuestos, con el fin de dimensionar la capacidad del sistema de aire acondicionado a instalar en el sitio.	A. Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.	VERIFICADO
	B. Cálculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.	VERIFICADO
	C. Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.	VERIFICADO
	D. Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ductería o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.	VERIFICADO
	E. Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.	VERIFICADO
	F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición final, si la solución lo requiere.	VERIFICADO
4. Levantamiento de cargas eléctricas existentes.	A. Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.	VERIFICADO
	B. Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.	VERIFICADO
	C. Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con de fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los trasformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos: tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP. El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendarios. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema. El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.	VERIFICADO
	D. Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.	VERIFICADO

0776 a 1713

	E. Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas, tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.	VERIFICADO
	F. Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.	VERIFICADO
	G. Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica, transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto.	VERIFICADO
	H. Para los sitios definidos como Nodos, CAI's, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra.	VERIFICADO
5. Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAIs proyectados.	A. Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.	VERIFICADO
	B. Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de interruptores producto de la coordinación protecciones; cuadro de cálculo de regulación para circuitos Críticos (salidas de iluminación y tomas).	VERIFICADO
	C. Cálculo técnico económico de todos los alimentadores proyectados, además se requiere análisis técnico económico comparativo incluyendo ventajas y desventajas de todos los equipos existentes a reutilizarse en el proyecto como: planta eléctrica, transferencia, AA, UPS, bypass, tableros eléctricos, luminarias y demás equipos.	VERIFICADO
	D. Memorias de cálculo de la coordinación de protecciones con sus respectivas gráficas, especificar ajustes de los interruptores.	VERIFICADO
	E. Memorias de cálculo del diseño para la selección de la planta eléctrica proyectada. Si se va utilizar la planta existente, se requiere memorias de cálculo donde se incluya la carga existente de la planta eléctrica y la carga proyectada por anexar a dicha planta.	NO APLICA

0777 a 1713

	F. Plano de vista en planta y de perfil de la subestación proyectada, en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, en donde indique los equipos a instalar como: trasformador, tableros, planta eléctrica, transferencia, bandejas porta cables, registros, cárcamos, tuberías proyectas o empleadas, UPS, bypass, AA, luminarias, salidas de tomas normal y regulados, y demás elementos eléctricos.	VERIFICADO
	G. Plano de Diagrama unifilar en donde se especifique el punto de conexión en MT, especificaciones de la subestación, transferencia, planta eléctrica, en los tableros principal, normal, regulado y de AA se debe especificar los circuitos empleados, las reservas sin equipar y las equipada, como también incluir las especificaciones del barraje. Así mismo, especificar calibre de todos los conductores a emplear, especificar características de los todos los totalizadores y breakes empleados, y demás elementos eléctricos. Designar tags a los tableros y equipos nuevos a instalar o existentes que se reutilizaran. Designar marquillas de los cables y salidas eléctricas de iluminación, salidas de tomas normales y reguladas. Se debe entregar listado de elementos eléctricos asociado con los tags y marquillas.	VERIFICADO
	H. Memorias del diseño de Sistema de puesta a tierra proyectado dando cumplimiento a RETIE. Si existe un sistema de puesta a tierra debe garantizarse que cumpla RETIE para el sistema eléctrico proyectado.	VERIFICADO
	I. Memorias del diseño de iluminación de centro de monitoreo y cuarto de equipos cumpliendo requerimiento de RETILAP, mostrando mínimo de resultado de isolíneas, distribución fotométrica, cálculo de deslumbramiento.	VERIFICADO
	J. Para el caso de ampliación de carga, adecuación o instalación de subestación eléctrica, el contratista debe presentar los diseños eléctricos completos donde se describa las actividades civiles detalladas, obras eléctricas proyectadas y plan de migración de cargas. Además, debe incluir tiempo de ejecución, cronograma de obras detallado por tareas con ruta crítica, plano de vista en planta y de perfil de los equipos y materiales a instalar con detalles constructivos.	NO APLICA
	K. Certificación por parte del contratista que los diseños de las instalaciones eléctricas proyectadas y la construcción cumplan con todos los requerimientos del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y las demás normas que apliquen.	VERIFICADO
	L. Debe presentar un procedimiento de bloqueo por cada equipo eléctrico a intervenir ya sea para incorporar un nuevo equipo eléctrico al sistema eléctrico del CCM o desconexión del mismo.	VERIFICADO
	M. Vista en planta de la distribución de las redes de comunicaciones de voz y datos.	VERIFICADO
	N. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal y regulada incluyendo tomas de servicios especiales.	VERIFICADO
	O. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal de iluminación.	VERIFICADO

0778 a 1713

	P. Plano del sistema de control de acceso.	VERIFICADO
	Q. Plano de sistema de Detección de incendio.	VERIFICADO
6. Diseños en 2d y 3d del centro de monitoreo, CAIs, nodos, puntos de visualización.	A. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto de las áreas a intervenir o a implementar en 2D y 3D.	VERIFICADO
	B. Presentar en planos de 2D y 3D, la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo y cuarto de equipos, resultantes del diseño definitivo: (Video Wall, puestos con estaciones de trabajo, impresoras, video Wall, aires acondicionados, racks, UPS, tableros eléctricos, sistemas de detección de incendios, conexiones eléctricas, acceso, alturas de techos y pisos, cambios de nivel de los diferentes elementos).	VERIFICADO
	C. Renders de diseños en 3d: Los Renders de cada uno de los lugares en donde se observe los equipos requeridos, iluminación proyectada, pisos, techos, modulares, paredes, salidas de aire acondicionado, puertas, tableros eléctricos, UPS, gabinete, monitores y estaciones de trabajo entre otros.	VERIFICADO
7. Detalle del tendido de la fibra (aérea y canalización subterránea) Con su respectivo trazado y levantamiento de cartera de postes a usar para el tendido de Fibra óptica.	A. Plano en AutoCAD en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.	VERIFICADO
	B. Plano en Google Earth (.KMZ) en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.	VERIFICADO
	C. Archivo en Excel del detalle de las medidas de la ruta de la fibra óptica aérea y subterránea, contemplando, fusiones (Empalmes), reservas y colas.	VERIFICADO
	D. Cartera de postes en Excel con información de acuerdo a los requerimientos de cada electrificadora o empresa privada propietaria de la postería.	VERIFICADO
	E. En caso de que el proyecto a ejecutar requiera de la utilización de la fibra óptica existente, se debe presentar un diagnóstico detallado del estado de toda la fibra, disponibilidad de hilos, empalmes y acciones necesarias para hacerla funcional al proyecto a ejecutar.	VERIFICADO
	F. Plano donde se indique la ruta y forma de acceso al CCM, CAIs, nodos y punto de visualización.	VERIFICADO
8. Realización del Site Survey del proyecto. Esquema y fotografía en el cual se detalle:	A. Número y tipo de poste, número de cámara, cantidad de cámaras fijas, dirección y coordenadas.	VERIFICADO
	B. Fotografía del lugar en el cual indique ubicación de los postes de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrico en baja tensión.	VERIFICADO
	C. Diagrama del lugar que indique: la carrera, la calle, la ubicación de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrica.	VERIFICADO

0779 a 1713

	D. Tipo de conectividad (Inalámbrico o fibra óptica), en caso de que la solución sea inalámbrica indicar en observaciones a que punto de cámara o torre de comunicación se va a conectar.	VERIFICADO
	E. Cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.	VERIFICADO
	F. Tamaño de poste y material del mismo.	VERIFICADO
	G. Se debe garantizar que los puntos de cumplan con los porcentajes de regulación según la norma NTC-2050.	VERIFICADO
	H. los centros de monitoreo, nodos y en los CAI's se debe validar alimentadores, circuitos ramales, interruptores, disponibilidad de los tableros y punto de conexión.	VERIFICADO
9. Factibilidad inicial de los permisos requeridos, teniendo en cuenta las rutas del diseño. De acuerdo a las áreas o sitios a intervenir contemplados en los diseños, se debe presentar por escrito el permiso o la factibilidad de intervención expedida por la entidad competente que tenga la autonomía de autorizar las intervenciones que requieran realizarse en dicho sitio.	A. Aumento de carga	NO APLICA
	B. Uso o instalación de torres de comunicaciones	NO APLICA
	C. Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).	VERIFICADO
	D. Intervención en sitios como nodos, seguridad CAIs, puntos de visualización, permiso de la entidad propietaria del sitio según aplique, donde autorice la realización de obras civiles, eléctricas, que se requieran para la correcta instalación de los equipos o bienes de los proyectos.	VERIFICADO
	E. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.	VERIFICADO
	F. Permiso expedido por la Policía Nacional donde se exprese la autorización para la realización de las obras civiles, eléctricas necesarias para la instalación de los equipos de los proyectos (obras civiles en CCM, canalizaciones eléctricas, conexión eléctrica).	VERIFICADO
	G. Disposición de escombros, permiso expedido por la autoridad competente para la disposición final de los escombros y desechos que generen las diferentes obras dentro del desarrollo de los proyectos.	VERIFICADO
	H. Definición de puntos de cámara: permiso o licencia expedido por planeación municipal o la entidad pertinente donde autorice expresamente la instalación de los postes o estructuras en el espacio público del municipio, donde se instalarán los equipos en cada punto de cámara, se debe incluir cada punto de cámara con la respectiva dirección, descripción y georreferenciación.	VERIFICADO
	I. Permiso por parte del propietario del predio, donde se instalará un punto de cámara, ya sea fachada, terraza, predio, donde autorice el uso y acceso al sitio para las adecuaciones requeridas, permanencia de los elementos y equipos, así como del acceso al sitio cuando sea necesario.	NO APLICA

0780 a 1713

	J. Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el municipio avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento.	VERIFICADO
	K. Se debe presentar la autorización por la entidad o autoridad competente para el uso del espacio que esté clasificado dentro de alguna de las categorías especiales como patrimonios históricos, culturales, entre otros, donde se ubicarían los puntos de cámara.	NO APLICA
	L. Concesiones, permiso o autorización de la entidad que en el momento se acredite como concesionario del sitio donde se instalará el punto de cámara, autorizando el uso del espacio y las obras requeridas para tal fin.	NO APLICA
10. Presupuesto detallado del proyecto.	A. Se debe detallar claramente la totalidad del presupuesto por ITEMS. Se debe presentar estudio de mercado de los nuevos ítems soportado con mínimo 3 cotizaciones.	VERIFICADO
	B. Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.	NO APLICA
	C. Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario.	VERIFICADO
	D. El presupuesto debe ser presentado de forma impresa firmada y Excel.	VERIFICADO
11. Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos necesarios. Para el buen diseño de una red de radios, se requiere que en el sitio se haga verificación, simulación, análisis y conclusiones de los equipos y la tecnología utilizada, para tal fin es necesario se entregue la siguiente información:	A. Estudio de línea de vista a la cual se debe aportar un acta de visita suscritas por profesional en el tema que contenga: fecha, nombre, profesión con su registro fotográfico	VERIFICADO
	B. Análisis de espectro a emplear	VERIFICADO
	C. Cálculo de frecuencias a utilizar y atenuaciones en cada enlace, incluir el detalle de los parámetros de transmisión de los radios a utilizar.	VERIFICADO
	D. Entrega de los documentos resultantes de la simulación efectuada en computador teniendo en cuenta los datos recolectados durante el proceso de análisis para cada uno de los radioenlaces a implementar. Se deben realizar la simulación con mínimo 3 marcas diferentes de radio enlaces, todas las impresiones deben ser legibles.	VERIFICADO
	E. Cantidades de obra civil, especificaciones de equipos y diseño de networking indicando el tipo, los elementos, dispositivos e interconexión de los mismos.	VERIFICADO
	F. Cuadro resumen resultante de las propuestas de simulación, en donde se presente la justificación del tipo de radioenlace y sus equipos a implementar.	VERIFICADO
	G. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica.	VERIFICADO
12. Topología de la red.	A. Diagrama de conexión general de los puntos de cámara con el centro de control y sus respectivos nodos (Incluyendo equipos activos del sistema CCTV, detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión y Switch).	VERIFICADO

0781 a 1713

	B. Diagrama de conexión de los puntos de cámara por nodo (Detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión, Switch, cámaras domo y fijas).	VERIFICADO
	C. Carta de fusión del tendido de la fibra óptica.	VERIFICADO
	D. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica (Si aplica).	VERIFICADO
	E. Diagrama de conexión del rack de comunicaciones.	VERIFICADO
13. Especificaciones técnicas de la solución el cual incluye el diseño detallado con sus componentes para cada uno de los sistemas relacionados a continuación:	A. Detallar las fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar para la solución propuesta.	VERIFICADO
	B. Control de acceso.	VERIFICADO
	C. Detección de incendio.	VERIFICADO
	D. Plan de emergencia y evacuación.	VERIFICADO
	E. Aire acondicionado.	VERIFICADO
	F. Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones).	VERIFICADO
	G. Sistema de puesta a tierra.	VERIFICADO
	H. Gabinete punto de cámara (Medio de trasmisión fibra y radioenlace).	VERIFICADO
	I. Nodos (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).	NO APLICA
	J. Punto de visualización (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).	VERIFICADO
	K. Integración, Visualización y grabación.	VERIFICADO
	L. Seguridad CAI'S (Detalle conexión eléctrica equipos a instalar y rack de comunicación).	NO APLICA
	M. Diagrama de la matriz de visualización física.	NO APLICA
	N. Diagrama de ubicación de equipos activos en el puesto de trabajo (especificar material, dimensiones y componentes).	VERIFICADO
	O. Informe detallado de marquillado de todo el sistema.	VERIFICADO
	P. Diagrama de conexión de toda la solución CCTV (Mínimo debe contener sistema de grabación, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado y nodos).	VERIFICADO

3. Revisión del plan de trabajo (Cronograma de Actividades)

Con respecto al seguimiento del plan de trabajo presentado por el contratista, se identifica que el 100% del contrato culmina el 30 de Abril, por lo cual el contratista debe solicitar prorroga al contrato que se encuentra activo en el momento.

4. Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.

La profesional SST por parte de la interventoría manifiesta algunos requerimientos para la autorización de actividades en obra que corresponden a:

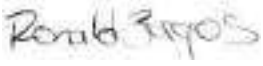
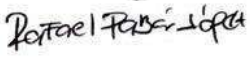
0782 a 1713

- Se requiere con anticipación de dos días como mínimo de la documentación del personal que va a realizar actividades en obra, tales como nombres completos, certificados de alturas y coordinador al que aplique, examen de ingreso laboral, y examen médico laboral para aquellos que acrediten certificado de alturas, y parafiscales de todo el personal. Nota: Se debe tener al personal asegurado con el correspondiente riesgo, de acuerdo al contrato.
- Se debe enviar listado de EPP que va a tener el personal en campo.
- Formato de revisión de EPP por personal.
- Plan de señalización a realizar el día de inicio de actividades.

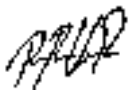
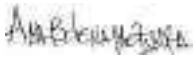
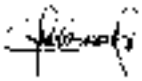
5. Relación de pendientes y/o compromisos.

ITEM	COMPROMISO/PENDIENTE	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)
1	Una vez entregados al Ministerio del Interior y aprobados por los interesados los Estudios y Diseños se debe realizar la solicitud de prorroga en tiempo del contrato.	CONSORCIO SIES 2023	Oficio Radicado a la Interventoría	12/12/2023
1	Gestionar los requerimientos solicitados por la SST de la interventoría del proyecto, para dar inicio a la Fase de Implementación	CONSORCIO SIES 2023	Evidencia Fotográfica y Escrita	Una vez se de autorización de inicio fase Implementación

Para constancia se firma la presente acta de comité:

FIRMANTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	
Ronald Joan Burgos Salazar	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Rafael Pabón López	Consorcio SIES 2023	

0783 a 1713

Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza M.	Consorcio SIES 2023	
Henry Castro Celis	Consorcio SIES 2023	
Leonel Arturo Cortes H.	Alcaldía Municipal de Bochalema	

0784 a 1713

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01
ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO SIES CCTV – FASE II PARA EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA (N. DE S.)

FECHA DEL ACTA	11 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATO N°	LP-003-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023
NIT	901770539-9
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL PABÓN LÓPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 88.269.550
OBJETO DEL CONTRATO	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° AL 0322-001 DEL 22/MARZO/2023 CDP N° AL 0826-001 DEL 26/AGOSTO/2023
RUBRO – DESCRIPCIÓN	2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 00 RECURSOS PROPIOS. 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 041 RECURSOS PROPIOS ICLD LEY 617. 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO-IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE CIRCUITO CERRADO DE TV – 081 RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO. 2.3.2.01.01.003.0 INVERSIÓN EN SISTEMA DE MONITOREO Y CÁMARAS DE VIGILANCIA Y RECEPTORES DE AUDIOVISUALES - 096 MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO DE SEGURIDAD NACIONAL Y CONVIVENCIA.

VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.737.279.281)
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales acorde a los estipulado en los pliegos de condiciones y estudios previos previa certificación de cumplimiento a satisfacción del mismo por parte del supervisor del contrato y presentación del informe de ejecución y factura por parte del contratista. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista con los soportes requeridos, el municipio de Bochalema efectuará su pago dentro de los 30 días calendarios.
SUPERVISOR	LEONEL ARTURO CORTES HERNÁNDEZ
FECHA ACTA DE INICIO	28 NOVIEMBRE DE 2023
ACTAS DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
ACTAS DE REINICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE FEBRERO DE 2023
GARANTÍAS	Póliza Responsabilidad civil extracontractual N°11-40-101057260 Póliza de cumplimiento N°11-44-101212252 Aseguradora: Seguros del estado S.A.
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	5.00%
% EJECUTADO ACUMULADO	5.00%
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	16,66%

En Bochalema, Norte de Santander, se reunieron los suscritos a saber: Arq. LEONEL ARTURO CORTES HERNÁNDEZ, secretario de Planeación - Supervisor, el Ing. RAFAEL PABÓN LÓPEZ, representante legal del CONSORCIO SIES 2023 - Contratista y el Ing. IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA, interventor externo, con el fin de hacer entrega formal de los estudios y diseños del proyecto SIES CCTV – FASE II, al municipio de Bochalema, debidamente aprobados por parte de la Interventoría externa contratada.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

Ing. RAFAEL PABÓN LÓPEZ
R/L **CONSORCIO SIES 2023**
Contratista

Arq. LEONEL ARTURO CORTES HERNÁNDEZ
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor Designado
Municipio de Bochalema

Ing. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Interventor Externo.

Proyecto: Adquin Eliudt Moncada Mendoza

GERENCIA DE OPERACIONES Y SOPORTE A LA BANCA EMPRESARIAL Y GOBIERNO
CENTRO EMPRESARIAL DE SERVICIOS

Bogotá, 19 de diciembre 2023

Señores:
FIDUCIARIA POPULAR SA
Ciudad

CERTIFICACIÓN

El Banco Popular certifica que nuestro cliente **PA ANT CONS SIES 2023-FIDUCIARIA POPULAR SA** identificado con el **NIT 830053691-8** se encuentra vinculado con nosotros y registra la siguiente información:

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE DE CUENTA
500-80529486-9	AHORROS	ACTIVA	19/12/2023	PA ANT CONS SIES 2023-FIDUPOPULAR SA

El Banco Popular no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido de este documento, el cual se expide por solicitud del cliente aquí relacionado el día 14 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

P.D: De acuerdo con el Art.10 decreto 836/91 no requiere firmas
Elaboró: LAMD

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-003-2023 RELACIONADO CON COCHAMELA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

.

ASEGURADOS DE LA POLIZA CONSORCIO SIES 2023 NIT 901770539 - 9 Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

.

BENEFICIARIOS DE LA POLIZA TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**21/11/2023**	**21/02/2024**	**$347,455,856.20**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD SE ACLARA QUE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******347,455,856.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0789 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIES 2023		NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL		CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA		NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL		BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER		75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0790 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9	CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3	CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO LP 003 2023 RELACIONADO CON BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2023	21/06/2024	$173,727,928.10	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/11/2023	21/02/2024	$694,911,712.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/11/2023	21/02/2027	$173,727,928.10	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$347,455,856.20	$347,455,856.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD SE ACLARA QUE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,389,823,424.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0791 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIES 2023		NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL		CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA		NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL		BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER		75863014

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0792 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

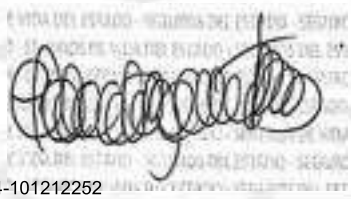
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101212252, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de DICIEMBRE de 2023



11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

0793 a 1713

REVISION Y APROBACION DE GARANTIAS LP-003-2023	
Contrato N°	LP-003 DE 2023
Fecha	28 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Objeto:	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
Contratista	CONSORCIO SIES 2023
Fecha del Contrato	21 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6
Valor contrato	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($1.737.279.281)
Plazo	TRES (3) MESES
Numero de póliza	14-44-101212252

AMPAROS				
GARANTIA	**APLICA**		**CUANTIA**	**VIGENCIA**
	SI	**NO**		
Cumplimiento del contrato	x		$173.727.928,10	21/11/2023 21/06/2024
Buen manejo del anticipo	x		$694.911.712,40	21/11/2023 21/02/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales	x		$173.727.928,10	21/11/2023 21/02/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	x		$347.455.856,20	2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS

LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Secretario de Planeación
Supervisor

Proyecto: Adquin Eliudt Moncada Mendoza

0794 a 1713

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	339526372	9460420604	E	2023/12/18	2023/12/15	BANCOLOMBIA	0	$4,695,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)** | $18,030,000 | $2,942,800 | | | $18,030,000 | $721,200 | | | $18,030,000 | $721,200 | | | $18,030,000 | | $310,100 | | $0 | $0 | | $4,695,300 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)** | $14,210,000 | $2,331,600 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | | $74,400 | | $0 | $0 | | $3,542,800 |
| Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (4 Afiliados) | $14,210,000 | $2,331,600 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | | $74,400 | | $0 | $0 | | $3,542,800 |
| 1 | CC | 10030485 | OSPINA EMMANUEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $5,800,000 | $986,000 | EPS018 | 30 | $5,800,000 | $232,000 | CCF37 | 30 | $5,800,000 | $232,000 | 14-23 | 30 | $5,800,000 | 0.522% | $30,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,480,300 |
| 2 | CC | 88269550 | PABON RAFAEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $4,350,000 | $696,000 | EPS005 | 30 | $4,350,000 | $174,000 | CCF37 | 30 | $4,350,000 | $174,000 | 14-23 | 30 | $4,350,000 | 0.522% | $22,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,066,800 |
| 3 | CC | 1010128996 | VARGAS DANNA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS005 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF37 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 0.522% | $6,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $284,500 |
| 4 | CC | 1094271057 | VILLAMIZAR ROLANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $2,900,000 | $464,000 | EPS005 | 30 | $2,900,000 | $116,000 | CCF37 | 30 | $2,900,000 | $116,000 | 14-23 | 30 | $2,900,000 | 0.522% | $15,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $711,200 |
| **Centro de Trabajo: RIEGO IV (1 Afiliados)** | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | | $50,500 | | $0 | $0 | | $328,900 |
| Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados) | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | | $50,500 | | $0 | $0 | | $328,900 |
| 5 | CC | 13472856 | HERNANDEZ LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS041 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF37 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 4.350% | $50,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $328,900 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO V (2 Afiliados)** | $2,660,000 | $425,600 | | | $2,660,000 | $106,400 | | | $2,660,000 | $106,400 | | | $2,660,000 | | $185,200 | | $0 | $0 | | $823,600 |
| Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (2 Afiliados) | $2,660,000 | $425,600 | | | $2,660,000 | $106,400 | | | $2,660,000 | $106,400 | | | $2,660,000 | | $185,200 | | $0 | $0 | | $823,600 |
| 6 | CC | 13279288 | CONTRERAS ANDERSON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS005 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF37 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-23 | 30 | $1,500,000 | 6.960% | $104,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $464,400 |
| 7 | CC | 1090375054 | MIZRAJI NOAM | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS037 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF37 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $359,200 |
| **Total** | | | **Afiliados(7)** | $18,030,000 | $2,942,800 | | | $18,030,000 | $721,200 | | | $18,030,000 | $721,200 | | | $18,030,000 | | $310,100 | | $0 | $0 | | $4,695,300 |

2023/12/15 12:21 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	339526372	9460420604	E	2023/12/18	2023/12/15	BANCOLOMBIA	0	$4,695,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,942,800	$0	$0	$2,942,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$464,000	$0	$0	$464,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,682,000	$0	$0	$1,682,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$796,800	$0	$0	$796,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$310,100	$0	$0	$310,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$310,100	$0	$0	$310,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$721,200	$0	$0	$721,200
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	7	$721,200	$0	$0	$721,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$721,200	$0	$0	$721,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$232,000	$0	$0	$232,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$396,400	$0	$0	$396,400
TOTAL				7	$4,695,300	$0	$0	$4,695,300

2023/12/15 12:21 PM

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	360754675	9460577876	E	2023/12/18	2023/12/26	BANCOLOMBIA	8	$47,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$150,000	$24,000			$150,000	$6,000			$150,000	$6,000			$150,000		$10,500		$0	$0		$46,500
Centro de Trabajo: RIESGO V (1 Afiliados)																							$150,000	$24,000			$150,000	$6,000			$150,000	$6,000			$150,000		$10,500		$0	$0		$46,500
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																							$150,000	$24,000			$150,000	$6,000			$150,000	$6,000			$150,000		$10,500		$0	$0		$46,500
1	CC	37273128	MEZA ANA	X																	25-14	3	$150,000	$24,000	EPS042	3	$150,000	$6,000	CCF37	3	$150,000	$6,000	14-23	3	$150,000	6.960%	$10,500	3	$0	$0	Si	$46,500
Total		**Afiliados(1)**																					$150,000	$24,000			$150,000	$6,000			$150,000	$6,000			$150,000		$10,500		$0	$0		$46,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	360754675	9460577876	E	2023/12/18	2023/12/26	BANCOLOMBIA	8	$47,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,000	$200	$0	$24,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$24,000	$200	$0	$24,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$100	$0	$10,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,000	$100	$0	$6,100
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$6,000	$100	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,000	$100	$0	$6,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$6,000	$100	$0	$6,100
TOTAL				**1**	**$46,500**	**$500**	**$0**	**$47,000**

RESPUESTA OFICIO INT-CM004-008-2023.

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Fecha 2024-01-18 08:58

CSIES-BOCHALEMA-0003-2024 - RESPUESTA OFICIO INT -CM004-008-2023.pdf (~559 KB)

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

0798 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 18 de enero de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0003-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Respuesta oficio INT-CM004-008-2023.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito informar que, en fecha del 19 de diciembre de 2023, se comunicó por parte de la empresa CENS, los requisitos para acceder al uso de la infraestructura de la misma. (Adjunto correo electrónico enviado)

De esta forma, se realizó la recolección de la información correspondiente al concesionario y en fecha del 16 de enero de 2023 se remitió la misma a la secretaria de planeación del Municipio de Bochalema para que diera inicio al trámite con la empresa CENS. (Adjunto correo electrónico enviado).

Finalmente, nos encontramos a la espera del inicio del trámite por dicha secretaria y estamos atentos a cualquier requerimiento que se presente en virtud del mismo.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0799 a 1713

Finalmente, es necesario contar con el consentimiento de la empresa CENS para la correcta instalación de la fibra óptica y la energización de las cámaras a instalar producto del contrato de la referencia.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0800 a 1713

Gmail

Netkoln Proyectos <proyectos@netkoln.com>

REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

EILEN MARCELA BAUTISTA MARTINEZ <EILEN.BAUTISTA@cens.com.co> 19 de diciembre de 2023, 14:24
Para: Netkoln Proyectos <proyectos@netkoln.com>

Cordial saludo,

Envío información para utilizar la infraestructura eléctrica de CENS.

Inicialmente, se debe suscribir un contrato de arrendamiento de infraestructura, para lo cual se debe remitir al correo solicitudesaie@cens.com.co los siguientes documentos:

1. Registro Único Tributario (RUT) del Municipio con una vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia de la cédula del alcalde.
3. Fotocopia del acuerdo municipal para formalizar contratos.
4. CDP con la disponibilidad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la infraestructura de CENS que se proyecta utilizar.
5. Plantilla conocimiento del tercero debidamente diligenciada y firmada (Ver adjunto).

En cuanto se realicen las validaciones correspondientes, se enviará la minuta para su revisión y comentarios. Una vez firmado el contrato y constituidas las pólizas, podrá remitir el (los) proyecto(s) para uso de infraestructura al correo solicitudesaie@cens.com.co, adjuntando lo siguiente:

1. Plano georreferenciado en formato DWG de acuerdo al capítulo 12 "Presentación de proyecto", la escala de 1:1000 y el rotulado "Diseño detallado y simplificado", firmado digitalmente por un ingeniero electricista con número de matrícula profesional vigente.
2. Archivo KMZ del proyecto.
3. Plantilla solicitud de factibilidad de uso de infraestructura eléctrica (Anexo Capítulo 10 Norma CENS). Se envía como anexo.
4. Carta de autorización para presentación del proyecto ante CENS. Se envía como anexo.
5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar en la infraestructura eléctrica.
6. Copia de la matrícula profesional del ingeniero electricista.

En cuanto se reciba el proyecto, en el término de 15 días hábiles se le dará respuesta sobre la disponibilidad de la infraestructura y el personal deberá recibir socialización sobre Norma CENS para autorizar el inicio de la ejecución del proyecto.

Se adjunta Norma Técnica CENS para el uso de infraestructura eléctrica.

Tener en cuenta que:

Si se requiere el suministro de energía es necesario presentar primero el proyecto de uso de infraestructura y una vez aprobado, presentar la solicitud de instalación de medidores que deberá ser remitida a buzón soporte.clientes@cens.com.co.

- Todos los elementos y equipos que se instalen en la infraestructura deberán estar debidamente marcados.
- La Resolución CRC 7120 de 2023 establece las tarifas que se deben remunerar por el uso de la infraestructura, para el año 2023 son las siguientes:

Tope tarifario de contraprestación mensual por punto de apoyo año 2023	
Elemento de infraestructura eléctrica	**Valor (antes de IVA)**

Postes del Sistema de Distribución Local (SDL)	Poste menor o igual a 8 metros	$	1,598
	Poste mayor a 8 metros y menor o igual a 10 metros	$	1,673
	Poste mayor a 10 metros	$	2,541
STR o STN	Postes o Torres	$	133,009
Canalizaciones	Canalización con 1 ducto en compartición (metro lineal)	$	167
	Canalización con 2 ductos en compartición (metro lineal)	$	83

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CENS
Grupo epm
71 Años
Ellen Marcela Bautista Martínez
Tecnólogo D Ventas – Arrendamiento de Infraestructura
Área Gestión Comercial
Tel. 582 4444 Ext. 1121 - 3114748698

De: Netkoln Proyectos proyectos@netkoln.com
Enviado el: martes, 19 de diciembre de 2023 12:17 p. m.
Para: EILEN MARCELA BAUTISTA MARTINEZ <EILEN.BAUTISTA@cens.com.co>
Asunto: REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

[El texto citado está oculto]

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

4 adjuntos

PLANTILLA CONOCIMIENTO DEL TERCERO.docx
65K

Autorización presentación proyecto ante CENS.docx
16K

CAPITULO 10_Manual de Utilización de Apoyos y Ductos - Norma Técnica - CNS-NT-10.pdf
669K

Plantilla uso infraestructura eléctrica.xlsx
33K

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 16 de enero de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0002-2024

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
ATN. Dra. Diana Bolaños
planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

ASUNTO: Entrega Documentación para trámite ante CENS.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito informar que una vez solicitada la respectiva información para el uso de la infraestructura de la empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander – CENS, se nos allego un listado con la documentación que deberá aportar el municipio para la suscripción del contrato de arrendamiento con dicha empresa (Adjunto Correo Electrónico enviado).

Así mismo, una vez suscrito el contrato de arrendamiento se deberá allegar la siguiente información concerniente al proyecto de la referencia, la cual adjunto a la presente:

1. Plano georreferenciado en formato DWG de acuerdo al capítulo 12 "Presentación de proyecto", la escala de 1:1000 y el rotulado "Diseño detallado y simplificado", firmado digitalmente por un ingeniero electricista con número de matrícula profesional vigente.
2. Archivo KMZ del proyecto.
3. Plantilla solicitud de factibilidad de uso de infraestructura eléctrica.
4. Carta de autorización para presentación del proyecto ante CENS
5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar en la infraestructura eléctrica.
6. Copia de la matrícula profesional del ingeniero electricista.

Es importante mencionar que debe realizarse la correspondiente gestión por la administración de carácter urgente puesto que la empresa CENS cuenta con términos en días hábiles para el estudio y autorización del uso de la infraestructura, lo cual podría afectar el cronograma de actividades de ejecución del contrato de no realizarse prontamente.

0804 a 1713

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

DOCUMENTACIÓN PARA CENS

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 16 de enero de 2024, 8:39 a.m.
Para: planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

7 archivos adjuntos

- **2. KMZ Bochalema CCTV Fase II .kmz**
 56K
- **5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar.pdf**
 965K
- **3. Plantilla uso infraestructura eléctrica Bochalema.xlsx**
 56K
- **1. Plano Red de posteria.dwg**
 2822K
- **PLANTILLA CONOCIMIENTO DEL TERCERO (4).docx**
 65K
- **CSIES-BOCHALEMA-0002-2024 - DOCUMENTACION PARA CENS.pdf**
 175K
- **Correo - REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS.pdf**
 170K

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO COMITÉ

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>, <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, <Havid.numa@mininterior.gov.co>
Fecha 2024-01-25 08:28

Buen día

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito solicitar sea aplazado el comité técnico que se había programado para el día de hoy 25 de enero y se reprograme para el día 1 de febrero de 2024. El motivo de la presente solicitud obedece a que surgieron imprevistos en el área administrativa de la empresa que requieren nuestra urgente atención.

Desde ya nos excusamos y agradecemos su comprensión.

Cordialmente

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

0806 a 1713

SOLICITUD CAMBIO DE COORDINADOR DE PROYECTO

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Fecha 2024-01-19 17:14

CSIES-BOCHALEMA-0004-2024 - SOLICITUD CAMBIO DE COORDINADOR DE PROYECTO.pdf (~179 KB) H.V ANDERSON CONTRERAS.pdf (~7.9 MB)

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

0807 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 19 de enero de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0004-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Respuesta oficio INT-CM004-008-2023.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, conforme a las obligaciones adquiridas en el Contrato No. LP 003-2023, me permito informar lo siguiente:

Que, en propuesta presentada por la empresa para el proceso de la referencia, se oferto a la señora DIANA DEL CARMEN HERRERA RAMIREZ como coordinadora de proyecto.

Debido a ofertas laborales en diferentes ciudades del país, con mejores condiciones financieras y de seguridad, la misma presentó su renuncia a participar en la ejecución del Contrato LP 003-2023.

En virtud de lo anterior, es obligación de nuestra empresa informar a la interventoría de lo sucedido y proponer de forma inmediata el personal que remplazará la profesional anteriormente mencionada, por tal motivo solicito sea evaluada y aprobada la hoja de vida del siguiente profesional, quien cumplen con el perfil solicitado dentro del pliego de condiciones definitivo del proceso LP-003-2023 y que se adjunta a la presente:

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL	CARGO A OCUPAR
ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZON	Ingeniero en Telecomunicaciones	Coordinador de Proyectos

El profesional postulado como se puede ver en su respectiva hoja de vida, cumple con las condiciones y perfil exigidos en el pliego lo que implica su vinculación no afectará ni podrá en riesgo la ejecución el contrato suscrito.

0808 a 1713

Finalmente, me permito aclarar que el profesional a aprobar hará parte de la nómina de la empresa y contará con las prestaciones de ley correspondientes, documentación que se remitirá para su verificación en caso de aprobación de los mismos.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

Anexo: Hoja de vida Anderson Johan Contreras Garzón

0809 a 1713

CARTA DE INTENCIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Bochalema, 19 de enero de 2024.

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
PALACIO MUNICIPAL

REFERENCIA: Contrato de Servicios y Suministro N° LP-003-2023 cuyo objeto es "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"

El suscrito ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZON identificado con C.C No. 13.279.288 de Cúcuta, manifiesto mi compromiso en trabajar en el Contrato de Servicios y Suministro No. LP-003-2023, en desarrollar las actividades de acuerdo con la propuesta metodológica presentada y al anexo técnico del contrato y a asistir a todas las reuniones a las que sea convocado por parte del supervisor del contrato.

Asimismo, certifico que no he participado en la preparación o elaboración de otra propuesta ni hago parte de otra propuesta para la presente convocatoria y que mi hoja de vida no ha sido presentada para más de dos convocatorias que adelanta el MUNICIPIO DE BOCHALEMA.

Por último, declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el contrato de la referencia.

Atentamente,



ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZON
CC 13.279.288 de Cúcuta
Dirección: Dir. Calle 3 N°11E-38 Barrio Quinta Oriental
Teléfonos: (607) 548 0328
Correo electrónico: proyectos@netkoln.com – proyectos@smartycolombia.co
Ciudad San José de Cúcuta – Norte de Santander

0810 a 1713

PONDERACIÓN DE CALIDAD

(ESTE ANEXO DEBE ADJUNTARSE PARA CADA UNO DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PRESENTADOS EN EL NUMERAL 6. 2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO)

CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO N° LP-003-2023
PONDERACIÓN DE CALIDAD

PROPONENTE:

CONSORCIO SIES 2023

I. DATOS PERSONALES	
NOMBRE COMPLETO:	ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZON
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD:	CC 13.279.288 de Cúcuta
PROFESIÓN:	INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES
TARJETA PROFESIONAL:	NS290-86272
CARGO	COORDINADOR DE PROYECTO

II. ESTUDIOS			
ESTUDIOS DE PREGRADO:			
UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO (DD/MM/AAAA)**	**TITULO OBTENIDO**	**DURACIÓN**
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	13/04/2012	INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES	10 SEMESTRES
ESTUDIOS DE POSGRADO:			
UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO (DD/MM/AAAA)**	**TITULO OBTENIDO**	**DURACIÓN**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	14/04/2023	ESPECIALISTA EN REDES DE TELECOMUNICACIONES	2 SEMESTRES

0811 a 1713

III. INFORMACIÓN LABORAL					
ENTIDAD CONTRATANTE (RAZÓN SOCIAL)	**CARGO OCUPADO**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**FECHAS DEL PROYECTO**		**DURACIÓN**
			FECHA DE INICIACIÓN	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	INGENIERO COORDINADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CÁMARAS DEL SUBSISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO VILLA ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	11/11/2020	30/12/2020	1 MES 19 DIAS
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	INGENIERO COORDINADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SIES CÚCUTA, SUBSISTEMA SISTEMA CCTV CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTO FINANCIADO PARA CÚCUTA.	12/07/2021	31/12/2021	5 MESES Y 20 DÍAS
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	INGENIERO COORDINADOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL SISTEMA SIES CÚCUTA, SUBSISTEMA SISTEMA CCTV CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA EL	3/06/2022	31/12/2022	6 MESES Y 28 DÍAS

0812 a 1713

		FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA (FONSET) SOBRE LAS CAPACIDADES PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA			
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	INGENIERO COORDINADOR	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 CÁMARAS PTZ REQUERIDAS PARA EL SISTEMA CCTV SIES DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	27/07/2022	11/08/2022	16 DÍAS
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	INGENIERO COORDINADOR	MANTENIMIENTO SOPORTE Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	6/09/2022	5/12/2022	3 MESES

COMPROMISO: CON LA FIRMA DEL ANEXO ME COMPROMETO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO.

FIRMA DEL PROPONENTE

FIRMA DEL PROFESIONAL

0813 a 1713


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 13.279.288
CONTRERAS GARZON
APELLIDOS
ANDERSON JHOAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1985
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-JUN-2003 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 495

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 13 días del mes de Abril 2012, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES

a ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON

identificado(a) con C.C. Nº 1.279.284 de CUCUTA

quien aprobó todas las asignaturas que contemplan el Plan de Estudios y dió cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor(a) Rector(a) de la Universidad Doctora Esperanza Paredes Hernández

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 59538 y registrado con el Número 51117, Folio 262 2, Libro 9 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctora Esperanza Paredes Hernández

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Profesor Aldo Pardo García

El Secretario(a) General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 13 días del mes de Abril de 2012

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General

0815 a 1713

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero en Telecomunicaciones

A

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON

C.C. Nº 13.279.288 *Expedida en* *CUCUTA*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Abril 13* de *2012*

Esperanza Paredes Hernández
Rector(a)

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario(a) General

Registro *51117* Folio *262* Libro *9* de Diplomas de Grado

59538

0816 a 1713

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería jurídica, Resolución 24195 del 29 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 805 del 7 de Mayo de 1975 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 8950 del 25 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ANDERSON JHOAN CONTRERAS GARZON

con Cédula de Ciudadanía No. 13.279.288 de Cucuta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN REDES DE TELECOMUNICACIONES

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bogotá D.C el día 14 de abril de 2023

Libro de Registros No. 0080120231 Folio No. 053 Registro No. 0529
Refrendado en Bogotá D.C el día 13 de abril de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Amanda Villa Alzate

0817 a 1713

INSTITUCION: Colegio Técnico Municipal Eustorgio Colmenares Baptista
DIRECCION: Avenida 6a. No. 16-43 Esquina Barrio El Salado
TELEFONO: 5723819 - 5875072
JORNADA: DIURNA
Inscripción S.E. 1001150222
Inscripción Dane 154001109017

Acta de Grado

En la ciudad de CUCUTA a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 2000 a las 9 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Dirección del COLEGIO TECNICO MUNICIPAL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA

Institución aprobada por la Junta UNDECIMO GRADO en el Nivel de EDUCACION MEDIA ACADEMICA y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL para otorgar el Título de Bachiller A C A D E M I C O

Según Resolución Nº 000394 del 4 de MARZO de 1999 Comprobando la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER A C A D E M I C O

Al graduando se le reconocen los nombres apellidos y número del documento de identificación

ANDERSON JHOAN CONTRERAS G. T.I. 850412 - 37001 de Cucuta

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº 7 de fecha 29 / 11 / 2000 que consta de TREINTA Y SIETE(37) alumnos que comienzan con el nombre de ACUÑA SUAREZ ELIZABETH y terminan con el nombre de YAÑEZ RIVERA MARICELA

firmada y sellada por CLEMENCIA GARNICA DE BARAJAS Rector (a) y MARIA LEONOR GONZALEZ Secretario (a)

Dada en CUCUTA a los 29 días del mes de NOVIEMBRE de 2000

El Rector (a) / Director (a)

El Secretario (a)

CC Nº 37.233.2 DE CUCUTA
Firmado y Sellado

CC Nº 37.247.063 DE CUCUTA
Firmado y Sellado

0818 a 1713



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Titular ANDERSON JHOAN
CONTRERAS GARZÓN

D.I. 13.279.288

Ingeniero TELECOMUNICACIONES

Matrícula NS290-86272

Resol. Secc. 9/2012

Fecha de Exp. 26/07/2012

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Anderson Jhoan CONTRERAS GARZÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **13279288** de **Cúcuta (Norte de Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **TELECOMUNICACIONES** con Matrícula No. **NS290-86272** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **NORTE DE SANTANDER** mediante resolución No. **NS-9 de 2012** el día **26** de **Julio** de **2012** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-86 de 2012**.

2. La matrícula profesional No. **NS290-86272**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901810078. Vence el 19-Julio-2024**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

0820 a 1713

NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS

NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 13.279.288 expedida en Cúcuta, labora en NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S. desde el 10 de noviembre de 2020 hasta la fecha en los diferentes proyectos de Tecnologías de la información y las comunicaciones y seguridad ciudadana SIES en los siguientes proyectos:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN MES AÑO	FECHA DE LIQUIDACIÓN MES AÑO	CARGO
1	MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CÁMARAS DEL SUBSISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO VILLA ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	$79.998.249.35	11/11/2020	30/12/2020	INGENIERO COORDINADOR
2	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SIES CÚCUTA, SJBSISTEMA SISTEMA CCTV CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTO FINANCIADO PARA CÚCUTA"	$ 1.050.000.000	12/07/2021	31/12/2021	INGENIERO COORDINADOR
4	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL SISTEMA SIES CÚCUTA, SUBSISTEMA SISTEMA CCTV CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA (FONSET) SOBRE LAS CAPACIDADES PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 1.296.962.556	3/06/2022	31/12/2022	INGENIERO COORDINADOR
5	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 CÁMARAS PTZ REQUERIDAS PARA EL SISTEMA CCTV SIES DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER	$18.374.997	27/07/2022	$11/08/2022	INGENIERO COORDINADOR

0821 a 1713

6	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	MANTENIMIENTO SOPORTE Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER.	$11.250.000	6/09/2022	5/12/2022	INGENIERO COORDINADOR

En el ejercicio de sus funciones, ejecutó actividades tendientes a la modernización TIC en cada una de las entidades contratantes, implementando soluciones TIC dentro de la compañía y en la ejecución de diferentes proyectos, garantizando la entrega de manuales técnicos, manuales de usuarios y verificación de los entrenamientos respectivos en los productos tecnológicos suministrados a las empresas o entidades contratantes.

Así mismo, se desempeña como ingeniero coordinador para los proyectos de cableado estructurado, mantenimiento de fibra óptica, instalación y puesta en marcha de cámaras seguridad, radio enlaces, adecuaciones eléctricas, líneas de media y baja tensión y obras civiles.

Dada en San José de Cúcuta, a los nueve (9) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

YANETH ZULAY PEDRAZA VILLAN
Contador T.P. 30.188-T
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.

0822 a 1713

NETKOLN
DIGITAL SOLUTIONS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.007 de 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA:	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL PABON LOPEZ
DIRECCION DE LA EMPRESA:	CALLE 3 #11E-38 QUINTA ORIENTAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN
IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA No.:	13.279.288 DE CÚCUTA
DIRECCION DEL CONTRATISTA:	CALLE 3 No.19-53 BARRIO SIGLO XXI - CÚCUTA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	12/04/1985 CUCUTA
TELÉFONO:	3118311548
FECHA DEL CONTRATO:	3 DE NOVIEMBRE DE 2020
DURACIÓN DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES – DEL 3/11/2020 AL 7/01/2021

RAFAEL PABÓN LOPEZ, mayor de edad, e identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.260.550 de Cúcuta, actuando en nombre y representación de NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S, identificada con NIT. 900.808.866-5, en su calidad de representante legal, quien en adelante se llamará LA EMPRESA, por una parte, y por la otra, ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. 13.279.288 DE CÚCUTA, quien se denominará para efecto de este contrato EL CONTRATISTA, se celebra el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se regirá por las siguientes clausulas en las cuales se consagra la voluntad de los contratantes.

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA, en forma independiente y con plena autonomía directiva, administrativa, técnica y laboral se obliga para con LA EMPRESA a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado como INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES para proyectos de suministro e instalación de conectividad y cuyas funciones serán determinadas según las condiciones técnicas y contractuales estipuladas en los diferentes contratos que ejecute la empresa.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga especialmente para con LA EMPRESA: a) Efectuar de manera oportuna y eficiente la actividad contratada b) Presentar los informes cuando EL CONTRATANTE así lo requiera. C) Aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y las demás que se encuentren en el presente documento.

TERCERA: VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000).

CUARTA: FORMA DE PAGO: LA EMPRESA pagará a EL CONTRATISTA el valor estipulado en la cláusula tercera mes vencido, teniendo como base mensual la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000) o proporcional al tiempo de ejecución, previa presentación de cuenta de cobro y los respectivos pagos de seguridad social integral.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: Cancelar oportunamente el valor del contrato conforme a la cláusula cuarta, colaborar con la información requerida para el oportuno cumplimento del contrato, suministrará los elementos e instalaciones que sean necesarias, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, adelantar las revisiones acerca del cumplimiento del contrato y promover las acciones pertinentes, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones conforme a lo previsto en este documento.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio contratado; además se compromete a afiliarse a todo lo referente a Seguridad Social, Salud, Pensiones (Art. 15 Ley 100-93) y Riesgos Laborales, para lo cual se dará un término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado, el contrato se dará por terminado. Facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

SEPTIMA: REGIMEN JURIDICO: AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, EL CONTRATISTA conservará siempre, en el tiempo de la duración de este contrato, su carácter de independiente y no estará subordinado a LA EMPRESA, ni técnica, ni administrativa, ni de ninguna otra manera, sino que prestara los servicios ofrecidos y encomendados, en este contrato, con los medios que la empresa le suministre, y que si no usa esos medios, debe asumir sus costos, de acuerdo a los requerimientos de la

0823 a 1713

empresa; entendiéndose que se hablara de una Actividad Coordinada con el quehacer diario de la Empresa, basada en las cláusulas contractuales. El vínculo que se establece mediante el presente contrato es de NATURALEZA CIVIL, por lo tanto, se rige por las normas del derecho privado colombiano.

OCTAVA: VIGILANCIA y SUPERVISION DEL CONTRATO: LA EMPRESA o su representante ejecutará la interventoría, supervisión y control de la ejecución del presente contrato a través del funcionario designado o a quien delegue, quien reportará directamente a LA EMPRESA, todo lo relacionado con la vigilancia, supervisión y control del objeto contratado y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar para el buen desarrollo del mismo.

NOVENA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las obligaciones mencionadas en el contrato se suspenderán temporalmente, mediante la suscripción de un acta por las partes, si ocurre hechos originados por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, siempre y cuando estos sean imprevisibles, irresistibles e inimputables a los contratantes.

DECIMA: AUTORIZACION DEL CONTRATISTA POR DESCUENTO DE LA EMPRESA: EL CONTRATISTA autoriza expresamente que de los saldos que se le adeuden se descuenten los valores por incumplimiento u otra circunstancia que lesione los intereses de LA EMPRESA y surgen del desarrollo del presente contrato o no, a criterio, unilateral de LA EMPRESA.

DECIMA PRIMERA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre LA EMPRESA y EL CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, estos serán de absoluta responsabilidad de EL CONTRATISTA.

DECIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del objeto del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de LA EMPRESA, por cuanto el mismo se celebra con base a las condiciones especiales de aquel.

DECIMA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se obliga a realizar el objeto del presente contrato, en un término de DOS (2) meses, a partir de la fecha de la firma de este contrato, pero podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

DECIMA CUARTA: SALARIOS Y PRESTACIONES: Durante la ejecución del objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente lo que establece la ley para este tipo de contratos. Todos los salarios, las prestaciones sociales del CONTRATISTA, así como la afiliación al sistema de seguridad social integral, serán exclusivamente a su cargo, sin que LA EMPRESA adquiera obligación alguna.

DECIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD Y BUEN USO DE LA INFORMACION: La información que se entregue, se revele o sea confiada por parte de la NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S., a EL CONTRATISTA durante la negociación, ejecución y liquidación del presente negocio jurídico, será, por regla general, reservada y confidencial y, por consiguiente, solo podrá ser utilizada en desarrollo de la relación contractual correspondiente. En especial EL CONTRATISTA guardara absoluta reserva acerca de la información privilegiada con la cual tenga contacto en desarrollo del contrato o no y que se relacione directa o indirectamente con sistemas de datos, informes, cuentas, balances, estados financieros, planes estratégicos, ni comercializar o difundir la información entregada acerca de los CLIENTES y demás actividades de LA EMPRESA, que no sean de carácter público, y cuya publicidad pueda afectar a los intereses de la compañía, salvo cuando se halle expresamente autorizado para ello.

La obligación de confidencialidad es permanente y subsistirá más allá de la terminación o expiración del plazo de los distintos contratos; tan solo cesará por el consentimiento expreso y escrito del representante legal de NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S., porque la información se haya hecho pública por medio diferente a la acción u omisión de las partes contratantes; por mandato de autoridad judicial o administrativa competente; o por ministerio de la ley. En caso de que esta información se difunda a terceras personas, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente frente a LA EMPRESA.

DECIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Cúcuta.

DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El presente contrato requiere para su ejecución la Firma del representante legal de LA EMPRESA y de EL CONTRATISTA. Las partes acuerdan se empleará firma digitalizada por parte del representante Legal. Si fuere el caso el presente contrato presta mento ejecutivo para las partes.

DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causales a) por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, b) por expiración del plazo pactado

DECIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende Ratificado por la firma de este documento, que no le asiste ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley, que le impidan la realización del presente contrato.

Para constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Cúcuta, a los tres (3) días del mes de noviembre de 2020.

EMPRESA

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.

CONTRATISTA

ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN
13.279.288 DE CÚCUTA

NETKOLN
DIGITAL SOLUTIONS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.008 de 2021

NOMBRE DE LA EMPRESA:	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL PABON LOPEZ
DIRECCION DE LA EMPRESA:	CALLE 3 #11E-38 QUINTA ORIENTAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN
IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA No.:	13.279.288 DE CÚCUTA
DIRECCION DEL CONTRATISTA:	CALLE 3 No.19-53 BARRIO SIGLO XXI - CÚCUTA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	12/04/1985 CUCÚTA
TELÉFONO:	3118311548
FECHA DEL CONTRATO:	1 DE JULIO DE 2021
DURACIÓN DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES – DEL 1/07/2021 AL 31/12/2021

RAFAEL PABÓN LOPEZ, mayor de edad, e identificado con la cedula de ciudadania No. 88.269.550 de Cúcuta, actuando en nombre y representación de **NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S,** identificada con NIT. 900.808.866-5, en su calidad de representante legal, quien en adelante se llamará **LA EMPRESA,** por una parte, y por la otra, **ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN** mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. 13.279.288 DE CÚCUTA, quien se denominará para efecto de este contrato **EL CONTRATISTA,** se celebra el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** que se regirá por las siguientes clausulas en las cuales se consagra la voluntad de los contratantes.

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA, en forma independiente y con plena autonomía directiva, administrativa, técnica y laboral se obliga para con **LA EMPRESA** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado como **INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES** para proyectos de suministro e instalación de conectividad y cuyas funciones serán determinadas según las condiciones técnicas y contractuales estipuladas en los diferentes contratos que ejecute la empresa.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: EL **CONTRATISTA** se obliga especialmente para con **LA EMPRESA:** a) Efectuar de manera oportuna y eficiente la actividad contratada b) Presentar los informes cuando **EL CONTRATANTE** así lo requiera. C) Aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y las demás que se encuentren en el presente documento.

TERCERA: VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000).**

CUARTA: FORMA DE PAGO: LA EMPRESA pagará a EL **CONTRATISTA** el valor estipulado en la cláusula tercera mes vencido, teniendo como base mensual la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000)** o proporcional al tiempo de ejecución, previa presentación de cuenta de cobro y los respectivos pagos de seguridad social Integral.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: Cancelar oportunamente el valor del contrato conforme a la cláusula cuarta, colaborar con la información requerida para el oportuno cumplimento del contrato, suministrará los elementos e instalaciones que sean necesarias, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, adelantar las revisiones acerca del cumplimiento del contrato y promover las acciones pertinentes, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones conforme a lo previsto en este documento.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio contratado; además se compromete a afiliarse a todo lo referente a Seguridad Social, Salud, Pensiones (Art. 15 Ley 100-93) y Riesgos Laborales, para lo cual se dará un término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado, el contrato se dará por terminado. Facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

SEPTIMA: REGIMEN JURIDICO: AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, EL CONTRATISTA conservará siempre, en el tiempo de la duración de este contrato, su carácter de independiente y no estará subordinado a **LA EMPRESA,** ni técnica, ni administrativa, ni de ninguna otra manera, sino que prestara los servicios ofrecidos y encomendados, en este contrato, con los medios que la empresa le suministre, y que si no usa esos medios, debe asumir sus costos, de acuerdo a los requerimientos de la

0826 a 1713

empresa; entendiéndose que se hablara de una Actividad Coordinada con el quehacer diario de la Empresa, basada en las cláusulas contractuales. El vínculo que se establece mediante el presente contrato es de NATURALEZA CIVIL, por lo tanto, se rige por las normas del derecho privado colombiano.

OCTAVA: VIGILANCIA y SUPERVISION DEL CONTRATO: LA EMPRESA o su representante ejecutará la interventoria, supervisión y control de la ejecución del presente contrato a través del funcionario designado o a quien delegue, quien reportará directamente a **LA EMPRESA**, todo lo relacionado con la vigilancia, supervisión y control del objeto contratado y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar para el buen desarrollo del mismo.

NOVENA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las obligaciones mencionadas en el contrato se suspenderán temporalmente, mediante la suscripción de un acta por las partes, si ocurre hechos originados por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, siempre y cuando estos sean imprevisibles, irresistibles e inimputables a los contratantes.

DECIMA: AUTORIZACION DEL CONTRATISTA POR DESCUENTO DE LA EMPRESA: EL CONTRATISTA autoriza expresamente que de los saldos que se le adeuden se descuenten los valores por incumplimiento u otra circunstancia que lesione los intereses de **LA EMPRESA** y surgen del desarrollo del presente contrato o no, a criterio, unilateral de **LA EMPRESA.**

DECIMA PRIMERA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **LA EMPRESA** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, estos serán de absoluta responsabilidad de **EL CONTRATISTA.**

DECIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del objeto del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de **LA EMPRESA,** por cuanto el mismo se celebra con base a las condiciones especiales de aquel.

DECIMA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se obliga a realizar el objeto del presente contrato, en un término de DOS (2) meses, a partir de la fecha de la firma de este contrato, pero podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

DECIMA CUARTA: SALARIOS Y PRESTACIONES: Durante la ejecución del objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir estrictamente lo que establece la ley para este tipo de contratos. Todos los salarios, las prestaciones sociales del CONTRATISTA, así como la afiliación al sistema de seguridad social integral, serán exclusivamente a su cargo, sin que **LA EMPRESA** adquiera obligación alguna.

DECIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD Y BUEN USO DE LA INFORMACION: La información que se entregue, se revele o sea confiada por parte de la **NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.**, a **EL CONTRATISTA** durante la negociación, ejecución y liquidación del presente negocio jurídico, será, por regla general, reservada y confidencial y, por consiguiente, solo podrá ser utilizada en desarrollo de la relación contractual correspondiente. En especial **EL CONTRATISTA** guardara absoluta reserva acerca de la información privilegiada con la cual tenga contacto en desarrollo del contrato o no y que se relacione directa o indirectamente con sistemas de datos, informes, cuentas, balances, estados financieros, planes estratégicos, ni comercializar o difundir la información entregada acerca de los CLIENTES y demás actividades de **LA EMPRESA,** que no sean de carácter público, y cuya publicidad pueda afectar a los intereses de la compañía, salvo cuando se halle expresamente autorizado para ello.

La obligación de confidencialidad es permanente y subsistirá más allá de la terminación o expiración del plazo de los distintos contratos; tan solo cesará por el consentimiento expreso y escrito del representante legal de **NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.**, porque la información se haya hecho pública por medio diferente a la acción u omisión de las partes contratantes; por mandato de autoridad judicial o administrativa competente; o por ministerio de la ley. En caso de que esta información se difunda a terceras personas, **EL CONTRATISTA** responderá civil y penalmente frente a **LA EMPRESA.**

DECIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Cúcuta.

DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El presente contrato requiere para su ejecución la Firma del representante legal de **LA EMPRESA** y de **EL CONTRATISTA.** Las partes acuerdan se empleará firma digitalizada por parte del representante Legal. Si fuere el caso el presente contrato presta merito ejecutivo para las partes.

DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causales a) por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, b) por expiración del plazo pactado

DECIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende Ratificado por la firma de este documento, que no le asiste ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley, que le impidan la realización del presente contrato.

Para constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Cúcuta, a los UN (1) días del mes de julio de 2021.

EMPRESA

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.

CONTRATISTA

ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN
13.279.288 DE CÚCUTA

NETKOLN
DIGITAL SOLUTIONS

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL PABÓN LOPEZ
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	CALLE 3 N°11E-38 BARRIO QUINTA ORIENTAL
NOMBRE DEL TRABAJADOR(A):	ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN
IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA No.:	13.279.288 DE CÚCUTA
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR(A):	CALLE 3 No.19-53 BARRIO SIGLO XXI - CÚCUTA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	12/04/1985 CUCUTA
TELÉFONO:	3118311548
CARGO A DESEMPEÑAR:	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
SALARIO:	$1.800.000 M/CTE.
FORMA DE PAGO:	MENSUAL
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO:	SIETE MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LABORES:	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

Entre el EMPLEADOR y TRABAJADOR, ambas mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador(a) desarrollará sus funciones en las dependencias o EN EL LUGAR QUE LA EMPRESA DETERMINE O REQUIERA. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

SEGUNDA: Objeto. El empleador contrata los servicios del trabajador(a) y este se obliga:

a. A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desarrollo de las funciones propias, para desempeñarse como INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR directamente o través de sus representantes.
b. A no prestar directa ni indirectamente servicios labores a otros EMPLEADORES, ni trabajar por su cuenta en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.
c. A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por cuenta o con ocasión de su contrato de trabajo.

TERCERA: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo de la empresa.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El trabajador(a) por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el Reglamento Interno de Trabajo, con relación con la actividad propia del trabajador, éste lo ejecutara dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así:

- Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.

0829_a_1713

- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.
- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones, procesos y procedimientos que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.
- Cuidar permanentemente los intereses de la empresa, instalaciones, muebles y equipos de oficina, de cómputo, enseres, vehículos, maquinaria y herramientas de la empresa.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones establecidas de acuerdo al cargo.
- Programar y elaborar diariamente su trabajo de forma eficiente.
- Utilizar única y exclusivamente los medios magnéticos de información como herramienta de trabajo, no para ocio o distracción laboral.
- Observar completa armonía y comprensión, con sus superiores, compañeros de trabajo, autoridades de vigilancia y control, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Asistir puntualmente a las reuniones y capacitaciones programadas por el empleador en aras de mejorar la formación del trabajador, la productividad y calidad de la empresa.
- Cumplir con el horario estipulado por la empresa.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.
- Avisar oportunamente y por escrito a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- Cumplir permanentemente con el uso de los elementos de protección personal si su oficio lo requiere.
- Informar a la empresa en lo posible en el momento que ocurra un evento respecto a un accidente laboral.
- Informar a la empresa oportunamente de todas aquellas situaciones que impliquen la afectación de su salud e integridad personal.
- Utilizar en forma racional y sensata los elementos herramientas, equipos y vehículos de trabajo y demás recursos que la empresa ponga a su disposición para el cumplimiento de las labores.
- Cumplir las normas específicas de tránsito de vehículos y responder por las sanciones que por infracciones sean aplicadas por las autoridades de tránsito.
- Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales.
- Además de las estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo.

QUINTA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

SEXTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá un término de duración de siete (7) meses, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. Si antes de la fecha de vencimiento de este término, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con antelación no inferior a treinta (30) días, éste se entenderá prorrogado por un periodo igual al inicialmente pactado. De conformidad al Art. 46 C.S.T, modificado por el Art. 3 de la ley 50 de 1990; EL TRABAJADOR(A) tendrá derecho al pago de vacaciones y prima de servicios en proporción al tiempo laborado, cualquiera que este sea.

SEPTIMA: Periodo de prueba: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba quince (15) días, que no excede a los dos meses. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado

0830 a 1713

unilateralmente el contrato de conformidad con el Art.80 el C.S.T. Este periodo de prueba solo es para el contrato inicial y no se aplica en las prórrogas.

OCTAVA: Remuneración. Remuneración. El EMPLEADOR cancelará al TRABAJADOR(A) por la prestación de sus servicios el salario indicado y pagadero estipulado al inicio del presente contrato.

PARAGRAFO. Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato, en dinero o en especie no constituye salario.

NOVENA: Trabajo extra, en dominicales y festivos. El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo que correspondan a descanso, al igual que los nocturnos, será remunerado conforme a la ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado u ordenado por el EMPLEADOR para efectos de su reconocimiento. Cuando se presenten situaciones urgentes o inesperadas que requieran la necesidad de este trabajo suplementario, se deberá ejecutar y se dará cuenta de ello por escrito, en el menor tiempo posible al jefe inmediato, de lo contrario, las horas laboradas de manera suplementaria que no se autorizó o no se notificó no será reconocido. Tratándose de trabajadores de dirección, confianza o manejo, no habrá lugar a pago de horas extras.

DECIMA: Jornada de Trabajo. El TRABAJADOR(A) se obliga a laborar la jornada ordinaria legal, salvo disposición expresa y escrita en contrario, en las fumos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o fácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso debe distribuirse al menos en dos secciones, descanso que se adoptara racionalmente a la naturaleza del trabajo y a las necesidades de los trabajadores, según el artículo 167 ibidem.

Así mismo el EMPLEADOR y el TRABAJADOR(A) podrán acordar que la jornada semanal de hasta cuarenta y ocho (48) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En este el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo cuatro (4) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6:00 am a 9:00 pm.

DECIMA PRIMERA: Justas causas para despedir: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las Obligaciones y Prohibiciones que se expresan en los artículos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo y las enumeradas en los Art. 62 y 63 del C.S.T, modificado por el Decreto 2351/65. Además de las faltas calificadas por parte del EMPLEADOR, o sus representantes, y el incumplimiento o violación a las normas establecidas en el REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, faltas que para el efecto se califiquen como graves y demás documentos que contengan reglamentaciones, ordenes, instrucciones o recomendaciones de carácter general o particular, pactos, circulares, comunicados que harán parte integral del contrato de trabajo.

Expresamente se califican en este contrato como **FALTAS GRAVES:**

a. La violación por parte del TRABAJADOR(A) de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias establecidas en el presente contrato y en los reglamentos interno de trabajo.
b. La revelación de secretos y datos reservados del EMPLEADOR y toda información que sean de orden técnico adquiridas por razón de la labor desempeñada.
c. Las desavenencias con sus compañeros o jefes de trabajo.
d. El hecho de que el TRABAJADOR abandone el sitio de trabajo sin permiso de sus superiores.
e. La inasistencia a tres (3) secciones parciales o completas de la jornada de trabajo, sin excusa suficiente a criterio del EMPLEADOR por tercera vez.
f. El retardo hasta de quince (15) minutos en la hora de entrada al trabajo sin excusa suficiente por quinta vez.
g. La falta total del trabajador a sus labores durante el día sin excusa suficiente, por tercera vez.
h. La ostensible disminución intencional en el ritmo de sus funciones.
i. Retener, apoderarse o aprovecharse en forma indebida de dineros, valores u otros bienes que por razón de su LABOR u OFICIO en la empresa tenga que manejar, lleguen a sus manos o sean elementos de trabajo.
j. Usar el nombre de la empresa para obtener beneficios o recibir dinero por razón de su LABOR u OFICIO.
k. Recibir bonificaciones en dinero y otros bienes de los usuarios o personas contratistas de la Empresa con el fin de que les preste algún tipo de servicio o con el fin de obtener favores o prebendas especiales.
l. El no uso de los elementos, herramientas o la dotación, se entenderá como incumplimiento del contrato de conformidad con el Art 58 numeral 7, Art 62 literal a) numerales 6 y 12.
m. Y todas las demás estipuladas en el Reglamento Interno De Trabajo adoptado por la empresa.

DECIMA SEGUNDA: Escala de faltas, sanciones disciplinarias y procedimiento para imponer sanciones.

a. El retardo hasta de diez (10) minutos en la hora de entrada al trabajo, sin excusa suficiente cuando no cause perjuicio de consideración al EMPLEADOR, implica por primera vez llamado de atención, por segunda vez multa de la quinta parte del salario de un día y llamado de atención con copia a la hoja de vida, por tercera vez suspensión en el trabajo hasta por un (1) día y por cuarta vez una suspensión en el trabajo por dos (2) días.
b. La falta al trabajo en la mañana o en la tarde o en el turno correspondiente sin justificación suficiente cuando no cause perjuicio de consideración al EMPLEADOR, implica por primera vez suspensión en el trabajo hasta por un (1) día y por segunda vez suspensión en el trabajo hasta por tres (3) días.
c. La falta al trabajo durante un (1) día sin excusa suficiente cuando no cause perjuicio de consideración a la EMPLEADOR, implica por primera vez suspensión hasta por ocho (8) días y por segunda vez hasta por dos (2) meses.
d. La violación leve por parte del TRABAJADOR(A), de sus obligaciones y deberes contractuales o legales implica por primera vez llamado de atención con copia a la hoja de vida, por segunda vez suspensión en el trabajo hasta por ocho (8) días y por tercera vez suspensión en el trabajo hasta de dos (2) meses.

DECIMA TERCERA: Afiliación y pago a seguridad social. Es obligación del EMPLEADOR afiliar al trabajador(a) a la seguridad social como es salud, pensión y riesgos profesionales, autorizando el trabajador el descuento en su salario de los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley.

DÉCIMA CUARTA: - CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR se obliga a guardar absoluta reserva de la información y documentación de la cual llegare a tener conocimiento en cumplimiento de las funciones para las cuales fue contratado, en especial no entregará ni divulgará a terceros salvo autorización previa y expresa de la Gerencia, información calificada por EL EMPLEADOR como confidencial, reservada o estratégica. No podrá bajo ninguna circunstancia revelar información a persona natural o jurídica que afecte los intereses de EL EMPLEADOR, durante su permanencia en el cargo ni después de su retiro, so pena de incurrir en las acciones legales pertinentes consagrados para la protección de esta clase de información.

DECIMA QUINTA: Prórroga. Si el aviso de no prorrogar el contrato no se da o se da con una anticipación menor a treinta (30) días, el contrato se prorroga por un periodo igual al inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo

DECIMA SEXTA: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento. El TRABAJADOR (A) acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante condiciones laborales, tales como duración de contrato, la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y /o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecte su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de C.S.T. modificado por el Art. 7 de la ley 50/90. Los gastos que se originen por el traslado de lugar de prestación del servicio de EL TRABAJADOR serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T

DECIMA SEPTIMA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el C.S.T cuyo objeto en su Art. 1 es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA OCTAVA: Dirección del Trabajador(a) El trabajador para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del párrafo 1 del Art 29 de la ley 789/02, norma que modifico el Art 65 del C.S.T, se compromete a informar por escrito al EMPLEADOR cualquier cambio de dirección teniéndose como suya para todos los efectos, la última dirección suministrada en la empresa.

DECIMA NOVENA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad, las partes pueden convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato.

Se firma por las partes, en el municipio San José de Cúcuta, a los on (1) días del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022).

EMPLEADOR

RAFAEL PABÓN LOPEZ
Representante Legal
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S

TRABAJADOR

ANDERSON JOHAN CONTRERAS GARZÓN
13.279.288 de Cúcuta

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2023

Señores
ALCALDÍA DE BOCHALEMA
Bochalema

Asunto: CERTIFICACIÓN ENTRENAMIENTO TECNICO

Ref.: LP-003-2023
Objeto: "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd., en calidad de fabricante de soluciones de tecnología y seguridad, certificamos que la compañía **NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.** identificada con **NIT. 900.808.866-5**, es un **CANAL INTEGRADOR AUTORIZADO**, capacitado y certificado para vender, instalar y brindar soporte de los equipos ofertados para el presente proceso.

De la misma manera, certificamos que **NETKOLN** cuenta con personal capacitado en nuestro programa de Smartcities por medio de un entrenamiento HCSP con una duración de veinte (20) horas tomadas entre el mes de julio y agosto del presente año. A continuación, el personal que aprobó el entrenamiento:

NOMBRE	CÉDULA
Anderson Jhoan Contreras Garzon	13.279.288

Este programa académico hace énfasis en las siguientes soluciones:

* Cámaras PTZ y Fijas para Seguridad Ciudadana con analíticas de video e Inteligencia Artificial.
* Sistemas de Visualización para Centrales de Monitoreo Ciudadano.
* Software VMS para la gestión y operación de los sistemas de seguridad ciudadana.

0834 a 1713

Cualquier aclaración adicional por favor no duden en comunicarse con nosotros que con gusto será atendida. La veracidad de esta carta podrá ser validada directamente a través del correo debajo de la firma.



MIGUEL ÁNGEL TRISTANCHO CABALLERO

Business Developer Manager Santander | Hikvision Colombia

Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd.,

miguel.tristancho@hikvision.com

0835 a 1713

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2023

Señores
ALCALDÍA DE BOCHALEMA
Bochalema

Asunto: CERTIFICACIÓN PERSONAL

Ref.: LP-003-2023
Objeto: "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, **Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd.,** en calidad de fabricante de soluciones de tecnología y seguridad, certificamos que la compañía **NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.** identificada con **NIT. 900.808.866-5**, cuenta con personal capacitado en nuestro programa de soluciones de CCTV por medio de un entrenamiento HCSA, HCSP y HCSE con una duración de cuarenta (40) horas tomadas entre el mes de abril y junio del presente año, dirigida a directores y coordinadores de proyectos. A continuación, el personal que aprobó el entrenamiento:

NOMBRE	CÉDULA
Anderson Jhoan Contreras Garzon	13.279.288

Cualquier aclaración adicional por favor no duden en comunicarse con nosotros que con gusto será atendida. La veracidad de esta carta podrá ser validada directamente a través del correo debajo de la firma.

MIGUEL ÁNGEL TRISTANCHO CABALLERO
Business Developer Manager Santander | Hikvision Colombia
Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd.,
miguel.tristancho@hikvision.com

0836 a 1713

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2023

Señores
ALCALDÍA DE BOCHALEMA
Bochalema

Asunto: CERTIFICACIÓN PERSONAL DE SOPORTE

Ref.: LP-003-2023
Objeto: "BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, **Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd**., en calidad de fabricante de soluciones de tecnología y seguridad, certificamos que la compañía **NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.** identificada con **NIT. 900.808.866-5,** cuenta con personal capacitado en nuestras soluciones de CCTV, orientada a la operación y mantenimiento de sistemas de seguridad. A continuación, el personal que asistió al entrenamiento:

NOMBRE	CÉDULA
Anderson Jhoan Contreras Garzon	13.279.288

Cualquier aclaración adicional por favor no duden en comunicarse con nosotros que con gusto será atendida. La veracidad de esta carta podrá ser validada directamente a través del correo debajo de la firma.

MIGUEL ÁNGEL TRISTANCHO CABALLERO
Business Developer Manager Santander | Hikvision Colombia
Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd.,
miguel.tristancho@hikvision.com

0837 a 1713

CERTIFICACIÓN DE PERSONAL TECNICO EN LANPRO INC

"LanPro LATAM Inc, como fabricante de soluciones de conectividad basadas en cobre, fibra óptica y enlaces microondas", tienen el gusto de informarles que la Empresa:

NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS

S.A.S.NIT. 900808866

Direccion: CL 3 11 E 38 CUCUTA

Teléfono: 3157810517

Certifica que el personal con los datos descritos a continuación cumple con todas las certificaciones, requisitos, experiencia y conocimiento para integrar e instalar todos los equipos de la marca Lanpro.

APELLIDOS	NOMBRES	C.C
BALLESTEROS ROSERO	LUIS CARLOS	79.570.777
CONTRERAS GARZON	ANDERSON JHOAN	13.279.288
MARTINEZ PALMETH	ALEXANDER ALFONSO	1.042.419.477
PRENTT GUERRERO	DEIVIS ANDRES	1.143.135.301
ROJAS ALVAREZ	SIMON ANDRES	1.065.883.118

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Ing. Miguel Linares

Country Manager Colombia

LanPro LatAm
1880 NW 93rd Anvenue
Doral, Florida 33172, USA
Phone: +57 320 458 4811
Email: linares@lanpro.com

ESTADO DE TRÁMITE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CENS

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Cc <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Fecha 2024-02-05 09:12

CSIES-BOCHALEMA-0008-2024 - ESTADO DE TRÁMITE ANTE CENS.pdf (~200 KB)

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

0839 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 5 de febrero de 2024.

CSIES-BOCHALEMA-0008-2024

Ingeniera
DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE
Secretaria de Planeación
Supervisora designada
Bochalema, Norte de Santander
planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

ASUNTO: Estado de Trámite permiso CENS.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito solicitar información acerca del estado de la suscripción del contrato de arrendamiento y la solicitud de uso de la infraestructura con Centrales Eléctricas de Norte de Santander – CENS, ya que desde el día 16/01/2023 se envió toda la información correspondiente para el trámite de los mismos.

Solicitamos al Municipio de Bochalema se gestione lo más pronto posible el permiso de uso de la infraestructura, ya que este pertenece al formato de entregables del Mininterior, ítem 9, literal "*C. Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).*" y corresponde al municipio la suscripción del contrato con CENS.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0840 a 1713

INFORME MENSUAL 003-ENERO DE 2024

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Fecha 2024-02-06 11:22

CSIES-BOCHALEMA-0009-2024 - INFORME MENSUAL - ENERO 2024.pdf (~188 KB) INFORME MENSUAL 003 ENERO DE 2024 CON ANEXOS.pdf (~6.6 MB)

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 6 de febrero de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0009-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Entrega Informe Mensual – Enero 2024.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito hacer entrega del informe de gestión No.003 correspondiente al mes de enero de 2024 conforme a las obligaciones estipuladas en el Contrato de Suministro N°LP-003-2023 para su respectiva revisión y aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0842 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

INFORME MENSUAL No.003

CONTRATO LP-003-2023 CUYO OBJETO ES *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER), ENERO 2024

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE ILUSTRACIONES 3

LISTA DE TABLAS 4

INTRODUCCIÓN 5

CAPITULO I – INFORMACIÓN DEL PROYECTO 6

CAPITULO II. VERIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 7

CAPITULO III - GESTION ADMINISTRATIVA 8

3.1 REUNIONES DE SEGUIMIENTO **8**

3.2. ACTAS INTERNAS **8**

3.3. CORRESPONDENCIA **9**

CAPITULO IV- GESTIÓN TÉCNICA 11

4.1 COMITÉ PARA VERFICACIÓN DE FICHAS TECNICAS Y REVISION DE POSTERIA. **11**

CAPITULO V - GESTIÓN FINANCIERA 12

CAPITULO VI – GESTIÓN JURÍDICA 13

6.1 MODIFICACIÓN PÓLIZAS. **13**

6.2. PÓLIZAS **14**

CAPITULO VII - GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 15

7.1. GESTIÓN AMBIENTAL **15**

7.2. GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) **15**

CAPITULO VIII. RIESGOS Y OPORTUNIDADES. 16

8.1 RIESGOS. **16**

0844 a 1713

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mesa técnica 11
Ilustración 2. Revisión de postería a instalar 11
Ilustración 3. Pólizas actualizadas 13

0845 a 1713

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información básica del proyecto. 6
Tabla 2. Obligaciones contractuales 7
Tabla 3. Actas de Reunión Virtual 8
Tabla 4. Actas internas generadas 9
Tabla 5. Correspondencia enviada y recibida 10
Tabla 6. Balance Contrato LP-003-2023 12
Tabla 7. Información cuenta P.A. 12
Tabla 8. Información Pólizas 14
Tabla 9. Personal activo diciembre 16

0846 a 1713

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Bochalema mediante Licitación pública No. LP-003-2023, publicó el proceso cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"* proceso que fue adjudicado a CONSORCIO SIES 2023. mediante el Contrato de Suministro No. LP-003-2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación el tercer informe mensual de ejecución del Contrato de Suministro No. LP-003-2023 celebrado entre el Municipio de Bochalema y CONSORCIO SIES 2023, con fecha de suscripción de acta de inicio del 28 de noviembre de 2023, comprendiendo el periodo entre 1 al 31 de enero de 2024, donde se presentarán las actividades desarrolladas desde el componente administrativo, técnico, financiero-contable, jurídico y ambiental concernientes a la fase de estudios y diseños e implementación del contrato citado en el párrafo anterior.

0847 a 1713

CAPITULO I – INFORMACIÓN DEL PROYECTO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO	
CONTRATO No.	LP 003-2023 DE FECHA: 20/04/2023
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BOCHALEMA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIES 2023
NIT:	901.770.539-9
OBJETO DEL CONTRATO:	*"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($1737.279.280)
PLAZO O DURACIÓN:	TRES (03) MESES.
INTERVENTORÍA:	ING. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA MEDIANTE CONTRATO CM-004-2023 DE FECHA 22/11/2023.
SUPERVISOR DESIGNADO:	ARQ. LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
FECHA INICIO DE CONTRATO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2023 SEGÚN ACTA DE INICIO.
FECHA FIN DE CONTRATO:	27 DE FEBRERO DE 2023,

Tabla 1. Información básica del proyecto.

0848 a 1713

CAPITULO II. VERIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

A continuación, se desarrolla un resumen de estado de las obligaciones contractuales.

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	DETALLE
1	Entregar los bienes objeto de este contrato con las especificaciones técnicas descritas en la cláusula tercera en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato.	En proceso de cumplimiento	Se están cumpliendo todas las obligaciones contempladas dentro del pliego de condiciones definitivos y anexos del proceso LP-003-2023.
2	Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuenten con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.	En proceso de cumplimiento	Se están cumpliendo todas las obligaciones contempladas dentro del pliego de condiciones definitivos y anexos del proceso LP-003-2023.
3	Asumir en el suministro de dichos bienes las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.	En proceso de cumplimiento	Se están cumpliendo todas las obligaciones contempladas dentro del pliego de condiciones definitivos y anexos del proceso LP-003-2023.
4	Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.	En proceso de cumplimiento	Se están cumpliendo todas las obligaciones contempladas dentro del pliego de condiciones definitivos y anexos del proceso LP-003-2023.
5	Dar a conocer al Municipio de Bochalema cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Cumplido	Al momento no se presenta reclamación ni directa e indirecta que afecte la correcta ejecución del contrato.

Tabla 2. Obligaciones contractuales

0849 a 1713

CAPITULO III - GESTION ADMINISTRATIVA

Con el objetivo del correcto desarrollo del contrato No. LP 003-2023, se determinaron un conjunto de actividades coordinadas con el fin de proyectar, establecer y llevar un control, de la ejecución de las etapas en las que será desarrollado el proyecto, a través de diferentes medios:

3.1 REUNIONES DE SEGUIMIENTO

Se tiene programado realizar reuniones de seguimiento, donde intervendrá el secretario de planeación como supervisor designado por el Municipio de Bochalema, el supervisor designado por el Ministerio del Interior, la interventoría IVAN MAURICIO BRITO MEJIA y CONSORCIO SIES 2023. En la realización de estos comités se revisará el avance de la obra, aspectos de SST, técnicos, financieros, entre otros, concernientes a la ejecución y trazabilidad del desarrollo del contrato.

No.	MODALIDAD	No. ACTA	FECHA	TEMAS TRATADOS
1	Virtual Google Meet	Acta de reunión Nro.001-2023	7/12/2023	- Presentar al equipo Interventoría y Contratista del proyecto. - Realizar seguimiento al desarrollo de los Estudios y Diseños del proyecto - Revisión del plan de trabajo. - Requerimientos SST por parte de la interventoría para el inicio de la fase de Implementación.
2	Virtual Google Meet	Acta de reunión Nro.002-2023	27/12/2023	- Realizar seguimiento al desarrollo de la fase de implementación. - Revisión del plan de trabajo. - Plan de Inversión del anticipo
3	Presencial	Acta de reunión Nro.003-2023	16/01/2024	-Realizar verificación de las fichas técnicas de los equipos a instalar en el proyecto. - Visita de aprobación de postería a instalar.
4	Virtual Google Meet	Acta de reunión Nro.004-2023	18/01/2024	- Presentación del estado actual del proyecto en la fase de implementación

Tabla 3. Actas de Reunión Virtual

Para las reuniones realizadas por la plataforma Google Meet, se recibe invitación a través del correo electrónico y se elaboraron las correspondientes actas (Anexo 1. Acta de reunión 003-2023 y Acta de reunión 004-2023)

3.2. ACTAS INTERNAS

Se celebran reuniones entre la interventoría, secretaria de planeación, Estación Policía de Sardinata y el contratista con el fin de socializar, modificar y/o aprobar los diferentes documentos que hacen parte integral de los estudios y diseños del proyecto.

0850 a 1713

No.	PARTICIPANTES	No. ACTA Y FECHA	MODALIDAD	TEMAS TRATADOS
1	Interventoría Secretaria de Planeación Contratista Policia Bochalema DENOR	Acta No.001/2023 del 29/noviembre/2023	Presencial	- Socialización del Proyecto - Solicitud de Traslado CCM a cuarto de Armerillo.
2	Interventoría Secretaria de Planeación Contratista	Acta No.002/2023 del 6/diciembre/2023	Presencial	- Solicitud de ampliación del Convenio Interadministrativo 1612 de 2023.

Tabla 4. Actas internas generadas

3.3. CORRESPONDENCIA

Se realizó el intercambio de mensajes y/o información a través del uso de correo electrónico para agilizar la entrega de los requerimientos contemplados en el pliego. (Anexo 2. Correspondencia recibida y enviada-enero 2024)

CORRESPONDENCIA ENVIADA						
N°	**OFICIO/ CORREO**	**FECHA DE RADICADO**	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**RADICADO**	**ENTIDAD**
1	OFICIO	1/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0001-2023	APROBACIÓN TRASLADO DE UBICACIÓN CCM A CUARTO DE ARMERILLO	GE-2023-009776-DENOR	DENOR
2	OFICIO	11/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0002-2023	SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO.	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
3	CORREO	26/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0003-2023	APERTURA DE CUENTA – PATRIMONIO AUTÓNOMO.	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
4	CORREO	26/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0004-2023	RESPUESTA OFICIO N°INT-CM004-005-2023.	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
5	CORREO	27/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0005-2023	ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS – INCLUSIÓN MININTERIOR.	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA PLANEACIÓN
6	CORREO	27/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-0006-2023	ENTREGA INFORME MENSUAL – NOVIEMBRE 2023	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
7	CORREO	27/12/2023	N/A	SOLICITUD DE REQUISITOS PARA USO DE INFRAESTRUCTURA DE CENS	N/A	CENS
8	OFICIO	29/12/2023	CSIES-BOCHALEMA-007-2023	DOCUMENTACIÓN PARA PAGO DE ANTICIPO	005652	PLANEACION BOCHALEMA
9	OFICIO	15/01/2024	CSIES-BOCHALEMA-001-2024	ENTREGA INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2023	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
10	OFICIO	16/01/2024	CSIES-BOCHALEMA-002-2024	DOCUMENTACIÓN PARA CENS	N/A	PLANEACION BOCHALEMA

0851 a 1713

11	OFICIO	18/01/2024	CSIES-BOCHALEMA-003-2024	RESPUESTA OFICIO INT-CM004-008-2023	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
12	OFICIO	19/01/2024	CSIES-BOCHALEMA-004-2024	SOLICITUD CAMBIO DE COORDINADOR DE PROYECTO	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
13	OFICIO	23/01/2024	CSIES-BOCHALEMA-005-2024	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN ANTICIPO EN RESERVA	N/A	PLANEACION BOCHALEMA
14	OFICIO	25/01/2024	CSIES-BOCHALEMA-006-2024	SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DIRECCIONAMIENTO IP	N/A	DENOR GUTIC
15	CORREO	25/01/2024	N/A	SOLICITUD APLAZAMIENTO COMITE	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
16	CORREO	31/01/2024	N/A	HOJA DE VIDA INGENIERO ELECTRICO PARA PROYECTO CENS	N/A	PLANEACIÓN BOCHALEMA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA						
N°	**OFICIO/ CORREO**	**FECHA DE RADICADO**	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**RADICADO**	**ENTIDAD**
1	OFICIO	19/12/2023	INT -CM004-005-2023	SOLICITUD DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
2	OFICIO/ CORREO	27/12/2023	INT -CM004-008-2023	SOLICITUD ESTADO TRAMITE PERMISO CENS	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
3	OFICIO/ CORREO	15/01/2024	INT -CM004-003-2024	SOLICITUD DE REVISIÓN FICHAS TÉCNICAS EQUIPOS A INSTALAR	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
4	CORREO	18/01/2024	N/A	CITACIÓN COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
5	OFICIO	24/01/2024	SP-120-AMB-0053	RESPUESTA SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE ANTICIPO EN RESERVA	N/A	PLANEACION BOCHALEMA
6	CORREO	25/01/2024	N/A	APROBACIÓN APLAZAMIENTO COMITÉ	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
7	CORREO	29/01/2024	INT -CM004-005-2024	ALERTA POSIBLE INCUMPLIMIENTO FASE II IMPLEMENTACIÓN	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
8	CORREO	29/01/2024	INT -CM004-006-2024	SOLICITUD PLAN DE CHOQUE FASE II IMPLEMENTACIÓN	N/A	INT. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

Tabla 5. Correspondencia enviada y recibida

0852 a 1713

CAPITULO IV- GESTIÓN TÉCNICA

Una vez aprobados los estudios y diseños por la interventoría y el secretario de Planeación como supervisor designado del contrato, se dio inicio formalmente a la etapa de Implementación del objeto contractual.

4.1 COMITÉ PARA VERFICACIÓN DE FICHAS TECNICAS Y REVISION DE POSTERIA.

En fecha del 16 de enero de 2024 se realizó reunión con la interventoría del contrato, con el fin de hacer la verificación de las fichas técnicas de los equipos a instalar en el municipio de Bochalema.



Ilustración 1. Mesa técnica

- APROBACIÓN DE POSTERÍA A INSTALAR:

Se realizó la verificación en conjunto con la interventoría de la postería a instalar en los puntos de cámara con el fin de que se cumplan las especificaciones requeridas.



Ilustración 2. Revisión de postería a instalar

0853 a 1713

CAPITULO V - GESTIÓN FINANCIERA

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DICIEMBRE DE 2023		
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**
1	Valor Inicial Del Contrato	$ 1.737.279.28100
2	Valor De Anticipo Entregado (40%)	$ 0,00
3	Valor Ejecutado Del Anticipo	$ 0,00
4	Valor Restante Del Anticipo	$ 0,00
5	Porcentaje Gastado Del Anticipo	0,00%
6	Valor Total Restante Del Negocio	$ 1.737.279.281,00

Tabla 6. Balance Contrato LP-003-2023

Para el mes de enero no se ha realizó pago a proveedores y/o inversión alguna puesto que no se ha realizado el pago del anticipo por el municipio ya que la apertura de la cuenta quedo activa en fecha 19/12/2023.

Así mismo, en fecha del 29/diciembre/2023 se informa a la Alcaldía de Bochalema acerca de la cuenta, pero a la fecha de presentación del presente informe, no se ha reflejado consignación alguna a la fiduciaria. (Anexo 3. Oficio N° CSIES-BOCHALEMA-0007-2023)

No. de Cuenta	Tipo de Cuenta	Estado	Fecha de apertura	Nombre
500-80529486-9	Ahorros	Activa	19/12/2023	PA ANT CONS SIES 2023-FIDUPOPULAR SA

Tabla 7. Información cuenta P.A.

0854 a 1713

CAPITULO VI – GESTIÓN JURÍDICA

6.1 MODIFICACIÓN PÓLIZAS.

Conforme al requerimiento realizado por el Ministerio del Interior, se adiciono como beneficiarios a la NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON. (Anexo 4. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual y Cumplimiento)

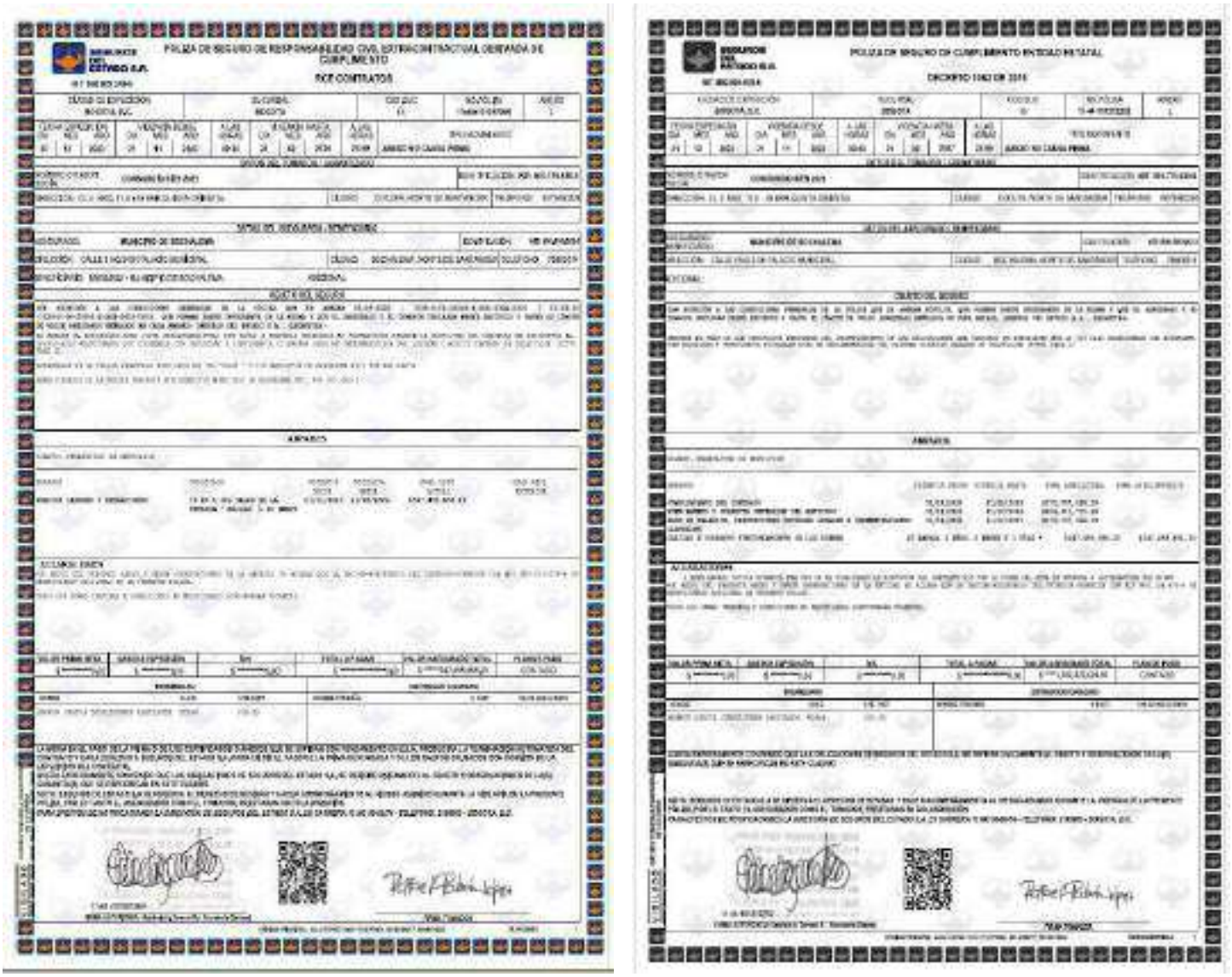


Ilustración 3. Pólizas actualizadas

0855 a 1713

6.2. PÓLIZAS

Para le ejecución del proyecto fueron aprobadas dos (2) pólizas con la aseguradora Seguros del estado S.A. :

No. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA*	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN
PÓLIZA CUMPLIMIENTO ESTATAL 11-44-101212252	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2023 al 21/06/2024	$173,727,928.10	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/11/2023 MEDIANTE ACTA
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/11/2023 al 21/02/2024	$694,911,712.40		
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	$347,455,856.20		
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/11/2023 al 21/02/2027	$173,727,928.10		
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 11-40-101057260	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	21/11/2023 al 21/02/2024	$347,455,856.20		

Tabla 8. Información Pólizas

0856 a 1713

CAPITULO VII - GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024, correspondiente a la segunda fase del proyecto (Implementación), no se llevó a cabo documentación de labores ambientales puesto que se contó con la entrega del anticipo para la realización de las compras de los equipos a instalar en el proyecto.

7.1. GESTIÓN AMBIENTAL

Los informes de cumplimiento ambiental (ICA) son una herramienta de prevención, seguimiento y control, los cuales se centran en la verificación del cumplimiento y efectividad de las responsabilidades asumidas por el beneficiario de la licencia ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El informe de cumplimiento ambiental reunirá todas las evidencias y actividades realizadas sobre el cumplimiento del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) con la finalidad de emitir conclusiones sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental de la empresa y tomar las acciones correctivas y preventivas para la mejora continua de sus procesos, para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades una vez se inicie la implementación:

- Capacitaciones.
- Charlas de seguridad.
- Seguimiento a la disposición final de los residuos sólidos.
- Manejo de los residuos peligrosos.
- Seguimiento al orden y aseo.
- Almacenamiento y rotulación de sustancias químicas.
- Programa cero papeles.

7.2. GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Este Informe se entregará los primeros días de cada mes de ejecución del contrato en su fase de implementación, en este se incluirán las inducciones, capacitaciones realizadas, las inspecciones realizadas, los permisos de trabajo tanto de alturas como eléctricos, además de los análisis de trabajo seguro.

Se verificará que el grupo operativo cuente con los elementos de protección personal y elementos contra caídas asignados para las actividades concernientes en el contrato, diariamente se realizará inspección de los equipos y herramientas. Además, se confirmará que los funcionarios con actividades en alturas cuenten con el certificado vigente para realizar dichos trabajos.

El supervisor de seguridad y salud en el trabajo realizará la verificación del cumplimiento de los procesos y protocolos correspondientes, realizará acompañamiento constante a las actividades del contrato y encuesta diaria, reporte de actos y condiciones inseguras, reporte de las ACPM, acciones (correctivas, preventivas y de mejora), charlas preoperativas de seguridad y salud en el trabajo y ambiental.

0857 a 1713

Para el mes de enero se contó con el siguiente personal, del cual se verificó la realización del pago al sistema de seguridad social correspondiente al mes vencido de diciembre (Anexo 5. Planilla de pago seguridad social diciembre),

ITEM	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACION	AFILIACION (SALUD-PENSIONES-ARL-EXAMEN OCUPACIONAL)
1	RAFAEL PABON LOPEZ	Director de proyecto	Nomina	X
2	ROLANDO RAMIRO VILLAMIZAR	Residente de proyecto	Nomina	X
3	ANA BOLENA MESA MORA	Residente Civil	Nomina	X
4	ANDERSON JHOAN CONTRERAS	Ingeniero en Telecomunicaciones	Nomina	X

Tabla 9. Personal activo diciembre

CAPITULO VIII. RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

En este capítulo se expondrán las situaciones que generen riesgo para la correcta ejecución del contrato dentro del plazo pactado, así como los escenarios que sean favorables.

8.1 RIESGOS.

A la fecha del presente informe, no se cuenta con la suscripción del contrato de arrendamiento entre la empresa Centrales Eléctricas de Norte de Santander – CENS y la Alcaldía de Bochalema, por consiguiente, no se cuenta aún con el permiso de uso de infraestructura eléctrica lo que causaría retrasos en el proceso de instalación de la fibra óptica.

En fecha del 16/enero/2024 se envío toda la información correspondiente al concesionario sobre el proyecto y los puntos de instalación con el fin de que la supervisión del contrato iniciará con el trámite, pero a la fecha del presente informe no se tiene conocimiento de que la información haya sido enviada a la empresa de energía. (Anexo 6. Correo Documentación para CENS)

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO SIES 2023

0858 a 1713

ANEXO 1.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**003-2024**			
FECHA:	Enero 16 de 2024			
LUGAR:	Oficina			
HORA:	HORA INICIO	2:00pm	HORA TERMINACIÓN	6:00pm

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	Residente de Interventoría
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones

OBJETIVOS:

1. Realizar verificación de las fichas técnicas de los equipos a instalar en el proyecto
2. Visita aprobación de postería a instalar

0860 a 1713

DESARROLLO:

1. **Realizar verificación de las fichas técnicas de los equipos a instalar en el proyecto**

Se inicia la verificación de las fichas de cada uno de los equipos a instalar de los cuales se relaciona tipo de elemento y marca a continuación

ITEM	ELEMENTO	REFERENCIA A INSTALAR	MARCA	CUMPLE CON LA FICHA PROPUESTA
PLANTA EXTERNA				
1	Cámara PTZ	DS-2DF8A442IXS-AEL(T5)	HIKVISION	Cumple
2	Corona Antiescalatoria	229	DYMINEL	
3	Fibra Óptica	LP-OC62010244ZC120	LAMPRO	
4	Fibra Óptica Armada	LP-OC54XX	LAMPRO	
5	Gabinete de Poste	PME600600550	DYMINEL	
6	Soporte Brazo Cámara	TME150090004	DYMINEL	
7	Switchs	DGS-1210/ME	D-LINK	
8	Transceiver	DEM-330T/330R	D-LINK	
9	UPS	UPO11-2	CDP	
10	Micro SD	HS-TF-P1(STD)/64G	HIKVISION	
PLANTA INTERNA				
1	Soporte Monitor	SLCD-LDT09-C024UN		
2	Base Retráctil	DS-DN5501W	HIKVISION	
3	Disco Duro	EXOS 7E8	SEAGATE	
4	Estación de Trabajo			
5	Fuente de Poder	DS-KAW50-1N	HIKVISION	
6	Joystick	DS-1600KI(B)	HIKVISION	
7	Monitor	VG2448A-24”	VIEWSONIC	
8	NVR	DS-9632NI-M8	HIKVISON	
9	Pantalla	DS-D2055LU-Y	HIKVISION	
10	Switch	DGS-3630-52TC	D-LINK	
11	Transceiver	DEM-330T/330R	D-LINK	

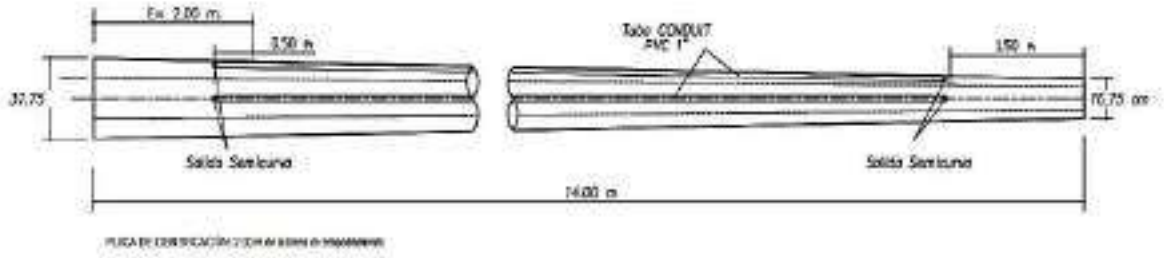
0861 a 1713

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
VERIFICACIÓN DE FICHAS	
	

2. Visita aprobación de postería a instalar

Con el fin de verificar el cumplimiento del Ítem 13F “Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones)”, se realiza junto a la Interventoría del contrato visita a la empresa ITC Prefabricados & Construcciones SAS, la cual realizó la construcción de la postería, validando que los postes cumplieran con la NTC 1329 Prefabricados en concreto. postes de concreto para líneas aéreas de energía y telecomunicaciones, NSR 10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - RETIE

Las especificaciones requeridas para la postería es la siguiente:



0862 a 1713

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
POSTERIA 14-750	
	
	

0863 a 1713





Se valida por parte del Ingeniero Residente de la Interventoría los postes los cuales cumplen con la normatividad requerida, así como cada uno de demás requisitos exigidos, dando el aval para el uso de la postería en la etapa de Implementación.

Para constancia se firma la presente acta de comité:

FIRMANTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Edgardo Andrés Olier Henao	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson J. Contreras G.	Consorcio SIES 2023	

0864 a 1713

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO				
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CM-004 DE 2023			
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA – COMUNIP INGENIERIA			
CONTRATO DE SUMINISTRO	LP-003-2023			
CONTRATISTA	CONSORCIO SIES 2023			
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMLEMENTACION DEL PROYECTO CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1612 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER			
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA			
CONTACTO CLIENTE	LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ			
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co			
FECHAS DEL CONTRATO	FECHA INICIO	28/11/2023	FECHA FIN	27/02/2024
AMPLIACIONES DEL CONTRATO		N/A	FECHA FIN	N/A

INFORMACIÓN ACTA				
ACTA NRO.	**004-2024**			
FECHA:	Enero 18 de 2024			
LUGAR:	Virtual			
HORA:	HORA INICIO	10:00am	HORA TERMINACIÓN	11:00am

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**CARGO**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	Director de Interventoría
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	Profesional Siso
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	Residente
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	Ingeniero Telecomunicaciones
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	Residente Civil
Havid Numa M	Ministerio del Interior	Apoyo a la Supervisión
Diana Bolaños	Alcaldía de Bochalema	Secretaria de Planeación

0865 a 1713

OBJETIVOS:

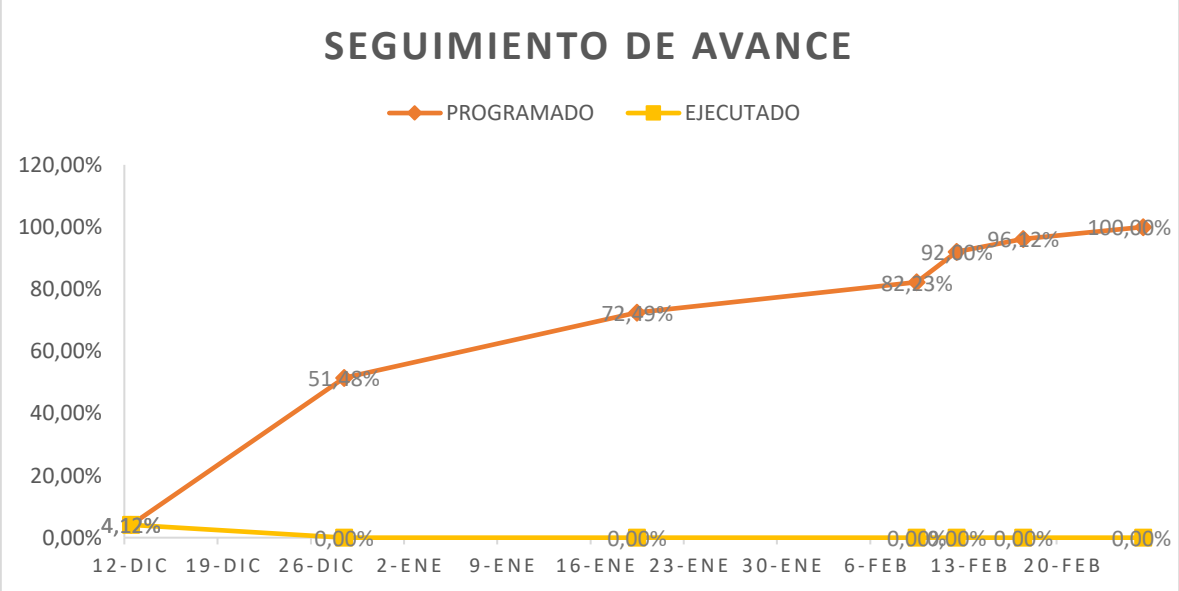
1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación

DESARROLLO:

1. Presentación del estado actual del proyecto en la Fase de Implementación

El contratista en cabeza de la Arquitecta Ana Bolena Meza realiza la presentación del proyecto en la fase de implementación de lo cual se pudo observar lo siguiente:

PROGRAMACION	FECHA DE INCIO	FECHA PROGRAMADA TERMINACION	EJECUTADO	PENDIENTE	AVANCE ACTIVIDAD	PESO
PROYECTO						100%
FASE 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS						4,12%
ETAPA 1 CONTRACTUAL	26/11/2023	28/11/2023	100%	0,00%	100%	
ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	1/12/2023	12/12/2023	4,12%	0,00%	4,12%	4,12%
FASE 2: IMPLEMENTACION						
ETAPA 3: ADQUISIONES	7/12/2023	28/12/2023	0%	47,36%	0%	47,36%
ETAPA 4: OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	13/12/2023	17/02/2024	0%	27,65%	0%	27,65%
ETAPA 5: PRECONFIGURACION DE EQUIPOS	28/12/2023	9/02/2024	0%	7,22%	0%	7,22%
ETAPA 6: MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO	10/01/2024	12/02/2024	0%	9,77%	0%	9,77%
ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	28/11/2023	26/02/2024	0%	3,87%	0%	3,87%



0866 a 1713

Teniendo en cuenta la grafica anterior se verifica que se tiene un atraso del 68.37%, el contratista informa que a la fecha no se ha podido iniciar con la implementación del proyecto toda vez que la alcaldía de Bochalema no ha realizado el pago del anticipo del 40% del contrato el cual se encuentra estipulado.

Interviene la secretaria de planeación la Ingeniera Diana Bolaños quien informa que se encuentran surgiendo los tramites correspondientes a nivel administrativo para poder realizar el correspondiente pago, teniendo en cuenta que por el cambio de administración existen unos procesos que se deben realizar en bancos antes de poder realizar los giros.

El Ingeniero Havid Numa como apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior informa la preocupación que ve en el momento al encontrarnos próximos a la terminación del tiempo del contrato y el porcentaje de atraso que se encuentra el contratista en el momento, por lo cual solicita a la interventoría realizar una alerta de posible incumplimiento en contrato y solicitar a su vez al contratista se informe por escrito como se va a realizar la recuperación del tiempo.

El ingeniero Iván Mauricio Brito como Director de la Interventoría solicita al contratista un plan de choque en el cual se puedan surtir las actividades a desarrollar teniendo en cuenta aquellas que pueden generar una ruta critica y atacar de primero estas, así mismo solicita se tenga en cuenta el marquillado de la fibra que es un punto critico y los equipos de importación los cuales deben desarrollar tramites aduaneros que pueden generar nuevos atrasos.

El contratista informa a los presentes que ya tiene en su poder la mayoría de los equipos y tiene adelantando el marquillado de la fibra, el porcentaje que se presenta no se ha tenido en cuenta esto pues hasta que la fiducia no tenga las ordenes de compra de cada uno de los proveedores, no se pasa a validación con interventoría donde aumentaría el porcentaje.

Así mismo el contratista informa que la obra civil de calle no se ha podido iniciar hasta que la fiducia no haga la dispersión en el pago al proveedor de la postería toda vez que no se hace entrega de la postería hasta no tener el pago, realizar la apertura de los huecos antes de esto causaría inconvenientes y posibles accidentes que el contratista deberá asumir, por lo cual se decide que no se realizan hasta no tener la postería lista para retiro.

Se encuentra en espera el proceso de ampliación del contrato a corte 30 de abril del 2024 para poder organizar durante el periodo las actividades.

La secretaria de planeación informa que ya se encuentra la jurídica de la alcaldía realizando el proceso para poder realizar la ampliación del contrato para el contratista y la interventoría.

La interventoría y el ministerio solicitan al contratista iniciar la obra civil en planta interna mientras se surten los procesos de pago, a lo cual el contratista informa que teniendo en cuenta el traslado que se debe realizar del centro de control y monitoreo y el movimiento de los equipos para mantener activa

0867 a 1713

la fase I del proyecto, acarrea un costo alto que el contratista se encuentra asumiendo, por lo cual de acuerdo a tenas de recursos se ha decidido iniciar con la obra civil de calle.

La interventoría solicita al contratista ir adelantando el tema de los permisos requeridos para así ganar tiempo y no se presenten inconvenientes futuros, el contratista informa que ya se están adelantando junto con la secretaria de planeación todo el tema de permisos.

La interventoría solicita al contratista adelantar el proceso de direccionamiento IP de los equipos con los entes correspondientes teniendo en cuenta que puede llegar a ser un proceso largo y engorroso, el contratista informa que Telemática ya les dio el aval para poder realizar el direccionamiento IP lo cual ya se encuentra en el proceso.

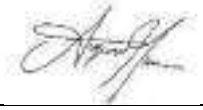
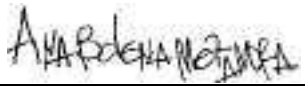
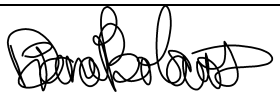
EVIDENCIA DE LA REUNIÓN



COMPROMISOS	
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**
General al contratista una Alerta de posible incumplimiento	Interventoría
Plan de choque	Contratista
Permiso CENS	Secretaria de Planeación Municipal - Contratista
Póliza del convenio en Secop	Secretaria de Planeación Municipal
Enviar informe de supervisión del mes de diciembre de 2.023 al ministerio	Secretaria de Planeación Municipal

0868 a 1713

Para constancia se firma la presente acta de comité:

ASISTENTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Iván Mauricio Brito Mejía	Comunip Ingeniería	
María Alejandra Miranda M.	Comunip Ingeniería	
Rolando R. Villamizar Pabón	Consorcio SIES 2023	
Anderson Contreras Garzón	Consorcio SIES 2023	
Ana Bolena Meza Mora	Consorcio SIES 2023	
Havid Numa M	Ministerio del Interior	
Diana Bolaños	Alcaldía de Bochalema	

0869 a 1713

Anexo 2. Correspondencia recibida y enviada

Enero 2024

ENVIADOS

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORIA Y CONSULTORIA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

INFORME MENSUAL 002-DICIEMBRE DE 2023

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 15 de enero de 2024, 10:05 a.m.
Para: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

2 archivos adjuntos

CSIES-BOCHALEMA-0001-2024 - INFORME MENSUAL - DICIEMBRE.pdf
166K

INFORME MENSUAL 002 DICIEMBRE DE 2023 CON ANEXOS.pdf
14862K

0872 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

DOCUMENTACIÓN PARA CENS

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 16 de enero de 2024, 8:39 a.m.
Para: planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

7 archivos adjuntos

- **2. KMZ Bochalema CCTV Fase II .kmz**
 56K
- **5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar.pdf**
 965K
- **3. Plantilla uso infraestructura eléctrica Bochalema.xlsx**
 56K
- **1. Plano Red de posteria.dwg**
 2822K
- **PLANTILLA CONOCIMIENTO DEL TERCERO (4).docx**
 65K
- **CSIES-BOCHALEMA-0002-2024 - DOCUMENTACION PARA CENS.pdf**
 175K
- **Correo - REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS.pdf**
 170K

0873 a 1713

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

RESPUESTA OFICIO INT-CM004-008-2023.

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 18 de enero de 2024, 8:58 a.m.
Para: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

CSIES-BOCHALEMA-0003-2024 - RESPUESTA OFICIO INT -CM004-008-2023.pdf
544K

0874 a 1713

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

SOLICITUD CAMBIO DE COORDINADOR DE PROYECTO

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 19 de enero de 2024, 5:14 p.m.
Para: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

2 archivos adjuntos

CSIES-BOCHALEMA-0004-2024 - SOLICITUD CAMBIO DE COORDINADOR DE PROYECTO.pdf
174K

H.V ANDERSON CONTRERAS.pdf
7831K

0875 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 23 de enero de 2024.

CSIES-BOCHALEMA-0005-2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
Ciudad

ASUNTO: Solicitud certificado

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, conforme al Contrato No. LP 003-2023, me permito solicitar lo siguiente:

en virtud del desarrollo del contrato en mención nos permitimos solicitar certificado suscrito por el municipio donde se expongan las razones por las cuales a la fecha de hoy no se ha podido realizar la dispersión del 40% del pago anticipado del contrato.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Hora 10:16 am
Fecha 23 ENE 2024 Radicado -- 0213
Cód. Dependencia destino 100
esponde: Folios 1
ita a:

Dir. Calle 3 N°11E-38 Barrio Quinta Oriental
Telf. (607) 548 0328 – mail: proyectos@netkoln.com – proyectos@smartycolombia.com
San José de Cúcuta – Norte de Santander

0876 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO COMITÉ

2 mensajes

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 25 de enero de 2024, 8:28 a.m.
Para: interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com, planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co, Havid.numa@mininterior.gov.co

Buen día

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito solicitar sea aplazado el comité técnico que se había programado para el día de hoy 25 de enero y se reprograme para el día 1 de febrero de 2024. El motivo de la presente solicitud obedece a que surgieron imprevistos en el área administrativa de la empresa que requieren nuestra urgente atención.

Desde ya nos excusamos y agradecemos su comprensión.

Cordialmente

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com 25 de enero de 2024, 8:58 a.m.
<interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Para: CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
CC: planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co, Havid.numa@mininterior.gov.co

Buen día:

en virtud de la solicitud realizada por el contratista nos permitimos aprobar y reprogramar el comité técnico para el día jueves 01 de febrero de 2024 a las 10:00 am

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director Interventoría

0877 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORIA Y CONSULTORIA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

SOLICITUD DIRECCIONAMIENTO IP - CCTV BOCHALEMA

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 25 de enero de 2024, 10:46 a.m.
Para: denor.gutic@policia.gov.co, elkin.joaqui@correo.policia.gov.co

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

CSIES-BOCHALEMA-0006-2024 - SOLICITUD DESIGNACION DIRECCIONAMIENTO IP.pdf
187K

0878 a 1713

RECIBIDOS

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

reunión verificación fichas técnicas

1 mensaje

interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com 15 de enero de 2024, 10:04 a.m.
<interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Para: CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

Buen día

remito oficio adjunto para conocimiento y fines pertinentes

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

Solicitud reunion verificacion fichas.pdf
96K

0880 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

Citación comité técnico contrato LP-003-2023

1 mensaje

interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
18 de enero de 2024, 7:43 p.m.
Para: Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, havid.numa@mininterior.gov.co

Buena noche:

Remito invitación para conocimiento y fines pertinentes

Reunión de seguimiento CCTV Bochalema
Viernes, 19 de enero · 10:00 – 11:00
Zona horaria: America/Lima
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/drh-csdw-jei

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

0881 a 1713

Alcaldía de Bochalema Norte de Santander	COMUNICACIONES EXTERNAS Alcaldía Municipal	Código	FGC 001
		Versión	00
		Página	1 de 1

Bochalema, 24 ENE 2024

SP-120-AMB ---0053

Ingeniero
RAFAEL LOPEZ PABON
Representante Legal
CONSORCIO SIES 2023

Asunto: **Respuesta a Solicitud con radicado N° 000213 del 23 de enero de 2024.**

Cordial saludo,

De manera atenta por medio del presente me permito dar respuesta a Oficio No. 000213 de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por el Ingeniero Rafael López Pabón representante legal CONSORCIO SIES 2023, en el cual se solicita un certificado suscrito por el municipio donde se expongan las razones por las cuales a la fecha de hoy no se ha podido realizar la dispersión del 40% del pago anticipado del contrato.

Para lo cual, se remite respuesta donde se indica que el valor correspondiente al anticipo del cuarenta por ciento (40%) del Contrato No. LP-003-2023 cuyo objeto es "Bochalema con seguridad y convivencia ciudadana SIES en implementación del sistema circuito cerrado de televisión (CCTV) FASE II", se encuentra respaldado por la Reserva Presupuestal referenciado en el decreto No. 109 de fecha 29 de diciembre del 2023, bajo registro presupuestal AL-1121-001; Una vez se surtan los tramites internos se dará inicio a la dispersión de los valores contenidos en la reserva mencionada, según el orden de las cuentas.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Ing. Diana M. Bolaños Duarte
Secretaria de Planeación Municipal de Bochalema

Elaboró: Diana Milena Bolaños Duarte
Secretaria de Planeación Municipal

Powered by CamScanner

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO COMITÉ

interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com 25 de enero de 2024, 8:58 a.m.
<interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Para: CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
CC: planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co, Havid.numa@mininterior.gov.co

Buen día:

en virtud de la solicitud realizada por el contratista nos permitimos aprobar y reprogramar el comité técnico para el día jueves 01 de febrero de 2024 a las 10:00 am

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director Interventoría

0883 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

Alerta posible incumpliendo contrato fase implementacion contrato LP-003-2023

1 mensaje

interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com 29 de enero de 2024, 10:11 a.m.
<interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Para: CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, Planeacion <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>

Buen día

Remito oficio adjunto para conocimiento y fines pertinentes

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

Alerta.pdf
196K

0884 a 1713

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

Solicitud entrega plan de choque contrato LP-003-2023

1 mensaje

interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com 29 de enero de 2024, 12:09 p.m.
<interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Para: CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

Buen día

remito oficio adjunto para conocimiento y fines pertinentes

sin otro particular

IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría

Plan de Choque.pdf
100K

0885 a 1713

ANEXO 3.

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 29 de diciembre de 2023.

CSIES-BOCHALEMA-0007-2023

Arquitecto
LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Supervisor – secretario de Planeación
Alcaldía de Bochalema

ASUNTO: Documentación para pago de anticipo

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito adjuntar la siguiente documentación para el pago del anticipo del contrato de la referencia:

- Plan de compras
- Contrato fiduciario
- Certificación apertura de cuenta anticipo.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Hora 11:31 am
Fecha 29 DIC 2023 Radicado 005652
Cód. Dependencia destino 100
Responde Folios 25

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

Dir. Calle 3 N°11E-38 Barrio Quinta Oriental
Telf. (607) 548 0328 – mail: proyectos@netkoln.com – proyectos@smartycolombia.com
San José de Cúcuta – Norte de Santander

0887 a 1713

ANEXO 4.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-003-2023 RELACIONADO CON COCHAMELA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

.

ASEGURADOS DE LA POLIZA CONSORCIO SIES 2023 NIT 901770539 - 9 Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

.

BENEFICIARIOS DE LA POLIZA TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**21/11/2023**	**21/02/2024**	**$347,455,856.20**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD SE ACLARA QUE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******347,455,856.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0889 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIES 2023		**NIT: 901.770.539-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL		CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA		**NIT: 890.505.662-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL		BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER		75863014

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0890 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9	CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3	CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	75863014

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO LP 003 2023 RELACIONADO CON BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2023	21/06/2024	$173,727,928.10	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/11/2023	21/02/2024	$694,911,712.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/11/2023	21/02/2027	$173,727,928.10	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$347,455,856.20	$347,455,856.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD SE ACLARA QUE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6 ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,389,823,424.80	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0891 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2023	21	11	2023	00:00	21	02	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SIES 2023		**NIT: 901.770.539-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL		CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA		**NIT: 890.505.662-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL		BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER		75863014

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900249549-6	35.00
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0892 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

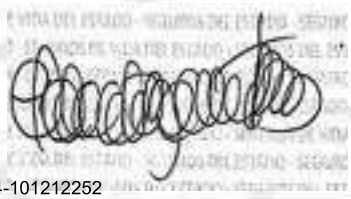
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101212252, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de DICIEMBRE de 2023



11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

0893 a 1713

REVISION Y APROBACION DE GARANTIAS LP-003-2023	
Contrato N°	LP-003 DE 2023
Fecha	28 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Objeto:	BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II
Contratista	CONSORCIO SIES 2023
Fecha del Contrato	21 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6
Valor contrato	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($1.737.279.281)
Plazo	TRES (3) MESES
Numero de póliza	14-44-101212252

AMPAROS				
GARANTIA	**APLICA**		**CUANTIA**	**VIGENCIA**
	SI	**NO**		
Cumplimiento del contrato	x		$173.727.928,10	21/11/2023 21/06/2024
Buen manejo del anticipo	x		$694.911.712,40	21/11/2023 21/02/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales	x		$173.727.928,10	21/11/2023 21/02/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	x		$347.455.856,20	2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS

LEONEL ARTURO CORTES HERNANDEZ
Secretario de Planeación
Supervisor

Proyecto: Adquin Eliudt Moncada Mendoza

0894 a 1713

ANEXO 5.

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	432983231	9461200842	E	2024/01/17	2024/02/02	BANCOLOMBIA	16	$5,234,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (8 Afiliados)** | $19,530,000 | $3,182,800 | | | $19,530,000 | $781,200 | | | $19,530,000 | $781,200 | | | $19,530,000 | | $414,500 | | $0 | $0 | | $5,159,700 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)** | $14,210,000 | $2,331,600 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | | $74,400 | | $0 | $0 | | $3,542,800 |
| Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (4 Afiliados) | $14,210,000 | $2,331,600 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | $568,400 | | | $14,210,000 | | $74,400 | | $0 | $0 | | $3,542,800 |
| 1 | CC | 10030485 | OSPINA EMMANUEL | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $5,800,000 | $986,000 | EPS018 | 30 | $5,800,000 | $232,000 | CCF37 | 30 | $5,800,000 | $232,000 | 14-23 | 30 | $5,800,000 | 0.522% | $30,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,480,300 |
| 2 | CC | 88269550 | PABON RAFAEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $4,350,000 | $696,000 | EPS005 | 30 | $4,350,000 | $174,000 | CCF37 | 30 | $4,350,000 | $174,000 | 14-23 | 30 | $4,350,000 | 0.522% | $22,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,066,800 |
| 3 | CC | 1010128996 | VARGAS DANNA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS005 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF37 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 0.522% | $6,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $284,500 |
| 4 | CC | 1094271057 | VILLAMIZAR ROLANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $2,900,000 | $464,000 | EPS005 | 30 | $2,900,000 | $116,000 | CCF37 | 30 | $2,900,000 | $116,000 | 14-23 | 30 | $2,900,000 | 0.522% | $15,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $711,200 |
| **Centro de Trabajo: RIEGO IV (1 Afiliados)** | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | | $50,500 | | $0 | $0 | | $328,900 |
| Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados) | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | | $50,500 | | $0 | $0 | | $328,900 |
| 5 | CC | 13472856 | HERNANDEZ LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS041 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF37 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 4.350% | $50,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $328,900 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO V (3 Afiliados)** | $4,160,000 | $665,600 | | | $4,160,000 | $166,400 | | | $4,160,000 | $166,400 | | | $4,160,000 | | $289,600 | | $0 | $0 | | $1,288,000 |
| Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (3 Afiliados) | $4,160,000 | $665,600 | | | $4,160,000 | $166,400 | | | $4,160,000 | $166,400 | | | $4,160,000 | | $289,600 | | $0 | $0 | | $1,288,000 |
| 6 | CC | 13279288 | CONTRERAS ANDERSON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS005 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF37 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-23 | 30 | $1,500,000 | 6.960% | $104,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $464,400 |
| 7 | CC | 37273128 | MEZA ANA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS042 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF37 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-23 | 30 | $1,500,000 | 6.960% | $104,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $464,400 |
| 8 | CC | 1090375054 | MIZRAJI NOAM | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS037 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF37 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $359,200 |
| **Total** | | | **Afiliados(8)** | $19,530,000 | $3,182,800 | | | $19,530,000 | $781,200 | | | $19,530,000 | $781,200 | | | $19,530,000 | | $414,500 | | $0 | $0 | | $5,159,700 |

0896 a 1713

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900808866	5	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 No. 11E-38	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5744415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	432983231	9461200842	E	2024/01/17	2024/02/02	BANCOLOMBIA	16	$5,234,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$3,182,800	$46,100	$0	$3,228,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$464,000	$6,700	$0	$470,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,922,000	$27,900	$0	$1,949,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$796,800	$11,500	$0	$808,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$414,500	$6,000	$0	$420,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$414,500	$6,000	$0	$420,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$781,200	$11,300	$0	$792,500
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	8	$781,200	$11,300	$0	$792,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$781,200	$11,500	$0	$792,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$60,000	$900	$0	$60,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$700	$0	$47,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$700	$0	$47,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$232,000	$3,400	$0	$235,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$396,400	$5,800	$0	$402,200
TOTAL				**8**	**$5,159,700**	**$74,900**	**$0**	**$5,234,600**

2024/02/06 10:15 AM

0897 a 1713

ANEXO 6.

SMARTY COLOMBIA
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>

DOCUMENTACIÓN PARA CENS

1 mensaje

CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co> 16 de enero de 2024, 8:39 a.m.
Para: planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

Buen día

Cordial saludo,

Me permito adjuntar oficio del asunto

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

7 archivos adjuntos

- **2. KMZ Bochalema CCTV Fase II .kmz**
 56K
- **5. Especificaciones técnicas de los elementos a instalar.pdf**
 965K
- **3. Plantilla uso infraestructura eléctrica Bochalema.xlsx**
 56K
- **1. Plano Red de posteria.dwg**
 2822K
- **PLANTILLA CONOCIMIENTO DEL TERCERO (4).docx**
 65K
- **CSIES-BOCHALEMA-0002-2024 - DOCUMENTACION PARA CENS.pdf**
 175K
- **Correo - REQUISITOS USO INFRAESTRUCTURA DE CENS.pdf**
 170K

0899 a 1713

1612-2023 REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CCTV BOCHALEMA-NDS

De Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>
Destinatario planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>, cctv.bochalema@smartycolombia.co <cctv.bochalema@smartycolombia.co>, interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>, Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>, gobierno@bochalema-nortedesantander.gov.co <gobierno@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-02-08 15:41

Parte 3.ics (~5 KB)

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 255 123 865 017
Código de acceso: NAhNSN
Descargar Teams | Unirse en la web

MINISTERIO DEL INTERIOR

Infórmese | Opciones de reunión | Legal

0900 a 1713

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS - CONTRATO LP-003-2023

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Cc <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Fecha 2024-02-08 09:43

Actualización - Poliza Responsabilidad Civil Extracontractual..pdf (~1.1 MB) Actualización - Póliza de Cumplimiento..pdf (~1.4 MB)
CSIES-BOCHALEMA-0010-2024 - ACTUALIACIÓN DE PÓLIZAS.pdf (~192 KB)

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

0901 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 8 de febrero de 2024

CSIES-BOCHALEMA-0010-2024

Ingeniera
DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE
Secretaria de Planeación – Supervisora
Alcaldía de Bochalema
planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

C.C.Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Actualización de Pólizas

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito adjuntar las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual del Contrato de Suministro No. LP-003-2023, debidamente actualizadas conforme a la Adenda Modificatoria N°001 de 2024 suscrita en fecha del 6 de febrero de 2024 para su aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0902 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	28	11	2023	00:00	30	04	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO SIES 2023 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN: CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL — CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER — TELÉFONO: 6075460326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BOCHALEMA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN: CALLE 3 NO.3-38 PALACIO MUNICIPAL — CIUDAD: BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER — TELÉFONO: 7586031

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU1128, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, EXCLUYE DEL RIESGO S.A., CAMPIFIA)

INDEMNIZAR EL DAÑO DE LOS PERJUICIOS ORIGINADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO LP 001 2023 RELACIONADO CON BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES 23 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

AMPAROS

RIESGO: DESCRIPCION DE SERVICIOS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2023	31/08/2024	$173,727,928.10	$173,727,928.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/11/2023	30/04/2024	$694,911,712.40	$694,911,712.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2023	30/04/2027	$173,727,928.10	$173,727,928.10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	EL AMPARA 3 AÑOS, 6 MESES Y 2 DIAS *		$347,455,856.20	$347,455,856.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADENDA MODIFICATORIA NO 001 DE 2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA SIENDO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL 30/04/2027.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****443,532.00	$ ******8,000.00	$ ******85,849.00	$ **********537,888.00	$ ****1,389,823,424.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	10440	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELEFONO: 2180900 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0903 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101212252	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	28	11	2023	00:00	30	04	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SIES 2023		NIT:	901.770.539-9
DIRECCION: CL 3 NRO 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	TELEFONO:	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE BOCHALEMA		NIT:	890.505.662-3
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO 3-08 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO:	7585014

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRANTY COLOMBIA S.A.S. BIC	900245549-6	35.00
ESTUDIA DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-5	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ADRIANA HERRAN C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0904 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101212252, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de FEBRERO de 2024

11-44-101212252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

0905 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057290	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	28	11	2023	00:00	30	04	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SIES 2023	NIT: 901.770.539-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 3 NRO 11 E - 36 BRR QUINTA ORIENTAL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075480328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACION
	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	NIT: 890.505.662-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 3 NO.3-08 PALACIO MUNICIPAL	BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	7586394

BENEFICIARIO: 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 12-05-2010 - 1329-P-06-08008-E-RCE-3012-0001 / 30-03-33 -1329-P-06-08008-E-RCE-3012-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. LP-063-2023 RELACIONADO CON DOTACIÓN CON UNIFORME Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) FASE II

ASEGURADO DE LA POLIZA (CONSORCIO SIES 2023 NIT 901770539 - 9 Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

BENEFICIARIOS DE LA POLIZA TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE BOCHALEMA NIT: 890.505.662-3

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/11/2023	30/04/2024	$347,455,856.20	$347,455,856.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN AUDIENCIA MODIFICATORIA NO 001 DE 2024 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA SEGÚN NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL 30/04/2024.

LAS DEMAS CONDICIONES Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******147,549.00	$ ******3,000.00	$ ******28,604.00	$ **********179,153.00	$ ******347,455,856.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONICA GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52644	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-80/74 - TELEFONO: 2180563 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057290

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0906 a 1713

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101057260	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	29	11	2023	00:00	30	04	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SIES 2023		NIT:	901.770.539-8
DIRECCION: CL 3 NRO. 11 E - 38 BRR QUINTA ORIENTAL	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELEFONO:**	6075450328

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE BOCHALEMA		NIT:	890.505.662-3
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO 3-08 PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	7585074

BENEFICIARIO 890505662 - MUNICIPIO DE BOCHALEMA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	900369549-4	35.00
EXPERIAN DIGITAL SOLUTIONS SAS	900808866-9	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-9074 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101057260

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ceda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLF652469

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0907 a 1713

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACTUALIZADO

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>, <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Fecha 2024-02-29 10:31

CSIES-BOCHALEMA-0012-2024 - CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES ACTUALIZADO.pdf (~189 KB) Bochalema cronograma pdf.pdf (~212 KB)

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

0908 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 29 de febrero de 2024

CSIES-BOCHALEMA-0012-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

Ingeniera
DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE
Secretaria de Planeación – Supervisora
Alcaldía de Bochalema
planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co

ASUNTO: Cronograma de Actividades actualizado.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito remitir el Cronograma de actividades del proyecto CCTV de Bochalema actualizado conforme a la fecha de terminación del contrato modificada mediante "Adenda Modificatoria N°001-2024" para su revisión.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0909 a 1713

		Nombre	Duracion	Inicio	Terminado	Predecesores	Nombres del Recurso
1		**CCTV SARDINATA - LP0...**	**134 days**	**28/11/23 08:00 AM**	**30/04/24 05:00 PM**		
2		**ETAPA 1: CONTRATUAL**	**0 days**	**28/11/23 08:00 AM**	**28/11/23 08:00 AM**		
3		ACTA DE INICIO	0 days	28/11/23 08:00 AM	28/11/23 08:00 AM		
4		HITO: Actas de Inicio Fi...	0 days	28/11/23 08:00 AM	28/11/23 08:00 AM	3	
5		**ETAPA 2: ESTUDIOS Y ...**	**19 days**	**28/11/23 08:00 AM**	**19/12/23 05:00 PM**		
6		**Conformación de fid...**	**13 days**	**28/11/23 08:00 AM**	**12/12/23 05:00 PM**		
7		Firma con la entidad ...	3 days	28/11/23 08:00 AM	30/11/23 05:00 PM		
8		Creación de plan de i...	13 days	28/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		
9		**RECORRIDO PUNT...**	**9 days**	**5/12/23 08:00 AM**	**14/12/23 05:00 PM**		
10		VERIFICACION DE V...	4 days	5/12/23 08:00 AM	8/12/23 05:00 PM	4FS+6 days	
11		DEMARCACION DE ...	4 days	6/12/23 08:00 AM	9/12/23 05:00 PM	10SS+1 day	
12		LEVANTAMIENTO D...	3 days	12/12/23 08:00 AM	14/12/23 05:00 PM	14SS	
13		RECORRDIDO DE V...	3 days	12/12/23 08:00 AM	14/12/23 05:00 PM	11SS+5 days	
14		LEVANTAMIENTO D...	3 days	12/12/23 08:00 AM	14/12/23 05:00 PM	13SS	
15		HITO: Recorrido Punt...	0 days	14/12/23 05:00 PM	14/12/23 05:00 PM	10;11;13;14;12	
16		**VISITA AL CCM Y PU...**	**12 days**	**28/11/23 08:00 AM**	**11/12/23 05:00 PM**		
17		Diseños en 2d y 3d d...	11 days	28/11/23 08:00 AM	9/12/23 05:00 PM		
18		Diseño eléctrico del c...	9 days	28/11/23 08:00 AM	7/12/23 05:00 PM		
19		Entregables Estudio...	11 days	29/11/23 08:00 AM	11/12/23 05:00 PM		
20		**Permisos Planta Ext...**	**11 days**	**28/11/23 08:00 AM**	**9/12/23 05:00 PM**		
21		Mobiliario	8 days	29/11/23 08:00 AM	7/12/23 05:00 PM		
22		Permiso de instalació...	9 days	28/11/23 08:00 AM	7/12/23 05:00 PM		
23		Permiso de Acceso y ...	10 days	28/11/23 08:00 AM	8/12/23 05:00 PM		
24		Permiso o viabilidad s...	11 days	28/11/23 08:00 AM	9/12/23 05:00 PM		
25		**ETAPA DE ADQUISIO...**	**19 days**	**28/11/23 08:00 AM**	**19/12/23 05:00 PM**		
26		OC Cámaras Tipo PTZ	18 days	28/11/23 08:00 AM	18/12/23 05:00 PM		
27		OC Sistema de visual...	17 days	28/11/23 08:00 AM	16/12/23 05:00 PM		
28		OC Estaciones de Tr...	17 days	28/11/23 08:00 AM	16/12/23 05:00 PM		
29		OC Fibra óptica Mon...	18 days	28/11/23 08:00 AM	18/12/23 05:00 PM		
30		OC Joystic de Opera...	12 days	28/11/23 08:00 AM	11/12/23 05:00 PM		
31		OC UPS	19 days	28/11/23 08:00 AM	19/12/23 05:00 PM		
32		OC Sistemas de alma...	19 days	28/11/23 08:00 AM	19/12/23 05:00 PM		
33		OC Control de Acces...	13 days	28/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		
34		OC Aires acondiciona...	13 days	28/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		
35		OC Mobiliario C.M y ...	13 days	28/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		

0910 a 1713

		Nombre	Duracion	Inicio	Terminado	Predecesores	Nombres del Recurso
36		OC Gabinetes y Racks	13 days	28/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		
37		OC Elementos, parte...	13 days	28/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		
38		OC Postes	13 days	28/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		
39		OC Coronas Antiesc...	19 days	28/11/23 08:00 AM	19/12/23 05:00 PM		
40		OC Brazos de Cámara	19 days	28/11/23 08:00 AM	19/12/23 05:00 PM		
41		OC Sillas Ergonómicas	14 days	28/11/23 08:00 AM	13/12/23 05:00 PM		
42		**ELABORACIONDEE...**	**18 days**	**28/11/23 08:00 AM**	**18/12/23 05:00 PM**		
43		**GRUPO1DEENTRE...**	**18 days**	**28/11/23 08:00 AM**	**18/12/23 05:00 PM**		
44		1. Acta de visita su...	7 days	5/12/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM	4FS+6 days	
45		2. Alcances y diseñ...	12 days	28/11/23 08:00 AM	11/12/23 05:00 PM		
46		3. Calculo de carga...	12 days	29/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		
47		5. Diseño eléctrico ...	12 days	29/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		
48		4. Levantamiento ...	12 days	5/12/23 08:00 AM	18/12/23 05:00 PM	44SS	
49		6. Diseños en 2D y...	12 days	29/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		
50		8. Realización del S...	12 days	29/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		
51		7. Detalle del tendi...	12 days	29/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		
52		11. Estudios de int...	12 days	29/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		
53		12. Topología de la...	12 days	29/11/23 08:00 AM	12/12/23 05:00 PM		
54		HITO: Estudios y Diseñ...	9 days	28/11/23 08:00 AM	7/12/23 05:00 PM		
55		REVISION DE ESTUDI...	13 days	30/11/23 08:00 AM	14/12/23 05:00 PM	54FS-15 days	
56		**ETAPA 4: OBRAS Y AD...**	**57 days**	**3/02/24 08:00 AM**	**8/04/24 05:00 PM**		
57		**PLANTA EXTERNA**	**30 days**	**3/02/24 08:00 AM**	**8/03/24 05:00 PM**		
58		Excavación de Post...	11 days	3/02/24 08:00 AM	15/02/24 05:00 PM		
59		Instalación de Poste...	4 days	12/02/24 05:00 PM	16/02/24 05:00 PM		
60		Canalizaciones y Caj...	17 days	13/02/24 05:00 PM	4/03/24 05:00 PM		
61		Acometida Eléctrica ...	17 days	17/02/24 05:00 PM	8/03/24 05:00 PM		
62		Instalación de Puest...	17 days	17/02/24 05:00 PM	8/03/24 05:00 PM		
63		**INSTALACIONMEDI...**	**23 days**	**12/03/24 08:00 AM**	**6/04/24 05:00 PM**		
64		Tendido de fibra óptica	15 days	12/03/24 08:00 AM	28/03/24 05:00 PM		
65		Empalmería	15 days	13/03/24 08:00 AM	29/03/24 05:00 PM		
66		Certificación F.O.	7 days	30/03/24 08:00 AM	6/04/24 05:00 PM	65	
67		**PUNTODEVISUALIZ...**	**11 days**	**19/02/24 08:00 AM**	**1/03/24 05:00 PM**		
68		Instalacion infraestr...	8 days	19/02/24 08:00 AM	27/02/24 05:00 PM		
69		Instalacion de equip...	3 days	28/02/24 08:00 AM	1/03/24 05:00 PM	68	
70		**ADECUACIÓNEINST...**	**36 days**	**28/02/24 08:00 AM**	**8/04/24 05:00 PM**		

0911 a 1713

		Nombre	Duracion	Inicio	Terminado	Predecesores	Nombres del Recurso
71		**Obra civil**	**33 days**	**28/02/24 08:00 AM**	**4/04/24 05:00 PM**		
72		Demoliciones	8 days	28/02/24 08:00 AM	6/03/24 05:00 PM		
73		Construcciones	20 days	7/03/24 08:00 AM	29/03/24 05:00 PM	72	
74		Acabados y pintura	3 days	30/03/24 08:00 AM	2/04/24 05:00 PM	73	
75		Limpieza General	2 days	3/04/24 08:00 AM	4/04/24 05:00 PM	74	
76		**Obra eléctrica**	**14 days**	**7/03/24 08:00 AM**	**22/03/24 05:00 PM**		
77		Acometidas y/o ali...	8 days	7/03/24 08:00 AM	15/03/24 05:00 PM		
78		Instalación tablero...	7 days	9/03/24 08:00 AM	16/03/24 05:00 PM		
79		Canalizaciones y s...	12 days	7/03/24 08:00 AM	20/03/24 05:00 PM		
80		Instalación aparat...	5 days	17/03/24 08:00 AM	22/03/24 05:00 PM		
81		**Instalacion Equipos**	**8 days**	**29/03/24 05:30 PM**	**8/04/24 05:00 PM**		
82		Instalación Aire Ac...	3 days	29/03/24 05:30 PM	2/04/24 05:00 PM		
83		Instalación UPS	2 days	3/04/24 05:00 PM	5/04/24 05:00 PM		
84		Sistemas de almac...	2 days	3/04/24 05:00 PM	5/04/24 05:00 PM		
85		Video Wall	2 days	5/04/24 05:00 PM	8/04/24 05:00 PM		
86		HITO: ADECUACIO...	0 days	28/02/24 08:00 AM	28/02/24 08:00 AM		
87		**ETAPA5:PRECONFIG...**	**28 days**	**2/02/24 08:00 AM**	**5/03/24 05:00 PM**		
88		**EQUIPOSCENTRODE...**	**1 day**	**2/02/24 08:00 AM**	**2/02/24 05:00 PM**		
89		Asignacion de direcci...	1 day	2/02/24 08:00 AM	2/02/24 05:00 PM		
90		Servidores	1 day	2/02/24 08:00 AM	2/02/24 05:00 PM		
91		Sistemas de almace...	1 day	2/02/24 08:00 AM	2/02/24 05:00 PM		
92		**EQUIPOSDEREDES...**	**28 days**	**2/02/24 08:00 AM**	**5/03/24 05:00 PM**		
93		Switchs y/o Equipos ...	5 days	29/02/24 08:00 AM	5/03/24 05:00 PM		
94		Camaras	5 days	2/02/24 08:00 AM	7/02/24 05:00 PM		
95		**EQUIPOSDECOMPU...**	**2 days**	**2/02/24 08:00 AM**	**3/02/24 05:00 PM**		
96		Computadores y Wo...	2 days	2/02/24 08:00 AM	3/02/24 05:00 PM		
97		**UPS**	**5 days**	**2/02/24 08:00 AM**	**7/02/24 05:00 PM**		
98		UPS (SNMP)	5 days	2/02/24 08:00 AM	7/02/24 05:00 PM		
99		**ETAPA 6: MONTAJE Y ...**	**34 days**	**1/03/24 08:00 AM**	**8/04/24 05:00 PM**		
100		**EQUIPOSENPOSTE**	**21 days**	**1/03/24 08:00 AM**	**23/03/24 05:00 PM**		
101		Gabinetes de poste ...	21 days	1/03/24 08:00 AM	23/03/24 05:00 PM		
102		Instalación brazo y ...	21 days	1/03/24 08:00 AM	23/03/24 05:00 PM		
103		Instalación corona a...	21 days	1/03/24 08:00 AM	23/03/24 05:00 PM		
104		**EQUIPOSENSALAD...**	**4 days**	**2/04/24 08:00 AM**	**5/04/24 05:00 PM**		
105		Gabinetes (Racks)	1 day	2/04/24 08:00 AM	2/04/24 05:00 PM		

0912 a 1713

		Nombre	Duracion	Inicio	Terminado	Predecesores	Nombres del Recurso
106		Switchs	2 days	3/04/24 08:00 AM	4/04/24 05:00 PM		
107		NVR (Network Video...	2 days	3/04/24 08:00 AM	4/04/24 05:00 PM		
108		Video Wall y/o Monit...	3 days	3/04/24 08:00 AM	5/04/24 05:00 PM		
109		**VISUALIZACIÓNDE...**	**27 days**	**8/03/24 08:00 AM**	**8/04/24 05:00 PM**		
110		Visualización de pun...	27 days	8/03/24 08:00 AM	8/04/24 05:00 PM		
111		**ETAPA7:DOCUMENT...**	**134 days**	**28/11/23 08:00 AM**	**30/04/24 05:00 PM**		
112		**CAPACITACION**	**4 days**	**12/04/24 08:00 AM**	**16/04/24 05:00 PM**		
113		ODF	1 day	12/04/24 08:00 AM	12/04/24 05:00 PM		
114		Capacitación de ope...	3 days	13/04/24 08:00 AM	16/04/24 05:00 PM		
115		UPS	1 day	12/04/24 08:00 AM	12/04/24 05:00 PM		
116		Estaciones de trabaj...	3 days	13/04/24 08:00 AM	16/04/24 05:00 PM		
117		**RECIBOFINAL**	**16 days**	**12/04/24 08:00 AM**	**30/04/24 05:00 PM**		
118		Protocolo de Pruebas	12 days	12/04/24 08:00 AM	25/04/24 05:00 PM		
119		Manual de Mantenim...	7 days	12/04/24 08:00 AM	19/04/24 05:00 PM		
120		Protocolo de cumpli...	7 days	12/04/24 08:00 AM	19/04/24 05:00 PM		
121		Documento de ANS	7 days	12/04/24 08:00 AM	19/04/24 05:00 PM		
122		Plan de Servicio de ...	7 days	12/04/24 08:00 AM	19/04/24 05:00 PM		
123		Verificación de entre...	13 days	12/04/24 08:00 AM	26/04/24 05:00 PM		
124		Acta de recibo final ...	1 day	30/04/24 08:00 AM	30/04/24 05:00 PM		
125		DOCUMENTACION DE...	134 days	28/11/23 08:00 AM	30/04/24 05:00 PM		
126		DOCUMENTOS Y APLI...	134 days	28/11/23 08:00 AM	30/04/24 05:00 PM		

0913 a 1713

Re: [BOCHALEMA CCTV]: Actas de reunión de seguimiento pendientes por firma, y Acta de reunión de hoy.

De <planeacion@bochalema-nortedesantander.gov.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Fecha 2024-02-29 13:56

6. ACTA DE REUNION NRO. 006 15_02_2024 firmada.pdf (~543 KB) 7. ACTA DE REUNION NRO. 007 29_02_2024 firmada.pdf (~585 KB)

enviado con firma

El jue, 29 feb 2024 a las 12:36, <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com> escribió:

> Buen día estimada Diana, Ana y estimado Havid.
>
> Adjunto envío el Acta de Reunión Nro. 6 del 15 de Febrero de 2024, y el borrador de Acta de reunión de hoy (Sujeta a observaciones por parte de ustedes si consideran), para proceder con el tema de firmas de las mismas.
>
> Quedo atento a cualquier observación.
>
> Cordial saludo!
>
> --
> IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
> Director de Interventoría
> Cel.(57) 3017441295
> www.comunipingenieria.com
> Colombia

--

Ing. DIANA MILENA BOLAÑOS DUARTE

Contacto: 3183927126
Secretaria de Planeación Municipal
Bochalema Norte de Santander

0914 a 1713

INFORME MENSUAL 004-FEBRERO DE 2024

De CCTV BOCHALEMA <cctv.bochalema@smartycolombia.co>
Destinatario <interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com>
Fecha 2024-03-04 18:07

INFORME MENSUAL 004 FEBRERO DE 2024 CON ANEXOS.pdf (~23 MB) CSIES-BOCHALEMA-0013-2024 - INFORME MENSUAL - FEBRERO.pdf (~188 KB)

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto oficio del asunto.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SIES 2023

SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC
Carrera 7N 19-28 Ed. Torre Bolívar Oficina 1504
Tel: +57 310 491 8242 - +57 311 6017996 Pereira - Risaralda
Web: www.smartycolombia.com - www.smartycolombia.co

"La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido."
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. ¡Proteger el medio ambiente es tarea de todos!

0915 a 1713

CONSORCIO SIES 2023

San José de Cúcuta, 4 de marzo de 2024.

CSIES-BOCHALEMA-0013-2024

Ingeniero
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Director de Interventoría
interventoriabochalemacctv@comunipingenieria.com

ASUNTO: Entrega Informe Mensual – Febrero 2024.

REFERENCIA: Contrato LP-003-2023 cuyo objeto es *"BOCHALEMA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SIES EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE II"*

Cordial saludo,

De forma respetuosa, me permito hacer entrega del informe de gestión No.004 correspondiente al mes de febrero de 2024 conforme a las obligaciones estipuladas en el Contrato de Suministro N°LP-003-2023 para su respectiva revisión y aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o requerimiento adicional.

Atentamente,

RAFAEL PABON LOPEZ
Representante Legal
Consorcio SIES 2023

0916 a 1713